



Sr. Director
FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIA - FFIS
C/ Luis Fontes Pagán, 9, 1ª Planta - Hosp. General Univ. Reina Sofía, Edif.
EMI.
30003 - Murcia

Asunto: Remisión de Informes Definitivos de Auditoría (Artº. 38 Decreto 161/99).

Adjunto se remiten los “Informes Definitivos de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico 2016”, de la Fundación del Sector Público Autonómico: **FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIA - FFIS**, que ha realizado la firma auditora; ONE FIRM AUDITORES, S.L.P., de conformidad con lo previsto en el “Plan Anual de Control Financiero para 2017”, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el 15 de febrero.

Los informes que se envían son los siguientes:

-  Informe de auditoria de regularidad contable de las cuentas 2016.
-  Informe de cumplimiento presupuestario y de legalidad.
-  Informe de control interno.
-  Informe económico-financiero.

EL INTERVENTOR GENERAL

Fecha y firma electrónica, al margen





Asunto: Remisión de Informes Definitivos de Auditoría (Artº. 38 Decreto 161/99).

Adjunto se remiten los “Informes Definitivos de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico 2016”, de la Fundación del Sector Público Autonómico: **FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIA - FFIS**, que ha realizado la firma auditora; ONE FIRM AUDITORES, S.L.P., de conformidad con lo previsto en el “Plan Anual de Control Financiero para 2017”, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el 15 de febrero.

Los informes que se envían son los siguientes:

-  Informe de auditoria de regularidad contable de las cuentas 2016.
-  Informe de cumplimiento presupuestario y de legalidad.
-  Informe de control interno.
-  Informe económico-financiero.

EL INTERVENTOR GENERAL

Fecha y firma electrónica, al margen



EXCMO SR. CONSEJERO DE SALUD.



Región de Murcia
Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas
Intervención General

**INFORME DE AUDITORÍA DE REGULARIDAD
CONTABLE DE CUENTAS ANUALES**

**FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN
Y LA INVESTIGACIÓN SANITARIAS
DE LA REGIÓN DE MURCIA
EJERCICIO 2016**

PLAN DE CONTROL FINANCIERO DE LA INTERVENCIÓN
GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
EJERCICIO 2017



INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES DE FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016

INTRODUCCIÓN

La competencia de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para ejercer el control financiero mediante la realización de auditorías de FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA, fundación del sector público autonómico, está recogida en el apartado 10 de la Disposición Adicional segunda del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

La auditoría de FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA, fundación del sector público autonómico, aparece recogida en el Plan anual de control financiero para el año 2017 de la Intervención General, aprobado por el Consejo de Gobierno el 15 de febrero de 2017.

La empresa de auditoría ONE Firm Auditores, S.L.P., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, ha realizado el presente Informe de auditoría de regularidad contable de las cuentas anuales de FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2016.

Las cuentas anuales de FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA fueron formuladas por su Director el día 31 de marzo de 2017 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Región de Murcia y de ONE Firm Auditores, S.L.P. el día 26 de abril de 2017. Estas cuentas anuales se encuentran pendientes de aprobación por el Patronato.

Con fecha 22 de junio de 2017 emitimos el Informe Provisional de Auditoría acerca de las Cuentas Anuales de 2016. La Entidad no ha presentado alegaciones, por lo que las conclusiones del Informe Provisional se mantienen en el Informe Definitivo.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA al 31 de diciembre de 2016, así como de los resultados de sus operaciones, de sus flujos de efectivo y de la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.



El Director es el responsable de la formulación de las cuentas anuales de FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA, (en adelante la Fundación), conforme con el artículo 35.1, de los Estatutos, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo no se han puesto de manifiesto hechos o circunstancias que tengan un efecto directo o indirecto sobre las cuentas anuales examinadas.

OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2016 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA al 31 de diciembre de 2016 y de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

ÉNFASIS

1. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de la información incluida en las Notas 2.c., 7.1 y 14 de la memoria adjunta, en la que se expone que la FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA percibe gran parte de sus ingresos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y otras entidades públicas, estando pendientes de cobro al cierre de 2016 un total de 12,3 millones de euros (8,9 millones de euros al cierre de 2015), tal y como refleja el epígrafe Deudores Comerciales y otras cuentas a cobrar.



2. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de la nota 1 de la memoria adjunta, que informa que el Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria (en adelante IMIB) se creó en 2011 mediante convenio de colaboración que designa a la Fundación como su órgano de gestión sin perjuicio de las competencias de cada una de las instituciones que se asocian. Tal y como se indica en la nota 7.2 de la memoria adjunta, la Fundación ha recibido del Ministerio de Ciencia e Innovación una ayuda reembolsable por importe de 11,9 millones de euros, con la garantía de la Consejería de Salud, para la puesta en funcionamiento del IMIB con vencimiento final en 2032, ayuda que comenzará a reembolsarse a partir del ejercicio 2018. En dicha nota se muestra un detalle del importe de los desembolsos –tanto en activos como en gastos- que la Fundación ha realizado al proyecto IMIB hasta el 31 de diciembre de 2016 y que ascienden a 8,79 millones de euros. La nota 15 de la memoria adjunta recoge las actividades de la Fundación realizadas durante el ejercicio 2016 relativas al IMIB.
3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención de la información incluida en la nota 3 de la memoria adjunta en la que se detalla un excedente negativo del ejercicio 2016 por importe de -181.050 euros que hacen que los Fondos Propios sean negativos al 31 de diciembre de 2016 en -64.249 euros (excedente negativo de -175.885 euros con fondos propios negativos de -133.198 euros en 2015), las cuales se prevén recuperar en ejercicios sucesivos. En el ejercicio 2016 la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Salud, ha realizado una aportación para compensar pérdidas de ejercicios anteriores por importe de 250.000 euros (292.000 en 2015), que la Fundación considera como un anticipo del compromiso asumido por dicha Consejería de reintegrar la ayuda reembolsable mencionada en el párrafo 2 anterior.

Murcia, a 24 de julio de 2017

Intervención General de la Región de Murcia

Francisco Ferrer Moreno
División de Auditoría Pública

ONE Firm Auditores, S.L.P.

Julián Peñaranda Gómez
Socio - Auditor de Cuentas

**SOLICITUD**

0000-11

GENÉRICAActúa como Interesado Representante**1 - Datos del Procedimiento**Código del Procedimiento 1609 1609 - Presentación Electrónica de solicitudes, escritos y comunicaciones nDestino A14003281 - INTERVENCIÓN GENERAL**2 - Datos del Interesado**

Razon Social FUNDACION PARA LA FORMACION E INVESTIGACION SANITAF CIF G73338857
 Primer Apellido _____ Segundo Apellido _____ Nombre _____
 Documento _____ Via Calle Luis Fontes Pagan
 Número 9 Piso 1 Puerta _____ Portal _____ Escalera _____ Km _____ Código Postal 30003
 Provincia MURCIA Municipio MURCIA Localidad MURCIA
 Teléfono 968359343 Email _____

3 - Datos del Representante

Primer Apellido SANCHEZ Segundo Apellido PEREZ Nombre JESUS ANGEL
 Documento NIF 22457974S Via Calle _____
 Número _____ Piso _____ Puerta _____ Portal _____ Escalera _____ Km _____ Código Postal _____
 Provincia _____ Municipio _____ Localidad _____

4 - Notificación Electrónica**AUTORIZACIÓN[1] EXPRESA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA**

Marcar una X para autorizar a la Administración la notificación electrónica, de no marcarse esta opción la Administración notificará a las personas físicas por correo postal

Autorizo a la INTERVENCIÓN GENERAL

a notificarme a través del Servicio de Notificación electrónica por comparecencia en la Sede Electrónica de la CARM, las actuaciones que se deriven de la tramitación de esta solicitud.

A tal fin, me comprometo [2] a acceder periódicamente a través de mi certificado digital, DNI electrónico o de los sistemas de clave habilitado por la Administración Regional, a mi buzón electrónico ubicado en la Sede Electrónica de la CARM <https://sede.carm.es/> en el apartado notificaciones electrónicas de la carpeta del ciudadano, o directamente en la URL <https://sede.carm.es/vernotificaciones>.

Asimismo autorizo a la DG/SG a que me informe siempre que disponga de una nueva notificación en la Sede Electrónica a través de un correo electrónico a la dirección de correo

ignacio.borrachero@carm.es

y/o vía SMS al nº de teléfono móvil _____

[1] Las personas físicas podrán elegir el sistema de notificación (electrónico o en papel) ante la Administración, este derecho no se extiende a los obligados a relacionarse electrónicamente con las Administraciones previsto en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015 (personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representen) quienes por ley están obligados a ser notificados siempre electrónicamente.

[2] De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.2 de la Ley 39/2015, una vez transcurridos 10 días naturales desde la puesta a disposición de la notificación en la Sede Electrónica, sin que la haya descargado, se entenderá que la notificación ha sido realizada.

Se le informa, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, que los datos personales recogidos en este formulario serán incorporados y tratados por el órgano responsable del fichero al que dirige la presente solicitud, escrito o comunicación para la finalidad derivada de la gestión del procedimiento, actuación o trámite administrativo a que hace referencia su escrito, ante el que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos de la mencionada ley.

5 - Expone / Solicita

Rendición de cuentas envío 1 de 3

6 - Documentación aportada (Anexos)

Nombre	Descripción	Huella de Integridad (Algoritmo SHA1)
<u>2016.part1.rar</u>	<u>Rendición de cuentas envío 1 de 3</u>	<u>3d06111e86ac84647c184c8d8585b53e114acb41</u>
<u>2016.part2.rar</u>	<u>Rendición de cuentas envío 1 de 3</u>	<u>9bb7776e171778394d11cfdbb6f6c1c3a501e53b</u>

**SOLICITUD**

0000-11

GENÉRICAActúa como Interesado Representante**1 - Datos del Procedimiento**Código del Procedimiento 1609 1609 - Presentación Electrónica de solicitudes, escritos y comunicaciones nDestino A14003281 - INTERVENCIÓN GENERAL**2 - Datos del Interesado**

Razon Social FUNDACION PARA LA FORMACION E INVESTIGACION SANITAF CIF G73338857
 Primer Apellido _____ Segundo Apellido _____ Nombre _____
 Documento _____ Via Calle Luis Fontes Pagan
 Número 9 Piso 1 Puerta _____ Portal _____ Escalera _____ Km _____ Código Postal 30003
 Provincia MURCIA Municipio MURCIA Localidad MURCIA
 Teléfono 968359343 Email _____

3 - Datos del Representante

Primer Apellido SANCHEZ Segundo Apellido PEREZ Nombre JESUS ANGEL
 Documento NIF 22457974S Via Calle _____
 Número _____ Piso _____ Puerta _____ Portal _____ Escalera _____ Km _____ Código Postal _____
 Provincia _____ Municipio _____ Localidad _____

4 - Notificación Electrónica**AUTORIZACIÓN[1] EXPRESA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA**

Marcar una X para autorizar a la Administración la notificación electrónica, de no marcarse esta opción la Administración notificará a las personas físicas por correo postal

Autorizo a la INTERVENCIÓN GENERAL

a notificarme a través del Servicio de Notificación electrónica por comparecencia en la Sede Electrónica de la CARM, las actuaciones que se deriven de la tramitación de esta solicitud.

A tal fin, me comprometo [2] a acceder periódicamente a través de mi certificado digital, DNI electrónico o de los sistemas de clave habilitado por la Administración Regional, a mi buzón electrónico ubicado en la Sede Electrónica de la CARM <https://sede.carm.es/> en el apartado notificaciones electrónicas de la carpeta del ciudadano, o directamente en la URL <https://sede.carm.es/vernotificaciones>.

Asimismo autorizo a la DG/SG a que me informe siempre que disponga de una nueva notificación en la Sede Electrónica a través de un correo electrónico a la dirección de correo

ignacio.borrachero@carm.es

y/o vía SMS al nº de teléfono móvil _____

[1] Las personas físicas podrán elegir el sistema de notificación (electrónico o en papel) ante la Administración, este derecho no se extiende a los obligados a relacionarse electrónicamente con las Administraciones previsto en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015 (personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representen) quienes por ley están obligados a ser notificados siempre electrónicamente.

[2] De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.2 de la Ley 39/2015, una vez transcurridos 10 días naturales desde la puesta a disposición de la notificación en la Sede Electrónica, sin que la haya descargado, se entenderá que la notificación ha sido realizada.

Se le informa, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, que los datos personales recogidos en este formulario serán incorporados y tratados por el órgano responsable del fichero al que dirige la presente solicitud, escrito o comunicación para la finalidad derivada de la gestión del procedimiento, actuación o trámite administrativo a que hace referencia su escrito, ante el que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos de la mencionada ley.

5 - Expone / Solicita

Rendición de cuentas envío 2 de 3

6 - Documentación aportada (Anexos)

Nombre	Descripción	Huella de Integridad (Algoritmo SHA1)
<u>2016.part3.rar</u>	<u>Rendición de cuentas envío 2 de 3</u>	<u>cfcc3277556618a5e371a884825e197390a4a39e</u>
<u>2016.part4.rar</u>	<u>Rendición de cuentas envío 2 de 3</u>	<u>6271bc7560e67cd0cf006fd437e930a07dbc5033</u>

**SOLICITUD**

0000-11

GENÉRICAActúa como Interesado Representante**1 - Datos del Procedimiento**Código del Procedimiento 1609 1609 - Presentación Electrónica de solicitudes, escritos y comunicaciones nDestino A14003281 - INTERVENCIÓN GENERAL**2 - Datos del Interesado**

Razon Social FUNDACION PARA LA FORMACION E INVESTIGACION SANITAF CIF G73338857
 Primer Apellido _____ Segundo Apellido _____ Nombre _____
 Documento _____ Via Calle Luis Fontes Pagan
 Número 9 Piso 1 Puerta _____ Portal _____ Escalera _____ Km _____ Código Postal 30003
 Provincia MURCIA Municipio MURCIA Localidad MURCIA
 Teléfono 968359343 Email _____

3 - Datos del Representante

Primer Apellido SANCHEZ Segundo Apellido PEREZ Nombre JESUS ANGEL
 Documento NIF 22457974S Via Calle _____
 Número _____ Piso _____ Puerta _____ Portal _____ Escalera _____ Km _____ Código Postal _____
 Provincia _____ Municipio _____ Localidad _____

4 - Notificación Electrónica**AUTORIZACIÓN[1] EXPRESA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA**

Marcar una X para autorizar a la Administración la notificación electrónica, de no marcarse esta opción la Administración notificará a las personas físicas por correo postal

Autorizo a la INTERVENCIÓN GENERAL

a notificarme a través del Servicio de Notificación electrónica por comparecencia en la Sede Electrónica de la CARM, las actuaciones que se deriven de la tramitación de esta solicitud.

A tal fin, me comprometo [2] a acceder periódicamente a través de mi certificado digital, DNI electrónico o de los sistemas de clave habilitado por la Administración Regional, a mi buzón electrónico ubicado en la Sede Electrónica de la CARM <https://sede.carm.es/> en el apartado notificaciones electrónicas de la carpeta del ciudadano, o directamente en la URL <https://sede.carm.es/vernotificaciones>.

Asimismo autorizo a la DG/SG a que me informe siempre que disponga de una nueva notificación en la Sede Electrónica a través de un correo electrónico a la dirección de correo

ignacio.borrachero@carm.es

y/o vía SMS al nº de teléfono móvil _____

[1] Las personas físicas podrán elegir el sistema de notificación (electrónico o en papel) ante la Administración, este derecho no se extiende a los obligados a relacionarse electrónicamente con las Administraciones previsto en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015 (personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representen) quienes por ley están obligados a ser notificados siempre electrónicamente.

[2] De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.2 de la Ley 39/2015, una vez transcurridos 10 días naturales desde la puesta a disposición de la notificación en la Sede Electrónica, sin que la haya descargado, se entenderá que la notificación ha sido realizada.

Se le informa, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, que los datos personales recogidos en este formulario serán incorporados y tratados por el órgano responsable del fichero al que dirige la presente solicitud, escrito o comunicación para la finalidad derivada de la gestión del procedimiento, actuación o trámite administrativo a que hace referencia su escrito, ante el que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos de la mencionada ley.

5 - Expone / Solicita

Rendición de cuentas 2016 envío 3 de 3

6 - Documentación aportada (Anexos)

Nombre	Descripción	Huella de Integridad (Algoritmo SHA1)
<u>Recibo_aa1fd595-aa04-3cb9-</u>	<u>Recibo rendición de cuentas 2016 envío 1 de 3</u>	<u>42ae244be89cac1297d32b778d78daab89939158</u>
<u>Recibo_aa2839df-aa04-1a4a-</u>	<u>Recibo rendición de cuentas 2016 envío 2 de 3</u>	<u>efba823412cb58ad107a1ee33eb6463d7ea1071d</u>
<u>2016.part5.rar</u>	<u>documentación restante rendición de cuentas</u>	<u>dc4cc8c372bb4818bd99cb0e42574a47954af67</u>



A LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
INTERVENCIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

DILIGENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

D. Jesús Ángel Sánchez Pérez, Director de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias, con CIF G-73338857, por medio del presente escrito y de acuerdo con lo que se establece en el artículo 104 del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia y en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de fecha 20 de marzo de 2.012, rendimos al Tribunal de Cuentas, por conducto de la Intervención General de la Comunidad Autónoma, las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico de 2016.

Detalle de los documentos:

- 1.-Cuentas Anuales.
- 2.- Documentos presupuestarios.
- 3.- Estados modificativos de los documentos presupuestarios. Certificado acreditativo de modificación del capítulo I. Aportaciones de la CARM no recogidas en el presupuesto inicial.
- 4.- Plan de actuación 2016.
- 5.- Balance de sumas y saldos.
- 6.- Acta de arqueo de existencias en caja a 31 de Diciembre de 2016.
- 7.- Notas o certificaciones bancarias.
- 8.- Copia de actas de sesiones de órganos de gobierno.
- 9.- Estado en el que se refleje la composición de la plantilla y retribuciones satisfechas por la entidad.

- Estados demostrativos de ejecución del presupuesto. Se incluyen en el anexo IV de las cuentas anuales.
- Movimientos de avales concedidos. No aplica.
- Composición del capital social o dotación fundacional. 100% Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través de la Consejería de Sanidad y Política Social.
- Detalle de la Composición del patrimonio Fundacional. Se explica en la memoria de las cuentas anuales.

En Murcia, a 21 de abril de 2017

Fdo.





CUENTAS ANUALES 2016 FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA




1



31/03/2017

INDICE

I. BALANCE	3
II. CUENTA DE RESULTADOS.....	5
III. MEMORIA	6
1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN.....	6
2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES.....	12
3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.....	13
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION.....	13
5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE	21
6. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR	36
7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.....	37
7.1. ACTIVOS FINANCIEROS	37
7.2. PASIVOS FINANCIEROS.....	39
7.3. BENEFICIARIOS ACRBEDORES.....	46
8. FONDOS PROPIOS	48
9. EXISTENCIAS	48
10. SITUACIÓN FISCAL.....	48
10.1. Impuesto sobre Beneficios.	48
10.2 Saldos mantenidos con Administraciones Públicas	
10.3. Otros tributos.....	51
11. INGRESOS Y GASTOS.....	52
12. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.....	54
13. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE	54
14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	55
15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.....	65
15.1 Actividad de la entidad.....	65
15.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.....	91
16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	117
17. OTRA INFORMACIÓN.....	117
18. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	120
19. INVENTARIO	121
20. CUMPLIMIENTO DE LA LEY 15/2010.....	121
21. MEMORIA ECONÓMICA	121
22. ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS.....	121
IV. FORMULACIÓN DE CUENTAS.....	124

ANEXO I. MEMORIA ECONÓMICA EXIGIBLE DE ACUERDO CON LA LEY 49/2000

ANEXO II. DESCRIPCIÓN ANALÍTICA DE LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN

ANEXO III. INVENTARIO DE BIENES Y OBLIGACIONES DE LA FUNDACIÓN

ANEXO IV. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2016





I. BALANCE

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2016	2015
A) ACTIVO NO CORRIENTE		7.916.189	8.299.567
I. Inmovilizado Intangible		14.423	26.066
5. Aplicaciones Informáticas	4, 5	5.604	25.999
6. Derechos sobre activos cedidos en uso	4, 5	8.819	67
III. Inmovilizado material		2.560.525	2.932.261
2. Instalaciones técnicas y otro Inmovilizado material	4, 5	2.436.689	2.224.025
3. Inmovilizado en curso y anticipos	4, 5	123.836	708.236
VI. Inversiones financieras a largo plazo		5.341.240	5.341.240
2. Créditos a terceros		5.341.240	5.341.240
B) ACTIVO CORRIENTE		18.502.055	15.142.133
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		466.719	317.728
1. Grupo CARM deudor por actividad propia		54.342	0
2. Otros deudores de la actividad propia	7.1	412.377	317.728
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		12.296.873	8.925.870
6. Otros créditos con las Administraciones públicas	7.1	12.296.873	8.925.870
6.1 Grupo CARM deudor por subvenciones	7.1	11.504.724	8.491.821
6.2 Otros créditos con Administraciones Públicas	7.1	792.149	434.049
V. Inversiones financieras a corto plazo		4.631.116	5.502.105
5. Otros activos financieros	7.1	4.631.116	5.502.105
VI. Periodificaciones a corto plazo		232.260	9.714
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		875.126	386.717
1. Tesorería	7.1	875.126	386.717
TOTAL ACTIVO (A + B)		26.418.243	23.441.700



PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA		
		2016	2015
A) PATRIMONIO NETO		4.936.954	5.245.418
A-1) Fondos propios		-64.249	-133.198
I. Dotación fundacional/Fondo Social		85.000	85.000
1. Dotación fundacional/Fondo social	8	85.000	85.000
II. Reservas		36.383	36.383
2. Otras reservas	8	36.383	36.383
III. Excedente de ejercicios anteriores		-4.581	-78.696
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)	8	-4.581	-78.696
IV. Excedente del ejercicio	8	-181.050	-175.885
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		5.001.203	5.378.616
I. Subvenciones	14	3.285.116	3.685.612
II. Donaciones y legados	14	1.716.087	1.693.004
B) PASIVO NO CORRIENTE		9.872.119	9.601.595
II. Deudas a largo plazo		9.872.119	9.601.595
5. Otros pasivos financieros	7.2	9.872.119	9.601.595
C) PASIVO CORRIENTE		11.609.210	8.594.687
II. Deuda a corto plazo		2.526	2.415
2. Deudas con entidades de crédito	7.2	144	144
5. Otros pasivos financieros	7.2	2.382	2.271
IV. Beneficiarios acreedores	7.3	941.098	417.680
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		10.665.586	8.174.592
3. Acreedores varios	7.2	152.172	677.514
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	7.2, 12	21.537	55.504
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	7.2, 14, 10	9.688.809	6.723.356
6.1 Grupo CARM acreedor por subvenciones	14, 22	2.909.983	1.276.211
6.2 SMS entidad del grupo por encomienda de gestión	22	3.235.300	2.923.490
6.3 Otras deudas con las Administraciones públicas	14, 10	3.543.525	2.523.655
7. Anticipos de clientes	7.2	790.933	701.625
8. Anticipos de clientes empresas del grupo	7.2	12.135	16.592
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		26.418.283	23.441.700



II. CUENTA DE RESULTADOS

CUENTA DE RESULTADOS	NOTAS MEMORIA	2016	2015
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		8.071.474	7.380.243
b) Aportaciones de usuarios	13.1	1.329.853	1.096.893
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	13.1	310.348	185.361
d) Subvenciones imputados al resultado del ejercicio	17	5.955.695	5.528.794
e) Donaciones y legados imputados a resultado del ejercicio	17	475.578	569.195
2. Gastos por ayudas y otros		-481.073	-445.273
a) Ayudas monetarias	14	-425.200	-431.335
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	14	-55.873	-13.937
5. Aprovisionamientos	14	-1.642.391	-1.322.925
6. Otros ingresos de la actividad	13.1	94.289	109.102
7. Gastos de personal:		-5.172.918	-4.990.734
a) Sueldos, salarios y asimilados		-3.956.376	-3.844.958
b) Cargas sociales	14	-1.216.592	-1.145.776
8. Otros gastos de la actividad		-633.805	-625.075
a) Servicios exteriores		-631.698	-622.821
b) Tributos		-2.107	-2.254
9. Amortización del Inmovilizado	5	-763.425	-796.083
10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		437.863	589.746
a) Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio	17	388.884	515.467
b) Donaciones y legados de capital traspasadas al excedente del ejercicio	17	48.979	74.280
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		-89.986	-100.999
13. Ingresos financieros:		352.966	273.054
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	9.2,13	352.966	273.054
a2) De terceros	9.2,13	352.966	273.054
14. Gastos financieros		-444.068	-347.971
b) Por deudas con terceros	9.2,13	-444.068	-347.971
16. Diferencias de cambio		39	31
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17)		-91.064	-74.886
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-181.050	-175.885
A.4) Excedente del ejercicio		-181.050	-175.885
A.5) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.4.)		-181.050	-175.885
B) Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto			
3. Subvenciones recibidas	17	327.608	1.008.829
4. Donaciones y legados recibidos	17	547.640	713.742
B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4+5+6)		875.248	1.722.571
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
3. Subvenciones recibidas	17	-728.105	-745.547
4. Donaciones y legados recibidos	17	-524.557	-643.475
C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4+5)		-1.252.662	-1.389.021
D) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados indirectamente en el patrimonio neto (B1+C1)		-377.413	933.550
I) RESULTADO GLOBAL VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A4+D+E+F+G+H)		-558.464	157.664

III. MEMORIA

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

Identificación de las actividades.

La Fundación para la Formación e Investigaciones Sanitarias de la Región de Murcia ("la Fundación") se constituyó mediante escritura pública el día 17 de diciembre de 2.004. Su domicilio social se establece en Murcia, Calle Luis Fontes Pagán, 9.

La Fundación está clasificada de carácter docente e investigador, inscrita en el Registro de Fundaciones del Protectorado de la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia bajo la referencia 92.

La Fundación se rige por lo dispuesto en la Ley 50/2002, de Fundaciones. Dado que fue constituida, en su mayoría, por aportaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y que la mayoría de los miembros de su Patronato ostentan dicha condición por su pertenencia a los máximos organismos rectores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, esta Fundación tiene la consideración de sector público de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Decreto Legislativo 1/1999, en la redacción dada por la Ley 13/2009, de 23 de diciembre, de medidas en materia de tributos cedidos, tributos propios y medidas administrativas para el año 2010.

Los patronos fundadores de la Fundación fueron las siguientes entidades:

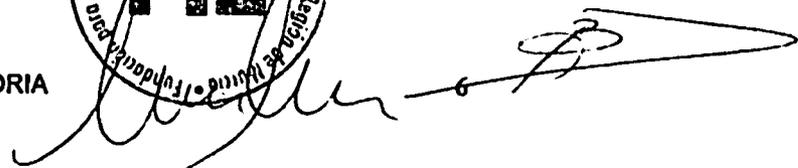
- Comunidad Autónoma de Región de Murcia (Con miembros de la Consejería de Sanidad y Política Social, Consejería de Hacienda, Consejería de Educación y Cultura y Consejería de Economía, industria e Innovación)
- Servicio Murciano de Salud.

Los objetivos y fines de la fundación son:

Su objeto esencial es la gestión del conocimiento, la investigación y la gestión de proyectos de innovación en el ámbito biosanitario, desarrollando para ello los siguientes fines fundacionales:

Derivados del objeto fundacional, y con carácter enunciativo, se ocupará de materializar los siguientes fines:

- A) Fomento y gestión de actividades de formación de los profesionales relacionados con el mundo de la salud y sociosanitario, tanto en el área de las Ciencias de la Salud como en la administración y gestión.
- B) Fomento y gestión de actividades de formación e información de la sociedad en general, en relación con la salud. Igualmente, atenderá programas sobre autocuidados de pacientes.
- C) Impulso y realización de todo tipo de estudios sanitarios relacionados con la salud pública, la atención sanitaria, la administración y gestión sanitarias, las tecnologías sanitarias y la biotecnología.
- D) Promoción, desarrollo, gestión y difusión de programas de investigación biosanitaria, así como de la coordinación en esta materia con la Fundación





Séneca-Agencia Regional de Ciencia y Tecnología en el ámbito de las estrategias globales y planes regionales de I+D+I.

- E) Gestión de estructuras de investigación de ámbito regional, o vinculadas a Instituciones y Centros Sanitarios.

La Fundación, en cumplimiento de sus fines, estará obligada a dar publicidad suficiente a sus objetivos y actividades, actuando con sujeción a los principios de transparencia, objetividad, imparcialidad y no discriminación.

Los objetivos y actuaciones fundacionales derivados de los fines descritos, podrán realizarse de modo directo o a través de contratos, conciertos y convenios de colaboración con terceras personas.

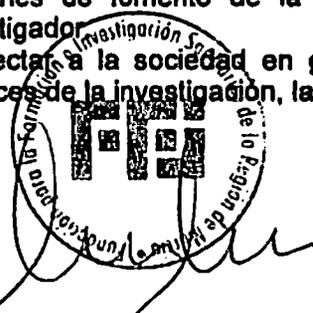
De acuerdo con estos fines la Fundación promoverá, entre otras, las siguientes actividades:

1. En materia de formación y estudios sanitarios:

- a) Planificar, ofertar, desarrollar y evaluar actividades y programas de formación de acuerdo con los fines fundacionales, dando particular énfasis, como herramienta formativa, a la utilización de las nuevas tecnologías de información y comunicaciones.
- b) Organizar reuniones científicas, jornadas y actos relacionados con el objeto social y fines fundacionales.
- c) Asesorar a Instituciones y entidades relacionadas con el mundo de la salud, ofertado en su ámbito de actuación la emisión de estudios e informes relacionados con el sistema de salud.
- d) Colaborar con instituciones públicas o privadas sobre cualquier materia relacionada con el objeto social y fines fundacionales, en los términos que se establezcan en los correspondientes acuerdos o convenios de cooperación.
- e) Realizar o publicar estudios e investigaciones cuya difusión se considere de interés.
- f) Convocar y conceder becas, orientadas a la promoción y desarrollo de las actividades que le son propias.
- g) Crear y gestionar un fondo bibliográfico y de documentación especializada.

2. En materia de investigación.

- a) Promocionar, desarrollar, gestionar y coordinar programas de investigación biosanitaria y, en especial, los que afecten a la promoción de la salud, a la prevención de enfermedades, a la mejora de la asistencia sanitaria y socio-sanitaria, definidas y priorizadas por la Administración Sanitaria, en el marco de los Planes e Instrumentos adoptados por el Gobierno Regional para la orientación e implementación de la políticas regionales de ciencia y tecnología y en coordinación con los organismos que tienen encomendadas por éste la política de fomento y coordinación general de la investigación científica y técnica y del desarrollo tecnológico y de las entidades encargadas de su ejecución.
- b) Facilitar la investigación y la formación del personal investigador en colaboración con las Instituciones Universitarias y con aquellas otras entidades y fundaciones tanto públicas como privadas, que desarrollan sus actividades en este campo en el marco de las estrategias y planes regionales que contengan acciones de fomento de la investigación y de la formación del personal investigador.
- c) Proyectar a la sociedad en general y al entorno sanitario en particular los avances de la investigación, la información y la experiencia.





- d) Promover la utilización óptima de los recursos puestos al servicio de la investigación, asegurando su eficacia, eficiencia y calidad como elemento característico de sistema sanitario público, incluyendo la gestión de estructuras de investigación de ámbito regional, o vinculadas a Instituciones y Centros Sanitarios.
- e) Garantizar el principio de legalidad, los principios éticos y la deontología profesional en el desarrollo de la investigación y de la gestión del conocimiento.
- f) Facilitar la financiación y la gestión de los procesos de investigación, incluyendo la concesión de las ayudas a la investigación biosanitaria que la Fundación pudiera promover.
- g) Participar en las políticas de coordinación de la investigación biosanitaria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El ámbito de actuación de la Fundación se corresponde con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Todas las actividades llevadas a cabo en 2015 han sido propias. La Fundación no realiza actividades mercantiles, siendo todas ellas actividades fundacionales.

Las actividades realizadas tanto en el ejercicio 2015 como en el precedente han sido las siguientes:

- Formación científica del personal sanitario del Servicio Murciano de Salud a través de diversos programas docentes.
- Investigación científica en el campo médico y sanitario.

Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria (IMIB)

En relación a las actividades de investigación cabe indicar que se constituyó el Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria (en adelante IMIB) mediante el convenio de colaboración de fecha 9 de febrero de 2011. Este convenio lo firma la CARM (a través de la Consejería de Sanidad y Consumo y la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación), la Universidad de Murcia, el Servicio Murciano de Salud, la Universidad Politécnica de Cartagena y la FFIS.

De acuerdo al mencionado convenio, el IMIB carece de personalidad jurídica propia y los actos jurídicos necesarios para la consecución de sus fines serán adoptado para la Fundación que se designa en el mismo como órgano de gestión del IMIB sin perjuicio de las competencias de cada una de las instituciones que se asocian. Según éste convenio las partes realizan las siguientes aportaciones:

- Consejería de Sanidad: Recursos materiales (entre otros recursos bibliográficos, Laboratorios de la Dirección General de Salud Pública y aulas de formación) y recursos humanos de la propia consejería.
- Servicio Murciano de Salud: Recursos materiales (Infraestructuras hospitalarias de los Hospitales Universitarios de la Región, Animalario Libre de Patógenos, Unidad AECC de Investigación Traslacional en Cáncer de la Región de Murcia y Biobancos ubicados en centros del Servicio Murciano de Salud) y humanos (servicios de apoyo y personal técnico e investigador).
- Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia (FFIS): la totalidad de sus recursos materiales y humanos se ponen al servicio del IMIB.
- Universidad de Murcia: Servicios, instalaciones e infraestructuras de investigación en la forma que se especifica en el propio convenio.





- Universidad Politécnica de Cartagena, los recursos humanos y materiales recogidos en el mencionado convenio.

El Régimen patrimonial, económico, financiero, presupuestario, contable y de control se rige por los siguientes principios:

- 1.- El patrimonio destinado a la investigación desarrollada en el IMIB, estar formado por bienes y derechos de cualquier naturaleza y deberán quedar reflejados en el inventario correspondiente, administrado por el órgano de gestión.
- 2.- Para la realización de sus fines, el IMIB dispondrá de los siguientes recursos:
 - a) Las aportaciones consignadas en el acto constitutivo.
 - b) Las aportaciones de las instituciones participantes, reflejadas en sus respectivos presupuestos.
 - c) Las aportaciones obtenidas mediante convenios o contratos de investigación suscritos con terceros.
 - d) Los fondos provenientes de la prestación de servicios del IMIB, así como la realización de sus fines.
 - e) Los legados, donaciones, subvenciones y ayudas de todo tipo destinadas al IMIB.
 - f) Cualquier otro recurso que legalmente pueda corresponderle.
- 3.- El control financiero del IMIB estará sometido a las disposiciones legales aplicables.

La gestión de los proyectos que se ejecutan en el marco del IMIB se realiza sobre la base de no obtención de resultados negativos y de imputaciones internas entre los miembros del convenio que participen en cada uno. Los datos económicos de la actividad del IMIB se recogen en el apartado 15.1 de las presentes cuentas (actividad 4).

De acuerdo con el convenio de colaboración formalizado para la gestión del IMIB expuesto, los inmuebles donde se están realizando las inversiones de la ayuda reembolsable han sido cedidos por entidades asociadas al IMIB para el desarrollo de su actividad investigadora. Según los estatutos del IMIB, la Fundación como órgano de gestión del mismo, debe administrar el patrimonio y ejercer el control financiero, reflejándose en un inventario sus bienes y derechos, ya que, en caso de disolución, deberá procederse a la liquidación de los bienes asignados al IMIB, de acuerdo a las respectivas aportaciones y compromisos suscritos por las instituciones integrantes, lo cual es el soporte de la contabilización de dichas inversiones y aportaciones en el activo del balance de la Fundación.

Recursos empleados en la realización de las actividades.

Para el control de los recursos empleados en cada actividad, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, la Fundación ha encuadrado su actividad en cuatro grandes bloques, donde se detallan los recursos obtenidos y el destino de los mismos. Estas áreas de actividad son:

- Convenios celebrados con la Industria Farmacéutica.
- Subvenciones concedidas por Organismos Públicos Regionales.
- Ingresos procedentes del Instituto de Salud Carlos III.
- Ingresos provenientes de otros organismos estatales.
- Ingresos provenientes de otros convenios.

El desglose de cada una de estas áreas de actuación se desglosa en los Anexo II que acompaña a la presente Memoria.

Recursos Humanos empleados

La estructura laboral de la Fundación en 2016 es la que a continuación se detalla:

CATEGORÍA	EQUIVALENCIA AÑO			PERSONAL CONTRATADO 31/12		
	SEXO		Total general	SEXO		Total general
	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	
AUXILIAR	1,67	5,55	7,22	1	6	7
BECARIO	1,25	3,59	4,84	2		2
DIRECTOR	1,00		1,00	1		1
TÉCNICO FP	6,59	18,35	24,94	5	23	28
TITULADO MEDIO	9,14	18,25	27,39	8	21	29
TITULADO SUPERIOR	24,69	52,95	77,64	28	64	92
TITULADO SUPERIOR DOCTOR	7,98	10,48	18,46	7	11	18
TITULADO SUPERIOR ESPECIALISTA	0,65	2,50	3,15	1	3	4
Total general	52,96	111,67	164,63	53	128	181

El número medio de personas empleadas con discapacidad es de 1,80 (0,87 titulados medios y 0,93 titulado superior siendo todas mujeres. A a 31 de diciembre hay dos mujeres contratadas con minusvalía cuyas categorías son la de titulado medio y la de titulado superior.

La información de 2015:

CATEGORÍA	EQUIVALENCIA AÑO			PERSONAL CONTRATADO 31/12		
	SEXO		Total general	SEXO		Total general
	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	
AUXILIAR	1,99	5,50	7,50	2	5	7
BECARIO	1,89	4,73	6,62	1	9	10
DIRECTOR	0,90		0,90	1		1
MONITOR DE EDUCACIÓN FÍSICA	4,06	1,47	5,53	0	0	0
TECNICO FP	8,39	11,90	20,28	9	13	22
TITULADO MEDIO	7,02	19,20	26,22	9	15	24
TITULADO SUPERIOR	21,90	53,79	75,68	22	54	76
TITULADO SUPERIOR DOCTOR	7,12	8,72	15,84	9	9	18
Total general	53,27	105,31	158,58	53	105	158

El número medio de personas empleadas con discapacidad era 2,13 (1,13 titulados medios y 1 titulado superior siendo todas mujeres. A a 31 de diciembre había solo una mujer contratada con minusvalía cuya categoría es la de titulado superior.

La adscripción del personal se ha realizado con cargo a las siguientes grandes áreas de actividad:

- Personal para dar cumplimiento a los Convenios celebrados con la CARM.
- Personal afectado al IMIB.



- Personal afecto a la rama de investigación.
- Personal afecto a la rama de formación.
- Personal sin afección especial (estructura).

De acuerdo con dicha clasificación, el número total y medio de los empleados ha sido, para 2016:

Imputación	EQUIVALENCIA AÑO			PERSONAL CONTRATADO A 31/12/2016		
	SEXO			SEXO		
	Número medio Hombres	Número medio Mujeres	Número Medio Total	Total hombres	Total mujeres	Total empleados
ESTRUCTURA	6,67	11,00	17,67	6	11	17
FORMACION	1,21	3,14	4,35	2	4	6
GP	8,34	18,18	26,52	8	16	24
IMIB	29,80	61,74	91,54	29	76	105
INVESTIGACIÓN	5,45	10,05	15,50	7	14	21
IMIB E INVESTIGACIÓN	1,50	7,55	9,05	1	7	8
Total general	52,96	111,67	164,63	53	128	181

Al margen del personal laboral, se han utilizado 281 ponentes para las actividades formativas. La relación con los mismos se ha instrumentado, en mayor parte, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.2.c) de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

La información de 2015:

Imputación	EQUIVALENCIA AÑO			PERSONAL CONTRATADO A 31/12/2015		
	SEXO			SEXO		
	Número medio Hombres	Número medio Mujeres	Número Medio Total	Total hombres	Total mujeres	Total empleados
ESTRUCTURA	7,49	9,80	17,29	7	11	18
FORMACION	3,00	1,84	4,83	3	2	5
GP	7,11	22,83	29,94	2	25	27
IMIB	29,70	59,30	88,99	34	57	91
INVESTIGACIÓN	5,98	11,54	17,52	7	10	17
Total general	53,27	105,31	158,58	53	105	158

En 2014 el número de ponentes utilizados para actividades formativas ascendió a 338.

Beneficiarios o usuarios.

La cuantificación del número de usuarios que se han beneficiado de las actividades de la Fundación se recoge en el punto, 18 de la memoria.



2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel:

Las presentes Cuentas Anuales están formadas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1491/2011, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad para entidades sin fines lucrativos.

Las presentes Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros contables llevados por la Fundación, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados habidos durante el correspondiente ejercicio. Toda la información numérica expuesta en la presente Memoria se presenta sin decimales.

b) Principios contables no obligatorios aplicados:

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con los principios contables obligatorios. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

No existe ninguna situación que implique una incertidumbre acerca de la valoración de los activos o pasivos en próximos ejercicios. Así mismo, no hay ninguna situación que pueda suponer una duda significativa en la continuidad de la Fundación en los próximos ejercicios. Sin perjuicio de lo anterior, expresamente se reconoce que la Fundación, tal y como se ha expuesto en la Nota 1, forma parte del Sector Público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y que, por tanto, una parte significativa de sus ingresos proviene de los presupuestos de dicha entidad.

d) Comparación de la Información:

La información de las presentes cuentas anuales se muestra comparativa con la del ejercicio anterior, sin que exista ninguna restricción a la comparabilidad, excepto en lo dispuesto en la Nota 20, donde no se muestra información comparativa.

En diciembre de 2016 se aprobó el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre. Dicho Real Decreto 602/2016 es de aplicación a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2016.

Las principales modificaciones introducidas por el Real Decreto 602/2016 que afectan a la Sociedad se refieren a nuevos desgloses de información en la memoria entre los que se encuentran, como más significativos:

a) La cantidad de las primas satisfechas del seguro de responsabilidad civil de los administradores.

b) Los empleados con discapacidad mayor o igual al 33%;

c) La conclusión, modificación o extinción anticipada de cualquier contrato entre una sociedad mercantil y cualquiera de sus socios o administradores o persona que actúe



por cuenta de ellos, cuando se trate de una operación ajena al tráfico ordinario de la sociedad o que no se realice en condiciones normales.

En relación con las nuevas exigencias de información a incluir en la memoria y según permite la Disposición adicional segunda del Real Decreto mencionado, la Fundación ha incluido en la nota 1 de la memoria la correspondiente información comparativa relativa al punto b. En cuanto al punto a y c, nada que indicar

e) Agrupación de partidas:

No hay elementos agrupados en una misma partida.

f) Elementos recogidos en varias partidas:

No hay elementos recogidos en varias partidas.

g) Cambios en criterios contables:

No ha habido cambio alguno en criterios contables.

h) Corrección de errores:

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio presente.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El excedente del ejercicio es de pérdidas de 181.050,36 euros, las cuales se prevén recuperar en ejercicios sucesivos (las pérdidas del ejercicio anterior fueron de 175.885,07 euros).

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

A continuación se detallan los criterios aplicados en el registro y valoración en las operaciones habidas en el ejercicio por la Fundación.

a) Inmovilizado intangible:

Como norma general, el inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

De acuerdo con la Norma de Valoración 12ª del NPGC, así como la Norma de Valoración 2ª de la adaptación sectorial de contabilidad contenido en el Real Decreto 776/1998, los impuestos indirectos sólo se consideran mayor importe del inmovilizado cuando no son recuperables, no alterando la variación inicial los cambios realizados a final de ejercicio en el cálculo de la prorrata definitiva.

En particular se aplican los siguientes criterios para las partidas de inmovilizado intangible que tienen presencia en el Balance de la Fundación:

- Propiedad Industrial: se valoran inicialmente a coste de adquisición o de producción, incluyendo los costes de registro y formalización. Se amortiza de manera lineal durante el tiempo que la Fundación ha previsto como vida útil (10 años)



- **Aplicaciones Informáticas:** bajo este concepto se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de los programas informáticos. Los programas informáticos que cumplen los criterios de reconocimiento se activan a su coste de adquisición. Su amortización se realiza linealmente, estimando como criterio general que tales activos tienen una vida útil de tres ejercicios. Los costes de mantenimiento se imputan a resultados en el ejercicio en que se devengan.
- **Otro Inmovilizado Intangible:** la Fundación tiene concedido el derecho de uso de sus instalaciones y oficinas por parte del Servicio Murciano de Salud. Dicha concesión de uso está registrada como una inmovilización intangible, amortizándose linealmente en función de la vida de la concesión, que es de 8 años. De igual manera, todas las obras de adecuación realizadas en dichas instalaciones han sido registradas como una inmovilización material, registrándose una amortización lineal desde el período de tiempo comprendido entre el momento en que dichas inmovilizaciones están en condiciones materiales de uso y el fin de la concesión por parte del Servicio Murciano de Salud.

b) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en funcionamiento del bien; no se incluyen los gastos financieros.

De acuerdo con la Norma de Valoración 12ª del NPGC, así como la Norma de Valoración 2ª de la adaptación sectorial de contabilidad contenido en el Real Decreto 776/1998, los impuestos indirectos sólo se consideran mayor importe del inmovilizado cuando no son recuperables, no alterando la variación inicial los cambios realizados a final de ejercicio en el cálculo de la prorrata definitiva.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras se registran como mayor valor del bien, sólo si incorporan un aumento de su capacidad o eficiencia, productividad o un alargamiento de su vida útil. Los gastos de reparación y conservación se cargan contablemente como gastos en el ejercicio en que incurren.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes, la cual es como sigue:

Inmovilizado material	Años de vida útil estimada	Amortización %
Equipos para proceso de información	4 años	25%
Material ofimático	6 años	15%
Equipos de refrigeración	5 años	18%
Mobiliario	10 años	10%
Otro inmovilizado	8 años	12%
Material Laboratorio	6 años	15%

Se han activado inmovilizaciones materiales, consistentes en material de reproducción y audiovisual, amortizándose en función de la vida de concesión del inmueble donde





están situadas, al considerar que razonablemente no se procederá a su reemplazo dentro de dicho periodo.

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Fundación procede a estimar mediante el denominado "test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

El procedimiento implantado por la Dirección de la Entidad para la realización de dicho test es el siguiente: los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo, si bien en el caso de inmovilizaciones materiales, siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

La Fundación no cuenta con ningún activo usado bajo contrato de arrendamiento financiero.

c) Arrendamientos:

La Fundación registra como arrendamientos operativos aquellas operaciones por las cuales el arrendador no transfiere al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

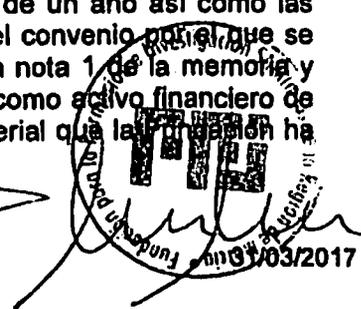
Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que se realiza al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado

d) Instrumentos financieros:

Activos Financieros: la Fundación ha aplicado los siguientes criterios de valoración a los instrumentos financieros registrados a lo largo del ejercicio 2016.

- **Préstamos y partidas a cobrar:** corresponden a créditos, por operaciones comerciales o no comerciales, originadas en la venta de bienes, entregas de efectivo o prestación de servicios, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo. Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Se valoran posteriormente a su coste amortizado, registrando en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo. No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año valorados inicialmente por su valor nominal, se siguen valorando por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado. Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. En éste sentido, se han registrado como activo financiero a largo plazo tanto un plazo fijo constituido a más de un año así como las aportaciones dinerarias realizadas en el marco del convenio que se constituyó el IMIB al que se hace referencia en la nota 1 de la memoria y que se detallan en la nota 7.1. La consideración como activo financiero de estas aportaciones, distintas del inmovilizado material que la Fundación ha





adquirido por cuenta del IMIB, en calidad de Entidad que participa en su actividad además de ser órgano de gestión de aquél, está sustentada en las inversiones realizadas en infraestructuras para el IMIB por el resto de Entidades que participan en el Instituto en virtud del convenio de colaboración de creación del mismo del año 2011. Según los estatutos del IMIB, la Fundación como órgano de gestión del mismo, debe administrar el patrimonio y ejercer el control financiero, reflejándose en un inventario sus bienes y derechos, ya que, en caso de disolución, deberá procederse a la liquidación de los bienes asignados al IMIB, de acuerdo a las respectivas aportaciones y compromisos suscritos por las instituciones integrantes, lo cual justifica la contabilización de dichas inversiones y aportaciones en el activo del balance de la Fundación. La Fundación debe controlar la evolución de la valoración de estas inversiones y el destino de las aportaciones realizadas, en aplicación del convenio del IMIB establecido. y registrar el posible deterioro que pueda producirse en las mismas, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, con el Plan General Contable que le es de aplicación, y en la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias

- Efectivo y otros medios líquidos equivalentes: Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos Financieros: son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Entidad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados. Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo.

e) Impuestos sobre beneficios:

Para la determinación de los resultados se aplican las disposiciones contenidas en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y en la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

f) Ingresos y gastos:

Se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.



Los ingresos por prestación de servicios, se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad

g) Provisiones y contingencias:

Se consideran provisiones saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario, y se registran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Las provisiones para pensiones y obligaciones similares se dotan en base a la estimación de los compromisos de pago futuros derivados del convenio colectivo.

h) Existencias:

Las existencias se valoran a su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable, el menor. Se aplica para su valoración el método de precio medio/coste medio ponderado. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El coste de producción incluye los costes de materiales, otros costes directos y la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectos correspondientes al período de producción y basados en el nivel de utilización de la capacidad normal de producción.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta deducidos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dichas correcciones son objeto de reversión si las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias hubiesen dejado de existir, reconociéndose como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de las materias primas y otras materias consumibles en el proceso de producción, no se realiza corrección valorativa cuando se espera que los productos terminados a los que se incorporan sean vendidos por encima del coste. Cuando proceda realizar la corrección valorativa se toma como medida el precio de reposición.

i) Gastos de personal:

La Fundación registra como gastos de personal los **costes salariales** que debe asumir por los emolumentos satisfechos a personal con contrato laboral. De acuerdo con la política contable de la Fundación, se registra el **gasto por nóminas** atendiendo al





criterio contable de devengo, en función del bruto total satisfecho, sin tener en cuenta posibles retenciones a cargo del trabajador. De igual manera, se registra la cuota patronal a la que la Fundación queda obligada de acuerdo con la legislación laboral española. Los costes por aportaciones a sistemas de prestación definida se contabilizan por el importe efectivamente satisfecho.

j) Subvenciones, donaciones y legados:

Para la determinación de la contabilización de las subvenciones se siguen las Normas de Valoración 18ª del NPGC, así como la Norma de Valoración 21ª de la adaptación sectorial del Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos. A tal efecto, a la hora de formular los presentes estados financieros, se ha seguido también de manera especial el criterio del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, expresado en la Consulta número 6 de septiembre de 2008. De acuerdo con dichos criterios normativos, la Fundación procede al registro de las subvenciones de la siguiente manera:

En primer lugar, se distingue si las subvenciones recibidas tienen el carácter de reintegrable o no reintegrable.

Subvenciones, donaciones y legados no reintegrables: la Fundación considera como "no reintegrables" las subvenciones en las que se dan las siguientes circunstancias: (i) existe un acuerdo individualizado de concesión a favor de la Fundación; (ii) se han cumplido las condiciones necesarias para su concesión y (iii) no existen dudas razonables sobre la recepción de la misma. Aunque parte de las subvenciones son concedidas por Organismos Públicos que impulsaron la constitución de la Fundación, no se considera que el otorgamiento de subvenciones por parte de dichos Organismos suponga una aportación directa a los fondos propios de la Fundación. En todo caso dichas subvenciones son tratadas de acuerdo con lo dispuesto en el apartado primero de la Norma de Valoración 18ª del NPGC.

Así, dichas subvenciones se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado de acuerdo con los criterios que se describen a continuación:

- Se imputan como ingresos del ejercicio si son concedidos para asegurar una rentabilidad mínima o compensar el déficit de explotación.
- Si son destinadas a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, se imputan como ingresos de dichos ejercicios.
- Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realiza a medida que se devenguen los gastos subvencionados.
- Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica se imputan como ingresos en el ejercicio.
- Si son concedidas para cancelar deudas, se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo que se concedan en





relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realiza en función del elemento subvencionado.

- Si son concedidos para la adquisición de activos o existencias, se imputan a resultados en proporción a la amortización o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- Si se reciben préstamos de entidades públicas a tipo de interés cero o a un tipo de interés inferior al de mercado, y atendiendo al fondo económico de la operación, se pondrá de manifiesto una subvención de carácter financiero, por la diferencia entre el importe recibido y el valor razonable de la deuda, calculada por el valor actual de los pagos a realizar descontados al tipo de interés de mercado.

No obstante lo anterior, la Fundación percibe subvenciones ligadas a proyectos de ejecución plurianual, que conlleva una serie de cumplimientos escalonados en diversos ejercicios. A tal efecto, la Fundación sólo reconoce como no reintegrable la parte de la subvención ligada al ejercicio en curso o a pasados ejercicios, en los que se dan las circunstancias establecidas en la normativa contable para ser consideradas como no reintegrables. Los fondos recibidos que se corresponden con partes de proyectos a ejecutar en ejercicios futuros son considerados como ligados a subvenciones reintegrables, contabilizándose de acuerdo con lo expuesto en el siguiente apartado.

Por último, la Fundación solo registra aquellas subvenciones o aportaciones en las que no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las obligaciones derivadas de su concesión, como puede ser el caso de aquellas que habiéndose obtenido la orden de concesión, no se encuentran ni cobradas ni se ha iniciado la ejecución del proyecto asociado a las mismas (ver nota 7 de la memoria).

Subvenciones de carácter reintegrables:

Se registran como pasivos de la Fundación hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Donaciones finalistas:

Con respecto a éstas cabe indicar que la Fundación es receptora de diversas donaciones asociadas a la ejecución de un proyecto, o a la realización de una determinada acción por parte de la entidad donataria. En tanto en cuanto se conviene libremente entre la Fundación y al entidad donante que estas donaciones son irrevocables, y la entidad donante se compromete expresamente a no solicitar a la Fundación el reintegro (sin perjuicio de la exigencia de responsabilidad legal en otros ámbitos, en caso de que se pudiera entender que la Fundación ha incumplido lo dispuesto en el contrato de donación), la Fundación considera que estas donaciones como no reintegrables, y de acuerdo a lo establecido en el párrafo 1.1 de la Norma 18ª de Registro y Valoración del Plan General de Contabilidad, se registran directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, y por el principio de correlación de ingresos y gastos, si la Fundación aún no ha registrado el gasto asociado al ingreso de la donación, periodifica dicho ingreso a la espera del registro del gasto.



k) Transacciones entre partes vinculadas:

Las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales, en el momento inicial por su valor razonable. Si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación.

5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

Los activos de la Fundación se financian a través de las siguientes Subvenciones, donaciones o legados:

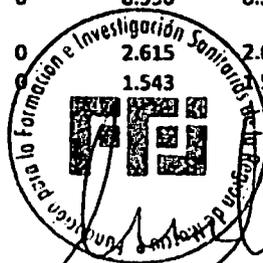
Subvención, donación o legado	Inmovilizado Material	Inmovilizado Intangible	Total activo adquirido	Importe subvención	Porcentaje financiación
Subvención destinada a financiar inversiones de formación e Investigación sanitaria 2006	24.760	0	24.760	20.445	82,57%
Subvención destinada a financiar inversiones de formación e Investigación sanitaria 2007	54.421	5.942	60.363	24.556	40,68%
Donaciones finalistas grupo de investigación microbiología HUVA	648	0	648	648	100,00%
Infraestructuras ISCIII IF09/3760 2009	301.319	0	301.319	301.319	100,00%
Gestión del conocimiento II	20.495	3.490	23.985	23.599	98,39%
Fundación Cardiológica Murciana	243.363	0	243.363	243.363	100,00%
Cesión de instalaciones	0	110.880	110.880	110.880	100,00%
Inversión Animalario y Banco de Tumores	211.724	0	211.724	211.724	100,00%
Infraestructuras y equipamientos de investigación en hematología, Transplante Hematopoyético y Terapia Celular	192.493	0	192.493	192.493	100,00%
Inversiones Convenio Grupos Emergentes EMER07/035	12.626	0	12.626	12.626	100,00%
Inversiones Convenio Grupos Emergentes EMER07/049	27.174	0	27.174	27.174	100,00%
Inversiones Biobancos	108.942	42.800	151.742	151.742	100,00%
Inversiones Terapia Celular	189.028	0	189.028	189.028	100,00%
Inversiones CAIBER	113.521	11.232	124.753	124.753	100,00%
Equipamiento Infraestructuras 2007	305.200	0	305.200	305.200	100,00%
Equipamiento Infraestructuras 2008	312.259	0	312.259	312.259	100,00%
Equipamiento Infraestructuras 2009	104.086	0	104.086	104.086	100,00%
Fundación AECC	164.996	0	164.996	164.996	100,00%
Infraestructuras SMS 2010	100.440	0	100.440	100.440	100,00%
Inversiones IMIB	2.514.838	0	2.514.838	0	0,00%
Proyecto Fundación Séneca 11922/PI/09. Pablo Pelegrín	22.639	0	22.639	22.639	100,00%
Proyecto Fundación Séneca 17759/PI/10 Javier Corral	19.764	0	19.764	19.764	100,00%
Proyecto Fundación Séneca 08721/PI08/ Antonio Parrado	11.661	0	11.661	11.661	100,00%
Proyecto Fundación Séneca FJ P 12035. Nicolás Villaescusa	18.562	0	18.562	18.562	100,00%
Inversiones PI09/00120 Pablo Pelegrín Vivancos	52.597	0	52.597	52.597	100,00%
Inversiones PI10/00878 María Luisa Cayuela	58.951	0	58.951	58.951	100,00%
Inversiones PS09/01956 Segovia Hernandez, Manuel	7.502	0	7.502	7.502	100,00%
Inversiones PI10/01123 María Isabel Martínez Lacaci	36.720	0	36.720	36.720	100,00%
Inversiones PI070135 Antonio Parrado González	111.627	0	111.627	111.627	100,00%
Inversiones PI10/01226 Antonio Parrado González	11.947	4.048	15.995	15.995	100,00%
Inversiones PI12/0657 Dr. Vicente Vicente	14.064	0	14.064	14.064	100,00%
Inversiones PI11/2644 Dr. Campillo Marquina	12.593	0	12.593	12.593	100,00%



[Handwritten signature]



	Inmovilizado Material	Inmovilizado Intangible	Total activo adquirido	Importe subvención	Porcentaje financiación
Subvención, donación o legado					
Inversiones PI13/513 Dr. Marín Ortuño	8.536	0	8.536	8.536	100,00%
Inversiones CP13/126 Dr. Irene Martínez Martínez	23.842	0	23.842	23.842	100,00%
Subvención SMS Trasplante Hematopoyético	10.205	9.048	19.253	19.253	100,00%
Subvención Ministerio de Sanidad y Política Social. Tra-137 Moraleda	51.668	0	51.668	51.668	100,00%
Subvención Ministerio de Sanidad y Política Social 2012. EC11-009 Victor Villanueva	51.744	0	51.744	51.744	100,00%
Subvención Ministerio de Sanidad y Política Social 2012. EC11-007 Luis Linares	25.000	0	25.000	25.000	100,00%
Subvención Ministerio de Sanidad y Política Social 2012. EC11-325 Gomez Espuch	34.779	0	34.779	34.779	100,00%
Subvención Ministerio de Sanidad y Política Social 2012. EC10-19	21.240	0	21.240	21.240	100,00%
Subvención MICINN PLE2009-0155 Sala Blanca de producción celular	466.446	0	466.446	466.446	100,00%
Subvención Ministerio de Sanidad y Política Social. EC11-004 DRA. Rodríguez	38.647	0	38.647	38.647	100,00%
Subvención Ministerio de Sanidad y Política Social. EC11-013 Dr. Pons	38.576	0	38.576	38.576	100,00%
Convenio Farmaindustria. Ensayos Clínicos	16.228	6.292	22.520	22.520	100,00%
Convenio Farmaindustria. Atención Primaria	5.460	0	5.460	5.460	100,00%
Convenio Farmaindustria. Biobancos	28.725	97.918	126.644	126.644	100,00%
Convenio Farmaindustria. IMIB	22.235	0	22.235	22.235	100,00%
Inversiones PI08/1210 Miguel Pérez Guillermo	15.151	0	15.151	15.151	100,00%
Coordinación red de terapia celular	329	0	329	329	100,00%
Inversiones PI08/1469 Juan Ramón Gimeno Blanes	23.511	0	23.511	23.511	100,00%
Fundación Mutua Madrileña. María Luisa Fernández de Haro	22.762	0	22.762	22.762	100,00%
Redes Temáticas de Investigación RD09/0076/0065 J. Júdez	6.015	0	6.015	6.015	100,00%
Redes Temáticas de Investigación RD06/0003/0013 M. Valdés	25.079	0	25.079	25.079	100,00%
Redes Temáticas de Investigación Red Ricet RD6/0021/1007 Dr Segovia	2.329	0	2.329	2.329	100,00%
Equipamiento REDES 2008	47.517	0	47.517	47.517	100,00%
Equipamiento REDES 2009	7.303	0	7.303	7.303	100,00%
Equipamiento REDES 2010	31.149	0	31.149	31.149	100,00%
Convenio Fundación Diógenes	5.295	0	5.295	5.295	100,00%
Proyecto Europeo Danger ATP nº 614578	35.773	0	35.773	35.773	100,00%
Aportación Uso Racional del Medicamento 2011	190	0	190	190	100,00%
Consultoría Medtronic IP Arcadio García Arberola	8.754	0	8.754	8.754	100,00%
Donación Unidad de reproducción asistida HCUVA	44.314	0	44.314	44.314	100,00%
Otras compras realizadas sin financiación específica	27.253	0	27.253	0	0,00%
Donación finalista cardiología Dr Francisco Pastor Pérez	8.550	0	8.550	8.550	100,00%
Inmovilizado Formación Consejería de agricultura	2.615	0	2.615	2.615	100,00%
Inmovilizado Jornadas SOMUCA	1.543	0	1.543	1.543	100,00%



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

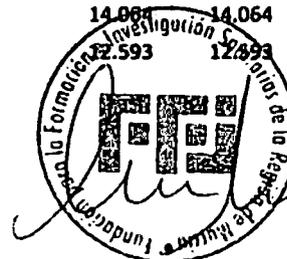
Subvención, donación o legado	Inmovilizado Material	Inmovilizado Intangible	Total activo adquirido	Importe subvención	Porcentaje financiación
Inversiones PI14/01676 Juan Ramón Gimeno Blanes	3.219	0	3.219	3.219	100,00%
Inversiones Séneca María Luisa Cayuela 19400/PI/14	23.642	0	23.642	23.642	100,00%
Inversiones proyectos "Implantación de transcaterter de valvula aortica"	0	11.845	11.845	11.845	100,00%
Inversiones Fundación Mutua Madrileña Arberto Baroja	2.753	0	2.753	2.753	100,00%
Inversiones ISCIII PI12/02226-Pascual Parrilla Paricio	3.053	0	3.053	3.053	100,00%
Inversiones Séneca 15. Moraleda Jimenez, José María. 19488/PI/14	13.289	0	13.289	13.289	100,00%
ISCIII PT13/0002/0004 Moraleda Jimenez, Jose María	159	0	159	159	100,00%
ISCIII PIE15/00051 Luis Garcia Marcos	121.926	0	121.926	121.926	100,00%
ISCIII PI15/00918 Pascual Parrilla Paricio	10.668	0	10.668	10.668	100,00%
Inversiones ISCIII PI14/01716 Mdoles Chirlaque López	4.618	0	4.618	4.618	100,00%
Total	6.723.049	303.495	7.026.544	4.443.944	



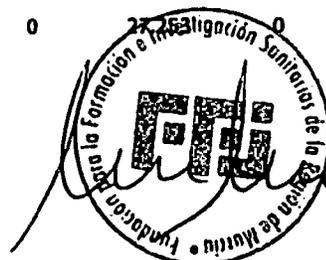


La información del año precedente:

Subvención, donación o legado	Inmovilizado Material	Inmovilizado Intangible	Total activo adquirido	Importe subvención	Porcentaje financiación
Subvención destinada a financiar inversiones de formación e investigación sanitaria 2006	24.760	0	24.760	20.445	82,57%
Subvención destinada a financiar inversiones de formación e investigación sanitaria 2007	54.421	5.942	60.363	24.556	40,68%
Donaciones finalistas grupo de investigación microbiología HUVA	648	0	648	648	100,00%
Infraestructuras ISCIII IF09/3760 2009	301.319	0	301.319	301.319	100,00%
Gestión del conocimiento II	20.495	3.490	23.985	23.599	98,39%
Fundación Cardiológica Murciana	243.363	0	243.363	243.363	100,00%
Cesión de Instalaciones	0	98.560	98.560	98.560	100,00%
Inversión Animalario y Banco de Tumores	211.724	0	211.724	211.724	100,00%
Infraestructuras y equipamientos de investigación en hematología, Trasplante Hematopoyético y Terapia Celular	192.493	0	192.493	192.493	100,00%
Inversiones Convenio Grupos Emergentes EMER07/035	12.626	0	12.626	12.626	100,00%
Inversiones Convenio Grupos Emergentes EMER07/049	27.174	0	27.174	27.174	100,00%
Inversiones Biobancos	108.942	42.800	151.742	151.742	100,00%
Inversiones Terapia Celular	189.028	0	189.028	189.028	100,00%
Inversiones CAIBER	113.521	11.232	124.753	124.753	100,00%
Equipamiento Infraestructuras 2007	305.200	0	305.200	305.200	100,00%
Equipamiento Infraestructuras 2008	312.259	0	312.259	312.259	100,00%
Equipamiento Infraestructuras 2009	104.086	0	104.086	104.086	100,00%
Fundación AECC	164.996	0	164.996	164.996	100,00%
Infraestructuras SMS 2010	100.440	0	100.440	100.440	100,00%
Inversiones IMIB	2.316.884	0	2.316.884	0	0,00%
Proyecto Fundación Séneca 11922/PI/09. Pablo Pelegrín	22.639	0	22.639	22.639	100,00%
Proyecto Fundación Séneca 17759/PI/10 Javier Corral	19.764	0	19.764	19.764	100,00%
Proyecto Fundación Séneca 08721/PI08/ Antonio Parrado	11.661	0	11.661	11.661	100,00%
Proyecto Fundación Séneca FJ P 12035. Nicolás Villaescusa	18.562	0	18.562	18.562	100,00%
Inversiones PI09/00120 Pablo Pelegrín Vivancos	52.597	0	52.597	52.597	100,00%
Inversiones PI10/00878 Maria Luisa Cayuela	58.951	0	58.951	58.951	100,00%
Inversiones P509/01956 Segovia Hernandez, Manuel	7.502	0	7.502	7.502	100,00%
Inversiones PI10/01123 Maria Isabel Martínez Lacaci	36.720	0	36.720	36.720	100,00%
Inversiones PI070135 Antonio Parrado González	111.627	0	111.627	111.627	100,00%
Inversiones PI10/01226 Antonio Parrado González	11.947	4.048	15.995	15.995	100,00%
Inversiones PI12/0657 Dr. Vicente Vicente	14.064	0	14.064	14.064	100,00%
Inversiones PI11/2644 Dr. Campillo Marquina	12.593	0	12.593	12.593	100,00%



Subvención, donación o legado	Inmovilizado Material	Inmovilizado Intangible	Total activo adquirido	Importe subvención	Porcentaje financiación
Inversiones PI13/513 Dr. Marín Ortuño	8.536	0	8.536	8.536	100,00%
Inversiones CP13/126 Dr. Irene Martínez Martínez	23.842	0	23.842	23.842	100,00%
Subvención SMS Trasplante Hematopoyético	10.205	9.048	19.253	19.253	100,00%
Subvención Ministerio de Sanidad y Política Social. Tra-137 Moraleda	51.668	0	51.668	51.668	100,00%
Subvención Ministerio de Sanidad y Política Social 2012. EC11-009 Víctor Villanueva	51.744	0	51.744	51.744	100,00%
Subvención Ministerio de Sanidad y Política Social 2012. EC11-007 Luis Linares	25.000	0	25.000	25.000	100,00%
Subvención Ministerio de Sanidad y Política Social 2012. EC11-325 Gomez Espuch	34.779	0	34.779	34.779	100,00%
Subvención Ministerio de Sanidad y Política Social 2012. EC10-19	21.240	0	21.240	21.240	100,00%
Subvención MICINN PLE2009-0155 Sala Blanca de producción celular	466.446	0	466.446	466.446	100,00%
Subvención Ministerio de Sanidad y Política Social. EC11-004 DRA. Rodríguez	38.647	0	38.647	38.647	100,00%
Subvención Ministerio de Sanidad y Política Social. EC11-013 Dr. Pons	38.576	0	38.576	38.576	100,00%
Convenio FarmaIndustria. Ensayos Clínicos	16.228	6.292	22.520	22.520	100,00%
Convenio FarmaIndustria. Atención Primaria	5.460	0	5.460	5.460	100,00%
Convenio FarmaIndustria. Biobancos	28.725	97.918	126.644	126.644	100,00%
Convenio FarmaIndustria. IMIB	22.235	0	22.235	22.235	100,00%
Inversiones PI08/1210 Miguel Pérez Guillermo	15.151	0	15.151	15.151	100,00%
Coordinación red de terapia celular	329	0	329	329	100,00%
Inversiones PI08/1469 Juan Ramón Gimeno Blanes	23.511	0	23.511	23.511	100,00%
Fundación Mutua Madrileña. María Luisa Fernández de Haro	22.762	0	22.762	22.762	100,00%
Redes Temáticas de Investigación RD09/0076/0065 J. Júdez	6.015	0	6.015	6.015	100,00%
Redes Temáticas de Investigación RD06/0003/0013 M. Valdés	25.079	0	25.079	25.079	100,00%
Redes Temáticas de Investigación Red Ricet RD6/0021/1007 Dr Segovla	2.329	0	2.329	2.329	100,00%
Equipamiento REDES 2008	47.517	0	47.517	47.517	100,00%
Equipamiento REDES 2009	7.303	0	7.303	7.303	100,00%
Equipamiento REDES 2010	31.149	0	31.149	31.149	100,00%
Convenio Fundación Diógenes	5.295	0	5.295	5.295	100,00%
Proyecto Europeo Danger ATP nº 614578 Aportación Uso Racional del Medicamento 2011	34.783	0	34.783	34.783	100,00%
Consultoría Medtronic IP Arcadio García Arberola	190	0	190	190	100,00%
Donación Unidad de reproducción asistida HCUVA	8.754	0	8.754	8.754	100,00%
Otras compras realizadas sin financiación específica	44.314	0	44.314	44.314	100,00%
	27.253	0	27.253	0	0,00%





Subvención, donación o legado	Inmovilizado Materia	Inmovilizado Intangible	Total activo adquirido	Importe subvención	Porcentaje financiación
Donación finalista cardiología Dr Francisco Pastor Pérez	8.550	0	8.550	8.550	100,00%
Inmovilizado Formación Consejería de agricultura	2.545	0	2.545	2.545	100,00%
Inmovilizado Jornadas SOMUCA	1.543	0	1.543	1.543	100,00%
Inversiones PI14/01676 Juan Ramón Gimeno Blanes	3.219	0	3.219	3.219	100,00%
Inversiones Séneca María Luisa Cayuela 19400/PI/14	8.642	0	8.642	8.642	100,00%
Inversiones proyectos "Implantación de transcater de válvula aortica"	0	11.845	11.845	11.845	100,00%
Inversión Fundación Mutua Madrileña Alberto Baroja	2.753	0	2.753	2.753	100,00%
Total	6.355.322	291.175	6.646.498	4.261.852	





a) Inmovilizaciones Intangibles:

Los saldos y movimientos del ejercicio son los siguientes:

Cuenta	Saldo Inicial	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldos final
Propiedad Industrial	360				360
Aplicaciones Informáticas	190.076				190.076
Concesiones por instalaciones cedidas	98.560	12.320			110.880
Certificado Digital	2.180				2.180
Total	291.176	12.320	0	0	303.496

Las variaciones en la amortización acumulada:

Cuenta	Saldo Inicial	Dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
Propiedad Industrial	360	0			360
Aplicaciones Informáticas	164.077	20.395			184.472
Concesiones por instalaciones cedidas	98.493	3.568			102.061
Certificado Digital	2.180	0			2.180
Total	215.093	23.963	0	0	289.073

Existen veintitrés aplicaciones informáticas totalmente amortizadas por 276.791 euros, además del certificado digital, por importe de 2.180 euros y de la propiedad industrial por valor de 360 euros.





La información del ejercicio precedente:

Cuenta	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
Propiedad Industrial	360				360
Aplicaciones Informáticas	178.231	11.845			190.076
Concesiones por Instalaciones cedidas	98.560				98.560
Certificado Digital	2.180				2.180
Total	279.331	11.845	0	0	291.176

Las variaciones en la amortización acumulada:

Cuenta	Saldo inicial	Dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
Propiedad Industrial	347	13			360
Aplicaciones Informáticas	126.393	37.683			164.077
Concesiones por Instalaciones cedidas	86.173	12.320			98.493
Certificado Digital	2.180	0			2.180
Total	215.093	50.017	0	0	265.110

Existían diez aplicaciones informáticas totalmente amortizadas por 76.044 euros, además del certificado digital, por importe de 2.180 euros y de la propiedad industrial por valor de 360 euros.

No ha habido provisiones correctivas de valor, dotadas o aplicadas, durante el ejercicio. La Fundación contaba los mismos elementos totalmente amortizados en el ejercicio anterior. Todo el inmovilizado intangible está afecto a la actividad fundacional.

Las concesiones por instalaciones cedidas se deben a cesiones gratuitas efectuadas por la CARM de los locales donde la Fundación tiene su sede administrativa. El importe de la cesión gratuita, 98.560 euros, fue registrado de acuerdo con la cuantificación de esta cesión elaborada por técnicos de la CARM, realizándose su amortización en función de la vida de cesión.





b) Inmovilizaciones Materiales:

Los saldos y movimientos del ejercicio son los siguientes:

Cuenta	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldos final
Mobiliario	7.237				7.237
Equipos Proceso Información	88.995	3.123			92.118
Instalaciones y equipo de laboratorio	5.016.271	316.785		611.580	5.944.637
Otro Inmovilizado Material	534.584	41.273	20.637		555.221
Instalaciones en montaje	708.236	27.181		-611.580	123.836
Total	6.355.322	388.363	20.637	0	6.723.048

La variación de la amortización acumulada es la siguiente:

Cuenta	Saldo inicial	Dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
Mobiliario	7.237				7.237
Equipos para el proceso de Información	79.317	5.476	0		84.793
Instalaciones y equipos de laboratorio	2.990.497	679.822			3.670.319
Otro Inmovilizado Material	346.011	54.164	0		400.175
Total	3.423.062	739.462	0	0	4.162.523

No ha habido provisiones correctivas de valor, dotadas o aplicadas, durante el ejercicio. Todo el inmovilizado intangible está afecto a la actividad fundacional.

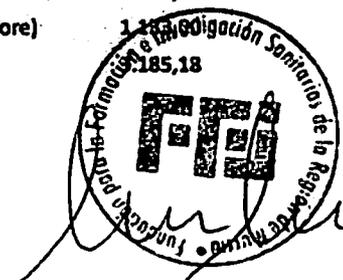
Existe mobiliario totalmente amortizado por importe de 7.237 euros, equipos para proceso de información por 72.773 euros, equipos e instalaciones de laboratorio por valor de 1.714.434 y otro inmovilizado material completamente amortizado por 8.639 euros.

Su desglose es el siguiente:





Cuenta contable	Descripción	Importe	Subtotal
2150001	Fotocopiadora-Siste.Digital Multifunción.	7.236,68	7.237
2170001	Unidad externa de lectura	98,90	
2170002	Impresora Brother	343,20	
2170003	HP Multifunción Laser Color 2840	595,00	
2170004	Ordenador HP Proliant DL380 3.6 GHz	7.885,52	
2170005	Ordenador HP Proliant DL380 3.8 GHz	5.562,76	
2170007	Unidad Flash USB 2GB	136,00	
2170008	Fujitsu Portatil Lifebook Intel	1.894,00	
2170010	Disco Duro externo Woxter CU 265002	197,41	
2170011	HP Multifunción officejet 9130	925,00	
2170012	JVC Videocámara Full HD	1.425,00	
2170012	JVC Videocámara Full HD	1.425,00	
2170013	HP Ordenador Business Desktop dc	4.980,00	
2170014	HP Laserjet 4250 TN	1.199,00	
2170015	HP Compaq Business Notebook 6720	803,00	
2170016	HP Scanjet 5590	358,00	
2170017	DELL PE2950	2.818,00	
2170017	Ordenador Portatil Toshiba	705,95	
2170017	CPU+20"A6621ES-M	516,38	
2170017	Ordenadores Unidad AAEC	1.034,76	
2170017	2 Compaq CQ 5003 ES T5200 DUA	515,52	
2170017	Acer X1700/E5200PDC/NVIDIA/2	283,62	
2170017	HP DV6-1235SS (VF323EA)	516,38	
2170017	Ordenadores Biobancos	1.799,16	
2170017	4 Ordenadores Calber	3.162,39	72.773
2170017	2 Ordenadores hp compaq 5316	687,93	
2170017	Ordenador AECC	628,00	
2170017	Ordenadores HP p6310es/53	499,00	
2170017	Ordenadores HP p6310es/53	499,00	
2170017	2 Ordenadores I3-540/3.06ghz/4mb	595,86	
2170017	HP G5230ES-M C/MONITOR 20"	491,18	
2170017	2 HP PAVILION G62-880SS 15.6"	949,56	
2170017	HP G5351ES/ES	312,71	
2170017	HP G5262ES/I3	488,00	
2170017	HP G5351ES/ES	348,00	
2170017	I PAD 16G WIFI	405,93	
2170017	MACBOOK AIR SUPERDRIVE	2.095,08	
2170017	CPU PVSFFE2036	422,88	
2170017	HEWLETT PACKARD P6-2018 I7-2	677,12	
2170017	INTEL CORE I5 2300 2.8	1.246,56	
2170017	INTEL CORE I7-2640M (2.80Ghz, 4MB, Dual Core)	1.185,18	
2170017	8 INTEL CORE I3-2100 (3.10Ghz, 3MB)		



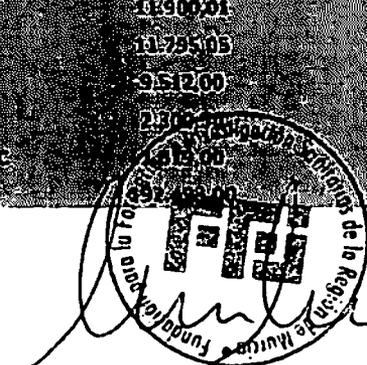


Cuenta contable	Descripción	Importe	Subtotal
2170017	5 FUJITSU E400	2.492,60	
2170017	1 FUJITSU E400	516,67	
2170017	SAMSUNG GALAXI NOTE 10.1	589,00	
2170018	Disco Duro Western	119,83	
2170018	4 Discos Duros 146GB 10K U320	1.282,76	
2170018	DISCO DURO 2TB WD	60,30	
2170018	2 DISCO DURO 2TB WD	118,00	
2170018	2 HP DISCO ULTRA320 HOT-PLUG 300GB SCSI HDD 10K	710,00	
2170018	HP DISCO ULTRA320 HOT-PLUG 300GB SCSI HDD 10K	355,00	
2170018	LACIE 2TB LITTLE BIG DISK 5400 TBOLT-ZML	549,00	
2170019	Canon HV30 10X2.7" Alta Def.	646,54	
2170020	Impresora Unidad AAEC	155,33	
2170020	Impresora CAIBER	5.078,13	
2170020	Impresora Biobancos	758,64	
2170020	2 Impresoras zebra para codigos	1.391,00	
2170020	Brother equipo multifuncion rhh	415,00	
2170020	HP Officejet pro 8000 direccion	128,00	
2170020	IMPRESORA MULTIFUNCIÓN BROTHER MFC1410	105,02	
2170020	HP LASERJET-PRO M1132	139,00	
2170020	2 HP OFFICEJET PRO 8000 WIRELESS	172,00	
2170020	EPSON C 11 CB 45303 STYLUS	65,29	
2170021	Monitor Sony 21"	2.862,00	
2170021	MONITOR LG E2240S-PN	109,32	
2170021	Monitor Acer	109,32	
2190001	Mesa jal de dim 180	210,22	
2190001	Faldón mesa madera	38,30	
2190001	Faldón mesa madera	38,30	
2190001	Faldón mesa madera	38,30	
2190001	Faldón mesa madera	38,30	
2190001	Faldón mesa madera	38,30	
2190001	Faldón mesa madera	38,30	
2190001	Faldón mesa madera	38,30	
2190005	Frigorífico Carbero 1P FM 852 54	199,48	
2190006	Rotafolios con ruedas	414,00	
2190007	Prensa de acero virificado 100x15	125,00	
2190008	Cámara de fotos KODAK Z630 6MP	257,75	
2190009	Auricular GN6210 Bluetooth	279,00	
2190010	Cafetera EISSO/EUR Máquina	180,00	
2190015	Proyector	599,00	6.639
2190015	Pantalla proyección	220,00	
2190015	Kit soporte proyector	149,94	
2190016	Capturadoras de video	120,60	
2190016	Digitalizadora XGA/USB	77,58	
2190016	Capturadora de video Dazlie		





Cuenta contable	Descripción	Importe	Subtotal
2190017	Obras de mejora instalaciones cedidas	572,00	
2190017	Obras de mejora instalaciones cedidas	150,00	
2190017	Obras de mejora instalaciones cedidas	450,00	
2190017	Obras de mejora instalaciones cedidas	487,34	
2190017	Ampliación puntos en EMI	611,59	
2190017	Obras de mejora instalaciones cedidas	1.702,00	
2190018	Audigram 6 Yamaha	159,34	
2190019	Instalaciones y Equipos de Laboratorio AECC	541.745,06	
2190019	Inst. y Equipos de Laboratorio - Microscopio	13.512,00	
2190019	Concentrador de Vacío	9.630,00	
2190019	Bomba de Vacío	2.995,00	
2190019	Espectrofotómetro Nanodrop	9.999,15	
2190019	Equipo microdirector laser	99.949,36	
2190019	Variti 96w thermal cycler	7.770,84	
2190019	Sistema PCR a tiempo real	44.254,55	
2190019	Quirube Equipo Extracción Ácidos	23.791,73	
2190019	Quirube System Equipo Extracción Ácidos	15.963,48	
2190019	Máquina Producción Hielo	2.828,00	
2190019	Autoclave semiautomático	7.098,88	
2190019	INCUBADOR CO2-15L	4.640,00	
2190019	CENTRIFUGADORA	3.894,50	
2190019	CONGELADOR-80	8.320,00	
2190019	TANQUE DE NITRÓGENO	46.893,36	
2190019	CONGELADOR REVCO ULTIMA PLUS	14.500,00	117.14.894
2190019	CONTENEDOR 1224 LTS	7.870,60	
2190019	CONGELADOR REVCO REVELA PLUS	14.500,00	
2190019	CONGELADOR REVCO ULTIMA PLUS	14.500,00	
2190019	EQUIPAMIENTO INMUNOLOGÍA	92.127,00	
2190019	BEECHER MTA1 SIST ARRAYING	15.150,88	
2190019	TANQUE NÓRZA	6.333,20	
2190019	CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA	9.700,00	
2190019	Equipo de espectrometría de masas	220.400,00	
2190019	Equipo electroforesis bidimensional análisis dígo	51.858,75	
2190019	Equipo electroforesis bidimensional análisis dígo	64.669,82	
2190019	Laser Lyndén p210-9410 Parts kit	39.416,92	
2190019	Laser Lyndén p210-9410 Parts kit	3.278,12	
2190019	SPECTROFOTOMETR WANGDROD	10.813,52	
2190019	CLIN REF RAPID FREEZER	11.900,01	
2190019	US270 CONGELADOR 454 US70 L	11.795,03	
2190019	INCUBADOR ADAPTADO TEB-1000	9.512,00	
2190019	LECTOR DE COBIBIOS 2D MISION	2.300,00	
2190019	FABRICADOR DE HIELO ICE QUEEN 45C	4.812,00	
2190019	EQUIPO HEMATOLOGÍA	32.450,00	





Cuenta contable	Descripción	Importe	Subtotal
2190019	AMPL. EQUIPAMIENTO INMUNOLOGÍA (ESCANER MICRO)	13.947,12	

La información relativa al ejercicio precedente es la siguiente:

Cuenta	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Trasposos	Saldo final
Mobiliario	7.237				7.237
Equipos Proceso Información	84.761	4.234			88.995
Instalaciones y equipo de laboratorio	4.474.975	541.296			5.016.271
Otro Inmovilizado Material	534.584	0	0		534.584
Instalaciones en montaje	691.549	16.686			708.236
Total	5.793.106	562.216	0	0	6.355.322

La variación de la amortización acumulada era la siguiente:

Cuenta	Saldo inicial	Dotaciones	Bajas	Trasposos	Saldo final
Mobiliario	7.237				7.237
Equipos para el proceso de Información	72.396	6.921	0		79.317
Instalaciones y equipos de laboratorio	2.304.598	685.899			2.990.497
Otro Inmovilizado Material	292.765	53.246	0		346.011
Total	2.676.995	746.067	0	0	3.423.062

No se realizaron provisiones correctivas de valor, dotadas o aplicadas, durante el ejercicio. Todo el inmovilizado intangible estaba afecto a la actividad fundacional.

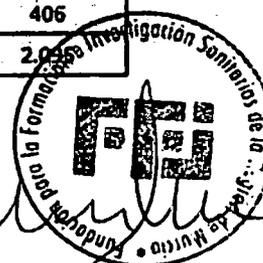
Existía mobiliario totalmente amortizado por importe de 7.237 euros, equipos para proceso de información por 64.682 euros, equipos e instalaciones de laboratorio por valor de 800.530 y otro inmovilizado material completamente amortizado por 6.373 euros.

Su desglose era el siguiente:





Cuenta contable	Descripción	Importe	Subtotal
2150001	Fotocopiadora-Siste.Digital Multifunción.	7.237	7.237
2170001	Unidad externa de lectura	99	
2170002	Impresora Brother	343	
2170003	HP Multifunción Laser Color 2840	595	
2170004	Ordenador HP Proliant DL380 3.6 GHz	7.886	
2170005	Ordenador HP Proliant DL380 3.8 GHz	5.563	
2170007	Unidad Flash USB 2GB	136	
2170008	Fujitsu Portatil Lifebook Intel	1.894	
2170010	Disco Duro externo Woxter CU 265002	197	
2170011	HP Multifunción officejet 9130	925	
2170012	JVC Videocámara Full HD	1.425	
2170012	JVC Videocámara Full HD	1.425	
2170013	HP Ordenador Business Desktop dc	4.980	
2170014	HP Laserjet 4250 TN	1.199	
2170015	HP Compaq Business Notebook 6720	803	
2170016	HP Scanjet 5590	358	
2170017	DELL PE2950	2.818	
2170017	Ordenador Portatil Toshiba	706	
2170017	CRU+20°A6621ES-M	516	64.682
2170017	Ordenadores Unidad AAEC	1.035	
2170017	2 Compaq CQ 5003 ES T5200 DUA	516	
2170017	Acer X1700/E5200PDC/NVIDIA/2	284	
2170017	HP DV6-1235SS (VF323EA)	516	
2170017	Ordenadores Bloobancos	1.799	
2170017	4 Ordenadores Calber	3.162	
2170017	2 Ordenadores hp compaq 5316	688	
2170017	Ordenador AECC	628	
2170017	Ordenadores HP p6310es/53	499	
2170017	Ordenadores HP p6310es/53	499	
2170017	2 Ordenadores i3-540/3.06ghz/4mb	596	
2170017	HP G5230ES-M C/MONITOR 20"	491	
2170017	2 HP PAVILION G62-B80SS 15.6"	950	
2170017	HP G5351ES/ES	313	
2170017	HP G5262ES/I3	488	
2170017	HP G5351ES/ES	348	
2170017	I PAD 16G WIFI	406	
2170017	MACBOOK AIR SUPERDRIVE	2.095	



[Handwritten signature]



2170017	CPU PVSFFE203G	423
2170017	HEWLETT PACKARD P6-2018 I7-2	677
2170017	INTEL CORE I5 2300 2.8	1.247
2170018	Disco Duro Western	120
2170018	4 Discos Duros 146GB 10K U320	1.283
2170018	DISCO DURO 2TB WD	60
2170018	2 DISCO DURO 2TB WD	118
2170018	2 HP DISCO ULTRA320 HOT-PLUG 300GB SCSI HDD 10K	710
2170018	HP DISCO ULTRA320 HOT-PLUG 300GB SCSI HDD 10K	355
2170018	LACIE 2TB LITTLE BIG DISK 5400 TBOLT-ZML	549
2170019	Canon HV30 10X2.7" Alta Def.	647
2170020	Impresora Unidad AAEC	155
2170020	Impresora CAIBER	5.078
2170020	Impresora Biobancos	759
2170020	2 Impresoras zebra para codigos	1.391
2170020	Brother equipo multifuncion rrhh	415
2170020	HP Officejet pro 8000 direccion	128
2170020	IMPRESORA MULTIFUNCIÓN BROTHER MFCJ410	105
2170020	HP LASERJET PRO M1132	139
2170020	2 HP OFFICEJET PRO 8000 WIRELESS	172
2170021	Monitor Sony 21"	2.862
2170021	Monitor Acer	109
2190005	Frigorífico Carberó 1P FM-352 SA	194
2190006	Rotafolios con ruedas	411
2190008	Camara de fotos KODAK Z650 6MP	259
2190009	Auricular GNF210 Bluetoh	279
2190010	Cafetara ESSO/EUR Máquina	180
2190015	Proyector	590
2190016	Pantalla proycción	220
2190016	Kit soporte proyector	150
2190016	Capturadora de video	121
2190016	Digitalizadora XGA/USB	1.450
2190016	Capturadora de video Dazzle	78
2190017	Obras de mejora instalaciones cañidas	572
2190017	Obras de mejora instalaciones cañidas	150
2190017	Obras de mejora instalaciones cañidas	450
2190017	Obras de mejora instalaciones cañidas	487
2190017	Ampliación puntos en EMI	612
2190018	Audigram 6 Yamaha	159

6373





7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

7.1. ACTIVOS FINANCIEROS

A) Activos financieros no corrientes.

La Fundación no ha realizado imposición alguna a largo plazo.

Asimismo, la Fundación registra como activos financieros a largo plazo las aportaciones dinerarias realizadas para cofinanciar las obras del Centro Regional de Hemodonación por importe de 300.000 € sobre la base de un convenio firmado con el Servicio Murciano de Salud (registradas íntegramente en 2013) y las aportaciones para la adecuación de espacios y puesta en marcha de laboratorios de investigación biomédica en el campus de ciencias de la Salud de la Universidad de Murcia por 5.041.240 € (1.502.720 € en 2015, 1.978.366 € en 2014 y 1.560.154 € en 2013) por el total convenido, ambos en el marco del convenio por el que se constituyó el IMIB al que se hace referencia en el punto 1 de la memoria. El total de estos dos conceptos conforma la partida que luce en el apartado A.VI.2) del Balance.

B) Activos financieros corrientes

Los activos financieros corrientes se distribuyen como se indica a continuación:

	Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
	Saldo Inicial	Saldo final	Saldo Inicial	Saldo final
Préstamos y partidas a cobrar	15.132.420	18.269.834	15.132.420	18.269.834
TOTAL	15.132.420	18.269.834	15.132.420	18.269.834

No existen activos entregados en garantía. No se ha procedido a dotar ni aplicar ninguna corrección valorativa, por entender que no existen dudas acerca de la recuperación de ninguno de las inversiones financieras.

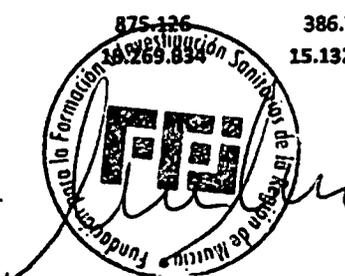
La Fundación no ha realizado ninguna reclasificación entre las distintas partidas de instrumentos financieros.

No existe ningún instrumento financiero derivado.

La Fundación no ha realizado transacciones con moneda extranjera, ni mantiene ningún activo en otra moneda distinta del euro.

Dentro de la partida "préstamos y otras partidas a cobrar" la Fundación mantiene los siguientes instrumentos financieros:

	2016	2015
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	466.719	317.728
Inversiones financieras a corto plazo	4.600.000	5.500.000
Intereses devengados no cobrados	345	2.105
Fianzas constituidas a corto plazo	30.771	
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12.296.873	8.925.870
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	875.126	386.717
TOTAL	18.269.834	15.132.420





Dentro de la partida de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se incluyen las subvenciones y aportaciones recibidas por la Fundación que se encuentran pendientes de cobro. En dicho importe, tal y como se hace referencia en el apartado j del punto 4 del presente memoria "normas de valoración de subvenciones, donaciones y legados" no se incluyen las subvenciones concedidas a la Fundación que no han sido cobradas ni se ha iniciado la ejecución a la fecha de cierre del ejercicio que al 31/12/2016 ascienden a 4.575.251 € (5.753.453 € a 31/12/2015) y cuyo desglose es el siguiente:

cuenta contable	descripción	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar 31/12/2016	Subvenciones recibidas no cobradas ni iniciada ejecución 31/12/2016	Derecho de cobro total 31/12/2016
4708002	ISCIII Deudor por convenios	0	54.000	54.000
4708003	Cons. Sanidad deudora por subvenciones aportación	11.502.899	991.437	12.494.336
4708004	ISCIII Deudor por proyectos de Investigación	0	2.137.276	2.137.276
4708006	ISCIII deudor por ayudas a la Investigación	0	151.830	151.830
4708013	Ministerio de Industria, turismo y comercio	2.454	0	2.454
4708015	Ministerio de educación	19.309	0	19.309
4708016	Fundación Seneca deudora por subvenciones	1.825	95.315	97.140
4708017	Unión Europea deudor por convenios	745.387	942.329	1.687.716
4708018	Ministerio de Economía y Competitividad	25.000	203.064	228.064
	TOTAL	12.296.873	4.575.251	16.872.124

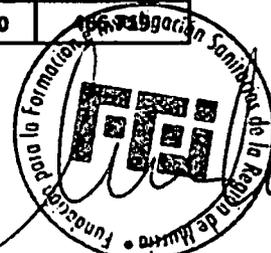
La Fundación mantiene imposiciones a plazo de 4.600.000 euros. Todas estas imposiciones están hechas con la entidad Banco Mare Nostrum, siendo el detalle el siguiente:

Fecha de alta	Núm.Imposición	Importe	Mon.	Fecha de vencimiento	Int.Nom.	T.A.E.	Renovado
01/07/2014	00012 - 0006 MESES	700.000	EUR	01/01/2017	0,10%	0,10%	SI
05/08/2014	00014 - 0006 MESES	1.900.000	EUR	05/02/2017	0,05%	0,05%	SI
05/08/2014	00015 - 0006 MESES	200.000	EUR	05/02/2017	0,05%	0,05%	SI
14/10/2016	00016 - 0003 MESES	1.800.000	EUR	14/01/2017	0,10%	0,10%	SI

La disponibilidad de estas imposiciones es a la orden, realizándose sin coste o penalización alguna para la Fundación

Los saldos iniciales, variaciones y saldos finales de la partida de B.II del Activo del Balance usuarios y otros deudores de la actividad propia es la que a continuación se expone:

Categoría	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Saldos final
Usuarios	317.728	2.120.402	-2.002.539	435.591
Patrocinadores / Deudores por convenios	0	1.256.788	-1.225.661	31.127
Total	317.728	3.377.190	-3.228.200	





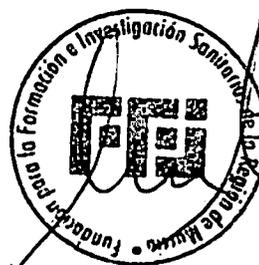
De los anteriores saldos, en el apartado de "Usuarios", 54.342 euros tienen la consideración de usuarios de la CARM.

El desglose de la "patrocinadores/ deudores por convenio" es el siguiente:

cuenta contable	Descripción	Saldo Inicial	Altas	Saldo no cobrado ni ejecutado	bajas	Saldo final
4480016	CONVENIO DE COLABORACIÓN ROCHE FARMA	0	59.600	24.000	35.600	0
4480023	FUNDACIÓN MUTUA MADRILEÑA DEUD.POR PROY.INVESTIG.	0	140.000	70.000	70.000	0
4480030	CENTRO INV.BIOMED.RED ENF.HEPÁT.Y DIG.DEUD.X CONV.	0	72		72	0
4480033	CENTRO INV.BIOMEDICA RED EPIDEMIOLOGIA DEUD.X CONV	0	1.928		1.928	0
4480037	CONVENIO ASTRAZENECA FARMACÉUTICA SPAIN	0	33.400		33.400	0
4480042	ASOCIACIÓN PABLO UGARTE DEUDOR POR CONVENIO	0	24.872		24.872	0
4480043	MERCK SHARP & DOHME DE ESPAÑA DEUDOR POR CONVENIO	0	18.000	3.000	15.000	0
4480045	VEGENAT S.A DEUDOR POR CONVENIO DE COLAB	0	15.000	5.000	10.000	0
4480046	FEHH DEUDOR POR CONV. COLAB.	0	36.000	36.000	0	0
4480049	BAXTER, S. L. DEUDOR POR CONVENIO	0	20.000	20.000	0	0
4480052	FUNDACIO LA MARATO DE TV3. DEUDOR POR CONV. COLAB.	0	195.508	119.004	76.504	0
4480054	CONVENIO FETAL MEDICINE FOUNDATION-FFIS	0	393.599		393.599	0
4480055	BOEHRINGER DEUDOR POR CONVENIOS	0	22.000	3.000	19.000	0
4480056	LABORATORIOS MENARINI, S. A. DEUDOR POR CONVENIO	0	24.640		24.640	0
4480057	DAKO DIAGNOSTICOS, S. L. U. DEUDOR POR CONVENIO	0	41.503		10.376	31.127
4480058	GILEAD SCIENCES, S. L. U. DEUDOR POR CONVENIOS	0	60.218	45.218	15.000	0
4480059	ROCHE DIAGNOSTICS, S. L. U. DEUDOR POR CONVENIOS	0	17.500		17.500	0
4480060	AECC DEUDOR POR CONVENIO	0	118.500	79.000	39.500	0
4480061	W. L. GORE Y ASOCIADOS, S. L. DEUDOR POR CONVENIOS	0	2.043		2.043	0
4480062	PERSAN DISTRIBUCIONES FARMACEUTICAS, S. L. DEUDOR POR CONVENIOS	0	12.000	6.000	6.000	0
4480063	VIIV HEALTHCARE, S. L. DEUDOR POR CONVENIO	0	1.667		1.667	0
4480064	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION EN UROLOGIA DEUDORA POR CONVENIOS	0	11.600	5.800	5.800	0
4480065	CIBER_ER CB15/00055-VICENTE VICENTE	0	139		139	0
4480066	CHIESI ESPAÑA, SAU DEUDOR POR CONVENIOS	0	7.000	7.000		0
	TOTAL	0	1.256.788	423.022	802.639	31.127

La información desglosada que se dio en el ejercicio anterior, correspondiente a 2015 fue la siguiente:

Categoría	Saldo Inicial	Adiciones	Bajas	Saldos final
Usuarios	697.712	2.274.035	-2.654.019	317.728
Patrocinadores / Deudores por convenios	4.000	529.741	-529.741	0
Total	701.712	2.803.776	-3.183.760	317.728



7.2. PASIVOS FINANCIEROS

La Fundación constituyó una deuda a largo plazo entre los ejercicios 2011 a 2014 que se corresponde a una ayuda reembolsable obtenida de forma competitiva por un montante global de 11,9 millones de euros, con las siguientes características:

Proyecto: Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria (IMIB)

Objeto: Creación -constitución- y puesta en funcionamiento del IMIB - selección de grupos, plan científico y acreditación como IIS, creación de las infraestructuras y recursos materiales y humanos necesarias que den apoyo al Plan científico del IMIB y que complementen los recursos ya aportados por los diferentes grupos e instituciones que lo integran y provisión de servicios de apoyo tecnológico a la investigación sanitaria coordinados

Financiador: Ministerio de Ciencia e Innovación.

Plazo de ejecución: 4 años: anualidad 1- 6.000.000, anualidad 2- 4.000.000, anualidad 3- 1.500.000, anualidad 4- 400.000 (ampliada fecha de ejecución del proyecto a 31/12/17).

Devolución: 15 años con 3 Años de carencia desde la finalización del proyecto (cuotas anuales de principal más intereses de 872.952 € cuya primera cuota tiene vencimiento 2018)

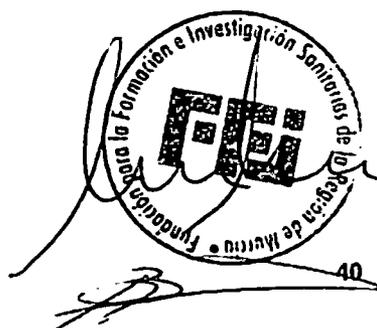
Garantía: Previo al cobro de cada anualidad la FFIS ha obtenido certificado de la Consejería de Sanidad por la que se compromete al reintegro de la ayuda.

Tipo de interés.- 1,22%

Sistema de amortización: Francés.

En el ejercicio 2016 se continúa con la ejecución de las actuaciones correspondientes de la ayuda ejecutándose la cantidad de 223.587 euros (alcanzando un grado de ejecución del 73,90%), quedando pendiente de ejecución a 31 de diciembre 3.106.047 euros (en este sentido cabe mencionar que se concede una ampliación del plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2017 por parte del Ministerio, habiéndose comprometido el montante de 3.046.870 euros mediante convenio firmado con la Universidad de Murcia para la finalización de las obras y de la adecuación de espacios y puesta en marcha de los laboratorios de investigación biomédica en el campus ciencias de la salud de la Universidad de Murcia). Según el nuevo porcentaje de ejecución, se ajusta el patrimonio neto correspondiente el importe de las cantidades reconocidas en ejercicios anteriores según el nuevo grado de ejecución (35.415 euros).

A 31 de diciembre se recogen como gasto e ingreso financiero la diferencia entre el tipo de interés exigido en la deuda (1,22%) y el tipo de interés que la Fundación ha considerado como de mercado, 5%. Por otra parte, la diferencia entre tipos de interés se considera como subvención solo en función del tanto por ciento ejecutada con la ayuda. Por dicho motivo, se consideran gastos financieros la cantidad de 428.431 e ingresos financieros aplicando el principio de correlación de ingresos y gastos considerados como subvención 339.221 euros





Por tanto los saldos de las cuentas afectadas, a 31 de diciembre son los que se reflejan a continuación:

Cuenta	Descripción	Saldo inicial	Adiciones	Intereses devengados	Traspaso deuda a subvención	Ajustes	Saldo Final
1710001	AYUDAS REEMBOLSABLES MICIN: IMIB	8.568.610		428.431			8.997.041
1710002	DEUDA POR INTERESES AY IMIB TRANSF EN SUBV.	1.032.984			-157.906	0	875.078
1301137	SUBV. INTERESES AYUDA REEMB. IMIB.	2.658.868		-339.221	157.906		2.477.553

Los plazos de devolución de la mencionada ayuda son los que se recogen en la siguiente tabla:

Vencimiento por año	2016	
	Deuda ayuda reembolsable	
	Corto plazo	Largo plazo
2016	-	-
2017	-	-
2018	-	625.271
2019	-	629.819
2020	-	634.401
2021	-	639.016
Más de 5 años	-	7.343.611
	-	9.872.119

Las inversiones y gastos realizados con cargo a la ayuda reembolsable destinadas al IMIB, incluidas en las cuentas de la Fundación desde el año 2011 son las que se detallan en la siguiente tabla:



INVERSIONES Y GASTOS REALIZADOS CON CARGO A LA AYUDA REEMBOLSABLE

Concepto	2011	2012	2013			2014	2015	2016		TOTAL
	adiciones	adiciones	adiciones	Bajas	Traspasos	adiciones	adiciones	adiciones	Traspasos	
Inmovilizado material	478.573	0	18.926	0	510.402	98.121	502.626	170.773	611.580	2.391.001
Animalario: Equipos e Instalaciones	478.573		18.926			98.121	502.626	170.773	611.580	1.880.599
Sala de terapia celular: Equipos e instalaciones					510.402					510.402
Inmovilizado material en curso	0	503.288	721.540	-63.474	-510.402	40.597	16.686	27.181	-611.580	123.836
Animalario: Obra de adecuación de espacios		255.040	395.912			40.597	16.686	27.181	-611.580	123.836
Sala de terapia celular: Equipos e instalaciones		248.248	325.628	-63.474	-510.402					0
Inversiones financieras a largo plazo	0	0	1.860.154	0	0	1.978.366	1.502.720	0	0	5.341.240
LAIB			1.560.154			1.978.366	1.502.720			5.041.240
Centro Regional de Hemodonación			300.000							300.000
Gastos en cuenta de resultados del ejercicio	65.508	22.151	340.768			460.920	22.897	25.632		937.876
	544.080	525.439	2.941.388	-63.474	0	2.578.004	2.044.930	223.587	0	8.793.954

Por tanto a 31 de diciembre de 2016 el importe no aplicado de la ayuda es de 3,1 millones de euros, finalizando el plazo para su ejecución el 31 de diciembre de 2017 (en la nota 15 de la memoria se relaciona la totalidad de las actividades del IMIB).

En relación con el ejercicio precedente:

En el ejercicio 2015 se continuó con la ejecución de las actuaciones correspondientes de la ayuda ejecutándose la cantidad de 2.044.930 euros (alcanzando un grado de ejecución del 72,02%), quedando pendiente de ejecución a 31 de diciembre 3.329.633 euros. Según el nuevo porcentaje de ejecución, se ajustó el patrimonio neto correspondiente el importe de las cantidades reconocidas en ejercicios anteriores según el nuevo grado de ejecución (689.523 euros).

A 31 de diciembre se recogió como gasto e ingreso financiero la diferencia entre el tipo de interés exigido en la deuda (1,22%) y el tipo de interés que la Fundación ha considerado como de mercado, 5%. Por otra parte, la diferencia entre tipos de interés se considera como subvención solo en función del tanto por ciento ejecutada con la ayuda. Por dicho motivo, se consideraron gastos financieros por la cantidad de 318.849 e





ingresos financieros aplicando el principio de correlación de ingresos y gastos considerados como subvención 230.287 euros

Por tanto los saldos de las cuentas afectadas, a 31 de diciembre de 2015 eran los que se reflejan a continuación:

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Adiciones	Intereses devengados	Traspaso deuda a subvención	Ajustes	Saldo Final
1710001	AYUDAS REEMBOLSABLES MICIN: IMIB	7.708.848		318.849		540.913	8.568.610
1710002	DEUDA POR INTERESES AY IMIB TRANSF EN SUBV.	2.263.421			-689.523	-540.913	1.032.984
1301137	SUBV. INTERESES AYUDA REEMB. IMIB.	2.199.631		-230.287	689.523		2.658.868

La Fundación no tiene deudas con garantía real. No tiene líneas de descuento concedidas, ni dispone de pólizas de crédito. No dispone tampoco de pasivos financieros contabilizados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, ni con derivados de cobertura. Todos sus pasivos financieros a corto plazo son considerados como débitos y partidas a pagar, con el siguiente movimiento durante 2016:

Débitos y partidas a pagar	Pasivos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negotiables		Derivados y otros	
	Saldo inicial	Saldo final	Saldo inicial	Saldo final	Saldo inicial	Saldo final
	144	144			8.277.651	11.299.929

El desglose en concreto de los anteriores movimientos es el siguiente:

Cuenta	31/12/2015	31/12/2016
Deudas con entidades de crédito	144	144
Anticipos de clientes	701.625	790.933
Proveedores	0	0
Acreedores por patrocinio	417.680	941.098
Anticipos clientes del grupo	16.592	12.135
Otros Acreedores	677.514	152.172
Remuneraciones pendientes de pago	55.504	21.537
Organismos Públicos, acreedores por subvenciones CARM	1.276.211	2.909.983
Otros Organismos Públicos, acreedores por subvenciones	2.206.762	3.234.389
SMS entidad del grupo por encomienda de gestión	2.923.490	3.235.300
Fianzas recibidas a corto plazo	2.271	2.382
(Total)	8.277.735	11.500.073

Las deudas con Organismos Públicos, acreedores por subvenciones reflejan cantidades recibidas en concepto de subvenciones sobre las que la Fundación estima que no se dan las condiciones para considerar la no reintegrabilidad de las mismas.



De entre las anteriores deudas, es relevante distinguir qué deudas se mantienen con las Administración Regional.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL

	Deuda pendiente
SUBVENCIONES PARA LOS QUE HA FINALIZADO EL PERIODO DE EJECUCIÓN 31/12/2016	1.365
SUBVENCIONES PENDIENTES DE EJECUTAR A 31/12/2016	2.908.619
TOTAL	2.909.983

En relación con el ejercicio precedente:

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL

	Deuda pendiente
SUBVENCIONES PARA LOS QUE HA FINALIZADO EL PERIODO DE EJECUCIÓN 31/12/2015	1.365
SUBVENCIONES PENDIENTES DE EJECUTAR A 31/12/2015	1.274.846
TOTAL	1.276.211





En relación con otras administraciones

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y EUROPEA

Entidad	Deuda pendiente
SUBVENCIONES PARA LOS QUE HA FINALIZADO EL PERIODO DE EJECUCIÓN 31/12/2016	148.349
SUBVENCIONES PENDIENTES DE EJECUTAR A 31/12/2016	3.086.039
TOTAL	3.234.389

En el ejercicio precedente:

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y EUROPEA

Entidad	Deuda pendiente
SUBVENCIONES PARA LOS QUE HA FINALIZADO EL PERIODO DE EJECUCIÓN 31/12/2015	72.348
SUBVENCIONES PENDIENTES DE EJECUTAR A 31/12/2015	2.134.414
TOTAL	2.206.762

Se ha incluido una subpartida de Acreedores por patrocinio, para distinguirlos del resto de los acreedores y dar así una información más completa.

Los Anticipos de clientes recogen entregas de clientes en efectivo o compromisos de pago de los mismos en virtud de convenios firmados con instituciones privadas en las que se especifica la fecha de emisión de las facturas, en concepto de a cuenta de prestaciones de servicios futuros.

Cuando estas entregas se efectúan por entidades del grupo, se desglosa en la subpartida correspondiente.

La Fundación ha registrado gastos financieros, devengados y no pagados, derivados de subvenciones sobre las que se va a efectuar el reintegro:

Cuenta	Descripción	Base	Fecha Cobro	Fecha para cálculo intereses	Intereses
4750336	ISCI III ESTABILIZACIÓN 2009 CP03/00119 MARTA AGUDO	1610,09	27/09/2012	31/12/2016	81
4750422	MINIST.SAN.AY 2011 EC10-017	3494,53	18/01/2011	31/12/2016	175
4750424	MINIST.SAN.AY 2011 EC10-020	1568,08	18/01/2011	31/12/2016	79
4750425	MINIST.SAN.AY 2011 EC10-023	3017,97	18/01/2011	31/12/2016	151
4750423	MINIST.SAN.AY 2011 EC10-019	22103,5	18/01/2011	31/12/2016	6.583
4750468	MINISTERIO DE SANIDAD. EC11-013 JOSÉ ANTONIO PONS	571,42	17/01/2012	31/12/2016	29
4750459	MINIST.SAN.AY 2012 EC11-014 INMACULADA SELLÉS	12839,48	17/01/2012	25/07/2016	604
4750456	MINIST.SAN.AY 2012 EC11-019	317,41	17/01/2012	31/12/2016	79
4750457	MINIST.SAN.AY 2012 EC11-288	15941,65	17/01/2012	31/12/2016	3.953
4750492	ISCI III PI12/01776-M EMILIA MARÍNEZ ROCHE	236,84		31/12/2016	16
4750526	ISCI III SARA BORRELL CD13/00032 A.M.LAX	642,2	04/01/2016	31/12/2016	32
4750527	ISCI III SARA BORRELL CD13/00059 JOAQUÍN AMORES	642,2	04/01/2016	31/12/2016	32
4750536	ISCI III PI13/01195 PABLO RAMIREZ ROMERO	56,24	29/01/2016	31/12/2016	3
4750488	ISCI III RD12/0018/0018-MANUEL SEGOVIA HERNÁNDEZ	5478,16	08/02/2016	31/12/2016	245
					12.060



En relación con el ejercicio precedente:

Cuenta	Descripción	Base	Fecha Cobro	Fecha para cálculo Intereses	Intereses
4750336	ISIII ESTABILIZACIÓN 2009 CP03/00119 MARTA AGUDO	1610,09	27/09/2012	31/12/2015	81
4750422	MINIST.SAN.AY 2011 EC10-017	3494,53	18/01/2011	31/12/2015	405
4750424	MINIST.SAN.AY 2011 EC10-020	1568,08	18/01/2011	31/12/2015	78
4750425	MINIST.SAN.AY 2011 EC10-023	3017,97	18/01/2011	31/12/2015	151
4750468	MINISTERIO DE SANIDAD. EC11-013 JOSÉ ANTONIO PONS	571,42	17/01/2012	31/12/2015	29
4750459	MINIST.SAN.AY 2012 EC11-014 INMACULADA SELLÉS	11626,55	17/01/2012	31/12/2015	2.300
4750495	ISIII PI12/00760-JOSÉ MARÍA MORALEDA JIMÉNEZ	38144,9	01/03/2014	31/12/2015	3.501
4750482	ISIII CA12/00083 ESPERENZA GARCÍA-MOLINA	572,1	26/02/2015	31/12/2015	24
					6.568

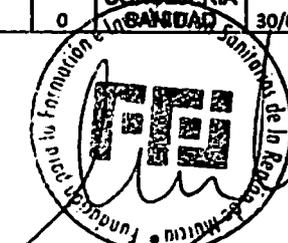
La Fundación registró gastos financieros, devengados y no pagados, derivados de subvenciones sobre las que se va a efectuar el reintegro:

En los anteriores cuadros no se muestran los pasivos corrientes con Organismos Públicos derivados de impuestos y cotizaciones sociales, que se muestran separadamente en la Nota 10.

Por otra parte no se han aplicado a resultados los saldos de las siguientes subvenciones por haberse producido la prescripción del derecho de la Administración para reconocer o liquidar el reintegro conforme a lo dispuesto en el 39 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones:

En el ejercicio precedente la información es la que se detalla a continuación:

Cuenta	Descripción	saldo inicial	Imputación o rdes	saldo final	organismo financiador	fecha justificación	fecha prescripción
4750291	Subvención directa por parte de la Consejería de Sanidad y Consumo y el Servicio Murciano de Salud en materia de actividades para fomentar el impulso de las Prácticas Seguras en los Centros Sanitarios.	-14	14	0	CONSEJERIA SANIDAD	01/02/2011	31/01/2015
4750296	Subvención para la financiación de las estrategias de salud.	-1	1	0	CONSEJERIA SANIDAD	30/10/2011	29/10/2015
4750295	Subvención en materia de desarrollo del proyecto de mejora del Registro de Cáncer de Murcia para cumplir con los objetivos del Plan Oncológico de la Región de Murcia 2007-2010	0	0	0	CONSEJERIA SANIDAD	31/03/2011	30/03/2015
4750271	Subvención destinada a financiar actividades para fomentar la Seguridad del Paciente 2009	-413	413	0	CONSEJERIA SANIDAD	11/11/2010	10/11/2014
4750361	Subvención Nominativa para la Promoción de la Investigación en materia de Calidad Asistencial. Plan Investigación EMCA	-212	212	0	CONSEJERIA SANIDAD	30/07/2011	29/07/2015





cuenta	Descripción	saldo Inicial	Imputación a rdos	saldo final	organismo financiador	fecha justificación	fecha prescripción
4750358	Subvención para la realización de un programa sobre Estrategias de Formación y Sensibilización en determinantes Sociales y de Salud.	-3	3	0	CONSEJERÍA SANIDAD	28/02/2011	27/02/2015
4750353	Subvención destinada para "Sistemas de Información de Medicamentos Telemáticos"	-106	106	0	CONSEJERÍA SANIDAD	30/06/2011	29/06/2015
4750359	Subvención para el desarrollo de actividades sobre violencia de género	-23	23	0	CONSEJERÍA SANIDAD	31/07/2011	30/07/2015
4750376	Subvención por el SMS a favor de la FFISRM en materia de actividades para fomentar el impulso de las prácticas seguras en el paciente 2010.	-53	53	0	SERVICIO MURCIANO DE SALUD	31/03/2011	30/03/2015
4750374	Subvención por el SMS a favor de la FFISRM para la financiación de Infraestructuras Científico Tecnológicas: "In vivo imaging system fx pro+filtro para radioisótopos" (irradiador+mouse holder) con destino HUVa en el horizonte del IMIB.	-191	191	0	SERVICIO MURCIANO DE SALUD	30/09/2011	29/09/2015
4750394	Subvención para el desarrollo de Actividades de Investigación y Análisis en materia de Calidad de la Prestación Sanitaria y su relación con aspectos relativos a la Seguridad del Paciente.	-131	131	0	SERVICIO MURCIANO DE SALUD	30/04/2011	29/04/2015
		-1.148	1.148	0,00			

7.3. BENEFICIARIOS ACREEDORES

El detalle en concreto de los beneficiarios-acreedores, consignados en la rúbrica C.IV del Balance es el siguiente:

Categoría	Saldo Inicial	Adiciones	Bajas	Saldos final
Beneficiarios Acreedores	417.680	1.256.788	733.370	941.098
Total	417.680	1.256.788	733.370	941.098

Ninguno de los anteriores beneficiarios tenía la consideración de entidad vinculada con la Fundación.

En relación con el ejercicio precedente:

Categoría	Saldo Inicial	Adiciones	Bajas	Saldos final
Beneficiarios Acreedores	295.411	529.741	407.471	417.680
Total	295.411	529.741	407.471	417.680

Ninguno de los anteriores beneficiarios tenía la consideración de entidad vinculada con la Fundación.





8. FONDOS PROPIOS

a) Desglose del epígrafe A.1 del pasivo del balance:

FONDOS PROPIOS	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Dotación fundacional:	85.000			85.000
- Dotación fundacional	85.000			85.000
Reservas	36.383			36.383
Excedente del ejercicio			-181.050	-181.050
Excedentes de ejercicios anteriores	-254.581	250.000	0	-4.581
Aportaciones de patronos para compensar pérdidas	0	250.000	-250.000	0
TOTAL	-133.198	500.000	-431.050	-64.249

En el ejercicio 2016 la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través de la Consejería de Sanidad realizó una aportación para compensar pérdidas de ejercicios anteriores por importe de 250.000 euros.

En relación con el ejercicio precedente:

FONDOS PROPIOS	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Dotación fundacional:	85.000			85.000
- Dotación fundacional	85.000			85.000
Reservas	36.383			36.383
Excedente del ejercicio			-175.885	-175.885
Excedentes de ejercicios anteriores	-370.696	292.000	0	-78.696
Aportaciones de patronos para compensar pérdidas	0	292.000	-292.000	0
TOTAL	-249.313	584.000	-467.885	-133.198

En el ejercicio 2015 la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través de la Consejería de Sanidad realizó una aportación para compensar pérdidas de ejercicios anteriores.

9. EXISTENCIAS

Por la especial idiosincrasia de la actividad de la Fundación, ésta no mantiene ni hay ningún tipo de existencias, de ahí que no se suministre información acerca de movimientos de esta partida ni criterios de contabilización de un tipo de activo ajeno por completo a la vida de la Fundación.

10. SITUACIÓN FISCAL

10.1. Impuesto sobre Sociedades.

La Fundación es sujeto pasivo de dicho impuesto y, como tal, queda plenamente sujeta a su liquidación y presentación en plazo. El régimen fiscal por el que liquida el Impuesto sobre Sociedades es el contenido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales.



Handwritten signature



Se han considerado exentos la totalidad de los ingresos obtenidos por la Fundación a lo largo de 2016. Un breve resumen de los ingresos obtenidos es el que a continuación se expone:

Descripción de la cuenta	Importe	Comentario
Ingresos por formación	-87.246,	Exención de explotaciones económicas de organización de conferencias, coloquios, cursos o seminarios: Art. 7.8º
Ingresos por investigación	-1.242.607	Exención de explotaciones económicas de investigación científica y desarrollo tecnológico: Artículo 7.3º
Donaciones, subvenciones e ingresos por convenios	-7.179.484	Exención de donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines propios de la entidad: Artículo 6.1º.a)
Servicios y gestión	-94.289	Fundamentalmente, ingresos derivados de la suscripción de convenios de colaboración para la tutela y desarrollo de proyectos de gestión de investigación científica y médica. Exentos en virtud del Artículo 7.3º
Otros ingresos financieros	-353.021	Exención de rentas derivadas del patrimonio mobiliario de la entidad. Artículo 6.2º

En relación con el ejercicio precedente:

Descripción de la cuenta	Importe	Comentario
Ingresos por formación	-103.312	Exención de explotaciones económicas de organización de conferencias, coloquios, cursos o seminarios: Art. 7.8º
Ingresos por investigación	-993.581	Exención de explotaciones económicas de investigación científica y desarrollo tecnológico: Artículo 7.3º
Donaciones, subvenciones e ingresos por convenios	-6.873.088	Exención de donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines propios de la entidad: Artículo 6.1º.a)
Servicios y gestión	-109.102	Fundamentalmente, ingresos derivados de la suscripción de convenios de colaboración para la tutela y desarrollo de proyectos de gestión de investigación científica y médica. Exentos en virtud del Artículo 7.3º
Otros ingresos financieros	-273.098	Exención de rentas derivadas del patrimonio mobiliario de la entidad. Artículo 6.2º

Los contenidos exigidos para la aplicación de los beneficios fiscales de la Ley 49/2002, que se depositarán en los siete meses siguientes al cierre de ejercicio fiscal, se muestran en el Anexo 1 de la presente Memoria.



[Handwritten signature]

De modo análogo a la consideración de ingresos exentos, la Fundación no ha considerado como deducible ninguno de los gastos soportados, por lo que no ha procedido a contabilizar ningún crédito impositivo o derecho frente a la Hacienda Pública contra obligaciones fiscales futuras. No se ha registrado ninguna diferencia temporaria, imponible o deducible, como consecuencia de divergencias entre el criterio contable y fiscal. Por tal motivo, no se ha procedido al registro de ningún gasto por impuesto. Dada la exención de la Fundación en todos los ingresos derivados de la explotación de su patrimonio, tampoco han existido saldos de retenciones a su favor.

Por todo lo anterior, la Fundación va a liquidar su Impuesto de Sociedades presentando dos diferencias permanentes, una positiva por importe de 9.137.696 (la totalidad de los gastos registrados), y otra negativa por importe de 8.956.646 euros (la totalidad de sus ingresos), siendo su base imponible de cero euros.

Dadas las especiales características del régimen fiscal contenido en la Ley 49/2002, no hay a juicio de la Fundación ningún compromiso explícito por su parte para la consolidación de este beneficio fiscal, fuera del mantenimiento de la Fundación en los cauces de las entidades y gobierno de las Fundaciones, de acuerdo con lo previsto en la Ley 50/2002, de Fundaciones

10.2 Saldos mantenidos con Administraciones Públicas.

El saldo de la partida del balance "Otras deudas con las Administraciones Públicas" a 31 de diciembre recoge las deudas por subvenciones recogidas en las notas 7.2 y 14 de la memoria, como la deuda con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social cuyo desglose es el siguiente:

A 31.12.2016				
Cuenta	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	No corriente	Corriente	Corriente	No corriente
Impuesto sobre el valor añadido	-	-	105.039	-
Impuesto sobre la renta de las personas físicas	-	-	182.482	-
Activo por impuesto diferido	-	-	-	-
Pasivo por impuesto diferido	-	-	-	-
Pasivo por impuesto corriente	-	-	-	-
Organismos de la Seguridad Social	-	-	127.034	-
Otros	-	-	-	-
Total	-	-	444.554	-

En relación con el ejercicio precedente:

A 31.12.2015				
Cuenta	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	No corriente	Corriente	Corriente	No corriente
Impuesto sobre el valor añadido	-	-	61.758	-
Impuesto sobre la renta de las personas físicas	-	-	135.773	-
Activo por impuesto diferido	-	-	-	-
Pasivo por impuesto diferido	-	-	-	-
Pasivo por impuesto corriente	-	-	-	-
Organismos de la Seguridad Social	-	-	119.363	-
Otros	-	-	-	-
Total	-	-	316.892	-





Por otra partida el saldo de la partida del balance "Otros crédito con las Administraciones Públicas" recoge los derechos de cobro frente a las administraciones públicas por subvenciones a la explotación concedidas y no ejecutadas en su totalidad cuyo desglose es el siguiente:

cuenta contable	descripción	Saldo Inicial	Derechos reconocidos	Cobros	Ajustes por subvenciones no ejecutadas ni cobradas	Saldo final	Subvenciones recibidas no cobradas ni iniciada ejecución	Derecho de cobro total
4708002	ISCIII Deudor por convenios	0	114.000	60.000	-54.000	0	54.000	54.000
4708003	Cons. Sanidad deudora por subvenciones aportación	8.398.606	4.095.730	0	-991.437	11.502.899	991.437	12.494.336
4708004	ISCIII Deudor por proyectos de Investigación	30.250	4.302.072	2.195.047	-2.137.276	0	2.137.276	2.137.276
4708006	ISCIII deudor por ayudas a la Investigación	0	651.330	499.500	-151.830	0	151.830	151.830
4708010	SMS deudor por subvenciones- Convenios	0	2.300.000	2.300.000	0	0	0	0
4708011	Ministerio de Sanidad y Política Social	0	0	0	0	0	0	0
4708012	Ministerio de Ciencia e Innovación	0	0	0	0	0	0	0
4708013	Ministerio de Industria, turismo y comercio	2.454	0	0	0	2.454	0	2.454
4708014	Consejería de Educación, formación y empleo	0	0	0	0	0	0	0
4708015	Ministerio de Educación	0	19.309	0	0	19.309	0	19.309
4708016	Fundación Seneca deudora por subvenciones	93.215	364.522	360.597	-95.315	1.825	95.315	97.140
4708017	Unión Europea deudor por convenios	364.346	1.472.569	149.199	-942.329	745.387	942.329	1.687.716
4708018	Ministerio de Economía y Competitividad	37.000	312.664	121.600	-203.064	25.000	203.064	228.064
	TOTAL	8.925.870	13.632.196	5.685.942	-4.575.251	12.296.873	4.575.251	16.872.124

La información del año precedente es la siguiente:

cuenta contable	descripción	Saldo Inicial	Derechos reconocidos	Cobros	Ajustes por subvenciones no ejecutadas ni cobradas	Saldo final
4708002	ISCIII Deudor por convenios	0	119.600	89.600	-30.000	0
4708003	Cons. Sanidad deudora por subvenciones aportación	6.830.190	2.992.962	0	-1.424.547	8.398.606
4708004	ISCIII Deudor por proyectos de Investigación	108.598	3.330.263	1.112.147	-2.296.463	30.250
4708006	ISCIII deudor por ayudas a la Investigación	0	589.495	326.299	-263.196	0
4708010	SMS deudor por subvenciones- Convenios	0	2.300.000	2.300.000	0	0
4708011	Ministerio de Sanidad y Política Social	0	30.343	30.343	0	0
4708012	Ministerio de Ciencia e Innovación	0	0	0	0	0
4708013	Ministerio de Industria, turismo y comercio	2.454	0	0	0	2.454
4708015	Ministerio de Educación	0	250	250	0	0
4708016	Fundación Seneca deudora por subvenciones	22.975	483.375	28.413	-384.722	93.215
4708017	Unión Europea deudor por convenios	20.396	1.692.431	149.199	-1.220.926	364.346
4708018	Ministerio de Economía y Competitividad	0	299.176	98.577	-133.600	37.000
	TOTAL	6.984.612	13.808.201	4.110.100	-5.753.453	8.925.870

10.3. Otros tributos

La Fundación es plenamente sujeto pasivo de IVA, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.uno.a) de la Ley 37/1992, y liquida dicho tributo bajo prorrata especial. Se han registrado 326 euros (560 en 2015) como gasto de IVA no deducible, al margen de que en lo relativo a la actividad de formación, la Fundación no recoge como deducible nada del IVA asociado a dicha actividad.

11. INGRESOS Y GASTOS

Detalle de la partida 5. de la cuenta de resultados "Aprovisionamientos":

6020001	Material de Oficina	5.629
6020002	Compra material cargo convenios-subvenciones	680.765
6020003	Compra de inventariable para cesión	118.639
6070001	Servicios de colaborad. prestac.ser	837.358
TOTAL		1.642.391

En el ejercicio precedente:

6020001	Material de Oficina	1.013
6020002	Compra material cargo convenios-subvenciones	588.918
6020003	Compra de inventariable para cesión	128.036
6070001	Servicios de colaborad. prestac.ser	604.958
TOTAL		1.322.925

La totalidad de tales consumos está directamente afecta a la actividad fundacional. Dichas partidas se corresponden con compras, adquisiciones y servicios de origen nacional a excepción de 97.907 € que se corresponde a proveedores extranjeros (104.067 euros en 2015)

El desglose de la partida 7.b) de la Cuenta de Resultados, "Cargas Sociales" es la siguiente:

- Seguridad Social a cargo de la Fundación.....	1.189.427
- Otros gastos sociales.....	16.947
- Cursos de personal	... 6.629
- Cursos de personal bonificados	... 3.590
TOTAL.....	1.216.592

En el ejercicio precedente:

- Seguridad Social a cargo de la Fundación.....	1.115.865
- Otros gastos sociales.....	19.426
- Cursos de personal	... 9.120
- Cursos de personal bonificados	... 1.365
TOTAL.....	1.145.776



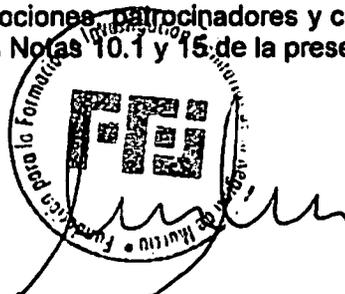


Por otro lado cabe destacar por su montante, que el desglose de los servicios exteriores es el que se indica a continuación:

cuenta	concepto	2015	2016
6210000	Arrendamientos y cánones	69.627	37.402
6220000	Reparaciones y conservación	2.089	407
6230001	Notarías	363	132
6230002	Asesoría Laboral	14.503	2.200
6230003	Asesoría Fiscal	5.488	5.552
6230007	Proyecto de Investigación y Desarro	4.936	1.162
6230009	Asesoría Jurídica	150	0
6230011	Auditorías	15.547	2.269
6250000	Primas de seguros	6.739	30.527
6260000	Servicios bancarios y similares	351	1.235
6270000	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.245	1.203
6280001	Teléfono	1.419	1.750
6290001	Gastos de dirección	876	990
6290002	Correspondencia y Mensajería	4.219	4.065
6290003	Otros Gastos	10.727	7.263
6290004	Hospedajes y Manutenciones	68.957	51.428
6290005	Kilometraje, parking y peajes	1.789	1.365
6290006	Cursos, conferencias y seminarios	215.747	230.356
6290007	Viajes	91.619	96.817
6290010	Papelería	1.734	553
6290011	Gastos sin justificación documental	0	0
6290012	Ayudas pago al personal investigador	62.505	35.831
6290013	Otros servicios con cargo a convenios	10.483	6.830
6290014	Otros servicios con cargo a subvenciones	31.709	49.608
6290015	Limpieza		62.751
		622.821	631.698

Asimismo cabe hacer mención de que las cantidades incluidas en el apartado 2 de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias", que incluye las aportaciones que en ejecución de proyectos se realizan a otras instituciones para fines comunes. Asimismo cabe hacer mención de que las cantidades incluidas en el apartado 2 de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias", que incluye las aportaciones que en ejecución de proyectos se realizan a otras instituciones para fines comunes. Gran parte de las ayudas concedidas corresponden a la convocatoria de ayudas dirigidas a Corporaciones Locales de la Región de Murcia, para promover y financiar la realización de actuaciones en materia de prevención de drogodependencias, a través de los planes y programas locales de prevención de drogodependencias, por importe de 217.524 euros, así como aportaciones a entidades beneficiarias por importe de 67.650 euros, en virtud de La Red de Terapia Celular (TerCel) como proyecto colaborativo al amparo del Instituto de Salud Carlos III en 2003 con el fin de promover la investigación en terapia celular y trasladar los avances científicos en este campo al Sistema Nacional de Salud.

La información relativa a los ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones se encuentra específicamente contenida en las Notas 10.1 y 15 de la presente Memoria



12. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

La Fundación tiene dotada previsión para cubrir posibles indemnizaciones por despido improcedente, sobre las que existían demandas interpuestas pendientes de resolver al cierre del ejercicio por importe de 30.771 euros

13. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Entidad no posee activos significativos incluidos en el inmovilizado material destinado a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente ni ha recibido subvenciones ni ha incurrido en gastos significativos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, la Entidad no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.





14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Todas las subvenciones / aportaciones y donaciones recibidas en el ejercicio 2014 están vinculadas íntegramente con las actividades fundacionales propias (investigación y formación del personal sanitario) y se incluyen en la partida C.V.6 y A-3) del Patrimonio Neto y Pasivo del Balance.

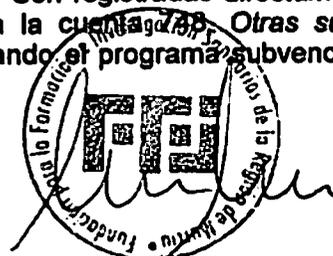
A.1) Subvenciones y aportaciones para la financiación de la estructura de la Fundación (Partidas C.V.6.1 y A-3).I y II del Patrimonio Neto y Pasivo del Balance). Estas subvenciones se conceden sin adscripción a ningún programa de investigación o formativo en particular, sino para financiar la estructura fija y los gastos corrientes de la Fundación.

Subvención	Organismo	Subvenciones concedidas años anteriores	Subvención concedida en 2016	Traspaso a resultados años anteriores	Traspaso a resultados 2016	Saldo final 2016
INVERSIONES EN FORM..E INVEST 2006-2008	Consejería de Sanidad y Consumo	72.440	0	64.876	2.675	4.889
GASTOS CORRIENTES	Consejería de Sanidad y Política Social		570.014		570.014	0
APORTACIÓN PARA COMPENSAR PÉRDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	Consejería de Sanidad y Política Social		250.000		250.000	0
CESIÓN DE INSTALACIONES	Servicio Murciano de Salud	98.560	12320	98.493	3.568	8.819
TOTAL		171.000	823.334	163.369	826.257	13.708

La última de estas subvenciones se corresponde con la cesión gratuita, por parte del Servicio Murciano de Salud, del inmueble donde actualmente se encuentran las instalaciones de la Fundación. De acuerdo con la normativa contable, dicha cesión se activó como inmovilizado intangible, por el importe en que el SMS valoró dicha cesión, registrándose de igual manera un importe idéntico en los fondos propios de la Fundación. La aplicación a resultados se realiza de acuerdo con la vida de la cesión.

Estas subvenciones son registradas directamente en los fondos propios de la Fundación, llevándose a resultados a través de la cuenta 740 "Subvenciones a la actividad" y 745 "Subvenciones de capital transferidas a excedente del ejercicio".

A.2) Subvenciones finalistas. Estas subvenciones son concedidas para la aplicación a un programa investigador o formativo concreto. Son registradas directamente en una cuenta acreedora a corto plazo, llevándose a la cuenta 745 "Otras subvenciones transferidas a resultados del ejercicio", sólo cuando el programa subvencionado está



terminado. En caso de tener proyección plurianual, la Fundación registra a 31 de diciembre un pasivo a corto plazo por la subvención afecta al programa pendiente de ejecutar.

Subvenciones concedidas por la administración autonómica murciana (Partidas C.V.6.1 y C.V.6.2 del Patrimonio Neto y Pasivo del Balance):

Organismo concedente	Saldo Inicial 01/01/2016	Altas	Traspaso resultados	Traspaso a Inmovilizado	Importe Devuelto	Saldo final 31/12/2016
Consejería de Sanidad y Política Social	387.322	2.284.279	1.116.399			1.555.202
Servicio Murciano de Salud	828.293	2.300.000	1.972.136			1.156.157
Fundación Séneca	60.596	269.207	102.890	28.289		198.624
TOTALES	1.276.211	4.853.486	3.191.426	28.289	0	2.909.983

Subvenciones concedidas por otras administraciones y organismos públicos: (Partida C.V.6.3 del Patrimonio Neto y Pasivo del Balance)

Organismo concedente	Saldo Inicial 01/01/2016	Altas	Traspaso resultados	Traspaso a Inmovilizado	Intereses de demora	Importe Devuelto	Saldo final 31/12/2016
Instituto de Salud Carlos III	927.452	2.724.296	1.443.894	140.423	408	40.366	2.027.473
Ministerio de Educación	-266	19.309	12.125			1881,16	5.037
Ministerio de Ciencia e Innovación	0	0	0	0		0	0
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	871						871
Ministerio de Sanidad y Política Social	452.949	0	135.334	0	11.652	12839,48	316.428
Ministerio de Economía y competitividad	87.181	109.600	117.986			786,89	78.008
TOTALES	1.575.280	2.853.205	1.709.339	140.423	12.060	55.873	2.427.811

Organismo concedente	Saldo Inicial 01/01/2016	Altas	Traspaso resultados	Traspaso a Inmovilizado	Importe Devuelto	Saldo final 31/12/2016
Fondos UE	738.575	530.240	461.253	990		806.572
TOTALES	738.575	530.240	461.253	990	0	806.572

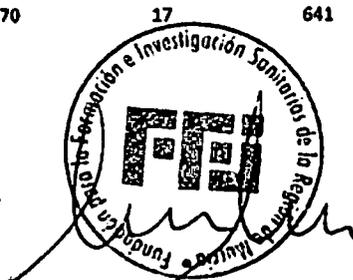


Adicionalmente a lo establecido en los cuadros anteriores y tal y como se comenta en la nota 7.1 de la memoria, a 31 de diciembre de 2016 existen un total de 4.575.251 euros (5.753.453 euros en 2015) correspondientes a subvenciones concedidas y no cobradas ni ejecutadas que no se han incluido en el balance del ejercicio, el detalle de las mismas se encuentra recogido en dicha nota y en el anexo II de la memoria.

Por último no se han imputado a ingresos en la cuenta de resultados de la Fundación del ejercicio 2016, remanentes de transferencias de la Consejería de Sanidad que no fueron aplicadas a su finalidad en ejercicios anteriores y que prescriben en el año (773 € en 2015).

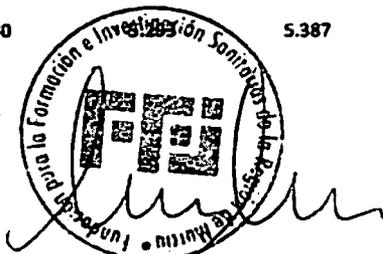
A.3) Subvenciones y donaciones finalistas de capital (Partidas A-3).I y II del Patrimonio Neto y Pasivo del Balance): Se conceden para la financiación de inmovilizado dentro de un programa investigador o formativo en concreto, siendo su desglose:

Subvención-Aportación	Subvenciones concedidas años anteriores	Subvención concedida en 2016	Traspaso a resultados años anteriores	Traspaso a resultados 2016	Saldo final 2016
INVERSIONES CONV. GRUPO EM.09 EMER07/035 CONSTANTINO MARTÍNEZ	12.626		12.626		0
INVERSIONES PI08/1469 JUAN RAMON GIMENO BLANES	26.124		26.124		0
EQUIPAMIENTO REDES 2008	47.517		47.517		0
INVERSIONES ANIMALARIO Y BANCO DE TUMORES	211.724		211.724		0
EQUIPAMIENTO INFRAESTRUCTURAS 2007	305.200		305.200		0
INVERSIONES TERAPIA CELULAR	189.028		189.028		0
INVERSIONES USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO 2011	190		79	23	88
INVERSIONES COORDINACION RED TERAPIA CELULAR	329		163	22	144
DONACIONES DE CAPITAL MICROBIOLOGÍA HUVA	648		466	97	85
EQUIPAMIENTO REDES 2009	7.303		6.714	589	0
INVERSIONES PI10/01226. Antonio Parrado Gonzalez	15.995		15.204	791	0
EQUIPAMIENTO REDES ISCIII BIOBANCOS	6.425		5.229	692	504
INMOVILIZADO JORNADA SOMUCA	1.543		167	387	989
INVERSIONES RICET. MANUEL SEGOVIA	2.329		730	349	1.250
EQUIPOS GRUPO DE HEMATOLOGÍA	19.253		17.605	1.464	184
INVERSIONES CONV. GRUPO EM.09 EMER07/049 PABLO PELEGRÍN	27.174		25.347	1.734	93
EQUIPO ENSAYO CLÍNICO MORALED A TRA-137	25.208		23.279	890	1.039
EQUIPAMIENTO PS09/01956 SEGOVIA HERNÁNDEZ, MANUEL	7.502		5.543	1.125	834
FUNDACIÓN MUTUA MADRILEÑA.AY.INV.2013 BAROJA MAZO INVERSIONES	2.753		239	413	2.101
INMOVILIZADO CONSEJERIA DE AGRICULTURA	2.545	70	17	641	1.957





Subvención-Aportación	Subvenciones concedidas años anteriores	Subvención concedida en 2016	Traspaso a resultados años anteriores	Traspaso a resultados 2016	Saldo final 2016
CONVENIO FUNDACIÓN DIÓGENES ELA FASE I/II	5.295		2.339	794	2.162
INVERSIONES ISCIII PI14/01676 JUAN RAMÓN GIMENO BLANES	3.219		41	483	2.695
EQUIPAMIENTO SENECA	18.562		15.333	2.784	445
DONACION DE CAPITAL F. MUTUA MAD. MARTÍNEZ DE HARO	23.897		20.552	3.122	223
PROG. SÉNECA 08 PARRADO GONZÁLEZ ANTONIO 08721/PI/08	11.661		8.086	1.749	1.826
EQUIPAMIENTO SÉNECA 11922/PI/09 P. PELEGRIN	22.639		18.496	3.396	747
EQUIPAMIENTO REDES 2010	31.149		26.913	4.231	5
EQUIPAMIENTO REDINSCOR M. VALDES	27.865		23.100	3.715	1.050
INVERSIONES SÉNECA CORRAL DE LA CALLE	19.764		13.471	2.965	3.328
INVERSIONES ISCIII PI13/00513 FRANCISCO MARIN ORTU	8.536		1.877	1.280	5.379
DON.FIN.CAPITAL CARDIOLOGÍA DR. FRANCISCO PASTOR PÉREZ	8.550		1.195	1.282	6.073
INVERSIONES SUB.2009. TRA-164 MESEGUER	26.460		19.082	6.361	1.017
CONSULTORIA MEDRTONIC IP-ARCADIO GARCIA ARBEROLA I	8.754		1.370	1.313	6.071
INVERSIONES PID70135 ANTONIO PARRADO GONZÁLEZ	124.029		116.171	6.269	1.589
ISCIII PI12/0657-VICENTE VICENTE GARCÍA	14.064		5.971	2.110	5.983
INVERSIONES SÉNECA 15. CAYUELA FUENTES, MLUISA. 19400/PI/14	8.642	15.000	206	2.384	21.052
INMOVILIZADO PROYECTO RIO	11.845		2.293	3.948	5.604
INVERSIONES BIOBANCOS 2008	151.742		141.973	9.769	0
EQUIPAMIENTO PS09/00120 PELEGRÍN VIVANCOS, PABLO	57.118		47.113	7.890	2.115
INVERSIONES PI11/2644 JOSE ANTONIO CAMPILLO	12.593		1.997	1.888	8.708
INVERSIONES PIO8/1210 MIGUEL PÉREZ GUILLERMO	53.554		39.965	5.703	7.886
INVERS C. UNIVERSIDADES SUB. HEMATOLOGÍA	192.493		178.227	14.266	0
EQUIPAMIENTO INFRAESTRUCTURAS 2009	104.086		89.755	14.331	0
MIN.SAN.Y POL.SOCIAL SUB.2012. EC11-007 LUÍS LINAR	25.000		7.829	3.750	13.421
INVERSIONES MINIST.SAN.AY 2011 EC10-019	21.240		3.566	3.185	14.489
INVERSIONES ISCIII CP13/00126 IRENE MARTÍNEZ	23.842		6.006	3.576	14.260
INVERSIONES EC11-004 DRA. RODRIGUEZ	38.647		19.821	5.797	13.029
INVERSIONES CAIBER 2009	124.753		104.815	15.593	4.345
INVERSIONES EC11-325 JOAQUIN SANCHEZ	34.779		5.764	5.217	23.798
INVERSIONES PROYECTO EUROPEO DANGER ATP Nº: 614578	34.783	990	9.295	5.387	25.093



[Handwritten signature]



Subvención-Aportación	Subvenciones concedidas años anteriores	Subvención concedida en 2016	Traspaso a resultados años anteriores	Traspaso a resultados 2016	Saldo final 2016
EC11-013 JOSÉ ANTONIO PONS	38.576		7.105	5.786	25.685
MIN.SAN.Y POL.SOCIAL SUB.2012. EC11-009 VICTOR VIL	51.744		16.204	7.762	27.778
SUBVENCIÓN INMOVILIZADO FUNDACIÓN CARDIOLÓGICA	243.363		207.324	24.336	11.703
DONACION DE CAPITAL UINIDAD REPROD ASISTIDA HCUVA	44.314		6.665	6.647	31.002
INFRAESTRUCTURAS SMS 2010	100.440		62.067	15.066	23.307
EQUIPAMIENTO INFRAESTRUCTURAS 2008	312.259		273.763	38.496	0
ISCHII PI10/00878 MARÍA LUISA CAYUELA	58.951		19.091	8.843	31.017
DONACIONES DE CAPITAL FARMAINDUSTRIA	176.860		124.123	26.767	25.970
EQUIPAMIENTO AECC	164.996		108.241	20.596	36.159
INFRAESTRUCTURAS SMS 2009	301.319		186.199	45.198	69.922
INVERSIONES MICINN. SALA BLANCA PROD.CELULAR	466.446		141.084	69.967	255.395
SUBVENCIÓN INTERESES AYUDA REEMBOLSABLE IMIB (apartado 8.2 de la memoria)	3.256.319	157.906	597.451	339.221	2.477.553
INVERSIONES ISCHII PI12/02226-PASCUAL PARRILLA PARICIO	0	3.053		331	2.722
INVERSIONES SÉNECA 15. MORALEDA JIMENEZ, JOSÉ MARIA. 19488/PI/14	0	13.289		1.093	12.196
ISCHII PT13/0002/0004 MORALEDA JIMENEZ, JOSE MARIA	0	159		24	135
ISCHII PIE15/00051 LUIS GARCIA MARCOS	0	121.926		5.742	116.184
ISCHII PI15/00918 PASCUAL PARRILLA PARICIO	0	10.668		989	9.679
INVERSIONES ISCHII PI14/01716 MDOLORES CHIRLAQUE LÓPEZ	0	4.618		223	4.395
TOTAL	7.376.562	327.678	3.570.936	770.841	3.362.463

A.4) Donaciones Finalistas de explotación (Partida A-3).II del Patrimonio Neto y Pasivo del Balance)

Estas donaciones son concedidas para la aplicación a un programa investigador o formativo concreto. Son registradas directamente en una cuenta acreedora a corto plazo, llevándose a la cuenta 747, Donaciones y legados afectos a la actividad propia de la entidad imputados al resultado del ejercicio, sólo cuando el programa subvencionado está terminado. En caso de tener proyección plurianual, la Fundación lo registra a 31 de diciembre como ingresos a distribuir en varios ejercicios por la donación afecta al programa pendiente de ejecutar.

Organismo concedente	Saldo Inicial 01/01/2016	Altas	Traspaso resultados	Traspaso Inmovilizado	Saldo final 31/12/2016
Instituciones privadas	1.565.359	535.250	475.578		1.625.031
TOTALES	1.565.359	535.250	475.578	0	1.625.031





La información referida al ejercicio precedente:

A.1) Subvenciones y aportaciones para la financiación de la estructura de la Fundación.

Subvención	Organismo	Subvenciones concedidas años anteriores	Subvención concedida en 2015	Traspaso a resultados años anteriores	Traspaso a resultados 2015	Saldo final 2015
INVERSIONES EN FORM..E INVEST 2006-2008	Consejería de Sanidad y Consumo	72.440	0	61.733	3.143	7.564
GASTOS CORRIENTES	Consejería de Sanidad y Política Social		557.747		557.747	0
APORTACIÓN PARA COMPENSAR PÉRDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	Consejería de Sanidad y Política Social		292.000		292.000	0
CESIÓN DE INSTALACIONES	Servicio Murciano de Salud	98.560	0	86.173	12.320	67
TOTAL		171.000	849.747	147.906	865.211	7.631

A.2) Subvenciones finalistas.

1. Subvenciones recibidas por Organismos Públicos Regionales

Organismo concedente	Saldo inicial 01/01/2015	Altas	Traspaso resultados	Traspaso a Inmovilizado	Importo Devuelto	Saldo final 31/12/2015
Consejería de Sanidad y Política Social	851.651	718.668	1.182.997			387.322
Servicio Murciano de Salud	290.810	2.300.000	1.762.517			828.293
Fundación Séneca	7.308	98.690	36.724	8.642	37	60.596
TOTALES	1.149.770	3.117.358	2.982.238	8.642	37	1.276.211



2. Subvenciones recibidas por Organismos Públicos Estatales.

Organismo concedente	Saldo inicial 01/01/2015	Altas	Traspaso resultados	Traspaso a Inmovilizado	Intereses de demora	Importe Devuelto	Saldo final 31/12/2015
Instituto de Salud Carlos III	914.094	1.449.698	1.384.800	3.219	7.281	55.603	927.452
Ministerio de Educación	-266	250	250				-266
Ministerio de Ciencia e Innovación	5.989	0	5.989	0		0	0
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	871						871
Ministerio de Sanidad y Política Social	602.871	30.343	179.397	3.830	19.180	16217,34	452.949
Ministerio de Economía y competitividad	51.721	135.577	100.116				87.181
TOTALES	1.575.280	1.615.868	1.670.593	7.049	26.461	71820	1.468.189

3. Subvenciones recibidas de Organismos Europeos

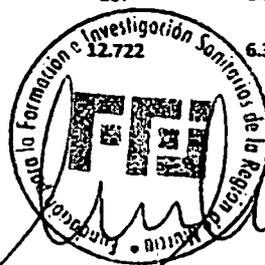
Organismo concedente	Saldo inicial 01/01/2015	Altas	Traspaso resultados	Traspaso a Inmovilizado	Importe Devuelto	Saldo final 31/12/2015
Fondos UE	595.854	476.511	321.969	11.822		738.575
TOTALES	595.854	476.511	321.969	11.822	0	738.575





A. 3) Subvenciones finalistas de capital:

Subvención-Aportación	Subvenciones concedidas años anteriores	Subvención concedida en 2015	Traspaso a resultados años anteriores	Traspaso a resultados 2015	Saldo final 2015
INVERSIONES USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO 2011	190		56	23	111
INVERSIONES COORDINACION RED TERAPIA CELULAR	329		131	31	166
DONACIONES DE CAPITAL MICROBIOLOGÍA HUVA	648		369	97	182
EQUIPAMIENTO REDES 2009	7.303		5.797	917	589
INVERSIONES CONV. GRUPO EM.09 EMER07/035 CONSTANTINO MARTÍNEZ	12.626		10.999	1.627	0
EQUIPAMIENTO REDES ISCIII BIOBANCOS	6.425		4.536	693	1.196
INVERSIONES RICET. MANUEL SEGOVIA	2.329		381	349	1.599
EQUIPO ENSAYO CLÍNICO MORALED A TRA-137	25.208		22.388	890	1.929
INVERSIONES PI08/1469 JUAN RAMON GIMENO BLANES	26.124		23.073	3.051	0
EQUIPAMIENTO PS09/01956 SEGOVIA HERNÁNDEZ, MANUEL	7.502		4.418	1.125	1.959
EQUIPOS GRUPO DE HEMATOLOGÍA	19.253		16.095	1.510	1.648
INVERSIONES ISCIII PI14/01676 JUAN RAMÓN GIMENO BLANES		3.219		41	3.178
CONVENIO FUNDACIÓN DIÓGENES ELA FASE I/II	5.295		1.545	794	2.956
EQUIPAMIENTO REDES 2008	47.517		42.765	4.752	0
INVERSIONES PI10/01226. Antonio Parrado Gonzalez	15.995		11.030	4.174	791
PROG. SÉNECA 08 PARRADO GONZÁLEZ ANTONIO 08721/PI/08	11.661		6.337	1.749	3.575
INVERSIONES CONV. GRUPO EM.09 EMER07/049 PABLO PELEGRÍN	27.174		21.364	3.983	1.827
EQUIPAMIENTO SENECA	18.562		12.548	2.785	3.229
DONACION DE CAPITAL F. MUTUA MAD. MARTÍNEZ DE HARO	23.897		17.138	3.414	3.345
EQUIPAMIENTO SÉNECA 11922/PI/09 P. PELEGRIN	22.639		15.100	3.396	4.143
INVERSIONES ISCIII PI13/00513 FRANCISCO MARIN ORTU	8.536		596	1.281	6.659
EQUIPAMIENTO REDINSCOR M. VALDES	27.865		19.337	3.763	4.765
INVERSIONES SÉNECA 15. CAYUELA FUENTES, MLUISA. 19400/PI/14		8.642		206	8.436
CONSULTORIA MEDRTONIC IP:ARCADIO GARCIA ARBEROLA I	8.754		58	1.313	7.384
EQUIPAMIENTO REDES 2010	31.149		22.380	4.533	4.236
INVERSIONES SÉNECA CORRAL DE LA CALLE	19.764		10.506	2.965	6.293
ISCIII PI12/0657-VICENTE VICENTE GARCÍA	14.064		3.861	2.110	8.093
INVERSIONES PI11/2644 JOSE ANTONIO CAMPILLO	12.593		107	1.889	10.596
INVERSIONES SUB.2009. TRA-164 MESEGUER	26.460			6.360	7.378



[Firma manuscrita]



Subvención-Aportación	Subvenciones concedidas años anteriores	Subvención concedida en 2015	Traspaso a resultados años anteriores	Traspaso a resultados 2015	Saldo final 2015
EQUIPAMIENTO PS09/00120 PELEGRÍN VIVANCOS, PABLO	57.118		39.224	7.889	10.005
INVERSIONES TERAPIA CELULAR	189.028		170.125	18.903	0
INVERSIONES MINIST.SAN.AY 2011 EC10-019	17.410	3.830	409	3.157	17.674
MIN.SAN.Y POL.SOCIAL SUB.2012. EC11-007 LUÍS LINAR	25.000		4.079	3.750	17.171
INVERSIONES PI08/1210 MIGUEL PÉREZ GUILLERMO	53.554		32.185	7.780	13.589
INVERSIONES ISCIII CP13/00126 IRENE MARTÍNEZ	23.842		2.430	3.576	17.836
INVERSIONES PI070135 ANTONIO PARRADO GONZÁLEZ	124.029		99.426	16.745	7.858
INVERSIONES EC11-004 DRA. RODRIGUEZ	38.647		14.024	5.797	18.826
INVERSIONES BIOBANCOS 2008	151.742		126.014	15.959	9.769
INVERSIONES ANIMALARIO Y BANCO DE TUMORES	211.724		182.721	29.003	0
EQUIPAMIENTO INFRAESTRUCTURAS 2009	104.086		74.143	15.612	14.331
EQUIPAMIENTO INFRAESTRUCTURAS 2007	305.200		274.680	30.520	0
INVERSIONES EC11-325 JOAQUIN SANCHEZ	34.779		547	5.217	29.015
INVERSIONES PROYECTO EUROPEO DANGER ATP Nº: 614578	22.961	11.822	298	4.996	29.490
INVERSIONES CAIBER 2009	124.753		89.223	15.592	19.938
EC11-013 JOSÉ ANTONIO PONS	38.576		1.318	5.787	31.471
INVERS C. UNIVERSIDADES SUB. HEMATOLOGÍA	192.493		149.353	28.874	14.266
MIN.SAN.Y POLSOCIAL SUB.2012. EC11-009 VÍCTOR VIL	51.744		8.442	7.762	35.540
DONACION DE CAPITAL UJNIDAD REPROD ASISTIDA HCUVA	44.314		18	6.647	37.649
ISCIII PI10/00878 MARÍA LUISA CAYUELA	58.951		10.249	8.842	39.860
INFRAESTRUCTURAS SMS 2010	100.440		47.001	15.066	38.373
SUBVENCIÓN INMOVILIZADO FUNDACIÓN CARDIOLÓGICA	243.363		182.988	24.336	36.039
EQUIPAMIENTO AECC	164.996		87.285	20.957	56.755
EQUIPAMIENTO INFRAESTRUCTURAS 2008	312.259		226.924	46.839	38.496
DONACIONES DE CAPITAL FARMAINDUSTRIA	176.860		78.339	45.783	52.737
INFRAESTRUCTURAS SMS 2009	301.319		141.002	45.198	115.120
INVERSIONES MICINN. SALA BLANCA PROD.CELULAR	466.446		71.117	69.967	325.362
DON.FIN.CAPITAL CARDIOLOGÍA DR. FRANCISCO PASTOR PÉREZ		8.550		1.195	7.355
FUNDACIÓN MUTUA MADRILEÑA.AY.INV.2013 BAROJA MAZO INVERSIONES		2.753		239	2.514
INMOVILIZADO JORNADA SOMUCA		1.548		167	1.376



Subvención-Aportación	Subvenciones concedidas años anteriores	Subvención concedida en 2015	Traspaso a resultados años anteriores	Traspaso a resultados 2015	Saldo final 2015
INMOVILIZADO PROYECTO RIO		11.845		2.293	9.552
INMOVILIZADO CONSEJERIA DE AGRICULTURA		2.545		17	2.528
SUBVENCIÓN INTERESES AYUDA REEMBOLSABLE IMIB (apartado 8.2 de la memoria)	2.566.795	689.523	367.164	230.287	2.658.868
TOTAL	6.632.290	744.272	2.766.366	804.569	3.805.626

A.4) Donaciones Finalistas

Organismo concedente	Saldo inicial 01/01/2015	Altas	Traspaso resultados	Traspaso inmovilizado	Saldo final 31/12/2015
Instituciones privadas	1.448.048	695.056	569.195	8.550	1.565.359
TOTALES	1.448.048	695.056	569.195	8.550	1.565.359

15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

15.1 Actividad de la entidad

La Fundación desarrolla básicamente cuatro grandes actividades, todas ellas propias y fundacionales, no llevándose a cabo ninguna mercantil. Estas actividades han sido:

- Actividad 1: Planificación, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos de formación del Sistema Regional de Salud, así como facilitar soporte técnico-pedagógico a las acciones formativas desarrolladas en modalidad e-learning o b-learning por entidades del Sector Público Regional. Soporte a eventos científicos.
- Actividad 2: Gestión eficaz de los Programas Estratégicos encomendados por la Consejería de Sanidad y Política Social, el Servicio Murciano de Salud y el IMAS, así como Programas financiados por la iniciativa privada.
- Actividad 3: Planificación, ejecución, desarrollo, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos destinados a la Investigación Biosanitaria de la Región de Murcia, que no formen parte del IMIB-Arrixaca.
- Actividad 4: Planificación, ejecución, desarrollo, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos como Órgano de Gestión del Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria "Virgen de la Arrixaca (IMIB-Arrixaca)".

I. Actividades realizadas

ACTIVIDAD 1

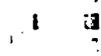
A) Identificación.

Denominación de la actividad	Planificación, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos de formación del Sistema Regional de Salud, así como facilitar soporte técnico-pedagógico a las acciones formativas desarrolladas en modalidad e-learning o b-learning por entidades del Sector Público Regional. Soporte a eventos científicos.
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sanitario
Lugar desarrollo de la actividad	Región de Murcia

Descripción detallada de la actividad realizada.

Desde la FFIS se entiende que el valor de producción básico de la organización sanitaria es el Conocimiento. Su gestión se define como el tratamiento del capital intelectual en una organización con la finalidad de añadir valor a los productos y servicios. Los modelos utilizados a tal fin han de ser sistémicos, flexibles, adaptables, multidimensionales y con capacidad de retroalimentación. El ciclo de la gestión del conocimiento incluye:





- Identificar los conocimientos necesarios y recursos existentes en el sistema.
- Aumentar el conocimiento que permita cubrir las lagunas identificadas, ya sea mediante la adquisición de conocimientos internos o externos.
- Hacer disponible el conocimiento existente, asimilarlo y compartirlo.
- Aplicar el conocimiento en el momento adecuado.

La actividad de formación se concreta en:

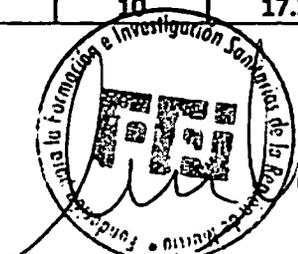
- Planificación, colaboración y gestión de la formación orientada a la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes que mejoren la práctica de los profesionales sanitarios y sociosanitarios.
- Utilización de tecnologías de la información y la comunicación para mejorar la eficiencia en los procesos de gestión del conocimiento incluyendo un programa de colaboración institucional.
- Promoción de nuevos medios para lograr una mayor capacidad de respuesta a los requerimientos del entorno.
- Trabajo en colaboración y cooperación con todos los integrantes del sistema sanitario alineados con los objetivos estratégicos del mismo.
- Consecución de la satisfacción de docentes y discentes.
- Llevar a cabo actividades de formación a la población en general en materia sanitaria.

Los proyectos desarrollados previstos desplegar en 2016 se refieren a la planificación, colaboración, innovación y gestión de:

- a. **Formación Continuada:** con las siguientes líneas de trabajo:
 - Plan Estratégico Común de formación continuada del SMS (PEC).
 - Actividades de formación continuada con otras Instituciones sanitarias de la Región.
 - Organización de jornadas y reuniones científicas.
- b. **Formación especializada.**
- c. **Formación Postgrado.**
- d. **Escuela de Pacientes.** Basada en el Programa Paciente Experto y en la metodología del Servicio Nacional de Salud Inglés, como parte de la Red Nacional de Escuelas de Pacientes configurada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- e. **Teleformación y Desarrollos Multimedia,** el soporte técnico-pedagógico a las acciones formativas desarrolladas en modalidad e-learning o b-learning, impartidas en las distintas Plataformas de Teleformación que administra y gestiona: el Aula Virtual de la FFIS, el Aula Virtual de Drogodependencias de la Región de Murcia, el Centro Virtual de Formación de la Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública, así como otras Plataformas Virtuales de Formación de la Administración Pública de la CARM..
- f. **Otras Actuaciones Formativas.** Programas en colaboración con la Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública y la Universidad de Murcia.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas /año	Número	Nº horas / año
	Previsto	Previsto	Realizado	Realizado
Personal asalariado	11	18700	10	17.238





C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	Número
	Previsto	Realizado
Personas físicas	6950	12781
Personas jurídicas	30	67

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	9.934	0
a) Ayudas monetarias	9.934	0
Aprovisionamientos	133.605	78.566
Gastos de personal	338.015	335.379
Otros gastos de la actividad	74.420	58.595
Amortización del Inmovilizado	1.548	2.824
gastos financieros	214	3
Subtotal gastos	557.736	475.367
Adquisiciones de Inmovilizado(excepto Bienes del Patrimonio Histórico)		2.545
Subtotal inversiones	0	2.545
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	557.736	477.912



E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador		previsto	realizado	
	Parámetro temporal	Parámetro de Volumen			Parámetro de Calidad
Planificación, organización y gestión de actividades de formación online del Sistema Regional de Salud	meses	Nº de ediciones x alumnos	Encuestas de satisfacción: Valoración esperada (de 1 a 5)	12/916.400/4	12/1.757.216/3,85
Planificación, organización y gestión de eventos científicos	meses	número de eventos	Encuestas de satisfacción: Valoración esperada (de 1 a 5)	12 / 4 / 4	12/4/4,02
Planificación, organización y gestión de actividades de formación presencial del Sistema Regional de Salud	meses	Nº Alumnos x nº de sesiones	Registro de Incidencias y Reclamaciones	12/690.000/120	12/744.704/4,25
Elaboración de materiales didácticos audiovisuales y no audiovisuales (libros electrónicos, HTML/Scorm,): producción/grabación/edición.	meses	Horas de producción/grabación/edición de materiales de formación audiovisuales y no audiovisuales	Encuestas de satisfacción: Valoración esperada (de 1 a 5)	12/550h/4	12/472/4,48



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACTIVIDAD 2

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Gestión eficaz de los Programas Estratégicos encomendados por la Consejería de Sanidad, el Servicio Murciano de Salud y el IMAS, así como Programas financiados por la iniciativa privada.
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sanitario
Lugar desarrollo de la actividad	Región de Murcia

Descripción detallada de la actividad realizada.

Anualmente se dota a la FFIS de recursos para el desarrollo de programas estratégicos definidos por la Consejería de Sanidad y el Servicio Murciano de Salud. En éstos la actuación de la FFIS consistirá en la gestión eficaz de los mismos, para asegurar el cumplimiento de los objetivos fijados con el mínimo coste. Entre los programas que se prevén realizar en el ejercicio 2016 están:

- Uso Racional del Medicamento.
- Sistemas de Información.
- Enfermedades Raras.
- Proyectos Europeos.
- Registros Sanitarios.
- Programa Sociosanitario.
- Promoción de los Autocuidados en Salud y Hábitos de Vida Saludables
- Programas Prioritarios del Plan Nacional sobre Drogas.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto	Realizado	Realizado
Personal asalariado	35	59.500	24	40.960

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	Número
	Previsto	Realizado
Personas jurídicas	33	32

D) Recursos económicos empleados en la actividad



GASTOS / INVERSIONES	Actividad 2	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	286.084	285.891
a) Ayudas monetarias	286.084	285.891
Aprovisionamientos	404.299	111.225
Gastos de personal	1.069.578	812.150
Otros gastos de la actividad	113.596	145.914
Amortización del inmovilizado	5.631	6.692
gastos financieros	109	23
Subtotal gastos	1.879.297	1.361.894
Adquisiciones de Inmovilizado(excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	0	1.543
Subtotal Inversiones	0	1.543
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	1.879.297	1.363.437

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador			previsto	realizado
	Parámetro temporal	Parámetro de Volumen	Parámetro de Calidad		
Gestión de Programas y Proyectos Estratégicos para optimizar el uso de medicamentos eficaces, seguros y de calidad; de Calidad Asistencial; de Sistemas de Información y Registros Sanitarios.	meses	Nº de Programas y proyectos gestionados	Encuestas de satisfacción. Valoración esperada (de 1 a 5)	12/6/4	12/6
Gestión de Programas y Proyectos enmarcados en la "Estrategia 2016 para la Atención a la Salud"	meses	Nº de Programas y proyectos gestionados	Encuestas de satisfacción. Valoración esperada (de 1 a 5)	12/6/4	12/6
Gestión de Programas y Proyectos Europeos	meses	Nº de Programas y proyectos gestionados	Encuestas de satisfacción. Valoración esperada (de 1 a 5)	36/5/4	36/5
Promover programas destinados a la participación de los pacientes y ciudadanos en la promoción de los autocuidados en salud y hábitos de vida saludables, Incluida la prevención de las drogodependencias	meses	Nº de Programas y proyectos gestionados	Encuestas de satisfacción. Valoración esperada (de 1 a 5)	12/5/4	12/5

ACTIVIDAD 3

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Planificación, ejecución, desarrollo, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos destinados a la Investigación Biosanitaria de la Región de Murcia, que no formen parte del IMIB-Arrixaca
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sanitario
Lugar desarrollo de la actividad	Región de Murcia

Descripción detallada de la actividad realizada.

Actuaciones en el ámbito de la investigación biosanitaria no enmarcadas en el Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria "Virgen de la Arrixaca".

La actividad de investigación se concreta en:

- Promoción, desarrollo, ejecución, gestión y coordinación de proyectos de investigación biosanitaria.
- Facilitar la investigación y la formación del personal investigador en colaboración con las Instituciones Universitarias y con otras entidades y fundaciones tanto públicas como privadas.
- Facilitar la financiación y la gestión de proyectos de investigación, incluyendo la concesión de las ayudas a la investigación biosanitaria que la Fundación pudiera promover.
- Promoción de la utilización óptima de los recursos puestos al servicio de la investigación, asegurando su eficacia, eficiencia y calidad.
- Garantizar, los principios éticos legales y deontología profesional en el desarrollo de la investigación y de la gestión del conocimiento.
- Participación en la definición de las políticas de coordinación de la investigación biosanitaria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Proyección a la sociedad en general y al entorno sanitario en particular los avances de la investigación, y la innovación.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas / año	Número	Nº horas / año
	Previsto	Previsto	Realizado	Realizado
Personal asalariado	22	37.400	23	38.364





C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

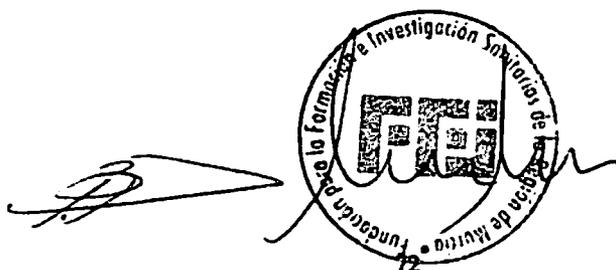
Tipo	Número	Número
	Previsto	Realizado
Personas físicas	0	0
Personas jurídicas	94	81

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 3	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0	1.881
a) Ayudas monetarias	0	1.881
Aprovisionamientos	132.162	71.385
Gastos de personal	667.602	601.210
Otros gastos de la actividad	80.926	37.474
Amortización del inmovilizado	36.391	31.108
gastos financieros	165	453
Subtotal gastos	917.246	743.511
Subtotal inversiones	0	0
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	917.246	743.511

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador			previsto	realizado
	Parámetro temporal	Parámetro de Volumen	Parámetro de Calidad		
Proyectos de Investigación gestionados con financiación pública en 2016	meses	nº de proyectos a gestionar	Encuestas de satisfacción. Valoración esperada (de 1 a 5)	12/23/4	12/16
Contratos de estudios de Investigación clínica de carácter comercial a gestionar en 2016.	meses	nº de contratos estudios de investigación clínica gestionados	Encuestas de satisfacción. Valoración esperada (de 1 a 5)	12/350/4	12/364
Proyectos de Investigación con financiación privada a gestionar en 2016.	meses	nº contratos de proyectos gestionados	Encuestas de satisfacción. Valoración esperada (de 1 a 5)	12/160/4	12/167



KTC



ACTIVIDAD 4

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Planificación, ejecución, desarrollo, colaboración, Innovación y gestión eficiente de los recursos como Órgano de Gestión del Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria "Virgen de la Arrixaca (IMIB-Arrixaca)".
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sanitario
Lugar desarrollo de la actividad	Región de Murcia

Descripción detallada de la actividad realizada.

Desarrollo de las funciones de Órgano de Gestión del Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria "Virgen de la Arrixaca".

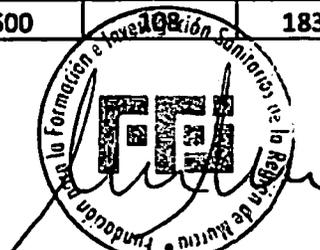
Las actuaciones en el ámbito de la investigación biosanitaria se enmarcan en un nuevo entorno de desarrollo con Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria "Virgen de la Arrixaca" (IMIB-Arrixaca), el cual pretende la optimización y coordinación de los recursos que gestionan los distintos agentes de investigación de la Región de Murcia para lograr un mayor aprovechamiento de las economías de escala que ello supone. Como órgano de Gestión del IMIB-Arrixaca las actividades se concretan en:

La actividad de Investigación se concreta en:

- Promoción, desarrollo, ejecución, gestión y coordinación de proyectos de investigación biosanitaria.
- Facilitar la investigación y la formación del personal investigador en colaboración con las Instituciones Universitarias y con otras entidades y fundaciones tanto públicas como privadas.
- Facilitar la financiación y la gestión de proyectos de investigación, incluyendo la concesión de las ayudas a la investigación biosanitaria que la Fundación pudiera promover.
- Promoción de la utilización óptima de los recursos puestos al servicio de la investigación, asegurando su eficacia, eficiencia y calidad.
- Garantizar, los principios éticos legales y deontología profesional en el desarrollo de la investigación y de la gestión del conocimiento.
- Participación en la definición de las políticas de coordinación de la investigación biosanitaria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Proyección a la sociedad en general y al entorno sanitario en particular los avances de la investigación, y la innovación.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto	Realizado	Realizado
Personal asalariado	125	212.500	108	183.303





C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	Número
	Previsto	Realizado
Personas físicas	0	0
Personas jurídicas	123	165

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 4	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	119.143	193.301
a) Ayudas monetarias	119.143	193.301
Aprovisionamientos	1.013.738	1.381.214
Gastos de personal	3.837.720	3.424.180
Otros gastos de la actividad	310.573	391.821
Amortización del inmovilizado	1.004.561	722.801
gastos financieros	335.114	443.607
Subtotal gastos	6.620.849	6.556.924
Adquisiciones de Inmovilizado(excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	441.000	569.973
Subtotal inversiones	441.000	569.973
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	7.061.849	7.126.897



E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador			previsto	realizado
	Parámetro temporal	Parámetro de Volumen	Parámetro de Calidad		
Gestión de proyectos de investigación con financiación pública durante 2016.	meses	Nº de proyectos gestionados	Encuestas de satisfacción. Valoración esperada (de 1 a 5)	12/80/4	12/119
Contratos de estudios de investigación clínica de carácter comercial a gestionar en 2016:	meses	Nº de contratos formalizados	Encuestas de satisfacción. Valoración esperada (de 1 a 5)	12/300/4	12/445
Proyectos de investigación con financiación privada a gestionar en 2016:	meses	nº contratos gestionados	Encuestas de satisfacción. Valoración esperada (de 1 a 5)	12/160/4	12/198



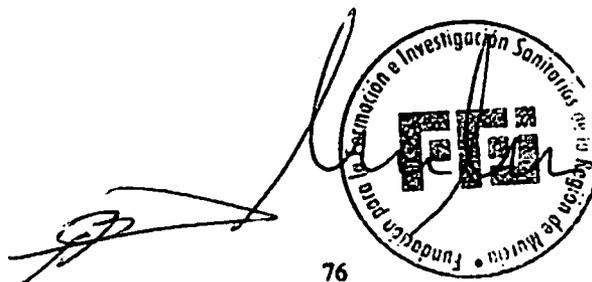
II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Total actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	0	285.891	1.881	193.301	481.073	481.073
a) Ayudas monetarias	0	285.891	1.881	193.301	481.073	481.073
Aprovisionamientos	78.566	111.225	71.385	1.381.214	1.642.391	1.642.391
Gastos de personal	335.379	812.150	601.210	3.424.180	5.172.918	5.172.918
Otros gastos de la actividad	58.595	145.914	37.474	391.821	633.805	633.805
Amortización del inmovilizado	2.824	6.692	31.108	722.801	763.425	763.425
gastos financieros	3	23	453	443.607	444.085	444.085
Subtotal gastos	475.367	1.361.894	743.511	6.556.924	9.137.697	9.137.697
Adquisiciones de Inmovilizado(excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	2.545	1.543	0	569.973	574.061	574.061
Subtotal Inversiones	2.545	1.543	0	569.973	574.061	574.061
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	477.912	1.363.437	743.511	7.126.897	9.711.757	9.711.757

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

A. Ingresos obtenidos por la entidad y otros recursos económicos obtenidos por la Fundación.

INGRESOS	PREVISTO	REALIZADO
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	303.691	353.021
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	1.069.185	1.424.142
Subvenciones del sector Público	7.954.242	6.344.578
Otros tipos de ingresos	798.127	834.905
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	10.125.246	8.956.646



Handwritten signature



IV. Convenios de colaboración con otras entidades

CONVENIOS	ORGANISMO	IMPORTE PTE. DE RECIBIR O RECIBIDO AÑOS ANTERIORES€	IMPORTE PERCIBIDO 2016	IMPORTE CONCEDIDO A EJECUTAR EN EJERCICIOS POSTERIORES	IMPORTE EJECUTADO AÑOS ANTERIORES	TRASPASO CUENTAS	IMPORTE EJECUTADO AÑO 2016	DEVOLUCIÓN AÑOS ANTERIORES	SALDO €
Convenio Chiesi España, S.A.U. Asma	Chiesi España, S.A.U.		7.000	7.000					0
Convenio de Colaboración Empresarial para el Proyecto de Edición del Manual de cuidados de enfermería en la Insuficiencia Respiratoria Aguda	Laboratorios Menarini, s.L	1.500			0				1.500
Convenio de Colaboración Empresarial en actividades de interés general, firmado entre Astellas-FFIS para el Proyecto de "Desarrollo de la Farmacocinética-Farmacogenética", en el Hospital Santa Lucía de Cartagena.	Astellas Pharma, s.a	6.000			0				6.000
Convenio de Colaboración entre la FFIS y Schering-plough, s. a. para la organización del "curso manejo monitorizado de la relajación muscular y de su adecuada reversión"	Schering Ploug	68.000			67.811				189
Financiación de actividades de formación e investigación en materia de prevención y tratamiento de las drogodependencias en la Región de Murcia.	Reckitt Benckiser Healthcare, S. A.	32.760			31.306		1.453		1
Convenio de Colaboración para la financiación de actividades de formación en materia de prevención y tratamiento de las drogodependencias, así como la reinserción de drogodependientes en la Región de Murcia.	Schering Ploug	6.000			5.982				18
Convenio de colaboración empresarial para el Proyecto de Consulta Monográfica de miocardiopatía hipertrófica (diseño, mantenimiento y actualización de las bases de datos)	Laboratorios Menarini, s.L	6.000			0		5.389		611

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





CONVENIOS	ORGANISMO	IMPORTE PTE. DE RECIBIR O RECIBIDO AÑOS ANTERIORES E	IMPORTE PERCIBIDO 2016	IMPORTE CONCEDIDO A EJECUTAR EN EJERCICIOS POSTERIORES	IMPORTE EJECUTADO AÑOS ANTERIORES	TRASPASO CUENTAS	IMPORTE EJECUTADO AÑO 2016	DEVOLUCIÓN AÑOS ANTERIORES	SALDO €
Convenio suscrito entre Sanofi-Aventis y la FFIS para el apoyo y colaboración en la formación académica de los farmacéuticos del Servicio de Farmacia del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca en aquellas áreas que permitan avanzar en la mejora de la práctica farmacéutica hospitalaria y de los sistemas de salud.	Sanofi aventis s.a.	7.500		0					7.500
Convenio de Colaboración Empresarial en Actividades de Interés General, suscrito entre Roche Farma, S.A. y la FFIS: desarrollo "Plan de publicaciones de la Unidad de Insuficiencia Cardíaca del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca".	Roche Farma, s.a.	8.500		0					8.500
Convenio de Colaboración Empresarial en Actividades de Interés General, suscrito entre Roche Farma, S.A. y la FFIS: "Proyecto para la implantación de un modelo de prescripción electrónica asistida en el área de urgencias del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca".	Roche Farma, s.a.	35.000		0					35.000
Convenio de colaboración empresarial suscrito entre Sanofi (Genzyme) y la FFIS, para llevar a cabo el Programa para detección y tratamiento de la afectación cognitiva en la esclerosis múltiple secundaria progresiva", liderado por el Dr. José Antonio Pérez Vicente, del Servicio de Neurología del Hospital General Universitario Santa Lucía de Cartagena, de fecha 20 de octubre de 2015.	Sanofi aventis s.a.	5.000		0			5.000		0



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CONVENIOS	ORGANISMO	IMPORTE PTE. DE RECIBIR O RECIBIDO AÑOS ANTERIORES€	IMPORTE PERCIBIDO 2016	IMPORTE CONCEDIDO A EJECUTAR EN EJERCICIOS POSTERIORES	IMPORTE EJECUTADO AÑOS ANTERIORES	TRASPASO CUENTAS	IMPORTE EJECUTADO AÑO 2016	DEVOLUCIÓN AÑOS ANTERIORES	SALDO €
Convenio de Colaboración Empresarial Novartis-FFIS: "Programa para detección y tratamiento de la afectación cognitiva en la esclerosis múltiple secundaria progresiva" que se va a llevar a cabo en el Servicio de Neurología del Hospital General Universitario Santa Lucía de Cartagena.	Novartis Farmacéutica, S. A.	30.000			0		16.474		13.526
Convenio de colaboración empresarial suscrito entre Roche Farma y la FFIS para el Proyecto: "Calidad de vida en los pacientes externos con quimio oral, atendidos en consultas externas de atención farmacéutica", a desarrollar en el Hospital Morales Meseguer, de fecha 3/06/2015	Roche Farma, s.a.	37.000			0				37.000
Convenio de Colaboración Empresarial suscrito entre Roche Farma y la FFIS para un proyecto de mejora de la investigación clínica en el Servicio de Hematología-Oncología Médica del Hospital General Universitario Morales Meseguer (7/10/2015)	Roche Farma, s.a.	20.000			0		16.898		3.102
Convenio de colaboración empresarial firmado entre Boehringer y la FFIS para el Proyecto de Valoración de la calidad de anticoagulación en pacientes con fibrilación auricular bajo tratamiento con antagonistas de la vitamina K" que forma parte del Proyecto "Papel de una consulta de enfermería en la valoración de la calidad de anticoagulación en pacientes con fibrilación auricular bajo tratamiento con antagonistas de la vitamina K", liderado por el Dr. Francisco Marín Ortuño.	BOEHRINGER INGELHEIM ESPAÑA, S.A.	4.000			0				4.000



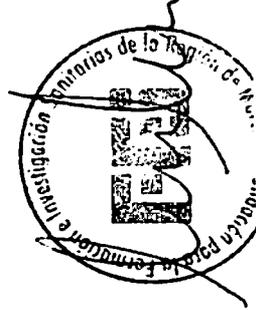
CONVENIOS	ORGANISMO	IMPORTE PTE. DE RECIBIR O RECIBIDO AÑOS ANTERIORES€	IMPORTE PERCIBIDO 2016	IMPORTE CONCEDIDO A EJECUTAR EN EJERCICIOS POSTERIORES	IMPORTE EJECUTADO AÑOS ANTERIORES	TRASPASO CUENTAS	IMPORTE EJECUTADO AÑO 2016	DEVOLUCIÓN AÑOS ANTERIORES	SALDO €
Evaluación del grado de prescripción de tratamiento médico basado en la evidencia científica en síndrome coronario agudo: determinantes clínicos o implicación pronóstica	Laboratorios Menarini, S.L.	17.600			0				17.600
Convenio suscrito con Dato Diagnósticos S.L.U para el desarrollo de un proyecto en el ámbito de la anatomía patológica (HCLIVA)	Dato diagnostics		41.503		0		19.305		22.198
Convenio Colaboración Con Astrazeneca - Francisco Ayala - Jornadas: Problemas Clínicos Relacionados Con El Diagnóstico De Bcr En Pacientes Oncológicos (12 De Mayo De 2016, En El H. General Universitario Morales Messequer)	Astrazeneca Farmaceutica Spain, S. A.		5.700		0		5.700		0
MSD Digestivo Santa Lucía	Merck Sharp & Dohme de España,s.a.		3.000	3.000	0		0		0
Early Vaginal Progesterone For The Prevention Of Spontaneous Preterm Birth In Twins: A Randomised, Placebo Controlled, Double-Blinded Trial - 'Events'	Fetal Medicine Foundation		171.251		0		33.406		137.845
Convenio suscrito Con Boehringer Ingelheim España, S.A. Para El Desarrollo Del Proyecto De "Diseño E Implementación De Aulas De Autocuidado En Epoc Mediante La Intervención Del Paciente Esperto" (Morales Messequer)	BOEHRINGER INGELHEIM ESPAÑA, S.A.		15.000		0		316		14.684
Convenio Fundació La Marató De Tv3 Gimeno	Fundació la marató de TV3		100.000	68.750	0		0		31.250
Convenio De Colaboración Empresarial Suscrito Con Gilead Para Sufragar Los Gastos Del Curso Cell Therapy From The Benchto The Bedsideand Return (11 Al 15 De Julio De 2016)	Gilead Sciences		15.000		0		14.999		1
Convenio Astrazeneca Farmaceutica Spain, S. A.-Curso Anti Agregación Actual En Sca	Astrazeneca Farmaceutica Spain, S. A.		7.700		0				7.700





CONVENIOS	ORGANISMO	IMPORTE PTE. DE RECIBIR O RECIBIDO AÑOS ANTERIORES€	IMPORTE PERCIBIDO 2016	IMPORTE CONCEDIDO A EJECUTAR EN EJERCICIOS POSTERIORES	IMPORTE EJECUTADO AÑOS ANTERIORES	TRASPASO CUENTAS	IMPORTE EJECUTADO AÑO 2016	DEVOLUCIÓN AÑOS ANTERIORES	SALDO €
Convenio Roche Diagnostics, S. L. U. - Hospital Santa Lucía-Análisis Clínicos	Roche Diagnostics, S. LU		17.500		0		8.364		9.136
Convenio Aecc-Ffis Bisfenol-A	Asociación Española contra el Cáncer (AECC)		118.500	79.000	0		10.562		28.938
Randomised Controlled Trial With Pravastatin Versus Placebo For Prevention Of Preeclampsia. Statin	Fetal Medicine Foundation		222.348		0		31.594		190.753
Convenio De Colaboración Empresarial Entre Roche Farma Y La Ffis Para La Celebración Del Evento Con Motivo Del "Xiv Aniversario Centro Regional De Hemodonación Y Servicio De Hematología Y Oncología Médica"	Roche Farma. s.a.		4.500		0		4.500		0
Msd Servicio Digestivo Hcva	Merck,Sharp & Dohme de España.s.a.		15.000		0				15.000
Fundación Mutua Madrileña Ayudas Inv.Médica 16 Jm Moraleda	Fundación Mutua Madrileña		140.000	70.000	0		2.937		67.063
Convenio De Colaboración Empresarial Suscrito Entre Astrazeneca Y La Ffis Para El Proyecto De Determinación Del Perfil Molecular De Resistencia Y Determinación De Mutaciones Germinales Brca1 Y Brca2, En Pacientes Con Diagnóstico De Cáncer De Ovario, Trompa De Falopio Y Carcinomatosis Peritoneal Primaria: Comportamiento Tumoral En La Clínica Diaria	Astrazeneca Farmaceutica Spain, S. A.		20.000		0				20.000
Acuerdo De Beca Con W.L Gore Y Asociados S.L Para La Financiación De Eventos En El Ámbito De La Cardiología.	W.L.Gore y Asociados. s.l		2.043		0				2.043
Convenio De Colaboración Empresarial Suscrito Con Menarini Para El Proyecto De Consulta Monográfica En Epoc: Impacto Y Factores Predisponentes De La Progresión De La Discapacidad En Las Actividades De Movilidad	Menarini		7.040		0				7.040

CONVENIOS	ORGANISMO	IMPORTE PTE. DE RECIBIR O RECIBIDO ANTERIORES€	IMPORTE PERCIBIDO 2016	IMPORTE CONCEDIDO A EJECUTAR EN EJERCICIOS POSTERIORES	IMPORTE EJECUTADO ANTERIORES	TRASPASO CUENTAS	IMPORTE EJECUTADO AÑO 2016	DEVOLUCIÓN AÑOS ANTERIORES	SALDO €
Convenio De Colaboración Empresarial Suscrito Entre Persan Distribuciones Farmacéuticas, S.L Y La Ffs De Fecha 11 De Noviembre De 2016 Para Sufragar Gastos Derivados Del Estudio De La Prevalencia De La Desnutrición Y Sus Consecuencias En Pacientes Hospitalizados Del Área Iii De Salud.	Persan Distribuciones Farmacéuticas, s.l.		12.000	6.000	0				6.000
Convenio De Colaboración Empresarial Suscrito Con Viv Healthcare Para Dar Apoyo A Las Iv Jornadas De Actualización En Vih, Vhc, Vhb Y Tuberculosis, Que Organiza El Servicio De Medicina Interna, Sección De Infecciones Del Hospital General Universitario Reina Sofía.	Viv Healthcare		1.667		0		1.663		4
Convenio Suscrito Con La Fundación Española De Hematología Y Hemoterapia (Fehh) Por La Concesión De Una Beca De Investigación. Beneficiaria: Drª Salam Salburu Asfar	Fundación Española de Hematología y Hemoterapia (Fehh)		36.000	36.000	0				0
Convenio Suscrito Con La Fundación Para La Investigación En Urología (Fiu) Por La Concesión De Una Beca De Investigación Proyecto "Utilidad Pronóstica De Las Serinas Hidrolasas En Cáncer Vesical", I.P. Dr. Cristóbal Moreno Alarcón	Fundación para la Investigación en urología (Fiu)		11.600	5.800	0				5.800
Convenio Gilead. Gid16/00052 Dr. Enrique Bernal	Gilead Sciences		45.218	45.218	0				0
Convenio De Colaboración Empresarial Suscrito Entre Boehringer Y La Ffs Para El Patrocinio Del Proyecto De Propuesta Sobre La Detección Y Mantención De Pacientes Con Posible Fibrilación Auricular, Liderado Por La Dra. Ana Mª Morillas Ortíz.	BOEHRINGER INGELHEIM ESPAÑA, S.A.		3.000	3.000	0				0



31/03/2017

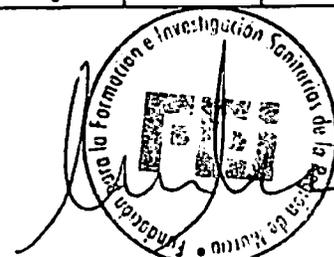


CONVENIOS	ORGANISMO	IMPORTE PTE. DE RECIBIR O RECIBIDO AÑOS ANTERIORES €	IMPORTE PERCIBIDO 2016	IMPORTE CONCEDIDO A EJECUTAR EN EJERCICIOS POSTERIORES	IMPORTE EJECUTADO AÑOS ANTERIORES	TRASPASO CUENTAS	IMPORTE EJECUTADO AÑO 2016	DEVOLUCIÓN AÑOS ANTERIORES	SALDO €
Convenio De Colaboración Empresarial Firmado Con Roche Farma, 12/12/2016, Para El Proyecto De Investigación Denominado: "Papel Del Sirt1 En La Respuesta Génica Regulada Por Tgf?. Implicaciones De Sirt1 En El Proceso De Transformación Tumoral Dependiente De Tgf?" En La Unidad De Investigación Del Hospital Clínico Universitario Virgen De Arrixaca	Roche Farma. s.a.		24.000	24.000	0				0
Convenio Ciber_Er Cb15/0055-Vicente Vicente	Ciber		139		0		139		0
Convenio de Colaboración Empresarial en actividades de interés general, firmado entre Vegemat-FFIS, para el fomento de los proyectos de investigación que lleve a cabo el Grupo de Endocrinología y Nutrición del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca, liderado por la Dra. Mercedes Ferrer.	Vegemat, s.a.	15.000		5.000	0		5.106		4.894
convenio de colaboración con Glaxosmithkline para mejorar la calidad de la atención a los pacientes con EPOC	Glaxosmithkline, s.a	20.000			0		16.095		3.905
Convenio de colaboración empresarial en concepto de ayuda para llevar a cabo la formación de un neuropsicólogo, al amparo del "programa de formación e investigación en valoración neuropsicológica" en el servicio de neurología del Hospital General Universitario "Santa Lucía" de Cartagena	Eisai Farmacéutica	12.000			12.000				0
Convenio de Colaboración Empresarial suscrito entre EISAI y la FFIS para el Programa de formación e investigación en Valoración Neuropsicológica. I.P. José Antonio Pérez Vicente	Eisai Farmacéutica	6.000			1.347				4.653





CONVENIOS	ORGANISMO	IMPORTE PTE. DE RECIBIR O RECIBIDO AÑOS ANTERIORES€	IMPORTE PERCIBIDO 2016	IMPORTE CONCEDIDO A EJECUTAR EN EJERCICIOS POSTERIORES	IMPORTE EJECUTADO AÑOS ANTERIORES	TRASPASO CUENTAS	IMPORTE EJECUTADO AÑO 2016	DEVOLUCIÓN AÑOS ANTERIORES	SALDO €
Convenio Fundació la marató para el proyecto "Identifying reliable sources of stem cells for cell replacement therapy in retinal degeneration diseases"	Fundació la marató de TV3	145.761		50.254	16.455		46.521		32.531
Financiar la aportación de un personal colaborador en la Unidad de Aparato Digestivo del Hospital General Universitario Santa Lucía	Merck, Sharp & Dohme de España, s.a.	6.000			5.094		906		0
Convenio de Colaboración Empresarial para financiar la aportación de un apoyo de personal colaborador en los servicios de infusión del hospital de día del H. G. U. Reina Sofía de Murcia. El apoyo personal en ningún caso incluirá funciones de prescripción ni proyectos de investigación	Merck, Sharp & Dohme de España, s.a.	10.000			0				10.000
Convenio De Colaboración Empresarial En Actividades De Interés General Entre Astellas Pharma, S. A. Y La Ffis Para Colaborar En El Proyecto: "Implantación Del Modelo De Presentación Electrónica Farmis/Oncofarm En El Hospital General, Universitario J. M. Morales Mesequer"	Astellas Pharma, s.a	6.000		0	0				6.000
Convenio de Colaboración entre la Ffis y Sanofi Aventis, s.a. para el patrocinio de la "III Jornada de Cardiogenética, que se va a celebrar en el Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca, el 28 de noviembre de 2014"	Sanofi aventis s.a.	1.500			1.492				8
Convenio De Colaboración Empresarial En Actividades De Interés General Para Llevar A Cabo La Colaboración Parcial Del Proyecto: "Automatización De Botequines De Planta" En El Servicio De Farmacia Del H.c.u.v.a Para La Mejora De La Seguridad Del Manejo De Fármacos Y En Definitiva Del Proceso Farmacoterapéutico.	Baxter, s.l.	40.000		20000	0				20.000

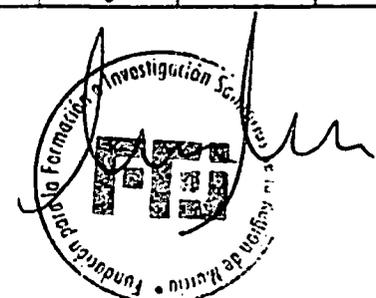




CONVENIOS	ORGANISMO	IMPORTE PTE. DE RECIBIR O RECIBIDO AÑOS ANTERIORES€	IMPORTE PERCIBIDO 2016	IMPORTE CONCEDIDO A EJECUTAR EN EJERCICIOS POSTERIORES	IMPORTE EJECUTADO AÑOS ANTERIORES	TRASPASO CUENTAS	IMPORTE EJECUTADO AÑO 2016	DEVOLUCIÓN AÑOS ANTERIORES	SALDO €
Convenio de colaboración empresarial entre la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia y Glaxosmithkline, S. A. para desarrollar y potenciar acciones complementarias a las previstas en el ámbito de calidad asistencial, uso racional de medicamentos e investigación en servicios de salud.	Glaxosmithkline, s.a	23.000			15.612				7.388
Convenio de Colaboración empresarial en actividades de interés entre la Fundación para la Formación e Investigación Sanitaria de la Región de Murcia y Novo Nordisk Pharma, s. a. para el desarrollo de fines fundacionales y el proyecto barómetro: mejora de la atención de los pacientes con diabetes.	Novo Nordisk Pharma. s. a.	25.300			25.029				271
Servicio digestivo Santa Lucía	Merck, Sharp & Dohme de España, s.a.	30.000			23.287		6.713		0
Convenio de Colaboración empresarial para llevar a cabo la formación en acreditación de manipuladores en la preparación de medicamentos estériles en tomos clase A (salas limpias) según metodología descrita en el capítulo 1075 de la usp, de los profesionales sanitarios del servicio de farmacia del Hospital General Universitario Reina Sofía de Murcia	Astrazéneca Farmacéutica España	2000			16				1.984
Convenio de Colaboración Empresarial en Actividades de Interés General entre la FFIS y AstraZéneca para llevar a cabo el "CURSO MANIPULADORES PARA LA PREPARACIÓN DE MEDICAMENTOS ESTÉRILES"	Astrazéneca Farmacéutica España	3000			0				3.000

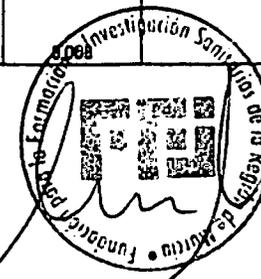
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



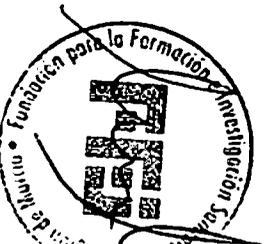


CONVENIOS	ORGANISMO	IMPORTE PTE. DE RECIBIR O RECIBIDO AÑOS ANTERIORES€	IMPORTE PERCIBIDO 2016	IMPORTE CONCEDIDO A EJECUTAR EN EJERCICIOS POSTERIORES	IMPORTE EJECUTADO AÑOS ANTERIORES	TRASPASO CUENTAS	IMPORTE EJECUTADO AÑO 2016	DEVOLUCIÓN AÑOS ANTERIORES	SALDO €
Convenio de Colaboración Empresarial para actividades de interés general en tre la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia y Genzyme	Genzyme, s.l.u	6000			3.952				2.048
Investigación CIBER Epidemiología y Salud Pública	Ciber Epidemiología y Salud Pública	10.436	1928.2		10.436		1.928		0
Convenio de Colaboración Empresarial para actividades de interés general en tre la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia y Roche farma, s.a. para el proyecto para la implantación del modelo de prescripción electrónica Farmis/Oncofarm en el H.G.U. Morales Mesoguer	Roche Farma, s.a.	22.000		0	0				22.000
Fundación Salud 2000 ayudas a la investigación	Fundación Salud 2000	20000			20.000				0
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: "Identificación de nuevas rutas de activación del sistema hemostático: La fibrilación auricular como modelo de trombosís arterial y venosa"	Fundación Española de Hematología y Hemoterapia	0		0	0				0
Convenio de colaboración empresarial en actividades de interés entre la FFIS y Nycomed Pharma, s.a. para la promoción científica de proyectos de investigación médica relacionados con el ámbito de la neumología PI "eficacia de un plan de autotratamiento en pacientes con epoc, sobre el consumo de recursos asistenciales".	nycomed Pharma, s.a	12000			10.638				1.362
Diagnóstico de fenotipos leves de Mucopolisacaridosis en una población de riesgo española	Sanofi aventis s.a.	10000		0	0				10.000
Investigación CIBER EHD Centro de investigación biomédica en red de enfermedades hepáticas y digestivas	Ciber Epidemiología y Salud Pública	8007.66	71,8				72		0





CONVENIOS	ORGANISMO	IMPORTE PTE. DE RECIBIR O ANTERIORES	IMPORTE PERCIBIDO 2016	IMPORTE CONCEDIDO A EJECUTAR EN EJERCICIOS POSTERIORES	IMPORTE EJECUTADO ANTERIORES	TRASPASO CUENTAS	IMPORTE EJECUTADO AÑO 2016	DEVOLUCIÓN AÑOS ANTERIORES	SALDO €
Proyecto de Investigación: "Prevención de la progresión del estriago de Barrett a adenocarcinoma esofágico: implicación del tratamiento médico vs quirúrgico e identificación de marcadores diagnósticos y pronósticos"	Fundación Mutua Madrileña	40000			39.964			36	0
Proyecto de Investigación: "Identificación de Mima como potenciales biomarcadores en pacientes con enfermedad injerto contra huésped"	Fundación Mutua Madrileña	20.000			19.930			70	0
Estudio del grado de metilación del gen FOXP3 en pacientes con trasplante hepático sometidos a retirada de la inmunosupresión. Nueva diana pronóstica"	Fundación Mutua Madrileña	25.000			24.854				146
Proyecto de Investigación: "La donación de órganos en grupos poblacionales emergentes: los africanos residentes en España: estudio de actitud y determinación de perfiles hacia la donación"	Fundación Mutua Madrileña	5.000			5.000				0
Participación y apoyo de personal colaborador en los servicios de la Sección de Hepatología del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca de Murcia con el fin de mejorar la asistencia sanitaria al paciente y de la práctica de la medicina. El apoyo de personal en ningún caso incluirá funciones de prescripción, ni proyectos de investigación en medicamentos"	Merck, Sharp & Dohme de España S.A.	18.000			8.416		5.951		3.633
Convenio De Colaboración Empresarial Entre Med Y La Fis Cuya Aportación Se Destinara A La Participación Y Apoyo De Personal Colaborador En El Servicio De Aparato Digestivo Del H.C.U.V.A	Merck, Sharp & Dohme de España S.A.	32.000			6.491				25.509



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CONVENIOS	ORGANISMO	IMPORTE PTE. DE RECIBIR O RECIBIDO AÑOS ANTERIORES€	IMPORTE PERCIBIDO 2016	IMPORTE CONCEDIDO A EJECUTAR EN EJERCICIOS POSTERIORES	IMPORTE EJECUTADO AÑOS ANTERIORES	TRASPASO CUENTAS	IMPORTE EJECUTADO AÑO 2016	DEVOLUCIÓN AÑOS ANTERIORES	SALDO €
Efecto de la Intervención nutricional pre quirúrgica en pacientes de la lista de espera de trasplante hepático. QoL y complicaciones después del trasplante Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca	Vegenat, s.a.	15.000		0	1.626		13.374		0
Convenio MSD-HCUVA Red Idimed	Merck, Sharp & Dohme de España, s.a.	16.000			16.000				0
Convenio de Colaboración destinado a Sufragar gastos derivados del apoyo a las actividades de investigación clínica de la Unidad de Intestino del H. U. V. A. en el contexto de la Red IDIMED Murcia y el Grupo de Estudio Murciano para la Investigación de Enfermedad Inflamatoria Intestinal (GEMIEI)	Varios	58.350			58.350				0
Convenio Janssen Cilag Directivos	Jansen Cilag	36.004			36.004				0
Acuerdo Específico de Colaboración para el desarrollo final y nuevas posibilidades de investigación del ensayo clínico sobre utilización de células madre de médula ósea autólogas en pacientes con esclerosis lateral amiotrófica. "Ensayo Clínico en fase/II" (CMM/ELA; código eudract 2006-003096-12) que se lleva a cabo en el H.U.V.A. y el H.G.U. J.M. Morales Meseguer.	Fundación Diógenes	33.000			32.849		84		67
Anexo al convenio marco de colaboración entre la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia y Janssen-Cilag, s. a. suscrito el día 1 de noviembre de 2010 para la realización del proyecto Intégrame (fase I)	Jansen Cilag	170.433			148.915				21.518





CONVENIOS	ORGANISMO	IMPORTE PTE. DE RECIBIDO O ANTERIORES	IMPORTE PERCIBIDO 2016	IMPORTE CONCEDIDO A EJECUTAR EN EJERCICIOS POSTERIORES	IMPORTE EJECUTADO ANTERIORES	TRASPASO CUENTAS	IMPORTE EJECUTADO AÑO 2016	DEVOLUCIÓN AÑOS ANTERIORES	Saldo €
"Proyecto finalizado: Influencia del tratamiento con birmeparina en pacientes con trombos venosa profunda de miembros inferiores sobre diferentes perfiles bioquímicos (inflamatorios, endoteliales y de hemostasia) y clínicos y su influencia, junto a diversas características moleculares, en el desarrollo del trombo residual, de la recidiva tromboembólica venosa, la calidad de vida y el síndrome postrombótico"	Laboratorios Farmacéuticos Roni, S.A.	15.000			0				15.000
Sanoft Aventis proyecto Prometeo Investigación Del Cáncer Infantil En El Contexto Del Grupo De Investigación: "Transplante Hematopoyético, Terapia Celular Y Medicina Regenerativa" A Desarrollar En La Unidad De Oncematología Pediátrica Del Hivra.	Sanoft eventos s.a	10.791			10.605				186
Participación y apoyo de personal colaborador en el Servicio de Aparato Digestivo del Hospital General Universitario Santa Lucía de Murcia con el fin de mejorar la asistencia sanitaria al paciente y de la práctica de la medicina.	Asociación Pablo Ugarte Merck,Sharp & Dohme de España,s.a.	155.300	24.872		100.280		34.900		44.992
Acuerdo Colaboración para la creación de la Unidad AECC de Investigación Traslacional en Oncología de la Región de Murcia	Fundación científica AECC	500.000			500.000				0
Convenio FFIS y farmindustria en Investigación clínica y traslacional	Farmindustria	1.492.235			1.492.235				0
Convenio en materia de concesión de ayudas en formación predoctoral para el Personal sanitario, 2006	Fundación Cajamurcia a través de la Consejería de Sanidad	113.935			113.935				0
Convenio en materia de concesión de ayudas en formación predoctoral para el personal sanitario, 2007	Fundación Cajamurcia a través de la Consejería de Sanidad	102.411			98.241				0

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

CONVENIOS	ORGANISMO	IMPORTE PTE. DE RECIBIR O RECIBIDO AÑOS ANTERIORES €	IMPORTE PERCIBIDO 2016	IMPORTE CONCEDIDO A EJECUTAR EN EJERCICIOS POSTERIORES	IMPORTE EJECUTADO AÑOS ANTERIORES	TRASPASO CUENTAS	IMPORTE EJECUTADO AÑO 2016	DEVOLUCIÓN AÑOS ANTERIORES	SALDO €
Convenio en materia de concesión de ayudas en formación predoctoral para el personal sanitario. 2008	Fundación Cajamurcia a través de la Consejería de Sanidad	108.182			93.356	-14.826			0
Convenio en materia de concesión de ayudas en formación predoctoral para el personal sanitario. 2009	Fundación Cajamurcia a través de la Consejería de Sanidad	108.182			92.081	-16.101			0
Convenio en materia de concesión de ayudas en formación predoctoral para el personal sanitario. 2010	Fundación Cajamurcia a través de la Consejería de Sanidad	121.167			101.947	-19.220			0
Convenio en materia de concesión de ayudas en formación predoctoral para el personal sanitario. 2011	Fundación Cajamurcia a través de la Consejería de Sanidad	54.000			54.000				0
Convenio en materia de concesión de ayudas en formación predoctoral para el personal sanitario. 2012	Fundación Cajamurcia a través de la Consejería de Sanidad	25.000			25.000				0
Anexo para utilización de remanentes Convenios Cajamurcia para el proyecto sobre la Investigación y Gestión basadas en conocimientos, como herramienta de trabajo fundamental en el ámbito sanitario y social.	Fundación Cajamurcia a través de la Consejería de Sanidad	0			57.337	57.337			0



[Handwritten signature]



V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

La entidad ha cumplido a grandes rasgos los objetivos planteados en el plan de actuación aprobado por el Patronato con fecha 3 de Diciembre de 2015 y adecuado a la estructura establecida por el RD 1491/2011 de 24 de octubre por el que se aprueba el modelo de plan de actuación, habiendo alcanzado los objetivos presupuestarios de gastos e ingresos planteados en el mismo, con las excepciones que a continuación se presentan:

- En materia de gastos e ingresos se ha producido una desviación en la actividad 2 debido al retraso por parte de la Administración Central en la formalización de las aportaciones a la CARM en materia de Adicciones y Fondos de Cohesión. Asimismo las desviaciones en las actividades 3 y 4 se deben al ingreso de grupos al IMIB que inicialmente no formaban parte del instituto.
- En materia de Formación, el objetivo Planificación, organización y gestión de actividades de formación online del Sistema Regional de Salud se han desviado al alza debido al incremento del número de alumnos participante en convocatorias de promoción interna de la CARM que no estaban previstos en la planificación inicial.
- En cuanto a la investigación no IMIB (actividad 3) el objetivo proyectos de investigación gestionados con financiación pública se han alcanzado en un 70% debido al menor número de proyectos competitivos obtenidos por estos grupos en el año 2016, respecto a los previstos..
- En la actividad 4 (actividad IMIB) se han superado los objetivos conseguidos respecto a los previstos..

15.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

Todos los bienes de la Fundación se encuentran adscritos al cumplimiento de fines propios. La dotación fundacional, en su momento, se materializó en una imposición bancaria:

El grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos es el siguiente:

b) Destino de rentas e ingresos:

Ejercicio	Resultado Contable	Ajustes Negativos	Ajustes Positivos	Base de Cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a Fines (Gastos + Inversiones)	Aplicación de los recursos en cumplimiento de fines					Importe pendiente
					Importe	%		2012	2013	2014	2015	2016	
2012	0	0	8.954.569	8.954.569	8.954.569	100%	8.954.569	8.954.569	0	0			0
2013	0	0	9.749.127	9.749.127	9.749.127	100%	9.749.127	0	9.749.127	0			0
2014	-338.387	0	8.414.042	8.075.655	8.075.655	100%	8.075.655	0	0	8.075.655			0
2015	-175.885	0	8.327.876	8.151.991	8.151.991	100%	8.151.991				8.151.991		0
2016	-181.050	0	8.807.648	8.626.597	8.626.597	100%	8.626.597					8.626.597	0
TOTAL	-695.322	0	44.253.262	43.557.940	43.557.940	100%	43.557.940	8.954.569	9.749.127	8.075.655	8.151.991	8.626.597	0

Importe

1. Gastos en cumplimiento de fines*

8.374.272

2. Inversiones en cumplimiento de fines* (2.1 + 2.2)

Fondos propios

Subvenciones, donaciones y legados

Deuda

8.748

424.627

0

2.1. Realizadas en el ejercicio

0

13.077

0

2.2. Procedentes de ejercicios anteriores

8.748

411.550

0

a) Deudas canceladas en el ejercicio Incurridas en ejercicios anteriores

b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores

8.748

411.550

0

TOTAL (1 + 2)

8.807.648

En relación con los ajustes positivos al resultado contable, se han considerado la totalidad de gastos realizados por la Fundación dado que, como se ha detallado en la liquidación del Plan de Actuación, se considera afecto al cumplimiento de fines fundacionales la totalidad de gastos y amortizaciones. La Fundación no ha registrado gastos de administración.

Seguimiento de inversiones destinadas al cumplimiento de los fines fundacionales:

Detalle de la Inversión	Adquisición		Formas de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención de acción o pagada	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
LOGOTIPO	12/05/2005	360	360	0		360	0	0
DVD+-RW Philips ED160VDSK Ext.	19/10/2005	99	99	0		99	0	0
CONTAPLÚS	19/10/2005	472	472	0		472	0	0
Impresora Laser Brother HL-5170 DN	19/12/2005	343	343	0		343	0	0
Cámara de fotos KODAK Z650 6MP	24/07/2006	258	29	228		258	0	0
HP Multifunción Laser Color 2840	05/09/2006	595	68	527		595	0	0
Ordenador HP Proliant DL380 3.6 GHz	19/09/2006	3.943	449	3.494		3.943	0	0
Ordenador HP Proliant DL380 G4 3.8 GHz	19/09/2006	5.563	633	4.930		5.563	0	0
Ordenador HP Proliant DL380 3.6 GHz	19/09/2006	3.943	449	3.494		3.943	0	0
Auricular GN6210 Bluetooth con descolgador	16/10/2006	279	32	247		279	0	0
Fotocopiadora-Siste. Digital Multifunción	25/10/2006	7.237	824	6.413		7.237	0	0
Cafetera ES 50/EUR Máquina	27/10/2006	180	20	160		180	0	0
Frigerífico Corberó 1P. FM+852 54	30/10/2006	194	22	172		194	0	0
Pizarra acero vitrificado 100x150	31/10/2006	125	14	111		115	10	0
Rotafolios con ruedas	31/10/2006	138	16	122		138	0	0
Rotafolios con ruedas	31/10/2006	138	16	122		138	0	0
Rotafolios con ruedas	31/10/2006	138	16	122		138	0	0
Unidad Flash USB 2GB	27/11/2006	34	4	30		34	0	0
Unidad Flash USB 2GB	27/11/2006	34	4	30		34	0	0

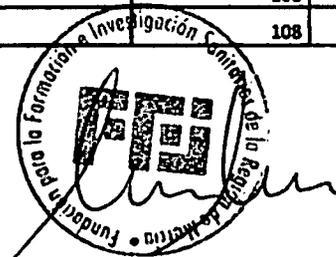




Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación			Inversiones completadas como cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
Estante fijo metálico 100	26/02/2007	66	39	27		58	7	1
Estante fijo metálico 100	26/02/2007	66	39	27		58	7	1
Estante fijo metálico 100	26/02/2007	66	39	27		58	7	1
Faldón mesa metálico	26/02/2007	35	21	14		31	3	1
Faldón mesa metálico	26/02/2007	35	21	14		31	3	1
Faldón mesa metálico	26/02/2007	35	21	14		31	3	1
Faldón mesa metálico	26/02/2007	35	21	14		31	3	1
Faldón mesa metálico	26/02/2007	35	21	14		31	3	1
Faldón mesa metálico	26/02/2007	35	21	14		31	3	1
Faldón mesa metálico	26/02/2007	35	21	14		31	3	1
Faldón mesa metálico	26/02/2007	35	21	14		31	3	1
Faldón mesa metálico	26/02/2007	35	21	14		31	3	1
Faldón mesa metálico	26/02/2007	35	21	14		31	3	1
Faldón mesa metálico	26/02/2007	35	21	14		31	3	1
Faldón mesa metálico	26/02/2007	35	21	14		31	3	1
Mesa Jal de dim. 160	26/02/2007	199	118	81		176	20	3
Mesa Jal de dim. 160	26/02/2007	199	118	81		176	20	3
Mesa Jal de dim. 160	26/02/2007	199	118	81		176	20	3
Mesa Jal de dim. 160	26/02/2007	199	118	81		176	20	3
Cajonera cajón y archivo	26/02/2007	122	72	49		108	12	2
Cajonera cajón y archivo	26/02/2007	122	72	49		108	12	2
Cajonera cajón y archivo	26/02/2007	122	72	49		108	12	2
Cajonera cajón y archivo	26/02/2007	122	72	49		108	12	2
Cajonera cajón y archivo	26/02/2007	122	72	49		108	12	2
Cajonera cajón y archivo	26/02/2007	122	72	49		108	12	2
Cajonera cajón y archivo	26/02/2007	122	72	49		108	12	2

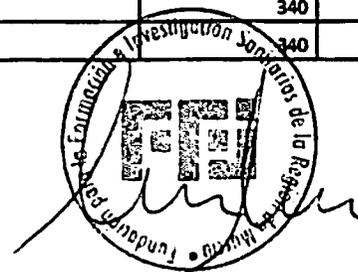
[Handwritten signature]

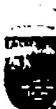
[Handwritten signature]





Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
Cajonera cajón y archivo	26/02/2007	122	72	49		108	12	2
Cajonera cajón y archivo	26/02/2007	122	72	49		108	12	2
Cajonera cajón y archivo	26/02/2007	122	72	49		108	12	2
Cajonera cajón y archivo	26/02/2007	122	72	49		108	12	2
Cajonera altura mesa 3 cajones+tapa cajonera	26/02/2007	286	170	116		253	29	4
Cajonera altura mesa 3 cajones+tapa cajonera	26/02/2007	286	170	116		253	29	4
Cajonera altura mesa 3 cajones+tapa cajonera	26/02/2007	286	170	116		253	29	4
Cajonera altura mesa 3 cajones+tapa cajonera	26/02/2007	286	170	116		253	29	4
Cajonera altura mesa 3 cajones+tapa cajonera	26/02/2007	286	170	116		253	29	4
Armario puertas parte baja+estanes	26/02/2007	322	191	131		285	32	5
Armario puertas parte baja+estanes	26/02/2007	322	191	131		285	32	5
Armario puertas parte baja+estanes	26/02/2007	322	191	131		285	32	5
Armario puertas parte baja+estanes	26/02/2007	322	191	131		285	32	5
Armario puertas parte baja+estanes	26/02/2007	322	191	131		285	32	5
Armario puertas parte baja+estanes	26/02/2007	322	191	131		285	32	5
Armario puertas parte baja+estanes	26/02/2007	322	191	131		285	32	5
Sillón respaldo alto regulable	27/02/2007	384	228	156		340	38	6
Sillón respaldo alto regulable	27/02/2007	384	228	156		340	38	6
Sillón respaldo alto regulable	27/02/2007	384	228	156		340	38	6
Sillón respaldo alto regulable	27/02/2007	384	228	156		340	38	6
Sillón respaldo alto regulable	27/02/2007	384	228	156		340	38	6
Sillón respaldo alto regulable	27/02/2007	384	228	156		340	38	6
Sillón respaldo alto regulable	27/02/2007	384	228	156		340	38	6
Sillón respaldo alto regulable	27/02/2007	384	228	156		340	38	6
Sillón respaldo alto regulable	27/02/2007	384	228	156		340	38	6
Sillón respaldo alto regulable	27/02/2007	384	228	156		340	38	6
Sillón respaldo alto regulable	27/02/2007	384	228	156		340	38	6

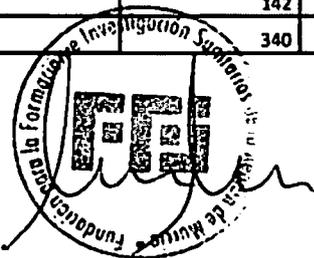




Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención donación o legada	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
Sillón respaldo alto regulable	27/02/2007	384	228	156		340	38	6
Sillón respaldo alto regulable	27/02/2007	384	228	156		340	38	6
Mesa Impresora	27/02/2007	175	104	71		155	18	2
Sillón respaldo alto regulable	27/02/2007	384	228	156		340	38	6
Sillón respaldo alto regulable	27/02/2007	384	228	156		340	38	6
Sillón respaldo alto regulable	27/02/2007	384	228	156		340	38	6
Sillón respaldo alto regulable	27/02/2007	384	228	156		340	38	6
Sillón respaldo alto regulable	27/02/2007	384	228	156		340	38	6
Sillón respaldo alto regulable	27/02/2007	384	228	156		340	38	6
Sillón respaldo alto regulable	27/02/2007	384	228	156		340	38	6
Sillón respaldo alto regulable	27/02/2007	384	228	156		340	38	6
Sillón respaldo alto regulable	27/02/2007	384	228	156		340	38	6
Sillón respaldo alto regulable	27/02/2007	384	228	156		340	38	6
Sillón respaldo alto regulable	27/02/2007	384	228	156		340	38	6
Sillón respaldo alto regulable	27/02/2007	384	228	156		340	38	6
Sillón respaldo alto regulable	27/02/2007	384	228	156		340	38	6
Mesa Jal de dim.180	27/02/2007	210	125	86		186	21	3
Sillón respaldo alto regulable	27/02/2007	384	228	156		340	38	6
Sillón respaldo alto regulable	27/02/2007	384	228	156		340	38	6
Sillón respaldo alto regulable	27/02/2007	384	228	156		305	38	41
Mesa Jal de dim.180	27/02/2007	210	125	86		221	7	-17
Mesa Jal de dim.180	27/02/2007	210	125	86		186	21	3
Mesa Jal de dim. 80	27/02/2007	151	90	61		134	15	?
Sillón respaldo alto regulable	27/02/2007	384	228	156		340	38	6
Mesa Jal de dim. 80	27/02/2007	151	90	61		134	15	?
Mesa Jal de dim. 80	27/02/2007	151	90	61		134	15	2
Cajonera madera + tapa	27/02/2007	161	95	65		142	16	3
Sillón respaldo alto regulable	27/02/2007	384	228	156		340	38	6

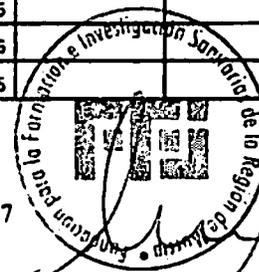
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención (dotación o legado)	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (R-I)	Importe en el ejercicio (R)	Importe pendiente
Cajonera madera + tapa	27/02/2007	161	95	65		142	16	3
Cajonera madera + tapa	27/02/2007	161	95	65		142	16	3
Faldón mesa madera	27/02/2007	38	23	16		34	4	0
Sillón respaldo alto regulable	27/02/2007	384	228	156		340	38	6
Faldón mesa madera	27/02/2007	38	23	16		34	4	0
Faldón mesa madera	27/02/2007	38	23	16		34	4	0
Faldón mesa madera	27/02/2007	38	23	16		34	4	0
Faldón mesa madera	27/02/2007	38	23	16		34	4	0
Faldón mesa madera	27/02/2007	38	23	16		34	4	0
Mesa de Juntas	27/02/2007	420	249	171		371	42	7
Sillón respaldo alto regulable	27/02/2007	384	228	156		340	38	6
Mesa de Juntas	27/02/2007	420	249	171		371	42	7
Mesa de Juntas	27/02/2007	420	249	171		371	42	7
Mesa Jal de dim. 140	27/02/2007	193	115	79		171	19	3
Sillón respaldo alto regulable	27/02/2007	384	228	156		340	38	6
Armario bajo	27/02/2007	243	144	99		215	24	4
Sillón respaldo alto regulable	27/02/2007	384	228	156		340	38	6
Mesa Jal de dim. 160+ ala auxiliar	27/02/2007	323	191	131		286	32	5
Cajonera con ruedas 3 cajones	27/02/2007	137	81	56		121	14	2
Cajonera con ruedas 3 cajones	27/02/2007	137	81	56		121	14	2
Cajonera con ruedas 3 cajones	27/02/2007	137	81	56		121	14	2
Cajonera con ruedas 3 cajones	27/02/2007	137	81	56		121	14	2
Cajonera con ruedas 3 cajones	27/02/2007	137	81	56		121	14	2
Cajonera con ruedas 3 cajones	27/02/2007	137	81	56		121	14	2
Cajonera con ruedas 3 cajones	27/02/2007	137	81	56		121	14	2
Cajonera con ruedas 3 cajones	27/02/2007	137	81	56		121	14	2
Cajonera con ruedas 3 cajones	27/02/2007	137	81	56		121	14	2



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención otorgada o pagada	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
Silla con brazos, polipropileno azul claro	27/02/2007	128	76	52		113	13	2
Silla con brazos, polipropileno azul claro	27/02/2007	128	76	52		113	13	2
Silla con brazos, polipropileno azul claro	27/02/2007	128	76	52		113	13	2
Silla con brazos, polipropileno azul claro	27/02/2007	128	76	52		113	13	2
Silla con brazos, polipropileno azul claro	27/02/2007	128	76	52		113	13	2
Silla con brazos, polipropileno azul claro	27/02/2007	128	76	52		113	13	2
Silla con brazos, polipropileno azul claro	27/02/2007	128	76	52		113	13	2
Silla con brazos, polipropileno azul claro	27/02/2007	128	76	52		113	13	2
Silla con brazos, polipropileno azul claro	27/02/2007	128	76	52		113	13	2
Silla con brazos, polipropileno azul claro	27/02/2007	128	76	52		113	13	2
Armario bajo, con patas madera y tapa superior	27/02/2007	283	168	115		250	28	5
Armario bajo, con patas madera y tapa superior	27/02/2007	283	168	115		250	28	5
Armario bajo, con patas madera y tapa superior	27/02/2007	283	168	115		250	28	5
Armario bajo, con patas madera y tapa superior	27/02/2007	283	168	115		250	28	5
Armario bajo, con patas madera y tapa superior	27/02/2007	283	168	115		250	28	5
Armario bajo, con patas madera y tapa superior	27/02/2007	283	168	115		250	28	5
Armario bajo, con patas madera y tapa superior	27/02/2007	283	168	115		250	28	5
Armario bajo, con patas madera y tapa superior	27/02/2007	283	168	115		250	28	5
Armario bajo, con patas madera y tapa superior	27/02/2007	283	168	115		250	28	5
Armario bajo, con patas madera y tapa superior	27/02/2007	283	168	115		250	28	5



[Handwritten signature]

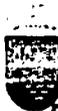


Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
Armario bajo, con patas madera y tapa superior	27/02/2007	283	168	115		250	28	5
Armario bajo, con patas madera y tapa superior	27/02/2007	283	168	115		250	28	5
Armario bajo, con patas madera y tapa superior	27/02/2007	283	168	115		250	28	5
Mesa Jal de dim. 160+ala auxiliar	27/02/2007	323	191	131		286	32	5
Mesa Jal de dim. 160+ala auxiliar	27/02/2007	323	191	131		286	32	5
Mesa Jal de dim. 160+ala auxiliar	27/02/2007	323	191	131		286	32	5
Mesa Jal de dim. 160+ala auxiliar	27/02/2007	323	191	131		286	32	5
Mesa Jal de dim. 160+ala auxiliar	27/02/2007	323	191	131		286	32	5
Mesa Jal de dim. 160+ala auxiliar	27/02/2007	323	191	131		286	32	5
Mesa Jal de dim. 160+ala auxiliar	27/02/2007	323	191	131		286	32	5
Mesa Jal de dim. 160+ala auxiliar	27/02/2007	323	191	131		286	32	5
Mesa Jal de dim. 160+ala auxiliar	27/02/2007	323	191	131		286	32	5
Mesa Jal de dim. 160+ala auxiliar	27/02/2007	323	191	131		286	32	5
Mesa Jal de dim. 160+ala auxiliar	27/02/2007	323	191	131		286	32	5
Mesa Jal de dim. 160+ala auxiliar	27/02/2007	323	191	131		286	32	5
Mesa Jal de dim. 160+ala auxiliar	27/02/2007	323	191	131		286	32	5
Mesa Jal de dim. 160+ala auxiliar	27/02/2007	323	191	131		286	32	5
Mesa Jal de dim. 160+ala auxiliar	27/02/2007	323	191	131		286	32	5
Mesa Jal de dim. 160+ala auxiliar	27/02/2007	323	191	131		286	32	5
Mesa Jal de dim. 160+ala auxiliar	27/02/2007	323	191	131		286	32	5
Mesa Jal de dim. 160+ala auxiliar	27/02/2007	323	191	131		286	32	5
HP Multifunción officejet 9130	27/03/2007	925	549	376		925	0	0

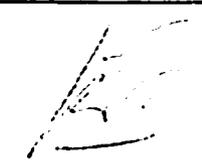
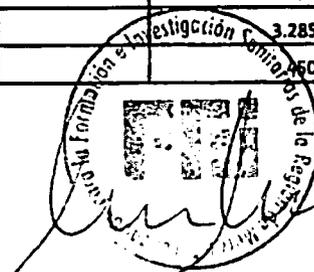
[Handwritten signature]



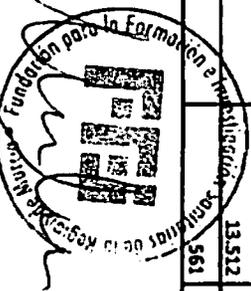
[Handwritten signature]



Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
Logic Class	01/04/2007	4.553	2.701	1.852		4.553	0	0
Placa fachada	31/05/2007	191	113	78		164	19	8
Placa fachada	31/05/2007	191	113	78		164	19	8
Placa fachada	31/05/2007	180	107	73		155	18	7
Directorio	31/05/2007	480	285	195		412	48	20
JVC Videocámara Full HD	05/06/2007	1.425	845	580		1.425	0	0
HP Laserjet 4250 TN	15/06/2007	1.199	711	488		1.199	0	0
HP Ordenador Business Desktop dc7200	15/06/2007	1.245	739	506		1.245	0	0
HP Ordenador Business Desktop dc7200	15/06/2007	1.245	739	506		1.245	0	0
HP Ordenador Business Desktop dc7200	15/06/2007	1.245	739	506		1.245	0	0
HP Ordenador Business Desktop dc7200	15/06/2007	1.245	739	506		1.245	0	0
JVC Videocámara Full HD	19/06/2007	1.425	845	580		1.425	0	0
Inmovilizado Fundación Cardiológica	25/06/2007	243.363	0	243.363		207.324	24.336	11.703
Barra estantería grupo T + estante fijo	31/07/2007	895	531	364		754	89	52
Nómina Class	30/09/2007	1.389	824	565		1.389	0	0
DISCO DURO EXTERNO	25/10/2007	197	117	80		197	0	0
HP Compaq Business Noteb 6720	15/11/2007	803	476	327		803	0	0
Cesión Uso Instalaciones	03/01/2008	98.560	0	98.560		98.493	67	0
HP Scanjet 5590	26/01/2008	358	6	352		358	0	0
Armarios	11/03/2008	4.620	74	4.545		3.609	462	549
licencia logic	01/04/2008	479	8	471		479	0	0
Obras de mejora instalaciones cedidas	24/09/2008	572	9	563		572	0	0
Obras de mejora instalaciones cedidas	24/09/2008	150	2	148		150	0	0
Proyector	29/09/2008	599	10	589		599	0	0
Mesas auxiliar + silla polipropileno	01/10/2008	4.530	73	4.458		3.285	453	792
Obras de mejora instalaciones cedidas	14/10/2008	450	7	443		150	0	0



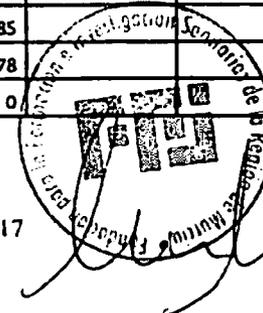
Detalle de la inversión	Fecha	Adquisición valor de adquisición	Recursos propios	Forma de financiación Subvención, Estado o Ingreso	Préstimo	Inversión computada como contribución de fines		
						(importe hasta el ejercicio (N-1))	(importe en el ejercicio (N))	Importe pendiente
Obras de mejora instalaciones cedidas	20/10/2008	487	8	479		487	0	0
Pantalla proyección	06/11/2008	220	4	216		220	0	0
Obras de mejora instalaciones cedidas	20/11/2008	1.702	27	1.675		1.700	2	0
DELL PE2950	26/11/2008	2.818	45	2.773		2.818	0	0
kit soporte proyector	26/11/2008	150	2	148		150	0	0
Certificado Digital	12/12/2008	2.180	35	2.145		2.180	0	0
Ordenador Portatil Toshiba	22/12/2008	706	11	695		706	0	0
Captradoras de video	22/12/2008	121	2	119		121	0	0
CPU+20" A6621ES-M	22/12/2008	516	8	508		516	0	0
EQUIPO LABORATORIO TERAPIA CELULAR	01/01/2009	189.028	0	189.028		189.028	0	0
IMCROSCOPIO CON FOCAL	01/01/2009	305.200	0	305.200		305.200	0	0
EQUIPAMIENTO UNIDAD AECC ADO.2008	01/01/2009	47.517	0	47.517		47.517	0	0
ORDENADOR AECC	15/01/2009	415	0	415		415	0	0
ORDENADOR AECC	15/01/2009	102	0	102		102	0	0
ORDENADOR AECC	15/01/2009	102	0	102		102	0	0
ORDENADOR AECC	15/01/2009	415	0	415		415	0	0
IMPRESORA AECC	15/01/2009	155	0	155		155	0	0
2 ARMARIOS ALTOS ALUMINIO-PERAL	29/01/2009	748	748	0		518	75	155
Armarío puerta baja y juego puertas altas	29/01/2009	494	494	0		342	49	103
15 Telefonos Analógicos	02/02/2009	1.019	1.019	0		845	122	52
Mesa auxiliar 2 bandejas	09/02/2009	188	188	0		130	19	39
2 Armarios puerta persiana	09/02/2009	526	526	0		363	53	110
6 Sillonos respaldo alto	09/02/2009	2.469	2.469	0		1.702	247	520
1 Carro con 3 bandejas de chapa carga 200Kg	24/02/2009	197	197	0		135	20	42
MICROSCOPIO LEICA LUZ TRANSM.	03/03/2009	13.512	0	13.512		13.512	0	0
2 Sillonos respaldo alto	11/03/2009	823	823	0		561	82	180



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

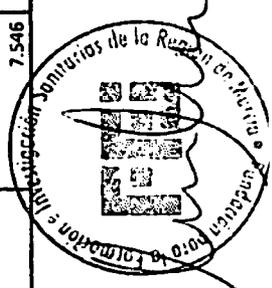
Detalle de la Inversión	Adquisición		Forma de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
CONCENTRADOR DE VACIO	11/03/2009	9.630	0	9.630		9.630	0	0
BOMBA DE VACÍO	16/03/2009	2.996	0	2.996		2.996	0	0
ESPECTROFOTOMETRO NONODROP	30/03/2009	9.999	0	9.999		9.999	0	0
EQUIPO MICRODISECTOR LASER	01/04/2009	99.943	0	99.943		99.943	0	0
VERTI 96W THERMAL CYCLER	01/04/2009	7.771	0	7.771		7.771	0	0
SISTEMA PCR A TIEMPO REAL	01/04/2009	44.254	0	44.254		44.254	0	0
QIACUBE.EQUIPO EXTRACCIÓN ACIDOS	01/04/2009	23.792	0	23.792		23.792	0	0
QUIAXCEL SYSTEM.EQUIPO EXTRACCION ACIDOS	01/04/2009	35.963	0	35.963		35.963	0	0
MAQUINA PRODUCCIÓN HIELO	06/04/2009	3.828	0	3.828		3.828	0	0
AUTOCLAVE SEMIAUTOMATICO	15/04/2009	7.097	0	7.097		7.097	0	0
Ampliación puntos en EMI	20/04/2009	612	612	0		612	0	0
BEECHER MTAI SIST ARRAYING	03/06/2009	15.151	0	15.151		14.956	195	0
EQUIPAMIENTO INMUNOLOGÍA	30/07/2009	92.127	0	92.127		88.783	3.344	0
INCUBADOR CO2-151L	26/08/2009	4.640	0	4.640		4.420	220	0
2 COMPAQ CQ 5003 ES TS200 DUA	28/08/2009	516	516	0		516	0	0
ACER X1700/ES200PDC/NVIDIA/2	30/09/2009	284	284	0		284	0	0
DIGITALIZADORA XGA/USB	16/10/2009	1.450	1.450	0		1.450	0	0
Audigram 6 Yamaha	27/10/2009	159	159	0		159	0	0
HP DV6-1235SS (VF323EA)	28/10/2009	516	516	0		516	0	0
Capturadora de video Dazzle	28/10/2009	78	78	0		78	0	0
EQUIPO HEMATOLOGÍA	30/10/2009	192.493	0	192.493		178.227	14.266	0
CONTENEDOR LN24 LTS	03/11/2009	7.871	0	7.871		7.275	596	0
CONGELADOR REVCO REVELA PLUS	03/11/2009	14.500	0	14.500		13.402	1.098	0
CENTRIFUGADORA	29/11/2009	3.585	0	3.585		3.275	310	0
Impresora CAIBER	18/12/2009	5.078	0	5.078		5.078	0	0
DISCO DURO WESTERN	21/12/2009	120	120	0		120	0	0



Detalle de la inversión	Fecha	Valor de adquisición	Forma de financiación		Financiación por líneas de crédito		Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
			Recursos propios	Subvenciones (licitación o regalo)	Importe reservado (N)	Importe en el ejercicio (N)		
CONGELADOR-80	22/12/2009	8.120	0	8.120	7.341	779	0	
CONGELADOR REYCO ULTIMA PLUS	22/12/2009	14.500	0	14.500	13.110	1.390	0	
CONGELADOR REYCO ULTIMA PLUS	22/12/2009	14.500	0	14.500	13.110	1.390	0	
LICENCIAS BIO E-BANK	23/12/2009	33.170	0	33.170	33.170	0	0	
TANQUE DE NITRÓGENO	23/12/2009	46.894	0	46.894	42.378	4.516	0	
TANQUE MODRIZA	23/12/2009	6.113	0	6.113	5.524	589	0	
SOFTWARE MIGRACIÓN DE DATOS	29/12/2009	9.630	0	9.630	9.630	0	0	
CANON HV30 10X2,7" ALT DEF	29/12/2009	647	647	0	647	0	0	
Impresora Biohancos	30/12/2009	759	0	759	759	0	0	
ORDENADOR BIOBANCOS	30/12/2009	600	0	600	600	0	0	
ORDENADOR BIOBANCOS	30/12/2009	600	0	600	600	0	0	
ORDENADOR BIOBANCOS	30/12/2009	600	0	600	600	0	0	
4 DISCO DURO 146GB 10K U320	30/12/2009	1.283	1.283	0	1.283	0	0	
MOBILIARIO AECC-1	01/01/2010	59.160	0	59.160	35.496	5.916	17.748	
MOBILIARIO AECC-2	07/01/2010	15.851	0	15.851	9.485	1.585	4.781	
CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA	22/01/2010	8.700	0	8.700	7.735	945	0	
Equipo de espectrometría de masas	04/02/2010	220.400	0	220.400	195.280	25.120	0	
Mobiliario CAIBER	11/02/2010	3.979	0	3.979	2.343	398	1.238	
SPECTROFOTOMETR MANODROP	26/02/2010	10.814	0	10.814	9.484	1.330	0	
Laser Typhoon P210-9410 Parts kit	02/03/2010	39.417	0	39.417	34.503	4.914	0	
Laser Typhoon P210-9410 Parts kit	02/03/2010	8.278	0	8.278	7.246	1.032	0	
4 ORDENADORES CAIBER	10/03/2010	3.162	0	3.162	3.162	0	0	
MOBILIARIO COTECNA	11/03/2010	3.449	0	3.449	2.004	345	1.100	
5 Sillones respaldo alto DORSO sincro	29/03/2010	2.086	2.086	0	1.202	209	675	
1 mesa dim.120*60 haya/aluminio	29/03/2010	177	177	0	102	18	57	
1 cajonera rodante 3 cajones haya/aluminio	29/03/2010	158	158	0	91	16	51	

Director General de Investigación Sanitaria

Detalle de la inversión	Adquisición		Recursos propios		Forma de financiación		Inversiones comparadas como	
	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención, dotación o legado	Plazo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
2 mesas de dim. 160*80 haya/aluminio	29/03/2010	431	431	0		248	43	140
2 cajoneras rodantes 3 cajones haya/aluminio	29/03/2010	316	316	0		182	32	102
2 faldones de mesa de dim 160 color aluminio	29/03/2010	83	83	0		48	8	77
FABRICADOR DE HIELO ICE QUEEN 45C	02/04/2010	1.819	0	1.819		1.570	249	0
CLINI-RF RAPID FREEZER	19/04/2010	11.900	0	11.900		10.182	1.718	0
INCUBADOR ADAPTADO TEB 1000	21/04/2010	9.512	0	9.512		8.131	1.381	0
Equipo electroforesis bidimensional análisis díge	22/04/2010	91.859	0	91.859		78.483	13.376	0
Equipo electroforesis bidimensional análisis díge	22/04/2010	64.669	0	64.669		55.252	9.417	0
U9270 CONGELADOR 85# U570 L	23/04/2010	11.795	0	11.795		10.073	1.722	0
2 IMPRESORAS ZEBRA PARA CODIGOS	30/04/2010	1.391	0	1.391		1.391	0	0
LECTOR DE CODIGOS 2D VISION	30/04/2010	2.301	0	2.301		1.958	343	0
brother equipo multifuncion RRHH	04/05/2010	415	415	0		415	0	0
2 ORDENADORES HP COMPAQ 5316	07/05/2010	688	688	0		688	0	0
APLICACION INFORMATICA HEMATOLOGIA	17/05/2010	9.048	0	9.048		9.048	0	0
LICENCIA SPSS CAIBER	19/05/2010	11.232	0	11.232		11.232	0	0
MICROSCOPIO INVERTIDO NIKON 2/2	28/05/2010	11.586	0	11.586		9.727	1.738	121
MICROSCOPIO INVERTIDO NIKON 2/2	28/05/2010	11.861	0	11.861		9.958	1.779	124
SET MICROPLACAS 96	31/05/2010	8.025	0	8.025		6.728	1.204	93
CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA	02/06/2010	5.778	0	5.778		4.839	867	72
ESCANER LECTOR TUBOS 2D, VISION	17/06/2010	4.066	0	4.066		3.380	610	76
MICROSCOPIO "AXIO SCOPE.A1" ZEISS	17/06/2010	9.186	0	9.186		7.637	1.378	171
CAMARA MICROSCOPICA DIGITAL	17/06/2010	2.762	0	2.762		2.296	414	52
LECTOR DE PLACAS SINERGYMX	18/06/2010	29.104	0	29.104		24.184	4.366	554
AUTOMATIC CELL COUNTER	21/06/2010	9.095	0	9.095		7.546	1.364	185

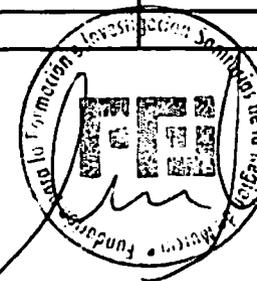


Detalle de la Inversión	Fecha	Valor de adquisición	Valor de amortización	Valor de depreciación	Valor de amortización y depreciación	Valor de rescate	Valor de rescate pendiente
INCUBADOR CO2 40 L MIDI 40	24/06/2010	8.025	0	8.025	6.649	1.204	172
EQUIP AUTOMATICO DE SEPARACION CELULAR SEPAX-S-100	30/06/2010	42.406	0	42.406	35.028	6.361	1.017
SISTEMA DE TRANSFERENCIA DE ALTO VACIO	30/06/2010	21.186	0	21.186	17.500	3.178	508
CABINA DE SEGURIDAD KSP12	30/06/2010	10.423	0	10.423	8.610	1.563	250
INCUBADOR HERACELL 150I	30/06/2010	8.139	0	8.139	6.723	1.221	195
ORDENADOR AECC	14/07/2010	628	0	628	628	0	0
QUA CUBE	14/07/2010	25.942	0	25.942	21.280	3.891	771
HP OFFICEJET PRO 8000 DIRECCION	22/07/2010	128	128	0	128	0	0
PROCESADOR RAPIDO DE MICROONDAS	30/07/2010	23.868	0	23.868	19.421	3.580	867
ORDENADORES HP P6310ES/53	02/08/2010	499	0	499	499	0	0
ORDENADORES HP P6310ES/53	02/08/2010	499	0	499	499	0	0
EQUIPO DE LECTOR DE PLACAS MOBULAR	10/08/2010	17.145	0	17.145	13.873	2.572	700
Armario sin puertas y juego puertas altas	18/10/2010	404	404	0	210	40	154
RESPIRADOR CWE MOD.SAR-830/AP	27/10/2010	3.955	0	3.955	3.074	593	288
MONITOR SONY 21"	05/11/2010	2.862	0	2.862	2.862	0	0
CARRO TRANSPORTE ABIERTO	05/11/2010	1.295	0	1.295	1.002	194	99
SISTEMA BIOPAC MOD.MP36R	16/11/2010	8.238	0	8.238	6.334	1.236	668
CHEMIDOC XRS+(QUIMIO(LUMINISCENCIA)	17/11/2010	19.500	0	19.500	14.986	2.925	1.589
NOKIA 3710 FOLD UMTS	18/11/2010	72	0	72	44	9	19
IPHONE 4 32GB NEGRO	18/11/2010	621	0	621	382	74	165
SISTEMA FOTODOCUMENTACION	30/11/2010	1.090	0	1.090	832	164	94
NEUROENDOSCOPID PARA LAMINECTOMIA	10/12/2010	3.721	0	3.721	2.824	558	339
MONITOR ACER	29/12/2010	109	109	0	109	0	0
2 ordenadores I3-540/3.06Ghz/4MB	31/12/2010	596	596	0	596	0	0
UNIDAD ENFOQUE MONITORIZADO E RFA	26/01/2011	5.000	0	5.000	3.689	750	551

Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia



Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
CENTRIFUGA S430R + R. FA-45-30-11	28/01/2011	7.502	0	7.502		5.543	1.125	834
HP G5230ES-M C/MONITOR 20"	29/01/2011	491	0	491		491	0	0
2 HP PAVILION G62-BS055 15.6"	29/01/2011	950	0	950		950	0	0
EQUIPO DE IMAGEN OPTICA IN VIVO IVIS LUMINA II	15/02/2011	134.460	0	134.460		98.358	20.169	15.933
EQUIPO DE IMAGEN OPTICA IN VIVO IVIS LUMINA II	15/02/2011	44.820	0	44.820		32.786	6.723	5.311
FRIGORIFICO 2 PUERTAS	19/02/2011	285	0	285		139	28	118
CAMARA FOTOGRAFICA DS-QJ1Mc	21/02/2011	11.907	0	11.907		8.681	1.786	1.440
NEPA21 UNIVERSAL ELECTROPORATION DEVICE	03/03/2011	9.951	0	9.951		7.210	1.493	1.248
Armario sin puertas color aluminio	08/03/2011	262	262	0		126	26	110
REFRIGERADOR SAMSUNG RR32F	16/03/2011	648	0	648		466	97	85
HP G5351ES/ES	22/03/2011	313	313	0		313	0	0
MONITOR LG E2240S-PN	22/03/2011	109	109	0		109	0	0
CABINA ESTERILIZACION UV MOD.MAXI.	29/04/2011	1.693	0	1.693		1.187	254	252
ESCALERA DE MADERA	03/05/2011	1.384	0	1.384		645	138	601
Juego puertas haya	10/05/2011	178	178	0		83	18	77
IMPRESORA MULTIFUNCIÓN BROTHER MFCJ410	11/05/2011	105	0	105		105	0	0
ESPECTOFOTOMETRO NANODROP 2000	18/05/2011	11.661	0	11.661		8.086	1.749	1.826
CITOMETRO	07/06/2011	81.000	0	81.000		55.505	12.150	13.345
CONGELADOR	16/06/2011	8.819	0	8.819		6.011	1.323	1.485
CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA	16/06/2011	5.738	0	5.738		3.911	861	966
ECOTRON INCUBADOR INFORS	16/06/2011	5.207	0	5.207		3.549	781	877
HP G5262ES/I3	29/08/2011	488	0	488		488	0	0
HP G5351ES/ES	29/08/2011	348	0	348		348	0	0
DISCO DURO 2TB WD	31/08/2011	60	60	0		60	0	0



[Handwritten signature]

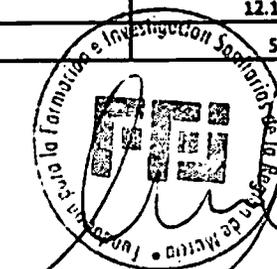
Detalle de la inversión	Aprobación		Forma de financiación		Inversión con fines como		
	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Investigación científica	Investigación sanitaria	Investigación sanitaria
1 PAD 16G WIFI	08/09/2011	406	406	0	406	0	0
2 DISCO DURO 2TB WD	22/09/2011	118	118	0	118	0	0
HP LASERJET PRO M1132	28/09/2011	139	139	0	139	0	0
2 HP OFFICEJET PRO 8000 WIRELESS	28/09/2011	172	172	0	172	0	0
MICROSCOPIO INVERTIDO C/ FLUORESCENCIA	29/09/2011	34.220	0	34.220	21.850	5.133	7.237
ESTERILIZADOR A VAPOR MOD. 2.3100	20/10/2011	195.868	0	195.868	123.381	29.380	43.107
GENERADOR DE VAPOR DE 168 KW	20/10/2011	98.636	0	98.636	62.133	14.795	21.708
LAVADORA DE RACKS ACG000	20/10/2011	184.068	0	184.068	115.948	27.610	40.510
MACBOOK AIR SUPERDRIVE	08/11/2011	2.095	0	2.095	2.095	0	0
CPU PVSFE2036	14/11/2011	423	423	0	423	0	0
2 HP DISCO ULTRA320 HOT-PLUG 300GB SCSI HDD 10K	14/11/2011	710	710	0	710	0	0
HP DISCO ULTRA320 HOT-PLUG 300GB SCSI HDD 10K	28/11/2011	355	355	0	355	0	0
HEWLETT PACKARD P6-2018 I7-2	05/12/2011	677	677	0	677	0	0
INTEL CORE I5 2300 2.8	28/12/2011	1.247	1.247	0	1.247	0	0
LACIE 2TB LITTLE BIG DISK 5400 TBOLT-ZML	02/01/2012	549	0	549	549	0	0
CAMARA DIGITAL PROGRES CT3-USB	24/01/2012	2.500	0	2.500	1.476	375	649
2 ARMARIO CON PTAS 196*90	10/02/2012	852	852	0	331	85	436
2 SILLONES CON BRAZOS RESPALDO ALTO	29/02/2012	726	0	726	279	73	374
ARMARIO SIN 196*90	09/03/2012	293	293	0	112	29	152
2 Juego puertas altas	09/03/2012	302	302	0	115	30	157
INTEL CORE I7-2640M (2.80GHz, 4MB, Dual Core)	14/03/2012	1.133	1.133	0	1.077	56	0
8 INTEL CORE I3-2100 (3.10GHz, 3MB)	26/04/2012	3.185	3.185	0	2.934	251	0
IRRADIADOR BIOBEAM GM8000	29/06/2012	166.859	0	166.859	87.841	25.029	53.989
IRRADIADOR BIOBEAM GM8000	29/06/2012	55.620	0	55.620	29.281	8.343	17.996



[Handwritten signature]

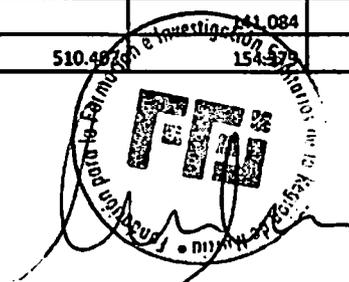
[Handwritten signature]

Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación			Inversiones computadas con cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
SAMSUNG GALAXY ACE	13/07/2012	190	0	190		79	23	88
MICRO PERIMETRO MAIA	01/08/2012	38.647	0	38.647		19.821	5.797	13.029
AMPL. EQUIPAMIENTO INMUNOLOGÍA (ESCANER MICRO)	10/08/2012	11.947	0	11.947		11.156	791	0
LICENCIA GENESPRING GX	29/08/2012	4.048	0	4.048		4.048	0	0
LICENCIA GENESPRING GX	29/08/2012	2.024	0	2.024		2.024	0	0
MOBILIARIO COTECNA	28/08/2012	13.929	0	13.929		4.660	1.393	7.876
5 FUJITSU E400	18/09/2012	2.493	0	2.493		2.049	444	0
1 FUJITSU E400	01/10/2012	517	0	517		420	97	0
ELECTROCARDIOGRAFO CM1200B	08/10/2012	1.429	0	1.429		693	214	522
10 TABURETES ALTOS	08/10/2012	901	0	901		291	90	520
2 SILLAS GIRATORIAS	08/10/2012	242	0	242		78	24	140
EPSON C 11 CB 45303 STYLUS	08/11/2012	65	65	0		51	14	0
SAMSUNG GALAXI NOTE 10.1	24/11/2012	589	589	0		457	132	0
ULTRACONGELADOR VERTICAL	19/12/2012	13.200	0	13.200		6.011	1.980	5.209
ROCK'N ROLLER 6 RODILLOS	02/01/2013	630	0	630		283	95	252
VITRINA DE EXTRACCIÓN DE GASES	21/01/2013	5.295	0	5.295		2.339	794	2.162
EQUIPO DE ESPECTOFOTOMETRÍA-LUMINOMETRÍA	04/03/2013	14.064	0	14.064		5.971	2.110	5.983
INCUBADOR REFRIGERADOR FRIOCELL 111	23/04/2013	6.000	0	6.000		2.424	900	2.676
INCUBADOR REFRIGERADOR FRIOCELL 111	23/04/2013	4.382	0	4.382		1.770	657	1.955
MESA ACERO INOXIDABLE	27/05/2013	224	0	224		58	22	144
HP PROLIANT DL380P SERVIDOR	07/06/2013	6.286	0	6.286		4.039	1.571	676
SAP BUSINESS ONE	14/06/2013	16.934	0	16.934		14.396	2.538	0
SAP BUSINESS ONE	20/06/2013	14.441	0	14.441		12.198	2.243	0
PARTE SERVIDOR	20/06/2013	898	0	898		569	224	105



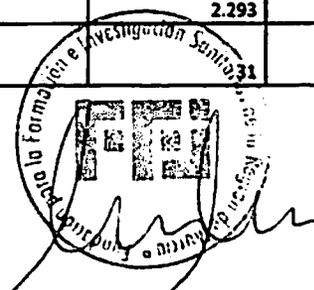


Detalle de la inversión	Adquisición		Fuente de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
PARTE SERVIDOR	20/06/2013	762	0	762		483	191	88
PARTE SERVIDOR	20/06/2013	351	0	351		222	88	41
PARTE SERVIDOR	20/06/2013	1.162	0	1.162		736	290	136
WINDOWS SERVER ESTANDAR 2012 SNGL OLP	27/06/2013	831	0	831		697	134	0
MICROSOFT WINSVRCAL 2012 SNGL OLP	27/06/2013	466	0	466		391	75	0
MICROSOFT SQLSVRSTD 2012 SNGL OLP	27/06/2013	569	0	569		477	92	0
BIO EBANK	27/06/2013	6.292	0	6.292		5.274	1.018	0
LICENCIA BIO EBANK	27/06/2013	5.500	0	5.500		4.610	890	0
WINPRO 8 SNGL	28/06/2013	162	0	162		136	26	0
MICROSOFT OFFICE STD 2013 SNGL OLP	28/06/2013	143	0	143		120	23	0
LICENCIA A3	28/06/2013	27.588	0	27.588		23.101	4.487	0
PARTE SERVIDOR	28/06/2013	624	0	624		392	156	76
PARTE SERVIDOR	28/06/2013	711	0	711		446	178	87
PARTE SERVIDOR	28/06/2013	290	0	290		182	73	35
AIRE ACONDICIONADO PROTEOMICA	28/06/2013	6.860	0	6.860		2.585	1.029	3.246
AIRE ACONDICIONADO AECC	28/06/2013	3.446	0	3.446		1.299	517	1.630
MOD.GEST. PROY. SAP	30/06/2013	27.281	27.281	0		22.794	4.487	0
MOBILIARIO IMIB	18/07/2013	4.432	0	0	4.432	1.089	443	2.900
MICROSOFT SQLCAL 2012 SNGL OLP	29/08/2013	1.980	0	1.980		1.546	434	0
MOBILIARIO ANIMALARIO	11/11/2013	14.493	0	0	14.493	3.101	1.449	9.943
CONGELADOR VERTICAL	29/11/2013	2.329	0	2.329		730	349	1.250
EQUIPO DE SEPARACIÓN CELULAR SEPAX-2	30/11/2013	25.000	0	25.000		7.829	3.750	13.421
EQUIPO DE SEPARACIÓN CELULAR SEPAX-2	30/11/2013	51.744	0	51.744		16.204	7.762	27.778
SALA BLANCA DE PRODUCCIÓN CELULAR	26/12/2013	466.446	0	466.446		141.084	69.967	255.395
SALA BLANCA DE PRODUCCIÓN CELULAR	26/12/2013	510.402	0	0	510.402	154.579	76.560	279.463



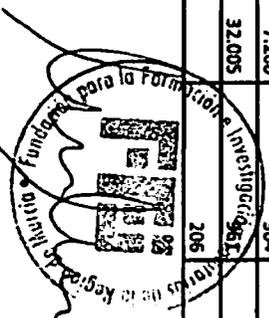
Handwritten signature

Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación			Inversiones compradas como cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
ANIMALARIO LIBRE DE PATÓGENOS	31/12/2013	123.836	0	0	123.836	0	0	123.836
MOBILIARIO ANIMALARIO IMIB	18/03/2014	98.121	0	0	98.121	17.581	9.812	70.728
ELECTROFLUORIMETRO MODELO CARY ECLIPSE	28/04/2014	23.842	0	23.842		6.006	3.576	14.260
LUPA DE FLUORESCENCIA MECANIZADA MAS SOFTWARE	21/05/2014	49.000	0	49.000		11.881	7.350	29.769
ULTRACONGELADOR VERTICAL -95°C PARA ALMACENAMIENTO	15/07/2014	8.536	0	8.536		1.877	1.280	5.379
IPAD AIR 2 CON WIFI DE 128GB	21/10/2014	903	0	903		270	226	407
ULTRACONGELADOR VERTICAL 503L-86º	21/10/2014	10.230	0	10.230		1.837	1.534	6.859
DINAMOMETRO DIGITAL FET3	31/10/2014	1.779	0	1.779		312	267	1.200
MACOGENIC G2	07/11/2014	37.147	0	37.147		6.412	5.572	25.163
MINI-P TET	25/11/2014	665	0	665		110	100	455
MINI TRANS BLOT CELL	25/11/2014	1.174	0	1.174		194	176	804
ELECTROMIOGRAFO EDX VIKING	25/11/2014	33.000	0	33.000		5.452	4.950	22.598
LECTOR PTS	26/11/2014	7.180	0	7.180		1.183	1.077	4.920
ULTRACONGELADOR VERTICAL 570L MODU570	28/11/2014	7.648	0	7.648		1.254	1.147	5.247
CABINA DE SEGURIDAD TELSAR	04/12/2014	4.731	0	4.731		764	710	3.257
COMBI LIEBHER CNP-4033	10/12/2014	1.080	0	1.080		172	162	746
NANODROP 2000 VALUE BUNDLE	11/12/2014	10.430	0	10.430		1.655	1.564	7.211
CENTRIFUGA REFRIGERADA MOD3-18KS SIGMA	12/12/2014	7.500	0	7.500		1.187	1.125	5.188
TRANSILUMINADOR	15/12/2014	1.083	0	1.083		170	162	751
SPIDERFLASH-T	16/12/2014	8.754	0	8.754		1.370	1.313	6.071
MESA CABINA TELSAR	17/12/2014	340	0	340		36	34	270
ECOGRAFO HCUVA	31/12/2014	44.314	0	44.314		6.665	6.647	31.002
3MENSIO STRUCTURAL HEART FLOATING	03/06/2015	11.845	0	11.845		2.293	3.948	5.604
Lenovo Essential 850-45 AMD E-6010/4GB/500GB/15.6"	05/06/2015	211	0	211		31	53	127



[Handwritten signature]

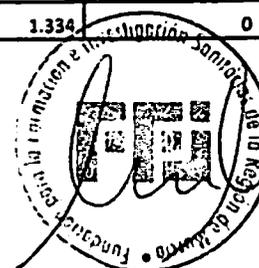
Detalle de la inversión	Fecha	Valor de adquisición	Inventarios propios	Forma de financiación	Estado	Importe inicial de inversión (€)	Importe en ejecución (€)	Importe pendiente (€)
Lenovo Essential B50-45 AMD E-6010/4GB/3000GB/15.6"	05/06/2015	211	0	211		31	53	127
Lenovo Essential B50-45 AMD E-6010/4GB/5000GB/15.6"	05/06/2015	211	0	211		31	53	127
Lenovo Essential B50-45 AMD E-6010/4GB/5000GB/15.6"	05/06/2015	211	0	211		31	53	127
PC COM GAMING NVIDIA PLUS IS-4460/8G/1TB+120GB SSD/GTX 960	01/10/2015	700	0	700		44	175	481
3 PC COM WORK STARRUP I INTEL IS-4590	22/12/2015	1.361	0	1.361		9	340	1.012
2 Acer Aspire XC-705 Intel i3-4160	22/12/2015	709	0	709		5	177	527
DISCO DURO SAMSUNG 850 EVO SSD SERIES 500 GB SATA3	24/08/2015	145	0	145		13	36	96
5 MONITORES LG 22M47VQ-P 21.5" LED	22/12/2015	475	0	475		3	119	353
VSCAN DUAL VHO30721G1	26/01/2015	8.550	0	8.550		1.195	1.282	6.073
EQUIPAMIENTO CIBIOLOGIA HCUVA	19/01/2015	3.830	0	3.830		546	574	2.710
INCUBADOR CO2 CIC-SZ40 42L	23/02/2015	2.990	0	2.990		383	448	2.159
INCUBADOR CO2 W/GASTIGHT GLASS D	28/02/2015	6.749	0	6.749		851	1.012	4.886
INVERTED MICROSCOPE AE2000	17/03/2015	1.938	0	1.938		231	291	1.416
LEICA M80	01/04/2015	14.520	0	0	14.520	1.641	2.178	10.701
TERMOCICLADOR GRADIENT 3PRIME G/05	04/06/2015	2.753	0	2.753		239	413	2.101
INSTALACION DE RACKS DE RAYON	12/06/2015	353.925	0	0	353.925	29.526	53.089	271.310
CENTRAL DE ASPIRACION DE VIRUTAS	05/06/2015	77.440	0	0	77.440	6.683	11.616	35.141
2 UNIDADES DE RESPIRACION PARA ROEDORES	31/07/2015	6.534	0	0	6.534	414	980	5.140
2 ESTACIONES DE VERTIDO VIRUTAS SUCCION	30/06/2015	7.454	0	0	7.454	567	1.118	5.769
CENTRIFUGA REFRIGERADA MODELO 3-18KS, SIGMA	21/09/2015	7.260	0	0	7.260	304	1.089	5.867
LAVADORA TERMODESINFECTADORA	20/10/2015	32.005	0	0	32.005	206	4.801	26.243
TERMOCICLADOR CUANTITATIVO STEPONE PLUS	04/11/2015	8.642	0	8.642		206	1.296	7.140



[Handwritten signature]



Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación			Inversiones con partidas como cumplimiento de fines		
	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
MICROCENTRIFUGA ACCUSPIN MICRO 17R	01/12/2015	3.219	0	3.219		41	483	2.695
UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO T40M VETARIO	26/11/2015	3.489	0	0	3.489	51	523	2.915
Cesión Uso Instalaciones	19/09/2016	12.320	0	12.320		0	3.501	8.819
Portátil HP ProBook 430 G3	16/06/2016	2.389	0	0	2.389	0	325	2.064
TOSHIBA CAMBIO BASICS 2.5" 1TB USB 3.0	27/05/2016	53	0	53		0	8	45
IRIS IRISCAN ANYWHERE 3 SCANNER PORTATIL	27/05/2016	106	0	106		0	16	90
HP LASERJET PRO MFP M127fw	16/06/2016	576	0	0	576	0	78	498
TEL MOVIL TEOTEC ARGON E250	17/05/2016	70	0	70		0	5	65
EQUIPO DE ANESTESIA PARA RATONES	23/02/2016	10.160	0	0	10.160	0	1.303	8.857
EQUIPO DE CONTROL FOTOPERIODO	26/02/2016	2.838	0	0	2.838	0	361	2.477
SISTEMA DE LAVADO ANIMALARIO	01/04/2016	8.873	0	0	8.873	0	1.000	7.873
CARROS METALICOS ANIMALARIO	05/04/2016	5.187	0	0	5.187	0	576	4.611
CARROS METALICOS ANIMALARIO	05/04/2016	4.806	0	0	4.806	0	534	4.272
CABINAS CAMBIO ANIMALES Y SEG BIOLOGICA	28/04/2016	97.998	0	0	97.998	0	9.961	88.037
FRIGORIFICO Y CONGELADOR ANIMALARIO	13/05/2016	3.905	0	0	3.905	0	373	3.532
SIMPLIAMP THERMAL CYCLER	11/04/2016	3.053	0	3.053		0	331	2.722
VITRINA FLUJO LAMINAR VERTICAL ADVANCE 4 TELSAR	06/05/2016	6.519	0	6.519		0	641	5.878
CONTENEDOR DE NITROGENO LIQUIDO	30/04/2016	10.250	0	10.250		0	1.033	9.217
ESPECTOFOTOMETRO NANODROP ONE C	20/05/2016	10.668	0	10.668		0	989	9.679
FABRICADOR DE HIELO TRITURADO REFRIGERADO AIRE	07/06/2016	2.813	0	0	2.813	0	240	2.573
CONGELADOR VERTICAL BALAY	13/06/2016	990	0	990		0	82	908
ANIMALARIO LIBRE PATOGENOS HCUVA	01/04/2016	611.580	0	0	611.580	0	68.928	542.652
CENTRIFUGA SUELO REFRIGERADA	22/07/2016	6.770	0	6.770		0	452	6.318
CARROS DE TRANSPORTE ANIMALARIO	11/07/2016	1.334	0	0	1.334	0	95	1.239



[Handwritten signature]

Detalle de la inversión	Fecha	Valor de adquisición	Forma de financiación		Ejercicio	Inversión comprometida como cumplimiento de fines		
			Recursos propios	Subvenciones otorgadas o reparto		Importe afectado (N)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
EQUIPO DE LLENADO DE BIBERONES	11/07/2016	2.975	0	0	2.975	0	212	2.763
SONICADOR DE ACIDOS NUCLEICOS	08/07/2016	15.000	0	15.000		0	1.088	13.912
SISTEMA INSTRUMENTAL DE DESORCION TERMICA AUTOMATIZADA	29/07/2016	72.400	0	72.400		0	4.629	67.771
MONITOR DE GRASA CORPORAL TANITA MC 7805-MA	05/09/2016	4.618	0	4.618		0	223	4.395
10 CARRO PORTACUBETAS DE ACERO INOXIDABLE 304	05/08/2016	6.353	0	0	6.353	0	388	5.965
SISTEMA DE ANALISIS DE LA FUNCION PULMONAR EN PACIENTES NEONATOS	27/12/2016	39.276	0	39.276		0	80	39.196
SILLAS ANIMALARIO IMIB	29/07/2016	1.087	0	0	1.087	0	47	1.040
ESTANTERIAS ANIMALARIO IMIB	01/10/2016	595	0	0	595	0	15	580
ESTANTERIAS MODULO CARGA ANIMALARIO IMIB	02/03/2016	1.547	0	0	1.547	0	129	1.418
ESTANTERIAS ANIMALARIO IMIB	01/04/2016	14.520	0	0	14.520	0	1.091	13.429
ESTANTERIAS ANIMALARIO IMIB	13/04/2016	2.818	0	0	2.818	0	202	2.616
		7.026.944	98.820	4.917.886	2.544.838	3.688.071	7.6145	2.574.018



[Handwritten signature]

RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES

RECURSOS	IMPORTE
1. Gastos de las actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (sin amortización ni correcciones por deterioro)	8.374.272
2. Inversiones realizadas en actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	763.424
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO (1)+(2)	9.137.696

16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Fundación fue constituida con capital público, teniendo como miembros del Patronato, en más de un 50%, por altos cargos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Por tal motivo, podría entenderse que la Comunidad Autónoma es una entidad vinculada a la Fundación, de acuerdo con lo dispuesto en la Norma de Elaboración 15ª del Plan General de Contabilidad.

Las operaciones realizadas con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia sólo ha consistido en la percepción de subvenciones, tal y como se expresa en las Notas correspondientes de la presente Memoria.

La Fundación, dentro de su ámbito fundacional, ha tenido relaciones económicas con otras entidades directamente dependientes de la Comunidad Autónoma de la Región (tales como, por ejemplo, el Servicio Murciano de Salud). No obstante, y de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 2.a) de la Norma de Elaboración 15ª, la Fundación entiende que no existe una influencia significativa con tales entidades, habiéndose realizado dichas operaciones, en cualquier caso, en condiciones normales de mercado.

17. OTRA INFORMACIÓN

No se han otorgado autorizaciones por parte del Patronato para la realización de actuaciones atípicas.

Los miembros del Patronato no han percibido importe alguno en concepto de sueldos, dietas o remuneraciones de cualquier clase, así como tampoco se han concedido anticipos, créditos o garantías de cualquier naturaleza.

La Entidad no ha contraído obligación alguna en materia de pensiones o seguros de vida respecto de los miembros del Patronato.

La composición del Patronato a 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

1. Presidencia: Titular de la Consejería que ostente la responsabilidad en materia de Sanidad. (Dª Encarnación Guillén Navarro,)
2. Vicepresidencia: Titular de la Consejería que ostente la responsabilidad en materia de fomento y coordinación general de la Investigación Científica. (D. María Isabel Sánchez-Mora Molina)

Vocales:

1. Titular de la Secretaría General que ostente la responsabilidad en materia de Sanidad. (D. Martín Quiñonero Sánchez)
2. Titular de la Dirección General que ostente la responsabilidad en materia de Formación e Investigación Sanitaria. (Dña. María Teresa Martínez Ros)
3. Titular de la Dirección Gerencia del SMS. (D. Francisco Agulló Roca)
4. Titular de la Secretaría General Técnica del SMS (Diego Fernández López)
5. Titular de la Dirección General que ostente la responsabilidad en materia de Recursos Humanos del SMS de RRHH del SMS (D. Pablo Alarcón Sabater)
6. Titular de la Dirección General que ostente la responsabilidad en materia de Salud Pública. (D. Manuel Molina Bobx)
7. Titular de la Dirección General que ostente la responsabilidad en materia de Asistencia Sanitaria del SMS. (Mercedes Martínez-Novillo González)
8. Titular de la Dirección General que ostente la responsabilidad en materia de Presupuestos. (Dña. M^a Begoña Iniesta Moreno)
9. Titular de la Dirección General que ostente la responsabilidad en materia de investigación e innovación. (D. Juan Monzó Cabrera)
10. Director Gerente del Instituto Murciano de Acción Social (D. Miguel Ángel Miralles González-Conde).

Secretaria no patrono:

Dña. María Madrid González

Por lo tanto, el Patronato está compuesto por siete hombres y cinco mujeres.

-Con respecto al Patronato vigente a 31 de diciembre de 2015 se incorpora como patrona a Don Juan Monzó Cabrera cubriendo una plaza que estaba vacante.

Por otra parte, la Fundación ha realizado el Código de Conducta dispuesto por el Banco de España a pesar de no contar en su patrimonio con ningún activo financiero comprendido en el artículo 2 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores.

Dado el carácter de entidad perteneciente al Sector Público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Fundación está auditada por experto independiente nombrado por la Intervención de la Consejería de Economía y Hacienda. Dicho experto independiente no carga sus honorarios a la Fundación, por lo que no se han devengado costes para la Fundación en este sentido. Por otra parte, los



servicios de asesoramiento fiscal han supuesto 5.552 euros en 2016 y los de auditoría de proyectos 2.269 euros. En 2015 los servicios de asesoramiento fiscal ascendieron a 5.488 euros y los de auditoría de proyectos 15.547 euros.

La Fundación no se ha acogido a ningún plan autonómico de pago a proveedores, por lo que entendemos que no es necesario incorporar cuadro alguno en relación con este hecho.

De acuerdo con la disposición adicional vigésimo cuarta de la Ley 13/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2012, en enero de 2013, se aplicó una reducción salarial a cuatro empleados de la Fundación, para su adecuación a las retribuciones percibidas por un Director General de la Administración Regional. Como consecuencia de lo anterior dicho personal interpuso demanda en vía laboral contra la Fundación por modificación sustancial de las condiciones de trabajo.

En el ejercicio 2016 se han satisfecho tres indemnizaciones por despido por importe de 22.399 euros (1.771 euros menos de lo previsto en 2015) las cuales ya estaban provisionadas el año anterior. Respecto a la última demanda interpuesta en el ejercicio 2015, existe una sentencia que está recurrida y cuyo importe está consignado como fianza por importe de 30.771 euros, del citado importe se provisiona el importe de 14.922 euros.

En el ejercicio anterior se satisficieron cuatro indemnizaciones por despido improcedente por un montante de 117.547 euros, habiéndose previsto indemnizaciones por importe de 55.481 euros por demandas interpuestas pendientes de resolver a 31 de diciembre de 2015. (Tal y como se menciona el punto 12 de la memoria).



18. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	2016	2015
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	376.891	1.657.988
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	(181.050)	(175.888)
2. Ajustos del resultado:	416.626	281.267
a) Amortización del inmovilizado (+)	763.425	796.083
d) Imputación de subvenciones (-)	(437.863)	(589.746)
g) Ingresos financieros (-)	(353.021)	(273.054)
h) Gastos financieros (+)	444.085	347.984
3. Cambios en el capital corriente:	142.970	1.534.480
a) Existencias (+/-)	-	-
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	(3.519.994)	(1.557.274)
c) Otros activos corrientes (+/-)	870.988	2.105.260
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	3.014.523	984.764
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	(222.547)	1.730
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:	(1.855)	16.126
a) Pagos de intereses (+)	(15.654)	(22.743)
c) Cobros de intereses (+)	13.800	40.869
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	376.891	1.657.988
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(380.046)	(2.076.781)
6. Pagos por inversiones (-):	(380.046)	(2.076.781)
b) Inmovilizado intangible	(12.320)	(11.845)
c) Inmovilizado material	(367.726)	(562.216)
f) Otros activos financieros	0	(1.502.720)
8. Flujo de efectivo de las actividades de inversión	(380.046)	(2.076.781)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	491.764	459.565
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	491.764	459.565
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	491.764	459.565
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:	-	-
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	-	-
11. Flujo de efectivo de las actividades de financiación	491.764	459.565
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	488.409	40.772
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	386.717	345.945
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	875.126	386.717



Handwritten signature



19. INVENTARIO

El inventario se muestra en el Anexo III de las presentes cuentas anuales.

20. CUMPLIMIENTO DE LA LEY 15/2010

La información de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

	2016 Días
Periodo medio de pago a proveedores	25,23 días
Ratio de operaciones pagadas	25,13 días
Ratio de operaciones pendientes de pago	31,78 días

	Importe
Total pagos realizados	4.066.379,57 €
Total pagos pendientes	62.243,64 €

El ejercicio anterior los datos son los siguientes.

	2015 Días
Periodo medio de pago a proveedores	32,45 días
Ratio de operaciones pagadas	32,16 días
Ratio de operaciones pendientes de pago	42,75 días

	Importe
Total pagos realizados	4.443.974,98 €
Total pagos pendientes	125.758,81 €

21. MEMORIA ECONÓMICA

La memoria económica se muestra en el Anexo I de las presentes cuentas anuales.

22. ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS

De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Decreto Legislativo 1/1999, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, la Fundación forma parte del Sector Público autonómico de dicha Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, y en virtud de ello, y en virtud de la Norma 13ª de Elaboración de las Cuentas Anuales, la Fundación ha considerado como "empresas del grupo" a la propia Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dado que existe entre esta entidad y la Fundación una relación de control, análoga a la descrita en el artículo 42 del Código de Comercio. De igual manera, también se han considerado como "del grupo" a otras

entidades del sector público regional, como el Servicio Murciano de Salud u otras fundaciones del sector público.

Los saldos mantenidos con estas entidades, ya sea por relaciones comerciales (habiéndose realizado dichas operaciones, en cualquier caso, en condiciones normales de mercado) o por subvenciones recibidas, se han clasificado en Balance en epígrafes diferenciados.

Las operaciones realizadas en el ejercicio con las mismas han sido la percepción de Subvenciones por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Servicio Murciano de Salud y la Fundación Séneca tal y como se relacionan en el apartado anterior de la memoria, así como actividad mercantil con el Servicio Murciano de Salud correspondiente a:

- Formación enmarcada dentro del Plan Estratégico Común por un montante de 54.342 euros (la cual está pendiente de cobro al cierre del ejercicio). De dicha cantidad queda pendiente de ejecutar a 31 de diciembre 12.135 euros (C.V.8 del pasivo del balance). En 2015 el importe facturado por éste concepto fue 77.860 euros (pendiente de ejecutar 16.592 euros).
- Vinculado con la gestión de ensayos clínicos comentado anteriormente, se recoge en la partida de otras deudas con organismos públicos el importe correspondiente a la cantidad que la FFIS gestiona en nombre del SMS por las tasas del CEIC en virtud de la encomienda de gestión que tiene suscrita y que a 31/12/2016 monta 50.329 euros, siendo su montante inicial a 1/01/2016 de 50.539 euros.
- En el año 2011 se llegó a un acuerdo con el SMS y con la Consejería de Sanidad y Consumo (actualmente Consejería de Sanidad y Política Social), mediante el cual la Fundación facturaría a terceros no vinculados la realización de ensayos clínicos, debiéndose destinar el importe a un fondo con el que se realizarían programas de investigación. En 2016 se facturaron 1.372.369 euros (1.350.910 en 2015), de los cuales se ejecutaron, de manera efectiva, en programas de investigación 1.060.348 euros (726.216 en 2015):

CONVENIOS	ORGANISMO	IMPORTE PTE. DE RECIBIR O RECIBIDO AÑOS ANTERIORES€	IMPORTE PERCIBIDO 2016	IMPORTE A EJECUTAR EN EJERCICIOS POSTERIORES	IMPORTE EJECUTADO AÑOS ANTERIORES	IMPORTE EJECUTADO AÑO 2016	SALDO €
Convenio colaboración Consejería-SMS-FFIS-Investigación: Fondos de EECC	Varios	5.788.118	1.372.369		2.915.167	1.060.348	3.184.971



Además de la citada actividad mercantil con el Servicio Murciano de Salud se han realizado las siguientes inversiones en el marco del convenio por el que se constituyó el IMIB al que se hace referencia en el punto 1 de la memoria:

- En el año 2013 se formalizó un convenio con el Servicio Murciano de Salud para la cofinanciación de las obras del área de genómica del IMIB, ubicadas en el Centro Regional de Hemodonación, por un montante de 300.000 €, configurándose como un espacio específico de preparación y tratamiento de muestras con las condiciones exigidas por un laboratorio de biología molecular. La cofinanciación de la FFIS se realizó en su totalidad en 2013.
- Se están realizando inversiones en el animalario libre de patógenos que tiene carácter de instalación técnica por importe de 735.417 € (27.181 € en 2016, 16.686€ en 2015, 40.597€ en 2014, 395.912 € en 2013 y 255.040€ en 2012). De ellos se encuentran finalizados al cierre del ejercicio la parte correspondiente a ratones por un importe de 611.580 euros, quedándose en curso la parte correspondiente a los peces (123.836 euros cuyo desglose por años es 59.895 euros en 2013, 40.597 euros en 2014, 1048 euros en 2015 y 22.296 euros en 2016) aunque con un grado de ejecución avanzado.





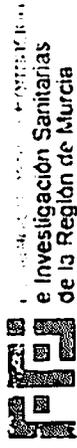
- IV. FORMULACIÓN DE CUENTAS

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, así como en los Estatutos de la FFIS, el Director de la misma formula las cuentas anuales (balance de situación, cuenta de resultados y memoria) correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 con fecha 31 de marzo de 2017.

Murcia, 31 de Marzo de 2017

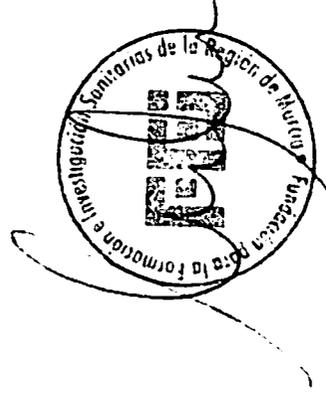
Don. Jesús Ángel Sánchez Pérez





FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS

ANEXOS CUENTAS ANUALES 2016



ANEXO I. MEMORIA ECONÓMICA EXIGIBLE DE ACUERDO CON LA LEY 49/2002

I. IDENTIFICACIÓN DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES CORRESPONDIENTES A CADA PROYECTO O ACTIVIDAD.

La Fundación para la Formación en Investigación Sanitaria (la Fundación, en adelante) ha desarrollado durante 2016 las siguientes actividades:

- Actividad Fundacional 1: promoción de cursos de formación del personal sanitario de la Región de Murcia.
- Actividad Fundacional 2: promoción de ensayos clínicos y médicos.

La identificación de los gastos e ingresos de las actividades realizadas por la Fundación durante 2016 es la siguiente:

Descripción de la cuenta	Importe	Comentario
Ingresos formación	-87.246	Exención de explotaciones económicas de organización de conferencias coloquios cursos o seminarios: Art. 7.8º
Ingresos investigación	-1.242.607	Exención de explotaciones económicas de investigación científica y desarrollo tecnológico: Artículo 7.3º
Donaciones subvenciones ingresos convenio	-7.179.484	Exención de donativo y donaciones recibido para colaborar en lo fine propios de la entidad: Artículo 6.1º.a)
Servicios y gestión	-94.289	Fundamentalmente, ingreso derivados de la suscripción de convenio de colaboración para la tutel y desarrollo de proyecto de gestión de investigación científica y médica Exentos en virtud del Artículo
Otros financiero	-353.021	Exención de renta derivadas del patrimonio mobiliario de la entidad. Artículo 6.2º







Por lo tanto, todos los ingresos de dichas actividades fundacionales se han considerado exentos de tributación; en contrapartida, todos los gastos registrados por la Fundación se han considerado no deducibles, por lo que la Fundación no ha procedido a considerar crédito fiscal alguno derivado de los mismos.

Como quiera que no existe ningún gasto ni ingreso no exento, la Fundación no ha considerado oportuno realizar una contabilidad analítica que separe gastos e ingresos dentro de cada actividad fundacional.

No obstante, como anexo a la presente memoria, se detallan los ingresos considerados por proyectos ejecutados en 2016, indicando una breve descripción de los mismos.

II. **ESPECIFICACIÓN DEL CÁLCULO DE LAS RENTAS E INGRESOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 3.2º DE LA LEY 49/2.002**

La totalidad de los ingresos, rentas y rendimientos obtenidos por la Fundación están afectos y destinados al cumplimiento del objeto fundacional. En la Nota 18 y siguientes se detalla el destino de rentas e ingresos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de la Ley 50/2002, de Fundaciones.

III. **RETRIBUCIONES A LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.**

El desempeño del cargo de patrono es gratuito, no habiéndose devengado ningún gasto por dicho concepto durante 2016.

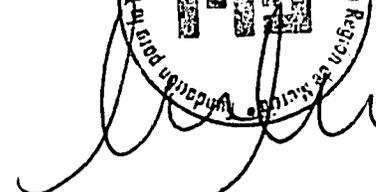
IV. **PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES MERCANTILES.**

La Fundación no participa en ninguna sociedad mercantil.

V. **RETRIBUCIONES DE REPRESENTANTES DE LA ENTIDADES EN SOCIEDADES MERCANTILES EN QUE PARTICIPE.**



Fundación para la Investigación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia



La Fundación no participa en ninguna sociedad mercantil.

VI. CONVENIOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL EN ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL.

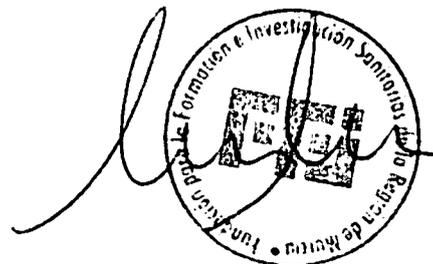
Los convenios de Colaboración Empresarial celebrados por la Fundación se detallan en la Nota 18 de la Memoria de las Cuentas Anuales.

VII. ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE MECENAZGO.

No se ha desarrollado ningún tipo de actividad prioritaria de mecenazgo.

VIII. PREVISIÓN ESTATUTARIA EN CASO DE DISOLUCIÓN.

El artículo 37.3 de los Estatutos establece que los bienes y derechos de la Fundación resultantes de la liquidación revertirán en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de conformidad con los criterios que establezca el Protectorado.



ANEXO II. DESCRIPCIÓN ANALÍTICA DE LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN

SUBVENCIONES CARM

Subvenciones para la financiación interna de la fundación

SUBVENCIÓN	ORGANISMO SUBVENCIONADOR	IMPORTE RECIBIDO AÑOS ANTERIORES €	IMPORTE CONCEDIDO 2016 €	SUBVENCIONES RECIBIDAS NO COBRADAS NI INICIADA EJECUCIÓN	IMPORTE EJECUTADO O COMPROMETIDO AÑOS ANTERIORES €	IMPORTE EJECUTADO O COMPROMETIDO 2016	IMPORTE DEVUELTO AÑOS ANTERIORES	IMPORTE DEVUELTO 2016	INTERESES DEMORA DEVENGADOS AÑOS ANT.	INTERESES DEMORA 2016	SALDO €
Subvención destinada a financiar gastos de inversiones en materia de formación e investigación	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO	23.070			23.061	9					0
Subvención destinada a financiar gastos de inversiones en materia de formación e investigación	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO	24.685			22.612	1.763					309
Subvención nominativa "Gestión del Conocimiento II"	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO	24.685			19.203	902					4.580
Aportación nominativa "Gestión del Conocimiento I" 2016	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL		570.014			570.014					0
Aportación 2016 para compensar pérdidas de ejercicios anteriores	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL		250.000			250.000					0

SUBVENCIONES INSTRUMENTADAS EN CONVENIOS DE COLABORACIÓN

CONVENIOS 2005 - 2006 PRORROGADOS A 2007	ORGANISMO SUBVENCIONADOR	IMPORTE RECIBIDO AÑOS ANTERIORES €	IMPORTE CONCEDIDO 2016 €	SUBVENCIONES RECIBIDAS NO COBRADAS NI INICIADA EJECUCIÓN	IMPORTE EJECUTADO O COMPROMETIDO AÑOS ANTERIORES €	IMPORTE EJECUTADO O COMPROMETIDO 2016	IMPORTE DEVUELTO AÑOS ANTERIORES	IMPORTE DEVUELTO 2016	INTERESES DEMORA DEVENGADOS AÑOS ANT.	INTERESES DEMORA 2016	SALDO €
Convenio de colaboración en materia de promoción y mejora de la calidad asistencial 2005	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO	100.000			95.869		4.131				0



Handwritten signature or initials.



SUBVENCIONES FINALISTAS

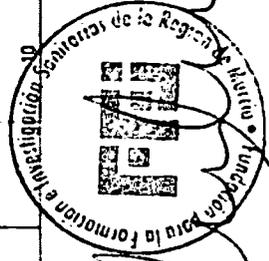
	ORGANISMO SUBVENCIONADOR	IMPORTE RECIBIDO ANTERIORES €	IMPORTE CONCEDIDO 2016 €	SUBVENCIONES NO COBRADAS NI INICIADA EJECUCIÓN	IMPORTE EJECUTADO O COMPROMETIDO ANTERIORES €	IMPORTE EJECUTADO O COMPROMETIDO 2016	IMPORTE DEVUELTO AÑOS ANTERIORES	IMPORTE DEVUELTO 2016	INTERESES DEMORA DEVENGADOS AÑOS ANT.	INTERESES DEMORA	SALDO €
SUBVENCIONES 2006	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO	48.000			35.065		15.273		2.338		0
Subvención destinada a financiar el plan de Investigación EMCA, 2006											

SUBVENCIONES FINALISTAS

	ORGANISMO SUBVENCIONADOR	IMPORTE RECIBIDO ANTERIORES €	IMPORTE CONCEDIDO 2016 €	SUBVENCIONES NO COBRADAS NI INICIADA EJECUCIÓN	IMPORTE EJECUTADO O COMPROMETIDO ANTERIORES €	IMPORTE EJECUTADO O COMPROMETIDO 2016	IMPORTE DEVUELTO AÑOS ANTERIORES	IMPORTE DEVUELTO 2016	INTERESES DEMORA DEVENGADOS AÑOS ANT.	INTERESES DEMORA	SALDO €
SUBVENCIONES 2007	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO	113.235			110.219		3.251		235		0
Subvención directa destinada a financiar la realización de actividades de diseño, validación, pilotaje, desarrollo, implantación o evaluación de programas, herramientas o metodologías relacionadas con los siguientes proyectos: - estrategias de salud: cáncer.											
SUBVENCIONES 2008	CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, EMPRESA E INVESTIGACIÓN	87.916			86.773		1.257		114		0
Proyecto de Investigación "Enteroscopia de doble balón: estudio de pancreatitis aguda como lesión iatrogénica" BIO-MED 07/08-0019											

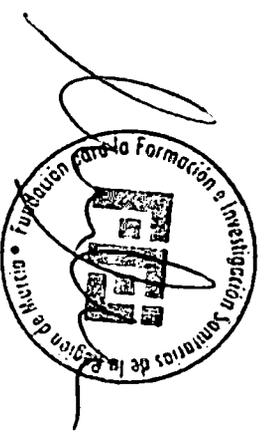
SUBVENCIONES FINALISTAS

	ORGANISMO SUBVENCIONADOR	IMPORTE RECIBIDO ANTERIORES €	IMPORTE CONCEDIDO 2016 €	SUBVENCIONES NO COBRADAS NI INICIADA EJECUCIÓN	IMPORTE EJECUTADO O COMPROMETIDO ANTERIORES €	IMPORTE EJECUTADO O COMPROMETIDO 2016	IMPORTE DEVUELTO AÑOS ANTERIORES	IMPORTE DEVUELTO 2016	INTERESES DEMORA DEVENGADOS AÑOS ANT.	INTERESES DEMORA	SALDO €
SUBVENCIONES 2008	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO	157.000			156.787		223				0
Subvención nominativa para el proyecto de Humanización y Naturalización del Parto 2008											





Subvención a la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia, en materia de mejora de la atención al proceso del nacimiento en los servicios sanitarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través de la realización del estudio titulado: "Atención al parto normal"	CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO	150.353			150.353													0
Subvención nominativa para la financiación de la Estrategia de Salud-Cáncer Coloproctal	CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO	113.235			113.235													0
Subvención nominativa para la promoción de la investigación en materia de calidad asistencial. Plan Investigación EMCA 2008	CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO	49.440			25.594		25.444			1.598								0
Subvención Directa en materia de Formación en Uso Racional del Medicamento 2008	CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO	555.750			555.574		185			9								0
Subvención nominativa en materia de Drogodependencias 2008	CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO	61.900			61.862		40			3								0
Redes Regionales de Investigación: Unidad AECC	CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO	91.000			91.000					0								0
Infraestructuras y Equipamientos de Investigación Biosanitaria: "Animalario libre de patógenos" y "Banco de tumores"	CONSEJERIA DE UNIVERSIDADES, EMPRESA E INVESTIGACION	1.316.000			1.316.000					0								0




"Infraestructuras I+D+i Biosanitarias": subvención destinada a financiar dos Infraestructuras y Equipamientos de investigación en hematología, trasplante hematopéyico y terapia celular	CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, EMPRESA E INVESTIGACIÓN	193.000			193.000	0					0
Subvención desarrollo del Proyecto mejora del registro de Cáncer de Murcia para cumplir los objetivos del Plan Oncológico de la Región de Murcia 2007-2010	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO	33.517			33.494		23		1		0
Subvención para el desarrollo de actividades sobre violencia de género	SERVICIO MURCIANO DE SALUD	123.194			123.194						0

SUBVENCIONES FINALISTAS

SUBVENCIONES 2009	ORGANISMO SUBVENCIONADOR	IMPORTE RECIBIDO AÑOS ANTERIORES €	IMPORTE CONCEDIDO 2016 €	SUBVENCIONES RECIBIDAS NO COBRADAS NI INICIADA EJECUCIÓN	IMPORTE EJECUTADO O COMPROMETIDO AÑOS ANTERIORES €	IMPORTE EJECUTADO O COMPROMETIDO 2016	IMPORTE DEVUELTO AÑOS ANTERIORES	IMPORTE DEVUELTO 2016	INTERESES DEMORA DEVENGADOS AÑOS ANT.	INTERESES DEMORA	SALDO €
Subvención en materia de actividades para fomentar el impulso de prácticas seguras del paciente.	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO	66.921			66.921						0
Subvención nominativa para el desarrollo de Estrategias de Salud en Atención Perinatal con especial incidencia en la promoción de la Lactancia 2009	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO	183.893			183.893						0
Subvención directa por parte de la Consejería de Sanidad y Consumo y el	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO	110.359			157.416		254		14		0



Servicio Murciano de Salud en materia de actividades para fomentar el impulso de las Prácticas Seguras en los Centros Sanitarios.	SERVICIO MURCIANO DE SALUD	47.297								
Subvención para Desarrollos en la Web de Proyectos de Gestión de Contenidos Sanitarios	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO	28.517		26.124		2.494		102		0
Subvención nominativa en materia de Dependencias 2009	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO	61.900		61.890		11		0		0
Subvención nominativa para la financiación de un programa de Estabilización y de Intensificación de la actividad investigadora en el Sistema Nacional de Salud.	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO	60.000		60.000						0
Subvención para la financiación de las estrategias de salud.	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO	100.000		100.000						0
Subvención para la realización de un Programa de Formación sobre Pacientes con Enfermedades Crónicas	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO	42.000		42.000						0
Subvención nominativa para la promoción de la calidad asistencial	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO	250.443		248.735		1.786		78		0
Subvención Nominativa para la Promoción de la Investigación en materia de Calidad Asistencial. Plan Investigación EMCA	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO	40.000		26.735		13.868		604		0
Subvención destinada a financiar las Redes Regionales de Investigación 2009	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO	279.457		279.457						0





Subvención en materia de desarrollo del proyecto de mejora del Registro de Cáncer de Murcia para cumplir con los objetivos del Plan Oncológico de la Región de Murcia 2007-2010	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO	46.752	46.749	4	0	0
Subvención en materia de apoyo a la acogida e integración de los inmigrantes mediante la realización de un PI denominado: "Análisis de los determinantes de Salud Reproductiva de las mujeres inmigrantes residentes en la Región de Murcia"	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO	20.000	20.000			0
Subvención destinada a financiar actividades para fomentar la Seguridad del Paciente 2009	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO	164.373	164.373			0
Subvención para la ejecución de un Proyecto de acción de apoyo y acompañamiento a la formación para el empleo, a efectuar en el ámbito territorial de la Región de Murcia. expediente: c-2009-056 (Acción Denominada: Plataforma para la gestión inteligente de planes personales de formación, tipo elaboración y experimentación de productos formativos, desarrollo de sistemas telemáticos y herramientas para la formación)	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO	47.500	47.500			0



Subvención en materia de Sistemas de Información Telemática de Medicamentos en el marco del Centro de Información y Evaluación de Medicamentos y Productos Sanitarios de la Región de Murcia (CIEMPS)	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO	42.000			37.017		5.171		188		0
Subvención en materia de control y prevención del tabaquismo	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO	42.500			42.500						0
Subvención Directa en materia de Formación en Uso Racional del Medicamento 2009	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO	516.390			516.390						0
Subvención para el desarrollo de sistemas de información y la realización de informes y estudios estadísticos a partir de la información contenida en el conjunto mínimo básico de datos (CMBD)	SERVICIO MURCIANO DE SALUD	36.200			36.200						0
Subvención nominativa en materia de Drogodependencias 2009	SERVICIO MURCIANO DE SALUD	189.000			189.000						0
Subvención para promover el desarrollo de la línea de Investigación en el "Estudio sobre la Salud y Calidad de vida en la Región de Murcia, estudio Pegasus-Murcia"	SERVICIO MURCIANO DE SALUD	250.000			250.000						0
Subvención para pago a personal científico e investigador	SERVICIO MURCIANO DE SALUD	550.500			550.500						0

Centro de Investigación Sanitarias de la Región de Murcia
Tundubun

Subvención para la financiación de Infraestructuras Científico Tecnológicas: "Equipo de Electroforesis Bidimensional y Análisis del Marcaje DIGE" con destino HLUVA.	SERVICIO MURCIANO DE SALUD	104.086			104.086						0
Subvención por el para la financiación de Gastos del Personal de Apoyo a Proyectos de Investigación	SERVICIO MURCIANO DE SALUD	165.000			165.000						0
Subvención para el desarrollo de Actividades de Investigación y Análisis en materia de Calidad de la Prestación Sanitaria y su relación con aspectos relativos a la Seguridad del Paciente.	SERVICIO MURCIANO DE SALUD	108.197			108.197						0
Subvención para financiación de Investigación en Trasplante Hematopoyético, Terapia Celular y Medicina Regenerativa, realizada por personal científico e investigador de la Región de Murcia.	SERVICIO MURCIANO DE SALUD	163.835			163.835						0

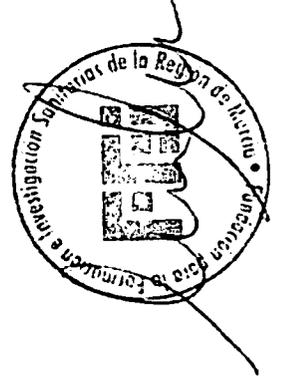
SUBVENCIONES FINALISTAS

SUBVENCIONES 2010	ORGANISMO SUBVENCIONADOR	IMPORTE RECIBIDO AÑOS ANTERIORES €	IMPORTE CONCEDIDO 2016 €	SUBVENCIONES RECIBIDAS NO COBRADAS NI INICIADA EJECUCIÓN	IMPORTE EJECUTADO O COMPROMETIDO AÑOS ANTERIORES €	IMPORTE EJECUTADO O COMPROMETIDO 2016	IMPORTE DEVUELTO AÑOS ANTERIORES	IMPORTE DEVUELTO 2016	INTERESES DEMORA DEVENGADOS AÑOS ANT.	INTERESES DEMORA	SALDO €
Subvención nominativa para la promoción de la calidad asistencial	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO	250.443			250.443						0
Subvención Nominativa para la Promoción de la Investigación en materia de Calidad Asistencial. Plan Investigación EMCA	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO	40.000			37.606		2.606		212		0

Subvención a la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia, en materia de mejora de la atención al proceso del nacimiento en los servicios sanitarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través de la realización del estudio titulado: "Atención al parto normal"	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO	111.900		111.900					0
Formación Sanitaria	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO	146.765		146.765					0
Ordenación profesional y formación especializada	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO	24.685		24.685					0
Subvención nominativa en materia de Drogadependencias 2010	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO	61.900		61.900					0
Estrategias de Salud 2010	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO	100.000		100.000					0
Subvención para la realización de un programa sobre Estrategias de Formación y Sensibilización en determinantes Sociales y de Salud	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO	21.690		21.625	70		5		0
Subvención nominativa a la FFISRM, en materia de Impulso de Prácticas Seguras del Paciente 2010	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO	93.000		93.000					0
Subvención nominativa para el desarrollo de Estrategias de Salud en Atención Perinatal con especial incidencia en la promoción de la Lactancia 2010	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO	177.775		177.775					0



Subvención en materia de desarrollo del proyecto de mejora del Registro de Cáncer de Murcia para cumplir con los objetivos del Plan Oncológico de la Región de Murcia 2007-2010	46.752	46.752								0
Subvención directa en materia de Formación a Profesionales acceso Base Datos Registros Sanitarios	28.970	28.970								0
Subvención destinada a financiar actividades para fomentar la Seguridad del Paciente 2010	164.373	164.373								0
Subvención destinada para "Sistemas de Información de Medicamentos Telemáticos"	42.000	40.946			1.160				106	0
Subvención Directa en materia de Formación en Uso Racional del Medicamento 2010	722.101	722.101								0
Subvención para el desarrollo de actividades sobre violencia de género	100.750	100.485			289				23	0
Redes Regionales de Investigación:	279.457	279.457								0
Subvención para la implementación de las Estrategias del Sistema Nacional de Salud en Ciudades Pequeñas	100.750	100.750								0
Subvención por el SMS a favor de la FFERMA en materia de actividades para fomentar el impulso de las prácticas seguras en el paciente 2010.	39.641	37.789			1.905				53	0



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Subvención para el desarrollo de sistemas de información y la realización de informes y estudios estadísticos a partir de la información contenida en el conjunto mínimo básico de datos (CMBD)	SERVICIO MURCIANO DE SALUD	38.800			38.800					0
Subvención nominativa en materia de Drogodependencias 2010	SERVICIO MURCIANO DE SALUD	310.908			310.904					4
Subvención para pago a personal científico e investigador	SERVICIO MURCIANO DE SALUD	550.000			550.000					0
Subvención por el SMS a favor de la FFISRM para la financiación de Infraestructuras Científico Tecnológicas: "In vivo imaging system fx pro+ filtro para radioisótopos" (irradiador+mouse holder) con destino MUVA en el horizonte del IMIB.	SERVICIO MURCIANO DE SALUD	103.556			100.631	3.116			191	0
Subvención para el desarrollo de Actividades de Investigación y Análisis en materia de Calidad de la Prestación Sanitaria y su relación con aspectos relativos a la Seguridad del Paciente	SERVICIO MURCIANO DE SALUD	62.408			57.522	5.017			131	0
Subvención directa a la FFIS para el desarrollo de un programa de Formación en "Uso Racional del Medicamento"	SERVICIO MURCIANO DE SALUD	48.837			48.837					0

Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia

[Handwritten signature]



SUBVENCIONES FINALISTAS

APORTACIONES 2011	ORGANISMO SUBVENCIÓN	IMPORTE RECIBIDO ANTERIORES AÑOS €	IMPORTE CONCEDIDO 2016 €	SUBVENCIONES RECIBIDAS NO COBRADAS NI INICIADA EJECUCIÓN	IMPORTE EJECUTADO O COMPROMETIDO ANTERIORES AÑOS €	IMPORTE EJECUTADO O COMPROMETIDO 2016	IMPORTE DEVUELTO AÑOS ANTERIORES	IMPORTE DEVUELTO 2016	INTERESES DEMORA DEVENGADOS AÑOS ANT.	INTERESES DEMORA	SALDO €
Formación Sanitaria	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL	125.000			125.000						0
Programa prioritario Plan Nacional de Drogas	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL	50.000			50.000						0
Evaluación de calidad de vida	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL	20.000			20.000						0
Aportación Tabaquismo 2011	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL	12.000			11.648	352					0
Estabilización de Investigadores ISCIII	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL	56.000			56.000						0
Uso racional del medicamento	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL	667.256			667.256						0
Estrategias de Salud: Cuidados paliativos	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL	139.237			139.237						0
	SERVICIO MURCIANO DE SALUD	110.000			110.000						0
Estrategias de Salud: Salud Sexual y reproductiva	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL	66.171			66.171						0
	SERVICIO MURCIANO DE SALUD	110.000			110.000						0
CIMD	SERVICIO MURCIANO DE SALUD	53.181			53.181						0
	SERVICIO MURCIANO DE SALUD	271.908			271.908						0
Aportación para pago a Investigadores	SERVICIO MURCIANO DE SALUD	850.663			850.663						0



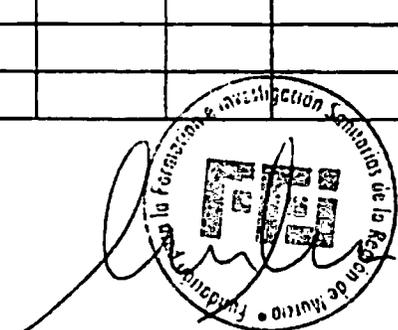
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SUBVENCIONES FINALISTAS

APORTACIONES 2012	ORGANISMO SUBVENCIONADOR	IMPORTE RECIBIDO AÑOS ANTERIORES €	IMPORTE CONCEDIDO 2016 €	SUBVENCIONES RECIBIDAS NO COBRADAS NI INICIADA EJECUCIÓN	IMPORTE EJECUTADO O COMPROMETIDO AÑOS ANTERIORES €	IMPORTE EJECUTADO O COMPROMETIDO 2016	IMPORTE DEVUELTO AÑOS ANTERIORES	IMPORTE DEVUELTO 2016	INTERESES DEMORA DEVENGADOS AÑOS ANT.	INTERESES DEMORA	SALDO €
Formación Sanitaria	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL	87.500			87.500						0
Programa prioritario Plan Nacional de Drogas	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL	50.000			50.000						0
Teleformación formación continuada	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL	55.800			55.800						0
Herramientas avanzadas	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL	64.576			64.576						0
Estabilización de maquinadores (SCII)	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL	84.000			84.000						0
Uso racional del medicamento	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL	500.000			499.574						426
Actividades de promoción, donación y trasplante de órganos	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL	35.761			35.761						0
Programas Estratégicos en materia de atención a la cronicidad y gestión de los medicamentos, así como de coordinación sociosanitaria, sistemas de información y estrategias de salud, auspiciados por la Consejería de Sanidad y Política Social y el SMS en instituciones y centros sanitarios de la Región de Murcia	SERVICIO MURCIANO DE SALUD	443.360			443.360						0
Diagnósticos	SERVICIO MURCIANO DE SALUD	271.908			271.908						0
Aportación para pago a investigadores	SERVICIO MURCIANO DE SALUD	1.257.373			1.257.373						0







SUBVENCIONES FINALISTAS

APORTACIONES 2013	ORGANISMO SUBVENCIONADOR	IMPORTE RECIBIDO AÑOS ANTERIORES €	IMPORTE CONCEDIDO 2016 €	SUBVENCIONES RECIBIDAS NO COBRADAS NI INICIADA EJECUCIÓN	IMPORTE EJECUTADO O COMPROMETIDO AÑOS ANTERIORES €	IMPORTE EJECUTADO O COMPROMETIDO 2016	IMPORTE DEVUELTO AÑOS ANTERIORES	IMPORTE DEVUELTO 2016	INTERESES DEMORA DEVENGADOS AÑOS ANT.	INTERESES DEMORA	SALDO €
Formación Sanitaria	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL	87.500			87.500						0
Plan Nacional de Donación de médula ósea	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL	26.419		26.419							0
Actividades de promoción, donación y trasplante de órganos	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL	35.796			35.796						0
Estabilización de investigadores (SCIII)	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL	56.000			56.000						0
Estrategias de Salud	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL	150.133			150.133						0
Plan Nacional de Drogas	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL	331.179			331.179						0
Plan Nacional de Drogas Bienes Decomisados	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL	280.800			280.800						0
Teleformación formación continuada	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL	40.000			40.000						0
Políticas de cohesión Sanitaria	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL	133.694			133.694						0
Uso racional del medicamento	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL	168.472			166.660	1.052					740

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia

[Handwritten signature]

Programas Estratégicos en materia de atención a la cronicidad y gestión de los medicamentos, así como de coordinación sociosanitaria, sistemas de información y estrategias de salud, financiados por la Consejería de Sanidad y Política Social y el Servicio Murciano de Salud en instituciones y centros sanitarios de la Región de Murcia.	SERVICIO MURCIANO DE SALUD	440.000			440.000						0
Aportación para Grupo de investigación en trasplante hematopoyético y terapia celular del IMIB	SERVICIO MURCIANO DE SALUD	200.000			195.222						4.778
Aportación para pago a investigadores	SERVICIO MURCIANO DE SALUD	1.300.000			1.300.000						0

SUBVENCIONES FINALISTAS

APORTACIONES 2014	ORGANISMO SUBVENCIONADOR	IMPORTE RECIBIDO AÑOS ANTERIORES €	IMPORTE CONCEDIDO 2016 €	SUBVENCIONES RECIBIDAS NO COBRADAS NI INICIADA EJECUCIÓN	IMPORTE EJECUTADO O COMPROMETIDO AÑOS ANTERIORES €	IMPORTE EJECUTADO O COMPROMETIDO 2016	IMPORTE DEVUELTO AÑOS ANTERIORES	IMPORTE DEVUELTO 2016	INTERESES DEMORA DEVENGADOS AÑOS ANT.	INTERESES DEMORA	SALDO €
Formación Sanitaria	CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL	87.500			87.500						0
Aportación 2014 Jornadas Regionales de Control de Tabaquismo	CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL	4.000			3.978						22
Actividades de promoción, donación y trasplante de órganos	CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL	8.000			8.000						0
Estabilización de investigadores ISCIII	CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL	64.000			64.000						0
Estrategias de Salud	CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL	126.133			126.133						0

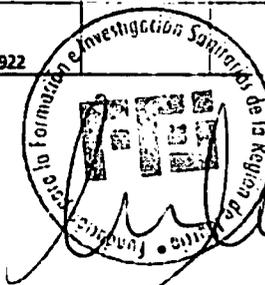


 Fundación de Investigación Científica de la Región de Murcia

Plan Nacional de Enfermedades Raras	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL	25.753		16.195	9.558					0
Plan Nacional de Drogas	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL	329.158		299.789	17.816					11.554
Plan Nacional de Drogas Bienes Decomisados	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL	288.000		247.383	27.056					13.560
Teleformación formación continuada	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL	40.000		32.726	7.196					78
Políticas de cohesión Sanitaria	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL	668.472		551.863	60.671					55.938
Nº Proyecto: 42744-A Ffis Desarrollo Y Análisis De Sistemas De Información- CMBD	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL	35.500		35.421						79
Programas Estratégicos en materia de atención a la cronicidad y gestión de los medicamentos, así como de coordinación sociosanitaria, sistemas de información y estrategias de salud, auspiciados por la Consejería de Sanidad y Política Social y el Servicio Murciano de Salud en instituciones y centros sanitarios de la Región de Murcia.	SERVICIO MURCIANO DE SALUD	450.000		450.000						0
Aportación para pago a investigadores	SERVICIO MURCIANO DE SALUD	1.450.000		1.328.946	69.108					51.946

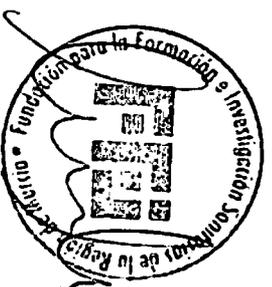
SUBVENCIONES FINALISTAS

APORTACIONES 2015	ORGANISMO SUBVENCIONADOR	IMPORTE RECIBIDO AÑOS ANTERIORES €	IMPORTE CONCEDIDO 2016 €	SUBVENCIONES RECIBIDAS NO COBRADAS NI INICIADA EJECUCIÓN	IMPORTE EJECUTADO O COMPROMETIDO AÑOS ANTERIORES €	IMPORTE EJECUTADO O COMPROMETIDO 2016	IMPORTE DEVUELTO AÑOS ANTERIORES	IMPORTE DEVUELTO 2016	INTERESES DEMORA DEVENGADOS AÑOS ANT.	INTERESES DEMORA	SALDO €
Formación Sanitaria	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL	87.500			7.797	73.922					5.782



Programas Estratégicos en materia de atención a la cronicidad y gestión de los medicamentos, así como de coordinación sociosanitaria, sistemas de información y estrategias de salud, auspiciados por la Consejería de Sanidad y Política Social y el Servicio Murciano de Salud en instituciones y centros sanitarios de la Región de Murcia.	SERVICIO MURCIANO DE SALUD	508.618			410.542	66.913					31.163
Financiación de gastos relativos al programa estratégico de elaboración del Plan General de comunicación del SMS	SERVICIO MURCIANO DE SALUD	41.382			1.211	40.094					77
Aportación para pago a investigadores IMIB	SERVICIO MURCIANO DE SALUD	1.600.000			1.111.303	189.770					298.927
Aportación para pago a investigadores no IMIB	SERVICIO MURCIANO DE SALUD	150.000			74.486	25.820					49.694
APORTACIONES 2016	ORGANISMO SUBVENCIÓNADOR	IMPORTE RECIBIDO AÑOS ANTERIORES €	IMPORTE CONCEDIDO 2016 €	SUBVENCIÓNES RECIBIDAS NO COBRADAS NI INICIADA EJECUCIÓN	IMPORTE EJECUTADO O COMPROMETIDO ANTERIORES €	IMPORTE EJECUTADO O COMPROMETIDO 2016	IMPORTE DEVUELTO AÑOS ANTERIORES	IMPORTE DEVUELTO 2016	INTERESES DEMORA DEVENGADOS AÑOS ANT.	INTERESES DEMORA	SALDO €
Formación Sanitaria	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL		87.000			33					86.967
Aportación 2016 Tabaquismo	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL		6.500			3.408					3.092
Actividades de promoción, donación y trasplante de órganos	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL		29.000	29.000							0
Estabilización de investigadores ISCIII	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL		36.000			36.000					0
Estrategias de Salud	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL		142.133			73.518					68.615

Plan Nacional de Enfermedades Raras	CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLITICA SOCIAL	33.381	33.381						0		
Plan Nacional de Drogas	CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLITICA SOCIAL	328.519		4.786					323.732		
Plan Nacional de Drogas Bienes Decretados	CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLITICA SOCIAL	286.000		24.764					261.236		
Teleformación formación continuada	CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLITICA SOCIAL	40.000	40.000						0		
Políticas de cohesión Sanitaria	CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLITICA SOCIAL	674.951	674.951						0		
Nº Proyecto: 42744-A FRS Desarrollo Y Analisis De Sistemas De Información- CMIID	CONSEJERIA DE SANIDAD Y POLITICA SOCIAL	187.686	187.686						0		
Programas Estratégicos: en materia de atención a la cronicidad y gestión de los medicamentos, así como de coordinación socioasistencial, sistemas de información y estrategias de salud, auspiciados por la Consejería de Sanidad y Política Social y el SMS en instituciones y centros sanitarios de la Región de Murcia	SERVICIO MURCIANO DE SALUD	550.000		279.550					270.450		
Aportación para pago a investigadores IMIB	SERVICIO MURCIANO DE SALUD	1.600.000		1.300.281					299.719		
Aportación para pago a investigadores no IMIB	SERVICIO MURCIANO DE SALUD	150.000							150.000		
TOTALES		26.946.402	4.971.184	991.437	24.217.112	3.927.073	87.581	0	6.016	0	2.700.399



OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO REGIONAL

CONVENIOS	ORGANISMO	IMPORTE PTE. DE RECIBIR O RECIBIDO AÑOS ANTERIORES€	IMPORTE PERCIBIDO 2016	SUBVENCIONES RECIBIDAS NO COBRADAS NI INICIADA EJECUCIÓN	IMPORTE EJECUTADO AÑOS ANTERIORES	INVERSIONES 2016	IMPORTE EJECUTADO AÑO 2016	IMPORTE DEVUELTO 2015	SALDO €
Séneca 08. Trujillo Santos, A. Javier 08775/PI/08	Fundación Séneca	39.600			39.593		7		0
Séneca Pérez-Guillarmos García, Miguel 08768/PI/08	Fundación Séneca	48.550			48.542		8		0
Séneca 09 Parnilla Parficio, Pascual 08823/PI/08	Fundación Séneca	107.300			107.297		3		0
Séneca 08 Parrado González Antonio 08721/PI/08	Fundación Séneca	78.600			78.600		0		0
Séneca 08. Gimeno Blancas, J. Ramón. 08826/PI/08	Fundación Séneca	37.000			37.000		0		0
Séneca 08. Cayuela Fuentes, M. Luisa. 08760/PI/08	Fundación Séneca	88.600			88.591		0		19
Séneca 09. Pelegrín Vivanco, Pablo. 11922/PI/09	Fundación Séneca	70.000			69.995		5		0
FUND. SÉNeca GARCÍA VIZCAINO MARIA EVA	Fundación Séneca	43.600			42.273		0		1.327
PROG.SENeca'09 PASCUAL FIGAL. D. P. 11857/PI/09	Fundación Séneca	54.750			54.750				0
PROG.SENeca'09 NICOLÁS VILLASECUSA E.I P. 12035	Fundación Séneca	76.100			76.100				0
PROG.SENeca'09 MARTINEZ-LACACI 11940/PPC/09	Fundación Séneca	17.250			17.248				2
PROG.SENeca'10 CABEZAS HERRERA 15265/PI/10	Fundación Séneca	28.600			28.588				12
PROG.SENeca'11 DEL CORRAL DE LA CALLE JAVIER 17759/PAE/11	Fundación Séneca	44.963			44.963				0
SÉNeca 15. PASCUAL FIGAL DOMINGO ANDRÉS. 19334/PI/14	Fundación Séneca	41.100		13.200	5.839		4.556		17.506
SÉNeca 15. JEREZ CAYUELA. 19454/PI/14	Fundación Séneca	57.620		6.030	0				21.961
SÉNeca 15. TRUJILLO SANTOS, ANTONIO JAVIER. 19560/PI/14	Fundación Séneca	35.940		1.425	14.178				15.088

29.628
 5.249
 15.088
 21.961
 15.088

Función Pública Informática
 Región de Murcia
 29.628
 5.249
 15.088
 21.961
 15.088

SÉNECA 15. NAVARRO SANCHEZ, CARMEN. 19487/P/14	Fundación Séneca	50.490	4.620	0				45.870
SENeca 15. MORALEDA JIMENEZ, JOSÉ MARIA. 19488/P/14	Fundación Séneca	74.800	19.800	0	13.289	5.263		36.448
SÉNECA 15. CAYUEBA FUENTES NIJUISA, 19490/P/14	Fundación Séneca	91.740	20.240	10.946	15.000	12.872		32.783
SÉNECA 15. RAMIREZ ROMERO, PABLO, 19447/P/14	Fundación Séneca	76.000	23.500	1.293		45.321		5.885
SÉNECA 15. MARIN ORTUÑO, FRANCISCO, 19245/P/14	Fundación Séneca	28.222	6.500	0				21.722
TOTALES		1.190.825	95.315	765.684	28.289	102.890	23	198.634

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

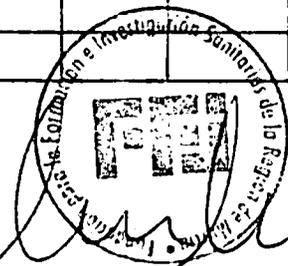
CONVENIOS DE COLABORACIÓN

CONVENIOS	IMPORTE CONCEDIDO ANTERIORES	IMPORTE CONCEDIDO 2016	SUBVENIONES RECIBIDAS NO COBRADAS NI INICIADA EJECUCIÓN	TRASPASO ENTRE PROYECTOS	IMPORTE EJECUTADO ANTERIORES	INVERSIONES 2016	IMPORTE EJECUTADO 2016	IMPORTE DEVUELTO 2016	INTERESES DE DEMORA SATISFECHO 2016	INTERESES DE DEMORA SATISFECHO 2015	INTERESES DE DEMORA 2014	INTERESES DE DEMORA PREVISTO 2015	INTERESES DE DEMORA PREVISTO 2016	SALDO €
Convenio en materia de estabilización e intensificación de la capacidad investigadora. 2005	30.000				30.000									0
Convenio en materia de estabilización e intensificación de la capacidad investigadora. 2006	31.797				31.797									0
Convenio en materia de estabilización e intensificación de la capacidad investigadora. 2007 - Prórroga (2ª y 3ª anualidad)	64.000				63.807									0
Convenio en materia de estabilización e intensificación de la capacidad investigadora. 2009 a ejecutar a partir de 2010	210.000				177.423					182		81	81	2.040
Convenio en materia de estabilización e intensificación de la capacidad investigadora. 2010 a ejecutar a partir de 2011	120.000				120.000									0
Convenio en materia de estabilización e intensificación de la capacidad investigadora. 2011 a ejecutar a partir de 2012	210.000				196.042		10.000							3.193
Convenio en materia de estabilización e intensificación de la capacidad investigadora. 2012 a ejecutar a partir de 2013	60.000				60.000									0
Convenio en materia de estabilización e intensificación de la capacidad investigadora. 2013 a ejecutar a partir de 2014	30.000				30.000									0
ISCIII INT14/00094 VICENTE VICENTE GARCÍA	30.000		0		30.000									0
ISCIIII INT14/00070 FRANCISCO MARIN ORTUERO	30.000		0		0									30.000



PROYECTOS Y AYUDAS DE INVESTIGACIÓN

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2005-2008	IMPORTE CONCEDIDO AÑOS ANTERIORES	IMPORTE CONCEDIDO 2016	SUBVENCIONES RECIBIDAS NO COBRADAS NI INICIADA EJECUCIÓN	TRASPASO ENTRE PROYECTOS	IMPORTE EJECUTADO AÑOS ANTERIORES	INVERSIONES 2016	IMPORTE EJECUTADO 2016	IMPORTE DEVUELTO 2016	INTERESES DE DEMORA SATISFECHO 2016	INTERESES DE DEMORA SATISFECHO 2015	INTERESES DE DEMORA 2014	INTERESES DE DEMORA PREVISTO 2015	INTERESES DE DEMORA PREVISTO 2016	SALDO €
PI06/1370- Manuel Madridal de Torres	16.861				11.116									0
PI06/90047- Javier Júdez Gutiérrez	23.232				23.117									0
P-I 07/0135-Antonio Parrado González	286.770				286.770									0
P-I-07-1117 Francisco Sánchez Bueno	67.155				64.114									0
P-I-07/1130-José María Moraleda Jiménez	49.610				47.977									0
P-I-07/1161-Maria Dolores Chirlaque López	37.692				37.692									0
P-I-07/1286-Maria Emilia Martínez Roche	42.108				31.945									0
P-I-07/01225 Marta Agudo Barrisuo	140.602				140.435									0
PI 07-90871 Eva Abad Corpa	47.190				40.395									0
P-I Clínica Independiente EC07/90762- Jose Maria Moraleda Jimenez	292.820				291.845									0
P-I 08/1469-Juan Ramón Gimeno Blanes	85.658				84.599									0
P-I 08/0446-Manuel Muro Amador	63.162				63.160									0
P-I 08/1531-Vanessa Roldán Schilling	106.964				106.964									0
P-I 08/1506-Constantino Martínez Gómez	49.852				49.852									0
P-I 08/1210-Miguel Pérez-Guillermo	60.218				60.218									0
P-I 08/1713-Lluís Cirera Suarez	23.716				23.476									0
P-I Clínica Independiente EC07/90332- Maria Rosario Domingo Jiménez	16.698				5.898									0
P-I 08/2030-Javier Júdez Gutiérrez	38.297				38.296									0
PI08/90914. - Alfredo Cano Sánchez.	23.232				20.760									0
PI08/90229. - Juan Antonio Sánchez Sánchez.	31.073				25.059									0
PI08/90486. - Juan Miguel Sánchez Nieto.	12.100				10.907									0



Handwritten signature and the number 27.



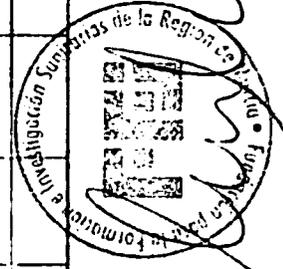
Región de Murcia
Consejería de Sanidad

Centro de Investigación Sanitarias
de la Región de Murcia



Servicio
Murciano
de Salud

ISCIU P12/00760-José María Moralada Jiménez	102.850	0	64.705	394	38.145	3.107	3.501	0
ISCIU P12/01232-Miguel Pérez Guillermo García	66.550	0	66.280	-13	265	18		0
ISCIU P12/0657-Vicente Vicente García	134.915	0	134.915					0
ISCIU P13/02870 RICARDO ROBLES CAMPOS	76.835	0	148	12.833				63.354
ISCIU P13/01162 CARMEN NAVARRO SANCHEZ	50.790	0	50.715	-6		6		0
ISCIU P13/00174 PABLO PELEGRIN VIVANCOS	137.033	0	98.488	30.921				7.074
ISCIU P13/01551 MARIA JESUS GOMEZ RAMOS	30.008	0	6.141	1.786				22.081
ISCIU P13/02297 ALFREDO MINGUELA PURAS	69.575	0	47.123	22.452				0
ISCIU P13/00643 MARTA AGUDO BARRIUSO	87.423	0	59.304	28.119				0
ISCIU P13/02348 MARIA LUISA CAYUELA FUENTES	92.565	0	59.405	33.160				0
ISCIU P13/00513 FRANCISCO MARIN ORTUÑO	41.140	0	22.771	6.152				12.217
ISCIU P13/01195 PABLO RAMIREZ ROMERO	45.980	0	43.681	2.243			3	
ISCIU P13/02099 ANDRES IEREZ CAYUELA	81.675	0	63.339	18.336				
ISCIU P13/00184 ANDRES SANCHEZ SALINAS	34.788	0	5.811	22.917				6.059
ISCIU P13/00794 FRANCISCO JOSE NICOLAS VILLAESC	85.305	0	18.460	48.534				13.312
ISCIU CP13/00126 IRIENE MARTINEZ (PROY. INVESTIG.)	121.500	0	83.774	31.927				5.799
ISCIU CP14/00046 EVA MORALES BARTOLOME (PROY. INVESTIG.)	121.500	79.500	16.912	19.221				5.060
ISCIU P14/01637 DOMINGO A. PASCUAL FIGAL	71.995	0	20.579	7.060				44.356
ISCIU P14/01259 ENCARNACIÓN GUILLÉN NAVARRO	48.037	0	66	6.602				41.369





AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO ANTERIORES	IMPORTE CONCEDIDO 2016	SUBVENCIONES COBRADAS NI INICIADA EJECUCIÓN	TRASPASO ENTRE PROYECTOS	IMPORTE EJECUTADO ANTERIORES	INVERSIONES 2016	IMPORTE EJECUTADO 2016	IMPORTE DEVUELTO 2016	INTERESES DE DEMORA SATISFECHO 2016	INTERESES DE DEMORA SATISFECHO 2015	INTERESES DE DEMORA 2014	INTERESES DE DEMORA PREVISTO 2015	INTERESES DE DEMORA PREVISTO 2016	SALDO C
F106/00140- Adriana Ordóñez González	83.253				69.370									0
CD10/00281 Contratos postdoctorales de perfeccionamiento. Sepulcre Cortés, M. Pilar	36.000				27.912									0
María Victoria Bernabé Piza, CA07_0074	50.497				50.497									0
CD08/00012- Isabel Legaz Pérez	146.160				144.656									0
CD08/00237- José Antonio Gueneno López	146.160				143.389									0
CA08/00317 - María Bienvenida Gómez Sánchez	50.160				48.485									0
CA08/00001 - Noelia Victoria García-Talavera Espín	39.520				39.227									0
CA08/00239 - Carlos de Torre Minguels	50.160				49.788									0
CA03/00344 - María Sánchez Bahillo	39.520				39.227									0
CM08/00216 - Virginia Pérez Andreu	65.664				65.178									0
CD09/00010 - Diana Hernández Romero	144.000				141.283									0
CA09/00099 Gimeno Arias, Lourdes	49.500				43.607									0
CA09/00101 Navarro Villamor, Noelia	31.500				30.939									0
CA10/01195 María José Alcaraz García	49.500				48.608									0
CA10/01453 Antonia Alcaraz García	16.500				0									0
CD11/00121 José Navarro Fernández	75.600				74.237									0
F109/00190 A-MARÍA EUGENIA DE LA MORENA BARRIO	54.000				52.256									0
CM11/00149 Juan Antonio Vilchez Aguilera	43.200				42.032									0
CA11/00257 María Esther García Navarro	31.500				30.932									0
CA11/00034 Ruth López Hernández	49.500				27.463									0



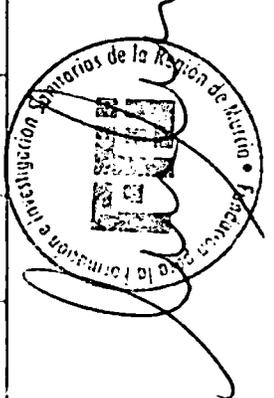


INFRAESTRUCTURAS

PROYECTOS	IMPORTE CONCEDIDO ANTERIORES	IMPORTE CONCEDIDO 2016	SUBVENCIONES RECIBIDAS NO COBRADAS NI INICIADA EJECUCIÓN	TRASPASO ENTRE PROYECTOS	IMPORTE EJECUTADO AÑOS ANTERIORES	INVERSIONES 2016	IMPORTE EJECUTADO 2016	IMPORTE DEVUELTO 2016	INTERESES DE DEMORA SATISFECHO 2016	INTERESES DE DEMORA SATISFECHO 2015	INTERESES DE DEMORA 2014	INTERESES DE DEMORA PREVISTO 2015	INTERESES DE DEMORA PREVISTO 2016	SALDO €
IP063637-1	305.200				305.200									
IP08736139-1	312.259				312.259									0
IP097760-01	310.668				301.319									

REDES TEMÁTICAS DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA

PROYECTOS	IMPORTE CONCEDIDO ANTERIORES	IMPORTE CONCEDIDO 2016	SUBVENCIONES RECIBIDAS NO COBRADAS NI INICIADA EJECUCIÓN	TRASPASO ENTRE PROYECTOS	IMPORTE EJECUTADO AÑOS ANTERIORES	INVERSIONES 2016	IMPORTE EJECUTADO 2016	IMPORTE DEVUELTO 2016	INTERESES DE DEMORA SATISFECHO 2016	INTERESES DE DEMORA SATISFECHO 2015	INTERESES DE DEMORA 2014	INTERESES DE DEMORA PREVISTO 2015	INTERESES DE DEMORA PREVISTO 2016	SALDO €
RD6/009/0013. Mariano Valdés Chivari	447.295				444.545									0
RD6/0014/0035. Vicente García, Vicente	624.489				612.985						98			0
RETICS Manuel Segovia Hernández RD5/0021/1007	172.700				169.948					234		234		0
RETICS. Angel R. Gutiérrez Ortega.C.Clinico AsisL	34.740				17.358					3.790	1.702	2.088		0
RETICS. Juan Ramón Gimeno Blancos.RD06/0014/0017	34.740				34.740									0
RETICS. Diego Miguel Giménez Cervantes. RD07/0003/2001	27.600				10.375									0
RETICS. José María Moraleda Jiménez. RD07/0010/2012	137.456			20.500	156.427									0
Coordinación de Red de Terapia Celular	943.645			-20.500	920.844									0
RETICS. Juan Torres Lanzas.RD06/0020/0023	39.340				39.340									0



OTRAS ACCIONES FORMATIVAS FINANCIADAS POR EL ISC III

PROYECTOS	IMPORTE CONCEDIDO AÑOS ANTERIORES	IMPORTE CONCEDIDO 2016	SUBVENCIONES RECIBIDAS NO COBRADAS NI INICIADA EJECUCIÓN	TRASPASO ENTRE PROYECTOS	IMPORTE EJECUTADO AÑOS ANTERIORES	INVERSIONES 2016	IMPORTE EJECUTADO 2016	IMPORTE DEVUELTO 2016	INTERESES DE DEMORA SATISFECHO 2016	INTERESES DE DEMORA SATISFECHO 2015	INTERESES DE DEMORA 2014	INTERESES DE DEMORA PREVISTO 2015	INTERESES DE DEMORA PREVISTO 2016	SALDO €
Plan de calidad del departamento	243.773				111.345									

SUBVENCIONES PENDIENTES DE FORMALIZAR FINANCIADAS POR EL ISC III

PROYECTOS	IMPORTE CONCEDIDO AÑOS ANTERIORES	IMPORTE CONCEDIDO 2016	SUBVENCIONES RECIBIDAS NO COBRADAS NI INICIADA EJECUCIÓN	TRASPASO ENTRE PROYECTOS	IMPORTE EJECUTADO AÑOS ANTERIORES	INVERSIONES 2016	IMPORTE EJECUTADO 2016	IMPORTE DEVUELTO 2016	INTERESES DE DEMORA SATISFECHO 2016	INTERESES DE DEMORA SATISFECHO 2015	INTERESES DE DEMORA 2014	INTERESES DE DEMORA PREVISTO 2015	INTERESES DE DEMORA PREVISTO 2016	SALDO €
Subvención Contratación Marta Aquedo bariuso CP03/119	20.571				19.049									0
Subvención Contratación M ^a Luisa Cayuela Fuentes	62.908				58.845									0
TOTALES	18.180.369	2.477.743	2.343.106	0	14.150.031	140.423	1.440.666	40.366	3.228	6.158	2.539	7.281	408	2.027.473




OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS ESTATALES

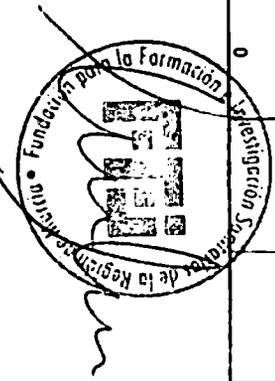
CONVENIOS Y SUBVENCIONES ORGANISMOS PÚBLICOS ESTATALES

CONVENIOS	ORGANISMO	SUBVENCIONES RECIBIDAS NO COBRADAS NI INICIADA EJECUCIÓN	IMPORTE EJECUTADO AÑO 2016	INVERSIONES 2016	TRASPASEO ENTRE PROYECTOS	DEVOLUCION AÑOS ANTERIORES	DEVOLUCION 2016 PRINCIPAL	DEVOLUCION 2016 INTERESES	INTERESES DE DEMORA AÑOS ANTERIORES	INTERESES DE DEMORA 2016	SALDO €
Comunicaría MEC Gestión programa de ayudas según estatus de investigador: Esterline Veto Cano	Ministerio de Ciencia e Innovación					3.651			1.424		0
Proyecto de Investigación Localización de fuentes de artemisin en sistemas de mapeo. PIA12007-19 MEC	Ministerio de Ciencia e Innovación					20.145			3.989		0
Proyecto de Investigación PLE2009-0155: "Implementación de una sala blanca de producción celular"	Ministerio de Ciencia e Innovación					12.285			0		0
Beca estancia en extranjero José Castillejo, Isabel Legaz	Ministerio de Ciencia e Innovación					0			0		0
Ayudas para la contratación de Personal Técnico de Apoyo 2016: PTA2010-4105-1	Ministerio de Ciencia e Innovación					0			0		0
Ayudas para la contratación de Personal Técnico de Apoyo 2011: 2011-6389-1	Ministerio de Ciencia e Innovación					0			0		0
Ministerio de Educación y Ciencia. Juan De La Cierva: Contrato de Antonio Manuel Lax Pérez	Ministerio de Ciencia e Innovación					0			0		0
Ayuda Reembolsable Imib	Ministerio de Ciencia e Innovación					0	1.981		0		12.171.901
CE2009-0202 Antonio Tallo	Ministerio de Educación		-2.382			0		235	0		0
Complemento económico entidades colaboradoras	Ministerio de Educación								0		0
Programa de movilidad de profesores e investigadores	Ministerio de Educación		14.272			0			0		507

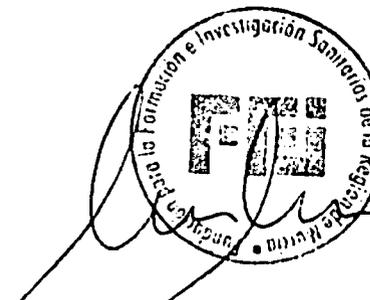
Comunicación para la Formación e Investigación Científica
 Servicio Murciano de Salud
 Centro de Investigación Sanitarias de la Región de Murcia

AVANZA I+D PROYECTO VPREDICT "Valoración Predictiva de las Variables Eléctricas en Muerte Súbita Cardíaca Mediante TICs y Análisis de Señal"	Ministerio de Industria, Turismo y Comercio					9.500		871		871
OEPM-FPE-0493-00-20113	Ministerio de Industria, Turismo y Comercio					0		0		0
TRA-137. Ensayo Clínico en fase I/II de utilización de las células madre de médula ósea autólogas en pacientes con el. fase ampliación.	Ministerio de Sanidad y Política Social					51.674		7.636		0
EC10-017. Eficacia y Seguridad de la reversión con sugammadex (BRIDION) del bloqueo neuromuscular profundo inducido por rocuronio en pediatría	Ministerio de Sanidad y Política Social		0			0		865	175	4.535
EC10-019. Ensayo Clínico en fase I/II de utilización de membrana amniótica para la epitelización de grandes heridas	Ministerio de Sanidad y Política Social		4.165			0		0	6.583	31.786
EC10-020. Citrorreducción y Quimioterapia intraperitoneal hipertérmica intraoperativa (HIPEC) versus citrorreducción aislada en carcinosarcoma por carcinoma de ovario, trompa de falopio o carcinosarcoma peritoneal primario (de reciente diagnóstico o recidiva). EECC	Ministerio de Sanidad y Política Social		388			0		388	79	1.647
EC10-023. Ensayo Clínico en fase I/II de utilización de células madre de médula ósea autólogas en pacientes con el. fase de ampliación II.	Ministerio de Sanidad y Política Social					0		747	151	3.917

ITA-154. Ensayo Clínico en fase II de ingeniería tisular basada en la asociación celular mononucleada autólogas de médula ósea sembradas sobre matrices porosas de fosfato cálcico en pacientes con Esclerostosis	Ministerio de Sanidad y Política Social				88.936			31.889		0
TRA-168. Estudio aleatorizado / doble ciego para valorar el beneficio del tratamiento con testosterona en pacientes débilmente con IC avanzada	Ministerio de Sanidad y Política Social				0			19		0
EC11-009 Victor Villanueva	Ministerio de Sanidad y Política Social		24.937		0			0		54.901
CI-1594 M Elena Rodríguez	Ministerio de Sanidad y Política Social		28.171		0			0		54.897
EC11-007 Luis Linares	Ministerio de Sanidad y Política Social		10.181		0			0		83.731
EC11-019 Pedro Lopez Cubilana	Ministerio de Sanidad y Política Social		18.986		0			0	79	2.811
EC11-208 José M. Morales	Ministerio de Sanidad y Política Social		26.606		0			0	3.953	22.582
EC11-014 Inmaculada Seijas	Ministerio de Sanidad y Política Social		1.065		0	12.839		2.300	604	2.896
EC11-013 José Antonio Pons	Ministerio de Sanidad y Política Social		684		0			113	29	29
EC11-325 Joaquín Génuez	Ministerio de Sanidad y Política Social		7.074		0			0		32.108
MINECO-PIA2012-7881-I JOSE PADILLA RUIZ	Ministerio de Economía y Competitividad		8.000		0	787		0		46
MINECO-PIA2012-6810-I SILVIA SEBASTIÁN RUIZ	Ministerio de Economía y Competitividad		12.000		0			0		5.590



VITALMOB. MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMPETITIVIDAD	Ministerio de Economía y Competitividad	0				0			0		0
RETOS. MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMPETITIVIDAD	Ministerio de Economía y Competitividad	0	63.158			0			0		49.227
MEC JUAN DE LA CIERVA DIEGO ANGOSTO BAZARRA	Ministerio de Economía y Competitividad	0	24.562			0			0		21.411
MINECO-PTA2014-10321-I ESTHER MARIA GARCIA NAVARRO	Ministerio de Economía y Competitividad	24.000	10.267			0			0		1.733
MINISTERIO DE ECONOMÍA- PROYECTO RETOS COLABORACIÓN ARCADIO	Ministerio de Economía y Competitividad	64.719				0			0		0
MINISTERIO DE ECONOMÍA- PROYECTO RETOS ARCADIO	Ministerio de Economía y Competitividad	114.345				0			0		0
MINISTERIO DE SANIDAD EXP_ 20131052 FDO. NAVARRO	Ministerio de Sanidad y Política Social	0	13.077			0			0		20.590
TOTALES		203.064	265.210	0	0	186.191	15.508	235	52.342	11.652	12.572.244



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DONACIONES FINALISTAS

DONACIONES

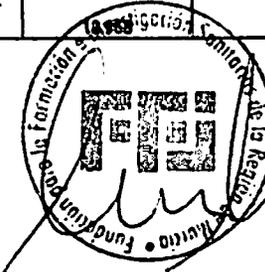
SERVICIO MURCIANO DE SALUD

DONANTE	IMPORTE RECIBIDO AÑOS ANTERIORES €	IMPORTE RECIBIDO 2016	DESTINO FINALISTA	IMPORTE EJECUTADO AÑOS ANTERIORES €	IMPORTE EJECUTADO 2016	SALDO €
Servicio Murciano de Salud	98.560	12.320	Cesión de Instalaciones	98.493	3.568	8.819

DONACIONES FINALISTAS

HOSPITAL SANTA LUCÍA DE CARTAGENA

DONANTE	IMPORTE RECIBIDO AÑOS ANTERIORES €	IMPORTE RECIBIDO 2016	DESTINO FINALISTA	IMPORTE EJECUTADO AÑOS ANTERIORES €	IMPORTE EJECUTADO 2016	SALDO €
Infociencia Clínica	600		Sufragar gastos provenientes de la evaluación de estudios y ensayos clínicos por el CEIC. Código de protocolo: BOE-ALT-2003-01. Promotor: Boehringer-Ingelheim. España. S. A			
Roche Farma. s. a.	696		Sufragar gastos provenientes de la evaluación de estudios y ensayos clínicos por los Comités Éticos de Investigación Clínica de la Región de Murcia. Evaluación Estudios Khronos.			
Aitana Pharma. s. a.	696		Sufragar gastos provenientes de la evaluación de estudios y ensayos clínicos por los CEIC de la Región de Murcia. Código del Protocolo: BY217/M2-114. Estudio Rocket			
MSD Pharma Servicios	696		Ensayo de seguridad abierto, de tipranavir asociado a dosis bajas de ritonavir (TPV/r) en pacientes con infección por VIH-1 avanzada y opciones de tratamiento limitadas. Código de protocolo 1182.16, promovido por Boehringer Ingelheim, evaluado y aprobado por su comité el 7 de febrero de 2005			
Glaxosmithkline. s. a.	600		Gestión de gastos derivados de la evaluación del ensayo clínico NKT102260 (Hospital N° Sra. Del Rosell) N/F: 1-2005			
Glaxosmithkline. s. a.	600		Gestión de gastos derivados de la evaluación del ensayo clínico BRL49653/048(Hospital N° Sra. Del Rosell) N/F: 2-2005	996	0	4.998



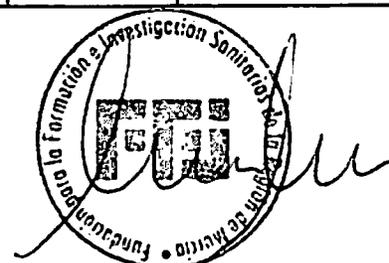


Organon Española, S.A	517	Gestión de gastos derivados de la evaluación del ensayo clínico multicéntrico, aleatorizado, en grupo paralelo, comparativo, con control activo, ciego para el evaluador de la seguridad, en fase III... (Hospital N.º Sra. Del Rosal) N/F: 5-2005
Gilead Sciences, S.L	550	Sufragar gastos provenientes de la evaluación de estudios y ensayos clínicos por los Comités Éticos de Investigación Clínica de la Región de Murcia
MSD Pharma Services	600	Por gestión de los gastos derivados de la evaluación del ensayo clínico WYE-ETA-2005-01-N/F:11/2005
Roche Farma, S. A.	517	Por gestión de los gastos derivados de la evaluación de la Enmienda nº del ensayo clínico ML17915 " Enmienda nº Evaluación de la calidad de vida, estudio fase II abierto, no aleatorio de eficacia y seguridad de Tarceva (erlotinib) en monoterapia para pacientes con carcinoma no microcítico de pulmón (CNMP) avanzado" N/F: 7-2005
3m España, S. A.	600	Por gestión de los gastos derivados de la evaluación del estudio post-autorización "Eficacia y satisfacción tras el tratamiento de carcinoma de células basales superficial con iniquimod en condiciones de práctica clínica habitual" N/F: 9-2005
Grupo de TTD	517	Por gestión de los gastos derivados de la evaluación de un ensayo clínico TTD-05-01/AML19238 " Estudio fase III abierto, no aleatorio de eficacia y seguridad de Tarceva (Erlotinib) en combinación con Gemcitabina en pacientes con Adenocarcinoma de páncreas avanzado irrecusable o metastásico. N/F: 6-2005
Altana Pharma, S. A.	696	Sufragar gastos provenientes de la evaluación de estudios y ensayos clínicos por los CEC de la Región de Murcia. Código de ensayo: BY217/A2-125
Clinical Data Care Spain	600	Sufragar gastos provenientes de la evaluación de estudios y ensayos clínicos por los CEC de la Región de Murcia. Código de ensayo: EBERTO III/05ES01. EudraCT: N.º2005-001239-32. Promotor: Laboratorios Salvat, S. A.
Roche Farma, S. A.	600	Sufragar gastos provenientes de la evaluación de estudios y ensayos clínicos por los CEC de la Región de Murcia. Código de protocolo: BAR - PEG - 2005-01 " Estudio observacional Troya" Estudio multicéntrico, observacional, descriptivo de manejo óptimo del tratamiento de los pacientes infectados por el virus de la hepatitis C"
Boehringer-Ingelheim España, S. A.	696	Sufragar gastos provenientes de la evaluación de estudios y ensayos clínicos por los CEC de la Región de Murcia. Código de protocolo: 1160.53. Dr. Javier Trujillo

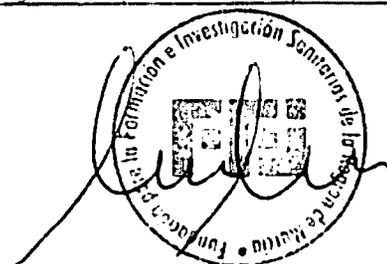


[Handwritten signature and initials]

			Código protocolo: ABB-ADA2004-05. Título: Estudio observacional postautorización sobre la seguridad y efectividad de ADALIMUMAB en pacientes con artritis reumatoide.
Abbot Laboratories, S. A.	600		
Quintiles Iberia, S. A. U.	600		Código: D5890L00010, Nº de EudraCT: 2005-005974-64. Promotor: AstraZeneca Farmacéutica Spain.
Clever Instruments, S. L.	600		Código protocolo: 20050189. Investigador: Dr. José María Barón. Promotor: AMGEN, S. A.
Boehringer Ingelheim España, S. A.	696		Nombre corto del estudio: RE-MEDY. Código protocolo: 1160.47. Dr. Javier Trujillo
Clinical Data Care Spain, S. L.	600		Tramitación de Informe Protocolo: AMG-DAR-2006-01
Altana Pharma, S. A.	696		Pago enmienda nº. 4. Código: BY217/M2-125. EudraCT Nº: 2005-003938-18. Investigador: Dra. Pilar Berfinches
Roche Farma, S. A.	600		ALT-PEG-2005-02 "Estudio observacional, prospectivo de seguimiento del tratamiento con interferón alfa 2a pegilado asociado a ribavirina en pacientes con hepatitis C crónica con niveles normales de transaminasas"
Abbot Laboratones, S. A.	600		Código de protocolo: M05-760. Título: "Revisión de la seguridad y eficacia con adalimumab en pacientes con espondilitis anquilosante activa. Estudio abierto para evaluar la respuesta a adalimumab en pacientes que no han respondido al tratamiento convencional).
Quintiles Iberia, S. A. U.	600		Modificación relevante del Ensayo Clínico del Estudio Spain. Código: D5890L00010
Boehringer Ingelheim España, S. A.	696		Tasas modificación protocolo nº de fecha 27 de marzo 2006 del ensayo clínico "Estudio aleatorizado, a doble ciego, de grupos paralelos en fase III de la eficiencia y la seguridad de etexilato de dabigatran (150 mg bid) oral en comparación con warfarina.
SGS Tecnoz, S. A.	600		Tasas. Código Protocolo: SEFH-ESC-2005-01 (Estudio ADHEM). Promotor: Laboratorios Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria (SEFH)
Boehringer Ingelheim España, S. A.	696		Tasas por modificación relevante del Ensayo Clínico 1160.47. Dr. Trujillo
Amgen, S. A.	600		Tasas evaluación ensayo: 20050182. Investigador principal, Dr. Manuel Molina
Phidea, S. L.	600		Tasas evaluación ensayo: e-SELECT. Investigador principal, Dr. Francisco Picó.
Laboratorios Leti, S. L.	600		Estudio observacional sobre la valoración de la seguridad del extracto hiposensibilizante. Retard HEP ABC
GlaxoSmithKline, S. A.	600		Tasas evaluación ensayo: Eudract: 2006-002033-21. Código: NKV 102551.



Roche Farma, S. A.	600		Estudio Aleatorizado, abierto y cruzado para evaluar la tolerabilidad del dispositivo de inyección sin aguja B 2000 para la administración de enfuvirtida. Código: ML20681			
ICON Clinical Research España, S. L.	600		Código protocolo: EFC 5965. Nº EudraCT: 2006-000313-38. Investigador principal: Dr. Francisco Picó			
Boehringer Ingelheim España, S. A.	600		Pago tasa por modificación protocolo nº 2 del ensayo clínico: RE-MEDY. Código protocolo: 1160.47. Dr. Javier Trujillo			
Salutis Research, S. L.	600		Tramitación informe protocolo-IMPACT AMG LNH 2007-1			
Phidea, S. L.	600		Tramitación informe protocolo: P05181			
Effic Services para la Investigación, S. L.	600		Código: ACA-SPAI-05-06. Promotor: Dr. Enrique Ortega (H. General de Valencia)			
Salutis Research, S. L.	600		Estudio Pronost. Código: EPI-20070601			
Hamilton Health Sciences	14.582		Fondos de Formación e Investigación Servicio de Cardiología	14.582	0	0
Covidien Spain, S.L.		1.556	Formación Del Personal Del Servicio De Medicina Intensiva Del Hospital Santa Lucía De Cartagena		0	1.556
Medtronic Ibérica, S. A.		7.500	Sufragar Los Gastos Derivados Del Proyecto "Formación Específica En Seguimiento Presencial Y Remoto En Estimulación Cardíaca Crónica Con Marcapasos Y Desfibriladores Implantados"		3.506	3.994
Bayer Hispania, s.l		4.000	Donación Finalista: Fondos De Fomento De La Formación E Investigación Del Grupo De Estudio De La Enfermedad Tromboembólica Venosa		0	4.000
Abbot Laboratories, S. A.	52.600		Fondos de Formación e Investigación Unidad Hemodinámica	40.988	8.838	7.175
GE Healthcare Biosciences S.A.	4.400		Fondos de fomento de formación e investigación del Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Santa María del Rosell de Cartagena	3.000		0
Asociación Cartagenera para la investigación en cáncer	3.000		Fondos de fomento de formación e investigación del Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Santa Lucía de Cartagena	1.144		0
Asociación Cartagenera In.Cánc	1.144					
Covidien Spain, S.L.	67.742		Sufragar gastos en formación científica del Servicio de Cirugía	10.062	1.806	58.599
Faxplus, s.l		2.725				
Covidien Spain, S.L.	9.000		Sufragar gastos derivados de formación científica del personal sanitario del Servicio de Radiodiagnóstico	8.938		62



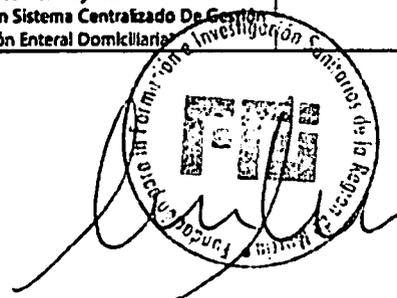
Elis Farmacéutica S.A	1.500		Fondos de fomento en formación e investigación para el Servicio de Neurología	1.500		0
Astrazéneca Farmacéutica España S.A.	8.000		Fomento de la formación y la investigación en prevención cardiovascular llevada a cabo en el Área II de Salud (Cartagena)	852	3.573	3.574
Amgen S.A	12.000		Fondos para el fomento de la investigación del servicio de oncología del H.G.U. Santa Lucía de Cartagena			12.000
Schering Ingelheim España S.A.	24.700					
Medtronic Ibérica S.A.	23.200					
Acn Medical Partner S.L	2.801		Fondos para la realización del "Estudio integral de la fibrilación auricular y manejo de nuevos anticoagulantes (Dabigatran)"	46.308	4.836	5.556
C.E.M. Biotronic S.A.	6.000					
Laboratorios Menarini S.A.	12.960		Fondos para la realización del Proyecto: "Protocolo estandarizado para la optimización del manejo del paciente con angina crónica estable"	3.127		13.833
Boehringer Ingelheim España S	4.000		Sufragar Gastos Relacionados Con El Proyecto: "Control De Calidad De Dos Consultas Monográficas En Aparato Digestivo Y Enfermedad Inflamatoria Intestinal"	16.300	11.977	19.593
Asociación Médica Endofuncional	16.300	31.570				
Amgen, S.A.	302.989	13.175				
ACCORD HEALTHCARE S.L.U.	10.000					
celgene, slv	1.000					
Pfizer, S.L.U.	3.000					
Combino Pharm sl	6.000		Fomento de la formación y la investigación del servicio de farmacia del H.G.U. Santa Lucía de Cartagena	187.384	80.223	68.558
Lableo-Pharma, S.A.	500		Donación Finalista: Fondos Para Sufragar Gastos Derivados De La Creación Y Edición Del Libro: "1 Jornadas De Medicina Interna Y Obstetricia-Ginecología: Enfermedad Tromboembólica Venosa"	1.000		0
Lab Farmacéuticos Rovi S.A.	500					



Leo Pharma, A/S	50	Donación Equipo Canon Piima Mg2250, Serie Nº: Lpca91433 Para El Desarrollo Del Proyecto: "Efficacy And Safety Of Long-Term (6 Months) Innohep R Treatment Versus Anticoagulation With A Vitamin K Antagonist (Warfarin) For The Treatment Of Acute Venous Thromboembolism In Cancer Patients"	50	0
Covidien Spain, S.L.	1.200	Sufragar gastos de formación científica de los profesionales sanitarios del Servicio de Medicina Nuclear del Hospital General Universitario Santa Lucía de Cartagena	1.171	29
Pfizer, s.a.	5.723	Detección de la translocación del GEN ALK mediante hibridación in situ fluorescente (Fish) en el manejo clínico de muestras de cáncer de pulmón"	5.504	219
Lundbeck España, s.a.	1.000	Fomento de la formación y la investigación del servicio de neurología del H.G.U Santa Lucía de Cartagena	63.100	4.252
Asociación De Neurología Carta	47.852			
Bayer Hispania, S.L	18.500			
Covidien Spain, S.L	9.000	Sufragar gastos de formación científica de los profesionales sanitarios del Servicio de Radiología del Hospital Universitario Santa Lucía de Cartagena	8.964	36

HOSPITAL VIRGEN DE LA ARRIXACA

DONANTE	IMPORTE RECIBIDO AÑOS ANTERIORES €	IMPORTE RECIBIDO 2016	DESTINO FINALISTA	IMPORTE EJECUTADO AÑOS ANTERIORES €	IMPORTE EJECUTADO 2016	SALDO €
Air Liquide Medicinal, S. L. U.	55.251		Desarrollo e Investigación de las terapias respiratorias a domicilio (oxigenoterapia, ventilación, aerosol, etc...)	156.632		5.270
Air Liquide Medicinal, S. L. U.	46.850					
Air Liquide Medicinal, S. L. U.	9.591					
Air Liquide Medicinal, S. L. U.	9.822					
Air Liquide Medicinal, S. L. U.	40.387					
Roche Farma, S.A.		6.852	Donación De Kits Para El Fomento De La Investigación Del Servicio De Oncología Médica Del Hospital General Universitario Morales Meseguer: - Anticuerpo De Determinación Cdx-2 (Epr2764Y): 24 Unidades (Precio Unitario: Ciento Trece Con Sesenta Y Dos Euros (113,62 €)) - Ultraview Universal Dab Detection Kit: 5 Unidades (Precio Unitario: Ochocientos Veinticinco Euros (825 €))		6.852	0
Abbot Laboratories, S. A.		15.000	Sufragar Gastos Derivados Del Proyecto De "Eficiencia De La Implementación De Un Sistema Centralizado De Gestión En La Nutrición Enteral Domkiliaria"		0	15.000



Handwritten signature

Corona Europe s.l.u	500		Fomento de la Formación del grupo de Investigación en Gastroenterología pediátrica	0	500
Laboratorios Dr. Esteve, S.A	1.300		Curso De Actualización En Diabetes Para Residentes Sufragar Gastos Del Estudio "Citorreducción Y Quimioterapia Intraoperatoria Hipertérmica Intraoperatoria (Hipoq) Versus Citorreducción Ablanda En Carcinomatosis Peritoneal Por Carcinoma De Ovario, Trompa De Falopio O Carcinoma Peritoneal Primario", Liderado Por El Dr. Pedro Antonio Cascelles Campos	1.293	7
Medilivel, s.a	1.500		Proyecto De Formación En Ciudadas Palatinos Y Habilidades De Comunicación En Oncología	314	1.186
Celgene s.l.u	5.000		Sufragar Gastos De Colaboración Y Apoyo Al Pago De Personal (Técnico De Apoyo A La Investigación) En Las Tareas De Investigación Llevadas A Cabo Por Parte Del Servicio De Enfermedades Infecciosas Del Hospital Clínico Universitario Virgen De La Arzobispa, Dirigido Por El Dr. Gálvez	0	5.000
Laboratorios VIV Healthcare, S.L	6.600		Donación De Pálex Medical Para Sufragar Gastos De Investigación Y Formación Del Servicio De Cardiología Del HUCA, Sección Ecocardiología(3000 €)	981	5.619
Pálex Medical S.A.	3.000		Sufragar Gastos Derivados Del Proyecto Del "Comportamiento Tumoral Y Resistencia Clínica De La Determinación Del Perfil De Resistencia En Carcinoma Epitelial De Ovario, Trompa De Falopio Y Peritoneal Primario, En Estado Avanzado, Remo"	389	2.611
Pharma mar, s.a	1.500		Formación Del Personal De La Sección De Anestesia Infantil Del Hospital Clínico Universitario Virgen De La Arzobispa	0	1.500
Corvairen Spain, S.L	1.778		Fundación Respira Haceva Sufragar El 50% De Los Gastos Del Proyecto "Estandarización De Un Método Rápido De Crometia De Fiujo Para Estudio Citológico Del Lavado Broncoalveolar Uvil En El Diagnóstico De Enfermedades Pulmonares Intersticiales Difusas, Fundación Respira, Aprobación Abril 16	1.778	0
Fundacion respira	713		Colaboración En Los Proyectos De Investigación Relacionados Con El Ambiente Del Trasplante Hepático, Coordinados Por El Dr. José Antonio Pons	491	222
Chiesi España, S.A.	15.000		Donación De Baraita S.L.U Para Sufragar Gastos Derivados De La Línea De Investigación In Vivo De La Función Plaquetaria Y Micropartículas Plasmáticas En Portadoras De Hemofilia A Grave Junio 2016(140.000 €)	2.851	12.149
Baraita Spain, s.l	40.000			0	40.000

Sociedad de Investigación y Formación para la Formación e Investigación
de la Región de Murcia

Abbot Laboratories, S. A.	7.000		Sufragar gastos de formación e investigación del Servicio de Enfermería Digestiva del HUVA	7.000		0
Ángel Díaz Caro	400		Investigación Del Cáncer Infantil Que Pueda Llevar A Cabo La Unidad De Oncohematología Pediátrica Del Hospital Clínico Universitario Virgen De La Arrixaca Y El Grupo De Investigación "Trasplante Hematopoyético, Terapia Celular Y Medicina Regenerativa (Fondos Pablo Ugarte)			
Agropor, s.L		10.000				
Fampace		3.500				
Asociación de Yecla afectados de cancer	2.000	2.250			0	0
Actelion Pharmaceuticals España	9.500		Fondos I+D+I Grupo "Investigación En Hipertensión Pulmonar	9.500		0
Dako Diagnosticos, s.a.u	5.630		Fondos de fomento de investigación para el desarrollo de proyecto de investigación "Diagnóstico de marcadores moleculares por Hibridación in situ Fluorescente y Cromogenica".			
Pfizer, s.a.	6.583				12.213	
Dako Diagnosticos, s.a.u	7.000		Fondos de fomento de investigación y Formación del Servicio Anatomía Patológica del HUVA	7.000		0
Baxter, S. L.	44.000		Sufragar Gastos Derivados De La Línea De Investigación In Vitro De La Función Plaquetaria Y Microparticulas Pasmáticas En Portadores De Hemofilia A Grave" Que Se Lleva A Cabo En El Hcuva	41.960	2.040	0
Merck, S.L	6.000		Gastos derivados del proyecto para la determinación y análisis de mutaciones del gen KRAS en pacientes con cáncer de colon en el Servicio de Anatomía Patológica del HCUVA	5.984		16
Barter, s.L	4.700		Adulsión de material pediátrico	4.700	0	0
Merck, S.L	6.000		Biobancos Hospital Virgen de la Arrixaca de Murcia	4.000	0	2.000
Covidien Spain, S.L.	57.000	6.667	Formación Sanitaria del personal Sanitario de la Dirección de Enfermería del HUVA	52.404		11.263
Covidien Spain, S.L	2.500		Sufragar gastos de formación científica de los profesionales del Servicio de Radiofarmacia del Hospital General Universitario Virgen de la Arrixaca de Murcia	1.424	1.000	76
Covidien Spain, S.L	21.000		Sufragar gastos derivados de la formación sanitaria del Servicio de Anestesia, Quirófano y Reanimación del HUVA	19.553	0	1.447
Covidien Spain, S.L	16.100	2.500	Sufragar gastos de formación científica de los profesionales del Servicio de Cirugía Torácica del HUVA	15.951		2.649
Covidien Spain, S.L.	136.941					
Fixaplus, s.l.		1.786	Sufragar gastos derivados de la formación científica a profesionales sanitarios del Servicio de Cirugía General del HUVA		10.721	109.592



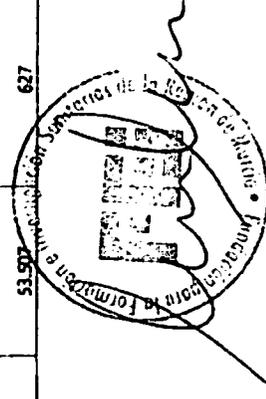
Nutricia, S.R.L	5.500				5.500
NESTLE ESPAÑA S.A	20.000				25.500
Covidien Spain, S.L	13.700				
Mallinckroft Spain, S.L	5.000				
Laboratorios Pen, S. A	6.000				
Laboratorios Dr Esteve, S. A	12.000				
VDS Pharma Services España, S. A	10.980				
Gilead Sciences, S. L	3.000				
Celgene, S. L. N/F: 11-2009: 1160,00 EUROS	1.000				
Pierre Fabre Ibérica, s. a	3.900				
MARÍA PILAR MEJÍAS ALVARO	31.806				
Asociación Ayuda Enf. Siempre A	3.000				
FERNANDO MOGENA JIMÉNEZ (DESAFÍO MOGENA)	6.000				
ASOCIACION GALEGA DE ELA (AGAELA)	2.000				
ASOC.ACION ANDALUZA DE ELA	2.400				
BLANCA WAPENHANS BATTISTINI	3.750				
IGNACIO GABRIEL HERNANDEZ FERNANDEZ	3.750				
MARIA DEL PILAR SIMON OBON	3.750				
GOBETTI TORINO GUILLÉN "TODOS SONOS FERNANDO EN MEMBRIO"	1.621				
Celgene, S.L	11.500				
Amgen, S.A.	2.550				
Laboratorios Dr. Esteve, S. A.	1.500				
Amgen, S.A.	450				
Donacion De Nutrida Para El Fomento De La Formacion E Investigacion De La Unidad De Nutricion Del Hospital Clinico Universitario Virgen De La Arzobispa (5500 Q Junio 2016)Ovarto, Trompa De Falopio Y Pterional Piramido, En Estado Avanzado, Reno*					
Sufragar gastos derivados de la formación científica a profesionales sanitarios del Servicio de Medicina Nuclear del HUVVA		9.350		1.159	8.192
Sufragar gastos derivados del mantenimiento y promoción de la capacidad investigadora del Grupo Murciano de Transplante Hemopoyético, Terapia Celular y Medicina Regenerativa					
Sufragar gastos derivados del estudio clínico realizado por el Servicio de Hematología. Código: 20050100					
Sufragar gastos derivados del mantenimiento y promoción de la capacidad investigadora del Grupo Murciano de Transplante Hemopoyético, Terapia Celular y Medicina Regenerativa					
Colaboración en la acción formativa: Transplante Hematopoyético y Terapia Celular. Medicina reparadora*					
Fondos de fomento de la formación e investigación sanitarias del Servicio de Hematología del HUVVA					
Investigación y cursos docentes de terapia celular y medicina regenerativa.					
		14.103			2.452

Resolución de la Comisión de Investigación Sanitaria de la Región de Murcia para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia

Handwritten signature



Boston Scientific	6.000	Sufragar gastos derivados del programa de formación del personal al servicio de Anestesia del Hospital Virgen de la Arrixaca	3.333	0	2.667
Esai Farmacéutica, s.a	24.000	Fondos de Investigación para el desarrollo del P. I. "Neuropsicología de Screening para la evaluación de las fases iniciales de demencia tipo Alzheimer" a desarrollar en el H.UVA.	24.000	0	0
Esai Farmacéutica, s.a	12.000				
UCB Pharma, S.A.	5.625	Fondos de fomento en formación e investigación para la unidad de Epilepsia del H.UVA	17.090		535
Fundación Bloqgen IEDC	27.000				
Fundación Universitaria San Antonio	35.000				
Novartis Farmacéutica, S. A.	66.667	Fondos de fomento del estudio de mecanismos de acción, farmacovigilancia e investigación clínica de pacientes con esclerosis múltiple.	85.287	32.533	40.846
Teva Pharma, s.Lu	30.000				
Ferring, S.A.	66.000				
Laboratorios Eflit, S. A.	2.100				
Angelini Farmacéutica, S. A.	42.000				
Betaproces S. L	13.800				
Setid, s.a.	4.000				
Grunenthal Pharma, s.a.	2.000	Sufragar gastos de formación e investigación sanitarias de la Unidad de Reproducción Asistida del H.UVA.	64.213		63.687
In Conference, Ltd	13.880	Desarrollo del proyecto titulado: "Densidad ósea en pacientes epilépticos en tratamiento con antiépilépticos de nueva generación"	1.319		681
Help Murcia Mar Menor	3.000	Fomento investigación en la línea del pez cebra como modelo para cáncer e inmunidad HCLUVA	12.799		1.081
Boehringer Ingelheim España, s. a.	2.900	Fondos de Formación e Investigación	1.292	333	1.375
Bayer Hispania, s.L					
Almirall, S.A	400	Fondos para el mantenimiento y promoción de la capacidad investigadora del grupo de investigación ictus del H.UVA	3.435	0	1.265
Lundbeck España, s.a.	400				
Roche Diagnostics, S.L	840	Formación e investigación del laboratorio de bioquímica	0	0	840
Morgine de España, s.a	30.000				
BOSTON SCIENTIFIC IBERICA, S. A.	30.000				
Abbie Farmacéutica, s.L	10.000	Proyecto Sequiqol	53.907	627	23.866



Handwritten signature



Lundbeck España, s.a	27.000		Fondos de Investigación para la Unidad de Demencias del HUVA	40.130		1.870
Asociación Ariadna de Murcia	9.000					
Nutricia, S.R.L.	3.000					
Grünenthal Pharma, s.a	3.000		Fomento de la formación e investigación de la Unidad de arritmias del servicio de cardiología del HUVA	68.621	63	47.516
Medtronic Ibérica, S. A.	115.200					
Biotronik, s.a.		1.000	P. I. : "Consulta virtual de desfibriladores"	40.000		0
Medtronic Ibérica, S. A.	40.000		Fondos para el fomento de actividades formativas del servicio de análisis clínicos del H.C.U.V.A	0	9.000	0
Radiometer Iberica, s.l	9.000		Fondos para la financiación de una beca de formación en cirugía cardíaca de mínima incisión en el servicio de cirugía cardiovascular del H.C.U.V.A	0	6.270	21.000
Medtronic Ibérica, S. A.	27.270		Sufragar gastos derivados del proyecto de "Diagnóstico de fenotipos leves de Mucopolisacaridosis en una población de riesgo española"	0		20.000
Biomarin Europa, ltd	10.000		Fondos de fomento de formación e investigación del Grupo de Investigación denominado "Inflamación Molecular", cuyo Investigador Principal es el Dr. Pablo Pelegrín Vivancos - Symxex	862	502	6.636
Shire Pharmaceuticals Iberica, s.a		10.000				
Medtronic Ibérica, S. A.	32.340		Sufragar gastos derivados del estudio clínico "FREEZE COHORT STUDY"	28.889	3.451	0
Viv Healthcare, S. L.	12.000		Fondos para el fomento de la investigación y la formación del grupo de investigación en microbiología, parasitología y medicina tropical del HUVA	19.932	16.319	5.049
Abbot Laboratories, S. A.		7.000				
Biomerieux España, S.A.U	13.000					
Genómica, s.a.u	6.500					
Dr. Manuel Segovia	2.800					
NESTLE ESPAÑA S.A.	24.000	9.000				
Alter Farmacia, s.a		2.705				
Numil Nutrición S.R.L		6.000				
Laboratorios Ordesa, s.L.	13.000					
Hero España, s.a.	3.000					
LACTALIS NUTRICIÓN IBERIA, S. L.	3.000	3.000	Fondos para el fomento de la investigación y la formación del servicio de pediatría del HUVA	42.196	6.499	15.010

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

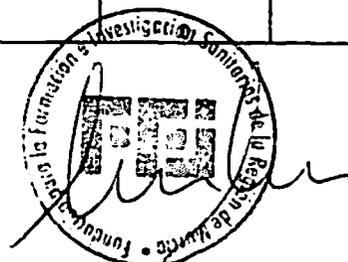


Salvador Quiles Raga	11.000					
Palex Medical S.A.	113.365	40.000				
Medtronic Ibérica, S. A.	24.000					
Bioline Supply, S. L. L.	5.145					
MERCE V ELECTROMEDICINA, S. L.	18.000					
W. L. GORE Y ASOCIADOS, S. L.	8.000					
Maquet Spain, S. L. U.	22.400					
Bard De España, S. A. U.	1.000					
Cardiolink, S. L.	21.000	28.500				
BIO-IMPLANTS MEDICAL, S. L.	1.954					
			Fondos para el fomento de la investigación y la formación del servicio de cardiología cardiovascular del Hcuva	50.716	25.249	218.399
Novartis Farmacéutica, S. A.	22.000		Sufragar gastos derivados de la investigación en el campo de la degeneración macular asociada a la edad (DMAE) a desarrollar por el Servicio de Oftalmología del HCUVA	21.968	0	32
Centro Educativo Majal Blanco	929		Sufragar Gastos Del Proyecto Formativo "Aulas Hospitalarias	545	451	798
Asociación de madres de Javalí Nuevo		865	Sufragar gastos derivados de la investigación y de la Formación del servicio de radiología del HCUVA	6.989		311
Bayer Hispania, S.L	7.000					
Wacress, S. A.	300					
Prosmédica Valencia, s.l.	5.000					
W. L. GORE Y ASOCIADOS, S. L.	9.370	3.390				
Mermaid medical iberia, s.l.	327		Fondos para el fomento de la Investigación y la formación de la sección de radiología vascular del servicio de radiología del HCHUVA	6.602	4.208	13.925
Wacress, S. A.	6.648					
Vifor Pharma España, S.L.U	15.379		Fomento de la formación e investigación del servicio de Farmacia del HCUVA	4.545		25.834
Abbvie Spain, S. L. U.	15.000					
Abbot Laboratories, S. A.	3.000					
Boston Scientific Iberica, s.a		29.996	Sufragar los gastos de formación del servicio de hemodinámica del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca (aportación abbott noviembre 2015)	0		36.496
Medtronic Ibérica, S. A.		3.500	Sufragar gastos de formación del Grupo de Investigación de Diabetes y Educación Terapéutica	4.515	6.970	3.516
Novo Nordisk Pharma, S.A.	15.000		Proyecto de Investigación "Nutrición precoz en pacientes con malnutrición leve/moderada o nomonutridos al Ingreso hospitalario"			
Nutricia, S. R. L.	22.580					
Nutricia, S. R. L.	27.000		Evaluación Nutricional en pacientes con coqueixa cardiaca	49.980		0



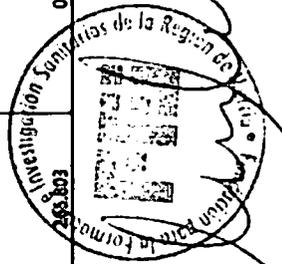


Nutricia, S. R. L.	38.192		Sufragar gastos derivados del Pl. "Cefal: comparativa de eficacia de fórmulas en alergia a la leche"	18.643	0	19.549
Roche Farma. s. a.	9.000		Fomento de la investigación y la formación del Grupo de Investigación en Transplante Hepático.	6.969	157	11.874
Abbie Spain s.l.u	10.000					
Schering-Plough, S. A.	2.000					
Pfizer, S.L.	14.500					
Amgen s.a	16.000					
Sofpromed Investigación Clínica		1.470				
Celgene, S. L. U.	10.000					
ASOC. DE YECLA AFECT. DE CÁNCER	4.000	2.250				
Boehringer Ingelheim España, S	3.000					
Grünental Pharma, S.a.	3.000					
Roche Farma. s. a.	6.000					
Piurro Fabro Ibérica, s. a.	2.500	2.000				
IPSEN Pharma, S. A.	7.800					
Clover Soluciones Globales de Marketing	1.000		Fondos de fomento de la investigación Servicio de Oncología HUVA	48.922	8.018	18.579
Sociedad Murciana de Psiquiatría	20.732		Fondos para el fomento de la investigación y la formación del servicio de psiquiatría del HUVA	20.732	0	0
Seid, s.a.	444		Sufragar gastos de formación e investigación sanitarias del Servicio de Inmunología del HUVA	0	0	444
Nutricia, S.R.L.	14.685		Fomento de la investigación y la formación de la Unidad de nutrición del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca.	14.429		256
Asociación Médica de Investigación y Docencia en Albacete	34.750		Fondos para el fomento de la investigación y la formación del servicio de psiquiatría del HUVA	34.639		111
Movaco, s.a.	25.000		Formación e Investigación en Neuroradiología del HUVA	36.139	0	13.861
Grifols Internacional, s.a.	25.000					
Abbot Laboratorios, S. A.	66.600					
Nestlé Healthcare España, S. A.	55.000		Estudio de la prevalencia de la desnutrición y sus consecuencias en la población geriátrica del Área 1 de Salud	101.331	17.647	2.623
FUNDACIO D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA	3.600		Fondos para el fomento de la investigación y la formación de la Unidad de medicina fetal del HUVA	0	0	3.600
Abbott Laboratories, s. a.	3.420		Sufragar Gastos de la creación y mantenimiento de una página Web durante el periodo de un año para la formación de los residentes del HUVA	2.908	353	159
Sociedad de Aparato digestivo de la Región de Murcia	17.000		Donaciones red Idimed		0	17.000





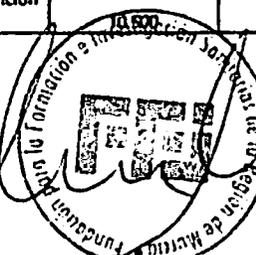
Health in code, s.a.	18.000					
Fundación Casa Del Corazón	11.000	9.000				
Advance medical Healthcare management serv		800				
Bionest Partners		300				
Boehringer Ingelheim España	15.000					
LABORATORIOS MENARINI, S. A.	6.000			45.254	4.444	10.402
Medtronic Bihabsol, s.a	84.000			94.000		0
Fundación Casa del Corazón	1.791					
Fundación Casa del Corazón	71.635	4.780				
Luzán S. S.A	4.265					
Boehringer Ingelheim España, s.a.	1.000					
EUROMEDICE, S.L	600					
Sociedad Valadana De Cardiología	1.185					
LABORATORIOS MENARINI, S. A.	9.000					
ALMIRALL, S. A.	400					
BOSTON SCIENTIFIC IBÉRICA, S. A.	500					
DAIICHI SANKYO ESPAÑA, S. A.	3.000					
VIAIES PACÍFICO, S. A.	1.000					
Lets Health S.L	500					
Acción Médica, S.A.	1.100					
Alquibla, S.L	300					
ZERTO MEDICAL, S. L. U.	163.600					
Medtronic Bihabsol, s.a	31.500	20.000				
Boston Scientific, s.a.						
HEXACATH ESPAÑA, S. L.	29.685					
Biomeco, s.l.	26.368					
GRUPO PACÍFICO, S. A	12.650					
NºF: 95-2010 (02/07/2010). CONGREGA, S. L	2.000					
Fondos de formación e investigación sanitaria de la unidad de referencia de cardiopatías familiares y muerte súbita del servicio de cardiología del HUVA						
Fondos para el mantenimiento y promoción de la capacidad investigadora del grupo de "Cardiología Clínica y Experimental", línea de Hemostasia, del Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca, cuyo investigador principal es el Dr. Francisco Marín.						
Fondos Del Grupo De Investigación: "Grupo De Unidad De Imagen Cardíaca					486	1.305
Fondos I+D+i Servicio de Cardiología del HUVA. IP: Francisco Marín					16.979	3.925
Donaciones finalistas: fondos de fomento de investigación y formación del grupo de "cardiología clínica y experimental" del HUVA. IP: Mariano Valdés						20.000



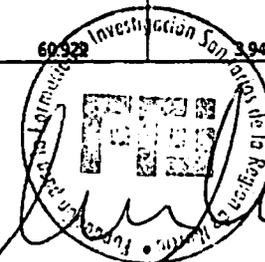
Peter Daniels	1.064					
Libro Zoe La Hija del Mar	4.500					
Vifor Pharma España. S.L.U.	13.879					
Sociedad Murciana de Cardiología	2.000					
Fundación Casa del Corazón	15.400					
			Fondos I+D+i Grupo de Investigación traslacional en insuficiencia cardíaca	31.835	5.008	0
			Fondos para el fomento de investigación del proyecto VPREDICT+ a desarrollar por el Servicio de Cardiología del Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca de Murcia. IP: Arcadio García Alberola.	43.000	0	0
Sorin Group Spaña. s.a	43.000					

HOSPITAL J. M. MORALES MESEGUER

DONANTE	IMPORTE RECIBIDO AÑOS ANTERIORES €	IMPORTE RECIBIDO 2016	DESTINO FINALISTA	IMPORTE EJECUTADO AÑOS ANTERIORES €	IMPORTE EJECUTADO 2016	SALDO €
Laboratorios Dr. Esteve. S. A.	1.000		Donaciones para sufragar gastos corrientes derivados de las "II Jornadas de actualización cardiológica para atención primaria".	10.462	0	0
Merck Farma y Quimica. S. A.	500					
Schwarz Pharma. S. L.	500					
Sanofi Aventis. S. A.	1.900					
Boehringer Ingelheim España. S. A.	800					
Laboratorios Almirall. S. A.	1.500					
Schering Plough. S. A.	800					
Novartis N/F: 44-2006	862					
Merck Sharp & Dohme de España. S. A.	800					
Laboratorios Menarini. S. A.	600					
Madaus. S. A.	300					
Pfizer. S. A.	400					
Lacer, S. A.	500					
ALMIRALL S. A.	3.000					
N/F: 11-2010: Merck Sharp & Dohme de España, s.a.	1.000					
Boehringer Ingelheim España s.a	500					
N/F: 13-2010: Novartis Farmacéutica, s.a.	1.000					
Sanofi Aventis, S.A.U	600					
Actelión s.l.	400					
Laboratorios Menarini. S. A.	600					
Laboratorios Dr. Esteve, S. A.	1.200					
Merck. s.l.	500					
Laboratorios Servier. s.l.	1.200					
Lacer, S. A.	500					



Laboratorios Dr. Esteve, S. A.	900				
Asociación para la Investigación de Prevención de Enfermedades del Corazón. (PRECOR)	1.000				
Merck Farma y Química, S. A.	1.000				
Laboratorios Menarini, S. A.	600				
Laboratorios Alter, S. A.	300				
Novartis Farmacéutica, S. A. N/F: 4- 2006	652				
Sanofi Aventis, S. A. U. N/F: 3-2006	776				
Sanofi Aventis, S. A. U. N/F: 5-2006	948				
Merck Sharp&Dohme de España, S. A.	800				
				Donaciones para sufragar gastos corrientes derivados de las "I Jornadas de actualización cardiológica para atención primario".	
					7.186
					0
					0
Asociación Española de Cirujanos		2.010		Fomento De La Investigación Y La Formación Del Grupo De Investigación Denominado "Cirugía Segura". Ip: Dr. Victoriano Soria Aledo	
Celgene, s.Lu.		5.000		Don.Fin.Servicio Farmacia Hgu. Inmorales Meseguer	
				Fondos de fomento de investigación del Servicio de Cardiología del Hospital Morales Meseguer, incluyendo compra de un sistema registrador de eventos modelo Spider-Flash.	
Laboratorios Servier, s.l.	4.400				4.400
					0
MDS Pharma Services España, S. A.	3.420			Sufragar gastos derivados del estudio clínico realizado por el equipo de enfermería del Servicio de Hematología. Código: 20050100	
					3.417
					3
Laboratorios Menarini, S. A.	5.000			Sufragar gastos relacionados con el Proyecto "Impacto y factores predisponentes de la progresión de la discapacidad en las actividades de movilidad de los pacientes en EPOC: Estudio Longitudinal"	
					4.894
					106
Boehringer Ingelheim España, S	750			Sufragar gastos derivados del Proyecto: "Impacto y factores predisponentes de la progresión de la capacidad en las actividades de movilidad de los pacientes con EPOC"	
					0
					750
Roche Farma, S.A.	1.500			Fomento de la Formación del Hospital General Universitario Morales Meseguer de Murcia, entre lo que se incluye con carácter meramente informativo la jornada "comunicación de la calidad prosocial en el ámbito sanitario".	
Dextromédica, S. L.	11.421				1.032
					468
Fraxplus, s.l		2.157			
Prim, S. A.	5.800			Sufragar gastos del Servicio de Cirugía General	
Tyco Healthcare Spain, S. L.	15.000				
Dextromédica, S. L.	8.200				
Covidien Spain, S.L.	63.736			Sufragar gastos de formación en Cirugía Laparoscópica	
					60.329
					3.946
					41.447



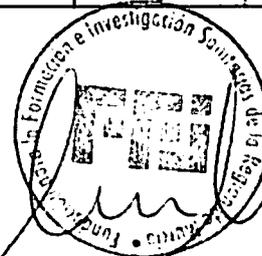
Gasmedi 2000	32.000		Donación GASMEDI 2000,0 S. A. para "Diagnóstico Síndrome Apneas-Hipoapneas del sueño mediante los estudios domiciliarios"	20.217	5.064	6.720
Boehringer Ingelheim España, S.A	10.000		Fondos para el fomento de la investigación en EPOC que lleve a cabo el Servicio de Neumología del Hospital Universitario Morales Meseguer.	0	9.776	224
Chiesi España, S. A.	3.000		"Desarrollo del Proyecto de Investigación: Eficacia de un plan de autotratamientos en pacientes con EPOC-exacerbadores, sobre el consumo de recursos asistenciales"	2.609	1.843	3.548
LABORATORIOS MENARINI, S. A.	5.000					
Acción Médica, s.a.	40.705		Fondos para el mantenimiento y promoción de la capacidad investigadora del grupo de "Hematología y Oncología Médica"	72.417	2.057	4.882
GRUPO ESPAÑOL LINFOMAS/TRASPLANTE AUTOLOGO DE MEDULA OSEA	1.800					
Celgene, S. L. U.	32.250	4.600				
GlaxoSmithKline, S.A.	18.000		Donaciones para sufragar gastos corrientes derivados de las "jornadas de Controversias Oncoginecológicas".	16.906	0	1.094
Sanofi Aventis, S.A.U.	1.500		Donaciones para "Sufragar gastos corrientes, eventos, jornadas y cursos del Servicio de Medicina Interna."	1.756	0	3.744
Almirall Prodespharma S. A.	4.000					
Esai Farmacéutica, s.a	18.000		Proyecto de screening acerca de la relación entre los factores de riesgo vascular y la enfermedad de Alzheimer	17.977	0	23
Grupo Español de Cáncer de Pulmón	240		Fondos para el mantenimiento y promoción de la capacidad investigadora del grupo de Anatomía Patológica del Hospital Universitario Morales Meseguer	0	0	240
Vfor Pharma España, S.L.U.	750		Fondos para Formación del Servicio de Urgencias del Hospital Morales Meseguer de Murcia.	750	0	0
Gunenthal Pharma, S. A.	9.000		Fondos para la formación e Investigación del servicio de neurología del Hospital Universitario Morales Meseguer	11.067	0	2.933
Novartis Farmacéutica, S. A.	5.000					
Novartis Farmacéutica, S. A.	4.000		Fondos de fomento de la investigación y formación del servicio de oftalmología en el campo de la DEMA (degeneración macular asociada a la edad)	4.000	0	0
Pfizer, s.a.	3.000		Proyecto denominado "cambios maculares tras ex de catarata asociado a la inyección intravítrea de macugen en pacientes con retinopatía diabética"	7.000	0	0
Novartis Farmacéutica, S.A.	4.000					
Abbott Laboratories, S.A.	3.000		Fondos para el fomento de la investigación y la formación del servicio de digestivo.	5.502	0	498
Abbvie Farmacéutica, S. L. U.	3.000					
Nestlé Healthcare Nutrition S.A.	1.000		Fondos para el fomento de la investigación y la formación del servicio de endocrinología	1.000	0	1.000
Nutricia, S. R. L.	1.000					
AMGEN, S. A.	97.513		Fondos para el fomento de la investigación y la formación del servicio de farmacia	150.604	8.207	9.903
Mundipharma Pharmaceuticals	1.000					
SOCIEDAD MURCIANA DE FARMACIA HOSPITALARIA	50.200					
Roche Farma, s. a	20.000					

Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia

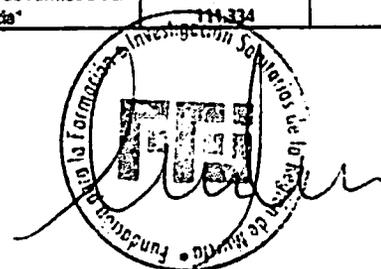
Abbie Farmacéutica, s.l.	15.000	Proyectos de investigación o formación llevados a cabo por el servicio de nefrología	8.557	105	6.338
Laboratorios Farmacéuticos Rovl, S. A.	900	Fondos para el fomento de la investigación y la formación del servicio de radiodiagnóstico del Hospital General Universitario J. M. Morales Meseguer.	0	0	900

HOSPITAL REINA SOFÍA

DONANTE	IMPORTE RECIBIDO AÑOS ANTERIORES €	IMPORTE RECIBIDO 2016	DESTINO FINALISTA	IMPORTE EJECUTADO AÑOS ANTERIORES €	IMPORTE EJECUTADO 2016	SALDO €
Colegio Oficial de Enfermería de la Región de Murcia	300		Sufragar gastos corrientes derivados de las VIII Jornadas de Enfermería HGU Reina Sofía mayo de 2012	300	0	0
Abbot Laboratories, S. A.	6.000		Fondos de fomento de formación e Investigación de la unidad de nutrición del HGU Reina Sofía, así como sufragar gastos de formación e investigación del personal de área de salud IVI del SMS		5.557	443
Laboratorios Lacer, s.a.	300		Sufragar gastos derivados de la investigación en rehabilitación a desarrollar por el servicio de cardiología del HGU reina Sofía de Murcia, así como sufragar gastos de formación e investigación del personal de área de salud IVI del SMS		0	300
Laboratorios ViiV Healthcare, S.L.	1.500		Apoyo para las III Jornadas ACTUALIZACIÓN EN VIH, VHC, VHB Y TUBERCULOSIS, que organiza el Servicio de Medicina Interna, Sección de Infecciosas del Hospital General Universitario Reina Sofía, incluyéndose con carácter meramente enunciativo el soporte de los gastos de catering y pago a ponentes; así como sufragar gastos de formación del personal del Área de Salud VII del Servicio Murciano de Salud.	556	859	86
Vegenar, s.a.		5.000	Donación De Abbott Para Sufragar Gastos Del Proyecto "Papel De Los Omega 3 Y La Arginina En El Soporte Nutricional Peri-Operatorio Del Paciente Oncológico" (Nutrición Reina Sofía) 6000 €			
Abbot Laboratories, S. A.		6.000				
NESTLE ESPAÑA S.A.		15.000			20.395	5.605
Astrazeneca	1.500		Donaciones para "Sufragar gastos de formación e investigación incurridos por el servicio de psiquiatría en el Hospital General Universitario Reina Sofía de Murcia"	0	0	1.500
Bayer Hispania, S.L		4.000	Formación E Investigación Del Servicio De Neurología Del Hospital Reina Sofía. Los Fondos También Podrían Destinarse A Sufragar Formación Del Personal Del Área De Salud Vii.	0	0	4.000

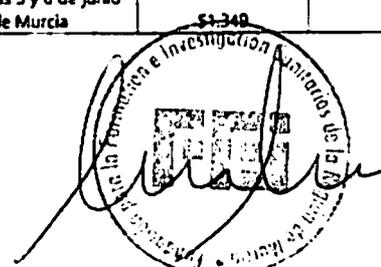


			Sufragar gastos derivados del Proyecto de Investigación denominado "proyecto de atención domiciliaria de pacientes con necesidades de atención en cuidados relativos a la nutrición enteral", así como sufragar gastos de formación e investigación del personal del Área de Salud VII del Servicio Murciano de Salud			
Fresenius-Kabi España, S. A.	3.000	6.500			9.247	2.253
Air Liquide Medicinal, s.l.u	16.601		Donación AIR LIQUIDE MEDICINAL, S. L. U. para "Desarrollo e Investigación de las terapias respiratorias a domicilio (oxigenoterapia, ventilación, aerosol, etc.)"	40.976	0	2.326
Air Liquide Medicinal, s.l.u	8.128					
Air Liquide Medicinal, s.l.u	9.209					
Air Liquide Medicinal, s.l.u	9.364					
Eisai Farmacéutica, s.a	6.000		Sufragar gastos derivados de la formación e investigación en neurología	6.000	0	0
Laboratorio Stada, S. L.	1.200		Donaciones para "Sufragar gastos derivados de las actividades formativas del personal sanitario del H. G. U. Reina Sofía de Murcia"	53.932	2.791	6.290
Merck Farma y Química, S. L.	1.900					
Amgen, s.a.	24.073					
Fundosa Lavanderías Industriales, s.a	22.985	5.856				
Union Lavanderías, s.a						
Abbott Laboratories, S. A.	2.000					
Novartis Farmacéutica, S. A.	3.000					
Lilly, S. A.	2.000					
Fresenius-Kabi España, S. A.	32.000					
Boehringer Ingelheim España, S. A.	4.600					
Actelion Pharmaceuticals España, S. L. U	8.000	5.000				
Abbott Laboratories, s. a.	3.800					
Laboratorios Menarini, S. A.	800					
GILEAD SCIENCES, S. L.	5.500					
Kern Pharma, s.l.		3.000				
AMGEN, S. A.	44.705	2.000				
N/F: 14-2011-Janssen-Cilag, S. A.	4.500					
Publicidad Jornadas abril 2011	1.200					
Casen Fleet						
Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.a.		8.500				
Laboratorios Zambon, S.A.	10.077	3.000				
Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia	600					
Almirall, S.A.	1.200					
Vifor Pharma España, S.L.U.	3.292	2.122				
Pharmazam, s. a. u	2.500					
Pfizer, s. a	4.000		Donaciones para "Sufragar gastos de la actividad docente, investigadora y de desarrollo del Servicio de Farmacia del H. G. U. Reina Sofía de Murcia"	114.334	18.222	20.840



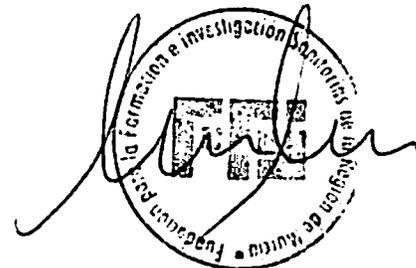
Handwritten signature

Severiano Gestión, S. L.	3.000			
Eugenia Sarsenedas Castellanos. Inscripción	250			
Asho A-2, S.L. - Jorge García Alcalá. Inscripción	300			
Asho A-2, S.L. - Daniel García Carreras. Inscripción	300			
Joaquín León Molina. Inscripción	300			
Grupo Entomo Documental, S. A.	9.000			
Severiano Gestión, S. L. - María De La Cinta Cumbreiras Aguaded. Inscripción	300			
Servicio Murciano de Salud. Hospital Virgen del Castillo de Yecla. 3 inscripciones	900			
Hospital Los Arcos. Juan Manuel Chiner Bernabeu	300			
Hospital Los Arcos. Inscripción Miguel Robles Ezcurrea	250			
Fundación Hospital Calahorra. Sofia Cuesta	250			
Tratamientos de Archivos, S. L. Inscripción Juan José Pirla Carvajal	250			
Hospital Los Arcos. 3 inscripciones	900			
Adelaida González Gómez	250			
Anna Gómez Gabarra	250			
Gerencia Única del Área IV de Salud. 8 inscripciones	2.400			
Severiano Gestión, S. L. 2 inscripciones	500			
Rodrigo Muñoz Balada	250			
María del Carmen Osuna Cortés	300			
Antonio Sánchez Pardo	250			
Hospital Rafael Méndez. Carmen Fernández-Rufete	300			
Institut Català D'Oncologia. Rosa M Montoliu	250			
Gloria María-Rey García	250			
Hospital de Madrid, S. A. Isabel Bule Farto	250			
Francisco Javier Delgado Alés	250			
Donaciones para sufragar gastos corrientes derivados de la celebración de las "XIII Jornadas Nacionales de Documentación Médica" a celebrar los días 5 y 6 de junio de 2008 en el H. G. U. Reina Sofía de Murcia				18.701

51-348




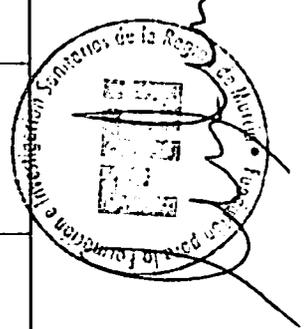
DOCUMENT XXI. S. L. 2 Inscripciones	600	
Fundación Puigvert, José Antonio Muñoz Plaza	300	
Hospital Donostia. 2 Inscripciones. María del Carmen Ferrer González y Begoña Román Alonso	550	
Hospital Sierrallana 4 Inscripciones	1.150	
Hospital J. M. Morales Meseguer. José Ángel Cabello	250	
Amparo González Fresneda	300	
María Inmaculada Rocher Torres	250	
Arce Archivos Centralizados. Inscripción Clara Pérez Cascales	250	
María Aranzazu Pizano Blanco	250	
María Coromoto Rodríguez del Rosario	250	
Ana Tapia Gutiérrez	300	
María del Carmen de la Puente	300	
Julio Jesús González Outon Vel	250	
Noelia Capuz Oliván	300	
Complejo Hospitalario de Toledo. Hospital Virgen de la Salud. Inscripción Gema Rodríguez Rumayor	250	
Carlos Andrés Posada	250	
José del Río Mata	250	
Grupo Entorno Documental S. A.	9.000	
Viajes Halcón, S. A. María del Mar Ochotorena	350	
Siemens, S. A	5.000	
Universitat de València. Inscripción Irene Abad Pérez	300	
Consuelo Bort Andréu	300	
Florentina M. Gómez Olmos	250	
Papyrus Nexus, S. L. Dos inscripciones: Mayte Saavedra y Elvira Alonso	700	



[Handwritten signature]



Arce Archivos Centralizados. Inscripciones: Pilar Palau y Julia Calabuig	650			
Instituto Nacional de Gestión Sanitaria. Hospital Comarcal de Melilla. 2 Inscripciones: Osvaldo Estevéñez y Francisco Espinola	650			
Rosario Ferrer Ivors	300			
Gerencia Única del Área IV de Salud. Inscripción: Antonio Canoves	350			
Hospital General Universitario Reina Sofía 3 Inscripciones	950			
Gerencia Única del Área IV de Salud Inscripción: Antonio Jesús Gómez Carrón	350			
José Renau Tomás	300			
Hospital General Universitario Reina Sofía 3 Inscripciones	1.000			
Viata, S. L. Inscripción Sara Martínez Acosta	350			
María Asunción Cuellar Rocabert	350			
Hospital Virgen del Castillo Inscripción: Pedro José Rodríguez Naveiro	350			
María de la Paloma Fernández	300			
Paula Asensio Villahoz	300			
María Assumpta Prat Puig	300			
Arce Archivos Centralizados. S. A. Inscripción: Pascual Rodríguez	350			
Ana María Gamallo Morales	300			
IDT Docueca. S. A. 4 Inscripciones	1.400			
Inmaculada Ortuella González	350			
BCD Travel Business Spain, S. L. Inscripción: Vinudes Peñahver Celdián	350			
Hospital J. M. Morales Meseguer. 2 Inscripciones	600			
Josefa Guerrero López	350			
Generalitat de Catalunya. Inscripción: María Rovira	300			



[Handwritten signature]



Consensur, S. A. 2 Inscripciones: Antonio López Gálvez y Román Picazo Córdoba	700	
Hospital 12 de Octubre. Inscripción: Jaume Sastre Barceló	300	
DOCUMENT XXI, S. L. Inscripción: Ricardo Mies Jiménez	350	
Javier Laguens García	350	
Sakura Productos Hospitalarios, S. A. Inscripción: Fco. Javier Campuzano López	350	
Arce Archivos Centralizados, S. A. Inscripción: Isabel Sáez Lloret	300	
Severiano Gestión S. L. 6 Inscripciones	2.050	
TIZOO Tecnología Informática 2000, S. L. Donación	700	
Nieves Castaño Sánchez	300	
Teresa Esteban Cosamayor	350	
Olympus España, S. A. U. 2 Inscripciones: José Manuel Puerta y Teresa Martínez	700	
Carlos Fco. Bonet Conesa	300	
Industrias Gama, S. L. Inscripción: Fco. José Cabanillas	300	
Corporació Sanitaria Parc Taulí. 2 Inscripciones: Antonio López y Manuel Ortega	700	
Maria Luisa Ruiz Córdaba	300	
Blanca Salcedo Muñoz	300	
Maria Ángeles Berenquer Sávestre Gerencia de Atención Primaria de Murcia. Inscripción: María Isabel Santos Ortuño	350	
Consejería de Sanidad. 3 Inscripciones: Lauro Herando, Joaquín Palomar y Marí Carmon Ibáñez	1.050	
Severiano Gestión, S. L. Inscripción: Luis Alberto Mena Esquivias	350	
Viajes Halcón, S. A. Juan Luis Jiménez Molina	300	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



American Express Viajes, S. A. Inscripción: Fernando López Pastor	300				
Rafael Alejandro Benavent	650				
Hospital J. M. Morales Meseguer. 3 Inscripciones	1.050				
N/F: 22-2008. COMEDIC, S. L. 2 Inscripciones: María Dolores Serrano y Julio Ródenas	700				
N/F: 18-2008. Consejería de Sanidad. Inscripción: Jesús Esteban Carcar	300				
N/F: 24-2008. Roche Diagnostics, S. L. Inscripción: Rodrigo Fernández Contreras	350				
N/F: 19-2008. Consejería de Sanidad. Inscripción Juan Antonio Martínez Carrillo	350				
N/F: 16-2008. XEROX España, S. A. U.	1.050				
N/F: 29-2008. DPD, S. L. Inscripción: Mari Carmen Canovas Pardo	350				

CENTRO DE SALUD DE CEUTÍ

DONANTE	IMPORTE RECIBIDO AÑOS ANTERIORES €	IMPORTE RECIBIDO 2016	DESTINO FINALISTA	IMPORTE EJECUTADO AÑOS ANTERIORES €	IMPORTE EJECUTADO 2016	SALDO €
GlaxoSmithKline, S. A.	12.000		Sufragar gastos provenientes del proyecto formativo orientado a la implantación de buenas prácticas en la atención extrahospitalaria de pacientes asmáticos y en concreto sobre su control clínico en la Región de Murcia	10.536	0	1.464

HOSPITAL DE LA VEGA LORENZO GUIRAO

DONANTE	IMPORTE RECIBIDO AÑOS ANTERIORES €	IMPORTE RECIBIDO 2016	DESTINO FINALISTA	IMPORTE EJECUTADO AÑOS ANTERIORES €	IMPORTE EJECUTADO 2016	SALDO €
Covidien Spain, S. L.	26.538		Sufragar gastos de formación científica de los profesionales del servicio de cirugía del Hospital de la Vega Lorenzo Guirao	11.359	4.556	11.089
Fixaplus, s.l.		466				
Medtronic Ibérica, S. A.		13.200	Fomento De La Formación Del Servicio De Traumatología Y Cirugía Ortopédica Del Hospital De La Vega Lorenzo Guirao		0	13.200
Covidien Spain, S. L.	550		sufragar gastos derivados de la formación e investigación en radiología	392	0	157

[Handwritten signature and official stamp of the Instituto para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia]

HOSPITAL RAFAEL MÉNDEZ

DONANTE	IMPORTE RECIBIDO AÑOS ANTERIORES €	IMPORTE RECIBIDO 2016	DESTINO FINALISTA	IMPORTE EJECUTADO AÑOS ANTERIORES €	IMPORTE EJECUTADO 2016	SALDO €
Air Lulide Medicinal, s.l.u.	42.451		Donación AIR LIQUIDE MEDICINAL, S. L. U. para "Desarrollo e Investigación de las terapias respiratorias a domicilio (oxigenoterapia, ventilación, aerosol, etc...)"	13.797	0	28.653
Amgen s.a	18.495	17.000	Fondos para el fomento de la formación e investigación del servicio de farmacia del Hospital Rafael Méndez		2.441	34.689
Vifor Pharma España, S.L.U.	1.634			Fondos para el fomento de la investigación y la formación del Grupo de Investigación en Cardiología del hospital Rafael Méndez de Lorca		0
Pilar Egea Serrano	350		Sufragar gastos derivados del Estudio de la prevalencia de la desnutrición y sus consecuencias en pacientes hospitalizados del Área III de Salud	11.461	11.173	13.366
Nutricia, S. R. L	24.000	12.000	Sufragar gastos de formación científica de los profesionales del Servicio de Cirugía General del Hospital Rafael Méndez			
Covidien Spain, S. L	52.537			37.394	13.031	4.288
Fixaplus, s.l.		2.177	Donación COVIDIEN SPAIN, S. L. "sufragar gastos derivados de formación científica del personal sanitario del Servicio de Radiología"	422	0	1.078
Covidien Spain, S. L.	1.500		Fondos de Investigación para el desarrollo del proyecto: "PROTOCOLO NEUROPSICOLÓGICO PARA LA EVALUACIÓN DEL DETERIORO COGNITIVO LEVE Y DEMENCIAS	15.000	0	0
Eisai Farmacéutica, s.a	15.000		Sufragar gastos derivados de las V Jornadas de comités de ética asistencial de la Región de Murcia a celebrar en Lorca el día 1 de diciembre de 2011.	1.972	0	28
Almirall, s.a.	2.000					

HOSPITAL COMARCAL NOROESTE

DONANTE	IMPORTE RECIBIDO AÑOS ANTERIORES €	IMPORTE RECIBIDO 2016	DESTINO FINALISTA	IMPORTE EJECUTADO AÑOS ANTERIORES €	IMPORTE EJECUTADO 2016	SALDO €
Air Lulide Medicinal, s.l.u.	24.575		Donación AIR LIQUIDE MEDICINAL, S. L. U. para "Desarrollo e Investigación de las terapias respiratorias a domicilio (oxigenoterapia, ventilación, aerosol, etc...)"			
Colegio Oficial de Médicos de la Región de Murcia	800					
Cantabria Pharma, s.l.	950					
Eisai Farmacéutica, s.a	825					
Inscripciones de pacientes	4.880				0	20.723
Laboratorios Menarini, s.a.	3.800		Sufragar gastos de formación científica de los profesionales del Servicio de Cirugía General		0	3.800

Sociedad Murciana de Calidad Asistencial	900		Fomento de la investigación y la formación del Grupo de investigación "Osteoporosis y riesgo de fractura", liderado por el Dr. Teodoro Martínez Aran.	0	900
Covidien Spain, S. L.	4.496		Sufragar gastos de formación científica de los profesionales del Servicio de Cirugía General del Hospital	0	6.344
Fixaplus, s.l.		1.848			

HOSPITAL VIRGEN DEL CASTILLO

DONANTE	IMPORTE RECIBIDO AÑOS ANTERIORES €	IMPORTE RECIBIDO 2016	DESTINO FINALISTA	IMPORTE EJECUTADO AÑOS ANTERIORES €	IMPORTE EJECUTADO 2016	SALDO €
Air Liuide Medicinal, s.l.u.	11.524		Donación AIR LIQUIDE MEDICINAL, S. L. U. para "Desarrollo e Investigación de las terapias respiratorias a domicilio (oxigenoterapia, ventilación, aerosol, etc...)"	5.444	0	6.080
Grunenthal pharma, s.a.	3.000		Donación para sufragar gastos de formación e investigación en Neuropsicología	3.000	0	0
Covidien, s.a.	28.330		Sufragar gastos derivados de formación científica del Servicio de Cirugía del Hospital Virgen del Castillo de Yecla	23.613	4.536	303
Fixaplus, s.l.		122				
Covidien, s.a.	7.500		Sufragar gastos derivados de formación científica del personal sanitario del Servicio de Radiodiagnóstico	5.595		3.405
Mallinkrodt Spain, s.l.	1.500					

HOSPITAL LOS ARCOS

DONANTE	IMPORTE RECIBIDO AÑOS ANTERIORES €	IMPORTE RECIBIDO 2016	DESTINO FINALISTA	IMPORTE EJECUTADO AÑOS ANTERIORES €	IMPORTE EJECUTADO 2016	SALDO €
Covidien, s.a.	1.500		Sufragar gastos derivados de la formación científica del personal sanitario del Servicio de RADIODIAGNÓSTICO del Hospital Los Arcos	1.389	0	111
Covidien Spain, S. L.	16.917		Sufragar gastos de formación científica de los profesionales del Servicio de Cirugía General del Hospital	2.000	404	15.013
Fixaplus, s.l.		500				
Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.a.	900	350	Fondos para el fomento de la investigación y la formación del Servicio de Farmacia de los Arcos	385	0	865
Nestlé España, S. A.	7.000		Fondos de Fomento de Formación e Investigación del Servicio de Pediatría del Hospital General Universitario Los Arcos del Mar Menor	133		6.867
Nestlé España, S. A.	9.000		Gastos derivados del proyecto de Investigación y registro de la actividad de nutrición del hospital de los Arcos del Mar Menor	0	7.595	1.407
VYGON, S. A.	400		Donaciones para "Sufragar gastos XXXIV Coloquios de Anestesiología, que se celebraron el día 27 de mayo en el Hospital Los Arcos de Santiago de la Ribera."	900	0	250
B. BRAUN MEDICAL S. A.	250					
ABBOTT LABORATORIES, S. A.	500					



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DONANTE	IMPORTE RECIBIDO AÑOS ANTERIORES €	IMPORTE RECIBIDO 2016	DESTINO FINALISTA	IMPORTE EJECUTADO AÑOS ANTERIORES €	IMPORTE EJECUTADO 2016	SALDO €
Sistemas Técnicos Endoscópicos. S.A.	12.240		"Curso intensivo de entrenamiento enteroscopia de doble balón".	46.166	754	5.426
Facturación privada	40.106					

CONSEJERÍA DE SANIDAD

DONANTE	IMPORTE RECIBIDO AÑOS ANTERIORES €	IMPORTE RECIBIDO 2016	DESTINO FINALISTA	IMPORTE EJECUTADO AÑOS ANTERIORES €	IMPORTE EJECUTADO 2016	SALDO €
Izasa. S. A.	16.000		"XII Reunión Anual de Programas de Detección Precoz de Cáncer de Mama. Ámbito Ibérico".	18.706	0	294
Olympus Optical España. S. A.	3.000		"Actividades formativas en las áreas de la prevención y tratamiento de las drogodependencias, así como en la reinserción social de drogodependientes".	24.680	4.268	5.942
Schering-Plough. S. A.	24.000					
Lundbeck España. S. A.	10.890					
Ergon Time. s.a	3.000		Sufragar gastos derivados del Proyecto denominado Hospital Stage (Se ofrece al Servicio de Neumología de Cartagena con objeto de realizar el proyecto Hospital Stage, que trata de la rotación de médicos de Atención Primaria del área de Cartagena por las distintas secciones del Servicio de Neumología del H. G. U. Santo Lucía)		0	3.000
Laboratorios Leti. S. L	1.402		Sufragar gastos derivados del ESTUDIO STREP A+PROTEÍNA G REACTIVA	1.402	0	0
Pfizer. s.a.		4.667	Don. Fin. Consj. Sanidad Neumococo En La Población Pediátrica De Murcia		0	4.667
Grünenthal pharma. s.a.	30.000		Sufragar gastos derivados del "Proyecto de Intervención Multifactorial para Mejorar la Atención a los Pacientes con Dolor Crónico en Atención Primaria "	11.933	20	18.048
Hero	1.000		Colaboración en el desarrollo del Programa de Educación al Paciente Crónico (ACTIVA).	993	0	7
Pfizer. s.a.	15.000		Desarrollo de las actividades de formación para la implementación del programa integral de atención a la cardiopatía isquémica en el marco 2010-2013"	14.689		311
GlaxoSmithKline. S. A.	1.635		Equipo de modelo anatómico para práctica de la exploración clínica de tacto rectal valorado en 1929,87 euros (IVA 18% INCLUIDO). Desarrollo de actividades relacionadas con la implantación de guías de práctica clínica, especialmente en el área de hiperplasia benigna de próstata.	1.635	0	0

Fundación de Investigación de la Región de Murcia

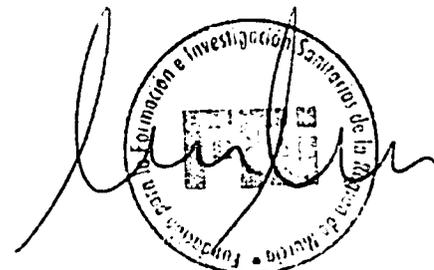
Astellas Pharma, s.a	7.000		Fondos para contribuir a la realización de los fines estatutarios de esta Fundación, en concreto para el fomento de la formación en farmacoeconomía	5.793	0	5.207
GlaxoSmithKline, S. A.	4.000					
GlaxoSmithKline, S. A.	1.650		Fondos de fomento de la formación e investigación en el ámbito de la Salud Pública	1.650	0	0
Pfizer, s.a.	15.000					
Casen Recordati, S. L.	3.000					
Fund.Española Aparato Digestiv	800					
Izasa, S. A.	14.000					
Philips Ibérica, S. A. U.	4.500		"XII Reunión Anual de Programas de Detección Precoz de Cáncer de Mama. Ámbito Ibérico".	22.172	854	14.274
Almirall, S. A.	7.500		Sufragar gastos derivados de la difusión de la formación del Proyecto de Detección de Enfermedades Profesionales (EP)	2.885	785	3.830
Gilead Sciences, s.l.	4.000		Formación e Investigación Consejería de Sanidad	2.707	0	1.293

SOMUCA

DONANTE	IMPORTE RECIBIDO AÑOS ANTERIORES €	IMPORTE RECIBIDO 2016	DESTINO FINALISTA	IMPORTE EJECUTADO AÑOS ANTERIORES €	IMPORTE EJECUTADO 2016	SALDO €
SOMUCA	600		Fondos de Fomento en Investigación y Formación en Enfermedades Respiratorias	0	0	600
SOMUCA	6.600		Fondos para el fomento de la investigación en el ámbito de la mejora de la Calidad Asistencial	0	0	6.600

GRUPO DE GERONTOLOGÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA

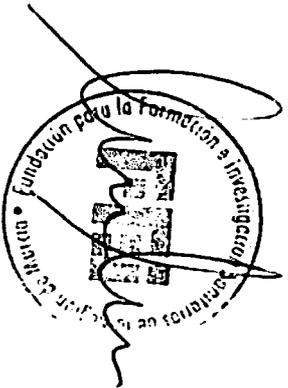
DONANTE	IMPORTE RECIBIDO AÑOS ANTERIORES €	IMPORTE RECIBIDO 2016	DESTINO FINALISTA	IMPORTE EJECUTADO AÑOS ANTERIORES €	IMPORTE EJECUTADO 2016	SALDO €
Fundación Grunenthal	500					
Fresenius-Kabi España, S. A.	300					
Rottapham, S. L.	600					
Lundbeck España, S. A.	1.000					
Colegio Oficial de Médicos de la Región de Murcia	1.000		Fondos de Formación e Investigación	3.400	0	0



FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA

DONANTE	IMPORTE RECIBIDO AÑOS ANTERIORES €	IMPORTE RECIBIDO 2016	DESTINO FINALISTA	IMPORTE EJECUTADO AÑOS ANTERIORES €	IMPORTE EJECUTADO 2016	Saldo €
Varios	21.900		Libro Electrónico emiliano Corpas (parte de donación)	21.900		0
Varios	20.353		Simposium de inmunología (parte de donación)	18.365		1.989
Varios	3.600		Convenio de colaboración entre el Instituto Gerontológico del Mediterraneo y la FIS		3.600	0
TOTALES	5323.792	547.570		3.686.765	479.146	1.633.850

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

OTROS CONVENIOS

CONVENIOS	ORGANISMO	CONVENIOS DE COLABORACIÓN									
		IMPORTE PTE. DE RECIBIR O RECIBIDO AÑOS ANTERIORES €	IMPORTE PERCIBIDO 2016	IMPORTE CONCEDIDO A EJECUTAR EN EJERCICIOS POSTERIORES	INVERSIONES 2016	IMPORTE EJECUTADO AÑOS ANTERIORES	TRASPASO CUENTAS	IMPORTE EJECUTADO AÑO 2016	DEVOLUCIÓN AÑOS ANTERIORES	DEVOLUCIÓN 2016	SALDO €
Jornadas de Economías en Salud	Química Farmacéutica Bayer	2.000				2.000					0
Jornadas de Economías en Salud	Química Farmacéutica Bayer	5.000				4.045					955
Formación Mosquito Tigre	Varios		9.076					8.490			587
Curso Alimentación, Seguridad Alimentaria Y Sostenibilidad Ambiental	Instituto Asturiano De Administración Publica "Adolfo Posada"		909								909
Convenio Suscrito Con Covidien Spain Para La Colaboración En El Fomento De La Investigación Y La Formación Del Servicio De Cirugía General De La Unidad De Cirugía Endocrina. Con Carácter No Limitativo, 5ª Edición Abordaje Quirúrgico	Medtronic Iberica, S. A.		1.500								1.500
Patrocinio Del Día Mundial De Cuidados Paliativos 2016: "Vivir Y Morir Con Dolor. No Tiene Por qué Ocurrir"	Teva Pharma S.L.U.		2.950					2.337			613
Convenio Chiesi España, S.A.U. Asma	Chiesi España, S.A.U.		7.000	7.000							0
Patrocinio De La Jornada Cambia El Paso De Promoción Del Actividad Física En Pacientes De Rehabilitación Cardíaca, El Día 25 De Noviembre 2016 Que Organiza La La Unidad De Rehabilitación Cardíaca Y Prevención Secundaria Del Hospital General Universitario Reina Sofía De Murcia	Laboratorios Servier, S.L.		700					700			0



Patrocinio De La "V Jornada De Cardiogenética" Organizada Por El Grupo De Cardiopatías Hereditarias Y Muerte Súbita, Día 11 De Noviembre En El Hospital Clínico Universitario Virgen De La Arrixaca	Ge Healthcare Biosciences, S. A.	900					0			900
Patrocinio Del Curso Técnico-Práctico De "Uniportal Vats Lobectomy And Vats Thymectomy, Que Tendrá Lugar Los Días 26 Y 27 De Octubre 2015, En Las Aulas Y Quirófanos Del Hospital Clínico Universitario Virgen De La Arrixaca	Covidien Ag	3.600					0			3.600
Contrato Con J&C Ediciones Medicas, Para La Colaboración En Formación En Endocrinología (Mcuva) Endmap 2016	J&C Ediciones Medicas	5.000					0			5.000
Patrocinio Del Primer Foro De Gestión Del Instituto Murciano De Investigación Biosanitaria (Imib-Arrixaca) Que Va A Tener Lugar El Día 21 De Octubre De 2016, Incluyendo Con Carácter Meramente Enunciativo El Apoyo En La Definición Del Programa De La Mesa Redonda "La Gestión De La Investigación En España: Luces Y Sombras"	Viajes Pacifico, S. A.	6.900					1.715			5.185
Primer Seminario Sobre Gestión Clínica: Claves Para Un Liderazgo Clínico Efectivo	Global Business Travel Spain, S.L.	12.397					2.156			10.241
Convenio Novartis Para Sufragar Los Gastos De Curso De Actualización En Em Effectiveness Of Training Technique On The Use Of Inhalers In Fragile Copd Patients	Novartis Farmaceutica, S. A. U.	15.000					0			15.000
	Astrazenaca Farmaceutica Spain, S. A.	4.750					0			4.750

Fundación para la Investigación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia

Acuerdo Entre Celgene Y La Ffis Para La Colaboración En La Excelencia Y El Manejo Del Paciente Con Cáncer De Mama	Celgene, S. L. U.	5.000	0	5.000
Proyecto De Investigación "Design And Local Implementation Of Clinical Audits In Different Types (Delicato)	Fundación Investigación Biomedica Hospital Universitario 12 Octubre	826	826	0
Contrato De Colaboración Para El Desarrollo Del Proyecto Enlace	Celgene, S. L. U.	25.000	0	25.000
Convenio Colaboración Con Novartis Para Llevar A Cabo El Proyecto Para Acercar La Medición De La Atrofia Al Mayor Numero De Pacientes Tratados Con Esclerosis Múltiple En España	Novartis Farmaceutica, S. A. U.	30.000	0	30.000
Patrocinio Del Curso Práctico Sobre Ecocardiografía Tridimensional Fecha : 10 Y 11 De Noviembre 2016	Laboratorios Menarini, S.L.	2.500	0	2.500
Convenio Firmado Entre Roche Diagnostics Y La Ffis Para El Proyecto "Estudio Sobre La Utilidad Y Repercusión Clínica De Los Biomarcadores En El Diagnóstico De La Sepsis", Liderado Por El Dr. José Antonio Noguera Velasco.	Roche Diagnostics, S. L.	19.350	0	19.350
Contrato Suscrito Con La Universidad De Navarra (Unar) Para La Realización Del Estudio "Ensayos De Toxicidad De Compuestos En Modelo De Pez Cebra. Generación De Modelos Animales Y Estudios Funcionales"	Universidad De Navarra	22.370	0	22.370
Formación curso intensivo doble balón	Sistemas Técnicos endoscópicos	1.530	400	1.130

[Handwritten signature]

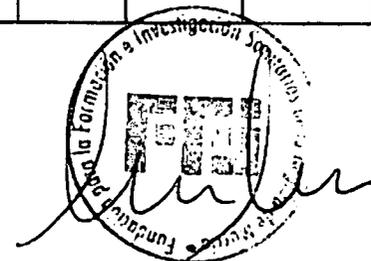
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Fundación de Investigación Sanitarias de la Región de Murcia

Seminario de toxicología laboral	Inscripción asistentes	720			46				674
Curso Intervencionismo Pleural Hgu. Sta. Lucía	Varios	1.050			285				765
Jornada Técnica Manejo Distress. Fidel Delgado	Varios	1.050			1.050				0
I Jornada: "Descubre El Líder Que Hay En Ti"	Varios	1.020			893				127
Mecanismos y herramientas que permiten una comunicación fluida: Mecánica y Mística de la comunicación.	Facturación varios	2.025			2.025				0
Convenio de Colaboración entre la FIS y Schering-plough, s. a. para la organización del "curso manejo monitorizado de la relajación muscular y de su adecuada reversión"	Schering Ploug	68.000			67.811				189
Bayer Formación Radiología Arrizaca	Bayer Hispania, S.L	4.000	-4.000		0				0
Master en cuidados a pacientes en anestesia y vigilancia intensiva	Universidad de Murcia	6.850			5.556				1.294
Area. XI Encuentro De Tutores Y Jefe De Estudio	Varios	27.140			27.140				0
Curso: "Abordaje integral al paciente polimedcado"	Laboratorios Chiesl, s.a.	7.200			7.187				13
Programa de actualización oncología médica Arrizaca	Glaxosmithkline, s.a	6.000			0				6.000
Jornada de actualización melanoma	Bristol-Myers Squib, S.A.U.	5.400			5.400				0
Master en valoración de incapacidades	Universidad de Murcia	6.685			6.685				0
Programa de prevención de cáncer de colon de la Región de Murcia	Norgine España, s.l.u	6.000			5.809				191
"Operador de Instalaciones Radiactivas. Compo de Aplicación Radioterapia"	Inscripción asistentes	31.470			28.711				2.759



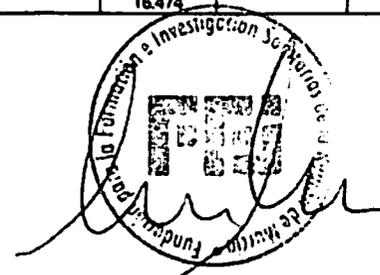
Jornada de eHealth/TOCS en la Región de Murcia	Inscripción asistentes	3.550			2.845				705
Jornadas Sociedad Murciana de Calidad Asistencial (SOMUCA)	Inscripción asistentes	2.190	1.937		1.566	541			2.019
Financiación de actividades de formación e investigación en materia de prevención y tratamiento de las drogodependencias en la Región de Murcia	Reckitt Benckiser Healthcare, S. A.	32.760			31.306	1.453			1
Convenio de Colaboración para la financiación de actividades de formación en materia de prevención y tratamiento de las drogodependencias, así como la reinserción de drogodependientes en la Región de Murcia	Schering Ploug	6.000			5.982				18
Inscripción 1º "Curso de Ventilación Mecánica Pediátrica y Neonatal"	Facturación varios	11.600			10.415				1.185
Gestión de ensayos clínicos 2009	Servicio Murciano de Salud	14.097			14.097				0
Gestión de ensayos clínicos 2011	Servicio Murciano de Salud	28.492			28.492				0
Gestión de ensayos clínicos 2012	Servicio Murciano de Salud	49.242			49.242				0
Gestión de ensayos clínicos 2013	Servicio Murciano de Salud	40.077			40.077				0
Gestión de ensayos clínicos 2014	Servicio Murciano de Salud	82.175			82.175				0
Gestión de ensayos clínicos 2015	Servicio Murciano de Salud	69.743			69.743				0
Gestión de ensayos clínicos 2016	Servicio Murciano de Salud		70.195			70.195			0
Curso Regional de Matronas	Lundbeck España S.A.	2.893			2.506				386
Tecniformación	Varios	93.927	2.638		93.927	2.638			0
Libro Electrónico emiliano Corpas	varios facturación	26.864			26.864				0



Fondos derivados de la "implantación de herramientas informáticas WEB que faciliten la gestión del ciclo de vida de las actividades de formación de ISEN	Instituto superior de enseñanzas, s.l.	14.866				10.407			4.459
CONVENIO HERO DESARROLLO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: "EVALUACIÓN DEL EFECTO DE UNA FÓRMULA INFANTIL SUPLEMENTADA EN GALACTOOLIGOSACÁRIDOS SOBRE LA INCIDENCIA DE INFECCIONES Y MANIFESTACIONES ALÉRGICAS DURANTE EL PRIMER AÑO DE VIDA" A DESARROLLAR EN EL MUVA SIENDO EL IP: DR. DAVIL GIL ORTEGA	Hero España, s.a.	2.750				0			2.750
Fondos Fomento Anatomía Patológica MUVA	Dako diagnostics	130.671				116.871	13.600		0
Convenio de colaboración empresarial para el Proyecto de Consulta Monográfica de miocardiopatía hipertrófica (diseño, mantenimiento y actualización de las bases de datos)	Laboratorios Menarini, s.l.	6.000				0	5.389		611
Convenio suscrito entre Sanofi-Aventis y la FFIS para el apoyo y colaboración en becas y formación académica de los farmacéuticos del Servicio de Farmacia del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca en aquellas áreas que permitan avanzar en la mejora de la práctica farmacéutica hospitalaria y de los sistemas de salud.	Sanofi aventis s.a.	7.500				0			7.500



<p>Convenio de Colaboración Empresarial en Actividades de Interés General, suscrito entre Roche Farma, S.A. y la FFIS: desarrollo "Plan de publicaciones de la Unidad de Insuficiencia Cardíaca del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca"</p>	Roche Farma, s.a.	8.500				0				8.500
<p>Convenio de Colaboración Empresarial en Actividades de Interés General, suscrito entre Roche Farma, S.A. y la FFIS: Proyecto para la implantación de un modelo de prescripción electrónica asistida en el área de urgencias del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca.</p>	Roche Farma, s.a.	35.000				0				35.000
<p>Convenio de colaboración empresarial suscrito entre Sanofi (Genzyme) y la FFIS, para llevar a cabo el Programa para detección y tratamiento de la afectación cognitiva en la esclerosis múltiple secundaria progresiva", liderado por el Dr. José Antonio Pérez Vicente, del Servicio de Neurología del Hospital General Universitario Santa Lucía de Cartagena, de fecha 20 de octubre de 2015.</p>	Sanofi aventis s.a	5.000				0	5.000			0
<p>Convenio de Colaboración Empresarial Novartis-FFIS: "Programa para detección y tratamiento de la afectación cognitiva en la esclerosis múltiple secundaria progresiva" que se va a llevar a cabo en el Servicio de Neurología del Hospital General Universitario Santa Lucía de Cartagena.</p>	Novartis Farmacéutica, S. A.	30.000				0	16.474			13.526



[Handwritten signature]

Convenio de colaboración empresarial suscrito entre Roche Farma y la FFIS para el Proyecto: "Calidad de vida en los pacientes externos con quimio oral, atendidos en consultas externas de atención farmacéutica", a desarrollar en el Hospital Morales Meseguer, de fecha 3/06/2015	Roche Farma, s.a.	37.000				0				37.000
Convenio de Colaboración Empresarial suscrito entre Roche Farma y la FFIS para un proyecto de mejora de la investigación clínica en el Servicio de Hematología-Oncología Médica del Hospital General Universitario Morales Meseguer (7/10/2015)	Roche Farma, s.a.	20.000				0	16.898			3.102
Convenio de colaboración empresarial firmado entre Boehringer y la FFIS para el Proyecto de Valoración de la calidad de anticoagulación en pacientes con fibrilación auricular bajo tratamiento con antagonistas de la vitamina K que forma parte del Proyecto "Papel de una consulta de enfermería en la valoración de la calidad de anticoagulación en pacientes con fibrilación auricular bajo tratamiento con antagonistas de la vitamina K", liderado por el Dr. Francisco Marín Ortuño.	BOEHRINGER INGELHEIM ESPAÑA, S.A.	4.000				0				4.000
Evaluación del grado de prescripción de tratamiento médico basado en la evidencia científica en síndrome coronario agudo: determinantes clínicos e implicación pronóstica	Laboratorios Menarini, s.l.	17.600				0				17.600

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Convenio suscrito con Dako Diagnósticos S.LU para el desarrollo de un proyecto en el ámbito de la anatomía patológica (ICUYVA)	Dako diagnostics	41.503		0	19.305		22.198
Convenio Colaboración Con AstraZeneca - Francisco Ayala - Jornadas: Problemas Clínicos Relacionados Con El Diagnóstico De Brca En Pacientes Oncológicos (12 De Mayo De 2016, En El H. General Universitario Morales Meseguer)	Astrazeneca Farmaceutica Spain, S. A.	5.700		0	5.700		0
MSD Digestivo Santa Lucia	Merck,Sharp & Dohme de España.s.a.	3.000	3.000	0	0		0
Early Vaginal Progesterone For The Prevention Of Spontaneous Preterm Birth In Twins: A Randomised, Placebo Controlled, Double-Blinded Trial - 'Events'	Fetal Medicine Foundation	171.251		0	33.406		137.845
Convenio Suscrito Con Boehringer Ingelheim España, S.A Para El Desarrollo Del Proyecto De "Diseño E Implementación De Aulas De Autocuidado En Epoc Mediante La Intervención Del Paciente Experto" (Morales Meseguer)	BOEHRINGER INGELHEIM ESPAÑA, S.A.	15.000		0	316		14.684
Convenio Fundacio La Marató De Tv3 Gimeno	Fundació la marató de TV3	100.000	68.750	0	0		31.250
Convenio De Colaboracion Empresarial Suscrito Con Gilead Para Sufragar Los Gastos Del Curso Cell Therapy From The Benchto The Bedsideand Return (11 Al 15 De Julio De 2016)	Gilead Sciences	15.000		0	14.999		1
Convenio Astrazeneca Farmaceutica Spain, S. A.- Curso Anti Agregacion Actual En Sca	Astrazeneca Farmaceutica Spain, S. A.	7.700		0			7.700

Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia

Convenio Roche Diagnostics, S. L. U. -Hospital Santa Lucía- Análisis Clínicos	Roche Diagnostics, S. LU	17.500			0	8.364		9.136
Convenio Aecc-Ffis Bisfenol-A	Asociación Española contra el Cáncer (AECC)	118.500	79.000		0	10.562		28.938
Randomised Controlled Trial With Pravastatin Versus Placebo For Prevention Of Preeclampsia, Statin	Fetal Medicine Foundation	222.348			0	31.594		190.753
Convenio De Colaboración Empresarial Entre Roche Farma Y La Ffis Para La Celebración Del Evento Con Motivo Del "Xiv Aniversario Centro Regional De Hemodonación Y Servicio De Hematología Y Oncología Médica"	Roche Farma, s.a.	4.500			0	4.500		0
Msd Servicio Digestivo Hcruva	Merck,Sharp & Dohme de España,s.a.	15.000			0			15.000
Fundación Mutua Madrileña Ayudas Inv.Médica "16 /m Moraleda	Fundación Mutua Madrileña	140.000	70.000		0	2.937		67.063
Convenio De Colaboración Empresarial Suscrito Entre Astrazeneca Y La Ffis Para El Proyecto De Determinación Del Perfil Molecular De Resistencia Y Determinación De Mutaciones Germinales Brca1 Y Brca2, En Pacientes Con Diagnóstico De Cáncer De Ovario, Trompa De Falopio Y Carcinomatosis Peritoneal Primaria: Comportamiento Tumoral En La Clínica Diaria	Astrazeneca Farmaceutica Spain, S. A.	20.000			0			20.000
Acuerdo De Beca Con W.L Gore Y Asociados S.L Para La Financiación De Eventos En El Ámbito De La Cardiología.	W.L.Gore y Asociados, s.l	2.043			0			2.043





Convenio De Colaboración Empresarial Menarini Para El Proyecto De Consulta Monográfica En Epoc: Impacto Y Factores Predisponentes De La Progresión De La Discapacidad En Las Actividades De Movilidad	Menarini	7.040			0				7.040
Convenio De Colaboración Empresarial Suscrito Entre Person Distributions Farmacéuticas, S.L Y La Ffis De Fecha 11 De Noviembre De 2016 Para Sufragar Gastos Derivados Del Estudio De La Prevalencia De La Desnutrición Y Sus Consecuenciasen Pacientes Hospitalizados Del Area Iii De Salud.	Person Distributions Farmacéuticas, s.l.	12.000	6.000		0				6.000
Convenio Viv Healthcare Para Dar Apoyo A Las Iv Jornadas De Actualización En Vih, Vhc, Vhb Y Tuberculosis, Que Organiza El Servicio De Medica Interna, Sección De Infecciosas Del Hospital General Universitario Reina Sofía	Viv Healthcare	1.667			0	1.663			4
Convenio Fundación Española De Hematología Y Hemoterapia (Fehh) Por La Concesión De Una Beca De Investigación. Beneficiaria: Dª Salam Salloom Asfar	Fundación Española de Hematología y Hemoterapia (Fehh)	36.000	36.000		0				0
Convenio Fundación Para La Investigación En Urología (Fiu) Por La Concesión De Una Beca De Investigación Proyecto "Utilidad Pronóstica De Las Serinas Hidrolasas En Cáncer Vesical", I.P. Dr. Cristobal Moreno Alarcón	Fundacion para la investigación en urología (Fiu)	11.600	5.800		0				5.800
Convenio Gilead. Gid16/00052 Dr Enrique Bernal	Gilead Sciences	45.218	45.218		0				0

[Handwritten signature]

[Circular stamp: Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia]



Convenio De Colaboración Empresarial Suscrito Entre Boehringer Y La Ffis Para El Patrocinio Del Proyecto De Propuesta Sobre La Detección Y Monitorización De Pacientes Con Posible Fibrilación Auricular, Liderado Por La Dra. Ana Mª Morales Ortiz.	BOEHRINGER INGELHEIM ESPAÑA, S.A.	3.000	3.000	0	0	0	0
Convenio De Colaboración Empresarial Firmado Con Roche Farma, 12/12/2016, Para El Proyecto De Investigación Denominado: "Papel Del Sirt1 En La Respuesta Gálica Regulada Por Tgfr. Implicaciones De Sirt1 En El Proceso De Transformación Tumoral Dependiente De Tgfr" En La Unidad De Investigación Del Hospital Clínico Universitario Virgen De Arizaca	Roche Farma, s.a.	24.000	24.000	0	0	0	0
Convenio Ciber Er Cb15/0055- Vicente Vicente	Ciber	139		0		139	0
Convenio de Colaboración Empresarial en actividades de interés general, firmado entre Vegemat-FFIS, para el fomento de los proyectos de investigación que lleve a cabo el Grupo de Endocrinología y Nutrición del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arizaca", liderado por la Dra. Mercedes Ferrer.	Vegemat, s.a.	15.000	5.000	0		5.106	4.894
convenio de colaboración con Glaxosmithkline para mejorar la calidad de la atención a los pacientes con EPOC	Glaxosmithkline, s.a	20.000		0		16.095	3.905

[Handwritten signature]

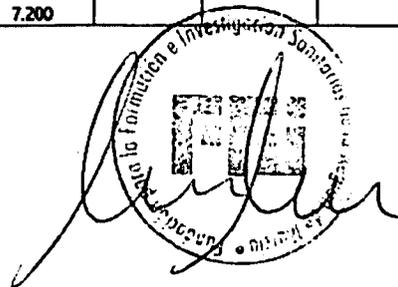
[Handwritten mark]





Convenio de colaboración empresarial en concepto de ayuda para llevar a cabo la formación de un neuropsicólogo, al amparo del "programa de formación e investigación en valoración neuropsicológica" en el servicio de neurología del Hospital General Universitario "Santa Lucía" de Cartagena	Eisai Farmacéutica	12.000				12.000				0
Convenio de Colaboración Empresarial suscrito entre EISAI y la FFIS para el Programa de formación e investigación en Valoración Neuropsicológica. I.P. José Antonio Pérez Vicente	Eisai Farmacéutica	6.000				1.347				4.653
Patrocinio de la jornada gastronómico hospitalaria, del H.G.U. Reina Sofía, Unidad de rehabilitación cardíaca	Laboratorio Menarini, s.l y laboratorios servier, s.l	700				0		106		594
Patrocinio de las IV Jornadas cariogénica en el H.C.U.V.A	Sanofi aventis s.a.	1.500				0				1.500
Plataforma virtual de formación	Consejería de Agricultura	10.413	1.226		70	2.716		45		8.808
Convenio Fundació la marató para el proyecto "Identifying reliable sources of stem cells for cell replacement therapy in retinal degeneration diseases"	Fundació la marató de TV3	145.761		50.254		16.455		46.521		32.531
Financiar la aportación de un personal colaborador en la Unidad de Aparato Digestivo del Hospital General Universitario Santa Lucía	Merck,Sharp & Dohme de España,s.a.	6.000				5.094		906		0
Unidad Cirugía Endocrina,H.Reina Sofía	covidien	4.500	1.500			0		0		6.000
Convenio de Colaboración Empresarial para financiar la aportación de un apoyo de personal colaborador en los servicios de infusión del hospital de día del H. G. U. Reina Sofía de Murcia.	Merck,Sharp & Dohme de España,s.a.	10.000				0				10.000

Convenio De Colaboración Empresarial En Actividades De Interés General Entre Astellas Pharma, S. A. Y La Ffis Para Colaborar En El Proyecto: "Implantación Del Modelo De Presentación Electrónica Farnis/Oncofarm En El Hospital General Universitario J. M. Morales Mesquer"	Astellas Pharma. s.a	6.000	0	0				6.000
Convenio de Colaboración entre la Ffis y Sanofi Aventis, s.a. para el patrocinio de la "III Jornada de Cardiogenética, que se va a celebrar en el Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca, el 28 de noviembre de 2014"	Sanofi aventis s.a.	1.500			1.492			8
Contrato de prestación de servicios de consultoría F.Marin	varios	22.474	-50		14.667	0		7.757
CContrato proyecto de investigación F.Marin	Genzyme, s.Lu	22.500			17.500			5.000
Convenio De Colaboración Empresarial En Actividades De Interés General Para Llevar A Cabo La Colaboración Parcial Del Proyecto: "Automatización De Botequines De Planta" En El Servicio De Farmacia Del Hcuva Para La Mejora De La Seguridad Del Manejo De Fármacos Y En Definitiva Del Proceso Farmacoterapéutico.	Barter, s.l	40.000	20.000		0			20.000
Proyecto de telenfermería Programa interactivo e-pacientes Gerencia Atención Primaria de Cartagena Este-Oeste	Merck,Sharp & Dohme de España,s.a.	1.200			0			1.200
	Merck,Sharp & Dohme de España,s.a.	7.200			7.200			0





Convenio de colaboración para el desarrollo del "Programa interactivo e-pacientes gerencia atención primaria de Cartagena-Centro de Salud Cartagena este-oeste"	Merck,Sharp & Dohme de España,s.a	12.000			12.000				0
Gestión del proyecto: "Formación e investigación en la prevención y asistencia de drogodependientes. Reducción de daños"	Laboratorio Gebro Pharma, S. A.	15.000			15.000				0
Convenio de colaboración empresarial entre la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia y Glaxosmithkline, S A. para desarrollar y potenciar acciones complementarias a las previstas en el ámbito de calidad asistencial, uso racional de medicamentos e investigación en servicios de salud.	Glaxosmithkline. s.a	23.000			15.612				7.388
Proyecto Europeo Chrodix Joint Action	Fondos UE	30.265	9.080		14.937		5.184		1.064
Programa interactivo e-pacientes	Merck,Sharp & Dohme de España,s.a	3.600			2.837		22		741
Ready for Health	Fondos UE	190.385			122.175		42.537		25.673
Videokonferencias cirugía Rosell	Merck,Sharp & Dohme de España,s.a	4.500			4.500				0
Proceso asistencial cefalea-migraña 2013-2014	Allergan. S.A.	50.000			0		779		49.221
Prestación de servicios de consultoría por el Dr. Jacinto Fernández Pardo: "Nuevos retos en Anticoagulación: ante el desafío del ictus y el sangrado", el 16 de diciembre de 2015 en Murcia.	Bristol-Myers Squib, S.A.U.	510			0				510

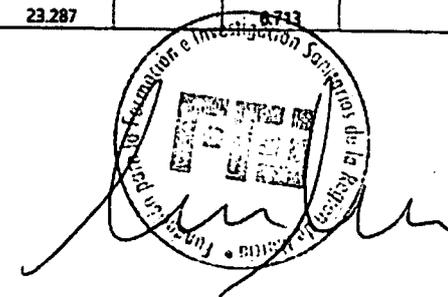
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Circular stamp of the Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia with a handwritten signature over it]

Convenio de Colaboración empresarial en actividades de interés entre la Fundación para la Formación e Investigación Sanitaria de la Región de Murcia y Novo Nordisk Pharma, s. a. para el desarrollo de fines fundacionales y el proyecto barómetro: mejora de la atención de los pacientes con diabetes.	Novo Nordisk Pharma, s. a.	25.300			25.029			271
Proyecto Opticar	Laboratorios Ferrer Internacional S. A.	50.000			50.000			0
Project European Asthma Research and Innovation Partnership	Fondos UE	40.000	13.500		13.807	6.106		6.588
Colaboración Creal Palomar	FUND. PRIV. CENTRE RECERCA EPIDEMIOLOGIA AMBIENTAL	4.000			294	222		3.484
Data of ovarian cancer	DEUTSCHES KREBSFORSCHUNGSZENTRUM	700			0			700
NeuroEPIC project	School of Public Health Imperial College London	900			427	-60		534
EPIC Heart	University of Cambridge	19.592			19.511	81		0
EPIC Reumatoide	University of Cambridge	10.223			289	756		9.178
Proyecto Europeo Fiche	Fondos UE	120.900	47.609		9.628	19.582		139.299
Proyecto Europeo INCA	Fondos UE	224.032			28.392	78.457		117.183
EPIC CVD	Varios	9.315			1.963	1.290		6.062
Cesión de datos para la realización del estudio DARIOS: Disciplina, riesgo ateroesclerótico, PCRas Incrementada y estado inflamatorio y oxidativo en la población española. En virtud del contrato firmado a 20 de noviembre de 2009	Astrazéneca Farmacéutica España	23.595			14.585			9.010
Servicio digestivo Santa Lucía	Merck,Sharp & Dohme de España,s.a.	30.000			23.287			0

6713

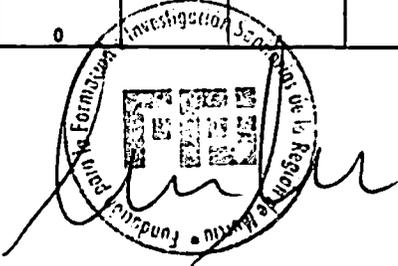




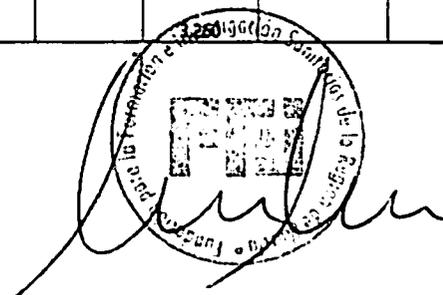
Convenio de Colaboración empresarial para llevar a cabo la formación en acreditación de manipuladores en la preparación de medicamentos estériles en tornos clase A (salas limpias) según metodología descrita en el capítulo 1075 de la usp, de los profesionales sanitarios del servicio de farmacia del Hospital General Universitario Reina Sofía de Murcia	Astrazéneca Farmacéutica España	2.000				16				1.984
Convenio de Colaboración Empresarial en Actividades de Interés General entre la FFIS y AstraZeneca para llevar a cabo el "CURSO MANIPULADORES PARA LA PREPARACIÓN DE MEDICAMENTOS ESTÉRILES"	Astrazéneca Farmacéutica España	3.000				0				3.000
III Curso de actualización dermatológica en A.P	JANSSEN-CILAG, S. A.	4.000	-4.000			0				0
IV Curso de actualización dermatológica en A.P	Novartis Farmacéutica, S. A.	2.000				1.010				990
Role of functional genetic variants of miR-146a-3p in the risk and severity of myelofibrosis	Novartis Farmacéutica, S. A.	19.440	2.430			0				21.870
Contrato de Consultoría del Dr. Ramón Villaverde González en la "reunión científica de monitorización cardiaca continuada en el paciente neurológico", que tuvo lugar el día 12 de marzo de 2015 en Murcia.	Medtronic Ibérica, s.a	165				0				165
Research fellowship funding agreement para el proyecto "implantación del transcater de válvula aórtica". RIO TAVI	Edwards Lifesciences	25.000				13.648		346		11.006
Contrato de Consultoría de la Dra. Irene Villegas Martínez en la reunión científica R2058 Avanzando en la experiencia clínica con perampanel.	Eisai Farmacéutica	565				0				565

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

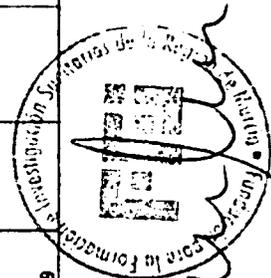


Patrocinio del Curso práctico sobre Ecocardiografía Tridimensional, que se va a celebrar los días 12 y 13 de Noviembre de 2015, en el Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca	Laboratorios Menarini, s.l.	2.500	3.000			0				5.500
Papel de una consulta de enfermería en la valoración de la calidad de anticoagulación en pacientes con fibrilación auricular bajo tratamiento con antagonistas de la vitamina k	PFIZER S.L.U.	10.000	15.000			0				25.000
Patrocinio del primer Workshop en Neoplasias Endocrinas Múltiples, que tuvo los días 10 y 11 de diciembre de 2015 en el Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca	Ipsen Pharma, s.a	5.500				0	5.497			3
Convenio docente entre la FFIS y el complejo hospitalario de Albacete en materia de neurointervencionismo	Gerencia de atención Integrada de Albacete	7.605	7.020			0	1.444			13.181
Patrocinio del Curso "La educación diabetológica en el hospital" que se celebrará de 25 al 27 de junio de 2015 en el Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca	Novo Nordisk pharma, S.A.	21.500				21.500				0
Contrato de Consultoría de la Dra. Eva Mª Fages Caravaca en la "reunión científica de monitorización cardíaca continuada en el paciente neurológico", que tuvo lugar el día 12 de marzo de 2015 en Murcia.	Medtronic Ibérica, s.a	165				0				165
Calidad de la anticoagulación con Acenocumarol en la Fibrilación Auricular no valvular en la vida real. Influencia de factores clínicos y genéticos	PFIZER S.L.U.	8.000	4.000			1.124				7.615



Convenio de colaboración empresarial Nycomed Pharma s.a. para la promoción científica de proyectos de investigación médica relacionados con el ámbito de la neumología PI "eficacia de un plan de autotratamiento en pacientes con epoc, sobre el consumo de recursos asistenciales".	12.000	10.638	10.638	1362
Convenio Pfizer, Disopoc, Bernabeu	10.125	3.003	6.847	1.775
Diagnóstico de fenotipos leves de Mucopolisacaridosis en una población de riesgo española	10.000	0	0	10.000
Estudio: "Evaluación clínica del sistema de prótesis endovascular coronaria liberadora de Everolimus Xienceem V en el tratamiento de pacientes con lesiones de novo de las arterias coronarias"	46.738	46.738	0	0
MEJORA ATENCION ASISTENCIAL EPOC	85.388	29.260	4.175	34.903
ESTUDIO GETECU	3.531	3.531	0	0
Convenio AstraZeneca-Antonia Tello	78.267	2.594	7.573	66.100
Bristol Oncología	1.725	0	0	1.725
Estudio multicéntrico, doble ciego, aleatorio, con grupos paralelos, para evaluar los efectos de dos diferentes dosis de Losartan sobre morbilidad y mortalidad en pacientes con insuficiencia Cardíaca sistólica e intolerancia al tratamiento con inhibidores de la ECA	2.309	2.309	0	0
desarrollado por el servicio de Cardiología del HCUVA	2.309	2.309	0	0



Fundación Investigación Cardiológica murciana	Fundación Investigación Cardiológica murciana	563.502			563.502	0		0
Convenio AG cirugía torácica	covidien	7.200			2.387	937		3.876
Investigación CIBER EHD Centro de investigación biomédica en red de enfermedades hepáticas y digestivas	Ciber Epidemiología y Salud Pública	8.008	72		8.008	72		0
Formación continuada cardiopatía isquémica HUVA	Merck, Sharp & Dohme de España, s.a.	12.850	3.000		6.850			9.000
Estudio Registry	Fundación HIGH-Q	17.630	3.535		0			21.165
Convenio Abbie ERC	Abbie Farmacéutica s.l.u	65.958			4.543	1.341		60.074
Proyecto de Investigación: "Prevención de la progresión del esófago de barrett a adenocarcinoma esofágico: implicación del tratamiento médico vs quirúrgico e identificación de marcadores diagnósticos y pronósticos"	Fundación Mutua Madrileña	40.000			39.964		36	0
Proyecto de investigación: "Identificación Mirna como potenciales biomarcadores en pacientes con enfermedad injerto contra huésped"	Fundación Mutua Madrileña	20.000			19.930		70	0
Estudio del grado de metilación del gen FOXP3 en pacientes con trasplante hepático sometidos a retirada de la inmunosupresión: Nueva diana pronóstica"	Fundación Mutua Madrileña	25.000			24.854			146
Proyecto de Investigación: "La donación de órganos en grupos poblacionales emergentes, los africanos residentes en España: estudio de actitud y determinación de perfiles hacia la donación"	Fundación Mutua Madrileña	5.000			5.000			0
Estudio titulado: "Interaction between cardiac sympathetic activity (H/M ratio), autonomic imbalance (prolonged ECG monitoring) and ventricular arrhythmias in heart failure patients with an implanted	GE Healthcare BioSciences, S.A.	20.000			20.000			0

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Circular stamp and handwritten signature]



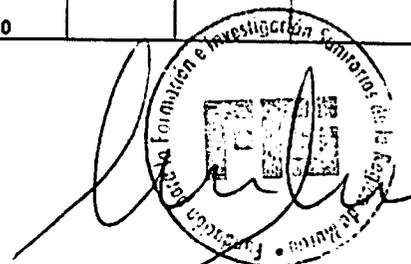
Fleto de la intervención nutricional pre quirúrgica en pacientes de la lista de espera de trasplante hepático. QoL y complicaciones después del trasplante .Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca	Vegenat .s.a.	15.000	0	1.626	13.374	0
Redacción de resultados KM-2	Oxon Risk Management S.L	1.400		1.400		0
Convenio Abbie reumatología	Abbie Farmacéutica s.l.u	80.000		61.597	18.403	0
Convenio Saude-4	Glaxosmithkline. s.a	2.592		2.385		207
Convenio MSD-HCUVA Red Idimed	Merck,Sharp & Dohme de España.s.a.	16.000		16.000		0
Convenio de Colaboración destinado a Sufragar gastos derivados del apoyo a las actividades de Investigación clínica de la Unidad de Intestino del H. U. V. A. en el contexto e la Red IDIMED Murcia y el Grupo de Estudio Murciano para la Investigación de Enfermedad Inflamatoria Intestinal (GEMIEI)	Varios	58.350		58.350		0
Prestación de servicios de consultoría	ST. Jude Medical España. S. A.	2.000		0		2.000
Asesoría total team Dra Pastor Vivero	Total Team s.l.	2.000		1.313		687
Aritmias-Santa Lucía Ignacio G.I Ortega	BOEHRINGER INGELHEIM ESPAÑA, S.A.	600		0		600
P.I : PR76403-STA.º Evaluation of some PARP inhibitors in acute pancreatitis* IP José Yelamos	Astrazeneca UK limited	66.000		56.907		9.093
Spectra Optiamne Evaluation Program: All data from twenty Optia MNC procedures using Heparin an ACD-A anticoagulation	CardianBCT Europe NV	2.500		2.500		0
Exámenes endoscópicos para el proyecto : PI15998/N-2007-501233-D	Fundació Clínic y Fundación Rafael Clavijo	66.195		55.601		10.594
Consolider	Universidad de Murcia	21.000		14.958		6.042

[Handwritten signature]

[Circular stamp: Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Proyecto Europeo DANGER ATP Nº 614578	Fondos UE	1.794.948		889.010	990	289.775		298.812		316.361
"Estudio abierto, aleatorizado de grupos paralelos y un año de seguimiento para evaluar la eficacia y tolerabilidad de rifaximina en la prevención de recaídas de diverticulitis y en la mejoría de los síntomas en pacientes con enfermedad diverticular del colon" Código de Protocolo: DAR-01 Nº Eudra CT: 2006-006157-27	RPS Research Ibérica S.L.U.	2.890				2.890				0
Acciones Formativas Unidad de Diabetes HCUVA	Sanofi aventis s.a.	1.000				0				1.000
Convenio Janssen Cilag Directivos	Jansen Cilag	36.004				36.004				0
Proyecto Emd Arisaca Dr. Marin	Novartis Farmacéutica, S. A.	7.778				6.667				1.111
Acuerdo Especifico de Colaboración para el desarrollo final y nuevas posibilidades de investigación del ensayo clínico sobre utilización de células madre de médula osea autólogas en pacientes con esclerosis lateral amiotrófica. "Ensayo Clínico en fase/II" (CMM/ELA; código eudract 2006-003096-12) que se lleva a cabo en el HUVA y el H.G.U. J.M. Morales Meseguer.	Fundación Diógenes	33.000				32.849		84		67
Proyecto Obesidad Hero Pedro Perez	Hero España, S. A.	34.053	17.027			11.167		3.433		36.479
Convenio Servier. Form. Ins. Card. HsJ	Laboratorios Servier, S.L.	3.000				1.111				1.889
IFIBREAK. Estudio Multicéntrico, retrospectivo, de casos y controles de infecciones fúngicas con pacientes con neutropenia febril que reciben tratamiento antifúngico empírico" Código del protocolo NA	Pivotal, s.l.	6.150				0				6.150





Anexo al convenio marco de colaboración entre la Fundación para la la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia y Janssen-Cilag, s. a. suscrito el día 1 de noviembre de 2010 para la realización del proyecto Intégrame (fase I)	Janssen Cilag	170.433								148.915									21.518
Agreement between Joint Commission International (JCI) and FFIS for study of value and impact of joint commission international hospital accreditation program	Joint Commission International	3.432								2.622									809
P.I. 06.28.INF Growth of infants fed starter formula containing oligo-saccharides and the probiotic Bifidobacterium lactis (hereafter "Clinical Trial")	Nestec	77.237								77.237									0
P.I. Measuring IgA concentration in infants stools and preparing samples for two other labs in the frame of the study 06.28.INF by nephelometry method.	Nestec	14.086								9.286									4.800
Panacea	Fondos UE	8.000								6.951			1.003	46					0
Ensayo de fase 3, multicéntrico aleatorizado, en doble ciego, controlado con placebo y de grupos paralelos, sobre la eficacia y la seguridad de Bapineuzumab (AAB-001,ELN115727) en sujetos con enfermedad de Alzheimer de grado leve a moderado que no son portadores de la apolipoproteína E e4" Y "Ensayo de fase 3 multicéntrico, aleatorizado en doble ciego, controlado con placebo de grupos paralelos, sobre la eficacia y la seguridad de Bapineuzumab (AAB-001,	Pfizer	39.978								39.978									0

[Handwritten signature]

[Circular stamp: Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ELN115727) en sujetos con enfermedad de Alzheimer de grado leve a moderado que son portadores de la apolipoproteína E ε4										
Convenio Específico para las actividades de difusión y formación enmarcadas en el programa integral de atención al ICTUS 2009-2011 en la Región de Murcia	Pfizer	26.764			26.764					0
Pfizer Hemofilia	Pfizer S.L.U.	22.000	2.750		12.886		7.155			4.709
Proyecto europeo denominado "A European network for the training and development of public health environment physicians (PHEEDUNE'11)"	Fondos UE	45.978			15.145			30.832		0
Performance Evaluation CE Elecys Anti-HCV 2. gen., Study No. B10P010"	Roche Diagnostics GMBH	7.000			6.789					211
"Proyecto titulado: Influencia del tratamiento con bimeparina en pacientes con trombosis venosa profunda de miembros inferiores sobre diferentes perfiles bioquímicos (inflamatorios, endoteliales y de hemostasia) y clínicos y su influencia, junto a diversas características moleculares, en el desarrollo del trombo residual, de la recidiva tromboembólica venosa, la calidad de vida y el síndrome posttrombótico"	Laboratorios Farmacéuticos Roví, s.a.	15.000			0					15.000
Sanofi Aventis proyecto Prometeo	Sanofi aventis s.a.	10.791			10.605					186
Asistencia reunión Tech de Praga	Sociedad Española de medicina de familia y comunitaria	1.088			1.088					0
Smartcare	Fondos UE	48.401			35.512					5.723

Contrato de Investigación y desarrollo para la realización de un estudio sobre la "Evaluación del alimento infantil lactis sobre el sistema inmunológico y la microbiota intestinal de lactantes de 6-18 meses de edad"	Hero España, s.a.	18.700				15.382				3.318
Contrato de Investigación y desarrollo para la realización de un estudio sobre la eficacia de dos nuevas fórmulas para prematuros y/o recién nacidos.	Hero España, s.a.	25.300				308	15.876			9.117
Jornadas de Innovación en Sanidad en agricultura	Química Farmacéutica Bayer	4.661				4.661				0
Plan Estratégico Común 2008	Servicio Murciano de Salud	191.663				191.663				0
Plan Estratégico Común 2009	Servicio Murciano de Salud	169.357				169.357				0
Plan Estratégico Común 2010	Servicio Murciano de Salud	170.687				170.687				0
Plan Estratégico Común 2011	Servicio Murciano de Salud	170.687				170.687				0
Plan Estratégico Común 2012	Servicio Murciano de Salud	85.505				85.505				0
Organización de la Jornada de Actualización en Código Ictus y Cardiopatía Isquémica para los Servicios de Urgencias	Laboratorios Ferrer Internacional, s.a.	2.895				2.895				0
Participación y apoyo de personal colaborador en el Servicio de Aparato Digestivo del Hospital General Universitario Santa Lucía de Murcia con el fin de mejorar la asistencia sanitaria al paciente y de la práctica de la medicina	Merck, Sharp & Dohme de España, s.s.	10.000				10.000				0
Declaración de reconocimiento de obligaciones Pfizer para el desarrollo del proyecto de investigación "Eplerenone significance on protective role of testosterone in cardiomyocytes".	Pfizer	18.000				18.000				0



Región de Murcia
Consejería de Sanidad

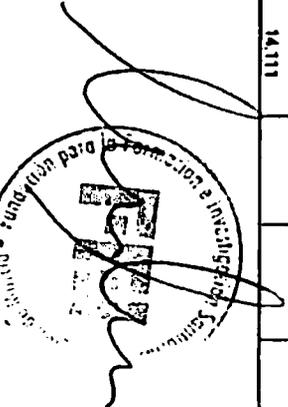


Fundación para la Formación
e Investigación Sanitarias
de la Región de Murcia

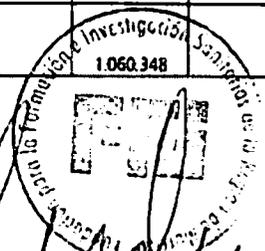


Servicio
Murciano
de Salud

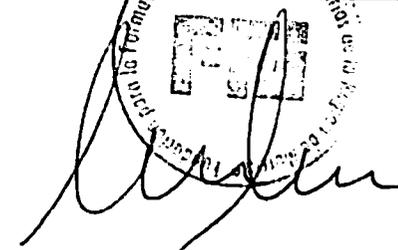
<p>Proyecto de investigación: "Afectación miocárdica en pacientes con la enfermedad de Fabry sin manifestación fenotípica. Valor diagnóstico de los marcadores".</p>	<p>Shire Pharmaceuticals Ibérica S.L.</p>	<p>19.910</p>				<p>19.910</p>					<p>0</p>
<p>Convenio de Colaboración empresarial en actividades de interés general entre la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia y Janssen Cilag, S. A. Para el desarrollo del Proyecto titulado: "PREMIO LORENZO GUIRAO" que se desarrollará durante el año 2010.</p>	<p>Janssen Cilag</p>	<p>3.333</p>				<p>3.333</p>					<p>0</p>
<p>Acuerdo Colaboración para la creación de la Unidad AECC de Investigación Translacional en Oncología de la Región de Murcia</p>	<p>Fundación científica AECC</p>	<p>500.000</p>				<p>500.000</p>					<p>0</p>
<p>Proyecto de investigación "Factores psicobiológicos protectores y de riesgo frente al impacto en la salud mental de los acontecimientos vitales estresantes en población general"</p>	<p>Servicio Murciano de Salud</p>	<p>14.111</p>				<p>14.111</p>					<p>0</p>



Contrato neocodex para la realización por parte de la FFRS y del investigador responsable del proyecto: D. Luis Fernando Carballo Álvarez de un trabajo de apoyo tecnológico referente a la "recolección de muestras sanguíneas y datos clínicos de individuos afectados de cáncer de colon para la fase de validación"	Neocodex	40.000								40.000								0
convenio de colaboración empresarial para desarrollar y potenciar acciones complementarias a las previstas en el ámbito de calidad asistencial, uso racional de medicamentos e investigación en servicios de salud. entre estas actividades, se han identificado las relacionadas con la implementación de guías de práctica clínica, especialmente en el área de la depresión	Glaxosmithkline, s.a	3.000								3.000								0
Convenio de Investigación que permitirá conocer la prevalencia de la epoc en la región y evaluar el impacto de diversas intervenciones sobre el manejo de la enfermedad de acuerdo a las recomendaciones específicas en la última actualización del "Proyecto EMCA-OMS: EPOC" en el diagnóstico, manejo clínico, eficacia terapéutica e impacto en la calidad de vida relacionada con la salud de los pacientes de EPOC en la Región de Murcia	Astrazeneca Farmacéutica Spain, s.a.	272.317								272.317								0
Convenio colaboración Consejería-SMS-FFRS-Investigación; Fondos de EECC	Varios	5.788.118	1.372.369							2.915.167								3.184.971



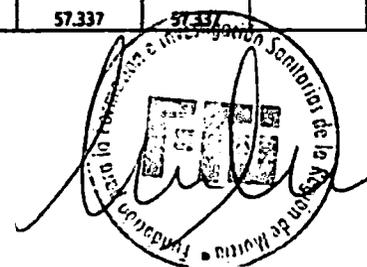
 Fundación para la Promoción e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia





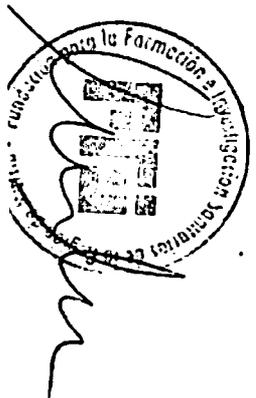


Proyecto de Investigación: "Análisis molecular y funcional de linfocitos t cd8+ kir2d+ generados tras estimulación alotélica: aplicación al trasplante de órganos"	Fundación Mutua Madrileña	25.000				24.606			394		0
Convenio farmaindustria en investigación clínica y traslacional	Farmaindustria	1.492.235				1.492.235					0
Convenio en materia de concesión de ayudas en formación predoctoral para el personal sanitario. 2006	Fundación Cajamurcia a través de la Consejería de Sanidad	113.935				113.935					0
Convenio en materia de concesión de ayudas en formación predoctoral para el personal sanitario. 2007	Fundación Cajamurcia a través de la Consejería de Sanidad	102.411				95.221	-7.190				0
Convenio en materia de concesión de ayudas en formación predoctoral para el personal sanitario. 2008	Fundación Cajamurcia a través de la Consejería de Sanidad	108.182				93.356	-14.826				0
Convenio en materia de concesión de ayudas en formación predoctoral para el personal sanitario. 2009	Fundación Cajamurcia a través de la Consejería de Sanidad	108.182				92.081	-16.101				0
Convenio en materia de concesión de ayudas en formación predoctoral para el personal sanitario. 2010	Fundación Cajamurcia a través de la Consejería de Sanidad	121.167				101.947	-19.220				0
Convenio en materia de concesión de ayudas en formación predoctoral para el personal sanitario. 2011	Fundación Cajamurcia a través de la Consejería de Sanidad	54.000				54.000					0
Convenio en materia de concesión de ayudas en formación predoctoral para el personal sanitario. 2012	Fundación Cajamurcia a través de la Consejería de Sanidad	25.000				25.000					0
Anexo para utilización de remanentes Convenios Cajamurcia para el proyecto "Investigación y Gestión basadas en conocimientos, como herramienta de trabajo fundamental en el ámbito sanitario y social."	Fundación Cajamurcia a través de la Consejería de Sanidad	0				57.337					0



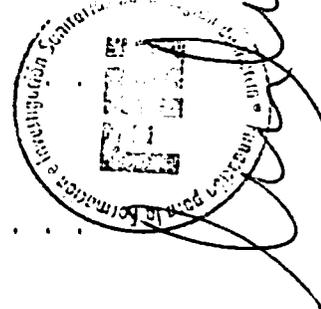
ANEXO III. INVENTARIO DE BIENES Y OBLIGACIONES DE LA FUNDACIÓN

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	VALOR CONTABLE	CUENTA COMPENSADORA	PROVISIONES	OTRAS CARGAS	OTRAS CIRCUNSTANCIAS	FECHA ADQUISICIÓN	valor residual
2030001	Logotipo	360	-360	.	.	.	12/05/2005	0
2060000	Contáplus	472	-472	.	.	.	19/10/2005	0
2170001	Unidad externa de lectura	99	-99	.	.	.	19/10/2005	0
2170002	Impresora Brother	343	-343	.	.	.	19/12/2005	0
2190008	Cámara de fotos KODAK 2650 GMP	259	-259	.	.	.	24/07/2006	0
2170003	HP Multifunción Laser Color 2840	595	-595	.	.	.	05/09/2006	0
2170004	Ordenador HP Proliant DL380 3,6 GHz	7.886	-7.886	.	.	.	19/09/2006	0
2170005	Ordenador HP Proliant DL380 3,8 GHz	5.563	-5.563	.	.	.	19/09/2006	0
2190009	Auricular GH6210 Bluetooth.	279	-279	.	.	.	16/10/2006	0
2150001	Fotocopiadora-Site Digital Multifunción.	7.237	-7.237	.	.	.	25/10/2006	0
2190010	Cafetera ESSO/EUR Máquina	180	-180	.	.	.	27/10/2006	0
2190005	Frigorífico Corberó 3 P. 5M-852 54	194	-194	.	.	.	30/10/2006	0
2190006	Rostrositos con ruedas	414	-414	.	.	.	31/10/2006	0
2190007	Puerta de acero vitrificado 100x115	125	-125	.	.	.	31/10/2006	0
2170007	Unidad Flash USB 2GB	136	-136	.	.	.	27/12/2006	0
2170008	Fujiu Pertrail Litebook Intel	1.894	-1.894	.	.	.	13/12/2006	0
2190001	Mobiliario de Oficina	9.667	-9.514	.	.	.	26/02/2007	153
2190001	Mobiliario de Oficina	31.863	-31.349	.	.	.	27/02/2007	514
2170011	HP Multifunción officejet 9130	925	-925	.	.	.	27/03/2007	0
2060002	Logic Class	4.553	-4.553	.	.	.	01/04/2007	0
2190002	Pizcas directorio	1.043	-1.000	.	.	.	31/05/2007	43
2170012	JVC Videocámara Full HD	1.425	-1.425	.	.	.	05/06/2007	0
2170013	HP Ordenador Business Desktop de	4.980	-4.980	.	.	.	15/06/2007	0
2170014	HP LaserJet 4250 TN	1.199	-1.199	.	.	.	15/06/2007	0
2170012	JVC Videocámara Full HD	1.425	-1.425	.	.	.	19/06/2007	0
2190012	Inmovilizado cedido Fundación Cardiológica	243.363	-231.660	.	.	.	25/06/2007	11.703
2190013	Estante + Estante fijo	895	-843	.	.	.	31/07/2007	52
2060004	Máquina Clasi	1.389	-1.389	.	.	.	30/09/2007	0
2170010	Disco Duro externo Wonder CU 265002	197	-197	.	.	.	23/10/2007	0
2170015	HP Compaq Business Notebook 6720	803	-803	.	.	.	15/11/2007	0



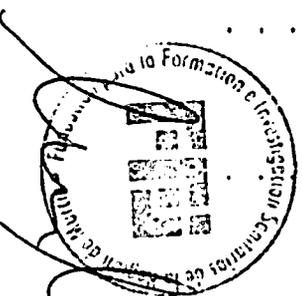


CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	VALOR CONTABLE	CUENTA COMPENSADORA	PROVISIONES	OTRAS CARGAS	OTRAS CIRCUNSTANCIAS	FECHA ADQUISICIÓN	valor residual
2070001	Cesión Uso instalaciones	98.560	-98.560	-	-	-	03/01/2008	0
2170016	HP Scanjet 5590	358	-358	-	-	-	26/01/2008	0
2190001	Armaríos	4.620	-4.071	-	-	-	11/03/2008	549
2060002	licencia logic	479	-479	-	-	-	01/04/2008	0
2190017	Obras de mejora instalaciones cedidas	572	-572	-	-	-	24/09/2008	0
2190017	Obras de mejora instalaciones cedidas	150	-150	-	-	-	24/09/2008	0
2190015	Proyector	599	-599	-	-	-	29/09/2008	0
2190001	Mesas auditar + silla polipropileno	4.530	-3.738	-	-	-	01/10/2008	792
2190017	Obras de mejora instalaciones cedidas	450	-450	-	-	-	14/10/2008	0
2190017	Obras de mejora instalaciones cedidas	487	-487	-	-	-	20/10/2008	0
2190015	Perifoneo proyección	220	-220	-	-	-	08/11/2008	0
2190017	Obras de mejora instalaciones cedidas	1.702	-1.702	-	-	-	20/11/2008	0
2170017	DELL PE2950	2.818	-2.818	-	-	-	26/11/2008	0
2190015	kit soporte proyector	150	-150	-	-	-	26/11/2008	0
2070003	Certificado Digital	2.180	-2.180	-	-	-	12/12/2008	0
2170017	Ordenador Portatil Toshiba	706	-706	-	-	-	22/12/2008	0
2170016	CPU+20" A6621ES-M	516	-516	-	-	-	22/12/2008	0
2190016	Capturadoras de vídeo	121	-121	-	-	-	22/12/2008	0
2190019	Instalaciones y Equipos de Laboratorio AECC	541.745	-541.745	-	-	-	01/01/2009	0
2170017	Ordenadoras Unidad AAEECC	1.035	-1.035	-	-	-	15/01/2009	0
2170020	Impresora Unidad AAEECC	155	-155	-	-	-	15/01/2009	0
2190001	Armaríos	1.242	-984	-	-	-	19/01/2009	258
2190014	Teléfono Analógicos	1.019	-967	-	-	-	02/02/2009	52
2190001	Mesa auxiliar 2 bandejas	108	-149	-	-	-	09/02/2009	39
2190001	2 Armaríos puerta pardiana	526	-416	-	-	-	09/02/2009	110
2190001	6 Sillones respaldo alto	2.469	-1.949	-	-	-	09/02/2009	520
2190001	1 Carro con 3 bandejas de chapa	197	-155	-	-	-	24/02/2009	42
2190019	Inst. y Equipos de Laboratorio.- Mikroskopio	13.512	-13.512	-	-	-	03/03/2009	0
2190001	2 Sillones respaldo alto	823	-643	-	-	-	11/03/2009	180
2190019	Concentrador de Vacío	9.630	-8.630	-	-	-	11/03/2009	0
2190019	Bomba de Vacío	2.996	-2.996	-	-	-	16/03/2009	0
2190019	Espectrofotometro Noncadrop	9.999	-9.999	-	-	-	30/03/2009	0

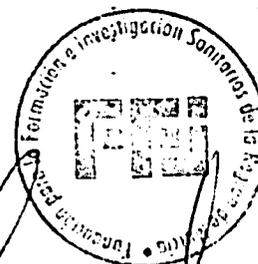


Handwritten signature at the top of the page.

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	VALOR CONTABLE	CUENTA COMPENSADORA	PROVISIONES	OTRAS CARGAS	OTRAS CIRCUNSTANCIAS	FECHA ADQUISICIÓN	valor residual
2190019	Equipo microdiector laser	99.943	-99.943	.	.	.	01/04/2009	0
2190019	Venti 96w thermal cyder	7.771	-7.771	.	.	.	01/04/2009	0
2190019	Sistema PCR a tiempo real	44.254	-44.254	.	.	.	01/04/2009	0
2190019	Clasube. Equipo Extracción Ácidos	23.792	-23.792	.	.	.	01/04/2009	0
2190019	Quarcal System. Equipo Extracción Ácidos	35.963	-35.963	.	.	.	01/04/2009	0
2190019	Máquina Producción Hielo	3.828	-3.828	.	.	.	06/04/2009	0
2190019	Autoclave termolomático	7.097	-7.097	.	.	.	15/04/2009	0
2190017	Amplicador puntos en EMI	612	-612	.	.	.	20/04/2009	0
2190019	Beecher Mzi Sst Arraying	15.151	-15.151	.	.	.	03/06/2009	0
2190019	Equipamiento inmunología	92.127	-92.127	.	.	.	30/07/2009	0
2190019	Incluidor co2-1511	4.640	-4.640	.	.	.	26/08/2009	0
2170017	2 Compaq CQ 5003 ES T5100 CUA	516	-516	.	.	.	18/08/2009	0
2170017	Acer X1700/E5200PD/C/N/MDM/2	94	-94	.	.	.	30/08/2009	0
2190016	Digitalizadora XGA/USB	14.50	-14.50	.	.	.	16/10/2009	0
2190018	Audígram 6 Yamaha	159	-159	.	.	.	27/10/2009	0
2170017	HP DV6-1235SS (VFS32EA)	516	-516	.	.	.	28/10/2009	0
2190016	Capturadora de vídeo Dazzle	78	-78	.	.	.	28/10/2009	0
2190019	Equipo Hematología	192.493	-192.493	.	.	.	30/10/2009	0
2190019	Contenedor In24 Its	7.871	-7.871	.	.	.	03/11/2009	0
2190019	Computador revco ultima plus	14.500	-14.500	.	.	.	03/11/2009	0
2190019	Centrifugadora	3.585	-3.585	.	.	.	29/11/2009	0
2170020	Impresora CABER	5.078	-5.078	.	.	.	18/12/2009	0
2170018	Disco Duro Western	120	-120	.	.	.	21/12/2009	0
2190019	Computador-80	8.120	-8.120	.	.	.	22/12/2009	0
2190019	Computador revco ultima plus	14.500	-14.500	.	.	.	22/12/2009	0
2190019	Computador revco ultima plus	14.500	-14.500	.	.	.	22/12/2009	0
2060005	Utercias Bio E-Bark	33.170	-33.170	.	.	.	23/12/2009	0
2190019	Tanque de refrigerio	46.894	-46.894	.	.	.	23/12/2009	0
2190019	Tanque Nodhita	6.113	-6.113	.	.	.	23/12/2009	0
2060005	Software de migración de datos	9.630	-9.630	.	.	.	29/12/2009	0
2170019	Canon MP20 100C 7" Alta Def.	647	-647	.	.	.	29/12/2009	0
2170017	Ordenadores Bioscos	1.799	-1.799	.	.	.	30/12/2009	0



CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	VALOR CONTABLE	CUENTA COMPENSADORA	PROVISIONES	OTRAS CARGAS	OTRAS CIRCUNSTANCIAS	FECHA ADQUISICIÓN	valor residual
2170018	4 Discos Duros 146GB 10K U320	1.283	-1.283	.	.	.	30/12/2009	0
2170020	Impresora Biobancos	759	-759	.	.	.	30/12/2009	0
2190020	Mobiliario AECC-1	59.160	-41.412	.	.	.	01/01/2010	17.748
2190020	Mobiliario AECC-2	15.851	-11.070	.	.	.	07/01/2010	4.781
2190019	Cabina de Seguridad Biológica	8.700	-8.700	.	.	.	22/01/2010	0
2190019	Equipo de espectrometría de masas	220.400	-220.400	.	.	.	04/02/2010	0
2190021	Mobiliario Calber	3.979	-2.741	.	.	.	11/02/2010	1.238
2190019	Spectrophotometer Nanodrop	10.814	-10.814	.	.	.	26/02/2010	0
2190019	Laser Typhoon p210-9410 parts kit	39.417	-39.417	.	.	.	02/03/2010	0
2190019	Laser Typhoon p210-9410 parts kit	8.278	-8.278	.	.	.	02/03/2010	0
2170017	4 Ordenadores Calber	3.162	-3.162	.	.	.	10/03/2010	0
2190022	Mobiliario	3.449	-2.349	.	.	.	11/03/2010	1.100
2190001	Sillones respaldo alto dorso sincro	2.086	-1.411	.	.	.	29/03/2010	675
2190001	1 Mesa dim. 120*60 haya/aluminio	177	-120	.	.	.	29/03/2010	57
2190001	1 Cajonera rodante 3 cajones haya/aluminio	158	-107	.	.	.	29/03/2010	51
2190001	2 Mesas de dim. 160*80 haya/aluminio	431	-291	.	.	.	29/03/2010	140
2190001	2 Cajoneras rodantes 3 cajones haya/aluminio	316	-214	.	.	.	29/03/2010	102
2190001	2 Faldones de mesa de dim 160 color aluminio	83	-56	.	.	.	29/03/2010	27
2190019	Fabricador de hielo ice queen 45c	1.819	-1.819	.	.	.	01/04/2010	0
2190019	Clini-ri rapid Freezer	11.900	-11.900	.	.	.	19/04/2010	0
2190019	Incubador adaptado teb 1000	9.512	-9.512	.	.	.	21/04/2010	0
2190019	Equipo Electroforesis bidimensional Análisis dige	91.859	-91.859	.	.	.	22/04/2010	0
2190019	Equipo Electroforesis bidimensional Análisis dige	64.669	-64.669	.	.	.	22/04/2010	0
2190019	US270 Congelador 85º u570 l	11.795	-11.795	.	.	.	23/04/2010	0
2170020	2 Impresoras zebra para códigos	1.391	-1.391	.	.	.	30/04/2010	0
2190019	Lector de códigos 2d vision	2.301	-2.301	.	.	.	30/04/2010	0
2170020	Brother equipo multifuncion rrhh	415	-415	.	.	.	04/05/2010	0
2170017	2 Ordenadores hp compaq 5316	688	-688	.	.	.	07/05/2010	0
2060006	Aplicación Informática Hematología	9.048	-9.048	.	.	.	17/05/2010	0
2060007	Licencia SPSS Calber	11.232	-11.232	.	.	.	19/05/2010	0
2190019	Microscopio Invertido Nikon 1/2	11.586	-11.465	.	.	.	28/05/2010	121
2190019	Microscopio Invertido Nikon 2/2	11.861	-11.737	.	.	.	28/05/2010	124





CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	VALOR CONTABLE	CUENTA COMPENSADORA	PROVISIONES	OTRAS CARGAS	OTRAS CIRCUNSTANCIAS	FECHA ADQUISICIÓN	valor residual
2190019	Set Microplacas 96	8.025	-7.932	-	-	-	31/05/2010	93
2190019	Cabina de Seguridad Biologica	5.778	-5.706	-	-	-	02/06/2010	72
2190019	Escaner Lector tubos 2d, Vision	4.066	-3.990	-	-	-	17/06/2010	76
2190019	Microscopio "Axio Scope.41" Zeiss	9.186	-9.015	-	-	-	17/06/2010	171
2190019	Cámara Microscopica digital	2.762	-2.710	-	-	-	17/06/2010	52
2190019	Lector de Placas Sinergymx	29.104	-28.550	-	-	-	18/06/2010	554
2190019	Automatic Cell Counter	9.095	-8.910	-	-	-	21/06/2010	185
2190019	Incubador CO2 40 I Midi 40	8.025	-7.853	-	-	-	24/06/2010	172
2190019	Equip.Automatico de Separacion Celular Sepax s-100	42.406	-41.389	-	-	-	30/06/2010	1.017
2190019	Sistema de Transferencia de alto vacio	21.186	-20.678	-	-	-	30/06/2010	508
2190019	Cabina de Seguridad KSP12	10.423	-10.173	-	-	-	30/06/2010	250
2190019	Incubador Heracell 150I	8.139	-7.944	-	-	-	30/06/2010	195
2170017	Ordenador AECC	628	-628	-	-	-	14/07/2010	0
2190019	Oja Cube	25.942	-25.171	-	-	-	14/07/2010	771
2170020	HP Officejet pro 8000 direccion	128	-128	-	-	-	22/07/2010	0
2190019	Procesador Rápido de microondas	23.868	-23.001	-	-	-	30/07/2010	867
2170017	Ordenadores HP p6310es/53	499	-499	-	-	-	02/08/2010	0
2170017	Ordenadores HP p6310es/53	499	-499	-	-	-	02/08/2010	0
2190019	Equipo de Lector de Placas Modular	17.145	-16.445	-	-	-	10/08/2010	700
2190001	Armario sin puertas y juego puertas altas	404	-250	-	-	-	18/10/2010	154
2190019	Respirador CWE mod.sar-830/ep	3.955	-3.667	-	-	-	27/10/2010	288
2170021	Monitor Sony 21"	2.862	-2.862	-	-	-	05/11/2010	0
2190019	Cerro Transporte Abierto	1.295	-1.196	-	-	-	05/11/2010	99
2190019	Sistema Biopac mod.MP38r	8.238	-7.570	-	-	-	16/11/2010	668
2190019	Chemidoc xrs+ (Quimioluminiscencia)	19.500	-17.911	-	-	-	17/11/2010	1.589
2190011	Nokia 3710 fold unms	72	-53	-	-	-	18/11/2010	19
2190011	Iphone 4 32gb negro	621	-456	-	-	-	18/11/2010	165
2190019	Sistema Fotodocumentacion	1.090	-996	-	-	-	30/11/2010	94
2190019	Neuroendoscopio para Laminectomia	3.721	-3.382	-	-	-	10/12/2010	339
2170021	Monitor Acer	109	-109	-	-	-	29/12/2010	0
2170017	2 Ordenadores i3-540/3.05ghz/4mb	596	-596	-	-	-	31/12/2010	0
2190019	UNIDAD ENFOQUE MONITORIZADO E RFA	5.000	-4.449	-	-	-	28/01/2011	551





CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	VALOR CONTABLE	CUENTA COMPENSADORA	PROVISIONES	OTRAS CARGAS	OTRAS CIRCUNSTANCIAS	FECHA ADQUISICIÓN	valor residual
2190019	CENTRIFUGA S430R • R. FA-45-30-11	7.502	-6.668	.	.	.	28/01/2011	834
2170017	HP G5130ES-M C/MONITOR 20"	491	-491	.	.	.	29/01/2011	0
2170017	2 HP PAVILION G62-800SS 15.6"	950	-950	.	.	.	29/01/2011	0
2190019	EQUIPO DE IMAGEN OPTICA IN VIVO IVIS LUMINA II	134.460	-118.527	.	.	.	15/02/2011	15.933
2190019	EQUIPO DE IMAGEN OPTICA IN VIVO IVIS LUMINA II	44.820	-39.509	.	.	.	15/02/2011	5.311
2190020	FRIGORIFICO 2 PUERTAS	285	-167	.	.	.	19/02/2011	118
2190019	CAMARA FOTOGRAFICA DS-Q1MC	11.907	-10.467	.	.	.	21/02/2011	1.440
2190019	NEPA21 UNIVERSAL ELECTROPORATION DEVICE	9.951	-8.709	.	.	.	03/03/2011	1.248
2190001	Armarío sin puertas color aluminio	262	-152	.	.	.	08/03/2011	110
2190019	REFRIGERADOR SAMSUNG RR3ZF	648	-583	.	.	.	16/03/2011	85
2170017	HP G5351ES/ES	313	-313	.	.	.	22/03/2011	0
2170021	MONITOR LG E2240S-PH	109	-109	.	.	.	22/03/2011	0
2190019	CABINA ESTERILIZACION UV MOD.AMAXI	1.693	-1.441	.	.	.	29/04/2011	252
2190023	ESCALERA DE MADERA	1.384	-783	.	.	.	03/05/2011	601
2190001	Juego puertas haya	178	-101	.	.	.	10/05/2011	77
2170020	IMPRESORA MULTIFUNCIÓN BROTHER MFC410	105	-105	.	.	.	11/05/2011	0
2190019	ESPECTOFOTOMETRO NAKODORP 2000	11.661	-9.835	.	.	.	18/05/2011	1.826
2190019	CITOMETRO	81.000	-67.655	.	.	.	07/06/2011	13.345
2190019	CONGELADOR	8.019	-7.334	.	.	.	16/06/2011	1.485
2190019	CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA	5.738	-4.772	.	.	.	16/06/2011	966
2190019	ECOTRON INCUBADOR INFORS	5.207	-4.330	.	.	.	16/06/2011	877
2170017	HP G5162ES/13	488	-488	.	.	.	29/08/2011	0
2170017	HP G5331ES/ES	340	-348	.	.	.	29/08/2011	0
2170018	DISCO DURO 2TB WD	60	-60	.	.	.	31/08/2011	0
2170017	1 PAD 16G WIFI	406	-406	.	.	.	08/09/2011	0
2170018	2 DISCO DURO 2TB WD	118	-118	.	.	.	22/09/2011	0
2170020	HP LASERJET PRO M1132	139	-139	.	.	.	28/09/2011	0
2170020	2 HP OFFICEJET PRO 8000 WIRELESS	172	-172	.	.	.	28/09/2011	0
2190019	MICROSCOPIO INVERTIDO C/ FLUORESCENCIA	34.220	-26.983	.	.	.	29/09/2011	7.237
2190019	ESTERILIZADOR A VAPOR MOD. 2.3100	195.860	-152.761	.	.	.	20/10/2011	43.107
2190019	GENERADOR DE VAPOR DE 168 KW	98.636	-76.928	.	.	.	20/10/2011	21.708
2190019	LAVADORA DE BACS AC8000	194.068	-143.558	.	.	.	20/10/2011	40.510





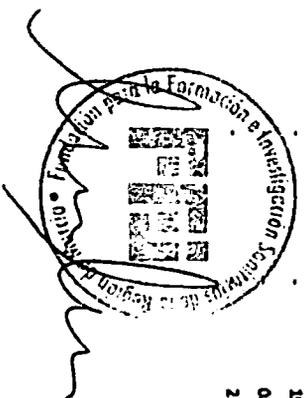
Región de Murcia
Consejería de Sanidad



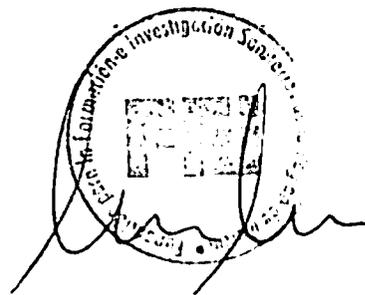
Fundación para la Formación
e Investigación Sanitarias
de la Región de Murcia



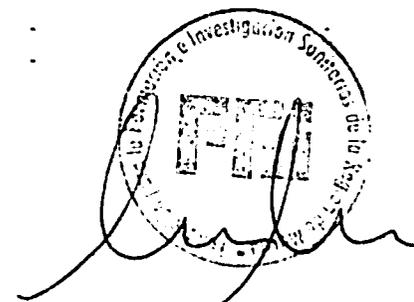
CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	VALOR CONTABLE	CUENTA COMPENSADORA	PROVISIONES	OTRAS CARGAS	OTRAS CIRCUNSTANCIAS	FECHA ADQUISICIÓN	valor residual
2170017	MACBOOK AIR SUPERDRIVE	2.095	-2.095	.	.	.	08/11/2011	0
2170017	CPU PYSFF E2036	423	-423	.	.	.	14/11/2011	0
2170018	2 HP DISCO ULTRA320 HOT-PLUG 300GB SCSI HDD 10K	710	-710	.	.	.	14/11/2011	0
2170018	HP DISCO ULTRA320 HOT-PLUG 300GB SCSI HDD 10K	355	-355	.	.	.	28/11/2011	0
2170017	HEWLETT PACKARD P6-2018 17-2	677	-677	.	.	.	05/12/2011	0
2170017	INTEL CORE I5 2300 2.8	1.247	-1.247	.	.	.	28/12/2011	0
2170018	LACIE 2TB LITTLE BIG DISK 5400 TBOLT-2MIL	549	-549	.	.	.	02/03/2012	0
2190019	CAMARA DIGITAL PROGRES CT3-US8	2.500	-1.851	.	.	.	24/03/2012	649
2190001	2 ARMARIO CON PTAS 196*90	852	-416	.	.	.	10/03/2012	436
2190022	2 SILLONES CON BRAZOS RESPALDO ALTO	726	-352	.	.	.	29/02/2012	374
2190001	ARMARIO SIN 196*90	293	-141	.	.	.	09/03/2012	152
2190001	2 Juego pueras otros	302	-145	.	.	.	09/03/2012	157
2170017	INTEL CORE I7-2640M (2.80GHz, AMB, Dual Core)	1.133	-1.133	.	.	.	14/03/2012	0
2170017	8 INTEL CORE I3-2100 (3.10GHz, 3MB)	3.185	-3.185	.	.	.	26/04/2012	0
2190019	IRRADIADOR BIOBEAM GMB000	166.859	-112.870	.	.	.	29/06/2012	53.989
2190019	IRRADIADOR BIOBEAM GMB000	55.610	-37.624	.	.	.	29/06/2012	17.986
2190011	SAMSUNG GALAXY ACE	190	-102	.	.	.	13/07/2012	88
2190019	MICRO PERIMETRO MAIA	38.647	-25.618	.	.	.	01/08/2012	13.029
2190019	AMPL. EQUIPAMIENTO INMUNOLOGIA (ESCANER MICRO)	11.947	-11.947	.	.	.	10/08/2012	0
2060008	UCENCA GENESPRING GX	4.048	-4.048	.	.	.	29/08/2012	0
2060008	UCENCA GENESPRING GX	2.024	-2.024	.	.	.	29/08/2012	0
2190022	MOBILIARIO COTECNA	13.979	-6.053	.	.	.	28/08/2012	7.926
2170017	5 FLUTSU E400	2.493	-2.493	.	.	.	18/09/2012	0
2170017	1 FLUTSU E400	517	-517	.	.	.	01/10/2012	0
2190019	ELECTROCARDIOGRAFO CM12008	1.429	-907	.	.	.	08/10/2012	522
2190022	10 TABURETES ALTOS	901	-381	.	.	.	08/10/2012	520
2190022	2 SILLAS GIRATORIAS	242	-102	.	.	.	08/10/2012	140
2170020	EPSON C 11 CB 45303 STYLUS	65	-65	.	.	.	08/11/2012	0
2170017	SAMSUNG GALAXI NOTE 10.1	589	-589	.	.	.	24/11/2012	0
2190019	ULTRACONGELADOR VERTICAL	13.200	-7.991	.	.	.	19/12/2012	5.209
2190019	ROOCTN ROLLER 6 RODILLOS	630	-378	.	.	.	02/01/2013	252
2190019	VITRINA DE EXTRACCIÓN DE GASES	5.295	-3.133	.	.	.	21/01/2013	2.162



CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	VALOR CONTABLE	CUENTA COMPENSADORA	PROVISIONES	OTRAS CARGAS	OTRAS CIRCUNSTANCIAS	FECHA ADQUISICIÓN	valor residual
2190019	EQUIPO DE ESPECTOFOTOMETRÍA-LUMINOMETRÍA	14.064	-8.081	-	-	-	04/03/2013	5.983
2190019	INCUBADOR REFRIGERADOR FRIOCELL 111	6.000	-3.324	-	-	-	23/04/2013	2.676
2190019	INCUBADOR REFRIGERADOR FRIOCELL 111	4.382	-2.427	-	-	-	23/04/2013	1.955
2190023	MESA ACERO INOXIDABLE	224	-80	-	-	-	27/05/2013	144
2170017	HP PROLIANT DL380P SERVIDOR	6.285	-5.610	-	-	-	07/06/2013	676
2060008	SAP BUSINESS ONE	16.934	-16.934	-	-	-	14/06/2013	0
2060008	SAP BUSINESS ONE	14.441	-14.441	-	-	-	20/06/2013	0
2170017	PARTE SERVIDOR	898	-793	-	-	-	20/06/2013	105
2170017	PARTE SERVIDOR	762	-674	-	-	-	20/06/2013	88
2170017	PARTE SERVIDOR	351	-310	-	-	-	20/06/2013	41
2170017	PARTE SERVIDOR	1.162	-1.026	-	-	-	20/06/2013	136
2060008	WINDOWS SERVER ESTANDAR 2012 SNGL OLP	831	-831	-	-	-	27/06/2013	0
2060008	MICROSOFT WINSVRCAL 2012 SNGL OLP	466	-466	-	-	-	27/06/2013	0
2060008	MICROSOFT SQLSVRSTD 2012 SNGL OLP	569	-569	-	-	-	27/06/2013	0
2060008	BIO EBANK	6.292	-6.292	-	-	-	27/06/2013	0
2060008	LICENCIA BIO EBANK	5.500	-5.500	-	-	-	27/06/2013	0
2060008	WINPRO 8 SNGL	162	-162	-	-	-	28/06/2013	0
2060008	MICROSOFT OFFICE STD 2013 SNGL OLP	143	-143	-	-	-	28/06/2013	0
2060008	LICENCIA A3	27.588	-27.588	-	-	-	28/06/2013	0
2170017	PARTE SERVIDOR	624	-548	-	-	-	28/06/2013	76
2170017	PARTE SERVIDOR	711	-624	-	-	-	28/06/2013	87
2170017	PARTE SERVIDOR	290	-255	-	-	-	28/06/2013	35
2190019	AIRE ACONDICIONADO PROTEOMICA	6.860	-3.614	-	-	-	28/06/2013	3.246
2190019	AIRE ACONDICIONADO AECC	3.446	-1.816	-	-	-	28/06/2013	1.630
2060008	MOD.GEST. PROJ. SAP	27.281	-27.281	-	-	-	30/06/2013	0
2190023	MOBILIARIO IMIB	4.432	-1.532	-	-	-	18/07/2013	2.900
2060008	MICROSOFT SQLCAL 2012 SNGL OLP	1.980	-1.980	-	-	-	29/08/2013	0
2190023	MOBILIARIO ANIMALARIO	14.493	-4.550	-	-	-	11/11/2013	9.943
2190019	CONGELADOR VERTICAL	2.329	-1.079	-	-	-	29/11/2013	1.250
2190019	EQUIPO DE SEPARACIÓN CELULAR SEPAX-2	25.000	-11.579	-	-	-	30/11/2013	13.421
2190019	EQUIPO DE SEPARACIÓN CELULAR SEPAX-2	51.744	-23.966	-	-	-	30/11/2013	27.778
2190019	SALA BLANCA DE PRODUCCIÓN CELULAR	466.446	-211.051	-	-	-	26/12/2013	255.395



CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	VALOR CONTABLE	CUENTA COMPENSADORA	PROVISIONES	OTRAS CARGAS	OTRAS CIRCUNSTANCIAS	FECHA ADQUISICIÓN	valor residual
2190019	VSCAN DUAL VH030721G1	8.550	-2.477	.	.	.	26/01/2015	6.073
2190019	EQUIPAMIENTO CRIBIOLOGIA HCUVA	3.830	-1.120	.	.	.	19/01/2015	2.710
2190019	INCUBADOR CO2 CIC-SZ40 42L	2.990	-831	.	.	.	23/02/2015	2.159
2190019	INCUBADOR CO2 W/GASTIGHT GLASS D	6.749	-1.663	.	.	.	28/02/2015	4.886
2190019	INVERTED MICROSCOPE AE2000	1.938	-522	.	.	.	17/03/2015	1.416
2190019	LEICA M80	14.520	-3.819	.	.	.	01/04/2015	10.701
2190019	TERMOCICLADOR GRADIENT 3PRIME G/DS	2.753	-652	.	.	.	04/06/2015	2.101
2190019	INSTALACION DE RACKS DE RATON	353.925	-82.615	.	.	.	12/06/2015	271.310
2190019	CENTRAL DE ASPIRACIÓN DE VIRUTAS	77.440	-18.299	.	.	.	05/06/2015	59.141
2190019	2 UNIDADES DE RESPIRACIÓN PARA ROEDORES	6.534	-1.394	.	.	.	31/07/2015	5.140
2190019	2 ESTACIONES DE VERTIDO VIRUTAS SUCCION	7.454	-1.685	.	.	.	30/06/2015	5.769
2190019	CENTRIFUGA REFRIGERADA MODELO 3-1815, SIGMA	7.260	-1.393	.	.	.	21/09/2015	5.867
2190019	LAVADORA TERMODESINFECTADORA	32.005	-5.762	.	.	.	20/10/2015	26.243
2190019	TERMOCICLADOR CUANTITATIVO STEPONE PLUS	8.642	-1.502	.	.	.	04/11/2015	7.140
2190019	MICROCENTRIFUGA ACCUSPIN MICRO 17R	3.219	-524	.	.	.	01/12/2015	2.695
2190019	UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO T40M VETARIO	3.489	-574	.	.	.	26/11/2015	2.915
2070001	Cesión Uso Instalaciones	12.320	-9.501	.	.	.	19/09/2016	8.819
2170017	Portatil HP ProBook 430 G3	2.389	-325	.	.	.	16/06/2016	2.064
2170018	TOSHIBA CANVIO BASICS 2.5" 1TB USB 3.0	53	-8	.	.	.	27/05/2016	45
2170020	IRIS IRISCAN ANYWHERE 3 SCANNER PORTATIL	106	-16	.	.	.	27/05/2016	90
2170020	HP LASERJET PRO MFP M127fw	576	-78	.	.	.	16/06/2016	498
2190011	TEL MOVIL TEOTEC ARGON E250	70	-5	.	.	.	17/05/2016	65
2190019	EQUIPO DE ANESTESIA PARA RATONES	10.160	-1.303	.	.	.	23/02/2016	8.857
2190019	EQUIPO DE CONTROL FOTOPERIODO	2.838	-361	.	.	.	26/02/2016	2.477
2190019	SISTEMA DE LAVADO ANIMALARIO	8.873	-1.000	.	.	.	01/04/2016	7.873
2190019	CARROS METALICOS ANIMALARIO	5.187	-576	.	.	.	05/04/2016	4.611
2190019	CARROS METALICOS ANIMALARIO	4.806	-534	.	.	.	05/04/2016	4.272
2190019	CABINAS CAMBIO ANIMALES Y SEG BIOLOGICA	97.998	-9.961	.	.	.	28/04/2016	88.037
2190019	FRIGORIFICO Y CONGELADOR ANIMALARIO	3.905	-373	.	.	.	13/05/2016	3.532
2190019	SIMPLIAMP THERMAL CYCLER	3.053	-331	.	.	.	11/04/2016	2.722
2190019	VITRINA FLUJO LAMINAR VERTICAL ADVANCE 4 TELSAR	6.519	-641	.	.	.	06/05/2016	5.878
2190019	CONTENEDOR DE NITROGENO LIQUIDO	10.250	-1.033	.	.	.	30/04/2016	9.217





CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	VALOR CONTABLE	CUENTA COMPENSADORA	PROVISIONES	OTRAS CARGAS	OTRAS CIRCUNSTANCIAS	FECHA ADQUISICIÓN	valor residual
2190019	ESPECTOFOTOMETRO NANODROP ONE C	10.668	-989	-	-	-	20/05/2016	9.679
2190019	FABRICADOR DE HIELO TRITURADO REFRIGERADO AIRE	2.813	-240	-	-	-	07/06/2016	2.573
2190019	CONGELADOR VERTICAL BALAY	990	-82	-	-	-	13/06/2016	908
2190019	ANIMALARIO LIBRE PATOGENOS HCLUVA	611.580	-68.928	-	-	-	01/04/2016	542.652
2190019	CENTRIFUGA SUELO REFRIGERADA	6.770	-452	-	-	-	22/07/2016	6.318
2190019	CARROS DE TRANSPORTE ANIMALARIO	1.334	-85	-	-	-	11/07/2016	1.239
2190019	EQUIPO DE LLENADO DE BIBERONES	2.975	-212	-	-	-	11/07/2016	2.763
2190019	SONICADOR DE ACIDOS NUCLEICOS	15.000	-1.088	-	-	-	08/07/2016	13.912
2190019	SISTEMA INSTRUMENTAL DE DESORCION TERMICA AUTOMATIZADA	72.400	-4.629	-	-	-	29/07/2016	67.771
2190019	MONITOR DE GRASA CORPORAL TANITA MC 7805-MA	4.618	-223	-	-	-	05/09/2016	4.395
2190019	10 CARRO PORTACUBETAS DE ACERO INOXIDABLE 304	6.353	-388	-	-	-	05/08/2016	5.965
2190019	SISTEMA DE ANALISIS DE LA FUNCION PULMONAR EN PACIENTES NEONATOS	39.276	-80	-	-	-	27/12/2016	39.196
2190023	SILLAS ANIMALARIO IMIB	1.087	-47	-	-	-	29/07/2016	1.040
2190023	ESTANTERIAS ANIMALARIO IMIB	595	-15	-	-	-	01/10/2016	580
2190023	ESTANTERIAS MODULO CARGA ANIMALARIO IMIB	1.547	-129	-	-	-	02/03/2016	1.418
2190023	ESTANTERIAS ANIMALARIO IMIB	14.520	-1.091	-	-	-	01/04/2016	13.429
2190023	ESTANTERIAS ANIMALARIO IMIB	2.818	-202	-	-	-	13/04/2016	2.616
2320000	ANIMALARIO LIBRE DE PATÓGENOS	123.836	0	-	-	-	02/04/2012—	123.836
2520001	Aportaciones al IMIB- SMS	300.000	0	-	-	-		
2520002	Aportaciones al IMIB- UMU	5.041.740	0	-	-	-		
4300000	Cientes (euros)	393.815	-	-	-	-		
4330001	Servicio Murciano de Salud	54.342	-	-	-	-		
4360344	Neocodex dudoso cobro	23.600	-	-	-	-		
4480057	DAKO DIAGNOSTICOS, S. L. U. DEUDOR POR CONVENIO	31.127	-	-	-	-		
4708003	Cons. Sanidad deudora por subvenciones aportacion	11.502.899	-	-	-	-		
4708013	Ministerio de Industria,turismo y comercio	2.454	-	-	-	-		
4708015	Ministerio de Educación	19.309	-	-	-	-		
4708016	Fundación Seneca deudora por subvenciones	1.825	-	-	-	-		
4708017	Unión Europea deudor por convenios	745.387	-	-	-	-		
4708018	Ministerio de Economía y Competitividad	25.000	-	-	-	-		
4800000	Gastos anticipados	232.260	-	-	-	-		

[Handwritten signature]

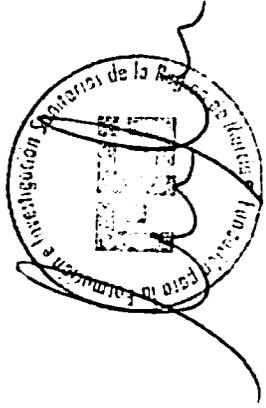
[Handwritten signature]





CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	VALOR CONTABLE	CUENTA COMPENSADORA	PROVISIONES	OTRAS CARGAS	OTRAS CIRCUNSTANCIAS	FECHA ADQUISICIÓN	valor residual
5460000	Intereses a corto plazo de valores de renta fija	345
5400000	Imposiciones a corto plazo	4.600.000
5650000	Rentas constituidas a corto plazo	30.771
5700000	Caja, euros	344
5720001	Cajamurcia C/C 2000519698	734.114
5720002	Cajamurcia C/C 2000522312	50.308
5720003	CAJAMURCIA C/C 2007009965	18
5720004	LA CAUSA. CAJA DE AHORRO Y PENSIONES DE BARCELONA	3.115
5720005	BANCO DE SANTANDER c/c: 2610000151	87.227

[Handwritten signature]



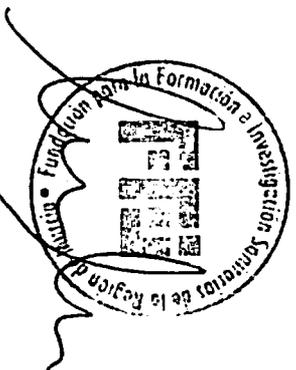


Región de Murcia
Consejería de Sanidad

Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia

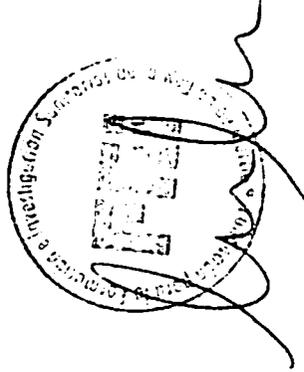


Cuenta de mayor/Código IC	Nombre	Saldo Final
1000000	Dotación Fundacional	-85.000
1350000	Reservas por pérdidas y ganancias actuantes y otros ajustes	-36.383
1301110	Subvención Inmovilizado Fundación Cardiológica	-11.703
1301120	INVERSIONES PROG/2210 MIGUEL PÉREZ GUILLERMO	-7.886
1301135	EQUIPAMIENTO AECC	-36.159
1301137	SUBVENCIÓN INTERESES AYUDA REEMBOLSABLE IMIB	-2.477.553
1301139	INFRAESTRUCTURAS SMS 2009	-69.922
1301140	ISCIH P110/00078 MARÍA LUISA CAYUELA	-31.017
1301142	INFRAESTRUCTURAS SMS 2010	-23.307
1301145	INVERSIONES MICINN. SALA BLANCA PROD. CELULAR	-255.395
1301147	INVERSIONES ECI1-004 ORL. RODRIGUEZ	-13.029
1301148	ECI1-013 JOSÉ ANTONIO PONS	-25.685
1301153	MIN.SAN.Y POL.SOCIAL SUB.2012. ECI1-009 VICTOR VIL	-27.778
1301154	MIN.SAN.Y POL.SOCIAL SUB.2012. ECI1-007 LUIS UNIVAR	-13.421
1301155	INVERSIONES ISCIH CP13/00126 INENE MARTÍNEZ	-14.260
1301157	INVERSIONES PROYECTO EUROPEO DANGER ATP N°: 614578	-25.093
1301158	INVERSIONES MINIST.SAN.Y 2011 ECI10-019	-14.489
1301159	INVERSIONES ECI1-325 JOAQUIN SANCHEZ	-23.798
1301160	INVERSIONES P111/2644 JOSE ANTONIO CAMPILLO	-8.708
1301163	INVERSIONES SÉNeca 15. CAYUELA FUENTES, MILUISA. 19400/PV/14	-21.052
1301166	INVERSIONES SÉNeca 15. MORALEDA JIMÉNEZ, JOSÉ MANUA. 19488/PV/14	-12.196
1301168	ISCIH PIET5/00051 LUIS GARCIA MARCOS	-116.184
1301169	ISCIH P115/00918 PASCUAL PARRILLA PARICO	-9.679
1320000	Donaciones finales	-1.625.031
1331001	Donación de capital. Ceden de uso instalaciones	-8.819
1331002	Donaciones de capital Farmindustria	-25.970





Cuenta de mayor/Código IC	Membre	Saldo final
1321005		-6.071
1321007	CONSULTORIA MEDTRONIC (P-ARCADIO GARCIA ARBEROLA I	-31.002
1321008	DONACIONES CAPITAL UNIDAD REPRODUCCION ASISTIDA HUVA	-6.073
1710001	DON.FIN.CAPITAL CARDIOLOGÍA DR. FRANCISCO PASTOR PÉREZ	-8.997.041
1710002	Ayuda reembolsable MICIN: IMIB	-875.078
2806003	Deuda por intereses ayuda IMIB transf en subv	-6.421
2806004	Amortización Acumulada Logic Class	-177.579
2809001	Amortización Acumulada Software	-102.061
2815001	Amortización Acumulada cesión de uso instalaciones	-7.237
2816004	Amortización Acumulada Fotocopiadora-Siste.Digital	-7.886
2816018	Amortización Acumulada Ordenador HP 3.6 GHz	-41.362
2816021	Amortización Acum. Ordenadores	-8.501
2818001	Amortización Acumulada Impresora y Fotocopiladora	-56.372
2818012	Amortización Acumulada Mobiliario de Oficina	-231.660
2818019	Amortización Acumulada Inmovilizado F. Cardiológicos	-3.670.319
2818021	Amortización Acumulada Instalaciones y equip. de I	-51.649
2818023	Amortización Acumulada Mobiliario AEEC	-9.237
2818024	Amortización Acumulada Mobiliario Farmabiología	-35.892
4100000	Amortización Acumulada Mobiliario Proyectos	-130.532
4109000	Acreedores por prestaciones de servicios (euros)	-21.640
4180028	Acreedores por prestaciones de servicios, facturas pendientes de recibir o de formalizar	-7.388
4180030	CONVENIO GLAXOSMITHKLINE, S. A.- HBE-PROSTAT	-21.518
4180039	CONVENIO JANSSEN-Cilag-PROTECTO INTEGRAME	-10.000
4180043	MEICK SHARP & DOMME DE ESPAÑA FARMACIA REINA SOFÍA	-44.992
4180054	ASOCIACIÓN PABLO UGARTE	-25.509
4180055	MSD SERVICIO DIGESTIVO HUVA	-10.000
4180056	CONVENIO DE COLAB. SANOFI DRA GUILLEN	-22.000
	CONVENIO COLAB. ROCHE FARMACIA MORALES	



Cuenta de mayor/Código IC	Nombre	Saldo final
4180060	CONVENIO COLAB.EMP.LAB.FARM.ROVI, S. A.	-15.000
4180061	CONVENIO ASTELLAS PHARMA, S. A. MORALES	-6.000
4180062	CONVENIO BAXTER, S. L.	-20.000
4180063	CONVENIO ASTELLAS PHARMA, S. A. SANTA LUCIA	-6.000
4180066	CONVENIO ROCHE FARMA TRANSPLANTES HCUVR	-8.500
4180067	CONVENIO ROCHE FARMA URGENCIAS HCUVR	-35.000
4180069	CONVENIO FUNDACIO LA MARATO DE TV3	-32.531
4180070	CONVENIO NOVARTIS NEUROLOGIA SANTA LUCIA	-13.526
4180071	CONVENIO ROCHE FARMA FARMACIA MORALES SANCHEZ CATALUO	-37.000
4180074	CONVENIO SANOFI-AVENTIS, S. A.-DRA. AMELIA DE LA RUBIA	-7.500
4180076	CONVENIO FETAL MEDICINE FOUNDATION-FFIS	-137.845
4180079	CONVENIO LABORATORIOS MENARINI, S. A. CARDIOLOGIA	-17.600
4180080	CONVENIO DAKO DIAGNOSTICOS, S. L. U. A.P. HCUVA	-22.198
4180081	CONVENIO BOEHRINGER INGELHEIM ESPAÑA, S. A. -AULAS DE AUTOCLUIDADO. DR. SANCHEZ NIETO	-14.684
4180082	CONVENIO FUNDACIO LA MARATO JR GIMENO BLANES	-31.250
4180084	CONVENIO ASTRAZENECA FARMACEUTICA SPAIN, S. A.-CURSO ANTI AGREGACION ACTUAL EN SCA	-7.700
4180085	CONVENIO ROCHE DIAGNOSTICS, S. L. U. -HOSPITAL SANTA LUCIA-ANALISIS CLINICOS	-9.136
4180086	CONVENIO AECC-FFIS BISFENOL-A	-28.938
4180087	CONVENIO FETAL MEDICINE FOUNDATION STATIN	-190.753
4180090	CONVENIO MSD-DIGESTIVO HCUVA	-15.000
4180091	FMM 2016-JOSE MARIA MORALEDA	-67.063
4180092	CONVENIO ASTRAZENECA-8RCA1+8RCA2. JOSE LUIS ALONSO ROMERO	-20.000
4180094	CONVENIO LAB.MENARINI, S. A. EPOC-ROBERTO BERNABEU	-7.040
4180095	CONVENIO PERSAN DISTRIB.FARMACEUTICAS, S. L. -AREA III DE SALUD. DR. JOSE FCO. LOPEZ MARTINEZ	-6.000
4309000	Cientes, facturas pendientes de formalizar	-12.566
4370000	Anticipos de clientes	-790.933
4380000	Anticipos de clientes empresas del grupo	-12.135



Cuenta de mayor/Código IC	Nombre	Saldo final
4650000	Remuneraciones pendientes de pago	-21.537
4750001	H. P. Acreedora por IVA	-29.474
4750233	SMS Acreedor	-50.329
4750423	MINIST.SAN.AY 2011 EC10-019	-31.786
4750453	MINISTERIO DE SANIDAD. EC11-009 VICTOR VILLANUEVA	-54.901
4750454	MINISTERIO DE SANIDAD. EC11-004 M ELENA RDGUEZ.	-54.897
4750455	MINISTERIO DE SANIDAD. EC11-007 LUÍS LINARES	-83.731
4750457	MINISTERIO DE SANIDAD. EC11-288 JOSÉ M. MORALEDA	-22.582
4750467	Proyecto My Heart	-22.718
4750486	ISCI I RD12/0042/0049-MARIANO VALD75 CH7VARRI	-18.598
4750487	ISCI I RD12/0042/0050-VICENTE VICENTE GARC7A	-39.314
4750489	ISCI I RD12/0019/0001-JOS7 MAR7A MORALEDA JIM7NEZ	-210.855
4750490	ISCI I P112/00809-FERNANDO NAVARRO MATEU	-7.742
4750491	ISCI I P112/02042-JOS7 ANTONIO PONS MI7ANO	-19.459
4750519	PROYECTO EUROPEO READI FOR HEALTH	-25.673
4750525	ISCI I MIGUEL SERVET CP13/00126	-54.147
4750528	ISCI I P113/02870 RICARDO ROBLES CAMPOS	-63.854
4750530	ISCI I P113/00174 PABLO PELEGRIN VIVANCOS	-7.624
4750531	ISCI I P113/01551 MARIA JESUS GOMEZ RAMOS	-22.081
4750535	ISCI I P113/00513 FRANCISCO MARIN ORTUÑO	-12.217
4750538	ISCI I P113/00184 ANDRES SANCHEZ SALINAS	-6.059
4750539	ISCI I P113/00794 FRANCISCO JOSE NICOLAS VILLAESC	-18.312
4750540	MINISTERIO DE SANIDAD EXP_ 2013I052 FDO. NAVARRO	-20.590
4750541	ISCI I PT13/0010/0018 GARCIA-MARCOS ALVAREZ, LUIS	-32.300
4750542	ISCI I PT13/0002/0004 MORALEDA JIMENEZ, JOSE MARIA	-141.898
4750549	AP. 2014 FINANCIACIÓN PERSONAL CIENTÍFICO INVESTIG	-51.946
4750552	PROYECTO EUROPEO INCA	-117.183

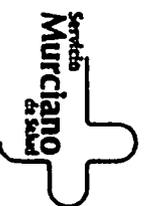






Región de Murcia
Consejería de Sanidad

FPI Fundación para la Investigación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia



Cuenta de mayor/Código IC

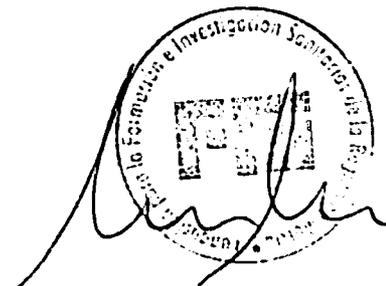
Nombre

Saldo Final

4730554	AP 2014 POLITICAS DE COHESION SANITARIA	-55.938
4730556	PROYECTO EUROPEO DANGEN ATP NR: 614578	-316.361
4730557	MINISTERIO DE ECONOMIA-PROYECTO RETOS ARCADIO	-49.227
4730539	PROYECTO EUROPEO FICHE	-139.299
4730560	MIN SANIDAD EC13/325 JOAQUIN GOMEZ	-32.108
4730561	PROYECT EUROPEAN ASTHMA RESEARCH AND INNOVATION PA	-6.588
4730563	ISCI11 CP14/00046 EVA MORALES BARTOLOME	-41.175
4730566	ISCI11 PI14/00253 CONSTANTINO MARTINEZ GOMEZ	-51.833
4730567	ISCI11 PI14/01637 DOMINGO A. PASCUAL FIGAL	-44.356
4730568	ISCI11 PI14/01259 ENCARNACION GUILLEN NAVARRO	-41.369
4730569	ISCI11 PI14/01956 FRANCISCA FERRER MARIN	-33.715
4730570	ISCI11 PI14/01576 JUAN RAMÓN GIMENO BLANES	-79.121
4730571	ISCI11 PI14/01716 MDOLORES CIRILAQUE LOPEZ	-61.284
4730572	AP 2014 PLAN NACIONAL DE DROGAS BIENES DECOMISADOS	-13.560
4730574	ISCI11 INT14/00070 FRANCISCO MARIN ORTUÑO	-30.000
4730575	AP 2014 PLAN NACIONAL DE DROGAS	-11.554
4730577	AP 2015 SMS PERS INVESTIGADOR IMIB	-298.927
4730578	AP 2015 SMS PERS INVESTIGADOR NO IMIB	-49.694
4730580	AP 2015 CONSEJ SANIDAD DESARROLLO Y ANALISIS ST INFORMACION	-10.317
4730583	APORTACION SMS PROGRAMAS ESTRATEGICOS	-31.163
4730589	SENECA 14. DOMINGO PASCUAL 19334/PV/14	-17.596
4730590	SENECA 14. ANDRES JEREZ 19454/PV/14	-21.961
4730591	SENECA 14. ANTONIO J TRUJILLO 19366/PV/14	-15.088
4730592	SENECA 14. CARMEN NAVARRO 19487/PV/14	-45.870
4730593	SENECA 14. JIMARIA MORALEDA 19488/PV/14	-36.448
4730594	SENECA 14. M LUISA CAYUELA 19409/PV/14	-32.783
4730596	SENECA 14. FCC. MARIN ORTUÑO 19245/PV/14	-21.722



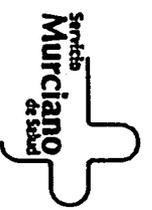
Cuenta de mayor/Código IC	Nombre	Saldo final
4750598	AP 2015 POLITICAS DE COHESION SANITARIA-USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO	-9.397
4750599	MEC.JUAN DE LA CIERVA - DIEGO ANGOSTO BAZARRA	-21.411
4750602	AP 2015 CONSEJERIA DE SANIDAD PND BIENES DECOMISADOS	-110.785
4750604	ISCIII GIS15/00004 FATIMA HERNANDEZ MONTESINOS	-26.866
4750605	AP 2015 CONSEJERIA DE SANIDAD PND	-13.441
4750606	APORTACION 2015 PROGRAMAS COHESION	-563.228
4750608	ISCIII P115/00108 JOSE MARIA MORALEDA	-112.127
4750609	ISCIII P115/00079 JAVIER CORRAL	-73.506
4750610	ISCIII P115/01370 MANUEL MUÑOZ	-46.547
4750611	ISCIII P115/00626 PABLO CONESA	-44.245
4750612	ISCIII P115/01499 FRANCISCO A. AYALA	-54.971
4750613	ISCIII P115/00579 CARMEN NAVARRO	-60.359
4750614	ISCIII P115/01676 VICTOR SORIA ALEDO	-15.125
4750615	ISCIII P115/00918 PASCUAL PARRILLA	-51.420
4750616	ISCIII PIE15/00051 LUIS GARCIA MARCOS	-420.485
4750617	APORTACION C.SANIDAD TELEFORMACION	-15.432
4750618	ISCIII INT15/00162 FRANCISCO MARIN ORTUÑO	-30.000
4750620	AP.2016 CONS.SANIDAD ESTRATEGIAS DE SALUD	-68.615
4750623	AP.2016 CONS.SANIDAD FORMACION SANITARIA	-86.967
4750625	ISCIII INT15/00108 DOMINGO A. PASCUAL FIGAL	-30.000
4750627	SUBVENCIÓN PARA PAGO INVESTIGADORES 2016 NO IMIB	-150.000
4750628	SUBVENCIÓN PARA PAGO INVESTIGADORES 2016 IMIB	-299.119
4750629	SUB.SMS 2016 CRONICIDAD	-270.450
4750630	PROYECTO EUROPEO PROEMPOWER-FFIS	-53.607
4750631	PROYECTO EUROPEO PROEMPOWER-SMS	-104.970
4750632	AP. 2016 CONS.SANIDAD PLAN NACIONAL DE DROGAS	-323.732
4750633	PROYECTO EUROPEO JARC-CARMEN NAVARRO	-12.312





Región de Murcia
Consejería de Sanidad

FIS Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia

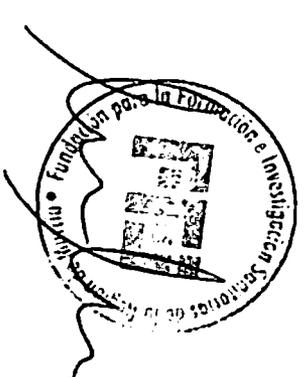


Cuenta de mayor/código IC

Nombre

Saldo final

4750637	AP 2016 CONS.SANIDAD. PLAN NACIONAL DE DROGAS, BIENES DECOMISADOS	-361.236
4751000	Hacienda Pública excedere por retenciones practicadas	-139.918
4755004	GRUPO DR. ANTUNEZ ALMAGRO	-22.022
4755005	GRUPO DR. VALDES CHAVARRI	-62.047
4755008	GRUPO DR. TRUJILLO SANTOS	-9.401
4755009	GRUPO HEMATOLOGIA Y ONCOLOGIA MORALES	-377.310
4755016	GRUPO DR. MECA LALAMA	-221.715
4755023	GRUPO DR. LI PARILLA PARCIO	-22.206
4755029	GRUPO DR. PINAR BERMUDEZ	-24.822
4755030	GRUPO DR. MARRAS FERRANDEZ	-12.610
4755032	GRUPO ONCOLOGIA MEDICA ARROYA	-123.990
4755033	GRUPO HEMATOLOGIA Y ONCOLOGIA ARROYA	-46.711
4755035	GRUPO FARMACIA MORALES	-18.075
4755036	GRUPO FARMACIA ROSSEL	-35.406
4755037	FONDOS MORALES	-24.776
4755039	FONDOS ARROYA	-364.512
4755040	FONDOS MORALES	-121.590
4755041	FONDOS ROSSEL	-39.249
4755042	FONDOS RAFAEL MENDEZ	-9.889
4755043	FONDOS LOS ARCOS	-8.923
4755044	FONDOS REINA SOFIA	-37.890
4755047	FONDOS C.S. LA FLOTA	-6.677
4755048	FONDOS C.S. SAN ANDRES	-11.815
4755049	COSTES DIRECTOS INVESTIGADOR	-988.328
4755050	FONDOS SIN EJECUTAR	-19.244
4755051	GRUPO DR. MURCIA ASESISIO	-15.780
4755093	GRUPO DR. CARO SANCHEZ	-35.067



Cuenta de mayor/Código IC

4755095
4755096
4755109
4755125
4755129
4755187
4755239
4755249
4755257
4760000
4900000

Nombre

GRUPO DR. MARIN ORTUÑO
GRUPO DR. PASCUAL FIGAL
GRUPO ENFERMEDADES INFECCIOSAS CARTAGENA
GRUPO DR. PONS MIÑARRO
GRUPO DR. MIÑANA LOPEZ
GRUPO DR. GONZALO DE LA MORENA VALENZUELA
GRUPO DR. JOSE MARÍA ARRIBAS
GRUPO DR. ANTONIO SANTA CRUZ SIMIANI
GRUPO DR. MANUEL SANCHEZ SOLIS DE QUEROL
Organismos de la Seguridad Social, acreedores
Provisión para insolvencia de actividad propia

Saldo final

-103.652
-52.970
-37.079
-21.187
-6.977
-15.814
-8.594
-7.319
-15.466
-137.646
-23.600







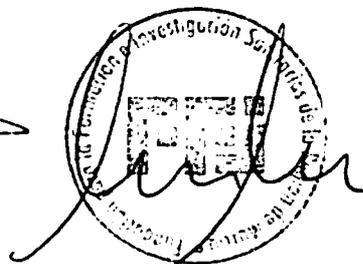
ANEXO IV. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2016



PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (GASTOS)

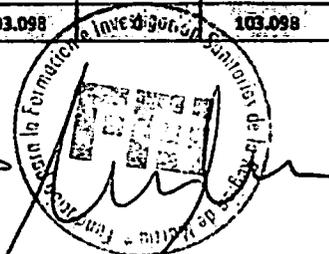
(en euros)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS GASTOS	PREVISION 2016	MODIFICACIÓN APROBADA	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUTADO 2016	DIFERENCIAS	
					XVAR.	V. ABS.
I. Gastos de Personal	5.912.915	226.067	6.138.982	5.172.918	16	966.064
10 ALTOS CARGOS	54.763		54.763	55.767	-2	-1.004
13 LABORALES	550.641		550.641	473.514	14	77.127
14 OTRO PERSONAL	3.968.292	167.352	4.135.644	3.395.210	19	740.434
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	74.522		74.522	59.000	21	15.522
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	1.264.697	58.715	1.323.412	1.189.427	11	133.985
II. Gastos Bienes corrientes y servicios	2.678.480	14.970	2.693.450	2.757.269	-2	-63.819
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	62.459		62.459	37.402	40	25.057
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	7.602		7.602	407	95	7.195
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.524.776	14.970	2.539.746	2.620.287	-3	-80.541
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	83.643		83.643	99.173	-19	-15.530
III. Gastos Financieros	335.602		335.602	444.085	-32	-108.483
31 PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	335.602		335.602	444.085	-32	-108.483
OPERACIONES CORRIENTES	8.926.997	241.037	9.168.034	8.374.272	9	793.762
VI. Inversiones Reales	441.000		441.000	380.046	14	60.954
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	441.000		441.000	380.046	14	60.954
OPERACIONES DE CAPITAL	441.000	0	441.000	380.046	14,0	60.954
OPERACIONES NO FINANCIERAS	9.367.997	241.037	9.609.034	8.754.318	9,0	854.716
OPERACIONES FINANCIERAS	0	0	0	0		0
TOTAL GASTOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	9.367.997	241.037	9.609.034	8.754.318	9,0	854.716
AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS	PREVISION 2016	MODIFICACIÓN APROBADA	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUTADO 2016	DIFERENCIAS	
Otros ajustes	400.000	-150.000	250.000	250.000	0	0
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS	400.000	-150.000	250.000	250.000		0
TOTAL GASTOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	9.367.997	241.037	9.609.034	8.754.318	9	854.716
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS	400.000	-150.000	250.000	250.000	0	0
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	9.767.997	91.037	9.859.034	9.004.318	9,0	854.716

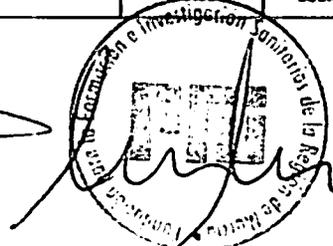




PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (INGRESOS)						
OPERACIONES PRESUPUESTARIAS INGRESOS	PREVISION 2016	MODIFICACION APROBADA	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUTADO O 2016	DIFERENCIAS	
					%VAR.	V. ABS.
III. Tasas y otros Ingresos	2.063.776		2.063.776	1.817.158	12	246.618
32 OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.063.776		2.063.776	1.817.158	12	246.618
IV. Transferencias Corrientes	7.657.219	241.037	7.898.256	6.741.620	15	1.156.636
40 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	2.097.435		2.097.435	1.729.941	18	367.494
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	2.180.147	241.037	2.421.184	1.689.474	34	731.710
43 DE CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	0		0	102.890	#DIV/0	-102.890
44 DE E.P.E., OTRAS ENTIDADES DERECHO PUBLICO Y SOC. MERCANTILES REG.	2.300.000		2.300.000	1.972.136	14	327.864
47 DE EMPRESAS PRIVADAS	708.259		708.259	688.961	3	19.298
48 DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	53.509		53.509	96.965	-81	-43.456
49 DEL EXTERIOR	317.869		317.869	461.253		-143.384
V. Ingresos Patrimoniales	303.691		303.691	353.021	-16	-49.330
52 INTERESES DE DEPÓSITOS	303.691		303.691	353.021	-16	-49.330
OPERACIONES CORRIENTES	10.024.586	241.037	10.265.623	8.911.799	14,0	1.353.824
VII. Transferencias de Capital	641.000	-150.000	491.000	432.092	9,0	58.908
70 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	100.000		100.000	140.423	-40,0	-40.423
72 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	400.000	-150.000	250.000	250.000		0
73 DE CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	0			28.289		0
74 DE E.P.E., OTRAS ENTIDADES DERECHO PUBLICO Y SOC. MERCANTILES REG.			0	12.320		0
77 DE EMPRESAS PRIVADAS	0		0	70		0
79 DEL EXTERIOR	141.000		141.000	990		0
OPERACIONES DE CAPITAL	641.000	-150.000	491.000	432.092	9,0	58.908
OPERACIONES NO FINANCIERAS	10.665.686	91.037	10.756.623	9.343.891	13,0	1.412.832
TOTAL INGRESOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	10.665.686	91.037	10.756.623	9.343.891	13,0	1.412.832
AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	PREVISION 2016	MODIFICACION APROBADA	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUTADO 2016	DIFERENCIAS	
(-) Ingresos anticipados en el ejercicio	-3.994.591		-3.994.591	-192.088	95,0	-3.802.503
(-) Ingresos anticipados en ejercicios anteriores	3.200.000		3.200.000	197.954	94,0	3.002.046
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	-794.591	0	-794.591	5.866	101,0	-800.457
TOTAL INGRESOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	10.665.686	91.037	10.756.623	9.343.891	13,0	1.412.832
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	-794.591	0	-794.591	5.866	101,0	-800.457
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	9.871.095	91.037	9.962.132	9.349.757	6,0	612.375
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	9.871.095	91.037	9.962.132	9.349.757	6,0	612.375
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	9.767.997	91.037	9.859.034	9.004.318	9,0	854.716
VARIACIÓN FONDO MANEJO	103.098	0	103.098	345.439		-242.341



PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"						
PÉRDIDAS Y GANANCIAS	PREVISION 2016	MODIFICACIÓN APROBADA	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2016	EJECUTADO 2016	DIFERENCIAS	
					%VAR.	V. ABS.
A) OPERACIONES CONTINUADAS						
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	1.005.516	0	1.005.516	1.329.853	-32	-324.337
b) Prestaciones de servicio	1.005.516		1.005.516	1.329.853	-32	-324.337
4. APROVISIONAMIENTOS	-1.683.803	-14.970	-1.698.773	-1.642.391	3	-56.382
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-743.720	-14.970	-758.690	-805.033	-6	46.343
c) Trabajos realizados por otras empresas	-940.083		-940.083	-837.358	11	-102.725
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	7.720.888	241.037	7.961.925	6.835.910	15	1.126.015
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	63.669		63.669	94.289	-48	-30.620
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	7.657.219	241.037	7.898.256	6.741.621	15	1.156.635
6. GASTOS DE PERSONAL	-5.912.915	-226.067	-6.138.982	-5.172.918	16	-966.064
a) Sueldos y salarios	-4.618.120	-167.352	-4.785.472	-3.973.946	18	-811.526
b) Indemnizaciones			0	17.620		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	-1.264.697	-58.715	-1.323.412	-1.189.427	11	-133.985
d) Otros	-30.098		-30.098	-27.165	10	-2.933
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-994.677	0	-994.677	-1.114.878	-12	120.201
a) Servicios exteriores	-574.677		-574.677	-631.698	-10	57.021
b) Tributos	-1.618		-1.618	-2.107	-30	489
d) Otros gastos de gestión corriente	-418.382		-418.382	-481.073	-15	62.691
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-1.048.131	0	-1.048.131	-763.425	27	-284.706
Amortización del inmovilizado	-1.048.131		-1.048.131	-763.425	27	-284.706
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	454.150	0	454.150	437.863	4	16.287
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	454.150		454.150	437.863	4	16.287
A-1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	-458.972	0	-458.972	-89.986	80	-368.986
14. INGRESOS FINANCIEROS	303.691	0	303.691	353.021	-16	-49.330
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	303.691		303.691	353.021	-16	-49.330
15. GASTOS FINANCIEROS	-335.602		-335.602	-444.085	-32	108.483
b) Por deudas con terceros	-335.602		-335.602	-444.085	-32	108.483
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	-31.911	0	-31.911	-91.064	-185	59.153
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	-490.883	0	-490.883	-181.050	63	-309.833
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)	-490.883	0	-490.883	-181.050	63	-309.833
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)	-490.883		-490.883	-181.050	63	-309.833



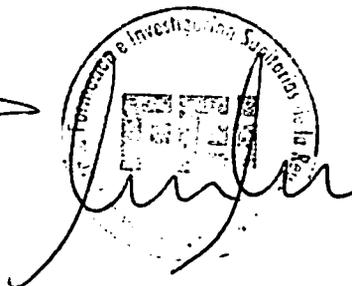


PRESUPUESTO DE CAPITAL "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"		
FLUJOS DE EFECTIVO	PREVISION 2016	EJECUTADO 2016
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-490.883	-181.050
Resultado del ejercicio antes de impuestos	-490.883	-181.050
2. AJUSTES DEL RESULTADO	625.892	416.626
a) Amortización del Inmovilizado (+)	1.048.131	763.425
d) Imputación de subvenciones (-)	-454.150	-437.863
g) Ingresos financieros (-)	-303.691	-353.021
h) Gastos financieros (+)	335.602	444.085
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	300.000	142.969
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	3.300.000	-3.519.995
c) Otros activos corrientes (+/-)	-3.000.000	870.988
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		3.014.523
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		-222.547
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	57.544	-1.910
a) Pago de intereses (-)		-15.654
c) Cobros de intereses (+)	57.544	13.744
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	492.553	376.635
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. PAGOS POR INVERSIONES (-)	-441.000	-380.046
c) Inmovilizado material	320.401	-380.046
e) Otros activos financieros	-761.401	
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)	-441.000	-380.046
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	641.000	491.820
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	641.000	491.820
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)	641.000	491.820
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12 +/-D)	692.553	488.409
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	296.356	386.717
efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	296.356	386.717
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	988.909	875.126
efectivo o equivalentes al final del ejercicio	988.909	875.126



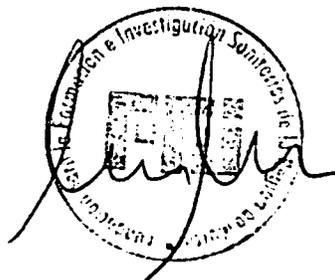
PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES			
Objetivo Nº	Descripción Objetivo	Código Actividad	Descripción Actividad
1	PLANIFICACIÓN, COLABORACIÓN, INNOVACIÓN Y GESTIÓN EFICIENTE DE LOS REC. DE FORMACIÓN DEL S.R.S, FACILITAR SOPORTE TÉCNICO-PEDAGÓGICO AC. MODALIDAD E-LEARNING O B-LEARNING. SOPORTE EVENTOS CIENTÍF.	A	Planificación y gestión de actividades de formación continuada del Sistema Regional de Salud, en especial del Plan Estratégico Común de Formación Continuada del Servicio Murciano de Salud
1	PLANIFICACIÓN, COLABORACIÓN, INNOVACIÓN Y GESTIÓN EFICIENTE DE LOS REC. DE FORMACIÓN DEL S.R.S, FACILITAR SOPORTE TÉCNICO-PEDAGÓGICO AC. MODALIDAD E-LEARNING O B-LEARNING. SOPORTE EVENTOS CIENTÍF.	B	Planificación y gestión de actividades de Formación Especializada y de Postgrado, así como de eventos científicos
1	PLANIFICACIÓN, COLABORACIÓN, INNOVACIÓN Y GESTIÓN EFICIENTE DE LOS REC. DE FORMACIÓN DEL S.R.S, FACILITAR SOPORTE TÉCNICO-PEDAGÓGICO AC. MODALIDAD E-LEARNING O B-LEARNING. SOPORTE EVENTOS CIENTÍF.	C	Soporte técnico-pedagógico a las acciones formativas desarrolladas en modalidad e-learning o b-learning por entidades del Sector Público Regional
2	PLANIFICACIÓN, COLABORACIÓN, INNOVACIÓN Y GESTIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LA INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA	A	Gestión de proyectos de investigación con financiación pública
2	PLANIFICACIÓN, COLABORACIÓN, INNOVACIÓN Y GESTIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LA INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA	B	Gestión de estudios de investigación clínica de carácter comercial.
2	PLANIFICACIÓN, COLABORACIÓN, INNOVACIÓN Y GESTIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LA INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA	C	Gestión de proyectos de investigación con financiación privada.
3	GESTIÓN EFICAZ DE LOS PROGRAMAS ESTRATÉGICOS ENCOMENDADOS POR LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL, EL SMS Y EL IMAS, ASÍ COMO PROGRAMAS FINANCIADOS POR LA INICIATIVA PRIVADA	A	Gestión de Programas y Proyectos Estratégicos para optimizar el uso de medicamentos eficaces, seguros y de calidad
3	GESTIÓN EFICAZ DE LOS PROGRAMAS ESTRATÉGICOS ENCOMENDADOS POR LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL, EL SMS Y EL IMAS, ASÍ COMO PROGRAMAS FINANCIADOS POR LA INICIATIVA PRIVADA	B	Gestión de Programas y Proyectos enmarcados en la "Estrategia 2015 para la Atención a la Salud"
3	GESTIÓN EFICAZ DE LOS PROGRAMAS ESTRATÉGICOS ENCOMENDADOS POR LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL, EL SMS Y EL IMAS, ASÍ COMO PROGRAMAS FINANCIADOS POR LA INICIATIVA PRIVADA	C	Gestión de Programas y Proyectos Europeos
3	GESTIÓN EFICAZ DE LOS PROGRAMAS ESTRATÉGICOS ENCOMENDADOS POR LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL, EL SMS Y EL IMAS, ASÍ COMO PROGRAMAS FINANCIADOS POR LA INICIATIVA PRIVADA	D	Promover programas destinados a la participación de los pacientes y ciudadanos en la promoción de los autocuidados en salud y hábitos de vida saludables





PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION.					
PLANTILLA DE PERSONAL POR CATEGORIAS					
CATEGORIAS	PREVISION 2016	MODIFICACION APROBADA	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2016	EJECUTADO 2016	DIFERENCIAS
ALTOS CARGOS	1		1	1	0
TITULADOS SUPERIORES	9		9	8	-1
TITULADOS MEDIOS	4		4	3	-1
ADMINISTRATIVOS Y ESPECIALISTAS	1		1	1	0
AUXILIARES	5		5	5	0
SUBALTERNOS			0	0	0
OTRO PERSONAL	172		172	147	-25
TOTAL	192		192	165	-25
GASTO DE LA PLANTILLA DE PERSONAL					
TIPO DE GASTO	PREVISION 2016	MODIFICACION APROBADA	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2016	EJECUTADO 2016	CRECIMIENTO 2016/PTO 2015 (%)
ALTOS CARGOS	68.184		68.184	69.796	102,36%
TITULADOS SUPERIORES	406.615		406.615	363.740	89,46%
TITULADOS MEDIOS	163.802		163.802	118.854	72,56%
ADMINISTRATIVOS Y ESPECIALISTAS	37.503		37.503	38.027	101,40%
AUXILIARES	103.395		103.395	95.123	92,00%
OTRO PERSONAL	5.103.318	226.067	5.329.385	4.460.213	87,40%
TOTAL PERSONAL	5.882.817	226.067	6.108.884	5.145.753	87,47%
OTROS GASTOS DE PERSONAL NO INDIVIDUALIZABLES	30.098		30.098	27.165	90,26%
TOTAL GASTO DE PERSONAL	5.912.915	226.067	6.138.982	5.172.918	87,49%



ACTUACIONES DE GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Nº Actuación	Denominación	PREVISION 2016	MODIFICACIÓN APROBADA	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2016	EJECUTADO 2016	Memoria
1	G. FUNCIONAMIENTO	57.517	0	57.517	40.947	Material de oficina, asesoría fiscal, mantenimiento de aplicaciones informáticas, gastos correspondientes a prorrateo de IVA, papelería, correspondencia...
2	G. FORM E INVEST. PROG. INSTITUCIONALES	826.192	14.970	841.162	718.680	Pago a ponentes, material docente, compras para su posterior cesión de equipamiento de investigación o de uso docente para hospitales o centros de salud... relacionados con las aportaciones finalistas que anualmente realiza la CARM (tanto la administración Autonómica como sus Organismos Autónomos (en especial el SMS), y sus fundaciones públicas (en concreto la Fundación Séneca) para la financiación de actividades concretas de formación e investigación correspondientes a programas institucionales (Uso Racional del Medicamento, Drogodependencias, CMBD, Formación Sanitaria...).
3	G. DE INVESTIGACIÓN P.I. ISCIII	793.182	0	793.182	650.673	Material de laboratorio y otro fungible necesario para el desarrollo de los proyectos, gastos de viaje del equipo etc. relacionados con los proyectos competitivos que los investigadores del sistema procedentes de la mencionada institución en concurrencia competitiva.
4	GASTOS CORRIENTES PROPIOS IMIB		0	0	25.632	Dirección de la obra, tasas, fungible de los edificios de la Sala Blanca y del animalario, ayudas monetarias para la construcción del IMIB etc. necesarios para la ejecución del proyecto competitivo "Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria (IMIB)" por el cual se concedieron 11,9 millones de euros a devolver en 15 años a partir de 2018 y que recoge una serie de gastos e inversiones a lo largo de los 4 años de duración del proyecto.
5	G. DE INVESTIGACIÓN P.I. NACIONALES	143.607	0	143.607	68.375	Fungible de laboratorio, viajes del equipo etc. previstos para la realización de proyectos de ejecución plurianual (fundamentalmente ensayos clínicos no comerciales) financiados por la administración estatal (Ministerio de Sanidad y Consumo y el de Ciencia y Tecnología fundamentalmente).
6	G.FORM E INVEST. FINANCIADOS DONACIONES	209.049	0	209.049	160.230	Pago a ponentes, material de laboratorio etc previstos para la realización de los proyectos de investigación o las acciones formativas que se financian por esta vía por parte de instituciones privadas (fundamentalmente laboratorios)
7	G.FORM E INVEST. FINANCIACIÓN PRIVADA	520.290	0	520.290	885.037	Pago a ponentes, material de laboratorio etc previstos para la realización de los proyectos de investigación o las acciones formativas que se financian mediante convenios de colaboración por parte de instituciones privadas (fundamentalmente laboratorios)
8	G. DE INVESTIGACIÓN P.I. REGIONALES	4.143	0	4.143	90.965	Fungible de laboratorio, viajes del equipo etc. previstos para la realización de proyectos de ejecución plurianual financiados por la administración regional (Fundación Séneca fundamentalmente).
9	G. DE INVESTIGACIÓN P.I. EUROPPOS	124.500	0	124.500	116.730	Fungible de laboratorio, viajes del equipo etc. previstos para la realización de proyectos de ejecución plurianual financiados por la administración europea.
TOTAL		2.678.480	14.970	2.693.450	2.757.369	

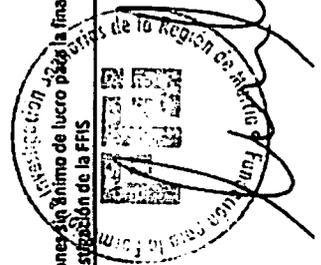
[Handwritten signature]

[Circular stamp: Fundación Séneca - Investigación Sanitaria de la Región de Murcia]

APORTACIONES Y SUBVENCIONES A RECIBIR

Clasif. Económ.	Denominación	PREVISION 2016	MODIFICACIÓN APROBADA	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2016	EJECUTADO 2016	Memoria
40 CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	ISCIII ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD	1.758.533		1.758.533	1.463.260	Fondos que se dotan por el ISCIII para la realización de proyectos de investigación, creación de redes, recursos humanos etc en el marco del Plan Nacional de Salud. Muchos de éstos tienen un carácter plurianual por lo que se incluyen además de los que previsiblemente se prevean recibir, la anualidad correspondiente al año presupuestado.
40 CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	SURVENCIONES OTRAS ADMIN.PÚBLICA ESTATAL	338.902		338.902	266.681	Subvenciones que se prevén recibir de los distintos Ministerios para la realización de proyectos de investigación. muchos de éstos tienen un carácter plurianual por lo que se incluyen además de los que previsiblemente se prevean recibir, la anualidad correspondiente al año presupuestado.
70 DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	ISCIII ACCIÓN ESTRATÉGICA SALUD INVERS.	100.000		100.000	140.423	Cantidades que se estima se destinarán a la adquisición de inventariable de las ayudas concedidas por el ISCIII
42 CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM	CONSEJ SANIDAD- GESTION DEL CONOCIMIENTO	570.014		570.014	570.014	Aportación para gastos corrientes de la FFIS
42 CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM	APORTACIONES CARM PROGRAMAS ESTRATÉGICOS	1.610.133	241.037	1.851.170	1.119.460	Aportaciones para programas estratégicos definidos por la Consejería de Sanidad y Política Social, se incluyen programas tales como: Uso Racional del Medicamento, Convenio AECC, convenio con OSCHII para estabilización de investigadores, Drogodependencias, Fondos INAP para plataforma que sirve de soporte de la formación on line que realiza la Escuela de Administración Pública o Estrategias de Salud
44 CORRIENTES DE E.P.E. OTRAS ENT.DCHO PÚBLICO Y SOC. MERCANT REG.	SMS PROGRAMAS PRIORITARIOS	2.300.000		2.300.000	1.972.136	Aportaciones destinadas a financiar actuaciones incluidas en programas concretos tales como Cuidados Paliativos o Drogodependencias y aportación para pago a Investigadores
47 CORRIENTES DE EMPRESAS PRIVADAS	ENTIDADES PRIVADAS DONACIONES	636.289		636.289	463.110	Cantidades que se prevé recibir mediante de entidades privadas mediante la fórmula de donación modal o finalista.
47 CORRIENTES DE EMPRESAS PRIVADAS	CONVENIOS COLABORACION CON ENTIDADES PRIVADAS	71.970		71.970	225.851	Cantidades que se prevé recibir mediante de entidades privadas mediante la fórmula de Convenio de Colaboración empresarial en los términos previstos en el artículo 25 la Ley 49/2002
48 CORRIENTES DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	APORTACIÓN FUNDACIÓN CAJAMURCIA AYUDAS	44.885		44.885	0	Cantidades anualmente aporta la Fundación Cajamurcia para la financiación de programas de formación e investigación de la FFIS
48 CORRIENTES DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	FUNDACION MUTUA MADRILEÑA Y OTROS	8.624		8.624	96.965	Ayudas instituciones sin ánimo de lucro para la financiación de programas de formación e investigación de la FFIS





Región de Murcia
Servicio Murciano de Salud
e Investigación Sanitarias
de la Región de Murcia



APORTACIONES Y SUBVENCIONES A RECIBIR						
Clasif. Económ.	Denominación	PREVISION 2016	MODIFICACIÓN APROBADA	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2016	EJECUTADO 2016	Memoria
79 DE CAPITAL DEL EXTERIOR	AYUDAS COMPETITIVAS INVERSIONES	141.000		141.000	990	Subvenciones que se prevén recibir de la unión europea para la realización de proyectos de investigación. Muchos de éstos tienen un carácter plurianual por lo que se incluyen además de los que previsiblemente se prevean recibir, la anualidad correspondiente al año presupuestado.
49 CORRIENTES DEL EXTERIOR	CONVENIOS EUROPEOS	317.869		317.869	461.253	Subvenciones que se prevé recibir de la Administración Europea para el desarrollo de proyectos de investigación
43 CORRIENTES DE CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	AYUDAS COMPETITIVAS FUNDACIÓN SÉNECA	0		0	102.890	Ayudas para la financiación de proyectos de investigación gestionados por la FFIS
77 DE CAPITAL DE EMPRESAS PRIVADAS	AYUDAS COMPETITIVAS INVERSIONES				70	Subvenciones que se prevén recibir de la industria privada para la realización de proyectos de investigación.
72 DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM	APORTACIÓN CARM PARA COMPENSAR PÉRDIDAS	400.000	-150.000	250.000	250.000	Aportación de la CARM para compensar pérdidas de ejercicios anteriores
74 DE CAPITAL DE E.P.E., OTRAS ENT DCHO PÚBLICO Y SOC. MERCANT REG.	CESION DE INSTALACIONES				12.320	Cesión de las instalaciones donde se ubica la FFIS
73 DE CAPITAL DE CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	AYUDAS COMPETITIVAS FUNDACIÓN SÉNECA				28.289	Parte dedicada a la compra de equipos procedente de las ayudas para la financiación de proyectos de investigación gestionados por la FFIS.
TOTAL		8.298.219	91.037	8.389.256	7.173.722	

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN.

(en euros)

PROYECTOS DE INVERSIÓN

[1] DENOMINACIÓN PROYECTO	[2] AÑOS		[3] COSTE TOTAL	[4] EJEC. ANUAL ANTERIORES	[5] ANUALIDAD 2016	EJECUTADO 2016	[6] ANUALIDAD, FUTURAS	Memoria
	2015	2016						
PI INVERSIONES			882.000	241.000	441.000	360.046		Instalaciones y equipos de laboratorio adquiridos para la realización de proyectos de investigación competitivos
TOTAL			682.000	241.000	441.000	360.046		





Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Consejería de Sanidad y Consumo
 Dirección General de Sanidad y Consumo

ORDEN

La Ley 1/2016 de 5 de febrero de 2016, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2016 recoge, con cargo a la partida 12.03.00.413H.731.05, proyecto 43549 "A FISS. Para cubrir pérdidas de ejercicios anteriores", una aportación dineraria a favor de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia por importe de 400.000,00 euros, al amparo de lo establecido en el artículo 2.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

La Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia, fundación del sector público autonómico adscrita a la Consejería de Sanidad, ha remitido escrito, de fecha 17 de octubre de 2016, solicitando una aportación para cubrir pérdidas de ejercicios anteriores, por importe de 250.000,00 euros, ocasionadas por el desfase entre las aportaciones que se comprometió a realizar la CARM para la devolución de la ayuda reembolsable "Proyecto ADE-210-00057 "Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria, IMIB", convocatoria 2010" de Concesión de Ayudas para la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (BOE 08/03/2010), Subprograma de Acciones de Dinamización del Entorno del Investigador y Tecnológico del Sistema Nacional de Salud", y el periodo de ejecución de las mismas, ocasionando un deterioro en los fondos propios.

Dicha cantidad debe ser transferida a LA FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA, para la atención de sus necesidades presupuestarias que se han establecido, tras la aprobación y auditoría de las cuentas anuales 2015, en 250.000 euros, según comunicación del Director de la FFIS al principio indicada.

PROYECTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
43549	A FISS-PARA CUBRIR PERDIDAS EJERCICIOS ANTERIORES	250.000,00 €

Por otro lado, el Plan de disposición de fondos del Tesoro Público Regional, aprobado por orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 2 de enero de 2012, establece lo siguiente en su artículo 2.6:

"Las subvenciones, transferencias nominativas y aportaciones destinadas a organismos autónomos, entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público, sociedades mercantiles regionales, fundaciones del sector público autonómico y universidades públicas de la Región de Murcia, se ordenarán conforme a las disponibilidades de tesorería del Tesoro Público Regional y a las necesidades del organismo, sociedad, ente público o fundación correspondiente, atendiendo en todo caso al principio de minimización de costes financieros agregados de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Por lo tanto, la confección de los documentos contables que soporten estas operaciones se realizará como mínimo por veinticuatroavas partes de la consignación de crédito correspondiente en aquellos casos en los que el importe anual sea igual o superior a 480.000 euros, para posibilitar la ordenación de los pagos en la forma antes descrita. En caso contrario las fracciones serán por 20.000 euros salvo el último documento que se hará por la diferencia hasta completar el importe total".

F. 18/2016/11/04/17
 La presente orden de disposición de fondos del Tesoro Público Regional se aprueba en virtud de lo establecido en el artículo 2.6 del Plan de disposición de fondos del Tesoro Público Regional, aprobado por orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 2 de enero de 2012, y en virtud de lo establecido en el artículo 2.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.





Región de Murcia
 11 11 11

Dirección General de Planificación, Investigación,
 Farmacia y Atención al Ciudadano

Vista la propuesta emitida por la Directora General Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano, fiscalizada favorablemente por la Intervención Delegada, en el ejercicio de las facultades atribuidas,

DISPONGO

Autorizar y comprometer el gasto, reconocer la obligación y proponer el pago, a favor de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia, con CIF G73338857, a la cuenta corriente número ES91 0487 0058 47 2000519698, de acuerdo con el siguiente detalle:

PARTIDA	PROYECTO	IMPORTE
12.03.00.413H.731.05	43549	250.000,00 €

El documento contable correspondiente se confeccionará en trece partes, de las cuales doce de ellas serán por importe de 20.000'00 euros y la restante por 10.000'00 euros

LA CONSEJERA
 (P.D. Orden 04/11/2015, BORM de 17/11/15)
 EL SECRETARIO GENERAL
 Martín Quiñonero Sánchez

F. 10.118.1.1.1.1.1
 Este es un documento electrónico de la Administración de la Región de Murcia, según el artículo 16.1 de la Ley 34/2002, de 11 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Toda información que se encuentre en este documento es de carácter público, no es susceptible de sustracción de datos, en virtud de lo establecido en el artículo 17.1 de la Ley 34/2002, de 11 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Toda información que se encuentre en este documento es de carácter público, no es susceptible de sustracción de datos, en virtud de lo establecido en el artículo 17.1 de la Ley 34/2002, de 11 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.



Doc. 327

1036



Región de Murcia
Consejería de Sanidad

ORDEN

En el Presupuesto de la Dirección General de Salud Pública y Adicciones, perteneciente a la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2016, se ha habilitado la partida 12.02.00.412M.431.05, dotada mediante Generación de Crédito para aportaciones dinerarias para operaciones corrientes que a continuación se detallan a favor de la **fundación pública adscrita a la Consejería de Sanidad, Fundación para la Formación e Investigación Sanitaria de la Región de Murcia**, excluidas del ámbito de aplicación de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2 de la misma.

PROYECTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE/Euros
42482	A FFIS. Actividades Promoción Donación y Trasplantes de Órganos.	29.000,00

Dicha cantidad corresponde a la aportación del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad – Organización Nacional de Trasplantes- para el año 2016, de la subvención concedida a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través de la Coordinación Regional de Trasplantes, recogida en la Orden Ministerial de 20 de abril de 2016, (BOE de 4/05/2016), por la que se convocaron las subvenciones destinadas a instituciones y entidades sin ánimo de lucro, para fomentar la donación y el trasplante de órganos y tejidos de origen humano.

Por otro lado, el Plan de disposición de fondos del Tesoro Público Regional, aprobado por orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 2 de enero de 2012, establece lo siguiente en su artículo 2.6:

"Las subvenciones, transferencias nominativas y aportaciones destinadas a organismos autónomos, entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público, sociedades mercantiles regionales, fundaciones del sector público autonómico y universidades públicas de la Región de Murcia, se ordenarán conforme a las disponibilidades de tesorería del Tesoro Público Regional y a las necesidades del organismo, sociedad, ente público o fundación correspondiente, atendiendo en todo caso al principio de minimización de costes financieros agregados de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Por lo tanto, la confección de los documentos contables que soporten estas operaciones se realizará como mínimo por veinticuatroavas partes de la consignación de crédito correspondiente en aquellos casos en los que el importe anual sea igual o superior a 480.000 euros, para posibilitar la ordenación de los pagos en la forma antes descrita. En caso contrario las fracciones serán por 20.000 euros salvo el último documento que se hará por la diferencia hasta completar el importe total".

Vista la propuesta emitida por la Jefa de Sección de Coordinación Administrativa, y fiscalizado favorablemente por la Intervención Delegada, en el ejercicio de las facultades atribuidas:

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD
 DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES
 SECCIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
 C/ San Juan, 1. 30001 Murcia. España. T: 968 30 00 00. F: 968 30 00 00. E: dgs@murcia.es





ORDEN

La Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2016 recoge, con cargo a la partida 12.02.00.413B.431.05, las aportaciones dinerarias para operaciones corrientes que a continuación se detallan a favor de la fundación pública adscrita a la Consejería de Sanidad "Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia", excluidas del ámbito de aplicación de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2 de la misma.

PROYECTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE/Euros
42362	A FFIS. Plan Nacional de Drogas. Bienes Decomisados.	286.000,00

Dicha cantidad corresponde a la aportación del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para financiar las actuaciones enmarcadas en el Convenio Específico para el año 2016 del Protocolo General de Colaboración suscrito entre el Ministerio del Interior (Delegación del Gobierno del Plan Nacional sobre Drogas) y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Por otro lado, el Plan de disposición de fondos del Tesoro Público Regional, aprobado por orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 2 de enero de 2012, establece lo siguiente en su artículo 2.6:

"Las subvenciones, transferencias nominativas y aportaciones destinadas a organismos autónomos, entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público, sociedades mercantiles regionales, fundaciones del sector público autonómico y universidades públicas de la Región de Murcia, se ordenarán conforme a las disponibilidades de tesorería del Tesoro Público Regional y a las necesidades del organismo, sociedad, ente público o fundación correspondiente, atendiendo en todo caso al principio de minimización de costes financieros agregados de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Por lo tanto, la confección de los documentos contables que soporten estas operaciones se realizará como mínimo por veinticuatroavas partes de la consignación de crédito correspondiente en aquellos casos en los que el importe anual sea igual o superior a 480.000 euros, para posibilitar la ordenación de los pagos en la forma antes descrita. En caso contrario las fracciones serán por 20.000 euros salvo el último documento que se hará por la diferencia hasta completar el importe total".

Vista la propuesta emitida por el Director General Salud Pública y Adicciones, y fiscalizado favorablemente por la Intervención Delegada, en el ejercicio de las facultades atribuidas:

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
 C/Alfonso XII, 169 - 28014 Madrid
 T: 91 470 00 00 - F: 91 470 00 00
 www.msssi.gob.es





DISPONGO

Autorizar y comprometer el gasto, reconocer la obligación y proponer el pago a favor de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia, con CIF nº G-73338857, a la cuenta corriente 0487 0058 47 2000519698, de acuerdo con el siguiente detalle:

PARTIDA	PROYECTO	IMPORTE/EN EUROS	ELEGIBLE
12.02.00.413B.431.05	42362	286.000,00	286.000,00

El documento contable correspondiente se confeccionará en 15 partes, de las cuales 14 de ellas serán por importe de 20.000,00 Euros cada una y la última por 6.000,00 Euros.

Los créditos concedidos mediante la presente aportación deberán destinarse a la ejecución de los programas y actividades establecidos por la Dirección General de Salud Pública y Adicciones.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Marín Quiñonero Sánchez

12/17/2018 10:35 AM
El presente documento se genera automáticamente a través del sistema de gestión de recursos humanos de la Región de Murcia, según el artículo 23.3 de la Ley 11/2017, de 17 de mayo, de modificación de la Ley 1/2011, de 10 de febrero, de la Región de Murcia, en materia de recursos humanos, y la Ley 1/2011, de 10 de febrero, de la Región de Murcia, en materia de recursos humanos, y la Ley 1/2011, de 10 de febrero, de la Región de Murcia, en materia de recursos humanos.





Región de Murcia
 Consejería de Sanidad

Orden de 11 de febrero de 2016, por la que se aprueba el plan de formación continua de los empleados públicos, con un importe de 40.000,00 euros.

ORDEN

La Ley 1/2016 de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2016 recoge, con cargo a la partida 12.03.00.413E.431.05, las aportaciones dinerarias para operaciones corrientes a favor de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitaria, fundación pública adscrita a la Consejería de Sanidad, al amparo de lo establecido en el artículo 2.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Posteriormente, dicha cantidad ha sido incrementada como consecuencia de la tramitación de una generación de crédito derivada de la aportación del Instituto Nacional de Administración Pública para financiar el plan de formación continua de los empleados públicos, con un importe de 40.000,00 euros.

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 2 de noviembre de 2016, ha aprobado, a solicitud de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia, el incremento en 40.000,00 euros de los gastos de personal en relación con el proyecto "Gestión para la Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública de la Región de Murcia, de una plataforma tecnológica de teleformación (e-learning) en modalidad ASP, incluyendo los servicios de hosting de la misma, personalización, configuración y mantenimiento colectivo".

De acuerdo con ello, se instrumenta esta aportación a la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia, para el desarrollo del proyecto indicado".

PROYECTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
41644	A FFIS-TELEFORMACIÓN FORMAC. CONTÍNUA.	40.000,00 €

Por otro lado, el Plan de disposición de fondos del Tesoro Público Regional, aprobado por orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 2 de enero de 2012, establece lo siguiente en su artículo 2.6:

"Las subvenciones, transferencias nominativas y aportaciones destinadas a organismos autónomos, entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público, sociedades mercantiles regionales, fundaciones del sector público autonómico y universidades públicas de la Región de Murcia, se ordenarán conforme a las disponibilidades de tesorería del Tesoro Público Regional y a las necesidades del organismo, sociedad, ente público o fundación correspondiente, atendiendo en todo caso al principio de minimización de costes financieros agregados de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Por lo tanto, la confección de los documentos contables que soporten estas operaciones se realizará como mínimo por veinticuatroavas partes de la consignación de crédito correspondiente en aquellos casos en los que el importe anual sea igual o superior a 480.000 euros, para posibilitar la ordenación de los pagos en la forma antes descrita. En caso contrario las fracciones serán por 20.000 euros salvo el último documento que se hará por la diferencia hasta completar el importe total".

Este documento es una copia impresa de un documento electrónico. El documento electrónico original es el que se encuentra en el sistema de gestión documental de la Consejería de Sanidad de la Región de Murcia.





Region de Murcia
Código de Comercio: 1011

Dirección General de Planificación, Investigación,
Farmacia y Atención al Ciudadano

Vista la propuesta emitida por el Subdirector General de Farmacia e Investigación, fiscalizada favorablemente por la Intervención Delegada, en el ejercicio de las facultades atribuidas

DISPONGO

Autorizar y comprometer el gasto, reconocer la obligación y proponer el pago, a favor de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitaria, con CIF G73338857, a la cuenta corriente número ES91 0487 0058 47 2000519698, de acuerdo con el siguiente detalle:

PARTIDA	PROYECTO	IMPORTE	G. ELEGIBLE
12.03.00.413E.43105	41644	40.000,00 €	40.000,00

El documento contable correspondiente se confeccionará en 2 partes, de las cuales cada una de ellas será por importe de 20.000,00 euros

Los créditos concedidos mediante la presente aportación deberán destinarse a la financiación de recursos humanos necesarios para desarrollar el proyecto de investigación "Gestión para la Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública de la Región de Murcia, de una plataforma tecnológica de teleformación (e-learning) en modalidad ASP, incluyendo los servicios de hosting de la misma, personalización, configuración y mantenimiento colectivo".

LA CONSEJERA
(P.D. Orden 04/11/2015, BORM de 17/11/15)
LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN,
FARMACIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

María Teresa Martínez Ros





Región de Murcia
 Consejería de Sanidad

Resolución de 14 de febrero de 2016, de la Consejería de Sanidad, por la que se aprueba el incremento de presupuesto de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitaria.

ORDEN

La Ley 1/2016 de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2016 recoge, con cargo a la partida 12.03.00.412J.431.05, las aportaciones dinerarias para operaciones corrientes a favor de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitaria, fundación pública adscrita a la Consejería de Sanidad, al amparo de lo establecido en el artículo 2.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Posteriormente, dicha cantidad ha sido incrementada como consecuencia de la tramitación de una generación de crédito, con cargo a los fondos procedentes del remanente de tesorería afectado, con un importe de 33.381'00 euros.

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 2 de noviembre de 2016, ha aprobado, a solicitud de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia, el incremento en 33.381,00 euros de los gastos de personal correspondientes al proyecto "Sistema de Información de Enfermedades Raras".

De acuerdo con ello, se instrumenta esta aportación a la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia, para el desarrollo del proyecto de investigación "Evolución temporal de las enfermedades raras en la Región de Murcia" (ETER).

PROYECTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
42788	A FFIS-ENFERMEDEDES RARAS.	33.381,00 €

Por otro lado, el Plan de disposición de fondos del Tesoro Público Regional, aprobado por orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 2 de enero de 2012, establece lo siguiente en su artículo 2.6:

"Las subvenciones, transferencias nominativas y aportaciones destinadas a organismos autónomos, entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público, sociedades mercantiles regionales, fundaciones del sector público autonómico y universidades públicas de la Región de Murcia, se ordenarán conforme a las disponibilidades de tesorería del Tesoro Público Regional y a las necesidades del organismo, sociedad, ente público o fundación correspondiente, atendiendo en todo caso al principio de minimización de costes financieros agregados de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Por lo tanto, la confección de los documentos contables que soporten estas operaciones se realizará como mínimo por veinticuatroavas partes de la consignación de crédito correspondiente en aquellos casos en los que el importe anual sea igual o superior a 480.000 euros, para posibilitar la ordenación de los pagos en la forma antes descrita. En caso contrario las fracciones serán por 20.000 euros salvo el último documento que se hará por la diferencia hasta completar el importe total".

11/11/2016 13:30
 El presente documento es una copia de la información contenida en el sistema de gestión de la información de la Región de Murcia, según lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.





Región de Murcia
GOBIERNO REGIONAL

Dirección General de Planificación, Investigación,
Farmacia y Atención al Ciudadano

Vista la propuesta emitida por el Jefe de Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria, fiscalizada favorablemente por la Intervención Delegada, en el ejercicio de las facultades atribuidas,

DISPONGO

Autorizar y comprometer el gasto, reconocer la obligación y proponer el pago, a favor de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitaria, con CIF G73338857, a la cuenta corriente número ES91 0487 0058 47 2000519698, de acuerdo con el siguiente detalle:

PARTIDA	PROYECTO	IMPORTE	G. ELEGIBLE
12.03.00.412J.43105	42788	33.381,00	33.381,00

El documento contable correspondiente se confeccionará en 2 partes, de las cuales 1 de ellas será por importe de 20.000,00 euros y la otra por importe de 13.381,00 euros.

Los créditos concedidos mediante la presente aportación deberán destinarse a la financiación de recursos humanos necesarios para continuar desarrollando el proyecto de investigación "Evolución temporal de las enfermedades raras en la Región de Murcia" (ETER).

LA CONSEJERA
(P.D. Orden 04/11/2015, BORM de 17/11/15)
LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN,
FARMACIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

María Teresa Martínez Ros

17/11/2015 15:59
Este es un tipo de copia que se genera automáticamente por el sistema de gestión de la información y no tiene validez legal. Para más información consulte el manual de usuario en el enlace: www.regionmurcia.es





Región de Murcia
 Consejería de Sanidad

ORDEN

La Ley 1/2016 de 5 de febrero de 2016, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia recoge para el ejercicio 2016, con cargo a la partida 12.03.00.412J.431.05 y proyecto 42744 "A.F.F.I.S.-DESARROLLO Y ANÁLISIS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN-PLANIFICACIÓN SANITARIA", una aportación dineraria de 35.000,00 € a favor de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias, fundación pública adscrita a la Consejería de Sanidad, al amparo de lo establecido en el artículo 2.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Posteriormente, dicha cantidad ha sido incrementada como consecuencia de la tramitación de una generación de crédito, con cargo a los fondos procedentes del remanente de tesorería afectado, con un importe de 152.686'35 euros.

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 2 de noviembre de 2016, ha aprobado, a solicitud de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia, el incremento en 152.686,35 euros de los gastos de personal correspondientes al proyecto "Desarrollo y Análisis de Sistemas de Información-Planificación Sanitaria".

De acuerdo con ello, se instrumenta esta aportación a la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia, para el desarrollo del proyecto de investigación "Análisis de la morbilidad y estratificación poblacional y su relación con la actividad y el uso de recursos sanitarios" (AMEP).

PROYECTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
42744	A.F.F.I.S.-DESARROLLO Y ANÁLISIS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN - PLANIFICACIÓN SANITARIA.	152.686,35 €

Por otro lado, el Plan de disposición de fondos del Tesoro Público Regional, aprobado por orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 2 de enero de 2012, establece lo siguiente en su artículo 2.6:

"Las subvenciones, transferencias nominativas y aportaciones destinadas a organismos autónomos, entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público, sociedades mercantiles regionales, fundaciones del sector público autonómico y universidades públicas de la Región de Murcia, se ordenarán conforme a las disponibilidades de tesorería del Tesoro Público Regional y a las necesidades del organismo, sociedad, ente público o fundación correspondiente, atendiendo en todo caso al principio de minimización de costes financieros agregados de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Por lo tanto, la confección de los documentos contables que soporten estas operaciones se realizará como mínimo por veinticuatroavas partes de la consignación de crédito correspondiente en aquellos casos en los que el importe anual sea igual o superior a 480.000 euros, para posibilitar la ordenación de los pagos en la forma antes descrita. En caso contrario las fracciones serán por 20.000 euros salvo el último documento que se hará por la diferencia hasta completar el importe total".



Region de Murcia
Comunidad Autónoma de Murcia

Consejería de Sanidad y Consumo
Dirección General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano

Vista la propuesta emitida por la Directora General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano, fiscalizada favorablemente por la Intervención Delegada, en el ejercicio de las facultades atribuidas.

DISPONGO

Autorizar y comprometer el gasto, reconocer la obligación y proponer el pago a favor de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitaria, con CIF G73338857, a la cuenta corriente número ES91 0487 0058 47 2000519698, de acuerdo con el siguiente detalle:

PARTIDA	PROYECTO	IMPORTE	G. ELEGIBLE
12.03.00.412J.431.05	42744	152.686,35	152.686,35

El documento contable correspondiente se confeccionará en 8 partes, de las cuales 7 de ellas serán por importe de 20.000,00 Euros y la otra por importe de 12.686,35 euros.

Los créditos concedidos mediante la presente aportación deberán destinarse a la financiación de recursos humanos necesarios para continuar desarrollando el proyecto de investigación "Análisis de la morbilidad y estratificación poblacional y su relación con la actividad y el uso de recursos sanitarios" (AMEP).

LA CONSEJERA
(P.D. Orden 04/11/2015, BORM DE 17/11/2015)
EL SECRETARIO GENERAL

Martin Quiñonero Sánchez

El presente documento es una copia no controlada de un documento original que se encuentra en el sistema de gestión documental de la Consejería de Sanidad y Consumo. Para más información consulte el sistema de gestión documental de la Consejería de Sanidad y Consumo.




ORDEN

La Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2016 recoge, con cargo a la partida 12.02.00.413B.431.05, las aportaciones dinerarias para operaciones corrientes que a continuación se detallan a favor de la fundación pública adscrita a la Consejería de Sanidad "Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia", excluidas del ámbito de aplicación de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2 de la misma.

PROYECTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE/Euros
34874	A FFIS. Plan Nacional de Drogas	328.518,62

Dicha cantidad corresponde a la aportación del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para financiar las actuaciones enmarcadas en el Convenio Específico para el año 2016 del Protocolo General de Colaboración suscrito entre el Ministerio del Interior (Delegación del Gobierno del Plan Nacional sobre Drogas) y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Por otro lado, el Plan de disposición de fondos del Tesoro Público Regional, aprobado por orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 2 de enero de 2012, establece lo siguiente en su artículo 2.6:

"Las subvenciones, transferencias nominativas y aportaciones destinadas a organismos autónomos, entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público, sociedades mercantiles regionales, fundaciones del sector público autonómico y universidades públicas de la Región de Murcia, se ordenarán conforme a las disponibilidades de tesorería del Tesoro Público Regional y a las necesidades del organismo, sociedad, ente público o fundación correspondiente, atendiendo en todo caso al principio de minimización de costes financieros agregados de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Por lo tanto, la confección de los documentos contables que soporten estas operaciones se realizará como mínimo por veinticuatroavas partes de la consignación de crédito correspondiente en aquellos casos en los que el importe anual sea igual o superior a 480.000 euros, para posibilitar la ordenación de los pagos en la forma antes descrita. En caso contrario las fracciones serán por 20.000 euros salvo el último documento que se hará por la diferencia hasta completar el importe total".

Vista la propuesta emitida por el Director General Salud Pública y Adicciones, fiscalizada favorablemente por la Intervención Delegada, en el ejercicio de las facultades atribuidas,

DISPONGO

Autorizar y comprometer el gasto, reconocer la obligación y proponer el pago a favor de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia, con CIF nº G-73338857, a la cuenta corriente 0487 0058 47 2000519698, de acuerdo con el siguiente detalle:





Región de Murcia
Consejería de Sanidad

PARTIDA	PROYECTO	IMPORTE/EN EUROS	ELEGIBLE
12.02.00.413B.431.05	34874	328.518,62	328.518,62

El documento contable correspondiente se confeccionará en 17 partes, de las cuales 16 de ellas serán por importe de 20.000,00 Euros cada una y la última por 8.518,62 Euros.

Los créditos concedidos mediante la presente aportación deberán destinarse a la ejecución de los programas y actividades establecidos por la Dirección General de Salud Pública y Adicciones

LA CONSEJERA
(P.D. Orden 04/11/2015, BORM de 17/11/15)
EL SECRETARIO GENERAL
Martín Quiñonero Sánchez

El presente documento es una copia de la información que se genera en el sistema de gestión de la sanidad de la Región de Murcia. No se garantiza la exactitud de los datos ni la integridad de la información. La información contenida en este documento es de carácter informativo y no debe utilizarse para fines legales o administrativos.





PROPUESTA

En el Presupuesto de la Dirección General de Salud Pública y Adicciones, perteneciente a la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2016, se ha habilitado la partida 12.02.00.413B.431.05, dotada mediante Transferencia de Crédito para aportaciones dinerarias para operaciones corrientes que a continuación se detallan a favor de la fundación pública adscrita a la Consejería de Sanidad, **Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia**, excluidas del ámbito de aplicación de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2 de la misma.

PROYECTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
43084	A FFIS. FORMACIÓN REGIONAL SOBRE TABAQUISMO.	6.500,00 €

La Dirección General de Salud Pública y Adicciones de la Consejería de Sanidad, tiene las competencias en materia de prevención y control del tabaquismo. El Plan de Salud para la Región de Murcia, establece impulsar el desarrollo de la Red de Hospitales Libres de Tábaco de la Región de Murcia. A través de la evaluación anual de la Red se ha detectado que existen necesidades de formación en relación a las técnicas de deshabituación tabáquica. Por ello, se considera necesario impulsar ésta y desarrollar actividades formativas que impulsen la oferta de ayuda para dejar de fumar en los centros sanitarios de la Región, tanto en Atención Primaria como Hospitalaria.

Por otro lado, el Plan de disposición de fondos del Tesoro Público Regional, aprobado por orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 2 de enero de 2012, establece lo siguiente en su artículo 2.6:

"Las subvenciones, transferencias nominativas y aportaciones destinadas a organismos autónomos, entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público, sociedades mercantiles regionales, fundaciones del sector público autonómico y universidades públicas de la Región de Murcia, se ordenarán conforme a las disponibilidades de tesorería del Tesoro Público Regional y a las necesidades del organismo, sociedad, ente público o fundación correspondiente, atendiendo en todo caso al principio de minimización de costes financieros agregados de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Por lo tanto, la confección de los documentos contables que soporten estas operaciones se realizará como mínimo por veinticuatroavas partes de la consignación de crédito correspondiente en aquellos casos en los que el importe anual sea igual o superior a 480.000 euros, para posibilitar la ordenación de los pagos en la forma antes descrita. En caso contrario las fracciones serán por 20.000 euros salvo el último documento que se hará por la diferencia hasta completar el importe total".

De acuerdo con lo anterior, al Director General de Salud Pública y Adicciones, actuando por delegación de la Consejera de Sanidad, (Orden de 4 de noviembre de 2015, publicada en el BORM nº 266 de 17 de noviembre de 2015), previa fiscalización por la Intervención Delegada,



PROPONGO

Autorizar y comprometer el gasto, reconocer la obligación y proponer el pago a favor de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia, con CIF número G73338857, a la cuenta corriente ES91 0487 0058 47 2000519698, de acuerdo con el siguiente detalle:

PARTIDA	PROYECTO	IMPORTE	FONDOS PROPIOS
12.02.00.413B.431.05	43084	6.500,00	6.500,00

El documento contable correspondiente se confeccionará por el total de la cuantía **seis mil quinientos Euros - 6.500,00- Euros.**

Los créditos concedidos mediante la presente aportación deberán destinarse a la ejecución de los programas y actividades establecidos por el Servicio de Promoción y Educación de la Salud dependiente de la Dirección General de Salud Pública y Adicciones.

INTERVENCIÓN DELEGADA
 Expediente que se acompaña en su ordenario
 INTERVENCIÓN DELEGADA según informe
 número 28121

Murcia, 18 de Mayo de 2016
 LA JEFE DE SECCIÓN DE
 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

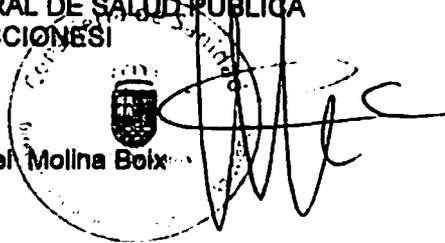
19 MAYO 2016

Fdo.: Encarnación León Pellicer
 EL INTERVENTOR DELEGADO,

Vista la anterior propuesta, fiscalizada favorablemente por la Intervención Delegada, DISPONGO en los términos en ella contenidos. Fdo.: José Manuel Martínez López

Murcia, 19 MAY 2016
 LA CONSEJERA
 (P.D. Orden 04/11/2015, BORM nº 266 de 17/11/15)
 EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA
 Y ADICCIONES

Fdo.: Manuel Molina Boix





ORDEN

La Ley 1/2016 de 5 de febrero de 2016, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia recoge para el ejercicio 2016, con cargo a la partida 12.03.00.413F.431.05 y proyecto 42357 "A F.F.I.S.-P. POLÍTICAS COHESIÓN SANITARIA", una aportación dineraria de 700.000,00 € a favor de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias, fundación pública adscrita a la Consejería de Sanidad, al amparo de lo establecido en el artículo 2.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Por otra parte, el Consejo de Ministros del Gobierno de España, en su sesión de 16 de diciembre de 2016, ha autorizado un acuerdo por el que se aprueba, para el ejercicio 2016, la distribución definitiva de créditos entre Comunidades Autónomas para la financiación de Programas de Políticas de Cohesión Sanitaria. Le corresponde a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia una cuantía de 674.950,61 euros en dicha materia, siendo ésta la cantidad definitiva financiada por el Estado.

De acuerdo con todo ello, se instrumenta una aportación a la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia, para el desarrollo del proyecto de investigación "Programas de Políticas de Cohesión Sanitaria":

PROYECTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
42357	A FFIS-P. POLÍTICAS COHESIÓN SANITARIA.	674.950,61 €

Por otro lado, el Plan de disposición de fondos del Tesoro Público Regional, aprobado por orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 2 de enero de 2012, establece lo siguiente en su artículo 2.6:

"Las subvenciones, transferencias nominativas y aportaciones destinadas a organismos autónomos, entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público, sociedades mercantiles regionales, fundaciones del sector público autonómico y universidades públicas de la Región de Murcia, se ordenarán conforme a las disponibilidades de tesorería del Tesoro Público Regional y a las necesidades del organismo, sociedad, ente público o fundación correspondiente, atendiendo en todo caso al principio de minimización de costes financieros agregados de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Por lo tanto, la confección de los documentos contables que soporten estas operaciones se realizará como mínimo por veinticuatroavas partes de la consignación de crédito correspondiente en aquellos casos en los que el importe anual sea igual o superior a 480.000 euros, para posibilitar la ordenación de los pagos en la forma antes descrita. En caso contrario las fracciones serán por 20.000 euros salvo el último documento que se hará por la diferencia hasta completar el importe total".

Vista la propuesta emitida por la Directora General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano, fiscalizada favorablemente por la Intervención Delegada, en el ejercicio de las facultades atribuidas,

Firmante: JESÚS GARCÍA VIGILANTE
 Para más información dirigirse al departamento de información administrativa de Murcia, según el artículo 30.3 de la Ley 17/2007, de 27 de junio.
 Se garantiza el acceso a la información pública de acuerdo con la Ley 17/2007, de 27 de junio, de acceso a la información pública y con la Ley 38/2015, de 28 de septiembre, de transparencia y acceso a la información pública y del régimen de acceso a la información pública de las administraciones públicas.





Región de Murcia
Consejería de Sanidad

Dirección General de Planificación, Investigación,
Farmacia y Atención al Ciudadano

DISPONGO

Autorizar y comprometer el gasto, reconocer la obligación y proponer el pago a favor de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitaria, con CIF G73338857, a la cuenta corriente número ES91 0487 0058 47 2000519698, de acuerdo con el siguiente detalle:

PARTIDA	PROYECTO	IMPORTE	G. ELEGIBLE
12.0300.413F.43105	42357	674.950,61 €	674.950,61 €

El documento contable correspondiente se confeccionará en 24 partes, de las cuales 23 de ellas serán por importe de 28.122,94 euros y la otra por importe de 28.122,99 euros.

Los créditos concedidos mediante la presente aportación deberán destinarse a la financiación de "Programas de Políticas de cohesión sanitaria" aprobados en Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de diciembre de 2016.

LA CONSEJERA DE SANIDAD
(P.S. Decreto de la Presidencia nº 28/2015,
BORM nº 155 de 08/07/2015)

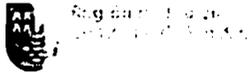
LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Violante Tomás Olivares

12/07/2015 11:54:47
Este es una copia electrónica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 33.5 de la Ley 1/1995, de 7 de marzo.
La autenticidad puede ser comprobada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.sanidad.murcia.es/verificadores/verificador.aspx> e introduciendo el código de verificación (10) 010201-4403-3448-110101010101



DOC 6 1 1



1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

**DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
UNION EUROPEA Y ACCION EXTERIOR**

SECCIÓN DE ASOCIACIONES, FUNDACIONES Y COLEGIOS PROFESIONALES

María Madrid González, con DNI 25181060-Q, Secretaria del Patronato de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia, comparece y, como mejor proceda en Derecho, **DICE**:

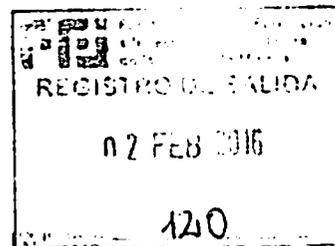
Que en cumplimiento de lo establecido en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, vengo a aportar Plan de Actuación de la Fundación para el ejercicio 2016, en su versión definitiva en virtud de lo acordado en reunión de Patronato de fecha 3/12/2015, así como el correspondiente certificado del acuerdo aprobatorio emitido por la Secretaria del Patronato con el VB de su Presidenta.

En su virtud,

AL SERVICIO DE REGISTROS ESPECIALES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS SOLICITO que tenga por presentado este escrito con los documentos que se acompañan.

En Murcia, a 27 de enero de 2016

María Madrid González





REGION DE MURCIA

SECRETARÍA GENERAL DE SALUD
SERVICIO MURCIANO DE SALUD



María Madrid González, Secretaria de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia, con el Vº Bº de la Sra. Presidenta del Patronato, CERTIFICO:

Que en reunión de Patronato celebrada el día 3 de diciembre de 2.015, se aprobó, entre otros asuntos, el Plan de actuación de la FFIS para 2016. Se hizo constar que en caso de que la aprobación definitiva de los Presupuestos de la CARM supusiese una modificación de los Presupuestos de la Fundación que afectase a dicho Plan, éste debería volver a aprobarse.

Los Patronos asistentes a la reunión donde se ha adoptado dicho acuerdo son los que se relacionan a continuación:

Dª. Encarnación Guillén Navarro
Consejera de Sanidad, Presidenta del Patronato

Dª. María Isabel Sánchez-Mora Molina
Consejera de Educación y Universidades

D. Martín Quiñonero Sánchez
Secretario General de la Consejería de Sanidad

Dª. María Teresa Martínez Ros
Directora General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano de la Consejería de Sanidad

D. Manuel Molina Boix
Director General de Salud Pública y Adicciones de la Consejería de Sanidad

D. Diego Fernández López
Secretario General Técnico del Servicio Murciano de Salud

Dª Mercedes Martínez-Novillo González
Directora General de Asistencia Sanitaria del Servicio Murciano de Salud

D. Luis Javier Lozano Blanco
Director General de Universidades e Investigación
Delega en Dª. María Isabel Sánchez-Mora Molina

Dª. María Begoña Iniesta Moreno
Directora General de Presupuestos y Fondos Europeos
Delega en Dª. Encarnación Guillén Navarro

DOC 4.1.2



SECRETARÍA DE TURISMO

Secretaría
Murciano
de Turismo

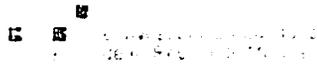
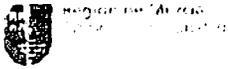
Y para que así conste, expido la presente certificación en Murcia, a 3 de diciembre de dos mil quince.

VºBº LA PRESIDENTA


Dª. Encarnación Guillén Navarro

LA SECRETARIA


María Mª Gloria González



**PLAN DE ACTUACIÓN 2016
FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E
INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE
MURCIA**

DOC 4.1.3



Ministerio de Sanidad y Consumo

SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Ministerio de Sanidad y Consumo



1.- ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

ACTIVIDAD 1

A) Identificación

Denominación de la actividad	Planificación, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos de formación del Sistema Regional de Salud, así como facilitar soporte técnico-pedagógico a las acciones formativas desarrolladas en modalidad e-learning o b-learning por entidades del Sector Público Regional. Soporte a eventos científicos.
Tipo de actividad	Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar de desarrollo de la actividad	

Descripción detallada de la actividad

Desde la FFIS se entiende que el valor de producción básico de la organización sanitaria es el Conocimiento. Su gestión se define como el tratamiento del capital intelectual en una organización con la finalidad de añadir valor a los productos y servicios. Los modelos utilizados a tal fin han de ser sistémicos, flexibles, adaptables, multidimensionales y con capacidad de retroalimentación.

El ciclo de la gestión del conocimiento incluye:

- Identificar los conocimientos necesarios y recursos existentes en el sistema.
- Aumentar el conocimiento que permita cubrir las lagunas identificadas, ya sea mediante la adquisición de conocimientos internos o externos.
- Hacer disponible el conocimiento existente, asimilarlo y compartirlo.
- Aplicar el conocimiento en el momento adecuado.

La actividad de formación se concreta en:

- Planificación, colaboración y gestión de la formación orientada a la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes que mejoren la práctica de los profesionales sanitarios y sociosanitarios.
- Utilización de tecnologías de la información y la comunicación para mejorar la eficiencia en los procesos de gestión del conocimiento incluyendo un programa de colaboración institucional.
- Promoción de nuevos medios para lograr una mayor capacidad de respuesta a los requerimientos del entorno.
- Trabajo en colaboración y cooperación con todos los integrantes del sistema sanitario alineados con los objetivos estratégicos del mismo.
- Consecución de la satisfacción de docentes y discentes.
- Llevar a cabo actividades de formación a la población en general en materia sanitaria.



Los proyectos desarrollados previstos desplegar en 2016 se refieren a la planificación, colaboración, innovación y gestión de:

- a. **Formación Continua:** con las siguientes líneas de trabajo:
 - Plan Estratégico Común de formación continuada del SMS (PEC).
 - Actividades de formación continuada con otras instituciones sanitarias de la Región.
 - Organización de jornadas y reuniones científicas.
- b. **Formación especializada.**
- c. **Formación Postgrado.**
- d. **Escuela de Pacientes.** Basada en el Programa Paciente Experto y en la metodología del Servicio Nacional de Salud Inglés, como parte de la Red Nacional de Escuelas de Pacientes configurada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- e. **Teleformación y Desarrollos Multimedia,** el soporte técnico-pedagógico a las acciones formativas desarrolladas en modalidad e-learning o b-learning, impartidas en las distintas Plataformas de Teleformación que administra y gestiona: el Aula Virtual de la FFIS, el Aula Virtual de Drogodependencias de la Región de Murcia, el Centro Virtual de Formación de la Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública, así como otras Plataformas Virtuales de Formación de la Administración Pública de la CARM..
- f. **Otras Actuaciones Formativas.** Programas en colaboración con la Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública y la Universidad de Murcia

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número	Nº horas / año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	11	18.700
Personal con contrato de servicios		0
Personal voluntario		0

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	6.950
Personas jurídicas	30

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador			Cuantificación
	Parámetro temporal	Parámetro de Volumen	Parámetro de Calidad	
Planificación, organización y gestión de actividades de formación online del Sistema Regional de Salud	meses	Nº de ediciones x alumnos	Encuestas de satisfacción: Valoración esperada (de 1 a 5)	12/916.400/4
Planificación, organización y gestión de eventos científicos	meses	número de eventos	Encuestas de satisfacción: Valoración esperada (de 1 a 5)	12/4/4
Planificación, organización y gestión de actividades de formación presencial del Sistema Regional de Salud	meses	Nº Alumnos x nº de sesiones	Registro de Incidencias y Reclamaciones	12/690.000/120
Elaboración de materiales didácticos audiovisuales y no audiovisuales (libros electrónicos, HTML/Scorm,): producción/grabación/edición.	meses	Horas de producción/grabación/edición de materiales de formación audiovisuales y no audiovisuales	Encuestas de satisfacción: Valoración esperada (de 1 a 5)	12/550/4

ACTIVIDAD 2

A) Identificación

Denominación de la actividad	Gestión eficaz de los Programas Estratégicos encomendados por la Consejería de Sanidad, el Servicio Murciano de Salud y el IMAS, así como Programas financiados por la iniciativa privada.
Tipo de actividad	Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar de desarrollo de la actividad	

Descripción detallada de la actividad

Anualmente se dota a la FFIS de recursos para el desarrollo de programas estratégicos definidos por la Consejería de Sanidad y el Servicio Murciano de Salud. En éstos la actuación de la FFIS consistirá en la gestión eficaz de los mismos, para asegurar el cumplimiento de los objetivos fijados con el mínimo coste.

Entre los programas que se prevén realizar en el ejercicio 2016 están:

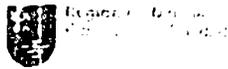
- Uso Racional del Medicamento.
- Sistemas de Información.
- Enfermedades Raras.
- Proyectos Europeos.
- Registros Sanitarios.
- Programa Sociosanitario.
- Promoción de los Autocuidados en Salud y Hábitos de Vida Saludables
- Programas Prioritarios del Plan Nacional sobre Drogas.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número	Nº horas / año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	35	59.500
Personal con contrato de servicios		0

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	0
Personas jurídicas	33



D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador			Cuantificación
	Parámetro temporal	Parámetro de Volumen	Parámetro de Calidad	
Gestión de Programas y Proyectos Estratégicos para optimizar el uso de medicamentos eficaces, seguros y de calidad; de Calidad Asistencial; de Sistemas de Información y Registros Sanitarios.	meses	Nº de Programas y proyectos gestionados	Encuestas de satisfacción. Valoración esperada (de 1 a 5)	12/6/4
Gestión de Programas y Proyectos enmarcados en la "Estrategia 2016 para la Atención a la Salud"	meses	Nº de Programas y proyectos gestionados	Encuestas de satisfacción. Valoración esperada (de 1 a 5)	12/6/4
Gestión de Programas y Proyectos Europeos	meses	Nº de Programas y proyectos gestionados	Encuestas de satisfacción. Valoración esperada (de 1 a 5)	36/5/4
Promover programas destinados a la participación de los pacientes y ciudadanos en la promoción de los autocuidados en salud y hábitos de vida saludables, incluida la prevención de las drogodependencias	meses	Nº de Programas gestionados	Encuestas de satisfacción. Valoración esperada (de 1 a 5)	12/5/4



ACTIVIDAD 3

A) Identificación

Denominación de la actividad	Planificación, ejecución, desarrollo, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos destinados a la Investigación Biosanitaria de la Región de Murcia, que no formen parte del IMIB-Arrixaca
Tipo de actividad	Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar de desarrollo de la actividad	

Descripción detallada de la actividad

Actuaciones en el ámbito de la investigación biosanitaria no enmarcadas en el Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria "Virgen de la Arrixaca".

La actividad de investigación se concreta en:

- Promoción, desarrollo, ejecución, gestión y coordinación de proyectos de investigación biosanitaria.
- Facilitar la investigación y la formación del personal investigador en colaboración con las Instituciones Universitarias y con otras entidades y fundaciones tanto públicas como privadas.
- Facilitar la financiación y la gestión de proyectos de investigación, incluyendo la concesión de las ayudas a la Investigación biosanitaria que la Fundación pudiera promover.
- Promoción de la utilización óptima de los recursos puestos al servicio de la investigación, asegurando su eficacia, eficiencia y calidad.
- Garantizar, los principios éticos legales y deontología profesional en el desarrollo de la investigación y de la gestión del conocimiento.
- Participación en la definición de las políticas de coordinación de la investigación biosanitaria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Proyección a la sociedad en general y al entorno sanitario en particular los avances de la investigación, y la innovación.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número	Nº horas / año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	22	37.400
Personal con contrato de servicios		0



C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	0
Personas jurídicas	94

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador			Cuantificación
	Parámetro temporal	Parámetro de Volumen	Parámetro de Calidad	
Proyectos de investigación gestionados con financiación pública en 2016	meses	nº de proyectos a gestionar	Encuestas de satisfacción. Valoración esperada (de 1 a 5)	12/23/4
Contratos de estudios de investigación clínica de carácter comercial a gestionar en 2016.	meses	nº de contratos estudios de investigación clínica gestionados	Encuestas de satisfacción. Valoración esperada (de 1 a 5)	12/350/4
Proyectos de investigación con financiación privada a gestionar en 2016.	meses	nº contratos de proyectos gestionados	Encuestas de satisfacción. Valoración esperada (de 1 a 5)	12/160/4



ACTIVIDAD 4

A) Identificación

Denominación de la actividad	Planificación, ejecución, desarrollo, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos como Órgano de Gestión del Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria "Virgen de la Arrixaca (IMIB-Arrixaca)".
Tipo de actividad	Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar de desarrollo de la actividad	

Descripción detallada de la actividad

Desarrollo de las funciones de Órgano de Gestión del Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria "Virgen de la Arrixaca".

Las actuaciones en el ámbito de la investigación biosanitaria se enmarcan en un nuevo entorno de desarrollo con Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria "Virgen de la Arrixaca" (IMIB-Arrixaca), el cual pretende la optimización y coordinación de los recursos que gestionan los distintos agentes de investigación de la Región de Murcia para lograr un mayor aprovechamiento de las economías de escala que ello supone. Como órgano de Gestión del IMIB-Arrixaca las actividades se concretan en:

La actividad de investigación se concreta en:

- Promoción, desarrollo, ejecución, gestión y coordinación de proyectos de investigación biosanitaria.
- Facilitar la investigación y la formación del personal investigador en colaboración con las Instituciones Universitarias y con otras entidades y fundaciones tanto públicas como privadas.
- Facilitar la financiación y la gestión de proyectos de investigación, incluyendo la concesión de las ayudas a la investigación biosanitaria que la Fundación pudiera promover.
- Promoción de la utilización óptima de los recursos puestos al servicio de la investigación, asegurando su eficacia, eficiencia y calidad.
- Garantizar, los principios éticos legales y deontología profesional en el desarrollo de la investigación y de la gestión del conocimiento.
- Participación en la definición de las políticas de coordinación de la investigación biosanitaria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Proyección a la sociedad en general y al entorno sanitario en particular los avances de la investigación, y la innovación.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número	Nº horas / año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	125	212.500
Personal con contrato de servicios		0

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	0
Personas jurídicas	123

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador			Cuantificación
	Parámetro temporal	Parámetro de Volumen	Parámetro de Calidad	
Gestión de proyectos de investigación con financiación pública durante 2016.	meses	Nº de proyectos gestionados	Encuestas de satisfacción. Valoración esperada (de 1 a 5)	12/80/4
Contratos de estudios de investigación clínica de carácter comercial a gestionar en 2016:	meses	Nº de contratos formalizados	Encuestas de satisfacción. Valoración esperada (de 1 a 5)	12/300/4
Proyectos de Investigación con financiación privada a gestionar en 2016:	meses	nº contratos gestionados	Encuestas de satisfacción. Valoración esperada (de 1 a 5)	12/160/4



2.- PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA ENTIDAD

GASTOS / INVERSIONES	Formación	Gestión de Programas	Investigación no IMIB	Investigación IMIB	Total actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	9.934	286.084	0	119.143	415.161	415.161
a) Ayudas monetarias	9.934	286.084	0	119.143	415.161	415.161
Aprovisionamientos	133.605	404.299	132.162	1.013.738	1.683.804	1.683.804
Gastos de personal	338.015	1.069.578	667.602	3.837.720	5.912.915	5.912.915
Otros gastos de la actividad	74.420	113.596	80.926	310.573	579.515	579.515
Amortización del inmovilizado	1.548	5.631	36.391	1.004.561	1.048.131	1.048.131
gastos financieros	214	109	165	335.114	335.602	335.602
Subtotal gastos	557.736	1.879.297	917.246	6.620.849	9.975.128	9.975.128
Adquisiciones de Inmovilizado(excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	0	0	0	441.000	441.000	441.000
Subtotal inversiones	0	0	0	441.000	441.000	441.000
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	557.736	1.879.297	917.246	7.061.849	10.416.128	10.416.128



3.- PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD

3.1- Previsión de ingresos a obtener por la entidad

INGRESOS	Importe total
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	303.691
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	1.069.185
Subvenciones del sector Público	7.954.242
Otros tipos de ingresos	798.127
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	10.125.246

3.2- Previsión de otros recursos económicos a obtener por la entidad

OTROS RECURSOS	Importe total
Deudas Contraídas	0
TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS	0



DOCUMENTO 5. BALANCE DE SUMAS Y SALDOS A 31/12/2016

Cuenta de mayor/Código IC	Nombre	Moneda local -			
		Euro - Saldo Inicial	Moneda local - Euro - Debe	Moneda local - Euro - Haber	Moneda local - Euro - Saldo
1000000	Dotación Fundacional	-85.000,00	0,00	0,00	-85.000,00
1150000	Reservas por pérdidas y ganancias actuariales y otros ajustes	-36.382,87	0,00	0,00	-36.382,87
1210000	Resultados negativos de ejercicios anteriores	254.581,02	0,00	250.000,00	4.581,02
1301101	Sub.Con.Sanidad Inver.Form.e Invest	-7.564,01	2.674,58	0,00	-4.889,43
1301110	Subvención Inmovilizado Fundación Cardiológica	-36.039,00	24.336,00	0,00	-11.703,00
1301112	INVERS C.UNIVERSIDADES SUB. HEMATOLOGÍA	-14.266,00	14.266,00	0,00	0,00
1301114	INVERSIONES CONV. GRUP.EM.09 EMER07/049 PABLO PELE	-1.827,00	1.734,00	0,00	-93,00
1301115	INVERSIONES BIOBANCOS 2008	-9.769,00	9.769,00	0,00	0,00
1301117	INVERSIONES CAIBER 2009	-19.938,00	15.593,00	0,00	-4.345,00
1301119	INVERSIONES.PI070135 ANTONIO PARRADO GONZÁLEZ	-7.858,00	6.269,00	0,00	-1.589,00
1301120	INVERSIONES PI08/1210 MIGUEL PÉREZ GUILLERMO	-13.589,00	5.703,00	0,00	-7.886,00
1301123	EQUIPAMIENTO REDES 2009	-589,00	589,00	0,00	0,00
1301124	EQUIPAMIENTO INFRAESTRUCTURAS 2008	-38.496,00	38.496,00	0,00	0,00
1301125	EQUIPAMIENTO INFRAESTRUCTURAS 2009	-14.331,00	14.331,00	0,00	0,00
1301126	EQUIPAMIENTO SÉNECA 11922/PI/09 P.PELEGRIAN	-4.143,00	3.396,00	0,00	-747,00
1301127	EQUIPOS GRUPO DE HEMATOLOGÍA	-1.648,00	1.644,00	0,00	-184,00
1301128	EQUIPO ENSAYO CLÍNICO MORALEDA TRA-137	-1.929,00	890,00	0,00	-1.039,00
1301129	EQUIPAMIENTO PS09/00120 PELEGRÍN VIVANCOS, PABLO	-10.005,00	7.890,00	0,00	-2.115,00
1301130	EQUIPAMIENTO REDINSCOR M.VALDES	-4.765,00	3.715,00	0,00	-1.050,00
1301132	EQUIPAMIENTO REDES 2010	-4.236,25	4.231,00	0,00	-5,25
1301133	EQUIPAMIENTO SENECA	-3.229,00	2.784,00	0,00	-445,00
1301134	EQUIPAMIENTO REDES ISCIII BIOBANCOS	-1.196,00	692,00	0,00	-504,00
1301135	EQUIPAMIENTO AECC	-56.754,75	20.596,00	0,00	-36.158,75
1301136	EQUIPAMIENTO PS09/01956 SEGOVIA HERNÁNDEZ, MANUEL	-1.959,00	1.125,00	0,00	-834,00
1301137	SUBVENCIÓN INTERESES AYUDA REEMBOLSABLE IMIB	-2.658.868,04	339.221,21	157.906,28	-2.477.553,11
1301139	INFRAESTRUCTURAS SMS 2009	-115.120,00	45.198,00	0,00	-69.922,00
1301140	ISCIII PI10/00878 MARÍA LUISA CAYUELA	-39.860,00	8.843,00	0,00	-31.017,00
1301141	PROG.SÉNECA08 PARRADO GONZÁLEZ,ANTONIO 08721/PI/08	-3.575,00	1.749,00	0,00	-1.826,00
1301142	INFRAESTRUCTURAS SMS 2010	-38.373,00	15.066,00	0,00	-23.307,00
1301143	INVERSIONES COORDINACION RED TERAPIA CELULAR	-166,00	22,00	0,00	-144,00
1301144	INVERSIONES SÉNECA CORRAL DE LA CALLE	-6.293,00	2.965,00	0,00	-3.328,00
1301145	INVERSIONES MICINN. SALA BLANCA PROD.CELULAR	-325.362,00	69.967,00	0,00	-255.395,00
1301146	INVERSIONES USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO 2011	-111,00	23,00	0,00	-88,00
1301147	INVERSIONES EC11-004 DRA. RODRIGUEZ	-18.826,00	5.797,00	0,00	-13.029,00
1301148	EC11-013 JOSÉ ANTONIO PONS	-31.471,00	5.786,00	0,00	-25.685,00
1301149	INVERSIONES PI10/01226. Antonio Parrado Gonzalez	-791,00	791,00	0,00	0,00
1301150	ISCIII PI12/0657-VICENTE VICENTE GARCÍA	-8.093,00	2.110,00	0,00	-5.983,00
1301151	INVERSIONES RICET. MANUEL SEGOVIA	-1.599,00	349,00	0,00	-1.250,00
1301152	INVERSIONES SUB.2009. TRA-164 MESEGUER	-7.378,00	6.361,00	0,00	-1.017,00
1301153	MIN.SAN.Y POL.SOCIAL SUB.2012. EC11-009 VICTOR VII	-35.540,00	7.762,00	0,00	-27.778,00
1301154	MIN.SAN.Y POL.SOCIAL SUB.2012. EC11-007 LUÍS LINAR	-17.171,00	3.750,00	0,00	-13.421,00
1301155	INVERSIONES ISCIII CP13/00126 IRENE MARTÍNEZ	-17.836,00	3.576,00	0,00	-14.260,00
1301156	INVERSIONES ISCIII PI13/00513 FRANCISCO MARIN ORTU	-6.659,00	1.280,00	0,00	-5.379,00
1301157	INVERSIONES PROYECTO EUROPEO DANGER ATP Nº: 614578	-29.490,00	5.387,00	990,00	-25.093,00
1301158	INVERSIONES MINIST.SAN.AY 2011 EC10-019	-17.674,00	3.185,00	0,00	-14.489,00
1301159	INVERSIONES EC11-325 JOAQUIN SANCHEZ	-29.015,00	5.217,00	0,00	-23.798,00
1301160	INVERSIONES PI11/2644 JOSE ANTONIO CAMPILLO	-10.596,00	1.888,00	0,00	-8.708,00
1301163	INVERSIONES SÉNECA 15. CAYUELA FUENTES, MLUISA. 19400/PI/14	-8.436,00	2.383,99	14.999,99	-21.052,00
1301164	INVERSIONES ISCIII PI14/01676 JUAN RAMÓN GIMENO BLANES	-3.178,00	483,00	0,00	-2.695,00
1301165	INVERSIONES ISCIII PI12/02226-PASCUAL PARRILLA PARICIO		331,14	3.053,14	-2.722,00
1301166	INVERSIONES SÉNECA 15. MORALEDA JIMENEZ, JOSÉ MARIA. 19488/PI/14		1.092,66	13.288,66	-12.196,00
1301167	ISCIII PT13/0002/0004 MORALEDA JIMENEZ, JOSE MARIA		23,73	158,73	-135,00
1301168	ISCIII PIE15/00051 LUIS GARCIA MARCOS		5.742,00	121.926,00	-116.184,00
1301169	ISCIII PI15/00918 PASCUAL PARRILLA PARICIO		988,50	10.667,50	-9.679,00
1301170	INVERSIONES ISCIII PI14/01716 MDOLORES CHIRLAQUE LÓPEZ		222,96	4.617,96	-4.395,00
1320000	Donaciones finalistas	-1.565.359,05	0,00	59.672,02	-1.625.031,07
1321001	Donación de capital. Cesión de uso Instalaciones	-67,00	3.568,00	12.320,00	-8.819,00
1321002	Donaciones de capital Farmaindustria	-52.737,00	26.767,00	0,00	-25.970,00
1321003	DONACION DE CAPITAL F.MUTUA MAD.MARTÍNEZ DE HARO	-3.345,00	3.122,00	0,00	-223,00
1321004	DONACIONES DE CAPITAL MICROBIOLOGÍA HUVA	-182,00	97,00	0,00	-85,00
1321005	CONVENIO FUNDACIÓN DIÓGENES ELA FASE I/II	-2.956,00	794,00	0,00	-2.162,00
1321006	CONSULTORIA MEDRTONIC IP:ARCADIO GARCIA ARBEROLA I	-7.384,00	1.313,00	0,00	-6.071,00
1321007	DONACIONES CAPITAL UNIDAD REPRODUCCION ASISTIDA HUVA	-37.649,00	6.647,00	0,00	-31.002,00
1321008	DON.FIN.CAPITAL CARDIOLOGÍA DR. FRANCISCO PASTOR PÉREZ	-7.355,00	1.282,00	0,00	-6.073,00



DOCUMENTO 5. BALANCE DE SUMAS Y SALDOS A 31/12/2016

Cuenta de mayor/Código IC	Nombre	Moneda local -			
		Euro - Saldo Inicial	Moneda local - Euro - Debe	Moneda local - Euro - Haber	Moneda local - Euro - Saldo
1321009	FUNDACIÓN MUTUA MADRILEÑA.AY.INV.2013 BAROJA MAZO INVERS	-2.514,00	413,00	0,00	-2.101,00
1321010	INMOVILIZADO JORNADA SOMUCA	-1.376,00	387,00	0,00	-989,00
1321011	INMOVILIZADO PROYECTO RIO	-9.552,00	3.948,00	0,00	-5.604,00
1321012	INMOVILIZADO CONSEJERIA DE AGRICULTURA	-2.528,00	641,00	70,00	-1.957,00
1710001	Ayuda reembolsable MICIN: IMIB	-8.568.610,32	0,00	428.430,52	-8.997.040,84
1710002	Deuda por intereses ayuda IMIB transf en subv	-1.032.984,33	157.906,28	0,00	-875.078,05
2030001	Logotipo	360,00	0,00	0,00	360,00
2060000	Contaplús	472,00	0,00	0,00	472,00
2060002	Logic Class	5.032,00	0,00	0,00	5.032,00
2060004	Nómina Class	1.388,70	0,00	0,00	1.388,70
2060005	Aplicaciones Informaticas Biobancos	42.800,00	0,00	0,00	42.800,00
2060006	Aplicaciones Informaticas Hematologia	9.048,00	0,00	0,00	9.048,00
2060007	Aplicaciones Informaticas CAIBER	11.231,52	0,00	0,00	11.231,52
2060008	Aplicaciones Informaticas	120.103,44	0,00	0,00	120.103,44
2070001	Cesión de uso de instalaciones	98.560,00	24.640,00	12.320,00	110.880,00
2070003	Certificado Digital Securite Site Pro	2.180,00	0,00	0,00	2.180,00
2150001	Fotocopiadora-Siste.Digital Multifunción	7.236,68	0,00	0,00	7.236,68
2170001	Unidad externa de lectura	98,90	0,00	0,00	98,90
2170002	Impresora Brother	343,20	0,00	0,00	343,20
2170003	HP Multifunción Laser Color 2840	595,00	0,00	0,00	595,00
2170004	Ordenador HP Proliant DL380 3.6 GHz	7.885,52	0,00	0,00	7.885,52
2170005	Ordenador HP Proliant DL380 3.8 GHz	5.562,76	0,00	0,00	5.562,76
2170007	Unidad Flash USB 2GB	136,00	0,00	0,00	136,00
2170008	Fujitsu Portatil Lifebook Intel	1.894,00	0,00	0,00	1.894,00
2170010	Disco Duro externo Woxter CU 265002	197,41	0,00	0,00	197,41
2170011	HP Multifunción officejet 9130	925,00	0,00	0,00	925,00
2170012	JVC Videocamar Full HD	2.850,00	0,00	0,00	2.850,00
2170013	HP Ordenador Business Desktop dc	4.980,00	0,00	0,00	4.980,00
2170014	HP Laserjet 4250 TN	1.199,00	0,00	0,00	1.199,00
2170015	HP Compaq Business Notebook 6720	803,00	0,00	0,00	803,00
2170016	HP SCANJET 5590	358,00	0,00	0,00	358,00
2170017	Ordenadores	45.216,62	4.777,08	2.388,54	47.605,16
2170018	Discos duros externos	3.340,34	106,08	53,04	3.393,38
2170019	Videocamaras	646,54	0,00	0,00	646,54
2170020	Impresora y fotocopiadora	8.407,41	1.363,30	681,65	9.089,06
2170021	Monitores	3.555,84	0,00	0,00	3.555,84
2190001	Mobiliario de Oficina	61.666,59	0,00	0,00	61.666,59
2190002	Placas directorio	1.042,65	0,00	0,00	1.042,65
2190005	Frigorífico Corberó 1P.FM-852 S4	193,96	0,00	0,00	193,96
2190006	Rotafolios con ruedas	414,00	0,00	0,00	414,00
2190007	Pizarra de acero vitrificado 100x15	125,00	0,00	0,00	125,00
2190008	Camara de fotos KODAK Z650 6MP	257,76	0,00	0,00	257,76
2190009	Auricular GN6210 Blueth. con Descol	279,00	0,00	0,00	279,00
2190010	Cafetera ESSO/EUR Maquina	180,00	0,00	0,00	180,00
2190011	Teléfonos Móviles	882,88	140,00	70,00	952,88
2190012	Inmovilizado cedido Fundación Cardiológica	243.362,51	0,00	0,00	243.362,51
2190013	Estantería + Estante Fijo	894,98	0,00	0,00	894,98
2190014	Teléfonos Analógicos	1.019,40	0,00	0,00	1.019,40
2190015	Proyectors	968,94	0,00	0,00	968,94
2190016	Capturadora de vídeo	1.648,18	0,00	0,00	1.648,18
2190017	Obras en locales cedidos	3.972,93	0,00	0,00	3.972,93
2190018	Audlgram 6 Yamaha	159,34	0,00	0,00	159,34
2190019	Instalaciones y equipos de laboratorio	5.016.271,45	3.275.516,00	2.347.150,37	5.944.637,08
2190020	Mobiliario Unidad AECC	75.295,67	0,00	0,00	75.295,67
2190021	Mobiliario CAIBER	3.978,61	0,00	0,00	3.978,61
2190022	Mobiliario Farmaundustria	19.246,99	0,00	0,00	19.246,99
2190023	Mobiliario Proyectos	118.994,61	41.133,32	20.566,66	139.561,27
2320000	Instalaciones técnicas en montaje	708.235,56	36.655,32	621.054,70	123.836,18
2520001	Aportaciones al IMIB- UMU	5.041.240,00	434.676,03	434.676,26	5.041.239,77
2520002	Aportaciones al IMIB- SMS	300.000,00	0,00	0,00	300.000,00
2803001	Amortización Acumulada Logotipo	-360,00	0,00	0,00	-360,00
2806001	Amortización Acumulada Contaplús	-472,00	0,00	0,00	-472,00
2806003	Amortización Acumulada Logic Class	-6.420,70	0,00	0,00	-6.420,70
2806004	Amortización Acumulada Software	-157.183,96	0,00	20.395,00	-177.578,96



DOCUMENTO 5. BALANCE DE SUMAS Y SALDOS A 31/12/2016

Cuenta de mayor/Código	Nombre	Moneda local -			
		Euro - Saldo inicial	Moneda local - Euro - Debe	Moneda local - Euro - Haber	Moneda local - Euro - Saldo
2808001	Amortización Acumulada cesión de uso instalaciones	-98.493,00	0,00	3.568,00	-102.061,00
2808003	Amortización Acumulada Certificado Securite Site Pr	-2.180,00	0,00	0,00	-2.180,00
2815001	Amortización Acumulada Fotocopiadora-Siste.Digital	-7.236,68	0,00	0,00	-7.236,68
2816001	Amortización Acumulada Elemento Ext	-98,90	0,00	0,00	-98,90
2816002	Amortización Acumulada Impresora	-343,20	0,00	0,00	-343,20
2816003	Amortización Acumulada HP Multifunción	-595,00	0,00	0,00	-595,00
2816004	Amortización Acumulada Ordenador HP 3.6 GHz	-7.885,52	0,00	0,00	-7.885,52
2816005	Amortización Acumulada Ordenador HP 3.8 GHz	-5.562,76	0,00	0,00	-5.562,76
2816007	Amortización Acumulada Unidad Flash USB 2GB	-136,00	0,00	0,00	-136,00
2816008	Amortización Acumulada Portatil FUJITSU	-1.894,00	0,00	0,00	-1.894,00
2816010	Amortización Acumulada Disco Duro Externo	-197,41	0,00	0,00	-197,41
2816011	Amortización Acumulada HP Multif. officejet 9130	-925,00	0,00	0,00	-925,00
2816012	Amortización Acumulada JVC Videocámar Full HD	-2.850,00	0,00	0,00	-2.850,00
2816013	Amortización Acumulada HP Ordenador Business Deskt	-4.980,00	0,00	0,00	-4.980,00
2816014	Amortiz. Acumulada Estantería + Estante Fijo		89,00	89,00	0,00
2816015	Amort. Acumulada HP Laserjet 4250 TN	-1.199,00	0,00	0,00	-1.199,00
2816016	Amort. Acumulada HP Compaq Business Notebook 6720	-803,00	0,00	0,00	-803,00
2816017	Amortización Acumulada HP Scanjet 5590	-358,00	0,00	0,00	-358,00
2816018	Amortización Acum.Ordenadores	-36.156,62	0,00	5.205,54	-41.362,16
2816019	Amortización Acumulada Discos Duros Externos	-3.208,34	0,00	44,04	-3.252,38
2816020	Amortización Acumulada Videocamaras	-646,54	0,00	0,00	-646,54
2816021	Amortización Acumulada Impresora y Fotocopiadora	-8.393,41	0,00	107,65	-8.501,06
2816022	Amortización Acumulada Monitores	-3.083,84	0,00	119,00	-3.202,84
2818001	Amortización Acumulada Mobiliario de Oficina	-50.215,61	0,00	6.156,00	-56.371,61
2818002	Amortización Acumulada Placas directorio	-895,65	0,00	104,00	-999,65
2818005	Amortización Acumulada Frigorífico Corberó	-193,96	0,00	0,00	-193,96
2818006	Amortización Acumulada Rotafolios con ruedas	-414,00	0,00	0,00	-414,00
2818007	Amortización Acumulada Pizarra acero vitrificado	-115,00	0,00	10,00	-125,00
2818008	Amortización Acumulada Cámara de fotos KODAK	-257,76	0,00	0,00	-257,76
2818009	Amortización Acumulada Bluetooth	-279,00	0,00	0,00	-279,00
2818010	Amortización Acumulada Cafetera ESSO/EUR	-180,00	0,00	0,00	-180,00
2818011	Amortización Acumulada Teléfonos Móviles	-504,88	0,00	111,00	-615,88
2818012	Amortización Acumulada Inmovilizado F.Cardiológica	-207.323,51	0,00	24.336,00	-231.659,51
2818014	Amortización Acumulada Teléfonos Analógicos	-845,40	0,00	122,00	-967,40
2818015	Amortización Acumulada Proyector	-968,94	0,00	0,00	-968,94
2818016	Amortización Acumulada Capturadoras Video	-1.648,18	0,00	0,00	-1.648,18
2818017	Amortización Acumulada Obras de mejora en inst.ced	-3.970,93	0,00	2,00	-3.972,93
2818018	Amortización Acumulada Mesa Mezclas	-159,34	0,00	0,00	-159,34
2818019	Amortización Acumulada Instalaciones y equip. de I	-2.990.497,45	735.849,34	1.415.670,97	-3.670.319,08
2818020	Amortización Acumulada Estantería + Estante fijo	-753,98	0,00	89,00	-842,98
2818021	Amortización Acumulada Mobiliario AECC	-45.119,67	0,00	7.529,00	-52.648,67
2818022	Amortización Acumulada Mobiliario CAIBER	-2.342,61	0,00	398,00	-2.740,61
2818023	Amortización Acumulada Mobiliario Farmaindustria	-7.311,99	0,00	1.925,00	-9.236,99
2818024	Amortización Acumulada Mobiliario Proyectos	-22.510,61	0,00	13.381,66	-35.892,27
4000000	Proveedores (euros)		54.441,15	54.441,15	0,00
4100000	Acreedores por prestaciones de servicios (euros)	-89.574,07	2.641.103,59	2.682.061,34	-130.531,82
4109000	Acreedores por prestaciones de servicios, facturas pendientes de recit	-143.789,79	1.160.823,95	1.038.674,57	-21.640,41
4109001	Acreedores prest.de serv.fact.ptes. INMOVILIZADO	-444.150,56	752.966,82	308.816,26	0,00
4180010	CONVENIO FUNDACIÓN DIÓGENES ELA FASE I/II	-151,11	84,19	0,00	-66,92
4180013	CONVENIO SCHERING-PLOUGH, S. A.	-189,34	0,00	0,00	-189,34
4180016	CONVENIO SCHERING-PLOUGH, S. A. DROGODEPENDENCIA	-17,75	0,00	0,00	-17,75
4180022	CENTRO INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA RED ENF.HEPÁTICAS		71,80	71,80	0,00
4180025	CONVENIO NOVO NORDISK PHARMA, S.A.-PROY. BARÓMETRO	-271,17	0,00	0,00	-271,17
4180026	MUT.MAD.2010 AY.INV.MÉDICA RÍOS ZAMBUDIO, ANTONIO	-0,47	0,00	0,00	-0,47
4180028	CONVENIO GLAXOSMITHKLINE, S. A.- HBP+PROSTATA	-7.387,87	0,00	0,00	-7.387,87
4180029	CENTRO INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA RED EPIDEMIOLOGÍA		1.928,20	1.928,20	0,00
4180030	CONVENIO JANSSEN-CILAG-PROYECTO INTEGRAME	-21.517,75	0,00	0,00	-21.517,75
4180031	CONVENIO GENZYME, S. L. U.	-2.047,84	0,00	0,00	-2.047,84
4180033	CONVENIO RECKITT BENCKISER HEALTHCARE, S. A.	-1.453,98	1.453,28	0,00	-0,70
4180034	CONVENIO ASTRAZENECA FORMACIÓN MAN.MED.ESTÉRILES	-1.983,67	0,00	0,00	-1.983,67
4180037	CONVENIO COLABORACION NYCOMED SANCHEZ NIETO	-1.362,28	0,00	0,00	-1.362,28
4180039	MERCK SHARP & DOHME DE ESPAÑA FARMACIA REINA SOFÍA	-10.000,00	0,00	0,00	-10.000,00
4180043	ASOCIACIÓN PABLO UGARTE	-55.019,54	34.899,63	24.872,00	-44.991,91
4180045	CONVENIO ASTRAZENECA CURSO MANIP.PREP.MED.ESTÉRIL	-3.000,00	0,00	0,00	-3.000,00



DOCUMENTO 5. BALANCE DE SUMAS Y SALDOS A 31/12/2016

Cuenta de mayor/Código IC	Nombre	Moneda local -			
		Euro - Saldo Inicial	Moneda local - Euro - Debe	Moneda local - Euro - Haber	Moneda local - Euro - Saldo
4180046	MERCK SHARP & DOHME DE ESPAÑA-DIGESTIVO STA.LUCÍA	-6.713,49	6.713,49	0,00	0,00
4180047	MERCK SHARP&DOHME DE ESPAÑA-SERV.HEPATOLOGÍA HCUVA	-9.583,78	5.950,51	0,00	-3.633,27
4180048	SANOFI TRUJILLO PROYECTO PROMETEO	-185,99	0,00	0,00	-185,99
4180049	FUNDACIÓN MUTUA MADRILEÑA INV.MÉDICA 2013 BAROJA	-145,60	0,00	0,00	-145,60
4180052	MSD DIGESTIVO STA. LUCÍA	-905,67	905,67	0,00	0,00
4180054	MSD SERVICIO DIGESTIVO HCUVA	-25.509,24	0,00	0,00	-25.509,24
4180055	CONVENIO DE COLAB. SANOFI DRA GUILLEN	-10.000,00	0,00	0,00	-10.000,00
4180056	CONVENIO COLAB. ROCHE FARMACIA MORALES	-22.000,00	0,00	0,00	-22.000,00
4180057	CONV. COLAB VEGENAT NUTRICION HCUVA	-13.374,06	13.374,06	0,00	0,00
4180058	CONV COLAB SAOFI JORNADA CARDIOG. JR GIM	-8,27	0,00	0,00	-8,27
4180060	CONVENIO COLAB.EMP.LAB.FARM.ROVI, S. A.	-15.000,00	0,00	0,00	-15.000,00
4180061	CONVENIO ASTELLAS PHARMA, S. A. MORALES	-6.000,00	0,00	0,00	-6.000,00
4180062	CONVENIO BAXTER, S. L	-20.000,00	20.000,00	20.000,00	-20.000,00
4180063	CONVENIO ASTELLAS PHARMA, S. A. SANTA LUCIA	-6.000,00	0,00	0,00	-6.000,00
4180064	CONVENIO EISAI FARMACEUTICA, S.A.	-4.652,84	0,00	0,00	-4.652,84
4180065	CONVENIO LABORATORIOS MENARINI, S.A.	-6.000,00	5.388,53	0,00	-611,47
4180066	CONVENIO ROCHE FARMA TRANSPLANTES HCUVR	-8.500,00	0,00	0,00	-8.500,00
4180067	CONVENIO ROCHE FARMA URGENCIAS HCUVR	-35.000,00	0,00	0,00	-35.000,00
4180068	CONV. MENARINI SERV. NEUMOLOGIA LOS ARCOS	-1.500,00	0,00	0,00	-1.500,00
4180069	CONVENIO FUNDACIO LA MARATO DE TV3	-33.798,61	96.774,93	95.507,50	-32.531,18
4180070	CONVENIO NOVARTIS NEUROLOGIA SANTA LUCIA	-30.000,00	16.474,02	0,00	-13.525,98
4180071	CONVENIO ROCHE FARMA FARMACIA MORALES SANCHEZ CATAUCIO	-25.900,00	0,00	11.100,00	-37.000,00
4180072	CONVENIO GLAXOSMITHKLINE - EPOC	-20.000,00	16.095,17	0,00	-3.904,83
4180073	CONVENIO SANOFI-AVENTIS DR. PEREZ VICENTE	-5.000,00	5.000,00	0,00	0,00
4180074	CONVENIO SANOFI-AVENTIS, S. A.-DRA. AMELIA DE LA RUBIA	-7.500,00	0,00	0,00	-7.500,00
4180075	CONVENIO VEGENAT-MERCEDES FERRER HCUVA	10.106,13	10.106,13	15.000,00	-4.893,87
4180076	CONVENIO FETAL MEDICINE FOUNDATION-FFIS	33.406,27	33.406,27	171.251,11	-137.844,84
4180077	CONVENIO ROCHE FARMA,S.A.DR.AYALA	16.897,52	16.897,52	20.000,00	-3.102,48
4180078	CONVENIO BOEHRINGER.DR.PACO MARIN	0,00	0,00	4.000,00	-4.000,00
4180079	CONVENIO LABORATORIOS MENARINI, S. A. CARDIOLOGIA	0,00	0,00	17.600,00	-17.600,00
4180080	CONVENIO DAKO DIAGNOSTICOS, S. L. U. A.P. HCUVA	19.305,41	19.305,41	41.503,00	-22.197,59
4180081	CONVENIO BOEHRINGER INGELHEIM ESPAÑA, S. A. -AULAS DE AUTOCUIDADO. DR. SAN	315,94	315,94	15.000,00	-14.684,06
4180082	CONVENIO FUNDACIO LA MARATO JR GIMENO BLANES	68.750,00	68.750,00	100.000,00	-31.250,00
4180083	CONVENIO GILEAD SCIENCES-CURSO CELL THERAPY FROM THE BENCH TO THE BEDSIDE	14.998,78	14.998,78	15.000,00	-1,22
4180084	CONVENIO ASTRAZENECA FARMACEUTICA SPAIN, S. A.-CURSO ANTI AGREGACION ACTI	0,00	0,00	7.700,00	-7.700,00
4180085	CONVENIO ROCHE DIAGNOSTICS, S. L. U. -HOSPITAL SANTA LUCIA-ANALISIS CLINICOS	8.363,54	8.363,54	17.500,00	-9.136,46
4180086	CONVENIO AECC-FFIS BISFENOL-A	89.561,67	89.561,67	118.500,00	-28.938,33
4180087	CONVENIO FETAL MEDICINE FOUNDATION STATIN	31.594,42	31.594,42	222.347,78	-190.753,36
4180088	CONVENIO ASTRAZENECA-FFIS. DR. AYALA DE LA PEÑA	5.700,00	5.700,00	5.700,00	0,00
4180089	CONVENIO ROCHE-HEMODONACION	4.500,00	4.500,00	4.500,00	0,00
4180090	CONVENIO MSD-DIGESTIVO HCUVA	0,00	0,00	15.000,00	-15.000,00
4180091	FMM 2016-JOSE MARIA MORALEDA	72.936,84	72.936,84	140.000,00	-67.063,16
4180092	CONVENIO ASTRAZENECA-BRCA1+BRCA2. JOSE LUIS ALONSO ROMERO	0,00	0,00	20.000,00	-20.000,00
4180093	CONVENIO W. L. GORE Y ASOCIADOS, S. L	0,00	0,00	2.043,00	-2.043,00
4180094	CONVENIO LAB.MENARINI, S. A. EPOC-ROBERTO BERNABEU	0,00	0,00	7.040,00	-7.040,00
4180095	CONVENIO PERSAN DISTRIB.FARMACEUTICAS, S. L. -AREA III DE SALUD. DR. JOSE FCO. L	6.000,00	6.000,00	12.000,00	-6.000,00
4180096	CONVENIO VIIV HEALTHCARE, S. L. -III JORNADAS VIH REINA SOFIA	1.663,09	1.663,09	1.666,66	-3,57
4180097	CONVENIO FEHH 2016	36.000,00	36.000,00	36.000,00	0,00
4180098	CONVENIO FUNDACION PARA LA INVESTIGACION EN UROLOGIA D. CRISTOBAL MORENO	5.800,00	5.800,00	11.600,00	-5.800,00
4180099	CONVENIO GILEAD. GLD16/00052 DR. ENRIQUE BERNAL	45.218,25	45.218,25	45.218,25	0,00
4180100	CONVENIO MSD DIGESTIVO SANTA LUCIA	3.000,00	3.000,00	3.000,00	0,00
4180101	CONVENIO BOEHRINGER INGELHEIM ESPAÑA, S. A. FIBRILACION AURICULAR HCUVA	3.000,00	3.000,00	3.000,00	0,00
4180102	CONVENIO ROCHE FARMA, S. A. SIRT1-HCUVA	24.000,00	24.000,00	24.000,00	0,00
4180103	CONVENIO CIBER_ER CB15/0055-VICENTE VICENTE	139,00	139,00	139,00	0,00
4180104	CONVENIO CHIESI ESPAÑA, SAU-ASMA	7.000,00	7.000,00	7.000,00	0,00
4300000	Cientes (euros)	322.008,61	2.056.149,86	1.984.343,26	393.815,21
4304000	Cientes, (moneda extranjera)	0,00	39,50	39,50	0,00
4309000	Cientes, facturas pendientes de formalizar	-4.280,56	9.870,56	18.155,85	-12.565,85
4330001	Servicio Murciano de Salud	0,00	54.342,00	0,00	54.342,00
4360344	Neocodex dudoso cobro	23.600,00	0,00	0,00	23.600,00
4370000	Anticipos de clientes	-701.625,22	70,00	89.377,90	-790.933,12
4380000	Anticipos de clientes empresas del grupo	-16.592,15	4.457,58	0,00	-12.134,57
4480016	CONVENIO DE COLABORACIÓN ROCHE FARMA	0,00	59.600,00	59.600,00	0,00
4480023	FUNDACIÓN MUTUA MADRILEÑA DEUD.POR PROY.INVESTIG.	0,00	140.000,00	140.000,00	0,00



DOCUMENTO 5. BALANCE DE SUMAS Y SALDOS A 31/12/2016

Cuenta de mayor/Código	Nombre	Moneda local -			
		Euro - Saldo Inicial	Moneda local - Euro - Debe	Moneda local - Euro - Haber	Moneda local - Euro - Saldo
4480030	CENTRO INV.BIOMED.RED ENF.HEPÁT.Y DIG.DEUD.X CONV.		71,80	71,80	0,00
4480033	CENTRO INV.BIOMEDICA RED EPIDEMIOLOGIA DEUD.X CONV		1.928,20	1.928,20	0,00
4480037	CONVENIO ASTRAZENACA FARMACÉUTICA SPAIN		33.400,00	33.400,00	0,00
4480042	ASOCIACIÓN PABLO UGARTE DEUDOR POR CONVENIO		24.872,00	24.872,00	0,00
4480043	MERCK SHARP & DOHME DE ESPAÑA DEUDOR POR CONVENIO		18.000,00	18.000,00	0,00
4480045	VEGENAT S.A DEUDOR POR CONVENIO DE COLAB		15.000,00	15.000,00	0,00
4480046	FEHH DEUDOR POR CONV. COLAB.		36.000,00	36.000,00	0,00
4480049	BAXTER, S. L. DEUDOR POR CONVENIO		20.000,00	20.000,00	0,00
4480052	FUNDACIO LA MARATO DE TV3. DEUDOR POR CONV. COLAB.		195.507,50	195.507,50	0,00
4480054	CONVENIO FETAL MEDICINE FOUNDATION-FFIS		393.598,89	393.598,89	0,00
4480055	BOEHRINGER DEUDOR POR CONVENIOS		22.000,00	22.000,00	0,00
4480056	LABORATORIOS MENARINI, S. A. DEUDOR POR CONVENIO		24.640,00	24.640,00	0,00
4480057	DAKO DIAGNOSTICOS, S. L. U. DEUDOR POR CONVENIO		41.503,00	10.375,75	31.127,25
4480058	GILEAD SCIENCES, S. L. U. DEUDOR POR CONVENIOS		60.218,25	60.218,25	0,00
4480059	ROCHE DIAGNOSTICS, S. L. U. DEUDOR POR CONVENIOS		17.500,00	17.500,00	0,00
4480060	AECC DEUDOR POR CONVENIO		118.500,00	118.500,00	0,00
4480061	W. L GORE Y ASOCIADOS, S. L. DEUDOR POR CONVENIOS		2.043,00	2.043,00	0,00
4480062	PERSAN DISTRIBUCIONES FARMACEUTICAS, S. L. DEUDOR POR CONVENIOS		12.000,00	12.000,00	0,00
4480063	VIIV HEALTHCARE, S. L. DEUDOR POR CONVENIO		1.666,66	1.666,66	0,00
4480064	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION EN UROLOGIA DEUDORA POR CONVENIOS		11.600,00	11.600,00	0,00
4480065	CIBER_ER CB15/00055-VICENTE VICENTE		139,00	139,00	0,00
4480066	CHIESI ESPAÑA, SAU DEUDOR POR CONVENIOS		7.000,00	7.000,00	0,00
4650000	Remuneraciones pendientes de pago	-55.503,87	3.314.078,00	3.280.110,90	-21.536,77
4700001	H.P. Deudor por otros conceptos fiscales		49,49	49,49	0,00
4708002	ISCIII Deudor por convenios		114.000,00	114.000,00	0,00
4708003	Cons. Sanidad deudora por subvenciones aportacion	8.398.605,50	4.095.730,40	991.437,16	11.502.898,74
4708004	ISCIII Deudor por proyectos de investigación	30.250,00	4.302.072,19	4.332.322,19	0,00
4708006	ISCIII deudor por ayudas a la investigación		651.329,58	651.329,58	0,00
4708010	SMS deudor por subvenciones-Convenios		2.300.000,00	2.300.000,00	0,00
4708013	Ministerio de Industria,turismo y comercio	2.453,55	0,00	0,00	2.453,55
4708015	Ministerio de Educación		19.309,00	0,00	19.309,00
4708016	Fundación Seneca deudora por subvenciones	93.215,00	364.522,00	455.912,00	1.825,00
4708017	Unión Europea dedudor por convenios	364.345,50	1.472.568,95	1.091.527,68	745.386,77
4708018	Ministerio de Economía y Competitividad	37.000,00	312.663,58	324.663,58	25.000,00
4720004	Iva soportado deducible 4%		48,28	48,28	0,00
4720010	Iva soportado deducible 10%		1.026,10	1.026,10	0,00
4720021	H. P. Iva Soportado 21%		190.449,30	190.449,30	0,00
4720104	Iva soportado 4% con prorata		7,44	7,44	0,00
4720110	H. P. Iva Soportado 10% con prorata		246,86	246,86	0,00
4720121	Iva soportado prorata 21%		7.890,97	7.890,97	0,00
4750001	H. P. Acreedora por IVA	-61.755,89	139.922,11	107.639,82	-29.473,60
4750003	O. P. ACREEDOR POR EMBARGO		6.439,42	6.439,42	0,00
4750146	Subv.Prom. Investigación Materia de Calidad Asist.	-0,01	0,00	0,00	-0,01
4750161	Eurochip	-1.074,18	0,00	0,00	-1.074,18
4750165	PANACEA	-1.002,73	1.002,73	0,00	0,00
4750233	SMS Acreedor	-50.539,04	210,00	0,00	-50.329,04
4750249	C. SANIDAD SUBV. AT.PAC. CRÓNICOS Y POLIMEDICADOS	-0,33	0,00	0,00	-0,33
4750290	SÉNECA 08. CAYUELA FUENTES, MLUISA 08760/PI/08	-19,42	0,00	0,00	-19,42
4750301	CONT.PREDOCTORAL SENECA 2009 GARCÍA VIZCAINO,EVA	-342,54	0,00	0,00	-342,54
4750336	ISCIII ESTABILIZACIÓN 2009 CP03/00119 MARTA AGUDO	-1.872,56	0,00	80,72	-1.953,28
4750337	ISCIII INTENSIFICACIÓN 2009 INT09/262 MD CHIRLAQUE	-86,97	0,00	0,00	-86,97
4750355	Subv. Avanza I+D Ministerio Industria V-predict	-871,18	0,00	0,00	-871,18
4750364	PROG.SENECA709 PASCUAL FIGAL, D P 11857/PI/09	-0,19	0,00	0,00	-0,19
4750365	PROG.SENECA709 NICOL7S VILLAESCUSA,FJ 12035/PI/09	-0,20	0,00	0,00	-0,20
4750366	PROG.SENECA709 MART7NEZ-LACACI FORTUNY,I 11940/PPC	-2,39	0,00	0,00	-2,39
4750378	SUB.SMS 2010 DROGODEPENDENCIAS	-3,93	0,00	0,00	-3,93
4750381	CONT.PREDOCTORAL SÉNECA 2010 GARCÍA VIZCAINO,EVA	-984,50	0,00	0,00	-984,50
4750422	MINIST.SAN.AY 2011 EC10-017	-4.360,02	0,00	175,21	-4.535,23
4750423	MINIST.SAN.AY 2011 EC10-019	-29.367,65	4.164,53	6.582,60	-31.785,72
4750424	MINIST.SAN.AY 2011 EC10-020	-1.956,45	388,37	78,62	-1.646,70
4750425	MINIST.SAN.AY 2011 EC10-023	-3.765,43	0,00	151,32	-3.916,75
4750426	MINISTERIO DE EDUCACIÓN EX2009-0202 ANTONIO TELLO	265,85	0,00	265,85	0,00
4750430	FUND.SÉNECA.15265/PI/10-JUAN CABEZAS HERRERA	-11,58	0,00	0,00	-11,58
4750440	PI11-01926 ANA MARIA GARCIA ALONSO	-0,01	0,01	0,00	0,00



DOCUMENTO 5. BALANCE DE SUMAS Y SALDOS A 31/12/2016

Cuenta de mayor/Código IC	Nombre	Moneda local -			
		Euro - Saldo Inicial	Moneda local - Euro - Debe	Moneda local - Euro - Haber	Moneda local - Euro - Saldo
4750448	ISCI III CA11/00034 LOPEZ HERNANDEZ, RUTH	0,01	0,00	0,01	0,00
4750453	MINISTERIO DE SANIDAD. EC11-009 VICTOR VILLANUEVA	-79.837,81	24.937,15	0,00	-54.900,66
4750454	MINISTERIO DE SANIDAD. EC11-004 M ELENA RODRIGUEZ.	-83.067,49	28.170,52	0,00	-54.896,97
4750455	MINISTERIO DE SANIDAD. EC11-007 LUÍS LINARES	-93.911,45	10.180,78	0,00	-83.730,67
4750456	MINISTERIO DE SANIDAD. EC11-019 PEDRO LÓPEZ CUBILL	-21.717,94	18.986,08	78,70	-2.810,56
4750457	MINISTERIO DE SANIDAD. EC11-288 JOSÉ M. MORALEDA	-45.236,14	26.606,43	3.952,66	-22.582,37
4750459	MINISTERIO SANIDAD EC11-014 INMACULADA SELLÉS	-16.195,97	13.904,06	604,00	-2.895,91
4750460	CONVENIO 2011 RED REGISTRO ENFERMEDADES RARAS	-0,01	0,00	0,00	-0,01
4750461	ISCI III ESTABILIZACIÓN 2011 CP05/00087 MLUISA CAYUE	-13.199,04	10.000,00	0,00	-3.199,04
4750466	APORTACIÓN CONSEJ.SANIDAD PREV.TABAQUISMO 2011	-351,99	351,99	0,00	0,00
4750467	Proyecto My Heart	-22.718,00	0,00	0,00	-22.718,00
4750468	MINISTERIO DE SANIDAD. EC11-013 JOSÉ ANTONIO PONS	-684,45	684,45	28,65	-28,65
4750481	ISCI III CONTRAT.T7C.APOYO INV.CA12/00008-CM MTNEZ.	-1.574,78	1.574,78	0,00	0,00
4750482	ISCI III CONTRAT.T7C.APOYO INV.CA12/00083 ESPARANZA	-596,24	596,24	0,00	0,00
4750485	ISCI III SARA BORRELL 2012.CD12/00523 MRF MART7N	-1.255,48	1.255,48	0,00	0,00
4750486	ISCI III RD12/0042/0049-MARIANO VALD7S CH7VARRI	-19.454,83	85.522,51	84.665,49	-18.597,81
4750487	ISCI III RD12/0042/0050-VICENTE VICENTE GARC7A	-44.839,88	71.526,01	66.000,00	-39.313,87
4750488	ISCI III RD12/0018/0018-MANUEL SEGOVIA HERN7NDEZ	-29.554,38	58.176,22	34.345,39	-5.723,55
4750489	ISCI III RD12/0019/0001-JOS7 MAR7A MORALEDA JIM7NEZ	-294.380,19	327.193,95	243.669,20	-210.855,44
4750490	ISCI III PI12/00809-FERNANDO NAVARRO MATEU	-21.035,93	13.294,19	0,00	-7.741,74
4750491	ISCI III PI12/02042-JOS7 ANTONIO PONS MI7ANO	-61.322,84	41.863,51	0,00	-19.459,33
4750492	ISCI III PI12/01776-M EMILIA MART7NEZ ROCHE	-2.211,55	1.974,71	16,08	-252,92
4750493	ISCI III PI12/0226-PASCUAL PARRILLA PARICIO	-2.578,91	3.053,14	474,23	0,00
4750495	ISCI III PI12/00760-JOS7 MAR7A MORALEDA JIM7NEZ	-41.645,87	41.645,87	0,00	0,00
4750496	ISCI III PI12/01232-MIGUEL P7REZ-GUILLERMO GARC7A	-270,36	270,36	0,00	0,00
4750500	AP.2012 FORMACIEN USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO	-425,92	0,00	0,00	-425,92
4750513	PROYECTO EUROPEO SMAR CARE	-12.888,78	7.165,31	0,00	-5.723,47
4750514	AP. 2013 SMS. GRUPO IMIB	-4.778,01	0,00	0,00	-4.778,01
4750515	AP. 2013. USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO	-1.791,78	1.051,94	0,00	-739,84
4750516	AP. 2013. PLAN NACIONAL DONACIÓN MÉDULA ÓSEA		26.419,20	26.419,20	0,00
4750517	MINECO-PTA2012-2810-I SILVIA SEBASTIÁN RUIZ	-5.590,24	12.000,00	12.000,00	-5.590,24
4750518	MINECO-PTA2012-7881-I JOSÉ PADILLA RUIZ	-8.833,33	8.786,89	0,00	-46,44
4750519	PROYECTO EUROPEO READI FOR HEALTH	-3.574,99	42.537,21	66.634,89	-25.672,67
4750525	ISCI III MIGUEL SERVET CP13/00126	-1.271,70	28.125,00	81.000,00	-54.146,70
4750526	ISCI III SARA BORRELL CD13/00032 A.M.LAX	-642,20	26.866,00	26.897,85	-674,05
4750527	ISCI III SARA BORRELL CD13/00059 JOAQUÍN AMORES	-642,20	26.866,00	26.897,85	-674,05
4750528	ISCI III PI13/02870 RICARDO ROBLES CAMPOS	-59.142,22	12.833,49	17.545,00	-63.853,73
4750530	ISCI III PI13/00174 PABLO PELEGRIN VIVANCOS	-731,92	30.920,91	37.812,50	-7.623,51
4750531	ISCI III PI13/01551 MARIA JESUS GOMEZ RAMOS	-17.211,76	1.785,63	6.655,00	-22.081,13
4750532	ISCI III PI13/02297 ALFREDO MINGUELA PURAS	-22.451,78	22.451,63	0,00	-0,15
4750533	ISCI III PI13/00643 MARTA AGUDO BARRIUO	-5.128,54	28.118,54	22.990,00	0,00
4750534	ISCI III PI13/02346 MARIA LUISA CAYUELA FUENTES	-10.170,28	33.160,28	22.990,00	0,00
4750535	ISCI III PI13/00513 FRANCISCO MARIN ORTUÑO	-5.059,18	6.151,96	13.310,00	-12.217,22
4750536	ISCI III PI13/01195 PABLO RAMIREZ ROMERO	-2.298,88	2.242,64	2,60	-58,84
4750537	ISCI III PI13/02099 ANDRES JEREZ CAYUELA	-6.236,11	18.336,11	12.100,00	0,00
4750538	ISCI III PI13/00184 ANDRES SANCHEZ SALINAS	-24.741,33	22.917,37	4.235,00	-6.058,96
4750539	ISCI III PI13/00794 FRANCISCO JOSE NICOLAS VILLAESC	-42.645,30	48.533,62	24.200,00	-18.311,68
4750540	MINISTERIO DE SANIDAD EXP. 20131052 FDO. NAVARRO	-33.666,66	13.076,94	0,00	-20.589,72
4750541	ISCI III PT13/0010/0018 GARCIA-MARCOS ALVAREZ, LUIS	-9.619,04	24.188,97	46.869,58	-32.299,65
4750542	ISCI III PT13/0002/0004 MORALEDA JIMENEZ, JOSE MARIA	-36.416,94	29.819,08	135.300,00	-141.897,86
4750544	ISCI III CP13/00126 IRENE MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PI)	-5.225,82	31.927,02	32.500,00	-5.798,80
4750549	AP. 2014 FINANCIACIÓN PERSONAL CIENTÍFICO INVESTIG	-121.054,00	69.107,79	0,00	-51.946,21
4750551	AP.2014 CM8D	-79,42	0,00	0,00	-79,42
4750552	PROYECTO EUROPEO INCA	-195.639,61	78.456,92	0,00	-117.182,69
4750553	AP.2014 JORNADAS REG.CONTROL TABAQUISMO	-22,09	0,00	0,00	-22,09
4750554	AP.2014 POLÍTICAS DE COHESIÓN SANITARIA	-116.608,90	60.670,99	0,00	-55.937,91
4750555	CHRODIS-JOINT ACTION	-15.328,06	14.263,97	0,00	-1.064,09
4750556	PROYECTO EUROPEO DANGER ATP Nº: 614578	-395.665,48	1.188.812,67	1.109.508,00	-316.360,81
4750557	MINISTERIO DE ECONOMÍA-PROYECTO RETOS ARCADIO	-51.785,26	63.157,94	60.599,58	-49.226,90
4750558	AP.2014 SISTEMAS DE INFORMAC.DE ENFERMEDADES RARAS	-9.558,17	9.558,17	0,00	0,00
4750559	PROYECTO EUROPEO FICHE	-79.989,40	19.582,04	78.892,00	-139.299,36
4750560	MIN SANIDAD EC11/325 JOAQUIN GOMEZ	-39.181,99	7.073,97	0,00	-32.108,02
4750561	PROJECT EUROPEAN ASTHMA RESEARCH AND INNOVATION PA	-12.693,43	19.605,68	13.500,00	-6.587,75
4750562	AP.2014 TELEFORMACIÓN FORMACIÓN CONTINUADA	-7.274,34	7.195,85	0,00	-78,49



DOCUMENTO 5. BALANCE DE SUMAS Y SALDOS A 31/12/2016

Cuenta de mayor/Código	Nombre	Moneda local -			
		Euro - Saldo Inicial	Moneda local - Euro - Debe	Moneda local - Euro - Haber	Moneda local - Euro - Saldo
4750563	ISCI CP14/00046 EVA MORALES BARTOLOME	-675,00	40.500,00	81.000,00	-41.175,00
4750564	ISCI CP14/00046 PI EVA MORALES BARTOLOME	-3.587,54	98.721,36	101.000,00	-5.866,18
4750565	ISCI RIO HORTEGA CM14/00008 HELIOS MARTINEZ	-223,88	26.866,00	26.866,00	-223,88
4750566	ISCI PI14/00253 CONSTANTINO MARTNEZ GOMEZ	-8.225,42	46.537,58	90.145,00	-51.832,84
4750567	ISCI PI14/01637 DOMINGO A. PASCUAL FIGAL	-19.350,96	7.060,20	32.065,00	-44.355,76
4750568	ISCI PI14/01259 ENCARNACIÓN GUILLÉN NAVARRO	-24.134,50	6.602,18	23.837,00	-41.369,32
4750569	ISCI PI14/01956 FRANCISCA FERRER MARÍN	-7.776,11	19.436,44	45.375,00	-33.714,67
4750570	ISCI PI14/01676 JUAN RAMÓN GIMENO BLANES	-20.913,24	16.812,22	75.020,00	-79.121,02
4750571	ISCI PI14/01716 MDLORES CHIRLAQUE LOPEZ	-27.050,11	10.536,44	44.770,00	-61.283,67
4750572	AP.2014.PLAN NACIONAL DE DROGAS.BIENES DECOMISADOS	-40.616,75	27.056,29	0,00	-13.560,46
4750574	ISCI INT14/00070 FRANCISCO MARÍN ORTUÑO	-30.000,00	0,00	0,00	-30.000,00
4750575	AP.2014 PLAN NACIONAL DE DROGAS	-29.369,69	17.816,17	0,00	-11.553,52
4750577	AP 2015 SMS PERS.INVESTIGADOR IMIB	-488.696,66	189.770,08	0,00	-298.926,58
4750578	AP 2015 SMS PERS.INVESTIGADOR NO IMIB	-75.513,98	25.820,18	0,00	-49.693,80
4750579	AP 2015 CONSEJ SANIDAD ESTRATEGIAS DE SALUD	-13.164,37	13.164,37	0,00	0,00
4750580	AP 2015 CONSEJ SANIDAD DESARROLLO Y ANALISIS SIT INFORMACION		29.743,04	40.060,49	-10.317,45
4750581	AP 2015 CONSEJ SANIDAD FORMACION SANITARIA	-79.703,35	73.921,67	0,00	-5.781,68
4750583	APORTACION SMS PROGRAMAS ESTRATEGICOS	-98.075,51	66.912,81	0,00	-31.162,70
4750584	AP 2015 FORMACION REGIONAL SOBRE TABAQUISMO	-238,34	238,34	0,00	0,00
4750589	SENECA 14. DOMINGO PASCUAL 19334/PI/14	-3.361,28	17.755,55	31.900,00	-17.505,73
4750590	SENECA 14. ANDRES JEREZ 19454/PI/14		35.659,16	57.620,00	-21.960,84
4750591	SENECA 14. ANTONIO J TRUJILLO 19360/PI/14	-16.062,26	6.674,49	5.700,00	-15.087,77
4750592	SENECA 14. CARMEN NAVARRO 19487/PI/14		4.620,00	50.490,00	-45.870,00
4750593	SENECA 14. JMARIA MORALEDA 19488/PI/14		38.351,78	74.800,00	-36.448,22
4750594	SENECA 14. M LUISA CAYUELA 19400/PI/14	-16.104,25	48.111,58	64.790,00	-32.782,67
4750595	SENECA 14. PABLO RAMIREZ 19447/PI/14	-23.707,26	68.821,45	51.000,00	-5.885,81
4750596	SENECA 14. FCO. MARIN ORTUÑO 19245/PI/14		6.500,00	28.222,00	-21.722,00
4750597	AP 2015 SISTEMAS DE INFORMACION DE ENFERMEDADES RARAS		10.167,00	10.167,00	0,00
4750598	AP 2015 POLITICAS DE COHESION SANITARIA-USO RACIONAL DEL MEI	-88.116,80	78.719,56	0,00	-9.397,24
4750599	MEC JUAN DE LA CIERVA - DIEGO ANGOSTO BAZARRA	-20.972,23	24.561,58	25.000,00	-21.410,65
4750600	MEC CONTRATOS DE APOYO - ESTHER MARIA GARCIA NAVARRO		34.266,67	36.000,00	-1.733,33
4750601	AP.2015 SMS PROGRAMA ESTRATEGICO ELAB.PG COMUNICACION SM	-40.171,08	40.094,03	0,00	-77,05
4750602	AP 2015 CONSEJERIA DE SANIDAD PND BIENES DECOMISADOS		181.215,45	292.000,00	-110.784,55
4750603	ISCI BA15/00034 CONSTANTINO MARTINEZ GOMEZ		21.000,00	21.000,00	0,00
4750604	ISCI GIS15/00004 FATIMA HERNANDEZ MONTESINOS		53.732,00	80.598,00	-26.866,00
4750605	AP 2015 CONSEJERIA DE SANIDAD PND		315.880,98	329.322,21	-13.441,23
4750606	APORTACION 2015 PROGRAMAS COHESION		102.645,70	665.873,92	-563.228,22
4750607	APORTACION ACTIVIDADES PROMOCION DONACION Y TRASPLANTE DE ORGANOS		19.923,98	20.704,00	-780,02
4750608	ISCI PI15/00108 JOSE MARIA MORALEDA		54.550,12	166.677,50	-112.127,38
4750609	ISCI PI15/00079 JAVIER CORRAL		61.409,24	134.915,00	-73.505,76
4750610	ISCI PI15/01370 MANUEL MURO		46.017,79	92.565,00	-46.547,21
4750611	ISCI PI15/00626 PABLO CONESA		42.270,29	86.515,00	-44.244,71
4750612	ISCI PI15/01499 FRANCISCO A. AYALA		31.544,26	86.515,00	-54.970,74
4750613	ISCI PI15/00579 CARMEN NAVARRO		14.661,16	75.020,00	-60.358,84
4750614	ISCI PI15/01676 VICTOR SORIA ALEDO		1.936,00	17.061,00	-15.125,00
4750615	ISCI PI15/00918 PASCUAL PARRILLA		68.974,58	120.395,00	-51.420,42
4750616	ISCI PIE15/00051 LUIS GARCIA MARCOS		489.765,42	910.250,00	-420.484,58
4750617	APORTACION C.SANIDAD TELEFORMACION		24.568,13	40.000,00	-15.431,87
4750618	ISCI INT15/00162 FRANCISCO MARIN ORTUÑO		0,00	30.000,00	-30.000,00
4750619	AP.2016 CONS.SANIDAD ESTABILIZACION INVEST.-CARLOS III		36.000,00	36.000,00	0,00
4750620	AP.2016 CONS.SANIDAD ESTRATEGIAS DE SALUD		73.517,63	142.133,00	-68.615,37
4750621	AP.2016 CONS.SANIDAD GESTION DEL CONOCIMIENTO		570.014,00	570.014,00	0,00
4750622	AP.2016 CONS.SANIDAD DESARROLLO Y ANALISIS DE SIST.DE INFORMACION-PLANIFICA		187.686,35	187.686,35	0,00
4750623	AP.2016 CONS.SANIDAD FORMACION SANITARIA		33,38	87.000,00	-86.966,62
4750624	AP.2016 CONS.SANIDAD TABAQUISMO		3.408,00	6.500,00	-3.092,00
4750625	ISCI INT15/00108 DOMINGO A. PASCUAL FIGAL		0,00	30.000,00	-30.000,00
4750626	MECD CAS16/00111 ANTONIO MANUEL LAX PEREZ		14.272,00	19.309,00	-5.037,00
4750627	SUBVENCIÓN PARA PAGO INVESTIGADORES 2016 NO IMIB		0,00	150.000,00	-150.000,00
4750628	SUBVENCIÓN PARA PAGO INVESTIGADORES 2016 IMIB		1.300.881,34	1.600.000,00	-299.118,66
4750629	SUB.SMS 2016 CRONICIDAD		279.550,23	550.000,00	-270.449,77
4750630	PROYECTO EUROPEO PROEMPOWER-FFIS		870,88	54.478,13	-53.607,25
4750631	PROYECTO EUROPEO PROEMPOWER-SMS		673,36	105.643,13	-104.969,77
4750632	AP. 2016 CONS.SANIDAD PLAN NACIONAL DE DROGAS		4.786,22	328.518,62	-323.732,40
4750633	PROYECTO EUROPEO JARC-CARMEN NAVARRO		31.601,14	43.912,80	-12.311,66



DOCUMENTO 5. BALANCE DE SUMAS Y SALDOS A 31/12/2016

Cuenta de mayor/Código IC	Nombre	Moneda local -			
		Euro - Saldo Inicial	Moneda local - Euro - Debe	Moneda local - Euro - Haber	Moneda local - Euro - Saldo
4750634	AP.2016 ENFERMEDADES RARAS		33.381,00	33.381,00	0,00
4750635	AP.2016 TELEFORMACION FORMACION CONTINUA		40.000,00	40.000,00	0,00
4750636	AP.2016 PARA CUBRIR PERDIDAS EJERCICIOS ANTERIORES		250.000,00	250.000,00	0,00
4750637	AP.2016 CONS.SANIDAD. PLAN NACIONAL DE DROGAS. BIENES DECOMISADOS		24.763,88	286.000,00	-261.236,12
4750638	AP.2016 CONS.SANIDAD.ACTIVIDADES PROMOCION DONACION Y TRASPLANTES DE ORI		29.000,00	29.000,00	0,00
4750639	ISCIH-CM16/00076 TZU HUA CHEN. RIO HORTEGA		53.732,00	53.732,00	0,00
4750640	ISCIH-CM16/00085 AFRICA BEJAR. RIO HORTEGA		53.732,00	53.732,00	0,00
4750641	ISCIH RD16/0025/0035-ENRIQUE BERNAL MORELL		16.500,00	16.500,00	0,00
4750642	ISCIH RD16/0011/0001-JOSE MARIA MORALED A JIMENEZ		718.866,50	718.866,50	0,00
4750643	ISCIH RD16/0006/0016-LUIS VICENTE GARCÍA-MARCOS ÁLVAREZ		112.750,00	112.750,00	0,00
4750644	ISCIH RD16/0027/0016-MANUEL SEGOVIA HERNANDEZ		118.613,00	118.613,00	0,00
4750645	ISCIH PI16/01302-ANDRES JEREZ CAYUELA		114.950,00	114.950,00	0,00
4750646	ISCIH PI16/01341- DAVID GARCIA BERNAL		93.170,00	93.170,00	0,00
4750647	ISCIH PI16/00422-EVA MORALES BARTOLOME		147.015,00	147.015,00	0,00
4750648	ISCIH PI16/01281-LLUIS CIRERA SUAREZ		32.670,00	32.670,00	0,00
4750649	ISCIH PI16/00038-MARIA LUISA CAYUELA FUENTES		148.225,00	148.225,00	0,00
4750650	ISCIH PI16/00031-MARTA AGUDO BARRIUSO		74.415,00	74.415,00	0,00
4750651	ISCIH INT16/00172 DOMINGO ANDRES PASCUAL FIGAL		18.000,00	18.000,00	0,00
4750652	ISCIH INT16/00134 JAVIER CORRAL DE LA CALLE		18.000,00	18.000,00	0,00
4750653	ISCIH INT16/00129 PABLO CONESA ZAMORA		18.000,00	18.000,00	0,00
4750654	ISCIH BA16/00038 ENRIQUE GONZALEZ BILLALABETIA		17.500,00	17.500,00	0,00
4750655	MINE. IND. Y COMP. TEC2016-75161-C2-2-R		114.345,00	114.345,00	0,00
4750656	MINE. IND. Y COMP. RTC-2016-5439-1		64.719,00	64.719,00	0,00
4750657	CONS.SANIDAD 2016 POLITICAS COHESION SANITARIAS		674.950,61	674.950,61	0,00
4751000	Hacienda Pública acreedores por retenciones practicadas	-133.792,36	516.203,73	522.329,15	-139.917,78
4751001	H. P. Acrec. Reten. Practicadas Pro	-516,82	13.166,28	12.729,85	-80,39
4751002	H. P. Acrec. Reten. Pract.Pers.Fund		492.144,32	492.144,32	0,00
4751003	H. P. Acrec. Reten. Pract.Becarios		4.504,58	4.504,58	0,00
4751004	H. P. Acrec. Reten. Practicadas Pon	-1.464,23	12.660,72	13.215,86	-2.019,37
4751008	H.P. Acrec. Reten. Practicadas Participantes EECC	0,01	86,55	86,56	0,00
4751011	H. P. Ac. Reten. Pract Pon. 21%	-0,11	0,00	0,00	-0,11
4755001	GRUPO DR. HERNANDEZ MENARGUEZ	-817,49	0,00	0,00	-817,49
4755002	GRUPO DR. GRANERO FERNANDEZ	-290,77	0,00	0,00	-290,77
4755003	GRUPO DRA. BERLINCHES	-3.131,51	0,00	0,00	-3.131,51
4755004	GRUPO DRA. ANTUNEZ ALMAGRO	-2.400,00	0,00	19.622,40	-22.022,40
4755005	GRUPO DRA. DE LA FUENTE MUÑOZ	-1.571,98	0,00	0,00	-1.571,98
4755006	GRUPO DR. VALDES CHAVARRI	-63.000,45	67.624,94	66.671,22	-62.046,73
4755007	GRUPO DR. ABELLAN ALEMAN	-9,89	0,00	0,00	-9,89
4755008	GRUPO DR. TRUJILLO SANTOS	-6.591,72	0,00	2.808,93	-9.400,65
4755009	GRUPO HEMATOLOGIA Y ONCOLOGIA MORALES	-256.125,91	17.116,44	138.300,66	-377.310,13
4755010	GRUPO DR. GALVEZ MUÑOZ	-1.542,11	0,00	0,00	-1.542,11
4755011	GRUPO DR. CARBALLO ALVAREZ	-661,55	0,00	0,00	-661,55
4755012	GRUPO DR. TORRELLA CORTES	-2.413,85	0,00	0,00	-2.413,85
4755013	GRUPO DRA. MARTINEZ GIMENEZ	-2.707,04	0,00	270,00	-2.977,04
4755014	GRUPO DR. PORRAS MARTINEZ	-1.639,20	0,00	0,00	-1.639,20
4755015	GRUPO DR. GUTIERREZ MACIAS	-970,77	0,00	0,00	-970,77
4755016	GRUPO DR. MECA LALLANA	-189.030,03	13.074,28	45.759,66	-221.715,41
4755017	GRUPO DR. JIMENEZ SANCHEZ	-313,84	0,00	0,00	-313,84
4755018	GRUPO DRA. PAGAN GARCIA	-92,31	0,00	0,00	-92,31
4755019	GRUPO DRA. GONZALEZ MOLINA	-3.797,87	0,00	200,00	-3.997,87
4755020	GRUPO DRA. CANO VALVERDE	-313,85	0,00	0,00	-313,85
4755021	GRUPO DR.CONTESSOTTO SPADETTO	-2.421,30	0,00	0,00	-2.421,30
4755022	GRUPO DR. CLAVEL SAINZ	-579,60	0,00	0,00	-579,60
4755023	GRUPO DR. JJ PARRILLA PARICIO	-24.501,84	3.325,44	1.030,03	-22.206,43
4755024	GRUPO DR. MARTINEZ FRANCES	-260,08	0,00	0,00	-260,08
4755025	GRUPO DRA. RAMIREZ MUÑOZ	-2.667,48	0,00	140,00	-2.807,48
4755026	GRUPO DRA. LOPEZ GARCIA-CARREÑO	-1.104,84	0,00	0,00	-1.104,84
4755027	GRUPO DRA. ROMERO ORCAJADA	-938,25	0,00	37,60	-975,85
4755028	GRUPO DRA. JIMENO GARCIA	-948,61	0,00	186,00	-1.134,61
4755029	GRUPO DR.PINAR BERMUDEZ	-22.804,94	0,00	2.017,50	-24.822,44
4755030	GRUPO DR. MARRAS FERNANDEZ	-11.615,36	0,00	995,00	-12.610,36
4755031	GRUPO DR. NICOLAS FRANCO	-2.430,63	0,00	360,00	-2.790,63
4755032	GRUPO ONCOLOGIA MEDICA ARRIXACA	-83.385,10	35.074,78	75.679,52	-123.989,84
4755033	GRUPO HEMATOLOGIA Y ONCOLOGIA ARRIXACA	-39.685,62	23.220,30	30.245,94	-46.711,26



DOCUMENTO 5. BALANCE DE SUMAS Y SALDOS A 31/12/2016

Cuenta de mayor/Código	Nombre	Moneda local -			
		Euro - Saldo Inicial	Moneda local - Euro - Debe	Moneda local - Euro - Haber	Moneda local - Euro - Saldo
4755034	GRUPO DRA. MARTIN JIMENEZ	-1.594,45	0,00	0,00	-1.594,45
4755035	GRUPO FARMACIA ARIXACA	-123.439,85	49.510,23	44.145,57	-118.075,19
4755036	GRUPO FARMACIA MORALES	-49.153,26	33.161,36	19.413,78	-35.405,68
4755037	GRUPO FARMACIA ROSELL	-17.162,15	124,11	7.737,94	-24.775,98
4755038	GRUPO FARMACIA RAFAEL MENDEZ	-3.388,51	770,50	0,00	-2.618,01
4755039	FONDOS ARIXACA	-300.543,48	72.809,79	128.778,58	-356.512,27
4755040	FONDOS MORALES	-94.755,22	15.278,59	42.113,41	-121.590,04
4755041	FONDOS ROSELL	-48.397,01	31.122,14	21.973,78	-39.248,65
4755042	FONDOS RAFAEL MENDEZ	-7.468,29	0,00	2.421,06	-9.889,35
4755043	FONDOS LOS ARCOS	-7.345,07	0,00	1.578,20	-8.923,27
4755044	FONDOS REINA SOFIA	-34.839,93	5.576,43	8.626,65	-37.890,15
4755045	FONDOS CARAVACA	-1.767,20	0,00	150,00	-1.917,20
4755046	FONDOS C.S. ESPINARDO	-2.887,83	0,00	1.894,95	-4.782,78
4755047	FONDOS C.S. LA FLOTA	-6.676,69	0,00	0,00	-6.676,69
4755048	FONDOS C.S. SAN ANDRES	-11.263,04	0,00	551,80	-11.814,84
4755049	COSTES DIRECTOS INVESTIGADOR	-1.062.042,09	719.568,36	625.854,50	-968.328,23
4755050	FONDOS SIN EJECUTAR	-19.244,19	0,00	0,00	-19.244,19
4755051	GRUPO DR. MURCIA ASENSIO	-15.779,50	0,00	0,00	-15.779,50
4755052	GRUPO DR. LOPEZ SOLER	-1.139,08	0,00	0,00	-1.139,08
4755054	GRUPO DR. CLEMENTE RUIZ DE ALMIRON	-257,15	0,00	0,00	-257,15
4755055	GRUPO DR. GARCIA-GIRALDA RUIZ	-86,42	0,00	71,43	-157,85
4755056	GRUPO DR. PEREZ LOPEZ	-600,00	0,00	0,00	-600,00
4755057	GRUPO DRA. GARCIA GARAY	-630,00	0,00	0,00	-630,00
4755058	GRUPO DR. TEBAR MASSO	-120,00	0,00	0,00	-120,00
4755059	GRUPO DR. LOPEZ AVILA	-388,09	0,00	0,00	-388,09
4755060	GRUPO DR. TOLEDO ROMERO	-1.920,65	1.936,18	1.004,30	-988,77
4755061	GRUPO DR. FRIAS INIESTA	-2.637,77	0,00	114,28	-2.752,05
4755062	GRUPO DR. RODENAS LOPEZ	-1.775,00	0,00	1.053,58	-2.828,58
4755063	GRUPO DR. PIQUERAS LOPEZ	-2,09	0,00	0,00	-2,09
4755064	FONDOS CONSULTORIA LA RAYA	-83,08	0,00	0,00	-83,08
4755065	GRUPO DR. LEAL HERNANDEZ	-592,58	0,00	296,43	-889,01
4755066	FONDOS C.S. MURCIA CENTRO	-4.955,08	0,00	214,30	-5.169,38
4755067	GRUPO DR. ALBALADEJO PARDO	-55,38	0,00	0,00	-55,38
4755068	GRUPO C.S. SAN PEDRO DEL PINATAR	-83,08	0,00	0,00	-83,08
4755069	GRUPO DR. MACANAS LOPEZ	-55,38	0,00	0,00	-55,38
4755070	FONDOS C.S. MOLINA	-383,08	0,00	0,00	-383,08
4755071	GRUPO DR. AMOROS BUENO	-27,69	0,00	0,00	-27,69
4755072	FONDOS C.S. SANTOMERA	-124,62	0,00	0,00	-124,62
4755073	GRUPO DR. SOTO MARTINEZ	-69,23	0,00	0,00	-69,23
4755074	FONDOS C.S. BARRIO PERAL	-1.039,25	0,00	0,00	-1.039,25
4755075	GRUPO DR. CORREA ESTAÑO	-13,85	0,00	0,00	-13,85
4755076	FONDOS C.S. TORREPACHECO	-20,77	0,00	0,00	-20,77
4755077	GRUPO DR. GARCIA ROMAN	-83,08	0,00	0,00	-83,08
4755078	FONDOS C.S. CANTERAS	-124,61	0,00	0,00	-124,61
4755079	GRUPO DRA. ALONSO SAENZ DE MIERA	-69,23	0,00	0,00	-69,23
4755080	FONDOS C.S. FUENTE ALAMO	-145,39	0,00	0,00	-145,39
4755081	GRUPO DRA. ZAPATA PEREZ	-27,69	0,00	0,00	-27,69
4755082	GRUPO DR. VALCARCEL SUSARTE	-984,62	0,00	0,00	-984,62
4755083	GRUPO DR. MOLINA GARCIA	-55,38	0,00	0,00	-55,38
4755084	FONDOS C.S. BARRIO CONCEPCION	-166,16	0,00	0,00	-166,16
4755085	GRUPO DR. GARCIA CONESA	-55,38	0,00	0,00	-55,38
4755086	GRUPO DRA. REQUENA FERRER	-69,23	0,00	0,00	-69,23
4755087	FONDOS C.S. CARTAGENA CASCO	-103,85	0,00	0,00	-103,85
4755088	GRUPO DR. ALCANTARA NICOLAS	-55,38	0,00	0,00	-55,38
4755089	GRUPO DRA. MARTINEZ GARCIA	-55,38	0,00	0,00	-55,38
4755090	FONDOS C.S. LA UNION	-83,08	0,00	0,00	-83,08
4755092	GRUPO FARMACIA REINA SOFIA	-19.265,83	19.077,11	3.304,17	-3.492,89
4755093	GRUPO DR. CANO SANCHEZ	-17.836,79	14.442,54	31.672,51	-35.066,76
4755094	GRUPO DRA. CASTAÑER RAMON-LUN	-907,21	400,37	0,00	-506,84
4755095	GRUPO DR. MARIN ORTUÑO	-84.993,63	107.528,22	126.186,96	-103.652,37
4755096	GRUPO DR. PASCUAL FIGAL	-48.008,33	74.245,82	79.207,42	-52.969,93
4755097	GRUPO DR. TORTOSA CONESA	-588,99	0,00	0,00	-588,99
4755098	GRUPO DR. MARIN MARIN	-471,33	0,00	0,00	-471,33
4755099	GRUPO DR. RUFFIN VILLAOSLADA	-257,14	0,00	0,00	-257,14



DOCUMENTO 5. BALANCE DE SUMAS Y SALDOS A 31/12/2016

Cuenta de mayor/Código	Nombre	Moneda local -			
		Euro - Saldo inicial	Moneda local - Euro - Debe	Moneda local - Euro - Haber	Moneda local - Euro - Saldo
4755101	GRUPO DR. RUIZ ROS	-648,48	0,00	1.792,68	-2.441,16
4755102	GRUPO DR. TORNERO RAMOS	-49,13	0,00	0,00	-49,13
4755103	GRUPO DR. MESA DEL CASTILLO BERMEJO	-285,95	0,00	0,00	-285,95
4755104	GRUPO DR. PEREZ FERNANDEZ	-283,00	0,00	0,00	-283,00
4755105	FONDOS C.S. MAZARRON	-469,50	0,00	0,00	-469,50
4755106	GRUPO DR. HARO CABANAS	-151,08	0,00	0,00	-151,08
4755108	Grupo Servicio Reumatología Cartagena	-4.122,40	0,00	242,50	-4.364,90
4755109	GRUPO ENFERMEDADES INFECCIOSAS CARTAGENA	-25.566,54	0,00	11.512,71	-37.079,25
4755110	DRA. ANDREU RODRIGUEZ	-370,00	0,00	72,86	-442,86
4755111	DR. MARTIN IBAÑEZ	-150,00	0,00	0,00	-150,00
4755113	GRUPO DR. GIL ORTEGA	-355,93	4.047,07	8.181,14	-4.490,00
4755114	GRUPO DRA. BRUFAU REDONDO	-2.223,42	0,00	0,00	-2.223,42
4755115	GRUPO DRA. VIÑAS PIFARRE	-200,00	0,00	0,00	-200,00
4755116	GRUPO DR. ROSINO SANCHEZ	-220,00	0,00	0,00	-220,00
4755117	FONDOS C.S. CIEZA	-216,00	0,00	128,57	-344,57
4755118	FONDOS C.S EL PALMAR	-216,00	0,00	0,00	-216,00
4755119	GRUPO DR. SALMERON EGEA	-54,00	0,00	0,00	-54,00
4755120	GRUPO DR. MARTINEZ ROJAS	-90,00	0,00	0,00	-90,00
4755121	GRUPO DRA. MARTINEZ SANCHEZ	-54,00	0,00	0,00	-54,00
4755122	GRUPO DR. PAREDES FERNANDEZ-DELGADO	-90,00	0,00	0,00	-90,00
4755123	GRUPO DRA. CASAS ARANDA	-54,00	0,00	0,00	-54,00
4755125	GRUPO DR. PONS MIÑARRO	-5.217,03	3.811,75	19.781,46	-21.186,74
4755126	GRUPO DR. BRUFAU FERNANDEZ	-0,91	0,00	0,00	-0,91
4755128	GRUPO DR. DELGADO MARIN	33,00	0,00	272,00	-239,00
4755129	GRUPO DR. MIÑANA LOPEZ	-6.761,77	0,00	215,00	-6.976,77
4755130	GRUPO DR. MORALES OSUNA	-240,00	0,00	428,58	-668,58
4755132	GRUPO DR. VILLAVERDE GONZALEZ	-840,88	0,00	0,00	-840,88
4755133	GRUPO DR. CANDELIER MERLICCO	-360,00	0,00	0,00	-360,00
4755134	GRUPO DR. J.R. FERNANDEZ FERNANDEZ	-241,43	0,00	0,00	-241,43
4755135	GRUPO DR. LUCAS RODENAS	-54,60	0,00	0,00	-54,60
4755136	GRUPO DRA. BALLESTEROS GARCIA	-30,00	0,00	0,00	-30,00
4755137	GRUPO DR. LOPE VALCARCEL SUSARTE	-171,00	0,00	0,00	-171,00
4755138	C.S. MORATALLA	-256,50	0,00	0,00	-256,50
4755139	GRUPO DR. PASCUAL LOPEZ	-30,00	0,00	0,00	-30,00
4755140	C.S. CALASPARRA	-45,00	0,00	0,00	-45,00
4755141	GRUPO DR. A.J. GARCIA RUIZ	-60,00	0,00	0,00	-60,00
4755142	C.S. AGUILAS SUR	-324,00	0,00	0,00	-324,00
4755143	GRUPO DRA. PEREZ ARABIT	-30,00	0,00	0,00	-30,00
4755144	C.S. JUMILLA	-706,50	0,00	0,00	-706,50
4755145	GRUPO DR. MARTI HITA	-30,00	0,00	0,00	-30,00
4755146	C.S. LORCA-SUR	-210,00	0,00	0,00	-210,00
4755147	GRUPO DR. GOMARIZ GARCIA	-230,00	0,00	0,00	-230,00
4755148	C.S. LORCA CENTRO	-180,00	0,00	0,00	-180,00
4755149	GRUPO DR. DE LA IGLESIA CABRERIZO	-982,80	0,00	0,00	-982,80
4755150	GRUPO DR. POLO GARCIA	-90,00	0,00	0,00	-90,00
4755151	GRUPO DRA. NAVARRO MARTINEZ	-72,00	0,00	0,00	-72,00
4755152	GRUPO DRA. MARTINEZ ORTIZ	-496,77	0,00	0,00	-496,77
4755153	GRUPO DRA. SANTIAGO DA SILVA	-71,50	0,00	0,00	-71,50
4755154	FONDOS C.S. ALCANTARILLA	-407,25	0,00	0,00	-407,25
4755155	GRUPO DR. MARTINEZ LAGE	-1.775,27	0,00	0,00	-1.775,27
4755156	GRUPO DR. DIEGO MARTINEZ GOMEZ	-264,12	154,91	0,00	-109,21
4755157	GRUPO DRA. MEDINA SANCHEZ	-200,00	0,00	0,00	-200,00
4755158	GRUPO DR. HERNANDEZ MOLINA	-258,06	0,00	0,00	-258,06
4755159	GRUPO DR. ROMERO HOYUELA	-458,60	0,00	0,00	-458,60
4755160	GRUPO DR. MORENO DIEGUEZ	-1.096,51	1.096,51	0,00	0,00
4755161	GRUPO DR. BORRAS RUBIO	-404,00	0,00	0,00	-404,00
4755162	GRUPO DR. PEREZ VICENTE	-30,00	0,00	171,43	-201,43
4755163	GRUPO DR. LOZANO GUADALAJARA	-485,72	0,00	0,00	-485,72
4755164	GRUPO DR. TOMÁS VICENTE VERA	-87,00	0,00	0,00	-87,00
4755165	GRUPO DR. RAMÓN MATEO PAREDES	-258,06	0,00	0,00	-258,06
4755166	GRUPO DR. JOSÉ ANTONIO GINER CARO	-43,50	0,00	0,00	-43,50
4755167	GRUPO DR. RAMÓN LÓPEZ GUILLEM	-180,00	0,00	0,00	-180,00
4755168	FONDOS C. S. MONTEAGUDO	-270,00	0,00	0,00	-270,00
4755169	GRUPO DR. FRANCISCO RAMÍREZ ESPÍN	-180,00	0,00	0,00	-180,00



DOCUMENTO 5. BALANCE DE SUMAS Y SALDOS A 31/12/2016

Cuenta de mayor/Código IC	Nombre	Moneda local -	Moneda local -	Moneda local -	Moneda local -
		Euro - Saldo inicial	Euro - Debe	Euro - Haber	Euro - Saldo
4755170	FONDOS C. S. VÍRGEN DE LA CARIDAD	-696,94	0,00	360,00	-1.056,94
4755171	GRUPO DR. JOSÉ ARMANDO GARCÍA RAMÓN	-270,00	0,00	0,00	-270,00
4755172	FONDOS C. S. SAN JAVIER	-405,00	0,00	128,57	-533,57
4755173	GRUPO DR. SENADOR MORÁN SÁNCHEZ	-467,10	0,00	1.632,50	-2.099,60
4755174	GRUPO DR. ARCADIO GARCÍA ALBEROLA	-1.280,00	479,00	1.263,50	-2.064,50
4755176	GRUPO DR. PABLO MARTÍNEZ PETUSA	-357,14	0,00	0,00	-357,14
4755177	GRUPO DRA. AMPARO PEÑA GARCIA	-267,86	0,00	0,00	-267,86
4755178	Grupo Dr. Jos? Manuel Rodríguez García	-130,00	0,00	0,00	-130,00
4755179	Grupo Dr. Moreno Escribano	-130,00	0,00	0,00	-130,00
4755180	Grupo Dra. Montiel Navarro	-130,00	0,00	0,00	-130,00
4755181	Grupo Dra. Tortosa Sanchez	-65,00	0,00	0,00	-65,00
4755182	GRUPO DR. INIESTA TURPÍN	-92,00	0,00	0,00	-92,00
4755183	GRUPO DR. MANUEL MIRAS LÓPEZ	-381,17	0,00	0,00	-381,17
4755184	GRUPO DRA. ENCARNA GUILLÉN NAVARRO	-1.474,69	0,00	0,00	-1.474,69
4755185	GRUPO DR. FRANCISCO MARTINEZ GARCIA	-85,31	0,00	0,00	-85,31
4755186	GRUPO DR. JUAN RAMON GIMENO BLANES	-110,90	0,00	4.805,50	-4.916,40
4755187	GRUPO DR. GONZALO DE LA MORENA VALENZUELA	-9.498,69	1.536,38	7.852,00	-15.814,31
4755188	GRUPO DR. ANGEL FRANCISCO ABELLAN	-1.060,00	0,00	0,00	-1.060,00
4755189	GRUPO FARMACIA LOS ARCOS	-742,00	0,00	52,50	-794,50
4755190	GRUPO DR. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ DOMINGUEZ	-688,00	0,00	0,00	-688,00
4755191	GRUPO DRA. MARIA LAFUENTE LOPEZ-HERRERA	-1.940,14	1.603,00	0,00	-337,14
4755192	GRUPO DRA. PURIFICACION SALMERON ATO	-130,00	0,00	60,00	-190,00
4755194	GRUPO DR. JUAN ANTONIO PAGAN ALEMAN	-1.320,00	0,00	0,00	-1.320,00
4755195	GRUPO DR. ALEJANDRO PUERTA SALES	-1.106,59	1.106,59	0,00	0,00
4755196	GRUPO DRA. MATILDE FUSTER QUIÑONERO	-1.000,00	0,00	0,00	-1.000,00
4755197	GRUPO DR. ANTONIO MIQUEL NAVARRO	-134,00	0,00	0,00	-134,00
4755198	GRUPO DR. JUAN CARLOS MIRALLES LÓPEZ	-257,15	0,00	150,00	-407,15
4755199	GRUPO DR. PABLO CEREZUELA FUENTES	-3.117,90	0,00	35,00	-3.152,90
4755200	GRUPO DR. JORGE MIRA LOPEZ	-114,28	0,00	0,00	-114,28
4755201	GRUPO DR. ESCOLANO Y DR.SERNA	-300,00	0,00	0,00	-300,00
4755202	GRUPO DR. VICENTE SERNA LOPEZ	-441,00	0,00	0,00	-441,00
4755203	GRUPO DRA. EVA BATALLER PEÑAFIEL	-190,00	0,00	0,00	-190,00
4755204	GRUPO DRA. HELENA ALARCON MARTINEZ	-108,93	0,00	0,00	-108,93
4755205	GRUPO DRA. JERONIMA IBAÑEZ-GARCIA	-1.070,00	0,00	0,00	-1.070,00
4755206	GRUPO DRA. PATRICIA ROMERO CARA	-240,00	0,00	0,00	-240,00
4755207	GRUPO DR. JOSE LUIS FUSTER SOLER	-835,06	0,00	35,00	-870,06
4755208	GRUPO DR. ALFONSO CARREÑO ROJO	-257,15	0,00	535,72	-792,87
4755209	GRUPO DRA. ISABEL UREÑA MONTILLA	-620,00	0,00	2.319,20	-2.939,20
4755210	GRUPO DR. JOSE MARIA ALONSO PARDO	-120,10	0,00	0,00	-120,10
4755211	GRUPO DR. MANUEL REUS MARTÍNEZ	-50,70	0,00	0,00	-50,70
4755212	GRUPO DR. JUAN FRANCISCO TELLO	-71,00	0,00	0,00	-71,00
4755213	GRUPO DRA. ISABEL SAURA LUJÁN	-323,08	0,00	0,00	-323,08
4755214	GRUPO DR. RAMÓN GARCÍA FERNÁNDEZ	-252,16	0,00	0,00	-252,16
4755216	GRUPO DR. PASCUAL PIÑERA SALMERON	-5.341,34	6.566,40	5.330,66	-4.105,60
4755217	GRUPO DR. JOSÉ MARÍA DONATE LEGAZ	-300,00	0,00	0,00	-300,00
4755218	GRUPO DR. DIEGO MIGUEL TERUEL DIAZ	-150,00	0,00	0,00	-150,00
4755219	GRUPO DRA. FUENSANTA ESCUDERO CARCELES	-180,00	0,00	0,00	-180,00
4755220	GRUPO DR. MOISES SORLI GARCIA	-75,00	0,00	0,00	-75,00
4755221	GRUPO DR. FERNANDO SANTOYO Y ANTONIO MENDOZA	-155,00	0,00	0,00	-155,00
4755222	GRUPO DRA. PAOLA PATRICIA PIMENTEL CACERES	-494,28	0,00	270,00	-764,28
4755223	GRUPO DR. JUAN FRANCISCO MULERO CERVANTES	-385,72	0,00	0,00	-385,72
4755224	GRUPO DR. BOSCH GIMENEZ	-90,00	0,00	0,00	-90,00
4755225	GRUPO DRA. ARANZAZU ESCRIBANO MUÑOZ	-1.539,27	0,00	108,08	-1.647,35
4755226	FONDOS C.S.M. CARAVACA	-183,00	0,00	0,00	-183,00
4755227	GRUPO DRA. ISABEL LOZANO OLMOS	-861,00	0,00	369,90	-1.230,90
4755228	GRUPO DR. JOSE A. ALVAREZ GOMEZ	-700,00	0,00	0,00	-700,00
4755229	GRUPO DRA. EDITH RODRIGUEZ BRAUN	-40,00	0,00	0,00	-40,00
4755230	GRUPO DRA. MARIA ARACELI AGULLÓ	-350,00	0,00	0,00	-350,00
4755231	GRUPO DOCTOR IGNACIO ESPAÑOL	-730,00	0,00	70,00	-800,00
4755232	GRUPO DR JOSE MANUEL ALLEGUE	-176,30	0,00	0,00	-176,30
4755233	GRUPO DRA MERCEDES FERRER GÓMEZ	-304,60	0,00	0,00	-304,60
4755234	GRUPO DRA PALOMA PORTILLO ORTEGA	-229,60	0,00	60,00	-289,60
4755235	GRUPO DRA. MERCEDES PASCUAL DÍAZ (Morales)	-129,60	0,00	0,00	-129,60
4755236	GRUPO DRA. FÁTIMA ILLÁN	-579,60	0,00	175,00	-754,60



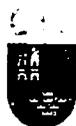
DOCUMENTO 5. BALANCE DE SUMAS Y SALDOS A 31/12/2016

Cuenta de mayor/Código IC	Nombre	Moneda local -			
		Euro - Saldo Inicial	Moneda local - Euro - Debe	Moneda local - Euro - Haber	Moneda local - Euro - Saldo
4755237	GRUPO DRA MARTA ARRÁEZ	-229,60	0,00	60,00	-289,60
4755238	GRUPO DR JOSÉ SORIANO	-129,60	0,00	0,00	-129,60
4755239	GRUPO DR JOSÉ MARÍA ARRIBAS	-3.825,00	3.204,00	7.972,50	-8.593,50
4755240	GRUPO DRA. ELENA HERVAS	-129,60	0,00	0,00	-129,60
4755241	GRUPO DRA ANA MARIA GOMEZ RAMIREZ	-285,71	0,00	0,00	-285,71
4755242	GRUPO DR. GABRIEL MACANAS BOTIA	-108,00	0,00	0,00	-108,00
4755243	GRUPO DR. EDUARDO MARTINEZ SALCEDO	-280,00	0,00	0,00	-280,00
4755244	GRUPO DRA Mª LUISA MARTINEZ NAVARRO	-107,14	0,00	0,00	-107,14
4755245	GRUPO DRA. AURELIA TEJEDOR GUTIERREZ	-300,00	0,00	0,00	-300,00
4755246	GRUPO DR. FELIX ESCUDERO BREGANTE	-125,00	0,00	0,00	-125,00
4755247	GRUPO DR. JOSÉ LUIS RICO GALIANO	-150,00	0,00	0,00	-150,00
4755248	GRUPO DR. SEBASTIAN ORTIZ REINA	-135,76	0,00	0,00	-135,76
4755249	GRUPO DR. ANTONIO SANTA CRUZ SIMIANI	-4.332,86	0,00	2.986,30	-7.319,16
4755250	GRUPO DRA. Mª DOLORES MEDINA ABELLAN	-210,00	0,00	0,00	-210,00
4755251	CENTRO DE SALUD DE VISTABELLA	-315,00	0,00	0,00	-315,00
4755252	HOSPITAL LORENZO GUIRAO	-562,50	0,00	225,00	-787,50
4755253	FARMACIA LORENZO GUIRAO	-262,50	0,00	105,00	-367,50
4755254	GRUPO DRA. Mª JOSE GRECH RIOS	-375,00	0,00	150,00	-525,00
4755255	GRUPO DR. JERONIMO LAJARA BLESÁ	-806,00	0,00	64,00	-870,00
4755256	GRUPO DR. ENRIQUE MARTINEZ BARBA	-21,43	0,00	0,00	-21,43
4755257	GRUPO DR. MANUEL SANCHEZ SOLIS DE QUEROL	-3.435,43	3.389,58	15.420,00	-15.465,85
4755258	GRUPO DR. EUSEBIO LOPEZ TORRECILLAS	-783,51	0,00	0,00	-783,51
4755259	C.S. PUERTO LUMBRERAS	-1.175,27	0,00	0,00	-1.175,27
4755260	GRUPO DR. FRANCISCO LUIS ALCAZAR MANZANERA	-623,60	0,00	0,00	-623,60
4755261	GRUPO DR. JOSÉ MARIA PASTOR GRIÑAN	-142,86	0,00	0,00	-142,86
4755262	GRUPO DR. JOSÉ DAMIAN LOPEZ SANCHEZ	-1.730,00	0,00	280,00	-2.010,00
4755263	GRUPO DR. FEDERICO SORIA ARCOS	-1.877,67	0,00	855,99	-2.733,66
4755264	GRUPO DR. JOSÉ LUIS LEANTE CASTELLANOS	-644,44	2.369,89	1.890,00	-164,55
4755265	GRUPO DR. ANDRES CARNERO VARO	-851,67	0,00	754,99	-1.606,66
4755266	GRUPO DR. JUAN PABLO VICENTE VILLENA	-85,72	0,00	0,00	-85,72
4755267	GRUPO DR. JOSÉ GIMENEZ VIUDES	-285,72	0,00	0,00	-285,72
4755268	GRUPO DRA. FUENSANTA MESEGUER GUAITA	-285,72	0,00	0,00	-285,72
4755269	GRUPO DR. ROBERTO BERNABEU MORA	-171,43	600,01	428,58	0,00
4755270	GRUPO DR. MATIAS CEGARRA ORTIZ	-78,00	0,00	0,00	-78,00
4755271	C.S. CARTAGENA LOS DOLORES	-117,00	0,00	0,00	-117,00
4755272	GRUPO DR. JUAN JOSÉ PEDREÑO SAURA	-156,00	0,00	0,00	-156,00
4755273	GRUPO DR. JOSÉ ARRIBA ROS	-500,00	0,00	0,00	-500,00
4755274	GRUPO DR. ANIBAL NIETO DIAZ	-3.702,63	3.064,90	1.200,00	-1.837,73
4755275	GRUPO DR. IGNACIO GIL ORTEGA	-600,00	0,00	0,00	-600,00
4755276	GRUPO DR. FERNANDO PEREZ LORENTE	-243,79	0,00	570,86	-814,65
4755277	GRUPO DRA. MARIA GEA LLAMAS	-142,84	0,00	0,00	-142,84
4755278	GRUPO DRA. BEATRIZ PÉREZ SUAREZ	-960,60	0,00	795,80	-1.756,40
4755279	GRUPO DR. RAUL CARRILLO VICENTE	-214,28	0,00	0,00	-214,28
4755280	GRUPO DR. SANTIAGO LLORENTE VIÑAS	-90,00	0,00	0,00	-90,00
4755281	GRUPO DR. JOSÉ BERNARDO ESCRIBANO SORIANO	-255,00	0,00	0,00	-255,00
4755282	GRUPO DRA. ANGELES ARAGON MARTINEZ	-40,00	0,00	15,00	-55,00
4755283	GRUPO DR. JESUS EDUARDO CARRASCO CARRASCO	-390,00	0,00	0,00	-390,00
4755284	CENTRO DE SALUD DE ABARAN	-585,00	0,00	0,00	-585,00
4755285	GRUPO DRA. Mª ROSARIO OLIVA RUIZ	-214,29	0,00	0,00	-214,29
4755286	GRUPO DR. FRANCISCO JAVIER LACUNZA RUIZ	-98,00	0,00	0,00	-98,00
4755287	GRUPO DR. NICOLAS ORTEGA LOPEZ	-100,00	0,00	30,00	-130,00
4755288	GRUPO DR. CARLOS ALFREDO GONZALEZ RIVERA	-185,72	0,00	0,00	-185,72
4755289	C.S. CAMPOS DEL RIO	-278,58	0,00	0,00	-278,58
4755290	GRUPO DR. JESUS ANGEL CRUZADO QUEVEDO	-440,00	0,00	0,00	-440,00
4755291	GRUPO DR. PEDRO ANGEL LOPEZ GONZALEZ	-136,37	0,00	24,79	-161,16
4755292	GRUPO DR. RAFAEL AGUILAR HERNANDEZ	-259,53	0,00	0,00	-259,53
4755293	C.S. MAR MENOR (CONSULTORIO LOS NIETOS)	-389,28	0,00	0,00	-389,28
4755294	GRUPO DRA. CARMEN APARICIO EGEA	-124,72	0,00	0,00	-124,72
4755295	C.S. POZO ESTRECHO	-187,08	0,00	0,00	-187,08
4755296	GRUPO DR. ALFONSO DE MIGUEL GOMEZ	-117,71	0,00	0,00	-117,71
4755297	C.S. SAN ANTON (CARTAGENA)	-176,57	0,00	0,00	-176,57
4755298	GRUPO DR. JOSÉ LOPEZ GONZALEZ	-284,63	0,00	0,00	-284,63
4755299	GRUPO DRS. BERNARDINO MIÑANA Y ENRIQUE GONZALEZ-BILLALABE	-107,50	0,00	376,30	-483,80
4755300	GRUPO DRA. Mª CARMEN SOTO FERNANDEZ	-100,00	0,00	0,00	-100,00



DOCUMENTO 5. BALANCE DE SUMAS Y SALDOS A 31/12/2016

Cuenta de mayor/Código IC	Nombre	Moneda local			
		Euro - Saldo inicial	Moneda local - Euro - Debe	Moneda local - Euro - Haber	Moneda local - Euro - Saldo
4755301	GRUPO DR. MANUEL CIDRAS PIDRE	-40,00	0,00	0,00	-40,00
4755302	GRUPO DR. ANTONIO PRIETO GONZALEZ	-410,00	0,00	440,00	-850,00
4755303	GRUPO DR. MARTIN LOPEZ MARIN	-285,71	0,00	0,00	-285,71
4755304	CONSULTORIO CAZALLA	-428,57	0,00	0,00	-428,57
4755305	GRUPO DRA. REBECA REYES GARCIA	-125,00	0,00	75,00	-200,00
4755306	GRUPO DRA. INMACULADA SANCHEZ GUERRERO	-120,00	0,00	0,00	-120,00
4755307	GRUPO DR. JUAN BELCHI HERNANDEZ	-120,00	0,00	0,00	-120,00
4755308	GRUPO DR. MANUEL GONZALVEZ ORTEGA	-90,00	0,00	340,00	-430,00
4755309	GRUPO DR. ENRIQUE CAO AVELLANEDA		0,00	120,00	-120,00
4755310	GRUPO DR. MIGUEL ANGEL FRANCO CAMPOS		0,00	257,15	-257,15
4755311	GRUPO DRA. MARIA JESUS AVILES INGLES		0,00	85,72	-85,72
4755312	SERVICIO NEUMOLOGIA ARRIXACA		0,00	3.768,58	-3.768,58
4755313	GRUPO DR. JUAN JOSE SORIA TORRECILLAS		0,00	290,00	-290,00
4755314	FONDOS C.S.M. YECLA		0,00	1.050,00	-1.050,00
4755315	GRUPO DR. SELMAN FRANCO SALONIA AMIN		0,00	700,00	-700,00
4755316	GRUPO DR. FELIPE FERRE LAGROSA		0,00	1.248,30	-1.248,30
4755317	GRUPO DRA. MARIA DOLORES MESEGUER FRUTOS		0,00	30,00	-30,00
4755318	GRUPO DR. RAFAEL LUQUIN MARTINEZ		0,00	240,00	-240,00
4755319	GRUPO DRA. MARIA ISABEL PEÑA ARELLANO		0,00	100,00	-100,00
4755320	GRUPO DRA. ADELA DELGADO ALVAREZ DE SOTOMAYOR		0,00	24,69	-24,69
4755321	GRUPO DR. JUAN DIONISIO AVILES HERNANDEZ		0,00	240,00	-240,00
4755322	GRUPO DR. PEDRO POZO NAVARRO		0,00	70,00	-70,00
4755323	GRUPO DR. IVAN GARCIA TERCERO		0,00	504,48	-504,48
4755324	GRUPO DR. PABLO LUIS GUZMAN MARTINEZ-VALLS		0,00	689,99	-689,99
4755325	GRUPO DRA. PILAR MARIN SANCHEZ		0,00	451,00	-451,00
4755326	GRUPO DR. MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ IZQUIERDO		0,00	75,00	-75,00
4755327	GRUPO DR. ANTONIO CARBONELL MARTINEZ		0,00	759,50	-759,50
4755328	GRUPO DR. JUAN MIGUEL SANCHEZ NIETO		0,00	135,71	-135,71
4755329	GRUPO DR. FRANCISCO JAVIER ARNES ACEVEDO		0,00	85,72	-85,72
4755330	GRUPO DR. JOSE MARIA SANCHEZ SANDOVAL		0,00	85,72	-85,72
4755331	GRUPO DRA. SHEILA CABREJOS PEROTTI		0,00	242,86	-242,86
4755332	GRUPO DR. JOSE MANUEL LUCAS MORENO		0,00	180,00	-180,00
4755333	GRUPO DR. JUAN VICENTE ALFARO GONZALEZ		0,00	71,43	-71,43
4755334	GRUPO DR. FRANCISCO MARTIN RUIZ LAVELA		0,00	71,43	-71,43
4755335	GRUPO DR. FRANCISCO EMILIO JUAN ALCARAZ		0,00	285,72	-285,72
4755336	FONDOS C.S. LOS ALCAZARES		0,00	428,58	-428,58
4755337	GRUPO DRA. ANA MARIA MORALES ORTIZ		0,00	941,40	-941,40
4755338	GRUPO DR. ANTONIO MARIN FERNANDEZ		0,00	214,29	-214,29
4755339	GRUPO DRA. MAYO SATURNO MARCOS		0,00	214,29	-214,29
4755340	GRUPO DR. FRANCISCO JOSE ACOSTA VILLEGAS		0,00	214,29	-214,29
4760000	Organismos de la Seguridad Social, acreedores	-119.362,93	1.408.526,12	1.426.808,73	-137.645,54
4770021	H.P. Iva Devengado 21%		287.143,33	287.143,33	0,00
4770110	HP Iva Devengado 10% Intracomunitario		30,00	30,00	0,00
4770121	HP Iva Devengado 21% Intracomunitario		27.846,31	27.846,31	0,00
4770221	HP Iva devengado 21% Inv.suj.pas		4.148,36	4.148,36	0,00
4800000	Gastos anticipados	9.713,76	232.260,48	9.713,76	232.260,48
4900000	Provisión para Insolvencia de actividad propia	-23.600,00	0,00	0,00	-23.600,00
5201001	Visa Cajamurcia	-144,00	3.286,73	3.286,73	-144,00
5460000	Intereses a corto plazo de valores de renta fija	2.104,67	344,95	2.104,67	344,95
5480000	Imposiciones a corto plazo	5.500.000,00	1.800.000,00	2.700.000,00	4.600.000,00
5510000	Cuenta Corriente con Patronos y Otr	92,30	990,45	1.101,38	-18,63
5550000	Partidas pendientes de aplicación		370,56	370,56	0,00
5550099	Iva no deducible pendiente reparto		216.154,78	216.154,78	0,00
5600000	Fianzas recibidas a corto plazo	-2.363,00	0,00	0,00	-2.363,00
5650000	Fianzas constituidas a corto plazo		30.771,42	0,00	30.771,42
5700000	Caja, euros	191,23	4.496,27	4.343,51	343,99
5720001	Cajamurcia C/C 2000519698	245.265,25	11.771.978,80	11.283.129,64	734.114,41
5720002	Cajamurcia C/C 2000522312	50.600,91	0,00	292,50	50.308,41
5720003	CAJAMURCIA C/C 2007000965	77,79	0,00	60,00	17,79
5720004	LA CAIXA. CAJA DE AHORRO Y PENSIONES DE BARCELONA	3.241,81	0,00	126,65	3.115,16
5720005	BANCO DE SANTANDER c/c: 2610000151	87.339,94	21,81	135,13	87.226,62
5720099	Cuenta banco transitoria remesa pagos		2.247.872,76	2.247.872,76	0,00
6020001	Material de Oficina	0,00	5.803,44	174,77	5.628,67
6020002	Compra material cargo convenios-subsuenciones	0,00	694.773,02	14.008,13	680.764,89



DOCUMENTO 5. BALANCE DE SUMAS Y SALDOS A 31/12/2016

Cuenta de mayor/Código IC	Nombre	Moneda local -			
		Euro - Saldo Inicial	Moneda local - Euro - Debe	Moneda local - Euro - Haber	Moneda local - Euro - Saldo
6020003	Compra de inventariable para cesión	0,00	124.983,20	6.344,19	118.639,01
6070001	Servicios de colaborad. prestac.ser	0,00	855.467,44	18.109,41	837.358,03
6210000	Arrendamientos y cánones	0,00	34.329,12	-3.073,33	37.402,45
6220000	Reparaciones y conservación	0,00	-1.939,00	-2.346,19	407,19
6230001	Notarías	0,00	132,32	0,00	132,32
6230002	Asesoría Laboral	0,00	2.200,00	0,00	2.200,00
6230003	Asesoría Fiscal	0,00	5.552,32	0,00	5.552,32
6230007	Proyecto de Investigación y Desarro	0,00	1.161,60	0,00	1.161,60
6230011	Auditorías	0,00	2.269,02	0,00	2.269,02
6250000	Primas de seguros	0,00	25.114,97	-5.411,68	30.526,65
6260000	Servicios bancarios y similares	0,00	1.539,48	304,31	1.235,17
6270000	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00	1.203,36	0,00	1.203,36
6280001	Teléfono	0,00	1.749,64	0,00	1.749,64
6290001	Gastos de dirección	0,00	990,45	0,00	990,45
6290002	Correspondencia y Mensajería	0,00	4.153,09	88,20	4.064,89
6290003	Otros Gastos	0,00	7.661,00	397,70	7.263,30
6290004	Hospedajes y Manutenciones	0,00	53.230,34	1.802,40	51.427,94
6290005	Kilometraje,parking y peajes	0,00	1.667,21	302,50	1.364,71
6290006	Cursos, conferencias y seminarios	0,00	242.217,01	11.861,07	230.355,94
6290007	Viajes	0,00	100.392,54	3.575,08	96.817,46
6290010	Papelaría	0,00	577,81	25,00	552,81
6290012	Ayudas pago al personal investigador	0,00	35.831,42	0,00	35.831,42
6290013	Otros servicios con cargo a convenios	0,00	8.808,45	1.978,00	6.830,45
6290014	Otros servicios con cargo a subvenciones	0,00	52.465,03	2.856,65	49.608,38
6290015	Limpieza	0,00	62.750,71	0,00	62.750,71
6310000	Otros tributos	0,00	1.781,07	0,00	1.781,07
6341000	Ajustes IVA no deducible	-0,00	325,81	0,00	325,81
6400001	Personal Laboral	0,00	3.917.976,35	0,00	3.917.976,35
6400002	Becarios	0,00	53.840,19	0,00	53.840,19
6400003	Kilometraje Personal Laboral	0,00	2.129,76	0,00	2.129,76
6400009	Indemnización por despido	0,00	37.860,40	55.480,60	-17.620,20
6420000	Seguridad Social a cargo de la empresa	0,00	1.189.426,63	0,00	1.189.426,63
6490000	Otros gastos sociales	0,00	16.946,70	0,00	16.946,70
6490001	Cursos Personal	0,00	6.993,93	365,41	6.628,52
6490002	CURSOS PERSONAL BONIFICADOS	0,00	3.590,26	0,00	3.590,26
6510005	Ayudas monetarias a otras entidades	0,00	443.625,15	18.425,00	425.200,15
6580000	Reintegro de Subven, Donaciones y L	0,00	55.873,10	0,00	55.873,10
6630000	Intereses de deudas a largo plazo	0,00	428.430,52	0,00	428.430,52
6680000	Diferencias negativas de cambio	0,00	16,55	0,00	16,55
6690001	Otros gastos Financieros	0,00	15.668,75	30,97	15.637,78
6800000	Amortización del Inmovilizado intangible	0,00	23.963,00	0,00	23.963,00
6810000	Amortización del Inmovilizado material	0,00	765.918,49	26.456,97	739.461,52
7210001	Ingresos por formación	0,00	7.170,96	94.417,00	-87.246,04
7210002	Ingresos por investigación	0,00	75.878,53	258.136,94	-182.258,41
7210003	Ingresos por ensayos clínicos	0,00	1.372.368,65	2.432.717,14	-1.060.348,49
7233000	Ingresos convenios colaboración empresarial	0,00	0,00	310.348,34	-310.348,34
7400000	Subvenciones a la actividad	0,00	0,00	573.075,70	-573.075,70
7450000	Subvenciones de capital transf a exced. del ejerc.	0,00	0,00	388.883,56	-388.883,56
7460000	Donaciones y legados de capital transf.al exc	0,00	0,00	48.979,00	-48.979,00
7470000	Donaciones y legados transf.al excedente del ejer.	0,00	59.672,02	535.250,07	-475.578,05
7480000	Otras subvenciones transferidas a exced ejercicio	0,00	0,00	5.382.619,05	-5.382.619,05
7590001	Ingresos servicios y gestión	0,00	4.870,83	99.159,51	-94.288,68
7680000	Diferencias positivas de cambio	0,00	0,00	55,18	-55,18
7690001	Otros Ingresos financieros	0,00	0,00	13.744,42	-13.744,42
7690002	Ingresos financieros por Imputación de subv Inter	0,00	0,00	339.221,21	-339.221,21
7780001	Suplidos	0,00	139,04	139,04	0,00



DOCUMENTO 6. ACTA DE ARQUEO DE EXISTENCIAS EN CAJA A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

A fecha 31/12/16 el importe de caja es de 343,99 € (trescientos cuarenta y tres euros con noventa y nueve céntimos).

Siendo su desglose es el siguiente:

Billetes	Nº	Total Euros
100,00 euros	0	0
50,00 euros	3	150
20,00 euros	8	160
10,00 euros	2	20
5,00 euros	0	0
Monedas	Nº	Total Euros
2,00 euros	0	0
1,00 euro	7	7
0,50 euros	0	0
0,20 euros	15	3
0,10 euros	21	2,1
0,05 euros	22	1,1
0,02 euros	21	0,42
0,01 euros	37	0,37
TOTAL	-	343,99

Firmado:

D. Ignacio Borrachero Guijarro
Supervisión

D. Alfonso Aledo Martínez



JOSE ANTONIO MURCIA SANCHEZ, apoderado de CaixaBank, S.A., inscrita con el número 2100 en el Registro de Entidades Financieras del Banco de España, figurando asimismo inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, hoja B-41.232, con número de identificación fiscal A-08663619 y domiciliada en Barcelona, Avenida Diagonal 621

CERTIFICA

Que la cuenta número 2100-1714-97-0200133139 es titularidad de FUNDACION FORMAC.E INVES.SANIT.REGION DE MURCIA, con CIF G73338857.

Que en fecha 31/12/2016 el saldo del mencionado depósito es de 3.115,16 EUROS.

Y para que así conste y surta efecto ante quien proceda, a petición del interesado, expide la presente certificación en MURCIA a 24/01/2017.

CAIXABANK, S.A.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned in the lower center of the page.

Banco Mare Nostrum, S.A. Paseo de Francia 17 28021 Madrid, C.I.F. A65104172 Inscripción en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 24076, Folio 1, Sección 8, Inscrito el 31/10/2012. Participación n.º 1.
Fecha 27-12-2016. N.º de Certificado 0001-10 078 000-1215

BMN CAJAGRANADA CAJAMURCIA SA NOSTRA

TIPO DE OPERACIÓN:
CERTIFICADO

FRANCISCA TORRENTE ALCAINA-----, con N.I.F. 75227510F, y como
DIRECTORA----- de BANCO MARE NOSTRUM, S.A. en MURCIA-----,

CERTIFICA: QUE, LA FUNDACION PARA LA FORMACION E INVESTIGACION SANITARIA
CON CIF G73338857 ES TITULAR DE LA CUENTA DE PLAZO CON C.C.C.....
0487 0138 32 600500153.7

CUYO SALDO A FECHA 31.12.2016 ASCIENDE A 4.600.000.-E.

y para que conste ante QUIEN CORRESPUNDA-----, y a
petición de LOS INTERESADOS-----, expido el presente
certificado en MURCIA-----, a 26/01/17

Banco Mare Nostrum, S.A.



FIRMA(S) DEL(DE LOS) CLIENTE(S)

DOC 7.2

Banco Mare Nostrum, S.A. Paseo de Pacífico, 17 28004 Madrid CIF: A61101180 - Inscrito en el Reg. Mercantil de Madrid Tomo 29279 Folio 1, Sección 8 Inpa M-511077 Inscrito A-1 Fecha 20-12-2016 - I.S.D. 0000011001 - 10.000.000 - C.V.15

BMN CAJAGRANADA CAJAMURCIA SA NOSTRA

TIPO DE OPERACIÓN:
CERTIFICADO

FRANCISCA TORRENTE ALCAINA-----, con N.I.F. 752275101, y como
DIRECTORA----- de BANCO MARE NOSTRUM, S.A. en MURCIA-----,

CERTIFICA: QUE, LA FUNDACION PARA LA FORMACION E INVESTIGACION SANITARIA
CON CIF G73338857 ES TITULAR DE LA CUENTA CIE. CON C.C.C.....
0487 0059 49 20052231.2

CUYO SALDO A FECHA 31.12.2016 ASCIENDE A 50.308,41.-€

y para que conste ante QUIEN CORRESPONDA-----, y a
petición de LOS INTERESADOS-----, expido el presente
certificado en MURCIA-----, a 26/01/17

Banco Mare Nostrum, S.A.

MURCIA

FIRMA(S) DEL(DE LOS) CLIENTE(S)

Banco Mare Nostrum, S.A. Pisos de Residencia, 17 28004 Madrid C.I.F. A66161160 - Inscrito en el Reg. Mercantil de Madrid, Tomo 29378 Fdo. 1, Sección 8, Hoja M-511037 Inscripción A-1 Fecha 22-12-2010 - Nud 60222211601 - 10.000.000 - 12/15

BMN CAJAGRANADA CAJAMURCIA SA NOSTRA

TIPO DE OPERACIÓN: CERTIFICADO

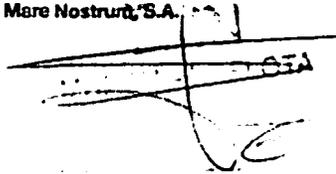
FRANCISCA TORRENTE ALCAINA-----, con N.I.F. 75227510F, y como
DIRECTORA----- de BANCO MARE NOSIRUM, S.A. en MURCIA-----,

CERTIFICA: QUE, LA FUNDACION PARA LA FORMACION E INVESTIGACION SANITARIA
CON CIF G73338857 ES TITULAR DE LA CUENTA CIE. CON C.C.C.....
0487 0058 49 200051969.8

CUYO SALDO A FECHA 31.12.2016 ASCIENDE A 734.114,41.-E

y para que conste ante QUIEN CORRESPONDA-----, y a
petición de LOS INTERESADOS-----, expido el presente
certificado en MURCIA-----, a 26/01/17

Banco Mare Nostrum, S.A.



FIRMA(S) DEL(DE LOS) CLIENTE(S)

Doc 13

BMN CAJAGRANADA CAJAMURCIA SA NOSTRA

TIPO DE OPERACIÓN: CERTIFICADO

FRANCISCA TORRENTE ALCAINA-----, con N.I.F. 75227510F, y como
DIRECTORA----- de BANCO MARE NOSTRUM, S.A. en MURCIA-----,

CERTIFICA: QUE, LA FUNDACION PARA LA FORMACION E INVESTIGACION SANITARIA
CON CIF G7338857 ES TITULAR DE LA CUENTA CTE. CON C.C.C.....
0487 0058 47 200700098.5

CUYO SALDO A FECHA 31.12.2016 ASCIENDE A 17.79.-E

y para que conste ante QUIEN CORRESPONDA-----, y a
petición de LOS INTERESADOS-----, expido el presente
certificado en MURCIA-----, a 26/01/17

Banco Mare Nostrum, S.A.

FIRMA(S) DEL(DE LOS) CLIENTE(S)

00024



D^a GEMA EGIDO MARAÑÓN, COMO APODERADA DEL BANCO SANTANDER S.A.,
Sucursal de CARTAGENA, PASEO ALFONSO XIII, 76-78,

HACE CONSTAR:

Que FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACION SANITARIA con CIF G-73338857 es titular de la Cuenta de Ahorro con nº ES11 0049 1998 79 2610000151 en la Sucursal 5997 sita en Paseo Alfonso XIII, 76-78 de Cartagena, cuya cuenta presenta un saldo a fecha 31 de diciembre de 2016 de 87.226,62 euros

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente en Cartagena, a 26 de Enero de 2017.

BANCO SANTANDER, S.A.
PP.

26/01/2017
SANTANDER

Banco Santander Central Hispano S.A. - Domicilio Social: Paseo de Pereda, 9-12 39004 SANTANDER - R. U. de Santander, N.º 200. Foto de L.º y P.º de Escudado. Inscripción 1.º C.I.F. A-3100013

Sucursal de Cartagena
Paseo Alfonso XIII, 76-78 - 30203 Cartagena
Teléfono 968 527405 / 968 527489; e-mail 5997@gruposanlender.es



ACTA DE LA REUNIÓN DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIONES SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA

ACTA nº1/16

Fecha: 22 de enero de 2016

Patronos Asistentes

D^a. María Isabel Sánchez-Mora Molina
 Consejera de Educación y Universidades,
 que actúa como Presidenta

D. Martín Quiñonero Sánchez
 Secretario General de la Consejería de Sanidad

D^a. María Teresa Martínez Ros
 Directora General de Planificación, Investigación, Farmacia y
 Atención al Ciudadano de la Consejería de Sanidad

D. Manuel Molina Boix
 Director General de Salud Pública y Adicciones de la Consejería de
 Sanidad

D. Francisco Agulló Roca
 Gerente del Servicio Murciano de Salud

D. Diego Fernández López
 Secretario General Técnico del Servicio Murciano de Salud

D^a Mercedes Martínez-Novillo González
 Directora General de Asistencia Sanitaria del Servicio Murciano de
 Salud

D. Pablo Alarcón Sabater
 Director General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de
 Salud

D^a. María Begoña Iniesta Moreno
 Directora General de Presupuestos y Fondos Europeos

D. Miguel Ángel Miralles González-Conde
 Director del IMAS

D. Jesús Ángel Sánchez Pérez
 Director de la Fundación

D^a. María Madrid González
 Letrada, como Secretaria del Patronato de la Fundación



Siendo el día 22 de enero de 2016, las personas arriba relacionadas asisten a la reunión de Patronato de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia, a la que han sido previamente convocados, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación del acta de la última reunión del Patronato.
2. Acuerdo sobre las retribuciones del personal de la FFIS.
3. Ruegos y preguntas.

Ante la imposibilidad de la Presidenta del Patronato de asistir a la reunión, es D^a. María Isabel Sánchez-Mora Molina, Vicepresidenta de dicho Órgano, la que la sustituye en sus funciones en virtud del artículo 21 de los estatutos de la FFIS.

1. Aprobación del acta de la última reunión del Patronato.

Se acuerda la aprobación del acta de la reunión de fecha 3 de diciembre de 2015.

2. Acuerdo sobre las retribuciones del personal de la FFIS.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016 el Consejo de Gobierno ha aprobado, mediante acuerdo de 14 de enero de 2016, la aplicación (hasta la aprobación de la Ley de Presupuestos Generales de la CARM para 2016) del incremento salarial del 1% para el personal y altos cargos al servicio de la Administración Pública Regional y sus Organismos Autónomos.

Este incremento se va a aplicar ya en las nóminas de enero de 2016 del personal y Altos Cargos de la Administración Pública Regional y sus Organismos Autónomos.

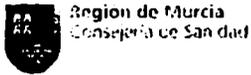
En este sentido, la Comisión de Coordinación de Control del Sector Público de la Consejería de Hacienda y Administración Pública ha informado a la FFIS de que los órganos competentes de las entidades del sector público regional como la nuestra, deberán adoptar también un acuerdo expreso para que dicha medida tenga efectos sobre su personal.

Por todo lo anterior, se solicita al Patronato que dicte el siguiente acuerdo:

“Se acuerda el incremento del 1 por ciento de las retribuciones del personal de la FFIS con efectos económicos de 1 de enero de 2016. La vigencia de este acuerdo se establece hasta la aprobación y entrada en vigor de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2016.

El Director de la FFIS realizará las actuaciones necesarias para la aplicación del presente acuerdo”.

DOC 8 A 2



Los Patronos muestran su conformidad, aprobando la adopción de dicho acuerdo.

3. Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos y preguntas adicionales.

No habiendo más asuntos que tratar, el Patronato autoriza a la Secretaria para elevar a escritura pública la presente Acta y su posterior presentación ante el Protectorado e inscripción en el Registro de Fundaciones.

Por último, se levanta la sesión, agradeciendo la Sra. Presidenta su presencia a los miembros del Patronato, a los que se remitirá copia del Acta, que se firma por triplicado ejemplar.

Doy fe.

VºBº LA PRESIDENTA

María Isabel Sánchez-Mora Molina

LA SECRETARIA



María Madria González

000 8 1 3



Región de Murcia
Asesoría Jurídica



Investigación Sanitaria
de la Región de Murcia



ACTA DE LA REUNIÓN DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA

ACTA nº2/16

Fecha: 28 de abril de 2016

Patronos Asistentes

Encarnación Guillen Navarro
Consejera de Sanidad, que actúa como Presidenta

D. Martín Quiñonero Sánchez
Secretario General de la Consejería de Sanidad

Dª. María Teresa Martínez Ros
Directora General de Planificación, Investigación, Farmacia y
Atención al Ciudadano de la Consejería de Sanidad

D. Manuel Molina Boix
Director General de Salud Pública y Adicciones de la Consejería de
Sanidad

D. Juan Monzó Cabrera
Director General de Universidades e Investigación

D. Francisco Agulló Roca
Gerente del Servicio Murciano de Salud

D. Diego Fernández López
Secretario General Técnico del Servicio Murciano de Salud

Dª Mercedes Martínez-Novillo González
Directora General de Asistencia Sanitaria del Servicio Murciano de
Salud

D. Pablo Alarcón Sabater
Director General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de
Salud

D. Jesús Ángel Sánchez Pérez
Director de la Fundación

Dª. María Madrid González
Letrada, como Secretaria del Patronato de la Fundación

Patronos representados

Dª. María Isabel Sánchez-Mora Molina
Consejera de Educación y Universidades
Delega su voto en el Director General de Universidades e Investigación



Siendo el día 28 de abril de 2016, las personas arriba relacionadas asisten a la reunión de Patronato de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia, a la que han sido previamente convocados, con el siguiente orden del día:

1. **Aprobación del acta de la última reunión del Patronato.**
2. **Solicitud de aprobación del nuevo organigrama de la FFIS.**
3. **Solicitud de autorización de inicio del expediente de contratación de un servicio de Agencia de viajes (transporte aéreo y reservas hoteleras), a través de la formalización de un acuerdo marco. Duración dos años prorrogable hasta un máximo de dos más. Importe anual estimado: aprox. 98.000 € IVA excluido. Tipo de procedimiento: Abierto.**
4. **Informe sobre la consulta realizada a la Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios sobre la aplicación de excepciones en la aplicación del Decreto 24/1997 de 25 de abril, sobre indemnizaciones por razón del servicio del personal de la Administración Pública de la Región de Murcia. Solicitud de aprobación de la aplicación del criterio de excepcionalidad formulado.**
5. **Informe sobre la propuesta planteada por la UMU respecto a un acuerdo con la FFIS para el destino de 3.045.000 € a la dinamización de la investigación, en relación con los cambios en el uso del Pabellón Docente.**
6. **Informe sobre la próxima auditoría del IMIB.**
7. **Ruegos y preguntas.**

La Presidenta del Patronato procede a la apertura de la sesión. Se comunica que la Consejera de Educación y Universidades y el Gerente del IMAS excusan su asistencia como consecuencia de obligaciones relacionadas con su cargo.

1. **Aprobación del acta de la última reunión del Patronato.**
Se acuerda la aprobación del acta de la reunión de fecha 22 de enero de 2016.
2. **Solicitud de aprobación del nuevo organigrama de la FFIS.**
El Director de la Fundación expone que, como consecuencia de los últimos cambios en la reorganización de la FFIS, se hace necesario valorar y aprobar un nuevo organigrama. Los principales cambios respecto al anterior organigrama son, por un lado, la asunción por el Departamento Jurídico de los asuntos de contratación de servicios/suministros y obras, así como la inclusión de la International biohealth project office (IBIPO) dentro del Área de Investigación, y la identificación de la gestión del IMIB como un apartado específico.





Los Patronos muestran su conformidad con el nuevo Organigrama, que se acompaña a la presente Acta.

- 3. **Solicitud de autorización de inicio del expediente de contratación de un servicio de agencia de viajes (transporte aéreo y reservas hoteleras), a través de la formalización de un acuerdo marco. Duración dos años prorrogable hasta un máximo de dos más. Importe anual estimado: aprox. 98.000 € (IVA excluido). Tipo de procedimiento: Abierto.**

El Director de la Fundación expone el origen y finalidad de dicho expediente de contratación, que opta por la vía del acuerdo marco prevista en el artículo 196 y siguientes del TRLCSP, frente a la posibilidad de convocar una licitación para la formalización de un contrato cerrado.

Esta elección se fundamenta en la imposibilidad manifiesta de conocer con antelación los pedidos concretos y las necesidades de servicios de agencia de viajes que tendrá durante la vigencia del mismo. De esta forma, el acuerdo marco ofrece la posibilidad de fijar las condiciones a que habrán de ajustarse los servicios que se contraten durante un periodo determinado por el licitador seleccionado.

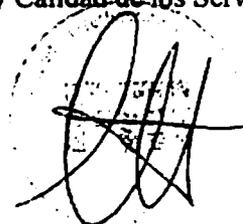
Los Patronos autorizan el inicio del citado expediente de contratación.

- 4. **Informe sobre la consulta realizada a la Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios sobre la aplicación de excepciones en la aplicación del Decreto 24/1997 de 25 de abril, sobre indemnizaciones por razón del servicio del personal de la Administración Pública de la Región de Murcia. Solicitud de aprobación de la aplicación del criterio de excepcionalidad formulado.**

Se informa de que, tal y como se acordó en la última reunión del Patronato, la Fundación ha planteado una consulta acerca de la legalidad de la aplicación por la FFIS de los criterios de excepcionalidad utilizados por la UMU en cuanto a la normativa sobre indemnizaciones por razón del Servicio. La consulta se hizo a la Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios.

Dicha Dirección General considera oportuno que el Patronato de la FFIS adopte un acuerdo sobre la aplicación de los citados criterios de excepcionalidad, en el mismo sentido que lo hace la UMU en el art. 73.2 de sus Instrucciones de Régimen Económico Presupuestario.

Para ello solicitaron dar su conformidad al texto que se elaborase al respecto, con carácter previo a su aprobación por el Patronato. Se adjunta al Orden del día dicho documento, ya conformado por la Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios.





Los miembros del Patronato aprueban las Instrucciones para la tramitación de comisiones de servicio con derecho a indemnización formuladas por el Director, que se acompañan a la presente Acta.

Se hace constar además que cuando se autoricen las excepciones reflejadas en dicho documento, el Director de la Fundación deberá comunicar al Patronato los mismos datos que debe comunicar a la Dirección General de la función Pública, esto es: Personal autorizado, actividad o proyecto de investigación financiado y órgano financiador.

5. Informe sobre la propuesta planteada por la UMU respecto a un acuerdo con la FFIS para el destino de 3.045.000 € a la dinamización de la investigación, en relación con los cambios en el uso del Pabellón Docente.

Se procede a exponer la situación en la que se encuentra la negociación con la UMU de la respecto a un acuerdo con la FFIS para el destino de 3.045.000 € a la dinamización de la investigación, en relación con los cambios en el uso del Pabellón Docente.

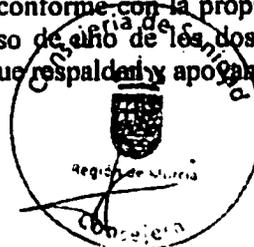
En virtud de la propuesta formulada por la UMU, y que ha sido remitida a los Patronos, las actuaciones a realizar se dividen en los siguientes conceptos:

- a) Instalaciones y equipamientos para el LAIB: 905.000 €
- b) Reforma Pabellón Docente: 1.035.000 €
- c) Completar infraestructuras LAIB: 1.160.096 €

En primer lugar, los Patronos consideran que la propuesta formulada debería ajustarse a los epígrafes de la Resolución del ISCIII de 25 de mayo de 2015 por los que se autorizan las diferentes partidas.

Respecto al punto a) "Instalaciones y equipamientos para el LAIB", los miembros del Patronato exponen que, como consecuencia de la existencia de un Animalario Libre de Patógenos que requiere una inversión por posibles sobrecostes en su puesta en marcha, debería reducirse el importe de 170.000 € previsto por la UMU para "Laboratorios para peces" en 90.000 € para hacer una reserva en este sentido, quedando un importe de 80.000 € para dicho concepto. Por otro lado se podría acceder a incrementar la cuantía de esta partida, de acuerdo a lo solicitado nuevamente por la UMU, siempre que el destino de los fondos resultantes fueran aprobados por el ISCIII.

Respecto al punto b) "Reforma Pabellón Docente", la UMU ha reducido el importe inicialmente previsto de 1.035.000 € a 110.000 €, pasando la planta segunda y tercera a ser utilizada por completo por el SMS. Ante la necesidad de espacios asistenciales en el pabellón general del HCUVA, el SMS no está conforme con la propuesta realizada por la UMU, resultando imprescindible también el uso de uno de los dos dientes de la planta primera. Se trata de una cuestión innegociable que respaldan y apoyan todos los Patronos.



007 8 / 5



Región de Murcia
Servicio de Salud

Centro de Investigación Biomédica
de la Región de Murcia



Respecto al punto c) "Completar infraestructuras LAIB", los Patronos entienden que no genera ningún problema, puesto que dicho gasto parece razonable y está ya aprobado por el ISCIII.

Como conclusión, los Patronos establecen que podría plantearse la posibilidad de formalizar un convenio con la UMU exclusivamente respecto al punto c).

Por el contrario, cualquier acuerdo al que se llegue respecto a los puntos a) y b) deberá ser previamente aprobado por el ISCIII, ya que los conceptos difieren de las partidas aprobadas actualmente, y la suscripción de otro nuevo acuerdo estará siempre condicionada a la firma de la adenda al convenio de creación del IMIB, que está actualmente en proceso de elaboración.

En los acuerdos que se suscriban deberá quedar fijada la necesidad de complementariedad de instalaciones entre UMU y SMS.

6. Informe sobre la próxima auditoría del IMIB

El Director de la Fundación informa del inicio de una auditoría de las cuentas del IMIB con el concurso de la Intervención General.

7. Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos y preguntas adicionales.

No habiendo más asuntos que tratar, el Patronato autoriza a la Secretaria para elevar a escritura pública la presente Acta y su posterior presentación ante el Protectorado e inscripción en el Registro de Fundaciones.

Por último, se levanta la sesión, agradeciendo la Sra. Presidenta su presencia a los miembros del Patronato, a los que se remitirá copia del Acta, que se firma por triplicado ejemplar.

Doy fe.

VºBº LA PRESIDENTA
Comisaría de Salud
Región de Murcia
Encarnación Guillén Navarro
Consejera

LA SECRETARIA
María Madrid González



ACTA DE LA REUNIÓN DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA

ACTA n°3/16

Fecha: 29 de junio de 2016

Patronos Asistentes

Encarnación Guillen Navarro
Consejera de Sanidad, que actúa como Presidenta

Dª. María Isabel Sánchez-Mora Molina
Consejera de Educación y Universidades
Delega su voto en el Director General de Universidades e Investigación

D. Martín Qulñonero Sánchez
Secretario General de la Consejería de Sanidad

Dª. María Teresa Martínez Ros
Directora General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano de la Consejería de Sanidad

D. Manuel Molina Boix
Director General de Salud Pública y Adicciones de la Consejería de Sanidad

D. Juan Monzó Cabrera
Director General de Universidades e Investigación

D. Francisco Agulló Roca
Gerente del Servicio Murciano de Salud

D. Diego Fernández López
Secretario General Técnico del Servicio Murciano de Salud

Dª Mercedes Martínez-Novillo González
Directora General de Asistencia Sanitaria del Servicio Murciano de Salud

D. Jesús Ángel Sánchez Pérez
Director de la Fundación

Dª. María Madrid González
Letrada, como Secretaria del Patronato de la Fundación

Siendo el día 29 de junio de 2016, las personas arriba relacionadas asisten a la reunión de Patronato de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia, a la que han sido previamente convocados, con el siguiente orden del día:

- 1. Aprobación del Acta de la última reunión del Patronato.**
- 2. Aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2015.**
- 3. Informe sobre la autorización notificada por la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, respecto a la publicación de una Oferta de empleo pública para contratar a personal fijo, con cargo a la tasa de reposición de efectivos de 2015.**
- 4. Ruegos y preguntas.**

- 1. Aprobación del acta de la última reunión del Patronato.**
Se acuerda la aprobación del acta de la reunión de fecha 28 de abril de 2016.
- 2. Aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2015.**

El Director de la FFIS presenta las Cuentas Anuales 2015, remitidas con anterioridad a los miembros del Patronato, que incluyen Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, para su aprobación por el Patronato.

Se informa del contenido del informe provisional de auditoría, que no formula salvedades importantes, y se comunica que no está prevista la remisión del informe definitivo por parte de los auditores antes del mes de agosto.

A la vista de lo anterior, los Patronos aprueban las Cuentas Anuales 2015 condicionando dicha aprobación a que, si en el informe definitivo de Auditoría se hiciese constar alguna salvedad que supusiese una reformulación de las mismas, volvería a solicitarse su aprobación por el Patronato.

- 3. Informe sobre la autorización notificada por la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, respecto a la publicación de una Oferta de empleo pública para contratar a personal fijo, con cargo a la tasa de reposición de efectivos de 2015.**

Se informa de la autorización notificada a la FFIS por la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, para utilizar la tasa de reposición de efectivos de 2015.

000817



Región de Murcia
Secretaría de Sanidad



Fondo de Investigación Sanitarias
de la Región de Murcia



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional, es necesaria la aprobación y publicación de la oferta de empleo para el año 2016 para contratar a personal fijo. Los Patronos muestran su conformidad con la gestión de dicha publicación por parte del Director de la FFIS.

4. Ruegos y preguntas.

Se informa a los Patronos de que, a pesar de los intentos por parte de la FFIS, sigue sin firmarse la adenda al convenio del IMIB, necesaria para la aportación a la UMU de al menos 1.160.096 € de los 3.046,884 € previstos, sin perjuicio de la aportación del resto de los fondos previa conformidad del Órgano concedente de la ayuda al cambio de determinadas partidas.

Los Patronos instan al Director para que requiera a la UMU la realización de las gestiones necesarias para que la firma de la adenda se lleve a cabo a la mayor brevedad posible, con la advertencia de que de lo contrario, la FFIS se verá obligada a devolver dichos fondos al órgano concedente de la ayuda.

No se formulan ruegos y preguntas adicionales.

No habiendo más asuntos que tratar, el Patronato autoriza a la Secretaria para elevar a escritura pública la presente Acta y su posterior presentación ante el Protectorado e inscripción en el Registro de Fundaciones.

Por último, se levanta la sesión, agradeciendo la Sra. Presidenta su presencia a los miembros del Patronato, a los que se remitirá copia del Acta, que se firma por triplicado ejemplar.

Doy fe.

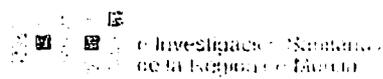
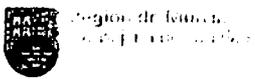
LA PRESIDENTA

Región de Murcia
Guillen Navarro
Consejera

LA SECRETARIA

María Madrid González

000 8 1 8



ACTA DE LA REUNIÓN DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA

ACTA n°4/16

Fecha: 15 de noviembre de 2016

Patronos Asistentes

Encarnación Guillen Navarro
Consejera de Sanidad, que actúa como Presidenta

D. Martín Quiñonero Sánchez
Secretario General de la Consejería de Sanidad

D. Manuel Molina Boix
Director General de Salud Pública y Adicciones de la Consejería de Sanidad

D. Juan Monzó Cabrera
Director General de Universidades e Investigación

D. Francisco Agulló Roca
Gerente del Servicio Murciano de Salud

D. Diego Fernández López
Secretario General Técnico del Servicio Murciano de Salud

D. Pablo Alarcón Sabater
Director General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud

Dª Mercedes Martínez-Novillo González
Directora General de Asistencia Sanitaria del Servicio Murciano de Salud

D. Jesús Ángel Sánchez Pérez
Director de la Fundación

Dª. María Madrid González
Letrada, como Secretaria del Patronato de la Fundación

Siendo el día 15 de noviembre de 2016, las personas arriba relacionadas asisten a la reunión de Patronato de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia, a la que han sido previamente convocados, con el siguiente orden del día:

- 1. Aprobación del Acta de la última reunión del Patronato.**
- 2. Solicitud de aprobación normas complementarias a los estatutos del IMIB.**
- 3. Solicitud de aprobación de la firma del convenio con la UMU para la finalización de las obras relacionadas con la habilitación funcional del edificio de Laboratorios de Investigación Biomédica (LAIB).**
- 4. Informe sobre la contratación de una persona de Radiotelevisión Murciana.**
- 5. Informe acerca del nuevo criterio adoptado por la Inspección de Trabajo, respecto al control de la jornada laboral de los trabajadores. Adopción, en su caso, de los acuerdos que se entiendan necesarios.**
- 6. Informe sobre el nuevo Decreto de creación de un Biobanco público de la Región de Murcia.**
- 7. Solicitud de aprobación de la Convocatoria 2016 de ayudas dirigidas a Corporaciones locales de la Región de Murcia, para promover y financiar la realización de actuaciones en materia de prevención de drogodependencias, a través de los planes y programas locales de prevención de drogodependencias.**
- 8. Solicitud de aprobación el siguiente procedimiento de contratación:**
 - **Suministro de material informático para el proyecto de captación de los profesionales de enfermería en la utilización de aplicaciones informáticas para el registro e investigación de la actividad enfermera.**
 - **I.P. Clara Miranda, Directora de Gestión del HCUVA**
 - **Tipo de procedimiento: Procedimiento Abierto**
 - **Importe: 61.452,00 €, IVA no incluido.**
- 9. Ruegos y preguntas.**

La Presidenta del Patronato procede a la apertura de la sesión. Se informa de que la Consejera de Educación y Universidades, la Directora General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano de la Consejería de Sanidad (que ha delegado su voto en la Presidenta del Patronato), y el Director del IMAS, excusan su asistencia como consecuencia de obligaciones relacionadas con su cargo.

1. Aprobación del Acta de la última reunión del Patronato.

Se aprueba el Acta de la última reunión.

2. Solicitud de aprobación normas complementarias a los estatutos del IMIB.

Se solicita la aprobación de las normas complementarias a los estatutos del IMIB, elaboradas con la finalidad de atender determinadas circunstancias que se estiman de inminente necesidad.

Los Patronos dan su visto bueno a las citadas normas complementarias, por considerar que se trata de un documento suficiente para entender cumplido el requisito acordado para la firma del convenio del LAIB, en el acta de 29 de junio de 2016.

No obstante, éstas deberán, para surtir efectos, ser aprobadas por la Junta de Gobierno del IMIB, y se recomienda que en dicha reunión quede constancia de la voluntad de la UMU de incorporar estas normas al convenio de creación del IMIB, mediante la correspondiente modificación del mismo.

3. Solicitud de aprobación de la firma del convenio con la UMU para la finalización de las obras relacionadas con la habilitación funcional del edificio de Laboratorios de Investigación Biomédica (LAIB).

Se solicita la aprobación del convenio con la UMU para la finalización de las obras relacionadas con la habilitación funcional del edificio de Laboratorios de Investigación Biomédica (LAIB), en desarrollo del convenio de colaboración firmado el 9 de febrero de 2011, y como continuación del convenio de colaboración suscrito el 24 de junio de 2013.

Para la ejecución del objeto del convenio, la Fundación aportará a la UMU la cantidad de 3.046.874 €.

La Presidenta del Patronato se abstiene de valorar y decidir sobre este punto, en virtud del artículo 23.2.e) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Los demás Patronos aprueban el Convenio (LAIB), reiterando la recomendación de que en la próxima reunión de la Junta de Gobierno del IMIB quede constancia de la voluntad de la UMU de incorporar los criterios establecidos en las normas complementarias aprobadas en el punto anterior, al convenio de creación del IMIB, mediante la correspondiente modificación del mismo.

4. Informe sobre la contratación de una persona de Radiotelevisión Murciana.

Se informa a los Patronos de que la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios ha propuesto, como consecuencia de la sentencia dictada en el expediente de regulación de empleo instado por Radiotelevisión Murciana, que la FFIS asuma el contrato de una de las personas que afectadas por dicho procedimiento. Dicha decisión no se ha comunicado a la Fundación de forma expresa.

El Director de la Fundación explica que se ha tratado este asunto con la citada Dirección General, con el fin de que trasladarles, a la vista de la naturaleza de la Fundación, las dudas legales que entendemos existen para formalizar esa decisión, así como otras cuestiones relativas al salario y otros gastos relacionados, que deberían ser clarificadas y tenidas en cuenta antes de tomar ningún acuerdo.

5. Informe acerca del nuevo criterio adoptado por la Inspección de Trabajo, respecto al control de la jornada laboral de los trabajadores. Adopción, en su caso, de los acuerdos que se entiendan necesarios.

Se informa a los miembros del Patronato de las conclusiones de la Jornada celebrada por la Inspección de Trabajo el pasado 6 de octubre, en relación con el registro de jornadas de los trabajadores.

Se explicará que, en virtud del art. 35.5 del Estatuto de los Trabajadores, *“a efectos del cómputo de horas extraordinarias, la jornada de cada trabajador se registrará día a día y se totalizará en el periodo fijado para el abono de las retribuciones, entregando copia resumen al trabajador en el recibo correspondiente”*.

Hasta el momento, la Inspección de Trabajo ha interpretado que el contenido de este precepto era de aplicación exclusivamente a los trabajadores con contratos a tiempo parcial, pero como consecuencia de una Sentencia de la Audiencia Nacional en la que se sanciona a una entidad bancaria por no disponer de tal control horario, se ha producido un cambio de interpretación, de forma que todas las empresas tienen las siguientes obligaciones en esta materia:

- Registro horario diario de todos los trabajadores. Este registro horario debe ser “objetivo y objetivable” y contener el horario concreto de entrada y de salida de cada trabajador en cuanto a sus horas laborables se refiere. En este sentido, no son válidos los cuadrantes horarios.
- Las horas extraordinarias deben ser compensadas con horas libres en las 4 semanas inmediatamente posteriores a la realización de las mismas (todo esto debe quedar reflejado en los registros).
- Entrega a cada trabajador, junto a la nómina, de un informe sobre las horas que se le han computado.
- Para el cómputo horario, la jornada ordinaria se computará a efectos anuales (año natural, de enero a diciembre).

-El incumplimiento de dichos preceptos puede conllevar una sanción grave.

A la vista de estas exigencias, y teniendo en cuenta la ubicación física de la mayor parte del personal de la Fundación en diferentes centros, conviene establecer, en su caso, los pasos a seguir.

Los Patronos entienden que la situación es complicada, y recomiendan que se inicien a la mayor celeridad posible las gestiones oportunas para crear grupos de trabajo entre los diferentes Institutos de investigación nacionales, con el fin de compartir, tratar y solventar este tipo de cuestiones.

6. Informe sobre el nuevo Decreto de creación de un Biobanco público de la Región de Murcia.

Se informa de la publicación del nuevo Decreto de creación de un Biobanco público de la Región de Murcia, que viene a ratificar una situación ya existente, así como de las adaptaciones que deben realizarse respecto a la gestión del mismo, especialmente las que tienen que ver con la Agencia de Protección de Datos y con el Registro Nacional de Biobancos.

7. Aprobación de la Convocatoria 2016 de ayudas dirigidas a Corporaciones locales de la Región de Murcia, para promover y financiar la realización de actuaciones en materia de prevención de drogodependencias, a través de los planes y programas locales de prevención de drogodependencias.

Se expone el origen de las citadas ayudas, cuyo objeto, a diferencia de las ayudas convocadas por el Servicio Murciano de Salud en materia de Drogodependencias, es la prevención y no el tratamiento. Se informa de que 2016 es el último año en que dichas ayudas se tramiten desde la FFIS.

Los Patronos aprueban la publicación de la citada convocatoria.

8. Aprobar el siguiente procedimiento de contratación:

- **Suministro de material informático para el proyecto de captación de los profesionales de enfermería en la utilización de aplicaciones informáticas para el registro e investigación de la actividad enfermera.**
- **I.P. Clara Miranda, Directora de Gestión del HCUVA**
- **Tipo de procedimiento: Procedimiento Abierto**
- **Importe: 61.452,00 €, IVA no incluido.**



MATERIAL	CANTIDAD
IMPRESORAS DE ETIQUETAS	15
IMPRESORAS MONOCROMO	45
ORDENADORES DE MESA HP	100
MONITORES PARA PC	50
IMPORTE TOTAL	61.452,00 €, IVA no incluido.

Se expone el origen del citado expediente de contratación, habiéndose aportado el proyecto de formación del que deriva.

Por parte del SMS se hace constar la reciente adquisición por su parte, de aprox. 2.500 ordenadores para los diferentes centros sanitarios, por lo que entiendo conveniente, antes de tomar una decisión sobre este expediente, hablar con la Subdirección General de Tecnologías de la Información del SMS y con la Subdirectora de Gestión del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca.

Se acuerda que, dependiendo del resultado de dichas conversaciones, se podrá convocar un Comité Ejecutivo para la aprobación del expediente de contratación.

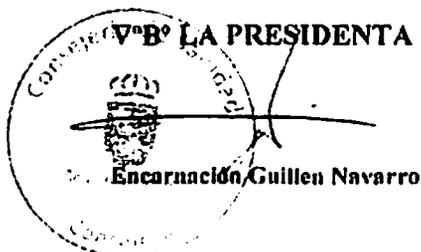
9. Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos y preguntas adicionales.

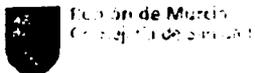
No habiendo más asuntos que tratar, el Patronato autoriza a la Secretaria para elevar a escritura pública la presente Acta y su posterior presentación ante el Protectorado e inscripción en el Registro de Fundaciones.

Por último, se levanta la sesión, agradeciendo la Sra. Presidenta su presencia a los miembros del Patronato, a los que se remitirá copia del Acta, que se firma por triplicado ejemplar.

Doy fe.



DOC 8.1.11



ACTA DE LA REUNIÓN DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA

ACTA n.º 5/16

Fecha: 20 de diciembre de 2016

Patronos Asistentes

D. Martín Quiñonero Sánchez
Secretario General de la Consejería de Sanidad, que actúa como Presidente

D.ª María Teresa Martínez Ros
Directora General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano

D. Manuel Molina Boix
Director General de Salud Pública y Adicciones de la Consejería de Sanidad

D. Juan Monzó Cabrera
Director General de Universidades e Investigación

D. Francisco Agulló Roca
Gerente del Servicio Murciano de Salud

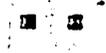
D. Diego Fernández López
Secretario General Técnico del Servicio Murciano de Salud

D. Pablo Alarcón Sabater
Director General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud

D.ª Mercedes Martínez-Novillo González
Directora General de Asistencia Sanitaria del Servicio Murciano de Salud

D. Jesús Ángel Sánchez Pérez
Director de la Fundación

D.ª María Madrid González
Letrada, como Secretaria del Patronato de la Fundación



Siendo el día 20 de diciembre de 2016, las personas arriba relacionadas asisten a la reunión de Patronato de la Fundación para la Formación e Investigaciones Sanitarias de la Región de Murcia, a la que han sido previamente convocados, con el siguiente orden del día:

- 1. Aprobación del Acta de la última reunión del Patronato.**
- 2. Solicitud de ratificación de la propuesta del presupuesto para la FFIS para 2017**
- 3. Información sobre el resultado del informe de auditoría relativo a las cuentas anuales del ejercicio 2.015.**
- 4. Propuesta del Contrato Programa 2017 y habilitación al Director para su suscripción.**
- 5. Solicitud de aprobación del Plan actuación 2017.**
- 6. Solicitud de aprobación del Plan de previsiones anual, en virtud de lo establecido en la Orden de 26 de febrero de 2013 de la Consejería de Economía y Hacienda.**
- 7. Informe, y en su caso toma de decisiones, sobre la contratación de una persona de Radiotelevisión Murciana.**
- 8. Ruegos y preguntas.**

Ante la ausencia de la Presidenta y Vicepresidenta del Patronato, que han excusado su asistencia como consecuencia de obligaciones relacionadas con su cargo, el Secretario General de la Consejería de Sanidad actúa como Presidente, facultado en virtud del art. 19.2 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público. Se excusa además la asistencia del Director del IMAS y de la Directora General de Presupuestos y Fondos Europeos, también como consecuencia de obligaciones relacionadas con su cargo.

1. Aprobación del Acta de la última reunión de Patronato.

Se aprueba el Acta de la última reunión de Patronato.

Doc 8 1 12



Región de Murcia
Consejería de Sanidad

Fundación IMIB
Instituto de Investigación Biomédica
de la Región de Murcia



2. Solicitud de ratificación de la propuesta del Presupuesto para la FFIS para 2017.

El Director de la Fundación informa de que las Cuentas anuales y los Presupuestos del IMIB para 2017, fueron aprobados el día 19 de diciembre por el Comité Permanente del Instituto.

Asimismo, solicita la ratificación del Presupuesto de la Fundación elaborado de acuerdo con la Consejería de Sanidad y del que se ha remitido copia con carácter previo a los Patronos.

Los miembros del Patronato muestran su conformidad y ratifican el Presupuesto presentado. En caso de que fuese necesaria su modificación como consecuencia de la aprobación definitiva de los Presupuestos de la CARM, éstos deberán volver a ser ratificados.

3. Información sobre el resultado del informe de auditoría relativo a las cuentas anuales del ejercicio 2.015.

El Director de la Fundación explica que la Intervención General de la CARM ha remitido informe de auditoría relativo a las cuentas anuales del ejercicio 2015. Dicho informe, del que se ha dado traslado a los Patronos con carácter previo, establece que la Fundación se ajusta en su actuación a los principios y normas que le son de aplicación, reflejando alguna recomendación de la que se informa en la reunión.

Los miembros del Patronato se dan por informados del resultado del informe de auditoría.

4. Propuesta del Contrato Programa 2017 y habilitación al Director para su suscripción.

El Director de la Fundación expone el contenido del Contrato Programa 2017 que la Fundación ha elaborado, junto con la Consejería de Sanidad y la Dirección General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano.

Asimismo, se solicita la habilitación del Director para la suscripción del citado Contrato Programa una vez aprobado por la Consejería de Sanidad, en virtud de lo establecido en el punto III del documento de criterios y directrices que, para su elaboración, remitió la Comisión de Coordinación para el Control del Sector Público.

Los miembros asistentes muestran su conformidad con el Contrato Programa 2017 y habilitan al Director de la Fundación para la suscripción del mismo. En caso de que la aprobación definitiva de los Presupuestos de la CARM supusiese una modificación de los Presupuestos de la Fundación que afectase del Contrato Programa, éste deberá volver a aprobarse.



5. Solicitud de aprobación del Plan actuación 2017.

El Director de la Fundación da lectura del informe sobre los planes de actuación previstos en las distintas Áreas Operativas y Técnicas para el año 2017, y que forman parte del Contrato Programa.

Los miembros asistentes acuerdan aprobar el Plan de Actuación 2017, que forma parte del Contrato Programa. En caso de que la aprobación definitiva de los Presupuestos de la CARM supusiese una modificación de los Presupuestos de la Fundación que afectase al Plan de Actuación, éste deberá volver a aprobarse.

6. Solicitud de aprobación del Plan de previsiones anual, en virtud de lo establecido en la Orden de 26 de febrero de 2013 de la Consejería de Economía y Hacienda.

Se solicita autorización del Plan de Previsión anual para 2017, en virtud de lo establecido en la Orden de 26 de febrero de 2013 de la consejería de Economía y Hacienda, y que se ha remitido con carácter previo a los Patronos.

Los Patronos aprueban el Plan de previsiones para 2017. En caso de que la aprobación definitiva de los Presupuestos de la CARM supusiese una modificación de los Presupuestos de la Fundación que afectase al Plan de previsiones anual, éste deberá volver a aprobarse.

7. Informe, y en su caso toma de decisiones, sobre la contratación de una persona de Radiotelevisión Murciana.

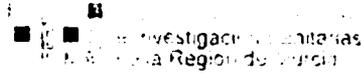
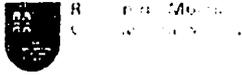
Se informa a los Patronos de la situación en la que se encuentra la contratación de dos personas (y no una) de Radiotelevisión Murciana, a instancias de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, como consecuencia de la sentencia dictada en el expediente de regulación de empleo instado por aquella entidad.

Se ha remitido a los Patronos con carácter previo, el informe del asesor laboral de la Fundación, en el que se hace un análisis y valoración de este asunto, concluyendo que la contratación de estos trabajadores por parte de la Fundación, sería un acto contrario a sus estatutos.

Los Patronos acuerdan dar traslado de dicho informe a la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

8. Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos y preguntas adicionales.



No habiendo más asuntos que tratar, el Patronato autoriza a la Secretaria para elevar a escritura pública la presente Acta y su posterior presentación ante el Protectorado e inscripción en el Registro de Fundaciones.

Por último, se levanta la sesión, agradeciendo el Sr. Presidente su presencia a los miembros del Patronato, a los que se remitirá copia del Acta, que se firma por triplicado ejemplar.

Doy fe.

EL PRESIDENTE
Consejería de Sanidad
Región de Murcia
Martín Quiñero Sánchez
Secretario General

LA SECRETARIA
María Madrid González

ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA

ACTA nº 1/16

Asistentes:

D. María Teresa Martínez Ros
Directora General de de Planificación, Investigación,
Farmacia y Atención al Ciudadano de la Consejería de
Sanidad

Fecha: 26 de febrero de 2016
Lugar: Dirección General de
Planificación, Investigación,
Farmacia y Atención al Ciudadano
Hora: 11:30 horas

D. Manuel Molina Bolx
Director General de Salud Pública y Adicciones de la
Consejería de Sanidad

D. Diego Fernández López
Secretario General Técnico del Servicio Murciano de Salud

Dª Mercedes Martínez-Novillo González
Directora General de Asistencia Sanitaria del Servicio
Murciano de Salud

D. Juan Monzó Cabrera
Director General de Universidades e Investigación de la
Consejería de Educación y Universidades

D. Jesús Ángel Sánchez Pérez
Director de la Fundación para la Formación e
Investigación Sanitarias de la Región de Murcia

Dª. María Madrid González
Secretaria del Comité Ejecutivo de la Fundación para la
Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia






La Presidenta del Comité Ejecutivo procede a la apertura de la sesión, cuyo orden del día es el siguiente:

1.- Aprobación del acta de la última reunión.

2.- Solicitud de aprobación de la suscripción de un convenio con el CIBER, para la colaboración conjunta a través de la línea de investigación en Epidemiología y Salud Pública. En virtud del convenio la FFIS aportará 41.659 € para la realización del proyecto prospectivo europeo sobre dieta y cáncer: estudio EPIC-Murcia. IP: Carmen Navarro Sánchez.

3.- Solicitud de aprobación del inicio del expediente de contratación de una empresa de servicios de monitores deportivos para el Programa Activa. Importe: 67.520 € (IVA no incluido). Procedimiento: Abierto. Financiación: Aportación 2016 de la Consejería de Sanidad a la FFIS en materia de Estrategias de Salud.

4.- Solicitud de aprobación del pago de las ayudas de la Convocatoria 2015 dirigida a Corporaciones Locales de la Región de Murcia, para promover y financiar la realización de las actuaciones en materia de prevención de drogodependencias, aprobada por el Patronato de la FFIS en fecha 3 de diciembre de 2015.

5.- Ruegos y preguntas.

1.- Aprobación del Acta de la última Reunión del Comité Ejecutivo.

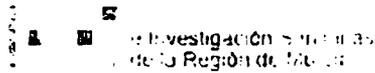
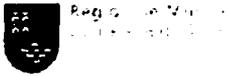
Los miembros asistentes aprueban el acta de la última reunión del Comité Ejecutivo, celebrada el 17 de noviembre de 2015.

2.- Solicitud de aprobación de la suscripción de un convenio con el CIBER, para la colaboración conjunta a través de la línea de investigación en Epidemiología y Salud Pública. En virtud del convenio la FFIS aportará 41.659 € para la realización del proyecto prospectivo europeo sobre dieta y cáncer: estudio EPIC-Murcia. IP: Carmen Navarro Sánchez.

Se expone el origen del citado convenio, así como una propuesta de financiación del mismo. La mitad del importe sería financiado por el IMIB y la otra mitad con la aportación del Servicio Murciano de Salud para personal científico e investigador.

Los miembros del Comité Ejecutivo plantean la posibilidad que el citado convenio sea financiado en su totalidad con presupuesto IMIB, y para ello solicitan que el Director de la Fundación traslade su propuesta al Órgano de Gobierno del Instituto que corresponda.

001827



Sin perjuicio de la respuesta a la citada propuesta, los miembros del Comité aprueban la suscripción del convenio, dada su relevancia y la existencia de diferentes vías de financiación del mismo. En cualquier caso, esas vías alternativas deberán acordarse con la entidad financiadora, informando de la decisión final a los demás miembros del Comité en la próxima reunión.

3.- Solicitud de la aprobación del inicio del expediente de contratación de una empresa de servicios de monitores deportivos para el Programa Activa. Importe: 67.520 € (IVA no incluido). Procedimiento: Abierto. Financiación: Aportación 2016 de la Consejería de Sanidad a la FFIS en materia de Estrategias de Salud.

Se expone el origen del citado expediente de contratación. Los miembros del Comité Ejecutivo hacen alguna sugerencia respecto a los pliegos presentados, que serán valoradas por el Director de la entidad, y proceden a autorizar el inicio del expediente.

4.- Solicitud de aprobación del pago de las ayudas de la Convocatoria 2015 dirigida a Corporaciones Locales de la Región de Murcia, para promover y financiar la realización de las actuaciones en materia de prevención de drogodependencias, aprobada por el Patronato de la FFIS en fecha 3 de diciembre de 2015.

El Patronato de la Fundación aprobó, en fecha 3 de diciembre de 2015, la publicación de la citada convocatoria. Antes de la publicación de la Resolución Provisional, el Director de la Fundación solicita la aprobación del pago de los importes concedidos a los Ayuntamientos que hayan resultado beneficiarios.

Los miembros del Comité Ejecutivo autorizan el pago de las citadas ayudas.

5.- Ruegos y preguntas.

El Director de la Fundación informa a los miembros del Comité Permanente de que ya se ha formalizado el contrato de Servicios de Asesoría Laboral y Dirección Letrada, de acuerdo con la autorización acordada en la reunión de Patronato de fecha 17 de diciembre de 2014.

Se informa asimismo de que se ha remitido a la Consejería de Sanidad la información relativa a las iniciativas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, y que son las siguientes:

-Relación de trabajadores de la FFIS, con especificación de puestos de trabajo ocupado, retribuciones anuales estimadas, relación contractual fijo-temporal, fecha del primer contrato y fecha de finalización del contrato actual, en su caso.

-Relación detallada de facturas correspondientes a gastos en publicidad y propaganda, desde el 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015, con indicación de fecha, importe, concepto y proveedor abonadas o pendientes de abonar por la FFIS.



Región de Murcia
Consejería de Sanidad

Centro de Investigación Biomédica
de la Región de Murcia



-Relación detallada de facturas correspondientes a Atenciones Protocolarias, desde el 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015, con indicación de fecha, importe, concepto y proveedor, abonadas o pendientes de abonar por la FFIS.

Siendo las 13:00 horas del día de la fecha, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Doy fe.

VºBº LA PRESIDENTA


María Teresa Martínez Ros

LA SECRETARIA


María Madrid González

SALARIOS PERSONAL DE ESTRUCTURA 2016 CON CARGO A LA APORTACIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Categoría	Apellido, Nombre	Fecha contratación	Fecha de baja	SALARIO BASE	COMPLEMENTOS	PRODUCTIVIDAD VARIABLE ANUAL	PRODUCTIVIDAD ENsayos CLASICOS	EXTRAS PROGRAMADAS	EXTRA ADICIONAL	TRENDS	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA 2017	CUOTA IT	INDICIZACION DE CONTRATO NO SUJETA	Indicador según oferta PPF	EXTRA (EXCLUIDO TRENDS)	PROPORCIÓN VACACIONES Y EXTRAS	TOTAL SALARIO	SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA	TOTAL COSTE EMPRESA
RESPONSABLE TELEFORMACIÓN Y CES MULTIMEDIA	BANDI ECEA, JUAN JESUS	08-01-2008	endefinito	23 400,78	9 214,80	0,00	0,00	0,00	0,00	1 169,52	665,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34 488,83	10 829,56	45 185,39
RESPONSABLE TELEFORMACIÓN Y CES MULTIMEDIA	BENTO HERRANZ	08-01-2008	endefinito	11 880,56	3 735,78	0,00	0,00	0,00	0,00	481,95	350,06	329,18	0,00	0,00	0,00	0,00	16 752,59	5 452,68	22 205,27
AUXILIAR FORMACIÓN RESPONSABLE GESTIÓN ECONOMICA	BORRACHERO GUILJARRO, IGNACIO	10-01-2007	endefinito	24 830,58	25 202,28	0,00	0,00	0,00	0,00	589,89	638,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	51 320,68	13 504,44	64 825,12
RESPONSABLE AREA INFORMATICA Y SISTEMAS	ESTEDAN QIL, ANGEL GARCIA PRIETO, M DOLORES	07-01-2008	endefinito	25 407,62	7 153,56	0,00	0,00	0,00	0,00	599,69	708,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33 929,13	10 506,18	44 432,61
TÉCNICO FORMACIÓN TÉCNICO	LOPEZ COÑESA, MARIA DELGADO PEREZ,	08-01-2008	endefinito	19 826,87	5 750,16	0,00	0,00	0,00	0,00	479,87	582,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26 729,59	8 429,44	35 149,43
TÉCNICO INVESTIGACIÓN	LOPEZ COÑESA, MARIA DELGADO PEREZ,	01-01-2008	endefinito	19 635,89	5 629,66	0,00	0,00	0,00	224,78	659,72	730,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27 720,22	8 538,48	36 250,70
TÉCNICO INVESTIGACIÓN	SONIA GARCIA HERNANDEZ,	31-01-2015	31/12/2017	11 010,12	0,00	0,00	0,00	1 858,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12 848,16	4 123,32	17 505,18
TÉCNICO RRHH	ROSA MARIA	16-11-2016	31/12/2017	11 010,12	0,00	0,00	0,00	1 858,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12 848,16	4 123,32	17 505,18
AUXILIAR FORMACIÓN TÉCNICO GESTIÓN ECONOMICA	LOZADA SOLIZ, PAOLA NADAL TORMO, MARIA JOSE	18-01-2008	endefinito	12 697,91	3 890,72	0,00	0,00	0,00	0,00	249,91	350,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17 278,60	5 373,04	22 651,64
RESPONSABLE GESTIÓN PROGRAMAS RRHH	ORTIN MONTERO, JESUS CARPEÑA SORIANO,	01-01-2007	endefinito	23 028,64	6 610,46	0,00	0,00	0,00	0,00	479,87	733,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27 859,02	8 736,48	36 595,50
TÉCNICO INVESTIGACIÓN	RUZ MÉRICA, GUADALUPE	04-01-2011	endefinito	16 655,76	5 380,84	0,00	0,00	2 673,77	300,03	377,08	717,19	2 200,38	0,00	0,00	0,00	0,00	27 229,76	7 648,85	34 878,61
TÉCNICO INVESTIGACIÓN RESPONSABLE IECC	BERNIA GURAO, MARIA DOLORES SANCHEZ PEREZ,	13-01-2007	endefinito	23 322,65	11 627,16	0,00	0,00	0,00	0,00	563,69	647,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35 469,72	11 343,12	47 009,84
DIRECTOR TÉCNICO GESTIÓN ECONOMICA	JESUS ANGEL ALEDO MARTINEZ, ALFONSO	17-04-2010	10/04/2017	18 815,78	34 607,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	53 529,54	14 028,64	67 552,38
SECRETARÍA FUNDACIÓN	MADRID GONZALEZ, MARIA	01-01-2008	endefinito	25 467,62	3 454,20	0,00	0,00	0,00	0,00	479,87	702,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30 103,70	9 315,00	39 418,70
TOTAL		02-01-2008	endefinito	27 482,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	589,69	756,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28 841,71	8 851,44	37 693,15
TOTAL				348 178,81	133.710,29	0,00	0,00	8.343,85	430,79	8.828,37	8 844,19	2.633,54	0,00	0,00	0,00	0,00	908.072,75	157.861,68	1.065.934,43

SALARIOS PERSONAL ESTRUCTURA CON CARGO A LA APORTACIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DE BAJA EN 2016

Categoría	Apellido, Nombre	Fecha contratación	Fecha de baja	SALARIO BASE	COMPLEMENTOS	PRODUCTIVIDAD VARIABLE ANUAL	PRODUCTIVIDAD ENsayos CLASICOS	EXTRAS PROGRAMADAS	EXTRA ADICIONAL	TRENDS	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA 2012	CUOTA IT	INDICIZACION DE CONTRATO NO SUJETA	Indicador según oferta PPF	EXTRA (EXCLUIDO TRENDS)	PROPORCIÓN VACACIONES Y EXTRAS	TOTAL SALARIO	SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA	TOTAL COSTE EMPRESA
TÉCNICO FORMACIÓN	LOSANTOS ALBACETE, M PILAR			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	565,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	565,17	0,00	565,17
DIRECTOR RESPONSABLE DE RRHH	BERNIA MARIACRISTINA, JUAN PEDRO			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 737,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 737,76	0,00	1 737,76
JEFE DE AREA DE I+D+i	RUZ MAURICIO, ANA MARIA			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	741,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	741,64	0,00	741,64
TÉCNICO FORMACIÓN INFORMATICO	JUDEZ GUTIERREZ, FRANCISCO BALLESTER SIMON, FATIMA			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 773,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 773,03	0,00	1 773,03
TÉCNICO INFORMATICO	LORCA LAZARO, IVAN	02/01/2010	31/03/2010	8 527,40	2 002,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	308,47	382,19	0,00	0,00	0,00	0,00	12 230,68	3 757,44	15 988,12
TOTAL				8.527,40	2.002,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	308,47	8.239,87	0,00	0,00	0,00	0,00	17.873,38	3.757,44	21.630,82

SALARIOS PERSONAL INDEFINIDO CON CARGO A PROYECTOS 2016

Categoría	Apellido, Nombre	Fecha contratación	Fecha de baja	SALARIO BASE	COMPLEMENTOS	PRODUCTIVIDAD VARIABLE ANUAL	PRODUCTIVIDAD ADICIONALES CLÍNICOS	EXTRAS PRORRATEADAS	EXTRA ADICIONAL	TREINOS	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA 2015	CUOTA IT	INDICIZACION DE CONTRATO NO BAJA TA	INDICIZACION PAGA SUP	EXTRA (EXCLUSIVO TREINOS)	P PROPORCIONAL VACACIONES Y EXTRAS	TOTAL SALARIO	SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA	TOTAL COSTE EMPRESA
TECNICO TI SUP	NUJELOVA, MANA	01/02/2007	Indefinido	17 089,92	6 094,44	0,00	0,00	2.919,84	0,00	411,36	552,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27 054,61	8 359,97	35 414,58
INGENIERO INFORMATICO	LOSANTOS ALBACETE, MARIO J	01/10/2010	Indefinido	21 631,06	7 153,56	0,00	0,00	3 724,32	0,00	514,03	705,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33 628,18	10 298,24	44 195,42
INVESTIGADOR PRINCIPAL	PARRADO GONZALEZ, ANTONO	06/03/2006	Indefinido	31 274,52	0,00	5 000,00	0,00	5 283,80	0,00	1 028,28	1 019,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	43 706,09	13 403,31	57 109,40
INVESTIGADOR PRINCIPAL	SARDJA MAZO, ALBERTO	16/01/2008	Indefinido	22 717,86	0,00	0,00	0,00	3 871,82	0,00	514,08	733,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27 836,89	8 535,24	36 372,13
INVESTIGADOR PRINCIPAL	CABEZAS HERRERA, JUAN	16/01/2008	Indefinido	23 756,40	0,00	5 000,00	0,00	4 545,12	0,00	514,08	869,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37 670,27	11 635,01	49 305,28
INVESTIGADOR PRINCIPAL	MARTINEZ GOMEZ, CONSTANTINO	01/02/2008	Indefinido	35 133,10	0,00	5 000,00	0,00	0,00	0,00	559,69	966,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	41 704,84	12 602,21	54 307,05
TECNICO APOYO INVESTIGACION	GARCIA BARBERA, HURIA	02/02/2003	Indefinido	21 082,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	360,00	579,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22 021,82	6 753,84	28 775,66
INVESTIGADOR PRINCIPAL	GOMEZ SANCHEZ, ANA ISABEL	04/03/2003	Indefinido	18 648,36	0,00	0,00	0,00	3 059,84	0,00	309,12	579,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21 596,68	6 781,08	28 377,76
INVESTIGADOR PRINCIPAL	GARCIA GOMEZ, ROBARDO	28/10/2008	Indefinido	19 653,68	16 285,32	0,00	0,00	3 417,90	2 278,88	514,03	1 149,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	43 637,30	13 128,72	56 766,02
ALDIJER RRHH	DELGADO MARTIN, MARCHA	01/04/2011	Indefinido	19 885,20	8 650,92	0,00	0,00	1 648,80	0,00	208,32	350,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21 647,30	6 873,63	28 520,93
INVESTIGADOR PRINCIPAL	PELEGRIH VIVANCO, PABLO	12/01/2009	Indefinido	45 220,43	0,00	29 000,00	0,00	0,00	0,00	559,69	1 236,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	76 085,95	13 504,44	89 590,39
INVESTIGADOR PRINCIPAL	AGUDO BARRALDO, MARTA	05/03/2010	Indefinido	30 429,84	0,00	5 000,00	0,00	5 157,36	0,00	514,03	978,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42 077,89	12 877,65	54 955,54
INVESTIGADOR PRINCIPAL	CAYUELA FUENTES, MARIA LUISA	28/04/2009	Indefinido	19 652,82	13 767,94	5 000,00	0,00	0,00	0,00	638,29	608,60	4 170,84	0,00	0,00	0,00	0,00	43 735,48	11 069,16	54 804,64
INVESTIGADOR PRINCIPAL	VILLABRUSA, FRANCISCO	28/01/2011	Indefinido	43 424,85	0,00	5 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 174,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48 599,71	13 504,55	62 104,26
TECNICO SERV JURIDICO	RUIZ CAPPA, ROCIO	02/08/2018	Indefinido	9 075,60	2 268,60	0,00	0,00	1 680,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	328,83	13 504,24	4 181,38	17 755,62
TECNICO FORMACION	PALLARES GARCIA, CARLOS	07/03/2011	Indefinido	18 338,04	0,00	0,00	0,00	3 059,73	0,00	0,00	601,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22 018,86	6 603,63	28 622,49
TOTAL				390.860,83	84.227,60	89.000,00	0,00	38.878,04	2.278,88	6.823,65	12.077,28	4.170,84	0,00	0,00	0,00	328,83	568.587,06	100 832,74	729.199,80

SALARIOS PERSONAL INDEFINIDO CON CARGO A PROYECTOS DE BAJA EN 2016

Categoría	Apellido, Nombre	Fecha contratación	Fecha de baja	SALARIO BASE	COMPLEMENTOS	PRODUCTIVIDAD VARIABLE ANUAL	PRODUCTIVIDAD ADICIONALES CLÍNICOS	EXTRAS PRORRATEADAS	EXTRA ADICIONAL	TREINOS	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA 2015	CUOTA IT	INDICIZACION DE CONTRATO NO BAJA TA	INDICIZACION PAGA SUP	EXTRA (EXCLUSIVO TREINOS)	P PROPORCIONAL VACACIONES Y EXTRAS	TOTAL SALARIO	SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA	TOTAL COSTE EMPRESA
INVESTIGADOR PRINCIPAL	CORREIA ZAMORA, PABLO			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 159,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 159,84	0,00	1 159,84
TECNICO APOYO INVESTIGACION	SORIANO MARTINEZ, RAQUEL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	685,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	685,41	0,00	685,41
TOTAL				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.845,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.845,25	0,00	1.845,25

SALARIOS PERSONAL TEMPORAL CON CARGO A PROYECTOS QUE CUBRE PUESTO DE ESTRUCTURA

Categoría	Apellido, Nombre	Fecha contratación	Fecha de baja	SALARIO BÁSICO	COMPLEMENTOS	PRODUCTIVIDAD VARIABLE MENSUAL	PRODUCTIVIDAD ADICIONALES CLASIFICADOS	EXTRAS PROPORCIONADAS	EXTRA ADICIONAL	TRENDES	RE SUPERACIÓN PARA EXTRA 2012	CUOTAS IT	INDICACIONES DE CONTRATO NO BUENA	Indicaciones de otro P.V.	EXTRA (EXCLUIDO TRENDES)	P. PROPORCIONAL VACACIONES Y EXTRAS	TOTAL SALARIO	SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA	TOTAL COSTE EMPRESA
TECNICO FORMACION	BERSANO CABARRUBIO, MARIA PILAR	18/02/2015	31/12/2017	25 971,46	0,00	0,00	0,00	4 328,84	0,00	0,00	841,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31 142,11	9 698,03	41 138,74
INGENIERO INFORMATICO	CABRERA CANZARES, VICTOR	01/01/2015	10/01/2016	658,29	0,00	0,00	0,00	106,22	0,00	0,00	744,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 509,04	248,41	1 754,45
INGENIERO INFORMATICO	MASBARDER MECA, MYRIAM	01/01/2015	31/12/2017	23 580,32	0,00	0,00	0,00	3 931,68	0,00	0,00	572,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28 084,75	8 834,04	36 918,79
AUX ADMTO INVESTIGACION	MARTINEZ RUIZ, CATALINA MARTINEZ CORTES, LYDIA	01/01/2015	31/12/2017	14 395,80	0,00	0,00	0,00	2 384,28	0,00	0,00	378,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17 060,47	5 174,05	22 240,57
TECNICO FORMACION AUX ADMTO GESTION ECONOMICA	BALLESTER PEREZ, JORGE	04/02/2015	31/12/2017	10 448,52	0,00	0,00	0,00	2 741,40	0,00	0,00	482,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19 672,17	6 159,84	25 832,01
TECNICO FORMACION TECNICO TITULADO SUPERIOR	IGNACIO JOSE HERNANDEZ CANOVAS, ENCARNIA	02/02/2015	31/12/2017	11 008,00	0,00	0,00	0,00	1 834,84	0,00	0,00	573,77	8 027,39	0,00	0,00	0,00	0,00	21 445,00	1 108,19	22 553,16
TECNICO APOYO INVESTIGACION INGENIERO INFORMATICO	MUNOZ GARCIA, MARIA LEGAZ GARCIA, M ^º DEL CARMEN	01/12/2014	31/12/2017	10 783,36	2 695,83	0,00	0,00	2 746,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15 725,73	7 240,13	22 965,86
AUX ADMTO INVESTIGACION INGENIERO INFORMATICO	MANZANERA PARRAGA, FRANCISCA PARRERO GONZALEZ, MARIA ANTONIA LOPEZ ACUNA, M PILAR	01/01/2015	31/12/2017	14 305,80	0,00	0,00	0,00	2 384,28	0,00	0,00	343,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17 033,62	5 357,04	22 391,79
INGENIERO INFORMATICO	JUAREZ CARAVACA, ANTONIO	01/01/2015	31/12/2017	23 660,32	0,00	0,00	0,00	3 931,68	0,00	0,00	744,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28 306,53	8 834,04	37 101,17
INGENIERO INFORMATICO	RIPOLL FERRANDEZ, LOURDES CARMEN CALVET FERNANDEZ, CECILIA	18/03/2013	31/03/2017	32 724,00	0,00	0,00	0,00	6 454,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38 178,00	12 255,12	50 433,12
TECNICO RRHH TECNICO SERV JURIDICO	LAFORET BRAVO, ALICIA	01/01/2015	31/03/2016	27 518,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	572,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28 091,55	8 831,92	36 923,47
TECNICO RRHH TECNICO TITULADO SUPERIOR	ESCAMEZ MARTINEZ, MARIA TERESA	01/01/2015	31/12/2017	2 448,82	012,21	0,00	0,00	510,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	328,03	4 637,97	1 408,38	5 965,35
TECNICO APOYO INVESTIGACION	TOTAL	16/01/2016	31/12/2017	21 378,48	0,00	0,00	0,00	3 540,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24 822,60	7 660,12	32 763,72
				25 971,46	0,00	0,00	0,00	4 328,84	0,00	0,00	841,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31 142,11	9 698,03	41 138,74
				658,29	0,00	0,00	0,00	106,22	0,00	0,00	744,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 509,04	248,41	1 754,45
				23 580,32	0,00	0,00	0,00	3 931,68	0,00	0,00	572,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28 084,75	8 834,04	36 918,79
				14 395,80	0,00	0,00	0,00	2 384,28	0,00	0,00	378,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17 060,47	5 174,05	22 240,57
				10 448,52	0,00	0,00	0,00	2 741,40	0,00	0,00	482,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19 672,17	6 159,84	25 832,01
				11 008,00	0,00	0,00	0,00	1 834,84	0,00	0,00	573,77	8 027,39	0,00	0,00	0,00	0,00	21 445,00	1 108,19	22 553,16
				25 082,91	0,00	0,00	0,00	4 280,54	0,00	0,00	748,76	169,39	0,00	0,00	0,00	0,00	30 822,61	9 600,07	40 655,66
				10 783,36	2 695,83	0,00	0,00	2 746,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15 725,73	7 240,13	22 965,86
				14 305,80	0,00	0,00	0,00	2 384,28	0,00	0,00	343,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17 033,62	5 357,04	22 391,79
				23 660,32	0,00	0,00	0,00	3 931,68	0,00	0,00	744,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28 306,53	8 834,04	37 101,17
				32 724,00	0,00	0,00	0,00	6 454,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38 178,00	12 255,12	50 433,12
				27 518,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	572,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28 091,55	8 831,92	36 923,47
				2 448,82	012,21	0,00	0,00	510,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	328,03	4 637,97	1 408,38	5 965,35
				21 378,48	0,00	0,00	0,00	3 540,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24 822,60	7 660,12	32 763,72
				25 971,46	0,00	0,00	0,00	4 328,84	0,00	0,00	841,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31 142,11	9 698,03	41 138,74
				18 349,68	4 187,69	0,00	0,00	3 422,84	0,00	0,00	700,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27 460,84	8 609,08	35 651,12
				338.048,11	11.333,34	0,00	0,00	53.147,79	0,00	0,00	8.922,71	8.874,81	0,00	0,00	0,00	328,83	416.291,00	127.542,87	543.833,99

SALARIOS PERSONAL DE TEMPORAL CON CARGO A PROYECTOS 2016

Categoría	Apellido Nombre	Fecha contratación	Fecha de baja	SALARIO BASE	COMPLEMENTOS	PRODUCTIVO VARIABLE ANUAL	PRODUCTIVO AD EMBAJOS CLASIFICADOS	EXTRAS PRODUCTIVIZADAS	EXTRA ADICIONAL	TRENTOS	RECUPERACION POR C/EXTRA 2312	CUOTA IT	INDICIZACION DE CONTRATO NO SUJETA	PREPENSION O PAGO PVP	EXTRA DE SUELDO 1928 MOD	PROPORCIONAL A VENTAS	TOTAL EM + NO	SEGURO SOCIAL CIVILIZA	TOTAL CUOTAS EM + NO
Otro personal con cargo a convenios	AGUILERA TRUSSO, MARIA BELEN			24 107,91	0,00	0,00	0,00	4 028,64	0,00	0,00	662,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26 886,73	6 926,66	37 613,39
Otro personal con cargo a convenios	ANTON GARCIA, AJA ISABEL			18 349,68	4 587,60	0,00	0,00	3 822,84	0,00	0,00	611,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27 372,00	6 330,03	33 702,03
Otro personal con cargo a convenios	DE TORRE MIZIGUELA, CARLOS			18 349,68	4 587,60	0,00	0,00	3 822,84	0,00	0,00	702,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27 463,04	6 590,06	34 053,10
Otro personal con cargo a convenios	GARCIA-MOLINA GAEZ, ESPERANZA			13 747,73	3 436,91	0,00	0,00	2 684,11	0,00	0,00	154,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20 201,48	6 435,73	26 637,21
Otro personal con cargo a convenios	GUARDINO ARIAS, LOURDES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	706,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	706,82	0,00	706,82
Otro personal con cargo a convenios	GUZZI SANCHEZ, BERNARDA			6 351,04	1 587,76	0,00	0,00	1 223,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8 291,93	2 973,12	12 265,05
Otro personal con cargo a convenios	HECISTIA MARTINEZ, FRANCISCA			18 349,68	4 587,60	0,00	0,00	3 822,84	0,00	0,00	866,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29 306,54	12 320,04	41 626,58
Otro personal con cargo a convenios	NAVARRO VILLANOR, NOELIA			10 419,28	2 604,82	0,00	0,00	2 170,67	0,00	0,00	565,65	476,92	0,00	0,00	0,00	0,00	18 243,64	4 671,88	22 915,52
Otro personal con cargo a convenios	NETO CERON, SUSANA			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	830,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	830,60	0,00	830,60
Otro personal con cargo a convenios	SABATER MOLINA, MARIA			16 349,68	4 587,60	0,00	0,00	3 822,84	0,00	0,00	702,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27 463,94	8 560,08	36 024,02
Otro personal con cargo a convenios	SANCHEZ MAS, JESUS MANUEL			12 233,12	3 214,88	0,00	0,00	2 574,64	0,00	0,00	731,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18 753,96	5 785,28	24 539,24
Otro personal con cargo a convenios	SELMA GAEZ, PEDRO			3 923,68	980,92	0,00	0,00	817,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6 722,21	1 836,80	7 559,01
Otro personal con cargo a convenios	ALCARAZ GARCIA, MARIA JOSE			5 042,79	1 462,63	0,00	0,00	1 217,29	0,00	0,00	700,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9 221,85	2 735,18	11 957,03
Otro personal con cargo a convenios	NADAL NICOLAS, FRANCISCO MANUEL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	269,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	269,60	89,20	358,80
Otro personal con cargo a convenios	GARCIA NAVARRO, ESTHER			9 195,24	1 914,84	0,00	0,00	1 691,70	0,00	0,00	569,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13 631,63	4 160,63	17 792,26
Otro personal con cargo a convenios	MARTINEZ MARTINEZ, DRENE			11 078,28	10 909,09	0,00	0,00	3 814,58	0,00	0,00	733,21	1 818,01	0,00	0,00	0,00	0,00	29 253,10	12 002,61	42 315,71
Otro personal con cargo a convenios	MARTINEZ MARTINEZ ESPINO, M DOLORES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	679,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	679,33	0,00	679,33
Otro personal con cargo a convenios	HURTADO HERNANDEZ, VIRGINIA			15 466,20	3 856,52	0,00	0,00	3 222,12	0,00	0,00	271,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22 826,74	6 922,15	29 748,89
Otro personal con cargo a convenios	MURCIA FLORES, LAURA			15 466,20	4 656,00	0,00	0,00	3 222,12	0,00	0,00	700,82	0,00	0,00	2 269,75	0,00	0,00	26 314,89	7 493,40	33 808,29
Otro personal con cargo a convenios	HERNANDEZ ROMERO, DIANA			18 349,68	4 587,60	0,00	0,00	3 822,84	0,00	0,00	630,60	0,00	0,00	1 337,94	0,00	0,00	28 928,02	8 590,03	37 518,05
Otro personal con cargo a convenios	VALENTE CANOYAS, BERGID			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	662,74	0,00	6 297,35	0,00	0,00	0,00	6 960,09	0,00	6 960,09
Otro personal con cargo a convenios	RIQUELME TENZA, PEDRO			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	669,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	669,43	0,00	669,43
Otro personal con cargo a convenios	ROS ROCA, M ANGELES			10 569,84	2 027,21	0,00	0,00	2 169,32	0,00	0,00	0,00	228,56	0,00	0,00	0,00	0,00	15 833,95	5 031,25	20 865,20
Otro personal con cargo a convenios	QUESADA ROLAS, MACARENA			11 513,73	2 876,41	0,00	0,00	2 358,63	0,00	0,00	596,72	0,00	0,00	751,80	0,00	0,00	18 139,33	5 389,83	23 529,16
Otro personal con cargo a convenios	MARTINEZ LACACA FORTUNY, MARIA ISABEL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	960,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	960,38	0,00	960,38
Otro personal con cargo a convenios	GUERRERO LOPEZ, JOSE ANTON			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	627,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	627,89	0,00	627,89
Otro personal con cargo a convenios	ESTEBAN RODRIGUEZ, GUSTAVO			16 232,13	0,00	0,00	0,00	2 765,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18 997,53	6 078,95	25 076,48
Otro personal con cargo a convenios	FRANCISCA BERNAL VICENTE, AGUSTINA			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	700,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	700,82	0,00	700,82
Otro personal con cargo a convenios	LAX PEREZ, ANTONIO MANUEL			18 349,68	4 908,00	0,00	0,00	3 876,36	0,00	0,00	765,03	0,00	0,00	2 487,21	0,00	0,00	30 295,88	8 710,70	39 006,58
Otro personal con cargo a convenios	BARBERA CREMADES, MARIA			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	441,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	441,26	0,00	441,26
Otro personal con cargo a convenios	BAÑOS GREGORI, M CARMEN			12 844,80	3 704,52	0,00	0,00	2 878,00	0,00	0,00	563,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18 786,57	6 173,24	24 959,81
Otro personal con cargo a convenios	EDUARDIAN RUIZ, DE VILA			10 747,68	2 238,12	0,00	0,00	2 164,32	0,00	0,00	160,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15 346,92	4 926,83	20 273,75
Otro personal con cargo a convenios	TORRES MORENO, DANIEL			5 373,84	1 343,46	0,00	0,00	1 119,84	0,00	0,00	569,85	0,00	0,00	783,68	0,00	0,00	9 163,37	2 515,62	11 678,99
Otro personal con cargo a convenios	RIQUELME DOLERA, DOLORES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	569,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	569,85	0,00	569,85
Otro personal con cargo a convenios	VEAS PEREZ TUDE LOPE, M BELEN			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	569,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	569,85	0,00	569,85
Otro personal con cargo a convenios	ASH AGUILAR, CIRA			298,55	74,64	0,00	0,00	62,20	0,00	0,00	569,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 001,24	139,75	1 140,99

SALARIOS PERSONAL DE TEMPORAL CON CARGO A PROYECTOS 2016

Categoría	Apellido, Nombre	Fecha contratación	Fecha de baja	SALARIO BASE	COMPLEMENTO	PRODUCTIVIDAD VARIABLE ANUAL	PRODUCTIVO ADICIONAL CLIMATO	EXTRAS PROPORCIONALES	EXTRA ADICIONAL	TRENDS	RECUPERACION POR LA EXTRA 2312	CUOTA FI	INDICIZACION DE CONTRATO SUJETA	Indicador de ajuste ICF	EXTRA (EXCLUIDO TRENDS)	PROPORCION DE INCORPORACIONES Y EXTRAS	TOTAL SALARIO	SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA	TOTAL COSTE EMPRESA
Otro personal con cargo a convenios	SANCHEZ GARCIA, JAVIER			12 644,60	3 211,20	0,00	0,00	2 670,00	0,00	0,00	648,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19 278,45	6 013,00	25 291,53
Otro personal con cargo a convenios	LOPEZ ROMAN, FRANCISCO JAVIER			12 685,74	0,00	0,00	0,00	2 164,32	0,00	0,00	1 271,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16 421,92	4 883,15	21 285,07
Otro personal con cargo a convenios	BONDIAN, NATALIYA HERNANDEZ			10 568,48	2 040,69	0,00	0,00	1 840,70	0,00	0,00	509,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15 762,06	4 693,40	20 685,40
Otro personal con cargo a convenios	MARTINEZ, MARIA JOSE			24 187,91	0,00	0,00	0,00	4 823,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28 165,95	9 050,93	37 217,11
Otro personal con cargo a convenios	PARRA MONTOYA, AGUSTIN			6 876,55	2 231,04	0,00	0,00	1 650,89	0,00	0,00	566,74	2 269,48	0,00	0,00	0,00	0,00	15 874,10	3 672,33	16 446,43
Otro personal con cargo a convenios	HERNANDEZ MONTESINOS, FATIMA LOPEZ LUCAS, MARIA DOLORES			15 468,20	6 177,76	0,00	0,00	3 222,12	0,00	0,00	343,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27 209,62	8 624,04	35 833,66
Otro personal con cargo a convenios	SANCHEZ SALINAS, DARIO PEREZ MARTINEZ, MARIA TERESA			11 814,48	5 607,18	0,00	0,00	2 653,58	0,00	0,00	700,82	0,00	0,00	751,80	0,00	0,00	22 127,65	6 639,67	26 764,52
Otro personal con cargo a convenios	PEREZ MARTINEZ, MARIA TERESA			14 478,08	7 238,68	0,00	0,00	3 619,48	0,00	0,00	630,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26 157,15	8 132,69	34 300,65
Otro personal con cargo a convenios	BEJAR ESPIN, LAURA ORENES PUERO, ESTEBAN			15 468,20	7 806,72	0,00	0,00	3 222,12	0,00	0,00	702,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27 197,60	8 565,00	35 762,60
Otro personal con cargo a convenios	BEJAR ESPIN, LAURA ORENES PUERO, ESTEBAN			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7 850,14	0,00	0,00	0,00	7 850,14	0,00	7 850,14
Otro personal con cargo a convenios	VASALLO MORILLAS, M ISABEL			16 349,68	4 587,60	0,00	0,00	3 822,84	0,00	0,00	700,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27 459,94	8 299,72	35 759,66
Otro personal con cargo a convenios	GARCIA DERVAL, DAVID			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 092,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 092,60	0,00	1 092,60
Otro personal con cargo a convenios	FORCADA NAVARRO, OSCAR			18 349,68	4 587,60	0,00	0,00	3 822,84	0,00	0,00	700,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27 459,94	8 520,08	36 051,62
Otro personal con cargo a convenios	ALCARAZ GARCIA, ANTONIA			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	682,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	682,76	0,00	682,76
Otro personal con cargo a convenios	ALCARAZ PEREZ, FRANCISCA			7 498,87	1 874,24	0,00	0,00	1 561,68	0,00	0,00	700,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11 633,82	3 569,54	15 143,30
Otro personal con cargo a convenios	SANCHEZ BAEZA, ENCARNACION			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	508,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	508,02	0,00	508,02
Otro personal con cargo a convenios	LOPEZ CUENCA, DAVID			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	613,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	613,10	0,00	613,10
Otro personal con cargo a convenios	GARCIA VILLALBA, BLANCA DE LA MORENA			1 653,55	413,69	0,00	0,00	344,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	392,34	0,00	0,00	2 805,66	774,89	3 681,69
Otro personal con cargo a convenios	NAVARRO, BLANCA DE LA MORENA			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	450,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	450,82	0,00	450,82
Otro personal con cargo a convenios	SARRIO, M ^a EUGENIA			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	563,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	563,57	0,00	563,57
Otro personal con cargo a convenios	LENCINA GUARDOLA, MIRIAM			15 468,20	3 838,62	0,00	0,00	3 222,12	0,00	0,00	512,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23 060,90	7 240,23	30 301,10
Otro personal con cargo a convenios	RUIZ CAJADA, CATALINA			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	700,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	700,82	0,00	700,82
Otro personal con cargo a convenios	TRISTANTE BARRNECHEA, ELENA			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	557,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	557,31	0,00	557,31
Otro personal con cargo a convenios	SEGURA ARDCA, MARTA			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	537,60	0,00	8 851,04	0,00	0,00	0,00	9 488,64	0,00	9 488,64
Otro personal con cargo a convenios	GONZALEZ SANCHEZ, M ROCIO			3 050,28	762,56	0,00	0,00	635,47	0,00	0,00	700,82	0,00	0,00	1 01,20	0,00	0,00	5 650,33	1 427,94	7 078,27
Otro personal con cargo a convenios	CASTAÑO LLORENTE, SANDRA			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	573,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	573,77	0,00	573,77
Otro personal con cargo a convenios	GALVEZ MARTINEZ, JOSEFA ISABEL			8 463,45	2 115,85	0,00	0,00	1 763,22	0,00	0,00	573,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12 916,29	3 981,69	16 897,98
Otro personal con cargo a convenios	OLONTANA GONER, MIRIAM			12 644,60	3 211,20	0,00	0,00	2 670,00	0,00	0,00	327,87	3,30	0,00	0,00	0,00	0,00	19 059,87	6 013,08	25 072,95
Otro personal con cargo a convenios	LOPEZ HERNANDEZ, RUTH			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	620,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	620,40	0,00	620,40
Otro personal con cargo a convenios	VILCHEZ AGUILERA, JUAN ANTON			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	627,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	627,99	0,00	627,99
Otro personal con cargo a convenios	REVELLA RUIZ, BEATRIZ CRISTINA			16 349,68	4 587,60	0,00	0,00	3 822,84	0,00	0,00	700,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27 460,94	8 560,00	36 020,92
Otro personal con cargo a convenios	HUÑEZ SANCHEZ, M ANGELES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	370,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	370,61	0,00	370,61
Otro personal con cargo a convenios	MOLINA MOLINA, MARIA MAR			10 747,68	2 680,80	0,00	0,00	2 223,03	0,00	0,00	569,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16 243,53	5 031,24	21 274,77
Otro personal con cargo a convenios	MORENO LOPEZ, ANA BELEN			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	718,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	718,54	0,00	718,54
Otro personal con cargo a convenios	SANCHEZ GUILLES, ISABEL MARIA			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	402,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	402,61	126,18	528,77
Otro personal con cargo a convenios	ALBURQUERQUE BEJAR, JUAN JOSE			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	269,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	269,61	89,26	358,87
Otro personal con cargo a convenios	SANCHEZ GUILLES, M ISABEL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	102,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	102,15	31,51	133,66

SALARIOS PERSONAL DE TEMPORAL CON CARGO A PROYECTOS 2016

Salario	Apellido Nombre	Fecha nacimiento	Fecha de baja	SALARIO BASE	COMPLEMENTOS	PRODUCTIVIDAD VARIABLE ANUAL	PRODUCTIVIDAD ADICIONAL CLINICA	LETTRAS PROPORCIONADAS	EXTRA ADICIONAL	TREINTOS	RECUPERACION PAGA EXTRA 30%	CUOTA IT	INDENIZACION DE CONTRATO NO ELEGITA	INDENIZACION ALTA RPP	EXTRA EXCLUIDO TREINTOS	% PROPORCIONAL A VACACIONES Y LETRAS	TOTAL SALARIO	SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA	TOTAL COSTE EMPRESA
Otro personal con cargo a convenios	LOPEZ SANTIAGO, ASENSIO			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 750,00	0,00	1 750,00
Otro personal con cargo a convenios	ROS MARTINEZ, FRANCISCA			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	382,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	382,51	0,00	382,51
Otro personal con cargo a convenios	MONEDERO SAIZ, TAMARA			4 276,63	1 069,83	0,00	0,00	850,78	0,00	0,00	171,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6 408,75	2 001,75	8 410,50
Otro personal con cargo a convenios	TITOS ARCOS, JOSE CARLO			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	587,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	587,91	188,75	776,66
Otro personal con cargo a convenios	LOPEZ CARMONA, DIEGO PASC MARTINEZ			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	382,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	382,51	0,00	382,51
Otro personal con cargo a convenios	ROCAMORA, M DOLORES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	245,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	245,62	75,90	321,52
Otro personal con cargo a convenios	GRUÑAN MARTINEZ, M GABRIEL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	120,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	120,02	36,55	156,57
Otro personal con cargo a convenios	GARCIA HERNANDEZ, ANA MARSA			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	411,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	411,48	0,00	411,48
Otro personal con cargo a convenios	GOMEZ ESPUCH, JOAQUIN			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 582,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 582,40	0,00	1 582,40
Otro personal con cargo a convenios	VALERA ROYO, SERGIO			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	485,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	485,52	145,45	630,97
Otro personal con cargo a convenios	PAZ MEDRANO, PATRICIA			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,69	3,56	14,25
Otro personal con cargo a convenios	FERNANDEZ DEL RIO, M PILAR			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	812,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	812,35	0,00	812,35
Otro personal con cargo a convenios	GARCIA MARRERO, M ANGELES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	229,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	229,51	0,00	229,51
Otro personal con cargo a convenios	PASCUAL GARCIA, JUAN FRANC MARTINEZ GARCIA			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	89,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	89,25	29,56	118,81
Otro personal con cargo a convenios	ALICIA CAR ORTUÑO CAMPILLO, M TRINIDAD			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,74	1,18	4,92
Otro personal con cargo a convenios	HERNANDEZ, FRANCISCO			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	207,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	207,70	0,00	207,70
Otro personal con cargo a convenios	GARCIA BIRACH CARROHA, CARLOS BELDA MARTINEZ			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,23	4,07	16,30
Otro personal con cargo a convenios	ESTELA ORTIN NICOLAS, ISRAEL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,03	4,12
Otro personal con cargo a convenios	ROS BASH, ESPERANZA			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,03	6,17
Otro personal con cargo a convenios	PEREZ SOTO, JUAN JOSE			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,06	2,03	8,12
Otro personal con cargo a convenios	CUENCA PARDO, ANGEL JOSE			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,06	2,03	8,12
Otro personal con cargo a convenios	JIMENEZ VERGA, JUDITH			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	161,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	161,20	0,00	161,20
Otro personal con cargo a convenios	GARCIA LOPEZ DE HUALISTI, CARMEN FRANCISCO			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	264,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	264,84	0,00	264,84
Otro personal con cargo a convenios	HERRERO DELICADO, RAFAEL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	271,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	271,32	89,83	361,15
Otro personal con cargo a convenios	MARTINEZ PACHECO, MARIA DEL CARMEN			12 389,96	3 065,24	0,00	0,00	2 570,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18 076,52	5 765,94	23 842,46
Otro personal con cargo a convenios	LOPEZ CABALLERO, SANDRA			9 523,64	2 320,92	0,00	0,00	1 994,00	0,00	0,00	0,00	1 527,11	0,00	0,00	0,00	0,00	15 415,75	4 183,15	19 598,90
Otro personal con cargo a convenios	MIRA ESCOLANO, MARIA PILAR			9 657,18	0,00	0,00	0,00	1 442,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10 100,04	3 242,12	13 342,16
Otro personal con cargo a convenios	FERNANDEZ, ELISABET			10 739,68	2 654,92	0,00	0,00	2 237,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	541,06	0,00	0,00	16 203,09	5 027,58	21 230,67
Otro personal con cargo a convenios	MANZANARES SERRANO, AARON DE LA ROSA			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	151,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	151,05	50,03	201,08
Otro personal con cargo a convenios	MARQUELE D LARA, GONZALO			19 460,20	3 860,82	0,00	0,00	3 222,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22 554,64	7 240,20	29 794,84
Otro personal con cargo a convenios	HERNANDEZ MERIDA, SERGIO			10 717,83	2 678,48	0,00	0,00	2 232,86	0,00	0,00	0,00	43,53	0,00	0,00	0,00	0,00	15 078,66	5 031,24	20 109,90
Otro personal con cargo a convenios	EVERISS VILLALBA, ESTRELLA			9 786,48	2 442,88	0,00	0,00	2 038,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14 272,06	4 881,36	19 153,42
Otro personal con cargo a convenios	FARIÑA, PIERO			20 647,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20 647,72	352,40	21 000,12

SALARIOS PERSONAL DE TEMPORAL CON CARGO A PROYECTOS 2016

Categoría	Apellido, Nombre	Fecha contratación	Fecha de baja	SALARIO BASE	COMPLEMENTOS	PRODUCTIVIDAD ESPECIAL (ANLA)	PRODUCTIVIDAD ADICIONAL (ANLA)	EXTRAS PROYECTOS	EXTRA ADICIONAL	PREMIOS	RECUPERACION PAGA EXTRA 2013	CUOTA I.T	DELIMITACIÓN DE CONTRATO NO BUENA	Indemnización (Ley 1733)	EXTRA (INCLUIDO TERCEROS)	PROPORCIONAL (VACACIONES Y EXTRAS)	TOTAL SALARIO	SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA	TOTAL COSTE EMPRESA
Otro personal con cargo a convenios	GUTIERREZ CIVICO, MARIA DEL ROCIO			10 349,88	4 587,60	0,00	0,00	3 822,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28 760,12	4 592,08	35 352,20
Otro personal con cargo a convenios	GARCIA LAGUNAR, MARIA HENAR			18 349,65	4 687,60	0,00	0,00	3 822,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26 760,12	8 590,08	35 350,20
Otro personal con cargo a convenios	LUCAS RUIZ, FERNANDO			15 469,20	292,44	0,00	0,00	2 826,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18 385,08	5 601,48	24 286,56
Otro personal con cargo a convenios	CORTEZ SALAZAR, RICHO JOSÉ			5 468,74	1 367,44	0,00	0,00	1 139,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7 978,71	2 465,32	10 444,03
Otro personal con cargo a convenios	SERRANO PINTO, ANTONIO			19 262,97	602,60	0,00	0,00	3 344,34	0,00	0,00	0,00	105,21	0,00	0,00	0,00	0,00	23 515,32	7 582,24	31 097,56
Otro personal con cargo a convenios	NAVARRO PEÑALVER MARÍA			8 728,22	1 642,12	0,00	0,00	1 431,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9 612,05	3 149,68	12 561,73
Otro personal con cargo a convenios	RAMIREZ TOVAR, FLORENTINA			8 556,14	2 148,44	0,00	0,00	1 791,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12 536,84	4 624,63	16 561,47
Otro personal con cargo a convenios	DAU VILLARREAL, DEREK FARIQ			3 822,85	658,75	0,00	0,00	796,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	440,04	5 021,09	1 932,78	7 953,87
Otro personal con cargo a convenios	ALVAREZ ORTUÑO, FERNANDO JOSÉ			12 233,12	6 116,04	0,00	0,00	3 058,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	802,80	0,00	0,00	22 210,48	6 872,00	29 082,48
Otro personal con cargo a convenios	MANZANO CRUZADO, PALOMA			25 971,48	0,00	0,00	0,00	4 328,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30 300,12	6 726,28	37 026,40
Otro personal con cargo a convenios	RIVERA CARAVACA, JOSÉ MIGUEL			12 401,21	3 100,29	0,00	0,00	2 583,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18 085,08	5 805,41	23 890,49
Otro personal con cargo a convenios	GARCIA-TALAVERA ESPIN, NOELIA VICTORIA			8 351,04	1 567,76	0,00	0,00	1 323,13	0,00	0,00	622,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9 604,15	2 873,12	12 477,27
Otro personal con cargo a convenios	VIVO MOLINA, CARMEN VALLES GARCIA			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	458,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	458,53	151,09	609,62
Otro personal con cargo a convenios	MARIA DOLORES HELLEN GAL, M DOLORES			10 061,02	5 030,51	0,00	0,00	2 515,26	0,00	0,00	342,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17 949,30	5 651,71	23 601,01
Otro personal con cargo a convenios	MAYOR LOPEZ, LETICIA			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	535,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	535,52	0,00	535,52
Otro personal con cargo a convenios	PEREZ SANCHEZ, ISMAELUJADA			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	654,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	654,64	0,00	654,64
Otro personal con cargo a convenios	MARTIN AYALA, GEMA GARCIA INESTA			24 167,91	0,00	0,00	0,00	4 028,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28 195,95	9 050,93	37 246,88
Otro personal con cargo a convenios	NATALIA FERNANDEZ RUFET			10 449,13	2 612,28	0,00	0,00	2 178,88	0,00	0,00	470,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15 700,49	4 891,48	20 591,97
Otro personal con cargo a convenios	COQUEZ, JOSÉ SANCHEZ			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	944,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	944,55	319,28	1 263,83
Otro personal con cargo a convenios	TORRECELLAS M EILEEN			24 187,91	0,00	0,00	0,00	4 028,04	0,00	0,00	544,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28 740,61	9 225,76	37 966,37
Otro personal con cargo a convenios	NAVARRO FERNANDEZ, JOSÉ MATEO CARUJOMA, JANE			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	827,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	827,88	0,00	827,88
Otro personal con cargo a convenios	MARTINEZ SANCHEZ, MARIA VICTORIA			11 482,74	3 541,20	0,00	0,00	2 348,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17 374,00	5 583,82	22 957,82
Otro personal con cargo a convenios	CASTILLO GONZALEZ, ANA CRISTINA			12 630,73	3 157,68	0,00	0,00	2 631,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18 419,81	6 812,82	25 232,63
Otro personal con cargo a convenios	RUIZ LAFUENTE, NATALIA			3 639,36	609,84	0,00	0,00	758,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5 007,40	1 703,71	6 711,11
Otro personal con cargo a convenios	CASTILLO GONZALEZ, ANA CRISTINA			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	242,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	242,05	80,14	322,19
Otro personal con cargo a convenios	MICHELIN FLAGEUL, MONIQUE			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	269,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	269,61	89,26	358,87
Otro personal con cargo a convenios	COLORADO YOHAR, SANDRA HELENA			569,84	247,46	0,00	0,00	206,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60,14	0,00	0,00	1 749,71	573,21	2 322,92
Otro personal con cargo a convenios	PEREZ ARANDA, ANA MARIA			4 897,63	1 224,40	0,00	0,00	1 020,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7 142,37	2 282,72	9 425,09
Otro personal con cargo a convenios	MEDINA INFANTE, BERTA			7 865,28	3 363,62	0,00	0,00	1 642,78	0,00	0,00	576,64	1 518,67	0,00	0,00	0,00	0,00	14 378,07	6 553,00	20 931,07
Otro personal con cargo a convenios	HERNANDEZ CLARES, ROCIO			6 100,56	1 525,13	0,00	0,00	1 276,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8 896,64	4 223,40	13 120,04
Otro personal con cargo a convenios	MARTINEZ GARCIA, JUAN JOSÉ			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 360,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 360,40	0,00	1 360,40
Otro personal con cargo a convenios	ELVI SAGATER, PABLO			7 733,16	1 625,20	0,00	0,00	1 543,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10 801,44	3 487,26	14 288,70
Otro personal con cargo a convenios	MARTI ESCUDIDO, JESUS			3 710,71	627,71	0,00	0,00	773,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	178,40	0,00	0,00	5 689,90	1 737,10	7 427,00
Otro personal con cargo a convenios	RYERUMA, TATYANA GALINDO VALERIANO MARTA			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	189,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	189,56	54,47	244,03
Otro personal con cargo a convenios				10 270,01	2 687,39	0,00	0,00	2 134,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14 676,97	4 807,63	19 484,60
Otro personal con cargo a convenios				11 132,16	2 783,04	0,00	0,00	2 319,20	0,00	0,00	0,00	26,02	0,00	0,00	572,23	0,00	18 032,75	5 228,04	23 260,79

SALARIOS PERSONAL DE TEMPORAL CON CARGO A PROYECTOS 2016

Categoría	Apellido, Nombre	Fecha contratación	Fecha de cargo	SALARIO BASE	COMPLEMENTOS	PRODUCTIVIDAD UNIDAD/AÑO	PRODUCTIVIDAD AD EMBARGOS CUICODS	EXTRAS PROPORCIONADAS	EXTRAS ADICIONALES	TRENCER	RECUPERACION PAGA EXTRA 2015	CUOTAS	INCORPORACION DE CONTRATO NO SUJETA	Indemnización 2016	LISTA DECLUIDO TRÉCEROS	PROPORCIONA (VACACIONES Y EXTRAS)	TOTAL SALARIO	SEGURO SOCIAL EMPRESA	TOTAL COSTO EMPRESA SA
Otro personal con cargo a convenios	CARRILERO IBÁÑEZ ALFREDO			5 155,43	2 577,63	0,00	0,00	1 283,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,72	0,00	0,00	9 322,04	2 787,72	12 110,20
Otro personal con cargo a convenios	MELIAN RIVERO, JOSE EDUARDO			15 466,20	3 866,52	0,00	0,00	3 222,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22 554,84	7 240,70	29 795,04
Otro personal con cargo a convenios	GARCIA VALERO, MARIA JESUS			3 485,60	886,36	0,00	0,00	731,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5 053,93	1 622,29	6 676,27
Otro personal con cargo a convenios	SILVENTE LLORENTE, ANA			7 555,58	1 171,50	0,00	0,00	979,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9 703,67	2 440,87	12 144,74
Otro personal con cargo a convenios	CASTROVEJO ANDRES, M NIEVES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	245,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	245,90	0,00	245,90
Otro personal con cargo a convenios	CAHO MARTINEZ, ANA GONCHEZ LORENTE, JORGE			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11,27	3,73	15,00
Otro personal con cargo a convenios	VALVERDE BLEDA, MANUEL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro personal con cargo a convenios	GARCIA HERRERO, MARIA PILAR			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	245,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	245,90	0,00	245,90
Otro personal con cargo a convenios	WEBERUER ZAFRA, MARCOS			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	191,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	191,12	50,05	241,17
Otro personal con cargo a convenios	ASENSIO LOPEZ, M CARMEN			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	438,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	438,45	0,00	438,45
Otro personal con cargo a convenios	MARTINEZ GONCHEZ, M VICTORIA			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	77,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	77,55	24,89	102,44
Otro personal con cargo a convenios	BEJAR ESPOL LAURA CANCHAS CORBALAN, JOSE RAMON			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	335,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	335,21	120,83	456,04
Otro personal con cargo a convenios	BERNARDO FISA, M VICTORIA			5 155,43	2 577,63	0,00	0,00	1 283,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,72	0,00	0,00	9 322,04	2 656,00	12 218,04
Otro personal con cargo a convenios	LEGAZ PEREZ, ISABEL GOMEZ BANCHEZ, DENYERDA			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	332,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	332,87	0,00	332,87
Otro personal con cargo a convenios	GARCIA MOLINA, YERONICA MARIA			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	94,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	94,71	0,00	94,71
Otro personal con cargo a convenios	MORENO MURJERA, MARIA			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	272,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	272,40	0,00	272,40
Otro personal con cargo a convenios	CAPARRRO PEREZ, EVA			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	71,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	71,32	0,00	71,32
Otro personal con cargo a convenios	MEDINA INFANTE, BERTA			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	196,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	196,40	63,06	259,46
Otro personal con cargo a convenios	ESTEBAN RODRIGUEZ, GUSTAVO			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	404,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	404,46	129,83	534,29
Otro personal con cargo a convenios	CHACON MUÑOZ, MURIA			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	464,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	464,49	155,50	619,99
Otro personal con cargo a convenios	FONSECA MORAIDA, YADRA ANT			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	349,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	349,49	116,70	466,19
Otro personal con cargo a convenios	FONSECA MORAIDA, YADRA ANT			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	404,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	404,65	126,94	531,59
Otro personal con cargo a convenios	JOYER GARCIA, EVA FLORENCIANO			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	280,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	280,24	85,57	365,81
Otro personal con cargo a convenios	GARCIA, MARIA DEL CARMEN			4 523,64	1 230,96	0,00	0,00	1 025,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7 180,60	450,20	7 630,80
Otro personal con cargo a convenios	VERA PAGAN, MARIA NELLIN CAMACHO, CARMEN			3 017,76	3 272,35	0,00	0,00	654,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,72	0,00	0,00	6 345,27	2 582,27	10 927,54
Otro personal con cargo a convenios	CAHO CANDELA, FERNANDO			1 070,40	287,60	0,00	0,00	223,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 561,00	501,09	2 062,09
Otro personal con cargo a convenios	PEREZ SANZ, FERNANDO			10 292,10	0,00	0,00	0,00	2 705,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18 937,50	6 078,86	25 016,36
Otro personal con cargo a convenios	FERNANDEZ MUÑOZ, GENE			7 183,89	1 797,24	0,00	0,00	1 497,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10 483,85	3 385,33	13 869,19
Otro personal con cargo a convenios	LOPEZ FERNANDEZ, DELGA, DELIA			4 567,04	1 141,76	0,00	0,00	951,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6 660,24	2 138,00	8 798,24
Otro personal con cargo a convenios	GOMEZ GOMEZ, VICTORIA PILAR			7 136,00	1 764,00	0,00	0,00	1 486,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	262,15	0,00	0,00	10 000,82	3 340,56	14 007,61
Otro personal con cargo a convenios	ROJO CARDELLA, MARIA MERCEDES			6 656,43	1 724,11	0,00	0,00	1 436,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10 057,29	3 226,39	13 283,68
Otro personal con cargo a convenios	ANDUGAR VILLAESCUSA, NATALIA			9 451,57	2 382,88	0,00	0,00	1 969,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13 783,53	4 424,57	18 208,10
Otro personal con cargo a convenios	CANTERO LOPEZ, FRANCISCO			7 462,60	1 873,20	0,00	0,00	1 501,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10 837,00	3 507,83	14 344,83
Otro personal con cargo a convenios	MARTINEZ ESCAMEZ, REBECA			2 140,80	535,20	0,00	0,00	448,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	104,08	0,00	0,00	3 228,08	1 002,17	4 230,25
Otro personal con cargo a convenios				2 140,80	535,20	0,00	0,00	448,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	104,08	0,00	0,00	3 228,08	1 002,17	4 230,25

SALARIOS PERSONAL DE TEMPORAL CON CARGO A PROYECTOS 2016

CATEGORIA	Apellido, Nombre	Fecha posesión	Fecha de EAJ	SALARIO BASE	COMPLEMENTOS	PRODUCTIVAS VARIABLE ANUAL	PRODUCTIVO AD EXAMENOS CLINICOS	EXTRAS PROGRATADAS	EXTRA ADICIONAL	TREINTOS	RE SUPERACION PAGA EXTRA 2011	CUOTA FI	ADJUDICACION DE CONTRATO NO SUJETA	PREVIDENTE INCUBO RPP	EXTRA (EXCLUIDO TREINTOS)	PROPORCIONAL VACACIONES Y EXTRAS	TOTAL SALARIO	SEGURIDAD SOCIAL EMINELA	101% COSTE EMPLEO
Otro personal con cargo a convenios	MONTEAÑAN TORRECIILLAS, PEDRO JOSÉ			2 140,00	535,20	0,00	0,00	446,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	104,06	0,00	0,00	3 220,00	1 602,17	4 224,27
Otro personal con cargo a convenios	BUENDIA JIMENEZ, INMACULADA			10 368,15	2 593,64	0,00	0,00	2 160,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15 164,07	4 687,71	20 031,78
Otro personal con cargo a convenios	YUSTE JIMENEZ, LUCIA GONZALEZ MOSTERD, SANDRA			5 373,04	1 343,40	0,00	0,00	1 118,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7 830,84	2 516,62	10 352,46
Otro personal con cargo a convenios	SANCHO RODRIGUEZ, NATALIA			2 776,40	594,09	0,00	0,00	578,44	0,00	0,00	0,00	1 306,12	0,00	0,00	0,00	0,00	5 355,13	1 229,18	6 584,31
Otro personal con cargo a convenios	CANTERO CAHO, ESTHER			3 071,11	807,82	0,00	0,00	606,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5 645,42	1 812,22	7 457,64
Otro personal con cargo a convenios	SANZ CARDONA, EVA MONTEERRAT			3 045,16	761,29	0,00	0,00	634,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4 440,86	1 425,51	5 866,36
Otro personal con cargo a convenios	CORRAL SAN MIGUEL, RUSEN			716,51	179,13	0,00	0,00	149,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 044,82	335,42	1 380,24
Otro personal con cargo a convenios	LOPEZ UGEDA, REBECA			3 651,74	912,93	0,00	0,00	760,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5 325,45	1 709,48	7 034,93
Otro personal con cargo a convenios	SERRANO MUJERIA, ANA MARIA			2 634,74	633,68	0,00	0,00	628,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3 896,49	1 158,57	5 055,06
Otro personal con cargo a convenios	VICTORIA MENDEZ, EVA MARIA			1 612,15	423,02	0,00	0,00	335,60	0,00	0,00	2,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2 351,33	754,69	3 106,02
Otro personal con cargo a convenios	FUENTE MORA, CRISTINA			3 547,02	0,00	0,00	0,00	591,19	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4 138,20	1 328,26	5 466,46
Otro personal con cargo a convenios	DE LA CRUZ MURIE, PABLO			2 534,74	633,68	0,00	0,00	526,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3 696,49	1 185,57	4 882,06
Otro personal con cargo a convenios	CANDELA FAJARDO, ANA			2 401,78	1 300,48	0,00	0,00	919,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4 311,38	1 383,93	5 695,31
Otro personal con cargo a convenios	GONZALEZ BARRON, MARIA JOSE			2 234,01	558,50	0,00	0,00	455,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3 257,93	1 645,80	4 903,73
Otro personal con cargo a convenios	GARCIA TORRES, MARIA ELANCA			1 582,30	395,66	0,00	0,00	329,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2 307,59	743,70	3 051,29
Otro personal con cargo a convenios	AZURMENDI FUNES, MARIA LUISA			859,24	448,44	0,00	0,00	179,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 486,69	477,22	1 963,91
Otro personal con cargo a convenios	PEREZ SALVADOR, MARIA AURORA			859,24	448,44	0,00	0,00	179,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 486,69	477,22	1 963,91
Otro personal con cargo a convenios	PLAZA FORNIELES, MERCEDES			458,26	114,66	0,00	0,00	95,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	668,29	214,53	882,82
Otro personal con cargo a convenios	MOLINS BORDALLO, ZAJDA			816,27	426,02	0,00	0,00	170,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 412,35	453,35	1 865,70
Otro personal con cargo a convenios	SOTO RIBELLES, ALFARO			773,31	193,33	0,00	0,00	161,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 127,75	352,02	1 479,77
Otro personal con cargo a convenios	SORIANO FILIU, ANGELA			730,35	381,18	0,00	0,00	152,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 263,69	425,64	1 689,33
Otro personal con cargo a convenios	OLTRA CUCARELLA, JAVIER			568,50	139,82	0,00	0,00	119,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	814,47	261,44	1 075,91
Otro personal con cargo a convenios	MUNOZ ESPARZA, CARMEN			2 534,74	633,68	0,00	0,00	526,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3 696,49	1 185,57	4 882,06
Otro personal con cargo a convenios	SALAS PASTOR, MIGUEL ANG			0 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0 000,00	176,20	1 176,20
Otro personal con cargo a convenios	TORRES DIEZ, PILAR			0 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0 000,00	2,03	2,03
Otro personal con cargo a convenios	SALAMEH RODRIGUEZ, VERONICA INOOR			11 599,68	0,00	0,00	0,00	1 633,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13 633,00	4 344,24	17 977,24
Otro personal con cargo a convenios	LOPEZ PEREZ, CRISTINA			3 710,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3 710,94	2 114,44	5 825,38
Otro personal con cargo a convenios	GARCIA HERNANDEZ, MURIA PRIMITIVA			0 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	47,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	47,48	15,76	63,24
Otro personal con cargo a convenios	CANOVAS PAGAN, RAQUEL			1 213,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 213,33	140,99	1 354,32
Otro personal con cargo a convenios	DE LA PEÑA AYUSO, Mª DEL CARMEN			1 213,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 213,33	140,96	1 354,29
Otro personal con cargo a convenios	GARCIA AUGUSTO, OMARA			1 213,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 213,33	140,96	1 354,29
Otro personal con cargo a convenios	VALVERDE NAVARRO, MATILDE			1 213,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 213,33	140,95	1 354,28
Otro personal con cargo a convenios	SAURA MARTINEZ, ISABEL			2 700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2 700,00	2 114,44	4 814,44
Otro personal con cargo a convenios	ANDRES LERMA, MURIA			4 920,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4 920,19	240,64	5 160,83
Otro personal con cargo a convenios	LATORRE RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO			1 213,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 213,33	211,44	1 424,77
Otro personal con cargo a convenios	GARCIA SIMON, MARIA BERGIA			0 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	834,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	834,07	0 000,00	834,07

SALARIOS PERSONAL DE TEMPORAL CON CARGO A PROYECTOS 2018

Categoría	APELLIDOS, NOMBRES	Fecha contratación	Fecha de baja	SALARIO BASE	COMPLEMENTOS	PRODUCTIVIDAD VARIABLE ANUAL	PRODUCTIVIDAD ADICIONAL CLÍNICA	EXTRAS PROPORCIONALES	EXTRA ADICIONAL	TREBOS	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA 2017	CUOTA IT	INCUMPLIMIENTO CONTRATO NO SUJETA	Inhabilitación desde MSP	EXTRA EJERCICIO TRILAGO	P. PROPORCIONAL VACACIONES Y EXTRAS	TOTAL SALARIO	SEGURO SOCIAL EMPRESA	TOTAL COSTO EMPLEO
Otro personal con cargo a convenios	MANZANARES SANCHEZ, SALVADORA			8,248,04	2,022,14	0,00	0,00	1,118,46	0,00	0,00	628,42	2,004,87	0,00	0,00	0,00	0,00	14,652,53	3,706,10	18,358,63
Otro personal con cargo a convenios	TORNEL MCARRRO, FRANCISCA ISABEL			18,180,04	0,00	0,00	0,00	3,030,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21,210,08	6,628,40	27,838,48
Otro personal con cargo a convenios	ORATE SANCHEZ, MARIA DOLORES			18,203,91	0,00	0,00	0,00	3,200,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,255,40	0,00	0,00	24,659,93	7,161,83	31,821,76
TOTAL				1.629.320,55	347.150,58	0,00	0,00	323.238,60	0,00	0,00	68.898,04	14.018,83	22.838,83	33.181,34	0,00	448,04	2.478.349,18	744.871,92	3.223.221,10



**INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD
Y PRESUPUESTARIO**

**FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN
Y LA INVESTIGACIÓN SANITARIAS
DE LA REGIÓN DE MURCIA
EJERCICIO 2016**

PLAN DE CONTROL FINANCIERO DE LA INTERVENCIÓN
GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
EJERCICIO 2017



ÍNDICE		Pág.
1.	INTRODUCCIÓN	2
1.1.-	IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD	2
1.2.-	ACTIVIDADES BÁSICAS DESARROLLADAS POR EL ENTE EN EL PERÍODO.....	4
2.	MARCO NORMATIVO.....	5
3.	OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO	7
3.1.	OBJETIVOS.....	7
3.2.-	ALCANCE.....	7
3.3.-	LIMITACIONES AL ALCANCE DEL TRABAJO.....	8
4.	RESULTADOS DEL TRABAJO.....	9
4.1.-	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL / FIN FUNDACIONAL	10
4.2.-	ANÁLISIS DEL ÁREA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	12
4.3.-	ANÁLISIS DEL ÁREA PRESUPUESTARIA.....	17
4.4.-	ANÁLISIS DEL ÁREA DE PERSONAL	20
4.5.-	ANÁLISIS DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN	31
4.6.-	ANÁLISIS DEL ÁREA DE AYUDAS RECIBIDAS	35
4.7.-	ANÁLISIS DEL ÁREA DE AYUDAS CONCEDIDAS	47
4.8.-	ANÁLISIS DEL ÁREA DE ENDEUDAMIENTO Y TESORERÍA	50
4.9.-	ANÁLISIS DEL ÁREA MECANISMO EXTRAORDINARIO DE APOYO A LA LIQUIDEZ	50
4.10.-	TRANSPARENCIA	50
4.11.-	ANÁLISIS DE OTRAS EXIGENCIAS NORMATIVAS.....	51
5.	CONCLUSIONES	54
6.	ACTUACIONES PROPUESTAS	57
7.	SEGUIMIENTO DE LAS INCIDENCIAS VERIFICADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES	59



1. INTRODUCCIÓN

La competencia de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para ejercer el control financiero mediante la realización de auditorías de las fundaciones integrantes del sector público autonómico está recogida en la disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre (en adelante TRLHRM).

La auditoría de la FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA, fundación del sector público autonómico, aparece recogida en el Plan anual de control financiero para el año 2017 de la Intervención General, aprobado por el Consejo de Gobierno el 15 de febrero de 2017.

La empresa de auditoría One Firm Auditores, S.L.P., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (en adelante TRLHRM), ha realizado el presente informe de auditoría de cumplimiento de FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA correspondiente al ejercicio 2016, que tiene el carácter de provisional, en base a las Normas de Auditoría del Sector Público y Normas Técnicas de Auditoría. Con la misma fecha del presente informe se ha emitido el Informe de auditoría de regularidad contable de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2016, en el que se expresa una opinión favorable.

Con fecha 22 de junio de 2017 emitimos el Informe Provisional de Cumplimiento de Legalidad y Presupuestario del ejercicio 2016. La Entidad no ha presentado alegaciones, por lo que las conclusiones del Informe Provisional se mantienen en el Informe Definitivo.

1.1.- IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Entidad	FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA
C.I.F.	G-73338857
Dirección	Calle Luis Fontes Pagán, nº 9 - 1ª planta
Municipio y CP	Murcia – 30.003
Consejería de adscripción	Consejería de Salud

La FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA (en adelante la Fundación o FFIS) se constituyó mediante escritura pública de fecha 17 de diciembre de 2004 conforme a la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y demás disposiciones legales vigentes, por tiempo indefinido y sin ánimo de lucro, promovida por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con ámbito de actuación en la Región de Murcia. La Fundación está clasificada de carácter docente e investigador y figura inscrita en el Registro de Fundaciones del Protectorado de la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con la referencia 92.



La Fundación tiene personalidad jurídica propia y se rige en sus actividades jurídicas externas principalmente por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de fundaciones, y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Al ser una fundación constituida con aportación mayoritaria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, está sujeta a la normativa que establece esta entidad en relación a las fundaciones del sector público autonómico.

Acerca de su objeto social, según sus Estatutos, la Fundación es una entidad con competencias en gestión del conocimiento, investigación y gestión de proyectos de innovación en el ámbito biosanitario. Con tal carácter, posee una Unidad con funciones de transferencia en materia de resultados de investigación (OTRI) en el ámbito de la salud. Se configura además como un instrumento técnico y operativo, responsable de materializar programas y proyectos definidos por la Consejería competente en materia de Salud y el Servicio Murciano de Salud. Podrá colaborar asimismo con dichas Instituciones en la definición de políticas y planes de actuación. En este sentido, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 6/2012, de 29 de junio, de medidas tributarias, económicas, sociales y administrativas de la Región de Murcia, se configura como medio propio y servicio técnico de la Administración Regional, adscrita a la Consejería de Salud.

En reunión del Patronato de 17 de diciembre de 2014, se acordó la introducción de un nuevo apartado 6 en el artículo 7. Fines fundacionales, de los Estatutos: "Poner en valor dentro de la propia organización de la CARM los conocimientos técnicos desarrollados por la Fundación en el ámbito de la gestión del conocimiento y de la investigación. Para su puesta en valor fuera de la organización de la CARM se requerirá siempre previo acuerdo del Patronato".

Para la consecución de sus fines la Entidad realiza las siguientes funciones:

1. En materia de formación y estudios sanitarios:
 - a) Planificar, ofertar, desarrollar y evaluar actividades y programas de formación de acuerdo con los fines fundacionales, dando particular énfasis, como herramienta formativa, a la utilización de las nuevas tecnologías de información y comunicaciones.
 - b) Organizar reuniones científicas, jornadas y actos relacionados con el objeto social y fines fundacionales.
 - c) Asesorar a instituciones y entidades relacionadas con el mundo de la salud, ofertado en su ámbito de actuación la emisión de estudios e informes relacionados con el sistema de salud.
 - d) Colaborar con instituciones públicas o privadas sobre cualquier materia relacionada con el objeto social y fines fundacionales, en los términos que se establezcan en los correspondientes acuerdos o convenios de cooperación.
 - e) Realizar o publicar estudios e investigaciones cuya difusión se considere de interés.
 - f) Convocar y conceder becas, orientadas a la promoción y desarrollo de las actividades que le son propias.
 - g) Crear y gestionar un fondo bibliográfico y de documentación especializada.
2. En materia de investigación.
 - a) Promocionar, desarrollar, gestionar y coordinar programas de investigación biosanitaria y, en especial, los que afecten a la promoción de la salud, a la



- prevención de enfermedades, a la mejora de la asistencia sanitaria y socio-sanitaria, definidas y priorizadas por la Administración Sanitaria, en el marco de los Planes e instrumentos adoptados por el Gobierno Regional para la orientación e implementación de la políticas regionales de ciencia y tecnología y en coordinación con los organismos que tienen encomendadas por éste la política de fomento y coordinación general de la investigación científica y técnica y del desarrollo tecnológico y de las entidades encargadas de su ejecución.
- b) Facilitar la investigación y la formación del personal investigador en colaboración con las Instituciones Universitarias y con aquellas otras entidades y fundaciones tanto públicas como privadas, que desarrollan sus actividades en este campo en el marco de las estrategias y planes regionales que contengan acciones de fomento de la investigación y de la formación del personal investigador.
 - c) Proyectar a la sociedad en general y al entorno sanitario en particular los avances de la investigación, la información y la experiencia.
 - d) Promover la utilización óptima de los recursos puestos al servicio de la investigación, asegurando su eficacia, eficiencia y calidad como elemento característico de sistema sanitario público, incluyendo la gestión de estructuras de investigación de ámbito regional, o vinculadas a Instituciones y Centros Sanitarios.
 - e) Garantizar el principio de legalidad, los principios éticos y la deontología profesional en el desarrollo de la investigación y de la gestión del conocimiento.
 - f) Facilitar la financiación y la gestión de los procesos de investigación, incluyendo la concesión de las ayudas a la investigación biosanitaria que la Fundación pudiera promover.
 - g) Participar en las políticas de coordinación de la investigación biosanitaria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El Director de la Entidad, nombrado por el Patronato, es responsable de la gestión de administración ordinaria de la Fundación. Entre otras funciones, debe formular las cuentas anuales, que deberán ser aprobadas en el plazo máximo de seis meses desde el cierre del ejercicio por el Patronato de la Fundación.

1.2.- ACTIVIDADES BÁSICAS DESARROLLADAS POR EL ENTE EN EL PERÍODO

Derivado del objeto fundacional, se ocupa de materializar los siguientes fines, según recoge el artículo 7 de sus Estatutos:

- Fomento y gestión de actividades de formación de los profesionales relacionados con el mundo de la salud y socio-sanitario, tanto en el área de las Ciencias de la Salud como en la administración y gestión.
- Fomento y gestión de actividades de formación e información de la sociedad en general, en relación con la salud. Igualmente, atenderá programas sobre autocuidados de pacientes.
- Impulso y realización de todo tipo de estudios sanitarios relacionados con la salud pública, la atención sanitaria, la administración y gestión sanitarias, las tecnologías sanitarias y la biotecnología.



- Promoción, desarrollo, gestión y difusión de programas de investigación biosanitaria, sin perjuicio de la coordinación en esta materia con la Fundación Séneca - Agencia Regional de Ciencia y Tecnología en el ámbito de las estrategias globales y planes regionales de I+D+I.
- Gestión de estructuras de investigación de ámbito regional, o vinculadas a Instituciones y Centros Sanitarios.

Asimismo, la Fundación podrá servir de soporte operativo a las unidades de Gestión Clínica que en su caso se creen, por encargo de la Consejería de Salud y/o el Servicio Murciano de Salud.

La Fundación en cumplimiento de sus fines, estará obligada a dar publicidad suficiente a sus objetivos y actividades, actuando con sujeción a los principios de transparencia, objetividad, imparcialidad y no discriminación.

Los objetivos y actuaciones fundacionales derivados de los fines descritos, podrán realizarse de modo directo o a través de contratos, conciertos y convenios de colaboración con terceras personas.

El ámbito de actuación de la Fundación se corresponde con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Todas las actividades llevadas a cabo en 2016 han sido propias. La Fundación no realiza actividades mercantiles, siendo todas ellas actividades fundacionales.

Las actividades realizadas tanto en el ejercicio 2016 como en el precedente han sido las siguientes:

- Formación científica del personal sanitario del Servicio Murciano de Salud a través de diversos programas docentes.
- Investigación científica en el campo médico y sanitario.

2. MARCO NORMATIVO

“El marco jurídico que regula la actividad del ente auditado durante el ejercicio 2016 está constituido, principalmente, por las siguientes disposiciones:

- Ley 1/2016, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2016.
- Ley 14/2013, de 26 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de función pública.
- Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional.
- Ley 5/2012, de 29 de junio de ajuste presupuestario y de medidas en materia de Función Pública.
- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas.



- Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la administración pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Decreto Legislativo n.º 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (TRLHRM).
- Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.
- Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable.
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Orden de 26 de febrero de 2013 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se crea la Comisión para el control del sector público y se establecen sus normas de funcionamiento.
- Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 20 de marzo de 2012, por la que se regula la rendición de cuentas de las entidades, empresas, fundaciones y consorcios del Sector Público Regional.
- Resolución de 10 de diciembre de 2013, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que publica el Acuerdo del Pleno de 28 de noviembre de 2013, sobre la instrucción general relativa a la remisión telemática al Tribunal de Cuentas de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones de contratos, convenios y encomiendas de gestión celebrados por las entidades del Sector Público Estatal y Autonómico
- Resolución de 15 de enero de 2016, de la secretaria General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se dispone la publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 14 de enero de 2016, sobre retribuciones del personal al servicio de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sus organismos autónomos y altos cargos de esta Administración Regional, para el año 2016.
- Resolución de 15 de junio de 2016, del Secretario General de la Consejería de Sanidad, por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del Contrato-Programa para 2016 entre la Consejería de Sanidad y la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia.
- Orden de 24 de julio de 2015, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se dictan normas para la elaboración de los Presupuestos Generales de la Región de Murcia para el año 2016.
- Ordenes de 21 de abril y 18 de mayo de 2016, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sobre autorización de la masa salarial para 2016 de la Fundación.
- Estatutos de la fundación.



3. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

3.1. OBJETIVOS

El artículo 99 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia señala cuál es el objeto del control financiero, estableciendo que consiste en comprobar la situación y funcionamiento en el aspecto económico financiero y verificar que la gestión es conforme a las disposiciones y directrices de aplicación.

En el contexto del referido examen, hemos evaluado el grado de cumplimiento de las normas aplicables al ente auditado, en relación a la elaboración de las cuentas anuales, la gestión de fondos públicos, el control presupuestario y de legalidad vigente, correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2016. Dicha evaluación ha consistido en la verificación, mediante pruebas selectivas, del cumplimiento de los aspectos más relevantes sobre los siguientes objetivos:

1. Informar si las cuentas anuales se formulan de conformidad con el marco normativo de información financiera que le es de aplicación.
2. Informar del cumplimiento de los fines del ente.
3. Informar de la ejecución de los presupuestos.
4. Informar que la actividad en materia de personal se ajusta a los principios y normas que le es de aplicación.
5. Informar que la actividad en materia de contratación se ajusta a los principios y normas que le es de aplicación.
6. Informar que la actividad en materia de disposición dineraria o aplicación de fondos públicos recibidos y entregados a terceros o beneficiarios se ajusta a los principios y normas que le es de aplicación.
7. Informar sobre las operaciones de pago efectuadas en el ejercicio auditado con cargo al Fondo de Liquidez Autonómico.
8. Informar de la publicidad activa realizada por el ente en cumplimiento de la Ley de Transparencia.
9. Informar del cumplimiento de cualquier otra exigencia o cumplimiento normativo.
10. Informar del estado de situación de las recomendaciones efectuadas en informes anteriores.
11. Proponer actuaciones concretas.

3.2.- ALCANCE

Los principales procedimientos a aplicar para la revisión de los aspectos más significativos de cumplimiento, son los siguientes:

- a) Verificar que las actividades que realiza el ente y la aplicación de los recursos que ha dispuesto durante el ejercicio están de acuerdo con su objeto social.
- b) Verificar que las cuentas anuales se han formulado de conformidad con el Plan General de Contabilidad y con el resto de disposiciones legales en materia contable.



- c) Verificar que en los Estados de Ejecución de los Presupuestos del ejercicio se incluyen los presupuestos iniciales y las modificaciones autorizadas y que los importes ejecutados están de acuerdo con las cifras de los registros contables del ente.
- d) Verificar que la actividad en materia de personal se ajusta a los principios y normas que le es de aplicación, principalmente, en cuanto a lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondiente al ejercicio auditado, y las modificaciones posteriores, en su caso.
- e) Comprobación de que en la contratación de obras, suministros y servicios se han cumplido los principios que determina la legislación aplicable, principalmente el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y las normas internas de contratación aprobadas por el ente.
- f) Verificar que la actividad en materia de disposición dineraria o aplicación de fondos públicos recibidos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de otras administraciones públicas y otras entidades, así como los entregados a terceros o beneficiarios cumple lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y por los preceptos de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- g) Verificar que se ha cumplido la normativa de general aplicación y la interna establecida para el ente y, en particular, que la actividad en materia de tesorería y endeudamiento se ajusta a los principios y normas que le es de aplicación, principalmente, en cuanto a lo establecido en Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondiente al ejercicio auditado, y las modificaciones posteriores, en su caso.
- h) Se comprobará que las obligaciones atendidas por el FLA cumplen los requisitos exigidos en la normativa vigente.
- i) Verificar el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa contempladas en la Ley 12/2014 de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia.
- j) Verificar el cumplimiento del contrato-programa suscrito con la Consejería de la que dependan. Además de otras exigencias normativas.
- k) Verificar si se han corregido las incidencias y se han implantado las recomendaciones efectuadas en los informes de ejercicios anteriores.
- l) Obtener y valorar las incidencias que se han producido en el ejercicio y aquellas no resueltas de ejercicios anteriores para proponer las actuaciones concretas a realizar.

3.3.- LIMITACIONES AL ALCANCE DEL TRABAJO



Durante el desarrollo de las actuaciones de revisión, no se han puesto de manifiesto limitaciones al alcance del trabajo.

El ente auditado ha dispuesto lo necesario en orden a facilitar al equipo de control el acceso a la documentación acreditativa y justificativa de la rendición de cuentas correspondiente, prestando su colaboración en las actuaciones de revisión.

4. RESULTADOS DEL TRABAJO

La Fundación presentó el día 27 de abril de 2017 la rendición de las cuentas del ejercicio 2016, en virtud de lo establecido en el artículo 10 de la **Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 20 de marzo de 2012**, por la que se regula la rendición de cuentas de las entidades, empresas, fundaciones y consorcios del sector público regional. La presentación se ha realizado en el plazo establecido (fecha límite: 30 de abril de 2017).

Relación de **documentos presentados**:

- Diligencia de rendición de cuentas.
- Cuentas anuales del ejercicio 2016: Balance al 31 de diciembre de 2016, Cuenta de Resultados y Memoria del ejercicio anual terminado en dicha fecha.
- Documentos presupuestarios.
- Estados modificativos de los documentos presupuestarios. Certificado acreditativo de modificación del capítulo I. Aportaciones de la CARM no recogidas en el presupuesto inicial.
- Plan de actuación 2016 y documento de remisión del Plan de actuación 2016 al Protectorado. Certificación, expedida por el Secretario con el visto bueno del Presidente, con identidad acreditada, del acuerdo aprobatorio del Patronato y de la relación de los patronos asistentes a la sesión acerca de la aprobación del Plan de actuación de 2016.
- Balance de sumas y saldos.
- Acta de arqueo de existencias en caja a 31 de diciembre de 2016.
- Notas o certificaciones de los saldos bancarios referidas al cierre del ejercicio. Al coincidir los saldos bancarios con los saldos contables a la fecha de cierre del ejercicio, no presentan las conciliaciones de los mismos.
- Copias de actas del ejercicio de las sesiones del Patronato y del Comité Ejecutivo.
- Composición de la plantilla y retribuciones satisfechas por la Entidad.

Relación de **documentos no presentados**:

- Composición del capital social o dotación fundacional: en sustitución de este documento, en la diligencia de rendición de cuentas se especifica que es 100% de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través de la Consejería de Sanidad.
- Movimiento de avales concedidos: en sustitución de este documento, en la diligencia de rendición de cuentas especifican que no es aplicable.
- Composición del patrimonio fundacional: en sustitución de este documento, en la diligencia de rendición de cuentas especifican que se explica en la Memoria de las Cuentas Anuales.



- Estados demostrativos de ejecución presupuestaria: la diligencia indica que dicha información se incluye en el Anexo IV de las cuentas anuales.

Como resultado del trabajo realizado tendente a verificar la documentación remitida por la Fundación a la Intervención General, se han obtenido una serie de puntos de interés, que se recogen en los apartados desarrollados a continuación.

4.1.- ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL / FIN FUNDACIONAL

El objetivo es verificar que se están cumpliendo los aspectos más significativos que establece la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de fundaciones, y lo establecido en los Estatutos de la Fundación.

La Fundación se financia principalmente con las transferencias corrientes y de capital consignadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La actividad básica desarrollada durante el ejercicio coincide con su objeto fundacional.

Plan de Actuación

De acuerdo con lo establecido en la **Ley 50/2002, de 26 de diciembre**, de fundaciones, el Patronato elaborará y remitirá al Protectorado, en los últimos tres meses de cada ejercicio, un plan de actuación, en el que queden reflejados los objetivos y las actividades que se prevea desarrollar durante el ejercicio siguiente. El **Plan de Actuación del ejercicio 2016** fue aprobado por el Patronato en acta del 3 de diciembre de 2015, presentándose en el **Protectorado** con fecha 2 de febrero de 2016, es decir, **fuera del plazo** establecido en el artículo 25.8 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones (**3 últimos meses de cada ejercicio**).

Con fecha 20 de diciembre de 2016 fue aprobado por el Patronato el Plan de actuación del ejercicio 2017, depositándose en el Protectorado con fecha 21 de diciembre de 2016.

En el artículo 10 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 20 de marzo de 2012, en vigor a partir de 1 de abril de 2012, por la que se regula la **rendición de cuentas** de las entidades, empresas, **fundaciones** y consorcios del sector público regional, se incluye el contenido de la información periódica anual, y se establece que las **fundaciones del sector público regional** rendirán sus cuentas conforme a lo establecido en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del **Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos** y el modelo del **plan de actuación** de las entidades sin fines lucrativos.

El Plan de Actuación aprobado por la Fundación para el ejercicio 2016, incluye información identificativa de cada una de las actividades, de los gastos estimados para cada una de ellas y de los ingresos y otros recursos previstos, así como indicadores que permitan comprobar el grado de realización de cada actividad o el grado de cumplimiento



de los objetivos. Las **actividades** en las que estructura el plan de actuación de 2016 son las siguientes:

1. Planificación, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos de formación del Sistema Regional de Salud, así como facilitar soporte técnico-pedagógico a las acciones formativas desarrolladas en modalidad e-learning o b-learning por entidades del sector público regional y soporte a eventos científicos.
2. Gestión eficaz de los Programas Estratégicos encomendados por la Consejería de Salud, el Servicio Murciano de Salud y el IMAS, así como programas financiados por la iniciativa privada.
3. Planificación, ejecución, desarrollo, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos destinados a la Investigación Biosanitaria de la Región de Murcia, que no formen parte del IMIB-Arrixaca.
4. Planificación, ejecución, desarrollo, colaboración, innovación y gestión eficiente de los recursos como órgano de gestión del Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria "Virgen de la Arrixaca (IMIB-Arrixaca)".

Cada una de estas actividades incluye su descripción, los **recursos humanos** a emplear, **beneficiarios o usuarios de la actividad** y los **objetivos** de realización de la actividad con sus indicadores y su cuantificación.

Asimismo, incluyen los **recursos económicos previstos** a obtener tipo de ingresos o financiación y los recursos económicos previstos a emplear por cada actividad y tipo de gasto.

Tal y como establece la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de fundaciones, y el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, en la información de la **Memoria** de las Cuentas Anuales de cada ejercicio deben incluir el **grado de cumplimiento** del Plan de Actuación, en el cual se muestren los objetivos y las actividades previstas y el grado de realización de las mismas e incluir información de los indicadores cualitativos y cuantitativos que permitan comprobar el grado de realización de las distintas actividades y proyectos desarrollados, de cada una de las actividades propias y de las actividades mercantiles, en su caso, del grado de cumplimiento de los gastos estimados para cada una de ellas y de los ingresos y otros recursos previstos, distinguiendo los distintos tipos de ingresos y gastos estimados, así como las inversiones realizadas, en su caso. En particular, la nota 15 de la memoria recoge la información arriba expuesta sobre el grado de cumplimiento del plan de actuación del ejercicio 2016.

Modificaciones en la composición del Patronato

De acuerdo con la información dispuesta y la que se incluye en las cuentas anuales, durante el ejercicio 2016 y hasta la fecha de formulación de las mismas, no se ha modificado la composición de los miembros del Patronato, salvo por las personas que representan a los distintos estamentos que componen el Patronato. En este sentido, se ha incorporado D. Juan Monzó Cabrera cubriendo una plaza que estaba vacante (titular de la Dirección General en materia de investigación e innovación).

Tal y como se expone en la Nota 17, Otra información, de la Memoria de las cuentas anuales, a la fecha de cierre de las cuentas anuales del ejercicio 2016, el Patronato lo formaban 12 personas, más un Secretario no patrono.



Modificaciones de los Estatutos de la Fundación

No se han producido durante 2016.

4.2.- ANÁLISIS DEL ÁREA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Rendición de cuentas a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

De acuerdo con la **Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 20 de marzo de 2012** que regula la rendición de cuentas de las entidades, empresas, fundaciones y consorcios del Sector Público Regional, la Fundación debe cumplir con las especificaciones que se incluyen en la misma.

A continuación se incluyen los resultados obtenidos de los procedimientos aplicados acerca de la rendición de cuentas de la Fundación correspondiente al ejercicio 2016:

- **Identificación:** Hemos verificado que los **documentos que integran las cuentas anuales están identificados y en cada uno se indica de forma clara su denominación, periodo y entidad contable**. En cuanto a los que suscriben las cuentas, el **nombre del Director con su firma**, responsable de la formulación de las Cuentas Anuales, **figura en el Balance, Cuenta de Resultados y Memoria**. La mención a la Memoria viene en todas las páginas, lo cual es correcto.
- **Diligencia de formulación:** La Fundación **ha presentado a la Intervención General** la diligencia de la rendición de cuentas del ejercicio 2016.
- **Plazo presentación de cuentas en la Intervención General:** Las cuentas anuales del ejercicio 2016 **fueron formuladas en plazo** por el Director de la Fundación el día **31 de marzo de 2017** (plazo máximo de 3 meses a contar desde el cierre del ejercicio) y fueron **puestas en plazo a disposición de la Intervención General** de la Región de Murcia el día **27 de abril de 2017** (plazo máximo dentro de los 30 días siguientes a la formulación de cuentas).
- **Contenido de la información periódica anual:** De acuerdo con lo que establece artículo 10 de dicha orden, las cuentas de carácter anual rendidas por la Fundación contendrán los siguientes documentos:
 1. **Cuentas Anuales:**

Al final del presente apartado se exponen las **incidencias** que presentan las **cuentas anuales** de la Fundación con relación a la normativa contable aplicable.
 2. A las cuentas anuales se acompaña la siguiente **documentación complementaria:**
 - a) **Documentos presupuestarios.**

La Fundación **ha presentado** estos **documentos presupuestarios** en la rendición de cuentas.
 - b) **Estados modificativos de los documentos presupuestarios.**



La Fundación **ha presentado** los Estados modificativos de los documentos presupuestarios en el Anexo IV de las cuentas anuales, al efectuar la rendición de cuentas. La Fundación ha presentado correctamente la **certificación de la aprobación** por el Consejo de Gobierno de las modificaciones presupuestarias propuestas sobre al **Capítulo 1. Gastos de personal**, con un incremento del mismo por importe de 226.067,35 euros, así como los relativos al capítulo II por importe de 14.969,23 euros. En la relación de documentos presentados, a continuación se indican las **incidencias**:

- EP15. Memoria explicativa presupuesto. No presentado.

c) **Estados demostrativos de ejecución.**

La Fundación **ha presentado** en la rendición de cuentas del ejercicio 2016, los **estados demostrativos de ejecución de los presupuestos** del ejercicio.

- d) Las fundaciones presentarán el **plan de actuación** aprobado por el patronato y remitido al protectorado acompañado de la certificación del acuerdo aprobatorio del patronato y de la relación de los patronos asistentes a la sesión.

La Fundación **ha presentado** el **plan de actuación** aprobado del **ejercicio 2016** y el **escrito de remisión al Registro de Fundaciones**, así como la **certificación** de su aprobación por el Patronato, expedida por el secretario con el visto bueno del presidente.

e) **Movimiento de avales concedidos.**

La Fundación **no ha presentado este documento**. En la diligencia de rendición de cuentas específica que no aplica.

f) **Balance de sumas y saldos.**

La Fundación **ha presentado** este documento.

- g) **Acta de arqueo de existencias en caja** referida a la fecha de cierre del periodo o ejercicio.

La Fundación **ha presentado** este documento.

- h) **Notas o certificaciones bancarias** de los saldos existentes en las mismas, referidas a la fecha de fin del periodo o ejercicio y, en su caso, estado de conciliación de éstos con los saldos contables.

La Fundación **ha presentado** esta documentación.

- i) Estado en el que se refleje la **composición de la plantilla y retribuciones** satisfechas por la entidad.

La Fundación **ha presentado** esta documentación.



- j) Composición del **capital social o dotación fundacional**, especificando la participación pública en el mismo.

La Fundación **no ha presentado este documento**. En la diligencia de rendición de cuentas especifica que es 100% de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

- k) Detalle de la **composición del patrimonio fundacional**, especificando el importe y entidades que han aportado o cedido los bienes o derechos con carácter de permanencia.

La Fundación **no ha presentado este documento**. En la diligencia de rendición de cuentas especifica que este detalle se aporta en la memoria de las cuentas anuales.

- l) Copia de las **actas** de las sesiones del órgano de gobierno del ejercicio cuyas cuentas se rinden.

La Fundación **ha presentado** la siguiente documentación: acta del Comité Ejecutivo de 26/02/2016, y actas del Patronato de 22/01/2016, 28/04/2016, 29/06/2016, 15/11/2016 y 20/12/2016.

Rendición trimestral de cuentas

Ha quedado constatado que la Fundación ha presentado los siguientes avances trimestrales de cuentas:

Trimestre	Fecha de presentación	Fecha límite	Cumplimiento
1º	29/04/2016	30/04/2016	En plazo
2º	26/07/2016	31/07/2016	En plazo
3º	26/10/2016	31/10/2016	En plazo
4º	30/01/2017	31/01/2017	En plazo

Incidencias que presentan las cuentas anuales de la Fundación con relación a la normativa contable aplicable

En cuanto al cumplimiento del marco normativo de información financiera que es de aplicación, nuestro objetivo en este apartado es comprobar si las cuentas anuales examinadas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA al 31 de diciembre de 2016, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.



De acuerdo con el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de fundaciones, y de la normativa contable de aplicación, las cuentas anuales, que comprenden el balance, la cuenta de resultados y la memoria, forman una unidad, deben ser redactadas con claridad y mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la fundación. La memoria, además de completar, ampliar y comentar la información contenida en el balance y en la cuenta de resultados, incluirá las actividades fundacionales, los cambios en sus órganos de gobierno, dirección y representación, así como el grado de cumplimiento del plan de actuación, indicando los recursos empleados, su procedencia y el número de beneficiarios en cada una de las distintas actuaciones realizadas, los convenios que, en su caso, se hayan llevado a cabo con otras entidades para estos fines, y el grado de cumplimiento de las reglas establecidas en el artículo 27 de la Ley.

La **normativa contable aplicable** a la Fundación está contenida en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, y, en lo no regulado por éste, en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

A continuación se exponen las incidencias de las cuentas anuales que ha presentado la Fundación:

- En la **Nota 14 de la Memoria, Subvenciones, donaciones y legados**, se incluye la **información cuantitativa y cualitativa que puede considerarse suficiente** de acuerdo a la normativa. Sin embargo, tal y como indicamos en este mismo informe en el ejercicio anterior, debe incluirse esta **información mejor estructurada**, con criterios de **mayor claridad** y tratando de relacionar dicha información y los **desgloses numéricos incluidos con los distintos epígrafes del balance y de la cuenta de resultados**, cuadrando inicialmente a nivel de totales con balance y cuenta de resultados para descender a continuación al detalle, que es prolijo y con abundante detalle a nivel de desgloses en la propia memoria.

Estas incidencias expuestas no han tenido un efecto de importancia significativa sobre las cuentas anuales examinadas, por lo cual en nuestro **informe de auditoría** de regularidad contable de las **cuentas anuales del ejercicio 2016**, se expresa una **opinión favorable**, tal como se expone a continuación:

“OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2016 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA al 31 de diciembre de 2016 y de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.



ÉNFASIS

1. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de la información incluida en las Notas 2.c., 7.1 y 14 de la memoria adjunta, en la que se expone que la FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA percibe gran parte de sus ingresos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y otras entidades públicas, estando pendientes de cobro al cierre de 2016 un total de 12,3 millones de euros (8,9 millones de euros al cierre de 2015), tal y como refleja el epígrafe Deudores Comerciales y otras cuentas a cobrar.

2. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de la nota 1 de la memoria adjunta, que informa que el Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria (en adelante IMIB) se creó en 2011 mediante convenio de colaboración que designa a la Fundación como su órgano de gestión sin perjuicio de las competencias de cada una de las instituciones que se asocian. Tal y como se indica en la nota 7.2 de la memoria adjunta, la Fundación ha recibido del Ministerio de Ciencia e Innovación una ayuda reembolsable por importe de 11,9 millones de euros, con la garantía de la Consejería de Salud, para la puesta en funcionamiento del IMIB con vencimiento final en 2032, ayuda que comenzará a reembolsarse a partir del ejercicio 2018. En dicha nota se muestra un detalle del importe de los desembolsos –tanto en activos como en gastos– que la Fundación ha realizado al proyecto IMIB hasta el 31 de diciembre de 2016 y que ascienden a 8,79 millones de euros. La nota 15 de la memoria adjunta recoge las actividades de la Fundación realizadas durante el ejercicio 2016 relativas al IMIB.

3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención de la información incluida en la nota 3 de la memoria adjunta en la que se detalla un excedente negativo del ejercicio 2016 por importe de -181.050 euros que hacen que los Fondos Propios sean negativos al 31 de diciembre de 2016 en -64.249 euros (excedente negativo de -175.885 euros con fondos propios negativos de -133.198 euros en 2015), las cuales se prevén recuperar en ejercicios sucesivos. En el ejercicio 2016 la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Salud, ha realizado una aportación para compensar pérdidas de ejercicios anteriores por importe de 250.000 euros (292.000 en 2015), que la Fundación considera como un anticipo del compromiso asumido por dicha Consejería de reintegrar la ayuda reembolsable mencionada en el párrafo 2 anterior."

Sistema de contabilidad

En cuanto a la obligatoriedad de que la Fundación estructure su sistema de contabilidad en tres subsistemas: subsistema de contabilidad económico-financiero y patrimonial, subsistema de contabilidad presupuestaria y subsistema de contabilidad de costes o analítica, cabe decir que ésta mantiene **registros auxiliares específicos para controlar el grado de cumplimiento** y ejecución de las cifras de ingresos y gastos e inversiones y financiación, como primer subsistema. Sin embargo, de acuerdo con la información dispuesta, la Fundación **no mantiene un subsistema de contabilidad presupuestaria** que permita el seguimiento del **grado de ejecución y desviaciones** respecto de los objetivos propuestos en sus **presupuestos** y del **plan de actuación**, tal y como establece el artículo 16 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 20 de marzo de 2012, por la que se regula la rendición de cuentas de las entidades, empresas, fundaciones y consorcios del Sector Público Regional, y de conformidad con



lo establecido en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 18 de julio de 2011, por la que se dictan normas para la elaboración de los presupuestos generales de la Región de Murcia para el año 2012, y del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos. La nueva herramienta informática implementada satisfactoriamente durante 2016 para la llevanza de la contabilidad y gestión no ha permitido que se implante un subsistema de contabilidad presupuestaria, sino que se continúa con el antiguo sistema de imputación basado en hoja de cálculo. En cuanto al subsistema analítico, el programa informático de la Fundación permite la imputación por proyectos de la contabilidad.

4.3.- ANÁLISIS DEL ÁREA PRESUPUESTARIA

El objetivo en este apartado es verificar que la Fundación ha cumplido la normativa presupuestaria aplicable, en cuanto a la tramitación y aprobación de los presupuestos iniciales y las posteriores modificaciones, así como su ejecución y justificación de acuerdo a la normativa de rendición de cuentas, y cuyas cifras ejecutadas están de acuerdo con las de los registros contables de la Fundación.

Documentos presupuestarios presentados en la rendición de cuentas

De acuerdo con la **Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 20 de marzo de 2012**, por la que se regula la rendición de cuentas de las entidades, empresas, fundaciones y consorcios del Sector Público Regional, en la documentación a presentar por la Fundación en la rendición de cuentas anual de cada ejercicio debe **incluirse**, entre otra, la siguiente **información presupuestaria**:

i. **Proyecto de Presupuestos del ejercicio 2015**

La Fundación **ha presentado** estos **documentos presupuestarios** en la rendición de cuentas.

Entendemos que las transferencias a recibir por la Fundación de los Presupuestos Generales de la CARM, que figuraban en el Anteproyecto de Presupuestos, no se modificaron en la tramitación de la Ley de Presupuestos Generales de la CARM, por lo que la Fundación no ha tenido que adaptar sus presupuestos y la documentación complementaria, dentro de los dos primeros meses del ejercicio, para su remisión por conducto de la Consejería de Salud a la Consejería de Hacienda y Administración Pública, para que ésta los sometiera a la aprobación del Consejo de Gobierno, todo ello de acuerdo con la disposición adicional segunda del TRLHRM.

ii. **Estados modificativos de los documentos presupuestarios**

La Fundación **ha presentado** la **certificación de la aprobación** por el Consejo de Gobierno de la modificación presupuestaria propuesta sobre al **Capítulo 1. Gastos de personal**, con un incremento del mismo, por importe de **226.067,35 euros**, así como los Estados modificativos de los presupuestos y la documentación complementaria.



iii. Estados Demostrativos de Ejecución de los Presupuestos

La Fundación **ha presentado** en la rendición de cuentas del ejercicio 2016, los **Estados Demostrativos de Ejecución de los Presupuestos** del ejercicio. En relación con estos documentos presentados, a continuación se indican las **incidencias**:

- EP15 Memoria explicativa presupuesto. **No presentado.**

A continuación se incluyen las siguientes **observaciones** a los documentos y a los datos presentados en los **estados presupuestarios ejecutados del ejercicio 2016**:

En cuanto al **Presupuesto administrativo ejecutado**:

- En el presupuesto administrativo (**Gastos**), no se incluyen históricamente las inversiones financieras a largo plazo realizadas con fondos del IMIB, de acuerdo con el convenio establecido con la Universidad de Murcia, no existiendo importe en 2016 que poner aquí de manifiesto. Estas aportaciones deben figurar en el capítulo de Transferencias de capital y no restando del presupuesto de ingresos (línea "Ingresos anticipados en el ejercicio"), de conformidad con el principio de no compensación de partidas de ingreso y gasto.

En cuanto al **Presupuesto de explotación ejecutado**:

- Ya se incluyen en 2016 las **desviaciones** absolutas y relativas que se han producido en su ejecución con relación al presupuesto aprobado, objeto de recomendación el año anterior.
- El total de **gastos ejecutados no ha superado** el importe total del presupuesto de **gastos aprobado**.
- Los **gastos de personal ejecutados no han superado** el importe **aprobado**.

En cuanto al **Estado de Flujos de Efectivo**:

- No incluyen las **desviaciones** absolutas y relativas que se han producido en su ejecución con relación al presupuesto aprobado.

Texto refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Región de Murcia

En acta de la reunión del **Patronato** de fecha 3 de diciembre de 2015, a propuesta del Director se ratifica el presupuesto de 2016 de la Fundación remitido en el mes de octubre a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública. Asimismo, en reunión del Patronato de fecha 20 de diciembre de 2016, a propuesta del Director se ratifica el presupuesto de 2017 de la Fundación remitido en el mes de diciembre a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.



En el **Anexo I** adjunto, se muestra el **Presupuesto de Capital**, el **Presupuesto de Explotación** y el **Presupuesto Administrativo** para el ejercicio 2016 de la Fundación, que figuran integrados en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2016. El **presupuesto total aprobado** para la Fundación fue de **9.767.997 euros**.

En la rendición de cuentas, la Fundación **ha presentado la certificación de la aprobación** por el Consejo de Gobierno de la **modificación presupuestaria** propuesta sobre al **Capítulo 1. Gastos de personal**, con un incremento del mismo, por importe de **226.067 euros**.

Esta modificación presupuestaria fue autorizada por el Director de la Fundación, previo apoderamiento indefinido del Patronato de 23 de abril de 2012.

Ley 1/2016, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2016.

De nuestro análisis no se desprenden modificaciones de créditos presupuestarios que superen el 20 por ciento del presupuesto inicial.

En relación con la disposición adicional decimocuarta de la ley de presupuestos para 2016, con fecha 22 de febrero de 2016, la Fundación **ha remitido** a la Consejería de Salud, para su posterior envío a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, una relación de los compromisos de gastos adquiridos para el ejercicio 2016 y ejercicios siguientes, existentes al 31 de diciembre de 2015.

Los compromisos de gastos que se incluyen en ambos documentos corresponden principalmente a la **carga financiera subvencionada** de la ayuda reembolsable recibida del Ministerio de Economía y Competitividad y a los **gastos plurianuales por contratación de personal temporal**, por lo que se cumplen los supuestos de gasto recogidos en el apartado segundo y las limitaciones establecidas para los mismos en el apartado tercero y en el cuarto del artículo 37 TRLHRM.

Ley 14/2012 de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional

De acuerdo con el presupuesto de la Fundación para el ejercicio 2016, los gastos presupuestados de personal, tras la ampliación de 226.067 euros antes indicada, y los ejecutados en el ejercicio, han sido de 6.138.982 y 5.172.918 euros, respectivamente. Por tanto, el gasto ejecutado no ha superado el importe del presupuesto para el ejercicio 2016.

De acuerdo con el presupuesto de la Fundación para el ejercicio 2016, incluida la modificación posterior aprobada, el gasto total presupuestado y el gasto total ejecutado en el periodo, ha sido por importe de 9.859.034 y 9.004.318 euros, respectivamente. Por tanto, el gasto total ejecutado no ha superado el importe del presupuesto para el ejercicio 2016.

Sin embargo, la liquidación del presupuesto de explotación de 2016 presenta un déficit de -181.050 euros, lo cual supone una vulneración del principio de estabilidad presupuestaria establecido en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de



Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Este déficit viene originado por las actividades del IMIB. El déficit originado en el ejercicio anterior por importe de -175.885 euros fue cubierto durante 2016 por importe de 250.000 euros por parte de la Consejería de Salud, y el de 2016 deberá ser objeto igualmente de compensación por parte de ésta.

De acuerdo con el presupuesto de la Fundación para el ejercicio 2016, incluidas las modificaciones posteriores aprobadas, las inversiones presupuestadas y las inversiones ejecutadas en el periodo, han sido de 441.000 y 380.046 euros, respectivamente. Por tanto, las inversiones ejecutadas no han superado a las presupuestadas.

Orden de 26 de febrero de 2013 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se crea la Comisión de Coordinación para el Control del Sector Público y se establecen sus normas de funcionamiento

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de esta Orden, en el ejercicio 2016 la Fundación debería haber elaborado un **plan de previsiones anual** para cada una de las áreas fijadas en dicho artículo, en el que reflejen para cada mes, las actuaciones que se proponen realizar. Dicho plan debe haber sido aprobado por el Patronato y debe haber sido remitido a la Comisión de Coordinación para el Control del Sector Público junto con una certificación del acuerdo adoptado donde conste la persona designada responsable de rendir la información mensual de cada una de las áreas. En este sentido, dicho plan fue aprobado por el Patronato con fecha 3 de diciembre de 2015 y se remitió a la Comisión de Coordinación para el Control del Sector Público con fecha 5 de enero de 2016 junto con una certificación del acuerdo adoptado donde consta la persona designada responsable de rendir la información mensual de cada una de las áreas. Con carácter trimestral se ha remitido la ejecución de dicho plan a la citada Comisión.

4.4.- ANÁLISIS DEL ÁREA DE PERSONAL

El **objetivo** de este apartado es verificar que se cumple la normativa aplicable establecida para las Fundaciones del sector público autonómico y la normativa de general aplicación en materia laboral y de seguridad social.

Ley 1/2016, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2016, regula en su **Título III. Gastos de Personal**, y en su disposición adicional vigésimo segunda, de medidas en materia de personal del sector público regional. Asimismo, le aplica la **Ley 5/2012, de 29 de junio, de ajuste presupuestario y de medidas en materia de Función Pública**.

La Fundación **no está adscrita a convenio colectivo** alguno de personal. Sin embargo, para el cálculo del periodo y del importe de la retribución por antigüedad en la nómina del personal, en su caso, aplican lo establecido en el **Convenio de personal del Servicio Murciano de Salud**. La retribución inicial de cada empleado se establece en su **contrato individual** y se rige por la legislación general vigente y lo dispuesto en el texto refundido de la ley del **Estatuto de los Trabajadores, excepto para el nuevo Director, nombrado por el Patronato con fecha 16 de abril de 2015, previa extinción de la relación laboral con el anterior**, que suscribió un contrato de alta dirección, en el que se establece que sus retribuciones vienen establecidas en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15 de enero de 2016, sobre retribuciones del personal al servicio



de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sus organismos autónomos y Altos Cargos de esta Administración Regional, para el año 2016, en el puesto relativo a Director General, así como en lo que pueda establecer la Ley 1/2016, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2016 y siguientes leyes de cada ejercicio. El contrato tiene fecha 17 de abril de 2015 y tiene una duración de dos años, prorrogables por periodos anuales, salvo denuncia expresa por alguna de las partes con una antelación mínima de 15 días antes de su vencimiento. **Dicho contrato ha sido prorrogado por 29 meses y 14 días hasta 30 de septiembre de 2019.**

A continuación se indica la distribución del personal y su situación al cierre del ejercicio 2016:

Personal del ente auditado

	Personal Directivo	Personal Laboral	Personal Funcionario	Total
Nº	1	180	-	181
Retribuciones	53.528,51€	4.123.880,88€	-	4.177.409,39€

De acuerdo con la información que incluyen en las cuentas anuales de los ejercicios 2015 y 2016, el **número medio y el total de empleados** de la Fundación durante dichos periodos, clasificados en los apartados establecidos en su organización, son los siguientes:

Imputación	EQUIVALENCIA AÑO			PERSONAL CONTRATADO A 31/12/2016		
	SEXO			SEXO		
	Número medio Hombres	Número medio Mujeres	Número Medio Total	Total hombres	Total mujeres	Total empleados
ESTRUCTURA	6,67	11,00	17,67	6	11	17
FORMACION	1,21	3,14	4,35	2	4	6
GESTIÓN DE PROYECTOS	8,34	18,18	26,52	8	16	24
IMIB	29,80	61,74	91,54	29	76	105
INVESTIGACIÓN	5,45	10,05	15,50	7	14	21
PARTE IMIB	1,50	7,55	9,05	1	7	8
Total general	52,96	111,67	164,63	53	128	181

Al margen del personal laboral, se han utilizado en 2016 281 ponentes para las actividades formativas (2015: 338). La relación con los mismos se ha instrumentado, en mayor parte, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.2.c) de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.



La información de 2015 era la siguiente:

Imputación	EQUIVALENCIA AÑO			PERSONAL CONTRATADO A 31/12/2015		
	SEXO			SEXO		
	Número medio Hombres	Número medio Mujeres	Número Medio Total	Total hombres	Total mujeres	Total empleados
ESTRUCTURA	7,49	9,80	17,29	7	11	18
FORMACION	3,00	1,84	4,83	3	2	5
GESTIÓN DE PROYECTOS	7,11	22,83	29,94	2	25	27
IMIB	29,70	59,30	88,99	34	57	91
INVESTIGACIÓN	5,98	11,54	17,52	7	10	17
Total general	53,27	105,31	158,58	53	105	158

Teniendo en cuenta la información dispuesta, al cierre del ejercicio 2016, los empleados de la Fundación son **181 personas** (158 al cierre de 2015), con la siguiente distribución por tipo de contrato:

Contrato	Nº empleados	
	31.12.2015	31.12.2016
Indefinido fijo	29	30
Temporal o por obra o servicio determinado	119	149
Becario	10	2
	158	181

De acuerdo con la información dispuesta, durante los ejercicios 2015 y 2016 se han realizado los siguientes **contratos de personal** en la Fundación:

Contrato	Número de contratos	
	2015	2016
Indefinido	-	1
Transformación de temporal a indefinido	-	1
Temporal o por obra o servicio determinado	94	98
Interinidad	-	-
Becario	4	3
	98	103

Asimismo, durante 2016 se han realizado otras 92 modificaciones de contratos temporales, así como 7 modificaciones relativas a becarios.

De acuerdo con el artículo 24.1 de la Ley 1/2016, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2016, mediante **Orden de 21 de abril de 2016**, la Consejería de Hacienda y Administración Pública estableció la **masa salarial** de la Fundación para el año **2016**, calculada en términos de homogeneidad respecto del personal laboral fijo e indefinido, **33 trabajadores**, en **1.041.104,96 euros** (2015: 34 trabajadores y 1.090.422,01 euros). Sus retribuciones experimentan un incremento del 1 por ciento respecto de las existentes a 31 de diciembre de 2015, según lo indicado en la Orden de 21 de abril de 2016.



En dicha orden se incluye que al importe de la masa salarial autorizada habrá que añadir, por separado las **retribuciones** percibidas en 2016 por el **personal laboral temporal de la Fundación ligado a la ejecución de proyectos de investigación (108 trabajadores)**, por importe de 1.894.929,36 euros. Dicho personal estará sujeto a las **mismas limitaciones retributivas** que se apliquen al personal laboral fijo e indefinido de la Fundación.

La disposición adicional vigésimo segunda, apartado b), de la ley 1/2016, de Presupuestos de la CARM para 2016, establece que en dicho ejercicio no se abonará, ni se devengará cantidad alguna en concepto de **productividad variable, incentivos al rendimiento**, o complementos de idéntica o similar naturaleza, salvo para el personal investigador por la ejecución de programas de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i); por lo que **únicamente podrán percibir dichos conceptos aquellas personas vinculadas directamente a la ejecución de programas de I+D+i**.

Asimismo, en dicha Orden de 21 de abril de 2016 se comunica acerca de la **masa salarial** autorizada, que con cargo a ella deberán satisfacerse la **totalidad de las retribuciones que se devenguen en 2016**, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 24.1 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2016, respecto de lo que pudiera derivarse de la modificación de los sistemas de organización del trabajo o clasificación profesional.

De acuerdo con el artículo 24.1 de la Ley 1/2016 de Presupuestos para 2016, la masa salarial comprende el conjunto de **retribuciones salariales y extra salariales y los gastos de acción social** devengados en el ejercicio, con el límite de las cuantías informadas favorablemente para dicho ejercicio presupuestario, exceptuándose en todo caso las cotizaciones de la empresa, las prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social, las indemnizaciones por traslados, despidos y suspensiones y las indemnizaciones o suplidos por gastos que hubiera realizado el trabajador. **Con efectos de 1 de enero de 2016, la masa salarial del personal laboral del sector público regional experimentará un crecimiento del 1 por ciento respecto de las masas salariales existentes a 31 de diciembre de 2015**, sin perjuicio de lo que pudiera derivarse de la modificación de los sistemas de organización del trabajo o clasificación profesional.

Entendemos que las **dietas y gastos de locomoción** que no están sujetas a retención a cuenta del IRPF se consideran indemnizaciones o suplidos y por tanto no son parte de la masa salarial, y las dietas y gastos de locomoción que están sujetas y no exentas de retención a cuenta del IRPF no se consideran indemnizaciones o suplidos, puesto que tributan como retribuciones del trabajo (por lo que no se incluyen como indemnizaciones a efectos de este impuesto) y cotizan a la Seguridad Social y por tanto son parte de la masa salarial.

El **artículo 32** de la Ley 1/2016, establece que:

1. En el supuesto de que se produzcan variaciones en la normativa estatal básica sobre retribuciones del personal al servicio del sector público, se procederá a la oportuna adecuación de las retribuciones establecidas en los artículos 22, 23, 24, 27, 28 y 29 de dicha Ley 1/2016. Para este supuesto, así como para la revisión, en su caso, de las retribuciones percibidas en ejercicios anteriores, se declaran ampliables los créditos del capítulo I hasta cubrir los posibles incrementos.



De acuerdo con el artículo 22.2 de la ley, durante el ejercicio 2016, las **retribuciones íntegras** del personal de la Fundación **no han experimentado incremento** superior al 1 por ciento respecto a las vigentes al 31 de diciembre de 2015.

Durante 2016 han sido autorizadas ampliaciones de presupuesto en gasto de personal destinado a ejecución de proyectos de investigación, por importe de 226.067,35 euros.

Las retribuciones íntegras del **personal laboral fijo** registradas contablemente por la Fundación en el ejercicio 2016 han sido por importe de **1.052.578,06 euros**. Asimismo, tal y como se ha informado anteriormente, la **masa salarial autorizada del ejercicio 2016** para este grupo de personal de la Fundación, **33 trabajadores**, es por importe de **1.041.104,96 euros**. Para poder realizar la comparación en términos homogéneos de dichas cifras, es preciso conocer la composición de la masa salarial aprobada para el periodo, la cual no se especifica detalladamente en la orden correspondiente.

Las retribuciones íntegras del **personal laboral temporal de la Fundación ligado a la ejecución de proyectos** de investigación registradas contablemente por la Fundación en el ejercicio 2016 han sido por importe de 2.386.653,62 euros, mientras que el personal temporal con cargo a proyectos que cubre puestos de estructura ascendió a 409.368,38 euros, lo que hace un total de 2.796.022,00 euros. Asimismo, tal y como se ha informado anteriormente, la **masa salarial autorizada del ejercicio 2016** para este grupo de personal de la Fundación, es de **3.088.995,90 euros**. Igualmente que lo expuesto para el personal laboral fijo, para poder realizar la comparación en términos homogéneos de dichas cifras, es preciso conocer la composición de la masa salarial aprobada para el periodo, la cual no se especifica detalladamente en la orden correspondiente.

Asimismo, para poder comprobar que la Fundación ha cumplido el límite de la masa salarial autorizada, la Fundación ha puesto a nuestra disposición **el cálculo de la masa salarial ejecutada en el periodo**, de acuerdo con lo establecido en la ley presupuestaria anual, para su comparación con la masa salarial autorizada, para **documentar su cumplimiento** y para poder presentar las modificaciones que se estimen necesarias, en su caso, en el importe de la masa salarial a solicitar en el siguiente ejercicio.

En este sentido, con fecha 28 de diciembre de 2015 la Fundación ha notificado a la Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios de la Consejería de Hacienda y Administración Pública **la nueva estructura de la misma, compuesta de 57 efectivos** (44 servicios centrales de gestión y 13 personal vinculado a plataformas IMIB), **parte de los cuales están cubiertos con contratos indefinidos y fijos (34 efectivos** según la masa salarial autorizada del ejercicio 2015, en virtud de la Orden de 31 de marzo de 2015 de la Consejería de Economía y Hacienda) **y el resto de manera provisional mediante puestos indefinidos no fijos**, en tanto no puedan cubrirse de forma permanente. Dicha estructura fue aprobada en Patronato de fecha 3 de diciembre de 2015.

De acuerdo con la información recibida de la Fundación, a la **fecha actual** no han recibido aclaración alguna ni indicaciones al respecto sobre esta notificación. Durante 2016 no se han producido novedades en este apartado.



El importe de las retribuciones satisfechas a los efectivos que ocupan puestos de estructura y que tienen contrato indefinido y no fijo ascendió en 2016 a 409.368,38 euros. El coste salarial total por este concepto (Seguridad Social incluida) ha sido de 543.853,96 euros.

Los apartados 2 y 3 del **artículo 26** de la Ley de presupuestos para 2016, establecen:

2. En el ejercicio 2016 las retribuciones de las personas titulares de las presidencias, vicepresidencias y, en su caso, de las **direcciones generales** o direcciones, gerencias y **cargos directivos** asimilados de las entidades, sociedades y **fundaciones** a que se refiere el artículo 22.1, apartados b), c), d) y e) y de los consorcios a los que se refiere el artículo 22.6 de esta ley, **no superarán** las correspondientes al **cargo de director general de la Administración general**, excluida la antigüedad que pudieran tener reconocida. La fijación inicial en el ejercicio 2016 de las retribuciones del personal directivo anteriormente citado se autorizará por acuerdo del Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, previos los informes de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios y de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos

3. Las personas titulares de los cargos a que se refiere el apartado anterior de este artículo, cuyo nombramiento sea realizado por Decreto del **Consejo de Gobierno**, de acuerdo con el artículo 22.15 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, se regirán por su normativa específica.

- Las **retribuciones** del **Director** de la Fundación no han experimentado incremento alguno durante el ejercicio 2016, salvo por el cambio de la persona responsable con fecha 17 de abril de 2015, fecha en que se nombró al nuevo y actual Director. La comparación entre ambos ejercicios es la siguiente:

<u>Retribución salarial</u>	<u>2015</u>	<u>2016</u>
Antiguo Director (1)	11.855,80 €	0,00 €
Nuevo Director (2)	41.754,19 €	53.523,54 €
Total	53.609,99 €	53.523,54 €

Los importes indicados son retribuciones salariales brutas, excluida Seguridad Social a cargo de la Entidad

(1) Excluida su indemnización por cese: 28.617 euros.

(2) En el cargo desde 17 de abril de 2015

- Las **retribuciones** del **Director** de la Fundación no han superado las correspondientes al cargo de director general de la Administración General, cumpliendo el acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 14 de enero de 2016, sobre retribuciones del personal al servicio de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sus organismos autónomos y altos cargos de la administración regional, para el año 2016.

De acuerdo con el **artículo 27** de la Ley 1/2016 de Presupuestos para 2016, Retribuciones del personal funcionario al servicio de la Administración pública regional, **apartados d) y e), aplicable a la Fundación:**



- d) El **complemento específico** asignado, en su caso, al puesto que se desempeñe, cuya cuantía anual **se incrementará en un 1 por ciento** respecto de la vigente a 31 de diciembre de 2015, sin perjuicio de que durante el ejercicio se pueda incrementar o disminuir su cuantía a efectos de adecuarla a las condiciones de especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, incompatibilidad, peligro o penosidad del puesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2001 de 26 de enero.

El complemento específico anual del personal incluido en el ámbito de aplicación de la Mesa Sectorial de Administración y Servicios **se percibirá en 14 pagas iguales**, de las que doce serán de percibo mensual y las dos adicionales, del mismo importe, se percibirán en los meses de junio y diciembre. A estos efectos, el personal perteneciente a cuerpos docentes percibirá el complemento específico de acuerdo con su propia regulación.

- e) El **complemento de productividad** experimentará un **incremento del 1 por ciento** respecto a las cuantías vigentes a 31 de diciembre de 2015.

En cuanto a otros aspectos establecidos en la **Ley 1/2016, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2016**:

- De acuerdo con la información y documentación dispuesta, durante el ejercicio 2016, la Fundación no ha celebrado **acuerdos, convenios o pactos** que impliquen crecimientos retributivos del personal.
- De acuerdo con la información dispuesta, la Fundación **no ha realizado negociaciones de convenios o acuerdos colectivos** durante el ejercicio 2016, por lo que no ha debido obtener con carácter previo al comienzo de las mismas la autorización de la masa salarial, tal y como establece el artículo 24.1, y en los términos previstos en el artículo 24.2.
- De acuerdo con la información dispuesta, durante el ejercicio 2016, la Fundación no ha procedido a **determinar o modificar las condiciones retributivas del personal laboral**, por lo que no ha sido necesario solicitar los informes previos de la Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios, y de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, tal y como establece el artículo 25.1 de la Ley de Presupuestos para 2016.
- Con fecha 25 de febrero de 2016 la Fundación ha remitido a la Consejería de Salud (que a su vez debe remitir a la de Hacienda) una certificación de las retribuciones salariales satisfechas y devengadas en 2015 por todos sus trabajadores, indicando, entre otros aspectos, el puesto de trabajo desempeñado y la categoría laboral que ostente cada trabajador, así como los salarios previstos para 2016, tal y como establece el artículo 24.3 de la Ley 1/2016, de 5 de febrero, de Presupuestos para 2016.

La **disposición adicional vigésimo segunda** de la Ley 1/2016, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el



ejercicio 2016, establece las siguientes medidas en materia de **personal del sector público regional**:

Durante el ejercicio 2016, las entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público vinculadas o dependientes de la Administración general o sus organismos autónomos, sociedades mercantiles regionales, **fundaciones** del sector público autonómico, así como los consorcios en los términos establecidos en el artículo 22.7, excluido el Servicio Murciano de Salud, **adoptarán las medidas necesarias para la aplicación de las siguientes disposiciones en materia de personal**:

- De acuerdo con nuestros análisis y la información y documentación dispuesta, durante el ejercicio 2016, la Fundación **no ha retribuido horas extraordinarias** que debieran haberse compensado obligatoriamente con descansos adicionales por el exceso de horas realizadas superiores a la jornada legalmente establecida.
- En el ejercicio 2016, la Fundación, de acuerdo con la excepción establecida en este apartado y de acuerdo con la disposición adicional vigésimo segunda apartado b) de la Ley 1/2016 de Presupuestos de la CARM para 2016, **ha abonado productividad a siete investigadores, por importe total de 35.000 euros**, para lo cual se ha emitido una evaluación de méritos por parte de la Comisión de Valoración de Méritos para la Productividad de la Fundación informando favorablemente del abono de dichas productividades (reunión del 12 de diciembre de 2016). Asimismo, estas retribuciones en concepto de productividad se han realizado con puesta en **conocimiento previo por escrito de la Fundación con fecha 20 de diciembre de 2016 a la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios**.
- La autorización de convocatorias de puestos de trabajo vacantes de funcionarios de carrera o **personal laboral fijo** se realizará en los términos establecidos en la normativa básica estatal, y "sólo en los casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables se podrá nombrar se podrá nombrar personal funcionario interino o **contratar personal laboral temporal, requiriéndose la previa y expresa autorización de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios** " (Disposición Adicional vigésimo segunda, apartado 1 c).

Asimismo, para nuevas autorizaciones, **no consta que la Fundación haya solicitado durante el ejercicio 2016 a la Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios el programa de redistribución de efectivos** (Disposición Adicional 22.1 y 22.3).

- Durante el ejercicio 2016, hemos verificado que la Fundación ha realizado **convocatorias de puestos o plazas vacantes de personal laboral temporal** para trabajar en proyectos o actividades temporales que desarrollan competencias que tienen encomendadas, con **informe previo favorable** de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios a la realización de las mismas y de los contratos, incluido el **informe previo favorable** a la **prórroga** en su caso.



- De acuerdo con nuestros análisis y la información dispuesta, durante el ejercicio 2016 no se ha producido la jubilación de ningún empleado de la Fundación.
- De acuerdo con nuestros análisis y la información dispuesta, durante el ejercicio 2016, la Fundación **no ha realizado** aportaciones a planes de pensiones de empleo o **contratos similares para el personal**.
- No hemos tenido constancia de que durante el ejercicio 2016 no se hayan aplicado los **límites establecidos** en el artículo 22 de la Ley 1/2016 de Presupuestos Generales de la CARM para el ejercicio 2016, a las **retribuciones de los contratos mercantiles** del personal del sector público regional, tal y como establece el apartado f) de dicha disposición adicional vigésimo segunda.
- Durante 2016 no se han devengado cantidades nuevas en concepto de **antigüedad del personal** (D.A. 22.1.i Ley Presupuestos 2016).
- Sobre la necesidad de suscribir un convenio de colaboración con la Administración regional para la coordinación e implantación de actuaciones destinadas a la prevención de riesgos laborales de su personal, no ha sido suscrito por falta de medios en aquella, siendo la prevención practicada por la Fundación de mayor calado.

De acuerdo con el apartado 7 del **artículo 22**, de la Ley 1/2016, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2016, las **dotaciones consignadas para gastos de personal en los presupuestos** administrativos, de las entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público, sociedades mercantiles regionales, y **fundaciones del sector público autonómico**, tendrán la consideración de **limitativas**. No obstante, los consejos de administración de las citadas entidades y sociedades **podrán solicitar de forma justificada y cuantificada el incremento de los gastos de personal** previstos inicialmente, a través de la consejería de la que dependan, correspondiendo su aprobación al Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Hacienda y Administración Pública, previos los informes vinculantes de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos y de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

De acuerdo con el **presupuesto de la Fundación** para el ejercicio 2016, los gastos presupuestados de personal (tras la ampliación de 226.067,35 euros antes indicada) y los ejecutados en el ejercicio, han sido de **6.138.982 y 5.172.918 euros**, respectivamente. Por tanto, el **gasto ejecutado no ha superado el importe del presupuesto** para el ejercicio 2016.

De acuerdo con la **Ley 5/2012, de 29 de junio, de ajuste presupuestario y de medidas en materia de Función Pública**:

- En cuanto a lo establecido en su artículo 7, de acuerdo con la información dispuesta en el desarrollo de nuestro trabajo, en el ejercicio 2016, la Fundación no ha tenido que adoptar medidas en orden al cumplimiento de lo dispuesto en la normativa básica sobre **jornada general de trabajo** en el sector público regional.



Tal y como se expuso en este mismo informe de los ejercicios anteriores, para los **empleados temporales** (contratos por obra o servicio, contratos para la realización de un proyecto de investigación, principalmente), cuyos contratos se renuevan a su vencimiento y que **acumulen un periodo contratado mayor al que se establece en la normativa laboral**, en cuanto a la posible **transformación** del contrato temporal en **indefinido**, deben tener en cuenta la normativa establecida en el **Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia**, sobre **personal laboral al servicio del sector público autonómico** en cuanto a la aplicación de los principios de **igualdad, mérito, capacidad, publicidad y concurrencia** adecuados.

Asimismo, **deben tener en cuenta la Disposición adicional decimoquinta: Aplicación de los límites de duración del contrato por obra o servicio determinados y al encadenamiento de contratos en las Administraciones Públicas**, del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, que establece:

1. Lo dispuesto en el artículo 15.1.a) en materia de duración máxima del contrato por obra o servicio determinados y en el artículo 15.5 sobre límites al encadenamiento de contratos de esta Ley surtirá efectos en el ámbito de las Administraciones Públicas y sus organismos públicos vinculados o dependientes, sin perjuicio de la aplicación de los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad en el acceso al empleo público, por lo que no será obstáculo para la obligación de proceder a la cobertura de los puestos de trabajo de que se trate a través de los procedimientos ordinarios, de acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable.

En cumplimiento de esta previsión, el trabajador **continuará desempeñando el puesto que venía ocupando hasta que se proceda a su cobertura** por los procedimientos antes indicados, momento en el que se producirá la **extinción de la relación laboral**, salvo que el mencionado trabajador acceda a empleo público, superando el correspondiente **proceso selectivo**.

De acuerdo con la información recibida de la persona responsable del departamento jurídico los **litigios o demandas judiciales** a favor o en contra de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitaria en el año 2016, han sido los siguientes:

- L.B.E. interpuso papeleta de conciliación por despido, recibiendo la FFIS citación para comparecencia al acto que se celebró el día 24/02/2016 siendo el resultado del acto con avenencia, acordándose indemnizar a la citada trabajadora con la cantidad de 7.690,14 euros. Este gasto se ha registrado en la cuenta de resultados del ejercicio 2016.
- G.E.R. interpuso papeleta de conciliación por despido, recibiendo la FFIS citación para comparecencia al acto que se celebró el día 24/02/2016, siendo el resultado del acto el desistimiento del trabajador.
- M.S.A. interpuso papeleta de conciliación por despido, recibiendo la FFIS citación para comparecencia al acto que se celebró el día 09/02/2016. Dado que la conciliación se celebra sin avenencia, la citada trabajadora interpone demanda judicial. En fecha 05/05/2016, se acuerda, previo al juicio, con la trabajadora el pago



de una indemnización por despido improcedente que asciende a 8.951,04 euros. Este gasto se ha registrado en la cuenta de resultados del ejercicio 2016.

- S.V.R., interpuso papeleta de conciliación por despido, recibiendo la FFIS citación para comparecencia en el acto de conciliación que se celebró el día 17/08/2015. Dado que la conciliación se celebró sin avenencia, el trabajador interpuso demanda judicial, celebrándose el juicio el día 04/02/2016, emitiendo el juzgado sentencia en fecha 05/02/2016, de acuerdo a la cual, la FFIS debía pagar una indemnización por despido improcedente que ascendía a 29.822,30 euros. Dado que según la sentencia se había calculado dicha indemnización desde periodos en los que el trabajador no prestaba servicios para la FFIS sino para la Consejería de Salud, se interpuso recurso de suplicación y el resultado fue favorable a la FFIS, reduciéndose la indemnización a la cuantía de 14.921,87 euros. Este gasto se ha registrado en la cuenta de resultados del ejercicio 2016.
- S.V.C. interpuso papeleta de conciliación por despido, recibiendo la FFIS citación para comparecencia al acto que se celebró el día 12/02/2016. Dado que la conciliación se celebra sin avenencia, el citado trabajador interpone demanda judicial, señalándose el juicio para el día 11/05/2016. En fecha 10/05/2016, se acuerda con el trabajador en acto de conciliación previo al juicio el pago de una indemnización por despido improcedente que asciende a 6.297,35 euros. Este gasto se ha registrado en la cuenta de resultados del ejercicio 2016.
- M.D.L.L. interpuso papeleta de conciliación por despido, recibiendo la FFIS citación para comparecencia al acto que se celebró el día 04/01/2017. Dado que la conciliación se celebra sin avenencia, la citada trabajadora interpone demanda judicial, señalándose el juicio para el día 04/05/2017. Previo al juicio, el mismo día 04/05/2017 se acuerda con la trabajadora la readmisión en las mismas condiciones en que venía prestando sus servicios antes de la extinción de su contrato a partir del día 8/5/2017. Llegado el día, la trabajadora no se incorpora a su puesto de trabajo comunicando que finalmente no se va a incorporar. Se realiza la comunicación oportuna al juzgado sobre ello.
- F.I.M., interpuso papeleta de conciliación por despido, recibiendo la FFIS citación para comparecencia al acto que se celebró el día 21/03/2017, siendo el resultado sin avenencia. En este momento se desconoce si la trabajadora ha interpuesto demanda judicial.

El gasto incurrido en 2016 por indemnizaciones al personal ha ascendido a 37.860,40 euros para un total de 4 trabajadores. Dado que en 2015 se periodificaron despidos por importe de 55.480,60 euros que finalmente no se han materializado, la anulación de ese importe dentro de 2016 ha provocado un ingreso neto en la cuenta de gasto de indemnizaciones al personal del ejercicio 2016 por importe de 17.620,20 euros.

La Fundación ha estimado correctamente las **posibles pérdidas** que puedan surgir por las demandas individuales o colectivas por **reclamaciones laborales** y ha registrado la correspondiente **provisión** para riesgos contra **gastos del ejercicio** para su cobertura. Asimismo, en la memoria de las cuentas anuales de cada ejercicio **se informa de todos los litigios** y su repercusión económica para la Fundación. Ambos extremos se han cumplido durante el ejercicio 2016 objeto de examen.



4.5.- ANÁLISIS DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN

El objetivo de este apartado es verificar que en la contratación de obras, suministros y servicios se han cumplido los principios que determina la legislación aplicable que ha estado vigente durante el ejercicio 2016, principalmente el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP) y las normas internas aprobadas para la contratación, así como la normativa aplicable sobre contratación establecida por el Gobierno regional y por el Tribunal de Cuentas.

Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público

De acuerdo con el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), la Fundación tiene la consideración de **poder adjudicador no Administración Pública** a efectos de dicha norma (aunque forma parte del sector público autonómico).

Según sus Estatutos, el órgano superior de decisión de la Fundación es el **Patronato**, que es el órgano de gobierno, representación y administración de la Fundación, compuesto por el Presidente, el Vicepresidente y diez vocales, ejerciendo su función a razón de sus cargos y de cuyos miembros se nombra al Secretario, con voz pero sin voto. El Patronato designa un **Comité Ejecutivo**, órgano permanente de gobierno, compuesto por un Presidente y cuatro vocales. El Patronato puede nombrar un **Consejo Asesor**. El Patronato nombra al **Director** de la Fundación, que es el encargado de las funciones de programación, ejecución y administración ordinaria de la actividad de la misma.

En el ejercicio 2008, el Patronato aprobó las **instrucciones de contratación**, adaptadas a la normativa **para contratos no sujetos a regulación armonizada**. En el ejercicio 2011, el Patronato aprobó la actualización de estas instrucciones de contratación. En acta de 11 de diciembre de 2012 el Patronato ha aprobado las **instrucciones para la correcta contratación de servicios externos**, en aplicación de la disposición adicional primera del Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, con entrada en vigor el 1 de enero de 2013.

Con fecha 17 de diciembre de 2004 y posteriormente con fecha 31 de enero de 2011, se formalizó en escritura pública el **otorgamiento de poderes** por el Patronato de la Fundación al Director para el ejercicio de dirección, gestión y administración ordinarias propias de su categoría profesional para la adquisición de bienes, servicios y suministros dentro de los límites máximos que sean fijados por éste.

En estas instrucciones se indica que la representación de la Fundación corresponde al Patronato, de acuerdo con los Estatutos, que podrá delegar dicha competencia mediante el otorgamiento de poderes al Comité Ejecutivo o al Director. En sesión del Patronato de la Fundación de 24 de junio de 2013 se aprobó el otorgamiento de las siguientes facultades respecto a los acuerdos o convenios de colaboración que supongan una obligación económica para la Fundación:



- El **Director** de la Fundación podrá autorizar la suscripción de acuerdos y convenios de colaboración, de cuantía inferior o igual a **30.000 euros**.
- El **Comité Ejecutivo** de la Fundación podrá autorizar la suscripción de acuerdos y convenios de colaboración, de cuantía comprendida entre **30.000,01 y 250.000 euros**.
- El **Patronato** mantiene la competencia plena para la autorización de la suscripción de acuerdos o convenios de colaboración, de cuantía superior a **250.000 euros**.

La Fundación como tal **poder adjudicador** dispone de su **perfil de contratante**, que se localiza en su página web, la cual incluye las **Instrucciones de contratación, para los contratos no sujetos a regulación armonizada** y las **Instrucciones para la correcta contratación de servicios externos**, así como la publicidad de las licitaciones y adjudicaciones. Asimismo, a través de la página web se pueden solicitar los **pliegos de condiciones** que regirán las contrataciones que lo requieran.

Los **contratos que puede celebrar la Fundación**, de acuerdo con el TRLCSP:

- **Contratos sujetos a regulación armonizada:** contratos de obras y los de concesión de obras públicas cuyo valor estimado sea igual o superior a 5.225.000 euros, los contratos de suministros cuyo valor estimado sea igual o superior a 209.000 euros, los contratos de servicios incluidos en las categorías 1 a 16 del Anexo II del TRLCSP cuyo valor estimado sea igual o superior a 209.000 euros, y los contratos subvencionados definidos en el artículo 17 de la Ley.
- **Contratos no sujetos a regulación armonizada:** Aquellos que no superan los límites anteriores.

Contratos privados: Al tratarse de un poder adjudicador que no tiene la consideración de administración pública, todos los contratos celebrados por el mismo tienen la consideración de contratos privados y se regirán en cuanto a su preparación y adjudicación, en defecto de normas específicas, por el TRLCSP y sus disposiciones de desarrollo, aplicándose supletoriamente las restantes normas de derecho administrativo o, en su caso, las normas de derecho privado, según corresponda por razón del sujeto o entidad contratante. En cuanto a sus efectos y extinción, estos contratos se regirán por el derecho privado y, por tanto, la ejecución y extinción de estos se rige por el Código Civil y restantes normas de derecho privado, la normativa sectorial, las instrucciones de contratación y, sobre todo, por los pliegos de cláusulas administrativas o de condiciones de la contratación.

Contratos menores: La Fundación de acuerdo con el TRLCSP califica como contratos menores aquellos contratos de obra cuyo valor estimado no exceda de **50.000 euros** (IVA excluido) y los contratos de suministros y servicios cuyo valor estimado no exceda de **18.000 euros** (IVA excluido). El apartado 2 de la disposición adicional décimo octava de la Ley 1/2016, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2016, establece en **20.000 euros** la cuantía para celebrar contratos menores de obras y en **8.000 euros** la de los contratos menores de servicios y suministros para las entidades del sector público regional.



En las instrucciones de contratación de la Fundación se incluyen distintos **procedimientos de adjudicación en función de distintas cuantías de los contratos no sujetos a regulación armonizada**. En estas instrucciones se indican los **límites para la consideración de contratos sujetos a regulación armonizada** actualizados a los vigentes en el año 2016.

En el **Anexo II**, adjunto a este informe, se incluye el listado proporcionado por la Fundación de los contratos y convenios formalizados durante el ejercicio 2016.

Durante 2016 se han realizado los siguientes contratos:

Tipo contrato	Procedimiento adjudicación	Número contratos	Importe adjudicación agregado (IVA excluido)
Obras	Abierto		
	Restringido		
	Negociado		
	Menor		
Servicios	Abierto	8	355.862,85
	Restringido		
	Negociado	1	59.400,00
	Menor		
	Simplificado	3	52.874,00
	Directo	2	23.714,20
Suministros	Abierto	2	92.396,00
	Restringido		
	Negociado		
	Menor		
	Simplificado	4	68.344,51
	Directo	5	95.836,47

De acuerdo con el trabajo realizado sobre una muestra significativa, que se incluye a continuación, de los contratos formalizados que figuran en el Anexo II, la Fundación ha aplicado las **instrucciones de contratación** y, en su caso, las normas establecidas en la TRLCSP para los **contratos formalizados durante el ejercicio 2016**:

Expedientes de contratación revisados

Ref. expediente	Procedimiento de adjudicación	Objeto del contrato	Importe adjudicación	Adjudicatario
3/2016	Servicios-Abierto criterio precio	Contratación de servicios de monitores deportivos para el Programa ACTIVA	37.016,85 € Con prórroga: 56.023 €	Ingeniería, Desarrollo y Dirección de Inversiones, S.L.
6/2016	Suministro-Adjudicación directa	Suministro de un Sistema de Función Pulmonar Modelo Exhalyzer D para el PIE15/00051 unraveling in utero determinants predicting lung function in infants: a step for prenatal prevention of asthma.	39.276 €	Sanrosan, S.A.
8/2016	Suministro-Abierto criterios múltiples	Suministro de un sistema instrumental de desorción térmica automatizada acoplado a cromatografía de gases y detección por espectroscopia de masas, para análisis y detección de compuestos orgánicos volátiles en aire exhalado para el PIE15/00051	72.400 €	Productos Químicos de Murcia, S.A.
14/2016	Servicios-Abierto	Contratación de una póliza de responsabilidad civil para el desarrollo y realización del ensayo clínico early vaginal progesterone for the prevention of spontaneous	100.000 €	Clinical Trials Insurance Services Limited



Ref. expediente	Procedimiento de adjudicación	Objeto del contrato	Importe adjudicación	Adjudicatario
	críterios múltiples	preterm birth in twins: a randomised, placebo controlled, double-blinded trial (EVENTS).		
15/2016	Servicios-Abierto críterios múltiples	Contratación de una póliza de responsabilidad civil para el desarrollo y realización del ensayo clínico "Ensayo Clínico controlado, aleatorizado, doble ciego con prevastatina versus placebo para la prevención de preclampsia (STATIN)".	115.625 €	Clinical Trials Insurance Services Limited
23/2016	Servicios-Negociado sin publicidad	Contratación de servicios de apoyo al desarrollo de los proyectos de investigación financiados por el ISCIII, "Efectos de la exposición a Bisfenol-A en la salud (cáncer y enfermedad coronaria isquémica) en el Estudio prospectivo europeo sobre nutrición y cáncer (EPIC-España) PI14/01716" y "Estudio de Cronodieta, polimorfismos de genes reguladores del reloj circadiano, cambio de peso y obesidad en el Estudio Prospectivo Europeo sobre Nutrición y Cáncer (EPIC España) PI15/00579	59.400 €	Demométrica investigación de mercados y opinión pública, S.L.

La Resolución de 10 de diciembre de 2013, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 28 de noviembre de 2013, cuya entrada en vigor es partir del 1 de enero de 2014, establece la instrucción general relativa a la remisión telemática al Tribunal de Cuentas de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones de contratos, convenios y encomiendas de gestión celebrados por las entidades del Sector Público Estatal y Autonómico.

Con fecha 28 de febrero de 2017, de acuerdo con dicha resolución, se ha **remitido telemáticamente al Tribunal de Cuentas la información anual relativa a contratos formalizados durante 2016**, es decir, **dentro del plazo** establecido por dicho Organismo (fin de febrero del año siguiente).

a) **Dentro de los tres meses siguientes a la formalización/modificación del contrato**, deberán remitir al Tribunal de Cuentas la **copia certificada** del documento en el que se hubiera formalizado el contrato y la comunicación de las modificaciones, prórrogas o variaciones de plazos, variaciones de precio, importe final, nulidad y la extinción normal o anormal del correspondiente contrato, así como una copia de las ofertas solicitadas y recibidas.

Esta obligación de remitir información a lo largo del año únicamente se refiere a los siguientes contratos y cuantías (importe por el que adjudique el contrato, IVA excluido):

- Contratos de obras, cuya cuantía exceda de 600.000 euros
- Contratos de suministros de cuantía superior a 450.000 euros
- Contratos de servicios de cuantía superior a 150.000 euros
- Contratos de concesiones de obra pública cualquiera que sea su cuantía.

De acuerdo con la relación de **contratos definitivamente adjudicados en el ejercicio 2016**, que se figuran en la relación que se incluye como **Anexo II** al presente informe, la Fundación no ha formalizado contrato alguno que por su concepto y cuantía estuviera obligado a remitir la información indicada en este apartado.



Ley 1/2016, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2016

De acuerdo con las siguientes disposiciones adicionales de esta ley:

- 1) Disposición adicional tercera: Si se hubieran celebrado **contratos programa** con la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, verificar que en el mismo se concretan los objetivos que se asignen, las estrategias y su correspondiente financiación.

Ver apartado 4.11 de este informe.

- 2) Disposición adicional quinta:

De acuerdo con la información dispuesta, **no hemos tenido constancia** de que en el ejercicio 2016 la Fundación haya realizado proyectos de inversión en infraestructuras públicas.

- 3) Disposición adicional decimosexta:

De acuerdo con la información dispuesta, **no hemos tenido constancia** de que en el ejercicio **2016** la Fundación haya celebrado grandes eventos para los que precisen la ejecución de gastos, de forma aislada o acumulada, de cuantía superior a 300.000 euros.

Ley 6/2012, de 29 de junio, de medidas tributarias, económicas, sociales y administrativas de la Región de Murcia

Hemos tenido constancia de que se han enviado los contratos formalizados, en el ejercicio 2016 para su inscripción en el Registro de Contratos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas

De acuerdo con la información dispuesta y la relación de contratos que se adjunta como Anexo II, en el ejercicio 2016 la Fundación ha formalizado 6 contratos por importe superior a 60.000 euros, para los cuales se ha solicitado y obtenido la autorización del titular de la Consejería de Salud.

4.6.- ANÁLISIS DEL ÁREA DE AYUDAS RECIBIDAS

El objetivo en este apartado es que en la actividad de la Fundación en materia de **disposición dineraria o aplicación de fondos públicos recibidos** de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de otras administraciones públicas y otras entidades, se cumple lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y por



los preceptos de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Transferencias y subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con cargo a los Presupuestos Generales del ejercicio 2016 y de ejercicios anteriores

Las **transferencias** recibidas por la Fundación desde el ejercicio 2011, incluido, no tienen la consideración de subvenciones a efectos de aplicación de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y demás normativa relacionada, ya que su control se realiza a través de la liquidación presentada de los **presupuestos de explotación, capital y administrativo**, con la verificación de la correcta ejecución del **Programa de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF)** de la Fundación aprobado para el ejercicio.

El régimen jurídico de las subvenciones concedidas con anterioridad a la nueva normativa de rendición de cuentas de las fundaciones del sector público regional, es decir, en el ejercicio **2010** o anteriores, está formado por los preceptos básicos de la **Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones** y del **Real Decreto 887/2006, de 21 de julio**, por el que se aprueba el **Reglamento de la Ley 38/2003**, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y por los preceptos de la **Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**. Supletoriamente se aplicarán el resto de los preceptos de la normativa estatal.

En el anexo II de las cuentas anuales del ejercicio 2016 se incluye el **desglose de las transferencias y subvenciones recibidas** por la Fundación indicando, además del concepto que financia y la entidad que la concede y otros aspectos, el importe aplicado o comprometido en el ejercicio y el importe no aplicado al cierre del ejercicio.

De acuerdo con dicho anexo, el **resumen** de la gestión en 2016 de las **transferencias y subvenciones** recibidas con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia del **ejercicio 2016 y anteriores**, a través de la Consejería Salud y del Servicio Murciano de Salud, es el siguiente:

IMPORTE RECIBIDO AÑOS ANTERIORES €	IMPORTE CONCEDIDO 2016 €	SUBVENCIONES CONCEDIDAS NO COBRADAS NI EJECUTADAS	IMPORTE EJECUTADO O COMPROMETIDO AÑOS ANTERIORES €	IMPORTE EJECUTADO O COMPROMETIDO O 2016	IMPORTE DEVUELTO AÑOS ANTERIORES	IMPORTE DEVUELTO 2016	INTERESES DEMORA DEVENGADOS AÑOS ANT.	INTERESES DEMORA 2016	SALDO ACREEDOR €
26.946.402,19	4.971.183,58	991.437,16	24.217.111,85	3.911.223,77	87.580,65	0	6.016,21	0	2.716.248,65

De acuerdo con los **Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma Región de Murcia para el ejercicio 2016**, la Fundación recibe **transferencias** a través de la **Consejería de Salud** y del **Servicio Murciano de Salud** en cumplimiento de sus propios presupuestos.

Con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2016, se han destinado a la Fundación transferencias para gastos corrientes a través de la **Consejería de Salud**, por importe de **2.421.184 euros (2.345.384 euros en el ejercicio 2015)**. Estas transferencias se han imputado a ingresos



en la cuenta de resultados de la Fundación del ejercicio 2016, de acuerdo a su ejecución en el periodo, por importe de **1.686.413 euros (1.740.744 euros** en el ejercicio 2015). Las transferencias del ejercicio 2016 y de ejercicios anteriores no aplicadas a su finalidad, por importe de **1.555.202 euros**, figuran en el pasivo corriente del balance adjunto al 31 de diciembre de 2016 de la Fundación, pendientes de aplicación o reintegro a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Adicionalmente, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha destinado a la Fundación a través de la **Consejería de Salud** una aportación para la compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores por importe de 250.000 euros (292.000 euros en 2015).

De estas transferencias concedidas a la Fundación, la denominada **Gestión del Conocimiento**, por importe de **570.014 euros (557.747** en 2015), tiene como destino **gastos corrientes** del ejercicio 2016 de la Fundación. El destino del resto de transferencias es para su aplicación a **gastos o proyectos de gasto específicos a realizar por la propia** Fundación.

Al 31 de diciembre de 2016, las transferencias incluidas en el epígrafe "Otros créditos con las Administraciones Públicas" del activo corriente del balance de la Fundación procedentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través de la Consejería de Salud, y que están **pendientes de cobro**, ascienden a **11.502.899 euros (8.398.606** euros al cierre de 2015). Adicionalmente, en la misma fecha existen **subvenciones no cobradas ni ejecutadas por importe de 991.437 euros** que no se encuentran incluidas en el importe anterior, de las que se hace mención en la memoria (**1.424.547** euros en 2015).

Igualmente, con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2016, se han destinado a la Fundación transferencias para gastos corrientes a través del **Servicio Murciano de Salud**, por importe de **2.300.000 euros (2.300.000** euros en el ejercicio 2015), las cuales se han registrado como ingresos en la cuenta de resultados de la Fundación, de acuerdo a su ejecución en el periodo, por importe de **1.972.136 euros (1.762.517** euros en el ejercicio 2015). Las transferencias no aplicadas a su finalidad, por importe de **1.156.157 euros, (828.293** euros en el ejercicio 2015) figuran en el pasivo corriente del balance al 31 de diciembre de 2016 de la Fundación, pendientes de aplicación o reintegro a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Al 31 de diciembre de 2016, de acuerdo con los registros contables de Fundación, las transferencias concedidas a la Fundación a través del Servicio Murciano de Salud, en el ejercicio 2016 o anteriores, se han **cobrado en su totalidad** a dicha fecha.

En el ejercicio 2016, la Fundación **no ha realizado inversiones en inmovilizado intangible y material** con cargo a transferencias o subvenciones de los Presupuestos Generales del ejercicio 2016 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma Región de Murcia y los presupuestos de la propia Fundación para el ejercicio 2016, no se ha destinado importe alguno de **transferencias de capital** a la Fundación para la realización de **inversiones** en inmovilizado.

En ejercicios anteriores, la Fundación recibió **transferencias de capital** para inversiones, las cuales se traspasan a los resultados de cada ejercicio en proporción a



la dotación a la amortización de los bienes que financian. El saldo total pendiente de traspasar a resultados figura incluido en el epígrafe **Patrimonio Neto - Subvenciones, donaciones y legados recibidos** del balance al cierre de 2016, por importe de **4.889 euros**. En el ejercicio 2016, se han traspasado a ingresos transferencias de capital un importe de **2.675 euros**, que figura incluido en el concepto **Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasadas al excedente del ejercicio** de la cuenta de resultados del periodo.

Situación al 31 de diciembre de 2016 de los saldos acreedores de la Fundación a favor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia procedentes de subvenciones

La composición del concepto "**Saldo acreedor**" que figura en el cuadro anterior sobre la gestión en 2016 de las transferencias y subvenciones recibidas a través de la Consejería de Salud y del Servicio Murciano de Salud con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia del ejercicio 2016 y anteriores, es la siguiente:

Saldo acreedor al 31.12.2016 por transferencias y subvenciones recibidas de la CARM			
Entidad	SITUACION	Euros	Periodo
Consejeria de Sanidad	pendiente de ejecución	743.643	2016
Consejeria de Sanidad	pendiente de ejecución	811.560	2015 y anteriores
Servicio Murciano de Salud	pendiente de ejecución	719.568	2016
Servicio Murciano de Salud	pendiente de ejecución	436.584	2015 y anteriores
Servicio Murciano de Salud	pendiente de ejecución con plazo vencido	4	Ejercicio anteriores
Consejeria de Sanidad	Subv capital en patrimonio neto	4.889	Ejercicio anteriores
		2.716.249	

La Fundación solicita y obtiene con carácter anual, autorización para el uso de remanentes de todas las subvenciones concedidas, cuyo plazo de ejecución ya había finalizado.

La Fundación debe tener en cuenta que para la **aplicación de remanentes** de ejercicios anteriores, éstos deben incluirse como ingresos en los presupuestos del ejercicio y tener en cuenta lo regulado en la **disposición adicional segunda.- Fundaciones del Sector Público Autonómico**, del **texto refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Región de Murcia**, que en su **apartado cinco** ordena que "Junto con los **presupuestos de las fundaciones**, que se incluirán en el Anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, la Consejería competente en materia de Hacienda someterá al Acuerdo del Consejo de Gobierno la documentación complementaria de dichos presupuestos, que acompañará al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma". Por tanto, **mientras no sean aprobados los presupuestos por el Consejo de Gobierno** en los cuales se incluya la **propuesta de aplicación y destino de los remanentes** de ejercicios anteriores, la Fundación deberá mantener los mismos como **transferencias no aplicadas a su finalidad** en el pasivo corriente.

Las cantidades que deban **reintegrarse a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia** tienen la consideración de **ingresos de derecho público**, resultando de



aplicación para su cobranza lo previsto en la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma, por la cual podrán exigirse los **intereses de demora** sobre dichas deudas desde la fecha en que dichas cantidades debieron ser reintegradas. Al cierre de cada ejercicio la Fundación **estima y contabiliza** la periodificación de los **intereses devengados** por estas deudas con cargo a gastos del ejercicio. En el ejercicio 2016, no se han registrado gastos por este concepto.

En el ejercicio 2016, la Fundación no ha aplicado a ingresos de la cuenta de resultados del periodo remanentes de subvenciones cuyos plazos de justificación finalizaron en el ejercicio 2011 y que ha considerado que se ha producido la prescripción del derecho de la administración regional para reconocer o liquidar el reintegro conforme a la normativa de subvenciones. (en 2015 la cantidad aplicada por este concepto fue de **1.148,23 euros**)

Subvenciones recibidas con cargo a los Presupuestos Generales del ejercicio 2016 y de ejercicios anteriores de otras entidades del sector público regional

En el **anexo II** de las cuentas anuales del ejercicio 2016 se incluye el desglose de las subvenciones recibidas por la Fundación de la entidad del sector público regional **Fundación Séneca - Agencia Regional de Ciencia y Tecnología**, para **proyectos** gestionados para personal investigador, en el ejercicio 2015 o anteriores, cuyo resumen es el siguiente:

IMPORTE PTE. DE RECIBIR O RECIBIDO AÑOS ANTERIORES €	IMPORTE PERCIBIDO 2016	SUBVENCIONES CONCEDIDAS NO COBRADAS NI EJECUTADAS	IMPORTE EJECUTADO AÑOS ANTERIORES	INVERSIONES 2016	IMPORTE EJECUTADO AÑO 2016	IMPORTE DEVUELTO 2015	SALDO acreedor
1.190.825	0	95.315	765.684	28.289	102.890	23	198.624

En 2015, la Fundación registró subvenciones recibidas de esta entidad por importe de 455.912 € para la realización de proyectos plurianuales cuyo periodo de ejecución finaliza en el ejercicio 2018. Estas se han ajustado a 31 de diciembre de 2016 por el importe de las subvenciones para las que no se ha iniciado la ejecución ni se han cobrado por importe de 95.315 €.

Por otra parte al 31 de diciembre de 2016, en el concepto "Otros créditos con las Administraciones Públicas" del activo corriente del balance figuran subvenciones recibidas de esta entidad **pendientes de cobro** por la Fundación, por importe de **1.825 euros (93.215 euros al cierre de 2015)**.

El **saldo ejecutado** en el ejercicio 2016 figura registrado e incluido en el concepto **Ingresos de la entidad por la actividad propia – Subvenciones imputadas al resultado del ejercicio**, de la cuenta de resultados del ejercicio 2016, por importe de **102.890 euros**. Los **importes no aplicados** a su finalidad al cierre del ejercicio 2016 figuran en una cuenta acreedora del pasivo corriente del balance a favor de Fundación Séneca, por importe de **198.624 euros**. En este saldo se incluyen **subvenciones cobradas** cuyo **plazo de ejecución no ha finalizado**, por importe de **197.263 euros**, y aquellas cuyo **plazo de ejecución ha finalizado** a la fecha, por importe de **1.361 euros**.



Las cantidades que deban reintegrarse a la Fundación Séneca pueden tener la consideración de **ingresos de derecho público**, a los que resulta de aplicación para su cobranza lo previsto en la normativa de subvenciones públicas, por la cual podrán exigirse los **intereses de demora** sobre dichas deudas desde la fecha en que dichas cantidades debieron ser reintegradas. Al cierre de cada ejercicio la Fundación **estima y contabiliza** la periodificación de los **intereses devengados** por estas deudas con cargo a gastos del ejercicio. En el ejercicio 2016 no se ha reintegrado cantidad alguna por este motivo (23 euros en 2015).

Subvenciones y otras ayudas recibidas de otras entidades públicas

En el **anexo II** de las cuentas anuales del ejercicio 2016 se incluye el desglose de las subvenciones recibidas por la Fundación procedentes principalmente del **Instituto de Salud Carlos III**, de varios **Ministerios** estatales (en el que se incluye la Ayuda reembolsable para IMIB que exponemos posteriormente) y de la **Unión Europea**, indicando, además del concepto que financia y la entidad que la concede y otros aspectos, el importe aplicado o comprometido en el ejercicio y el importe no aplicado al cierre del ejercicio.

Instituto de Salud Carlos III

IMPORTE CONCEDIDO O AÑOS ANTERIORES	IMPORTE CONCEDIDO 2016	SUBVENCIONES RECIBIDAS NO COBRADAS NI INICIADA EJECUCIÓN	IMPORTE EJECUTADO O AÑOS ANTERIORES	INVERSIONES 2016	IMPORTE EJECUTADO 2016	IMPORTE DEVUELTO AÑOS ANTERIORES	IMPORTE DEVUELTO 2016	INTERESES DE DEMORA SATISFECHOS O AÑOS ANTERIORES	INTERESES DE DEMORA SATISFECHOS 2016	INTERESES DE DEMORA PREVISTOS AÑOS ANTERIORES	INTERESES DE DEMORA PREVISTOS 2016	SALDO ACREEDOR
18.183.959	2.477.743	2.343.106	14.150.031	140.423	1.440.666	516.689	40.366	6.158	3.228	9.820	408	2.027.477

Entidades Ministeriales

IMPORTE PTE. DE RECIBIR O RECIBIDO AÑOS ANTERIORES	IMPORTE PERCIBIDO 2016	SUBVENCIONES RECIBIDAS NO COBRADAS NI INICIADA EJECUCIÓN	IMPORTE EJECUTADO AÑOS ANTERIORES	IMPORTE EJECUTADO AÑO 2016	DEVOLUCION AÑOS ANTERIORES	DEVOLUCION 2016 PRINCIPAL	DEVOLUCION 2016 INTERESES	INTERESES DE DEMORA AÑOS ANTERIORES	INTERESES DE DEMORA A 2016	SALDO ACREEDOR
4.772.708	198.373	203.064	3.964.524	265.210	186.191	15.508	235	52.342	11.652	400.344



Fondos Unión Europea

IMPORTE PTE. DE RECIBIR O RECIBIDO AÑOS ANTERIORES	IMPORTE PERCIBIDO 2016	IMPORTE CONCEDIDO A EJECUTAR EN EJERCICIOS POSTERIORES	INVERSIONES 2016	IMPORTE EJECUTADO AÑOS ANTERIORES	IMPORTE EJECUTADO AÑO 2016	DEVOLUCIÓN AÑOS ANTERIORES	DEVOLUCIÓN 2016	SALDO ACREEDOR
2.538.855	251.643	942.329	990	646.476	461.253	30.878	0	806.572

En la columna "Importe ejecutado año 2016" se incluyen los importes de las subvenciones concedidas que al cierre del ejercicio 2016 se han ejecutado y figuran registrados e incluidos en el concepto **Ingresos de la entidad por la actividad propia – Subvenciones imputadas al resultado del ejercicio**, de la cuenta de resultados del ejercicio 2016, por importe de **2.167.129 euros**.

En el ejercicio 2016, la Fundación ha realizado **inversiones en inmovilizado material** por importe total de **999.943 euros (562.216 euros en 2015)**, que incluyen **instalaciones y equipos de laboratorio** por importe de **928.366 euros** (importe éste del cual 611.580 euros proceden de traspasos de instalaciones en montaje), **equipos informáticos** por importe de **3.123 euros**, **otro inmovilizado por importe de 41.273 euros**, e **instalaciones técnicas en montaje** por importe de **27.181 euros**. Por otra parte, existen bajas por importe de 20.637 euros (otro inmovilizado material). Asimismo, se incluye como **inmovilizado intangible** la cesión de las instalaciones de la Fundación por un año por un importe que asciende a **12.320 euros**.

De acuerdo con los registros contables y las cuentas anuales de la Fundación del ejercicio 2016, estas inversiones se han realizado **con cargo a las siguientes subvenciones o ayudas públicas o privadas**:

INVERSIONES REALIZADAS EN EL EJERCICIO 2016 Y SU FINANCIACIÓN

Entidad	Inversión	Ayuda o subvención
Consejería de Agricultura	70	70
Ministerio de Ciencia e Innovación - Ayuda reembolsable del IMIB	197.954	197.954
Instituto de Salud Carlos III	140.423	140.423
Fundación Séneca	28.289	28.289
Fondos Unión Europea	990	990
Donaciones de entidades públicas o privadas	12.320	12.320
	380.046	380.046

De acuerdo con el cuadro anterior "Inversiones realizadas en el ejercicio 2016 y su financiación", en este periodo se han realizado inversiones con cargo a **subvenciones** recibidas de estas entidades estatales, por importe de **197.954 euros (523.142 euros en 2015)**. La totalidad de este importe corresponde a inversiones realizadas con cargo a la ayuda reembolsable recibida del Ministerio Ciencia e Innovación que se expone seguidamente (519.312 euros netos en 2015).



Tal y como se ha expuesto, las **inversiones** realizadas en **ejercicios anteriores** con estas subvenciones y ayudas se registraron en el inmovilizado de la Fundación y se imputan correctamente a los **resultados del ejercicio** por la parte proporcional de la dotación del ejercicio para amortización de los bienes que financian.

En el balance al 31 de diciembre de 2016 figuran en el epígrafe **Otras deudas con las Administraciones Públicas**, en el pasivo a corto plazo, los saldos de subvenciones recibidas de varios ejercicios y **pendientes de aplicación** cuyo periodo de ejecución ya finalizó, por importe de 148.349 euros, y las **subvenciones recibidas no aplicadas** pero cuyo **plazo de ejecución no ha finalizado**, por importe de 3.086.039 euros, que totalizan **3.234.389.euros** (Del Instituto de Salud Carlos III, por importe de 2.027.473 euros, de Ministerios estatales, por importe de 400.344 euros, y de fondos de la Unión Europea, por importe de 806.572 euros).

Las cantidades que deban **reintegrarse a estas entidades** tienen la consideración de **ingresos de derecho público**, resultando de aplicación para su cobranza lo previsto en la normativa de Hacienda Pública estatal, por la cual podrán exigirse los **intereses de demora** sobre dichas deudas desde la fecha en que dichas cantidades debieron ser reintegradas. Al cierre de los ejercicios anteriores la Fundación **estimó y contabilizó** la periodificación de los **intereses devengados** por estas deudas con cargo a gastos del ejercicio. En el ejercicio 2016 se ha registrado una periodificación de gastos financieros por este concepto, por importe de **12.060 euros**.

Al 31 de diciembre de 2016, las transferencias concedidas a la Fundación por estas entidades públicas, en el ejercicio 2016 o anteriores, aplicadas a su finalidad, y que están **pendientes de cobro** por la Fundación a dicha fecha, por importe de **792.149 euros** (434.049 euros al cierre de 2015), figuran en el concepto "Otros créditos con las Administraciones Públicas" del activo corriente del balance adjunto.

Ministerio de Ciencia e Innovación – Ayuda reembolsable IMIB

CONCEPTO	IMPORTE PTE. DE RECIBIR O RECIBIDO AÑOS ANTERIORES€	IMPORTE RECIBIDO 2016	INTERESES DEVENGADOS AÑOS ANTERIORES	INTERESES DEVENGADOS EN EL EJERCICIO	PAGOS REALIZADOS AÑOS ANTERIORES	PAGOS REALIZADOS 2016	SALDO ACREEDOR
Capital	6.998.237	0	1.570.373	428.431	0	0	8.997.041
subvención intereses	4.901.763	0	-1.209.911	-339.221	0	0	3.352.631
	11.900.000	0	360.462	89.210	0	0	12.349.672

A finales del ejercicio 2010, el Ministerio Ciencia e Innovación concedió a la Fundación una ayuda reembolsable para la construcción de un edificio singular y equipamiento con destino a la creación y puesta en funcionamiento del Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria (IMIB), por importe de 11.900.000 euros, con un plazo de ejecución de cuatro años, un plazo de devolución de quince años con tres años de carencia (vencimiento final en el año 2032), que devenga intereses al 1,22% anual. En los ejercicios 2011, 2012, 2013 y 2014, la Fundación ha cobrado la primera, segunda,



tercera y la cuarta y última anualidad, por importe de 6.000.000, 4.000.000, 1.500.000 y 400.000 euros, respectivamente. Para la formalización de esta ayuda reembolsable con el Ministerio Ciencia e Innovación, la Consejería de Sanidad se comprometió para dotar de los recursos necesarios en el presupuesto de la Fundación de cada ejercicio para el reembolso de esta ayuda a su vencimiento (la primera cuota tiene vencimiento en el año 2018, por importe de 631.614 euros), en los términos establecidos en la concesión de la misma. Esta ayuda a reembolsar, así como los gastos e ingresos financieros devengados de la misma, se han registrado de acuerdo con la normativa contable como **deudas a largo plazo** en el balance valoradas al coste amortizado mediante la aplicación de un tipo de **interés estimado de mercado del 5%**.

En el ejercicio 2016, de acuerdo con las normas contables, en el importe de esta **ayuda a reembolsar** se incluyen los **intereses implícitos gratuitos** (diferencia entre el tipo de interés pactado y el tipo de interés estimado de mercado) de la parte no ejecutada de la ayuda, por importe de **875.078 euros**, los cuales se consideran como una **subvención de tipo financiero** y se traspasa al Patrimonio Neto a medida que se ejecute la misma. Por ello, y de acuerdo con criterios financieros y en proporción al avance en la ejecución del proyecto, figura registrada la subvención por dichos intereses gratuitos, por importe de **2.477.553 euros**, en el **Patrimonio Neto - Subvenciones, donaciones y legados recibidos** del balance, de la cual se han imputado a **ingresos financieros** de la cuenta de resultados del ejercicio 2016 intereses gratuitos devengados, por importe de **329.221 euros** (230.287 euros en 2015). Asimismo, se han imputado a **gastos financieros** de la cuenta de resultados del ejercicio 2015 los intereses explícitos devengados en el periodo, por importe de **89.210 euros** (88.562 euros en 2015), así como los intereses gratuitos devengados en el periodo, por importe de **329.221 euros** (230.287 euros en 2015).

De acuerdo con dichos cálculos financieros, en el cuadro anterior, el **Saldo acreedor** contiene el total nominal de la deuda a reembolsar, por importe de **11.900.000 euros**, más los intereses explícitos acumulados devengados no vencidos al cierre ejercicio 2016, por importe de **449.672 euros**.

Con fecha 9 de febrero de 2011, se formalizó el **Convenio** de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de las Consejerías de Sanidad y Consumo y de Universidades, Empresa e Investigación, el Servicio Murciano de Salud, la Fundación, y las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena para asociarse como Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria (IMIB), entidad sin personalidad jurídica, incluyendo sus **Estatutos** y su duración por un plazo de cinco años prorrogables. Asimismo, establece que la Fundación será el órgano de gestión de la entidad.

Con fecha 25 de septiembre de 2014 las entidades miembros del Convenio de colaboración han acordado incorporar una **adenda** al mismo, autorizada por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el 19 de septiembre de 2014, por la cual se modifican los siguientes aspectos:

- La Universidad Politécnica de Cartagena deja de tener la condición de miembro del IMIB.
- El periodo de vigencia del IMIB tendrá una duración de diez años, pudiéndose prorrogar mediante acuerdo expreso de las partes en los términos establecidos.



De acuerdo con la información y documentación dispuesta, posteriormente se han realizado **modificaciones** a sus Estatutos:

- Con fecha 26 de octubre de 2012, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se modificaron varios artículos de los estatutos del IMIB, referidos principalmente a su organización, órganos de gobierno y comités, así como sus competencias y funciones.
- Con fecha 7 de febrero de 2014, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se modificaron varios artículos de los estatutos del IMIB, referidos principalmente a sus fines, sede social, denominación a utilizar indistinta y alternativa (Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria Virgen de la Arrixaca), composición y competencias de la Junta de Gobierno y de otros órganos y cargos.
- Con fecha 19 de septiembre de 2014, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se modificaron los estatutos del IMIB para incorporar las modificaciones al convenio recogidas en la adenda al mismo de esta fecha.

A finales del ejercicio 2012, con la presentación de la memoria justificativa del proyecto de la Ayuda reembolsable recibida del Ministerio Ciencia e Innovación, correspondiente a la anualidad del ejercicio, se anunciaba una propuesta de **modificación del proyecto**, y posteriormente, en el ejercicio 2013, la Fundación presentó la solicitud en detalle de dicha propuesta, una vez que se han materializado los acuerdos al respecto con la Universidad de Murcia y demás entidades afectadas, sobre la cual el Ministerio de Economía y Competitividad emitió informe favorable. La modificación principal fue la sustitución de la construcción de un edificio singular de 12.000 m² por la dotación y puesta en marcha del edificio LAIB-UM-IMIB ya construido en el denominado Campus de la Salud, sin utilidad en este momento por parte de la Universidad para ponerlo en uso, y por la reforma parcial del ala oeste del actual edificio de Anatomía Patológica.

Con fecha 15 de enero de 2015, el Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria (IMIB) ha sido **acreditado** como Instituto de Investigación Sanitaria por el Ministerio de Economía y Competitividad, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 339/2004, de 27 de febrero, por el que se establece el procedimiento de acreditación de los institutos de investigación sanitaria.



En los ejercicios 2011 a 2016, ambos incluidos, con cargo a esta ayuda reembolsable se han realizado las siguientes **inversiones y gastos**:

INVERSIONES Y GASTOS REALIZADOS CON CARGO A LA AYUDA REEMBOLSABLE

Concepto	2011	2012	2013		2014	2015	2016		TOTAL	
	adiciones	adiciones	adiciones	Bajas	Trasposos	adiciones	adiciones	adiciones		Trasposos
Inmovilizado material	478.573	0	18.926	0	510.402	98.121	502.626	170.773	611.580	2.391.001
Animalario: Equipos e instalaciones	478.573		18.926			98.121	502.626	170.773	611.580	1.880.599
Sala de terapia celular: Equipos e instalaciones					510.402					510.402
Inmovilizado material en curso	0	503.288	721.540	-63.474	-510.402	40.597	16.686	27.181	-611.580	123.836
Animalario: Obra de adecuación de espacios		255.040	395.912			40.597	16.686	27.181	-611.580	123.836
Sala de terapia celular: Equipos e instalaciones		248.248	325.628	-63.474	-510.402					0
Inversiones financieras a largo plazo	0	0	1.860.154	0	0	1.978.366	1.502.720	0	0	5.341.240
LAIB			1.560.154			1.978.366	1.502.720			5.041.240
Centro Regional de Hemodonación			300.000							300.000
Gastos en cuenta de resultados del ejercicio	65.508	22.151	340.768			460.920	22.897	25.632		937.876
	544.080	525.439	2.941.388	-63.474	0	2.578.004	2.044.930	223.587	0	8.793.954

Las **inversiones** realizadas por la Fundación en obras, equipos e instalaciones, que se describen en el cuadro anterior, figuran registradas en el **Inmovilizado material** del activo no corriente del balance adjunto. Los **gastos** realizados por la Fundación, principalmente gastos de personal, figuran registrados en la cuenta de resultados del ejercicio correspondiente.

Los **pagos** realizados por la Fundación a entidades que forman parte del IMIB para obras, equipos e instalaciones, realizadas en inmuebles e instalaciones cedidas para la actividad del IMIB, que se describen en el cuadro anterior como **Inversiones financieras a largo plazo**, y que figuran registrados en este concepto del activo no corriente del balance adjunto, se corresponden con los siguientes convenios formalizados:

- Con fecha 8 de julio de 2013, se formalizó el **Convenio** de Colaboración entre el **Servicio Murciano de Salud** y la Fundación, para la realización del proyecto "Obras de Reforma y Ampliación del Centro Regional de Hemodonación de Murcia", por el



cual la Fundación se compromete a colaborar en la financiación de estas obras, con una aportación dineraria de **300.000 euros**, procedentes de la ayuda concedida por el Instituto de Salud Carlos III para el desarrollo de infraestructuras de apoyo a la investigación sanitaria ligada al IMIB, así como con fondos procedentes de cualquier otra subvención o ayuda que pudiera destinarse a la financiación del proyecto. De acuerdo con este convenio con el Servicio Murciano de Salud, en el ejercicio 2013, se efectuó la aportación de 300.000 euros, con cargo a esta ayuda reembolsable, para el pago de certificaciones de las obras de reforma del "Centro Regional de Hemodonación que se expone en el cuadro anterior.

- Con fecha 13 de junio de 2013, se formalizó el **Convenio** de Colaboración entre la **Universidad de Murcia** y la Fundación, para la finalización de las obras y puesta en funcionamiento del edificio dedicado a Laboratorios de Investigación Biomédica (LAIB) en el Campus Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Murcia en El Palmar, por el cual la Fundación se compromete a aportar 4.740.000 euros, para dotarlos de la infraestructura general de investigación necesaria para el desarrollo de la actividad investigadora a desarrollar en sus dependencias. Con fecha 11 de septiembre de 2013, se formalizó una adenda a dicho convenio, en la cual se amplió a 4.915.380 euros la cifra de aportación a realizar por la Fundación, para incluir los costes indirectos derivados de la actividad a realizar por la Universidad de Murcia en la ejecución del convenio. Con fecha 19 de mayo de 2014, se ha formalizado una adenda a dicho convenio, que tiene como finalidad el acondicionamiento de los espacios necesarios para alojar el Biobanco del Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca ubicado en los Laboratorios de Investigación Biomédica (LAIB), para lo cual la Fundación se compromete a efectuar una aportación económica de 125.860 euros. De acuerdo con este convenio, en los ejercicios 2013, 2014 y 2015, la Fundación ha efectuado las aportaciones con cargo a esta ayuda reembolsable que se exponen en el cuadro anterior.

De acuerdo con el convenio de colaboración formalizado para la gestión del IMIB expuesto, los **inmuebles** donde se están realizando las inversiones de la ayuda reembolsable han sido cedidos por entidades asociadas al IMIB para el desarrollo de su actividad investigadora. Según los estatutos del IMIB, la Fundación como órgano de gestión del mismo, debe administrar el patrimonio y ejercer el control financiero, reflejándose en un inventario sus bienes y derechos, ya que, en caso de disolución, deberá procederse a la liquidación de los bienes asignados al IMIB, de acuerdo a las respectivas aportaciones y compromisos suscritos por las instituciones integrantes, lo cual es el soporte de la contabilización de dichas inversiones y aportaciones en el activo del balance de la Fundación.

Dentro de la Fundación, las actuaciones de la propia Fundación y las del IMIB se encuentran diferenciadas y la Fundación, como entidad gestora de este convenio de colaboración, debe realizar una rendición anual de cuentas propias del IMIB ante las entidades que forman el convenio, la cual ha de ser **sometida a auditoría externa**. En el caso concreto del ejercicio 2016, no se dispone a la fecha de este informe de un inventario integral de bienes y derechos donde se recojan las aportaciones de la Universidad de Murcia ni del Servicio Murciano de Salud –puesto que los correspondientes a la Fundación están disponibles y así se reflejan en sus cuentas anuales de 2016-, y se encuentran en proceso de confección tanto las cuentas anuales del ejercicio 2016 como las correspondientes adendas al convenio de colaboración del año 2011 que regulen las cesiones de uso de



espacios comunes o específicos, su valoración económica, plazos de vigencia y régimen de valoración a futuro del inventario de bienes y derechos antes indicado.

La Fundación, en tanto que órgano de gestión del IMIB, debe controlar la evolución de la **valoración** de estas **inversiones** y el destino de las aportaciones realizadas, en aplicación del convenio del IMIB establecido, y registrar el posible deterioro que pueda producirse en las mismas, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, y en la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.

La Fundación incluye en sus **cuentas anuales de 2016 información y detalle sobre las inversiones, financiaciones, ingresos y gastos** realizados por su parte en el IMIB, sobre la actividad realizada por el IMIB.

- La ejecución de la citada ayuda y la consiguiente gestión y explotación del IMIB, en las condiciones establecidas en la resolución de concesión de la misma, ha provocado para la Fundación **excedentes negativos en el ejercicio 2016**, lo cual se puede prever que ocurra también en los próximos ejercicios, lo cual supone un **desequilibrio patrimonial**. Por esta razón, **es preciso dotar a la Fundación de unas aportaciones que tendrán como finalidad evitar dicha situación de desequilibrio, cubriendo los excedentes negativos generados en la misma como consecuencia de la gestión y explotación del IMIB**. El déficit de 2015 de -175.885 euros fue parcialmente cubierto con una aportación de 250.000 euros por parte de la Consejería de Salud. En cuanto al del ejercicio 2016, que asciende a -181.050 euros, está pendiente de ser cubierto por parte de la Consejería.

Asimismo, la Fundación deberá obtener el **compromiso presupuestario** adecuado a la normativa, en cuanto a las aportaciones a recibir de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para **financiar la devolución** de esta ayuda reembolsable recibida del Ministerio Ciencia e Innovación, por importe de 11.900.000 euros, cuya primera cuota, por importe de 634.614 euros, tiene vencimiento en el año 2018. Asimismo, deberá tenerse en cuenta que el período de ejecución de esta ayuda finaliza el 31 de diciembre de 2017 (ya que fue autorizada la ampliación de este plazo que finalizaba el 31 de diciembre de 2014), por lo que el importe no aplicado de la misma, deberá **reintegrarse anticipadamente** o solicitar una nueva ampliación de dicho plazo al Ministerio Ciencia e Innovación.

4.7.- ANÁLISIS DEL ÁREA DE AYUDAS CONCEDIDAS

El objetivo en este apartado es que en la actividad de la Fundación en materia de **disposición dineraria o aplicación de fondos públicos recibidos** de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de otras administraciones públicas y otras entidades, así como los entregados a terceros o beneficiarios, se cumple lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y por los preceptos de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.



Durante el ejercicio 2016, la Fundación ha realizado las siguientes **aportaciones dinerarias**, por importe total de **425.200,15 euros**, que figuran registradas como tal concepto en la cuenta de resultados del periodo:

- **En el ejercicio 2016, la Fundación ha concedido ayudas monetarias en régimen de convocatoria abierta para aquellos Ayuntamientos o Mancomunidades de la Región de Murcia que dispongan de planes locales de prevención en materia de drogodependencia, por importe total de 217.524 euros**, a Ayuntamientos y/o Mancomunidades de municipios de la Región de Murcia, con financiación de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, aportados por la Consejería de Salud de la Región de Murcia, gestionadas por la Fundación mediante convocatoria pública dirigida a corporaciones locales de fecha 30 de diciembre de 2015. Con fecha 14 de marzo de 2016, el Director de la Fundación emitió la resolución de la concesión de dichas ayudas, a propuesta de la Comisión de Evaluación sobre las solicitudes presentadas, instando a las entidades beneficiarias a la presentación en la forma y plazos establecidos en la convocatoria. Presentadas las documentaciones por los beneficiarios, con fecha 12 de julio de 2016 el Coordinador Regional Técnico de Adicciones de la Consejería de Salud-emitió informe favorable a las justificaciones de estas ayudas, excepto para el Ayuntamiento de Mazarrón, que no presentó la justificación, al igual que el año anterior (convocatoria de 2014 ejecutada en 2015). El plazo de presentación de las justificaciones por parte de las Entidades Locales de la anualidad de 2015 ejecutada en 2016 finalizaba el 29 de abril de 2016. Hemos verificado los siguientes extremos:
 - o Relación del expediente de ayuda con el objeto fundacional (uno de sus fines fundacionales es la formación e información de la sociedad en general, en relación con la salud, autorización en virtud de Orden de fecha 30 de diciembre de 2015 por parte de la Consejería de Salud del crédito por importe de 217.524 euros, existencia de certificado de existencia de crédito en la Fundación para acometer estas ayudas, existencia de la convocatoria y publicidad en su página web con fecha 30 de diciembre de 2015, reuniones de la Comisión de Evaluación acerca de los expedientes presentados y autorización del pago por parte del Patronato.
 - o Hemos comprobado cinco expedientes relativos a los Ayuntamientos de Murcia, Molina de Segura, San Pedro del Pinatar, Yecla y Totana, justificados durante abril de 2016, no habiendo detectado excepciones al cumplimiento de los requisitos exigidos.
 - o Como deficiencias en el proceso de justificación, **no queda constancia en los expedientes del alcance de las comprobaciones efectuadas, tanto económicas como técnicas, a la luz de la convocatoria**. Tampoco queda constancia a nivel general de la convocatoria de los resultados de las ayudas concedidas, en forma de informe emitido por la Fundación, ni tampoco están definidos indicadores para medir el éxito de las ayudas concedidas. Como puntos de mejora en este apartado, por tanto, y en virtud de lo expuesto anteriormente, es recomendable que la Fundación establezca un procedimiento de control de las justificaciones administrativas y técnicas de los expedientes presentados por parte de



los Ayuntamientos y Mancomunidades, con detalle concreto del alcance de las comprobaciones realizadas en cada expediente e identificación de la persona que ha realizado dichas comprobaciones. Asimismo, es recomendable que la Fundación realice un informe resumen con la supervisión del Director de la Fundación con las principales conclusiones acerca de dichas comprobaciones para su comunicación a la Consejería de Salud. **Asimismo, es deseable en la medida de lo posible establecer indicadores en el proceso de justificación para medir el impacto de las ayudas concedidas, dado que no se encuentran establecidos actualmente.**

- La Fundación incluye una Comisión de Seguimiento en cada ayuda concedida, si bien no existe lo anteriormente indicado en materia de procedimiento de control de las justificaciones donde quede evidencia de las comprobaciones efectivamente realizadas.
 - Como excepción a este punto, destacar que **el Ayuntamiento de Mazarrón todavía no ha justificado a la fecha de este informe el expediente del año 2015 relativo a la convocatoria de 2014 ni el del año 2016 relativo a la convocatoria de 2015, en virtud del cual percibió 1.500 euros y 1.100 euros respectivamente.** Los requerimientos hasta la fecha se habían realizado por correo electrónico, si bien con fecha 16 de enero de 2017 se le ha efectuado un requerimiento por parte del Director de la Fundación para que justifique las actuaciones comprometidas o reintegre lo percibido, con intereses legales incluidos, requerimiento que hasta la fecha no ha surtido efectos en ninguno de los dos sentidos indicados.
- El resto de ayudas de 2016 se han otorgado por la Fundación a diversas entidades en virtud de convenios de colaboración en virtud del cual aquélla aporta fondos para la realización de actividades relacionadas con su actividad fundacional, por importe total de 207.676,15 euros. En este tipo de convenios persisten las mismas deficiencias antes indicadas, es decir, la ausencia de un procedimiento de justificación.

Como carencia a nivel general en el área de ayudas concedidas (tanto a Ayuntamientos y Mancomunidades como a otras entidades) destaca la ausencia de poder coercitivo por parte de la Fundación, que únicamente dispone de la vía civil para obtener el reintegro de las ayudas no justificadas, así como la ausencia de un procedimiento administrativo eficaz para tramitar las ayudas y garantizar el principio de concurrencia, excluido el caso de los Ayuntamientos y/o Mancomunidades de municipios de la Región de Murcia donde la concurrencia sí es adecuada, y finalmente la ausencia de un procedimiento para realizar la justificación de éstas, que detalle el alcance de las comprobaciones a realizar en cada tipo de ayuda y que deje evidencia de quién ha efectuado y supervisado tales comprobaciones. La Fundación incluye una Comisión de Seguimiento en cada ayuda concedida, si bien no existe lo anteriormente indicado en materia de procedimiento de control de las justificaciones donde quede evidencia de las comprobaciones efectivamente realizadas.

En el caso concreto de la Fundación, no existe un Plan estratégico de ayudas previo.



4.8.- ANÁLISIS DEL ÁREA DE ENDEUDAMIENTO Y TESORERÍA

Según la Ley 1/2016, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma Región de Murcia para el ejercicio 2016, las empresas y entidades del sector público regional:

- Artículo 53.1:

La Fundación **no ha formalizado operaciones de endeudamiento** durante el ejercicio 2016.

- Artículo 53.4:

La Fundación **ha remitido** mensualmente al ICREF la información relativa a la situación de endeudamiento.

- Artículo 54.1:

Durante el ejercicio 2016, la Fundación **no ha abierto ni ha cancelado cuentas** en entidades bancarias.

- Artículo 55:

De acuerdo con la información que hemos dispuesto, durante el ejercicio 2016, la Fundación **no ha otorgado avales a terceros**.

4.9.- ANÁLISIS DEL ÁREA MECANISMO EXTRAORDINARIO DE APOYO A LA LIQUIDEZ

Durante el ejercicio 2016, la Fundación **no se ha acogido al mecanismo extraordinario de financiación de apoyo a la liquidez**.

4.10.- TRANSPARENCIA

Por último, ha quedado constatado que la Fundación dispone en su página web, así como en el portal de transparencia de la CARM, de la siguiente información que recoge la Ley de Transparencia y Participación Ciudadana, relativa a:

- a) Información institucional, organizativa y de recursos humanos.
- b) Información sobre altos cargos y sobre el funcionamiento del gobierno.
- c) Información sobre relaciones con los ciudadanos y la sociedad.
- d) Información sobre contratos y convenios.
- e) Información presupuestaria, económico-financiera y patrimonial y en materia de ordenación del territorio y medio ambiente.



4.11.- ANÁLISIS DE OTRAS EXIGENCIAS NORMATIVAS

Variación del capital circulante

Al cierre de 2016 la variación del capital circulante ha sido positiva, por lo que no procede elaborar un programa comprensivo de las medidas que permitan reconducir la situación durante el siguiente ejercicio presupuestario (art. 19 Ley 14/2012, de 27 de diciembre).

Contrato programa 2016

Fue celebrado por parte de la Fundación con la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de la que depende. Ha quedado constatado que en el mismo se concretan los objetivos asignados, las estrategias y su financiación (D.A. 3ª Ley 1/2016, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales para 2016).

Según las Instrucciones para la elaboración de los contratos-programa emitidas por la Comisión de Coordinación para el control del Sector Público, en el caso de las Fundaciones integrantes del Sector Público Regional, el Plan de actuación de la propia Fundación surte efectos como Contrato-Programa, sin más requisitos que la adopción del formato de contrato y su firma por las partes. La firma y publicación del Contrato-Programa tendrá lugar dentro del mes de enero del ejercicio al que se refiera.

A pesar de ello, la Fundación formalizó con la Consejería de Salud dicho documento de manera separada a su Plan de actuación.

De cara a verificar el nivel de cumplimiento del Contrato Programa del ejercicio 2016, nuestro trabajo se ha enfocado a los siguientes extremos:

- **No se ha cumplido el plazo de formalización del Contrato Programa de 2016** (aprobación por la Entidad y formalizado antes de fin de enero del año en cuestión), puesto que fue firmado con fecha 31 de mayo de 2016. En reunión del Patronato de fecha 3 de diciembre de 2015, se aprobó la habilitación del Director de la Fundación para la suscripción del contrato programa para el ejercicio 2016 entre la Fundación y la Consejería de Salud.
- **La publicación en el BORM del Contrato Programa de 2016 se hizo igualmente fuera de plazo**, en concreto, con fecha 27 de junio de 2016.
- El informe de evaluación de objetivos del ejercicio 2016 fue remitido a la Consejería de Salud con fecha 28 de febrero de 2017.
- El seguimiento del cumplimiento de los objetivos deberá realizarse dos veces al año en los meses de mayo y octubre. El primero de ellos fue presentado con fecha 18 de julio de 2016, es decir, **fuera de plazo**, debido a que el propio Contrato Programa de 2016 se suscribió fuera de plazo, es decir, el 31 de mayo de 2016. El segundo de ellos fue presentado en plazo, es decir, el 31 de octubre de 2016.
- **El informe de evaluación de objetivos del Contrato Programa de 2016 figura en el portal de transparencia de la CARM (www.transparencia.carm.es).**



Periodicidad de las reuniones del Patronato

Ha quedado constatado que el Patronato se ha reunido en 2016 al menos en dos ocasiones según establece la Ley 50/2002 de Fundaciones, una para aprobar las cuentas del año 2015 y otra para aprobar el Plan de Actuación del ejercicio 2017.

Formulación y aprobación de Cuentas Anuales

De acuerdo con el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de fundaciones, el **Presidente de la fundación, o la persona designada en sus estatutos**, debe formular las cuentas anuales que deberán ser aprobadas por el Patronato dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio. Tal y como establece el artículo 35.1 de los Estatutos, el **Director** de la Fundación es responsable de la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2016.

El artículo 28.3 del Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el **Reglamento de fundaciones de competencia estatal**, dice que las **cuentas aprobadas** serán firmadas en todas sus hojas por el secretario del patronato, con el visto bueno del presidente. El **plazo para la formulación** de las cuentas anuales es de **tres meses** contados desde la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de formulación **debe figurar en todos los documentos** que forman parte de las cuentas anuales: Balance, Cuenta de Resultados y Memoria.

Las cuentas anuales del ejercicio 2016 se han **formulado** por el **Director** de la Fundación con fecha 31 de marzo de 2017 (dentro de plazo), cuya firma figura en todos los documentos que las componen y en todas sus páginas.

De acuerdo con el certificado acreditativo del acta expedido por la Secretaria del Patronato de la Fundación, con el visto bueno de la Presidenta, las cuentas anuales del ejercicio 2015 fueron **aprobadas** por el **Patronato** en su reunión del día 29 de junio de 2016, dentro del plazo establecido en la normativa, las cuales fueron firmadas en todas sus hojas por la Secretaria con el visto bueno de la Presidenta del Patronato, aportando la relación de Patronos asistentes a la reunión en la que fueron aprobadas.

Las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2016 de la Fundación **se encuentran pendientes de aprobación por parte del Patronato y de presentación** en la **Intervención General** de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. El Patronato tiene previsto reunirse con fecha 23 de junio de 2017.

Depósito de las Cuentas Anuales en el Protectorado

De acuerdo con el artículo 25.7, de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de fundaciones, las cuentas anuales de la Fundación **deben presentarse al Protectorado** dentro de los diez días hábiles siguientes a su aprobación por el Patronato. El Protectorado, una vez examinadas y comprobada su adecuación formal a la normativa vigente, procederá a depositarlas en el **Registro de Fundaciones**.

Las cuentas anuales del ejercicio 2016 de la Fundación se encuentran pendientes de presentación en el Registro de Fundaciones de la Consejería de Presidencia, si bien aún no ha transcurrido el plazo indicado. Con fecha 7 de julio de 2016 se depositaron las cuentas anuales de 2015 en el Registro de Fundaciones.



Libros Oficiales de Contabilidad y Actas

De acuerdo con el artículo 25.1 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de fundaciones, deberán llevar necesariamente un **Libro Diario** y un **Libro de Inventarios y Cuentas Anuales**. Corresponde al Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma las funciones relativas al depósito de cuentas y la legalización de los libros de las fundaciones. A estos efectos, los artículos 42 a 44 del Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de fundaciones de competencia estatal, establecen los requisitos específicos de la legalización.

Los libros obligatorios de contabilidad de la Fundación del ejercicio 2015 fueron legalizados con fecha 14 de junio de 2017, es decir, **fuera del plazo** de 4 meses establecido por la legislación en vigor. **En cuanto a los de 2016, se encuentran pendientes de legalización igualmente, es decir, fuera de plazo.**

La Fundación legaliza los libros de actas, habiendo sido presentadas las de 2016 dentro de plazo (4 de abril de 2017), conforme con la legislación aplicable.

Régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.2 del Reglamento para la aplicación del Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de incentivos fiscales al mecenazgo, las fundaciones deben presentar en la **Agencia Estatal de la Administración Tributaria**, dentro de los siete meses posteriores al cierre del ejercicio, una memoria económica que contenga los aspectos especificados en dicha norma.

Con fecha 28 de julio de 2016 la Fundación **presentó** en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria la Memoria Económica correspondiente al ejercicio 2015, dentro del plazo establecido. En cuanto al ejercicio 2016, dicha memoria se encuentra pendiente de presentación y dentro de plazo.

En otro orden de cosas, **ha quedado constatado que la Fundación ha incluido en sus cuentas anuales (nota 20 de la memoria) la información relativa al ejercicio 2016 acerca del período legal de pago de las deudas comerciales. (de conformidad con lo establecido en el artículo 216.4 TRLCSP).**

De nuestras pruebas de auditoría, no se deducen incumplimientos de las obligaciones establecidas en la normativa fiscal (IVA e IRPF y Sociedades) y en materia de Seguridad Social.



5. CONCLUSIONES

A continuación se incluye un resumen las **incidencias observadas** y comentadas en los apartados anteriores, de acuerdo con los **objetivos del trabajo**:

1. Informar del cumplimiento de los **finés, objeto y actividades** de la Fundación.
 - La Fundación no ha presentado los documentos firmados del movimiento de **avales concedidos**, de la composición de la **dotación fundacional** y de la composición de **patrimonio fundacional**, si bien explica en el documento de rendición de cuentas el motivo, que queda justificado.
2. Informar de la **rendición de cuentas** de acuerdo con la normativa y de la formulación de las cuentas anuales de conformidad con el marco normativo de información financiera que le es de aplicación.
 - Se exponen algunas **incidencias** en las Cuentas Anuales que deberían tener en cuenta. Sin embargo, no han tenido un efecto de importancia significativa en las cuentas anuales examinadas, por lo cual en nuestro informe de **auditoría de regularidad contable de las cuentas anuales** del ejercicio 2016 se expresa una **opinión favorable**.
 - En todo caso, reproducimos aquí esta observación identificada en su correspondiente apartado de rendición de cuentas:
 - En la **Nota 14 de la Memoria. Subvenciones, donaciones y legados**, se incluye la **información cuantitativa y cualitativa que puede considerarse suficiente** de acuerdo a la normativa. Sin embargo, tal y como indicamos en este mismo informe del ejercicio anterior, debe incluirse esta **información mejor estructurada**, con criterios de **mayor claridad** y tratando de relacionar dicha información y los **desgloses numéricos incluidos con los distintos epígrafes del balance y de la cuenta de resultados**.
 - La Fundación no mantiene un **subsistema de contabilidad presupuestaria** que permita el seguimiento del grado de ejecución y desviaciones respecto a los objetivos propuestos en sus **presupuestos** y del **plan de actuación**. Dispone un sistema de hoja cálculo con el que a partir de la contabilidad realiza los estados presupuestarios. Se trata, por tanto, de una solución provisional.
3. Informar que la actividad en materia de **contratación** se ajusta a los principios y normas que le es de aplicación.
 - Nada que indicar.
4. Informar que la **actividad en materia de personal** se ajusta a los principios y normas que le es de aplicación.
 - Para los **empleados temporales** cuyos contratos se renuevan a su vencimiento y **que acumulen un periodo contratado mayor al que se establece en la normativa**



laboral, en cuanto a la posible **transformación del contrato temporal en indefinido**, deben tener en cuenta la normativa establecida en el Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, sobre personal laboral al servicio del sector público autonómico en cuanto a la aplicación de los principios de **igualdad, mérito, capacidad, publicidad y concurrencia** adecuados.

El importe en 2016 de las retribuciones satisfechas a los efectivos que ocupan puestos de estructura y que tienen contrato indefinido y no fijo ascendió en 2016 a 409.368,38 euros. El coste salarial total por este concepto (Seguridad Social incluida) ha sido de 543.853,96 euros.

- Asimismo, para nuevas autorizaciones de personal, **no consta que la Fundación haya solicitado durante el ejercicio 2016 a la Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios el programa de redistribución de efectivos** (Disposición Adicional 22.1 y 22.3).
- **El gasto incurrido en 2016 por indemnizaciones al personal** ha ascendido a **37.860,40 euros** para un total de **4 trabajadores**.
- 5. Informar que la **actividad en materia de disposición dineraria o aplicación de fondos públicos recibidos y entregados** a terceros o beneficiarios se ajusta a los principios y normas que le es de aplicación.
 - Dentro de la Fundación, las actuaciones de la propia Fundación y las del IMIB se encuentran diferenciadas y la Fundación, como entidad gestora de este convenio de colaboración por el cual fue creado el IMIB, debe realizar una rendición anual de cuentas propias del IMIB ante las entidades que forman el convenio, la cual ha de ser sometida a auditoría externa. En el caso concreto del ejercicio 2016, no se dispone a la fecha de este informe de un inventario integral de bienes y derechos donde se recojan las aportaciones de la Universidad de Murcia ni del Servicio Murciano de Salud –puesto que los correspondientes a la Fundación están disponibles y así se reflejan en sus cuentas anuales de 2015-, y se encuentran en proceso de confección las cuentas anuales del ejercicio 2016.
 - **En relación con la presentación a la Fundación de la justificación de las ayudas monetarias a Ayuntamientos y Mancomunidades** dentro del Plan Nacional sobre Drogas, del Ministerio de Sanidad, por parte de estas entidades (217.524 euros en el año 2016), a la fecha actual el Ayuntamiento de Mazarrón no ha presentado la justificación de la ayuda de 1.500 euros de 2015 relativo a la convocatoria de 2014 ni la ayuda de 1.100 euros de 2016 relativo a la de 2015.
 - En cuanto a la justificación de ayudas concedidas, **no consta en la Fundación la existencia de un procedimiento de control de las justificaciones administrativas y técnicas** de los expedientes presentados por parte de los beneficiarios de dichas ayudas, con detalle concreto del alcance de las comprobaciones realizadas en cada expediente. Asimismo, la Fundación sólo cuenta con la vía civil para exigir el reintegro de las ayudas no justificadas y no dispone de un procedimiento administrativo que asegure la eficacia en la tramitación de las ayudas y el principio de concurrencia en la fase inicial de la convocatoria -excepto en el caso de las ayudas a Ayuntamientos y Mancomunidades, donde sí existe



convocatoria pública de ayudas-. La Fundación incluye una Comisión de Seguimiento en cada ayuda concedida, si bien no existe lo anteriormente indicado en materia de procedimiento de control de las justificaciones donde quede evidencia de las comprobaciones efectivamente realizadas.

- Deben tener en cuenta que para la aplicación de **remanentes** de ejercicios anteriores, éstos deben incluirse como ingresos en los presupuestos del ejercicio y mientras no sean aprobados los presupuestos por el **Consejo de Gobierno** en los cuales se incluya la **propuesta de aplicación y destino de los remanentes** de ejercicios anteriores, la Fundación deberá mantener los mismos como transferencias **no aplicadas a su finalidad** en el pasivo corriente.
- **La ejecución de la ayuda reembolsable recibida del Ministerio de Ciencia e Innovación y la consiguiente gestión y explotación del IMIB**, en las condiciones establecidas en la resolución de concesión de la misma, **ha provocado para la Fundación excedentes negativos en el ejercicio 2016**, en concreto de -181.050 euros, lo que vulnera el **principio de estabilidad presupuestaria** establecido en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, si bien dichas pérdidas son compensadas con aportaciones para compensar pérdidas por parte de la Consejería de Salud –como ha ocurrido en 2016 relativo al ejercicio 2015, por importe de 250.000 euros-, por lo que existe un riesgo de **desequilibrio patrimonial**.
- **La Fundación no dispone del compromiso presupuestario en cuanto a las aportaciones que ha de recibir de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para financiar la devolución de la ayuda reembolsable recibida del Ministerio Ciencia e Innovación, por importe de 11.900.000 euros, cuya primera cuota, por importe de 634.614 euros, tiene vencimiento en el año 2018.** El periodo de ejecución de esta ayuda finaliza el 30 de junio de 2017 (ya que fue autorizada la ampliación de este plazo que finalizaba el 31 de diciembre de 2014), por lo que el importe no aplicado de la misma, deberá reintegrarse anticipadamente o solicitar una nueva ampliación de dicho plazo al Ministerio Ciencia e Innovación.

6. Informar de la **ejecución del presupuesto**.

- La liquidación del **presupuesto de explotación** presenta un **déficit de -181.050 euros**, lo cual supone una **vulneración del principio de estabilidad presupuestaria** establecido en el artículo 3 de la **Ley Orgánica 2/2012**, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

7. Informar sobre el cumplimiento del **mecanismo extraordinario de apoyo a la liquidez** para el pago a proveedores.

Nada que indicar.

8. Informar del cumplimiento de los requerimientos en materia de **transparencia**.

Nada que indicar.

9. Informar del cumplimiento de **cualquier otra exigencia normativa**.



Contrato Programa 2016

Fue formalizado y publicado en el BORM con fecha 31 de mayo y 27 de junio de 2016 respectivamente, es decir, fuera de plazo. El seguimiento del cumplimiento de sus objetivos, previsto en dos ocasiones para el año 2016, no se ha cumplido durante 2016 en el plazo relativo a julio.

Operaciones financieras: Endeudamiento y Tesorería

Nada que resaltar.

Formulación y aprobación de Cuentas Anuales

Nada que resaltar.

Depósito de las Cuentas Anuales aprobadas por el Patronato en el Protectorado/Intervención General

Nada que resaltar, salvo que se encuentran pendientes de depósito las cuentas anuales de 2016, al estar en plazo la Fundación.

Régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos

Nada que resaltar, salvo que se encuentra pendiente de envío la memoria económica de 2016, al estar en plazo la Fundación.

Libros Oficiales de Contabilidad y Actas

Los libros oficiales de 2016 no han sido legalizados a la fecha de este informe, estando por tanto, fuera del plazo de 4 meses requerido. Lo mismo ocurrió con la legalización de libros de 2015, presentados fuera de plazo. En cuanto a las actas de 2016, fueron presentadas en plazo en abril de 2017.

6. ACTUACIONES PROPUESTAS

Propuesta 1

Sería conveniente incluir en la nota los resúmenes de las subvenciones con los saldos **referenciados** que figuran en el **balance** y en la **cuenta de resultados** y en el anexo desglosar las subvenciones tal y como lo hacen pero referenciado con los importes numéricos que incluyen en la nota. De tal forma, que un lector de las cuentas, partiendo de las cifras de los estados financieros, encuentre con **claridad** en la memoria y en el anexo el desglose de los saldos relacionados con las subvenciones que aparecen en los mismos.

Propuesta 2

La ejecución de la ayuda reembolsable recibida del Ministerio de Ciencia e Innovación y la consiguiente gestión y explotación del IMIB, en las condiciones establecidas en la resolución de concesión de la misma, ha provocado para la Fundación **excedentes negativos** en el ejercicio **2016**, por importe de -181.050 euros, que vulnera el **principio de estabilidad presupuestaria** establecido en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, si bien dichas



pérdidas son compensadas con aportaciones para compensar pérdidas por parte de la Consejería de Salud –como ha ocurrido en 2016 relativo al ejercicio 2015, por importe de 250.000 euros-, por lo que existe un riesgo de **desequilibrio patrimonial**. Por esta razón, es preciso dotar anualmente a la Fundación de unas aportaciones que tengan como finalidad evitar dicha situación de desequilibrio patrimonial, cubriendo los excedentes negativos generados en la misma como consecuencia de la gestión y explotación del IMIB.

Propuesta 3

La Fundación deberá obtener el **compromiso presupuestario** adecuado a la normativa, en cuanto a las aportaciones a recibir de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para **financiar la devolución** de esta ayuda reembolsable, por importe de **11.900.000 euros**, cuya primera cuota, por importe de 634.6147 euros, tiene vencimiento en el año 2018.

Propuesta 4

La Fundación, como entidad gestora de este convenio de colaboración por el cual fue creado el IMIB, **debe realizar una rendición anual de cuentas propias del IMIB** ante las entidades que forman el convenio, la cual ha de ser sometida a auditoría externa. En el caso concreto del ejercicio 2016, no se dispone a la fecha de este informe de un inventario integral de bienes y derechos donde se recojan las aportaciones de la Universidad de Murcia ni del Servicio Murciano de Salud –puesto que los correspondientes a la Fundación están disponibles y así se reflejan en sus cuentas anuales de 2015-, y se encuentran en proceso de confección las cuentas anuales del ejercicio 2016.

Por último, debe analizarse la posibilidad de asignar un CIF propio al IMIB a efectos administrativos u otros instrumentos similares como los de las uniones temporales de empresas, de cara a facilitar la rendición de cuentas del IMIB y de esta manera acelerar dicho proceso de rendición de cuentas y de auditoría, de cara a facilitar la certificación de calidad del IMIB ante los organismos certificadores oficiales.

Propuesta 5

Debido a las carencias detectadas en el procedimiento de tramitación de las ayudas concedidas a entidades, se recomienda someter a consideración del Patronato la posibilidad de que todas las ayudas a terceros pasen a ser gestionadas por la Consejería de Salud, como solución a los problemas identificados, tales como la ausencia de poder coercitivo por parte de la Fundación en caso de incumplimiento, la ausencia de un procedimiento eficaz de convocatoria que asegure el principio de concurrencia, la ausencia de indicadores que midan el impacto social de las ayudas concedidas, o la ausencia de un procedimiento de justificación que precise con el suficiente detalle el alcance de las comprobaciones a realizar en cada expediente y con identificación de la persona que ha de realizar y supervisar dichas comprobaciones.



Propuesta 6

Debe establecerse en la Fundación un sistema eficaz de alarmas que permita prevenir con la suficiente antelación el cumplimiento de los diferentes plazos y obligaciones formales que le son de aplicación, que cuente con la participación de todos los responsables de departamento y que esté implantado a nivel de agenda por los servicios informáticos de la Fundación, habida cuenta de que se han producido algunos retrasos en la remisión de información, tal y como ha quedado puesto de manifiesto a lo largo de este informe.

7. ALEGACIONES

8. OBSERVACIONES A LAS ALEGACIONES

9. SEGUIMIENTO DE LAS INCIDENCIAS VERIFICADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES

Incidencias sobre cumplimiento de legalidad y presupuestario	Ejercicio de origen	Situación en 2016
Implantar un subsistema de contabilidad presupuestaria que permita el seguimiento del grado de ejecución y desviaciones respecto a los objetivos propuestos en sus presupuestos y del plan de actuación.	Comprobado en 2012 y siguientes	Susceptible de mejora mediante una herramienta informática ad hoc que mejore el sistema actual de hoja de cálculo
Deben elaborar, aprobar y presentar a la Comisión de Coordinación para el Control del Sector Público un Plan de previsiones anual, y su estado de ejecución a final de cada mes.	Comprobado en 2015	Solventado en 2016
Sería conveniente incluir en la nota los resúmenes de las subvenciones con los saldos referenciados que figuran en el balance y en la cuenta de resultados y en el anexo desglosar las subvenciones tal y como lo hacen pero referenciado con los importes numéricos que incluyen en la nota. De tal forma, que un lector de las cuentas, partiendo de las cifras de los estados financieros, encuentre con claridad en la memoria y en el anexo el desglose de los saldos relacionados con las subvenciones que aparecen en los mismos.	Comprobado en 2015	Pendiente en 2016
La ejecución de la ayuda reembolsable recibida del Ministerio de Ciencia e Innovación y la consiguiente gestión y explotación del IMIB, en las condiciones establecidas en la resolución de concesión de la misma, ha provocado para la Fundación excedentes negativos en el ejercicio 2015, por importe de -175.885 euros, que vulnera el principio de estabilidad presupuestaria	Comprobado en 2015	Pendiente en 2016.



<p>establecido en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, si bien dichas pérdidas son compensadas con aportaciones para compensar pérdidas por parte de la Consejería de Sanidad –como ha ocurrido en 2015 relativo al ejercicio 2014, por importe de 292.000 euros-, por lo que existe un riesgo de desequilibrio patrimonial. Por esta razón, es preciso dotar anualmente a la Fundación de unas aportaciones que tengan como finalidad evitar dicha situación de desequilibrio patrimonial, cubriendo los excedentes negativos generados en la misma como consecuencia de la gestión y explotación del IMIB</p>		
<p>La Fundación deberá obtener el compromiso presupuestario adecuado a la normativa, en cuanto a las aportaciones a recibir de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para financiar la devolución de esta ayuda reembolsable, por importe de 11.900.000 euros, cuya primera cuota, por importe de 634.6147 euros, tiene vencimiento en el año 2018.</p>	<p>Comprobado en 2015.</p>	<p>Pendiente en 2016.</p>
<p>La Fundación, como entidad gestora de este convenio de colaboración por el cual fue creado el IMIB, debe realizar una rendición anual de cuentas propias del IMIB ante las entidades que forman el convenio, la cual ha de ser sometida a auditoría externa. En el caso concreto del ejercicio 2015, no se dispone a la fecha de este informe de un inventario integral de bienes y derechos donde se recojan las aportaciones de la Universidad de Murcia ni del Servicio Murciano de Salud –puesto que los correspondientes a la Fundación están disponibles y así se reflejan en sus cuentas anuales de 2015-, y por tanto dicho inventario integral debe ser concluido, indicando su valoración económica y, por ende, el porcentaje de participación de cada Entidad en el IMIB de cara a conocer la realidad económica de esta Entidad.</p> <p>Deben concluirse igualmente tanto las cuentas anuales del ejercicio 2015 por parte de la Fundación, en su calidad de órgano gestor, como las correspondientes adendas al convenio de colaboración del año 2011 que regulen las cesiones de uso de espacios comunes o específicos, su valoración económica, plazos de vigencia y régimen de valoración/deterioro a futuro del inventario de bienes y derechos antes indicado.</p> <p>Por último, debe sondearse la posibilidad de asignar un CIF propio al IMIB a efectos administrativos u otros instrumentos similares como los de las uniones temporales de empresas, de cara a facilitar la rendición de cuentas del IMIB.</p>	<p>Comprobado en 2015.</p>	<p>El inventario de bienes y derechos fue obtenido y las cuentas anuales de 2015 formuladas. Las cuentas de 2016 están pendientes de formulación.</p> <p>Pendiente en 2016.</p>



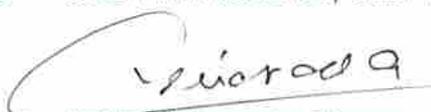
Debido a las carencias detectadas en el procedimiento de tramitación de las ayudas concedidas a entidades, se recomienda someter a consideración del Patronato la posibilidad de que todas las ayudas a terceros pasen a ser gestionadas por la Consejería de Sanidad, como solución a los problemas identificados, tales como la ausencia de poder coercitivo por parte de la Fundación en caso de incumplimiento, la ausencia de un procedimiento eficaz de convocatoria que asegure el principio de concurrencia, la ausencia de indicadores que midan el impacto social de las ayudas concedidas, o la ausencia de un procedimiento de justificación que precise con el suficiente detalle el alcance de las comprobaciones a realizar en cada expediente y con identificación de la persona que ha de realizar y supervisar dichas comprobaciones.	Comprobado en 2015.	Pendiente en 2016.
Debe establecerse en la Fundación un sistema eficaz de alarmas que permita prevenir con la suficiente antelación el cumplimiento de los diferentes plazos y obligaciones formales que le son de aplicación, que cuente con la participación de todos los responsables de departamento y que esté implantado a nivel de agenda por los servicios informáticos de la Fundación.	Comprobado en 2015.	Pendiente en 2016.
Deben provisionarse dentro del ejercicio todo tipo de pasivos probables, incluidos los relativos al personal de la Fundación (indemnizaciones), cuyo desenlace sea posterior al cierre del ejercicio pero con devengo antes del cierre, de conformidad con el criterio del devengo, e informarse con el suficiente desglose en la memoria de las cuentas anuales.	Comprobado en 2015.	Solventado en 2016.

Murcia, a 24 de julio de 2017

Intervención General de la Región de Murcia

ONE Firm Auditores, S.L.P.

Francisco Ferrer Moreno
Jefe de División de Auditoría Pública


Julián Peñaranda Gómez
Socio - Auditor de Cuentas



PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (GASTOS)						
(en euros)						
OPERACIONES PRESUPUESTARIAS GASTOS	PREVISION 2016	MODIFICACIÓN APROBADA	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUTADO 2016	DIFERENCIAS	
					%VAR.	V. ABS.
I. Gastos de Personal	5.912.915	226.067	6.138.982	5.172.918	16	966.064
10 ALTOS CARGOS	54.763		54.763	55.767	-2	-1.004
13 LABORALES	550.641		550.641	473.514	14	77.127
14 OTRO PERSONAL	3.968.292	167.352	4.135.644	3.395.210	19	740.434
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	74.522		74.522	59.000	21	15.522
16 CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	1.264.697	58.715	1.323.412	1.189.427	11	133.985
II. Gastos Bienes corrientes y servicios	2.678.480	14.970	2.693.450	2.757.269	-2	-63.819
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	62.459		62.459	37.402	40	25.057
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	7.602		7.602	407	95	7.195
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.524.776	14.970	2.539.746	2.620.287	-3	-80.541
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	83.643		83.643	99.173	-19	-15.530
III. Gastos Financieros	335.602		335.602	444.085	-32	-108.483
31 PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	335.602		335.602	444.085	-32	-108.483
OPERACIONES CORRIENTES	8.926.997	241.037	9.168.034	8.374.272	9	793.762
VI. Inversiones Reales	441.000		441.000	380.046	14	60.954
65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	441.000		441.000	380.046	14	60.954
OPERACIONES DE CAPITAL	441.000	0	441.000	380.046	14,0	60.954
OPERACIONES NO FINANCIERAS	9.367.997	241.037	9.609.034	8.754.318	9,0	854.716
OPERACIONES FINANCIERAS	0	0	0	0		0
TOTAL GASTOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	9.367.997	241.037	9.609.034	8.754.318	9,0	854.716
AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS	PREVISION 2016	MODIFICACIÓN APROBADA	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUTADO 2016	DIFERENCIAS	
Otros ajustes	400.000	-150.000	250.000	250.000	0	0
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS	400.000	-150.000	250.000	250.000		0
TOTAL GASTOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	9.367.997	241.037	9.609.034	8.754.318	9	854.716
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS	400.000	-150.000	250.000	250.000	0	0
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	9.767.997	91.037	9.859.034	9.004.318	9,0	854.716



PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (INGRESOS)						
OPERACIONES PRESUPUESTARIAS INGRESOS	PREVISION 2016	MODIFICACION APROBADA	PRESUPUEST O DEFINITIVO	EJECUCION O 2016	DIFERENCIAS	
					%VAR.	V. ABS.
III. Tasas y otros Ingresos	2.063.776		2.063.776	1.817.158	12	246.618
32 OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.063.776		2.063.776	1.817.158	12	246.618
IV. Transferencias Corrientes	7.657.219	241.037	7.898.256	6.741.620	15	1.156.636
40 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	2.097.435		2.097.435	1.729.941	18	367.494
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	2.180.147	241.037	2.421.184	1.689.474	34	731.710
43 DE CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	0		0	102.890	#DIV/0!	-102.890
44 DE E.P.E., OTRAS ENTIDADES DERECHO PUBLICO Y SOC. MERCANTILES REG.	2.300.000		2.300.000	1.972.136	14	327.864
47 DE EMPRESAS PRIVADAS	708.259		708.259	688.961	3	19.298
48 DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	53.509		53.509	96.965	-81	-43.456
49 DEL EXTERIOR	317.869		317.869	461.253		-143.384
V. Ingresos Patrimoniales	303.691		303.691	353.021	-16	-49.330
52 INTERESES DE DEPÓSITOS	303.691		303.691	353.021	-16	-49.330
OPERACIONES CORRIENTES	10.024.686	241.037	10.265.723	8.911.799	14,0	1.353.924
VII. Transferencias de Capital	641.000	-150.000	491.000	432.092	9,0	58.908
70 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	100.000		100.000	140.423	-40,0	-40.423
72 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	400.000	-150.000	250.000	250.000		0
73 DE CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM	0		0	28.289		0
74 DE E.P.E., OTRAS ENTIDADES DERECHO PUBLICO Y SOC. MERCANTILES REG.	0		0	12.320		0
77 DE EMPRESAS PRIVADAS	0		0	70		0
79 DEL EXTERIOR	141.000		141.000	990		0
OPERACIONES DE CAPITAL	641.000	-150.000	491.000	432.092	9,0	58.908
OPERACIONES NO FINANCIERAS	10.665.686	91.037	10.756.723	9.343.891	13,0	1.412.832
TOTAL INGRESOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	10.665.686	91.037	10.756.723	9.343.891	13,0	1.412.832
AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	PREVISION 2016	MODIFICACION APROBADA	PRESUPUEST O DEFINITIVO	EJECUCION O 2016	DIFERENCIAS	
(-) Ingresos anticipados en el ejercicio	-3.994.591		-3.994.591	-192.088	95,0	-3.802.503
(-) Ingresos anticipados en ejercicios anteriores	3.200.000		3.200.000	197.954	94,0	3.002.046
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	-794.591	0	-794.591	5.866	101,0	-800.457
TOTAL INGRESOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	10.665.686	91.037	10.756.723	9.343.891	13,0	1.412.832
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	-794.591	0	-794.591	5.866	101,0	-800.457
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	9.871.095	91.037	9.962.132	9.349.757	6,0	612.375
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	9.871.095	91.037	9.962.132	9.349.757	6,0	612.375
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	9.767.997	91.037	9.859.034	9.004.318	9,0	854.716
VARIACION FONDO MANIOBRA	103.098	0	103.098	345.439		-242.341



PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"						
PÉRDIDAS Y GANANCIAS	PREVISION 2016	MODIFICACIÓN APROBADA	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2016	EJECUTADO 2016	DIFERENCIAS	
					%VAR.	V. ABS.
A) OPERACIONES CONTINUADAS						
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	1.005.516	0	1.005.516	1.329.853	-32	-324.337
b) Prestaciones de servicio	1.005.516		1.005.516	1.329.853	-32	-324.337
4. APROVISIONAMIENTOS	-1.683.803	-14.970	-1.698.773	-1.642.391	3	-56.382
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-743.720	-14.970	-758.690	-805.033	-6	46.343
c) Trabajos realizados por otras empresas	-940.083		-940.083	-837.358	11	-102.725
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	7.720.888	241.037	7.961.925	6.835.910	15	1.126.015
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	63.669		63.669	94.289	-48	-30.620
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	7.657.219	241.037	7.898.256	6.741.621	15	1.156.635
6. GASTOS DE PERSONAL	-5.912.915	-226.067	-6.138.982	-5.172.918	16	-966.064
a) Sueldos y salarios	-4.618.120	-167.352	-4.785.472	-3.973.946	18	-811.526
b) Indemnizaciones			0	17.620		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	-1.264.697	-58.715	-1.323.412	-1.189.427	11	-133.985
d) Otros	-30.098		-30.098	-27.165	10	-2.933
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-994.677	0	-994.677	-1.114.878	-12	120.201
a) Servicios exteriores	-574.677		-574.677	-631.698	-10	57.021
b) Tributos	-1.618		-1.618	-2.107	-30	489
d) Otros gastos de gestión corriente	-418.382		-418.382	-481.073	-15	62.691
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-1.048.131	0	-1.048.131	-763.425	27	-284.706
Amortización del inmovilizado	-1.048.131		-1.048.131	-763.425	27	-284.706
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	454.150	0	454.150	437.863	4	16.287
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	454.150		454.150	437.863	4	16.287
A-1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	-458.972	0	-458.972	-89.986	80	-368.986
14. INGRESOS FINANCIEROS	303.691	0	303.691	353.021	-16	-49.330
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	303.691		303.691	353.021	-16	-49.330
15. GASTOS FINANCIEROS	-335.602		-335.602	-444.085	-32	108.483
b) Por deudas con terceros	-335.602		-335.602	-444.085	-32	108.483
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	-31.911	0	-31.911	-91.064	-185	59.153
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	-490.883	0	-490.883	-181.050	63	-309.833
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)	-490.883	0	-490.883	-181.050	63	-309.833
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)	-490.883		-490.883	-181.050	63	-309.833



PRESUPUESTO DE CAPITAL "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"		
FLUJOS DE EFECTIVO	PREVISION 2016	EJECUTADO 2016
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-490.883	-181.050
Resultado del ejercicio antes de impuestos	-490.883	-181.050
2. AJUSTES DEL RESULTADO	625.892	416.626
a) Amortización del inmovilizado (+)	1.048.131	763.425
d) Imputación de subvenciones (-)	-454.150	-437.863
g) Ingresos financieros (-)	-303.691	-353.021
h) Gastos financieros (+)	335.602	444.085
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	300.000	142.969
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	3.300.000	-3.519.995
c) Otros activos corrientes (+/-)	-3.000.000	870.988
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		3.014.523
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		-222.547
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	57.544	-1.910
a) Pago de intereses (-)		-15.654
c) Cobros de intereses (+)	57.544	13.744
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	492.553	376.635
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. PAGOS POR INVERSIONES (-)	-441.000	-380.046
c) Inmovilizado material	320.401	-380.046
e) Otros activos financieros	-761.401	
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)	-441.000	-380.046
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	641.000	491.820
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	641.000	491.820
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)	641.000	491.820
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12 +/-D)	692.553	488.409
EFFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	296.356	386.717
efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	296.356	386.717
EFFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	988.909	875.126
efectivo o equivalentes al final del ejercicio	988.909	875.126

FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA
RELACION DE CONTRATOS FORMALIZADOS EN EL EJERCICIO 2016

ANEXO II

R. Contrato	Fecha Formalización	Tipo Contrato	Procedim. Adjudicación	Objeto	Precio Licitación	Importe Adjudicación (IVA no incluido)	Adjudicatario	CIF/Nº Fiscal
1/2016	18/02/16	Servicios	Simplificado	Contratación de seis servicios para la realización de 68 determinaciones por aislamiento de CTCs por método Isoflux, para el proyecto de "utilidad de los niveles de CTCs, PIVKA II y PET- TAC para predecir la eficacia de la quimioembolización transarterial en el hepatocarcinoma en espera de trasplante" (19447/PI/14)	30.600 €	30.600	Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos	G-83727115
2/2016	28/03/2016	Servicios	Abierto criterios múltiples	Servicios de monitorización y gestión de los datos generados en el "Ensayo clínico en fase I de utilización de células mesenquimales de médula ósea autólogas sembradas sobre matriz porosa de fosfato tricálcico y matriz ósea desmineralizada en pacientes con osteonecrosis mandibular"	25.000 €	25.000 €	Delos Clinical S.L.	B-91926493
3/2016	11/04/2016	Servicios	Abierto criterio precio	Contratación de servicios de monitores deportivos para el Programa ACTIVA	46.300 € Con prórroga: 67.520 €	37.016,85 € Con prórroga: 56.023 €	Ingeniería, Desarrollo y Dirección de Inversiones, S.L.	B-73762031
4/2016	20/04/2016	Suministro	Adjudicación directa	Suministro de un Nanodrop™ ONEC para llevar a cabo el Proyecto "Identificación de alteraciones genéticas heredables y mecanismos moleculares implicados en la progresión del EB a ADCE. Seguimiento del epitelio esofágico tras ablación por radiofrecuencia"	10.667,50 €	10.667,50 €	Controltecnica Equipos y Proyectos, S.L	B-82101775
5/2016	21/04/2016	Suministro	Simplificado	Suministro de material fungible (tubos, tapas y racks de tubos) necesarios para el funcionamiento del NODO I de Biobanc-Mur).	20.500 €	16.903,85 €	Fisher Scientific, S.L	B-84498955
6/2016	25/04/2016	Suministro	Adjudicación directa	Suministro de un Sistema de Función Pulmonar Modelo Exhalyzer D para el PIE15/00051 unraveling in utero determinants predicting lung function in infants: a step for prenatal prevention of asthma.	39.276 €	39.276 €	Sanrosan S.A	A-28610889
7/2016	02/05/2016	Servicios	Abierto criterio precio	Contratación de servicios de análisis de 2630 muestras resultantes de los escrutinios a media escala de una librería de pequeños compuestos en pez cebra, de mediante hibridaciones in situ y análisis de imagen. Diseño de sondas y síntesis, técnicas de medida de longitud telomérica (Citometría de flujo,	8.260 €	8.260 €	García Castillo, Jesús	45568454-A

**FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA
RELACION DE CONTRATOS FORMALIZADOS EN EL EJERCICIO 2016**

ANEXO II

				Southern), para el PI/13/0234				
8/2016	27/05/2016	Suministro	Abierto criterios múltiples	Suministro de un sistema instrumental de desorción térmica automatizada acoplado a cromatografía de gases y detección por espectroscopia de masas, para análisis y detección de compuestos orgánicos volátiles en aire exhalado para el PIE15/00051	72.431,45 €	72.400 €	Productos Químicos de Murcia SA	A-30043053
9/2016	03/06/2016	Suministro	Adjudicación directa	Suministro de un BIORUPTOR PICO con dispositivo de sonicación con tubos de 1.5 ml para el "Estudio de los mecanismos moleculares de la enfermedad" del Proyecto de Investigación "Función extracurricular de componente RNA de la Telomerasa en Hematopoyesis: Nuevas Terapias"	12.396,69 €	12.396,69 €	C.E. Durviz S.L.	B-46072807
10/2016	13/06/2016	Suministro	Adjudicación directa	Suministro de un Panel Ampliseq (IAD102822_197), para el proyecto "secuenciación masiva en trastornos plaquetarios congénitos".	13.186,28 €	13.186,28 €	Life Technologies S.A.	A-28139434
11/2016	17/06/2016	Servicios	Adjudicación directa	Contratación de la desinstalación y preparación para el traslado de parte del equipamiento de la Unidad de Proteómica del IMIB-Arrixaca hacia el LAIB, así como su reinstalación y mantenimiento en el LAIB	12.167 €	12.167 €	Thermo Fisher Scientific SL	B-28954170
12/2016	18/06/16	Servicios	Abierto criterios múltiples	Convenio Marco para la prestación de un servicio de Agencia de Viajes a la FFIS,	-	-	Viajes In Murcia S.L	B-73801920
13/2016	20/06/2016	Servicios	Adjudicación directa	Contratación de la desinstalación y preparación para el traslado de parte del equipamiento de la Unidad de Proteómica del IMIB-Arrixaca hacia el LAIB, así como su reinstalación y mantenimiento en el LAIB	11.547,20 €	11.547,20	Ge Healthcare Europe GMBH, Sucursal en España	W0041692E
14/2016	13/07/2016	Servicios	Abierto criterios múltiples	Contratación de una póliza de responsabilidad civil para el desarrollo y realización del ensayo clínico "early vaginal progesterone for the prevention of spontaneous preterm birth in twins: a randomised, placebo controlled, double-blinded trial (EVENTS).	110.000 €	100.000 €	Clinical Trials Insurance Services Limited	5528811318
15/2016	15/07/2016	Servicios	Abierto criterios múltiples	Contratación de una póliza de responsabilidad civil para el desarrollo y realización del ensayo clínico "Ensayo Clínico controlado, aleatorizado, doble ciego con prevastatina versus placebo para la prevención de preclampsia (STATIN)".	130.000 €	115.625 €	Clinical Trials Insurance Services Limited	5528811318
16/2016	15/07/2016	Servicios	Abierto criterio precio	Contratación del servicio de análisis genético y viral al amparo del proyecto "Caracterización clínica, Anatomopatológica,	22.310 €	22.310 €	Perez Sanchez Inmaculada	48477688J

23/2016	30/12/2016	Sumi:
---------	------------	-------

				Molecular y Genética de la Miocardiopatía arritmogénica: diferencias entre la forma clásica (derecha) y la izquierda”, (PI14/01676)				
17/2016	26/07/2016	Suministro	Simplificado	Suministro de reactivos compatibles con LUMINEX, necesarios para la determinación de múltiples citoquinas humanas en sobrenadantes de cultivos para el PIE15/00051.	14.000 €	13.907,16 €	Labclinics, S.A.	A-58118928
18/2016	29/07/2016	Servicios	Abierto criterios múltiples	Contratación del servicio de limpieza y desinfección de superficies y gestión de residuos del nuevo animalario libre de patógenos del IMIB-Arrixaca.	39.5222 € Con prórroga: 79.044 €	38.276 € Con prórroga: 76.552 €	Ferrovial Servicios, S.A.	A80241789
19/2016	30/08/2016	Servicios	Simplificado	Contratación de la edición e impresión de materiales formativos para el programa Matrix.	25.000 €	19.562 €	Insercion Abierta, S.L.	B73045676
20/2016	12/09/2016	Suministro	Abierto criterio precio	suministro de anticuerpos monoclonales conjugados con fluorocromos para realización de determinaciones analíticas por citometría de flujo, para el proyecto de investigación PIE15/00051	20.000 €	19.996 €	Grupo Taper S.A.	A78980273
21/2016	29/09/2016	Servicios	Simplificado	Contratación del servicio de soporte, mantenimiento y actualización de la aplicación informática de gestión integral de Recursos Humanos que actualmente utiliza la FFIS (A3Equipo)	2.712 € Con prórroga: 5.424 €	2.712 € Con prórroga: 5.424 €	Servisoft Levante SL	B96163266
22/2016	19/10/2016	Suministro	Adjudicación directa	Contratación del suministro/cesión de los derechos de uso y explotación informática de los contenidos de la Guía Terapéutica en Atención Primaria, así como los derechos de uso y explotación de la base de datos informática de la Guía Terapéutica, para su uso y divulgación entre el personal del Servicio Murciano de Salud (en adelante SMS).	20.310 €	20.310 €	Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria	G78829579
23/2016	30/11/2016	Servicios	Negociado sin publicidad	Contratación de servicios de apoyo al desarrollo de los proyectos de investigación financiados por el ISCIII, “Efectos de la exposición a Bisfenol-A en la salud (cáncer y enfermedad coronaria isquémica) en el Estudio prospectivo europeo sobre nutrición y cáncer (EPIC-España) PI14/01716” y “Estudio de Cronodieta, polimorfismos de genes reguladores del reloj circadiano, cambio de peso y obesidad en el Estudio Prospectivo Europeo sobre Nutrición y Cáncer (EPIC España) PI15/00579	59.500 €	59.400 €	Demométrica investigación de mercados y opinión publica SL	B82693920
24/2016	19/12/2016	Suministro	Simplificado	Suministro de un equipo de citometría de flujo para la realización de estudios de investigación sobre la fisiopatología de las células sanguíneas en diversas patologías	21.900 €	21.860 €	Becton Dickinson S.A.	A50140706

FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA
RELACION DE CONTRATOS FORMALIZADOS EN EL EJERCICIO 2016

ANEXO II

25/2016	30/12/2016	Suministro	Simplificado	Suministro de 150 espirómetros portátiles Vitalograph COPD-6 y 12000 boquillas, para el proyecto de Implantación de una estrategia de mejora de la atención asistencial al paciente EPOC para mejorar el diagnóstico precoz, manejo y seguimiento en Atención Primaria	18.000 €	15.673,50 €	Ribas Medicina, SL	B61179537
---------	------------	------------	--------------	--	----------	-------------	--------------------	-----------



Región de Murcia
Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas
Intervención General

**INFORME DE DEBILIDADES
Y RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO**

**FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN Y
LA INVESTIGACIÓN SANITARIAS
DE LA REGIÓN DE MURCIA
EJERCICIO 2016**

PLAN DE CONTROL FINANCIERO DE LA INTERVENCIÓN
GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
EJERCICIO 2017



**INFORME DE DEBILIDADES Y RECOMENDACIONES
DE CONTROL INTERNO DEL EJERCICIO 2016
FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN SANITARIAS
DE LA REGIÓN DE MURCIA**

La competencia de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para realizar las auditorías de las fundaciones del sector público autonómico está recogida en el apartado 10 de la Disposición Adicional segunda del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

La auditoría de la FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA, fundación del sector público autonómico, aparece recogida en el Plan anual de control financiero para el año 2017 de la Intervención General, aprobado por el Consejo de Gobierno el 15 de febrero de 2017.

La empresa de auditoría ONE Firm Auditores, S.L.P., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el informe de auditoría de regularidad contable de las cuentas anuales de FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2016, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad del Director de la Fundación. Con la misma fecha del presente informe provisional se ha emitido el citado Informe de auditoría de regularidad contable de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2016, en el que se expresa una opinión favorable.

Con fecha 22 de junio de 2017 emitimos el Informe Provisional de Debilidades y Recomendaciones de Control Interno del ejercicio 2016. La Entidad no ha presentado alegaciones, por lo que las conclusiones del Informe Provisional se mantienen en el Informe Definitivo.

Como parte de nuestra auditoría de las cuentas anuales de FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA (en adelante la Fundación), correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016, hemos realizado un estudio y evaluación del sistema de control interno contable con el propósito de determinar la naturaleza, momento de realización y amplitud de los procedimientos de auditoría, y por consiguiente, el contenido de esta comunicación no modifica nuestro informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio. El control interno comprende el plan de organización y el conjunto de métodos y procedimientos que aseguren que los activos de la Fundación estén debidamente protegidos, que los registros contables son fidedignos y que la actividad de la Fundación se desarrolla eficazmente, cumpliéndose las directrices marcadas por el Patronato.



Debido a que el estudio y la evaluación del sistema de control interno contable fueron realizados únicamente con la finalidad indicada, no han pretendido identificar necesariamente todas las debilidades que puedan existir y, por tanto, no expresamos una opinión sobre el sistema de control interno de la Fundación. Sin embargo, durante nuestro trabajo se han identificado condiciones que consideramos representan debilidades del sistema de control interno.

A continuación, se incluye una descripción de estas **debilidades identificadas**, así como las **sugerencias constructivas** para su corrección.

1. - GASTOS DE PERSONAL: Indemnizaciones

Durante el ejercicio 2016 no se han devengado indemnizaciones por despidos de personal, aunque el importe de la cuenta (6400009) Sueldos y salarios – Indemnización por despido, tiene un valor negativo en -17.620,20 euros dado que se provisionaron en exceso en el ejercicio 2015.

De acuerdo a lo establecido en el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos en su quinta parte (Definiciones y relaciones contables – Grupo 6), se recomienda registrar las indemnizaciones en la cuenta 641, para distinguir estos gastos de las remuneraciones normales, que se incluyen en la cuenta (640) a un nivel de desglose de balance de tres dígitos.

Si bien este efecto no es material para reflejar la imagen fiel, el patrimonio y la situación financiera, así como los resultados de las operaciones de la Fundación, recomendamos a su dirección que considere esta norma para adecuar con mayor exactitud sus cifras de acuerdo a lo establecido en el mencionado Plan de Contabilidad al cual está sujeto.

2.- INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA (IMIB)

El Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria (en adelante IMIB) se creó en 2011 como entidad sin personalidad jurídica mediante un convenio de colaboración que designa a la Fundación como su órgano de gestión sin perjuicio de las competencias de cada una de las instituciones que se asocian. Según los estatutos del IMIB, la Fundación como órgano de gestión del mismo, debe administrar el patrimonio y ejercer el control financiero, reflejándose en un inventario sus bienes y derechos, ya que, en caso de disolución, deberá procederse a la liquidación de los bienes asignados al IMIB, de acuerdo a las respectivas aportaciones y compromisos suscritos por las instituciones integrantes, lo cual es el soporte de la contabilización de dichas inversiones y aportaciones en el activo del balance de la Fundación.



La Fundación, como órgano de gestión del IMIB, entidad sin personalidad jurídica, es responsable y, por tanto, debe asegurarse de tener toda la información relativa a la totalidad del inventario de bienes y derechos (incluyendo todas las cesiones que se hayan realizado por las distintas entidades que lo forman) y obligaciones del IMIB, y elaborar así unas cuentas anuales que reflejen la imagen fiel, el patrimonio y la situación financiera así como los resultados de las operaciones de esta Entidad.

A fecha actual sólo está disponible el inventario de bienes, derechos y obligaciones, así como de gastos e ingresos relativos a la parte del IMIB en la que interviene la Fundación, tal y como consta en las cuentas anuales de ésta, y queda pendiente la elaboración de un inventario integral actualizado de bienes, derechos y obligaciones donde se recojan las aportaciones de la Universidad de Murcia y del Servicio Murciano de Salud, así como la formulación de unas cuentas anuales completas del IMIB con expresión de la totalidad de sus gastos e ingresos.

3.- CONTROL DE SALDOS

En la confirmación del saldo con proveedores y clientes no se han detectado diferencias, ya que se hace un seguimiento trimestral de los saldos con ellos. No obstante, se ha detectado una diferencia con el saldo que la Fundación tiene con la CARM por motivo de una subvención por importe de 15.424 euros.

A pesar de que ya se han puesto en marcha procedimientos encaminados a controlar los saldos con terceros, con el fin de detectar este tipo de incidencias y poder solucionarlas en tiempo y forma, la Fundación debe continuar realizando un control periódico de saldos con clientes, proveedores, bancos y todas aquellas otras entidades con las que mantenga relaciones de determinada magnitud, con el fin de identificar, analizar y solucionar todas aquellas diferencias de conciliación que se identifiquen.

4.- MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES. NOTA DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

En la Nota 14. Subvenciones, donaciones y legados, se incluye la información cuantitativa y cualitativa que puede considerarse suficiente de acuerdo a la normativa. Sin embargo, tal y como indicamos en este mismo informe del ejercicio anterior, debe incluirse esta información mejor estructurada, con criterios de mayor claridad y tratando de relacionar dicha información y los desgloses numéricos incluidos con los distintos epígrafes del balance y de la cuenta de resultados.

Sería conveniente incluir en la nota los resúmenes de las subvenciones con los saldos referenciados que figuran en el balance y en la cuenta de resultados y en el anexo desglosar las subvenciones tal y como lo hacen, pero referenciado con los importes numéricos que incluyen en la nota. De tal forma, que un lector de la cuenta, partiendo de



las cifras de los estados financieros, encuentre con claridad en la memoria y en el anexo el desglose de los saldos relacionados con las subvenciones que aparecen en los mismos.

5.- INEXISTENCIA DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS EN LA ORGANIZACIÓN

Si bien la Fundación ha elaborado un manual de procesos, los procedimientos asociados a los mismos se encuentran aún en fase de desarrollo. Se recomienda desarrollar e implementar un manual de procedimientos, inexistente en la actualidad, como base para una mejora en los procesos administrativos. La inexistencia de dicho manual puede constituir un riesgo de que no exista una definición y asignación claras de las funciones dentro de la organización y que las funciones no se estén realizando satisfactoriamente. Asimismo, la identificación de los procesos asignados a cada sección/departamento podrá poner de manifiesto puntos de mejora que redundará en una mayor eficiencia en las actividades de la Entidad.

Las debilidades descritas anteriormente fueron consideradas al determinar la naturaleza, momento de realización y amplitud de los procedimientos aplicados en la auditoría de las cuentas anuales de FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 y, por consiguiente, el contenido de esta comunicación no modifica nuestro informe de auditoría emitido en esta misma fecha.

La implantación y mantenimiento de un sistema adecuado de control interno contable y el desarrollo de mejoras del sistema son responsabilidad exclusiva del Patronato de la FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Murcia, a 24 de julio de 2017

Intervención General de la Región de Murcia

Francisco Ferrer Moreno
División de Auditoría Pública

ONE Firm Auditores, S.L.P.

Julián Peñaranda Gómez
Socio - Auditor de Cuentas



ANEXO

Seguimiento de las incidencias verificadas en años anteriores

	Incidencia / recomendación de control interno	Ejercicio de Origen	Situación actual
1	Elaboración e implementación de un Manual de procedimientos de la Fundación	2015	Pendiente en 2016. Ver punto 5 de este informe
2	Incluir la información de la memoria de las cuentas anuales de manera estructurada, fácilmente comprensible y relacionada con las cifras que figuran en los estados financieros	2015	Pendiente en 2016, a pesar de las mejoras introducidas (ver punto 4 de este informe)
3	Necesidad de continuar realizando un control periódico de saldos con clientes, proveedores, bancos y todas aquellas otras entidades con las que mantenga relaciones de determinada magnitud, con el fin de identificar, analizar y solucionar todas aquellas diferencias de conciliación que se identifiquen	2015	Pendiente en 2016. Ver punto 3 de este informe
4	En los inmovilizados con periodo de construcción superior a un año, deben activarse los gastos financieros	2015	Solventado en 2016
5	Necesidad de registrar en la cuenta 641 las indemnizaciones al personal, de acuerdo con el PGC	2015	Pendiente en 2016. Ver punto 1 de este informe
6	A fecha actual sólo está disponible el inventario de bienes, derechos y obligaciones, así como de gastos e ingresos relativos a la parte del IMIB en la que interviene la Fundación, tal y como consta en las cuentas anuales de ésta, y queda pendiente la elaboración de un inventario integral actualizado de bienes, derechos y obligaciones donde se recojan las aportaciones de la Universidad de Murcia y del Servicio Murciano de Salud	2015	Pendiente en 2016. Ver punto 2 de este informe
7	Necesidad de que las inversiones en curso (inmovilizado) pasen a cuentas definitivas de inmovilizado	2015	Solventado en 2016
8	Cuantificar y documentar el coste del consumo de servicios gratuitos recibidos (seguros, suministros...) y registrar el gasto del consumo y el ingreso como subvención	2010	Pendiente en 2016
9	La Fundación recibe rendimientos de inversiones financieras por la colocación temporal de fondos recibidos de ayudas a la espera de su aplicación a su finalidad. La Fundación aplica estos rendimientos a financiar las actividades que realiza. Estos rendimientos debieran aplicarse a la finalidad para la que fue otorgada la ayuda	2012	Pendiente en 2016
10	Elaboración de un procedimiento de compras de material con cargo a convenios subvencionados y compra de bienes de inmovilizado para cesión a otras entidades	2013	Pendiente en 2016



Región de Murcia
Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Intervención General

INFORME ECONÓMICO – FINANCIERO

FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA EJERCICIO 2016

**PLAN DE CONTROL FINANCIERO DE LA INTERVENCIÓN
GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
EJERCICIO 2017**



INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO DE LA FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA DEL EJERCICIO 2016

La competencia de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para realizar las auditorías de las fundaciones del sector público autonómico está recogida en el apartado 10 de la Disposición Adicional segunda del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

La auditoría de FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA, fundación del sector público autonómico, aparece recogida en el Plan anual de control financiero para el año 2017 de la Intervención General, aprobado por el Consejo de Gobierno el 15 de febrero de 2017.

La empresa de auditoría ONE Firm Auditores, S.L.P., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el informe de auditoría de las cuentas anuales de FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA (en adelante la Fundación) que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2016, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad del Director de la Fundación. Con la misma fecha del presente informe se ha emitido Informe de auditoría de regularidad contable de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2016, en el que se expresa una opinión favorable.

Con fecha 22 de junio de 2017 emitimos el Informe Provisional Económico-Financiero del ejercicio 2016. La Entidad no ha presentado alegaciones, por lo que las conclusiones del Informe Provisional se mantienen en el Informe Definitivo.

Con motivo de la auditoría citada en el párrafo anterior, hemos analizado la situación económico-financiera de FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA al 31 de diciembre de 2016, así como su evolución durante los dos últimos ejercicios. Como resultado de lo cual, a continuación exponemos los comentarios sobre los aspectos más significativos del análisis realizado.



COMENTARIOS AL BALANCE

ACTIVO

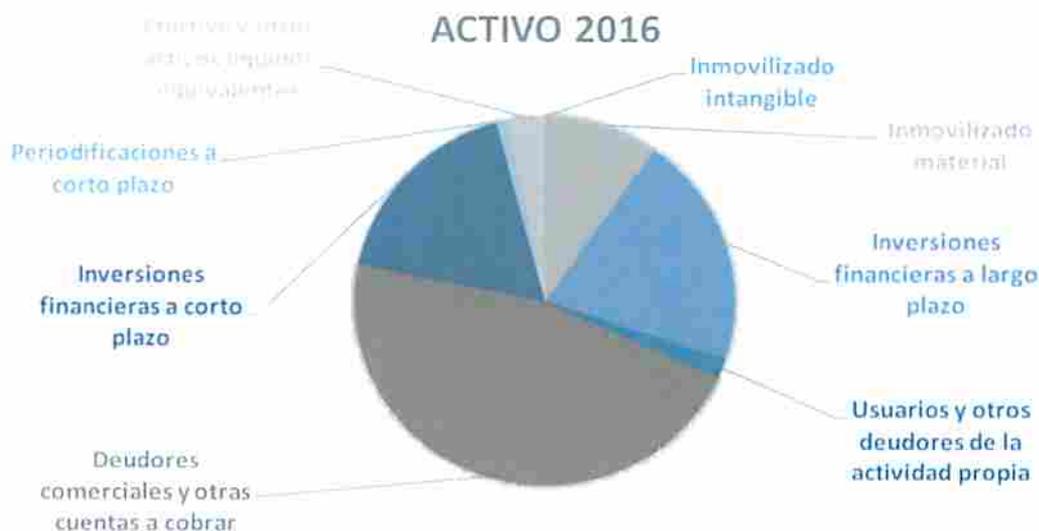
La composición del activo al cierre de los ejercicios 2015 y 2016, sus variaciones absolutas y porcentuales, y el peso relativo de las distintas partidas sobre el total del activo, se muestran en el siguiente cuadro:

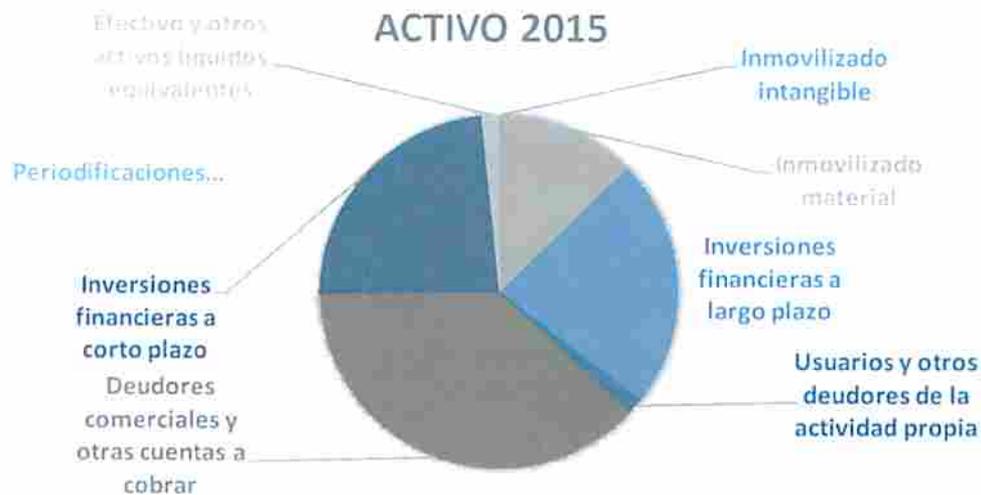
CUADRO 1.- ANÁLISIS COMPARATIVO DEL ACTIVO

ACTIVO	31.12.2016	% s total	Variación 2016/2015		31.12.2015	% s total
			%	Euros		
Inmovilizado intangible	14.423	0,05%	-44,67%	-11.643	26.066	0,11%
Inmovilizado material	2.560.525	9,69%	-12,68%	-371.736	2.932.261	12,51%
Inversiones financieras a largo plazo	5.341.240	20,22%	0,00%	0	5.341.240	22,79%
ACTIVO NO CORRIENTE	7.916.188	29,96%	-4,62%	-383.379	8.299.567	35,41%
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	466.719	1,77%	46,89%	148.991	317.728	1,36%
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12.296.873	46,55%	37,77%	3.371.003	8.925.870	38,08%
Inversiones financieras a corto plazo	4.631.116	17,53%	-15,83%	-870.989	5.502.105	23,47%
Periodificaciones a corto plazo	232.260	0,88%	2290,98%	222.546	9.714	0,04%
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	875.126	3,31%	126,30%	488.409	386.717	1,65%
ACTIVO CORRIENTE	18.502.095	70,04%	22,19%	3.359.961	15.142.134	64,59%
TOTAL ACTIVO	26.418.283	100,00%	12,70%	2.976.582	23.441.701	100,00%

El total del activo ha aumentado en 2016 con relación al ejercicio anterior en 2,9 millones de euros, sufriendo la variación más significativa el activo corriente.

GRÁFICO 1.- DISTRIBUCIÓN DEL ACTIVO





ACTIVO NO CORRIENTE

El activo no corriente ha disminuido en 2016 con relación al ejercicio anterior, pues ha pasado del 35,41% al 29,96% del Activo Total, habiéndose producido un decremento neto en su importe de 0,38 millones de euros.

Este decremento se ha debido sobre todo al efecto de las amortizaciones del inmovilizado de 0,7 millones de euros principalmente, unido a algunas adiciones en el inmovilizado.

Las adquisiciones de inmovilizado han sido financiadas con subvenciones de acuerdo al detalle que figura en la nota 5 de la memoria del ejercicio 2016.

ACTIVO CORRIENTE

El activo corriente de la Fundación ha aumentado en 2016 respecto al ejercicio anterior en 3,3 millones de euros. Las variaciones más significativas se han producido el epígrafe de Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, con un aumento de 3,3 millones de euros y que corresponde a subvenciones registradas pendientes de cobro, con un total de 11,5 millones son de la Consejería de Sanidad.

Por otra parte el saldo del epígrafe Inversiones financieras a corto plazo, que incluye 4,6 millones de euros en imposiciones a plazo fijo ha disminuido en 0,87 millones de euros respecto a 2015.



PATRIMONIO NETO

La composición del patrimonio neto al cierre de los ejercicios 2015 y 2016 y sus variaciones absolutas, porcentuales y el peso relativo sobre el total del patrimonio neto y pasivo, se muestran en el siguiente cuadro:

CUADRO 2.- ANÁLISIS DEL PATRIMONIO NETO Y PASIVO

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31.12.2016	% s total	Variación 2016/2015		31.12.2015	% s total
			%	Euros		
Dotación fundacional	85.000	0,32%	0,00%	0	85.000	0,36%
Reservas	36.383	0,14%	0,00%	0	36.383	0,16%
Excedentes de ejercicios anteriores	-4.581	-0,02%	-94,18%	-74.115	-78.696	-0,34%
Excedente del ejercicio	-181.050	-0,69%	2,94%	5.165	-175.885	-0,75%
FONDOS PROPIOS	-64.249	-0,24%	-51,76%	-68.949	-133.198	-0,57%
Subvenciones, donaciones y legados	5.001.203	18,93%	-7,02%	377.413	5.378.616	22,94%
PATRIMONIO NETO	4.936.954	18,69%	-5,88%	308.464	5.245.418	22,38%
PASIVO NO CORRIENTE	9.872.119	37,37%	2,82%	-270.524	9.601.595	40,96%
Deuda a corto plazo	2.526	0,01%	4,60%	-111	2.415	0,01%
Beneficiarios acreedores	941.098	3,56%	125,32%	-523.418	417.680	1,78%
Acreedores comerciales y otras c.	10.665.586	40,37%	30,47%	-2.490.994	8.174.592	34,87%
PASIVO CORRIENTE	11.609.210	43,94%	35,07%	-3.014.523	8.594.687	36,66%
TOTAL PAT. NETO Y PASIVO	26.418.283	100,00%	12,70%	-2.976.583	23.441.700	100,00%

El Patrimonio neto ha disminuido con relación al ejercicio anterior, por importe de 0,3 millones de euros.

FONDOS PROPIOS

El excedente del ejercicio 2016 ha sido de -181.050 euros, resultado negativo originado fundamentalmente por gastos de amortización de activos del IMIB que no están siendo subvencionados, tal y como ya sucedió en 2015.

La variación de los Fondos Propios entre los ejercicios 2016 y 2015 viene explicada por este excedente negativo y por la aportación de 250 miles de euros que la Consejería de Sanidad de la Región de Murcia ha destinado a la Fundación para cubrir excedentes negativos de ejercicios anteriores.

Al cierre del ejercicio 2015 el epígrafe Fondos Propios presenta un saldo negativo de -64.249 euros.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

El saldo de Subvenciones, donaciones y legados recibidos al 31 de diciembre de 2016 asciende a 5,0 millones de euros y supone cerca del 19% del total del patrimonio neto y pasivo.

El decremento entre los ejercicios 2016 y 2015 ha sido de 0,377 millones de euros y se corresponde al movimiento neto de las nuevas subvenciones y legados concedidos y los traspasados al excedente del ejercicio. El detalle de todos estos movimientos se puede ver de forma exhaustiva en la nota 14 de la memoria.

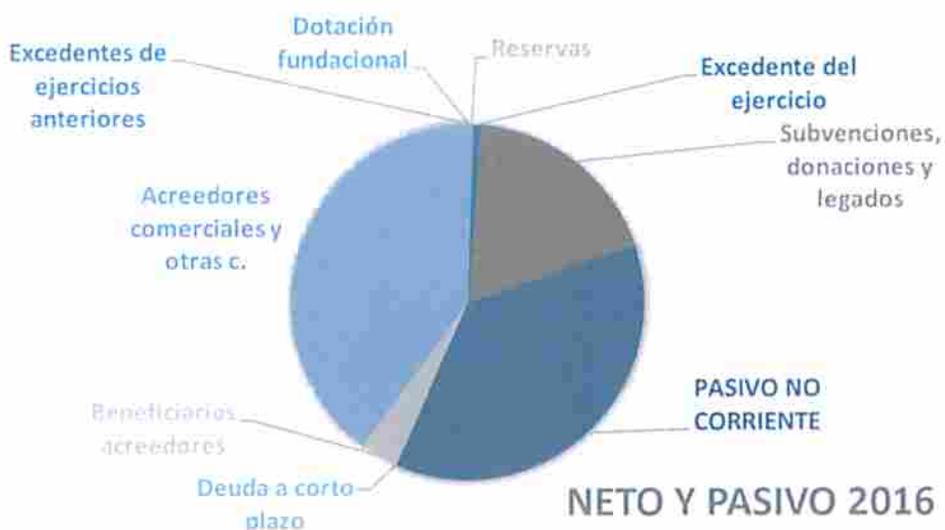


PASIVO

La composición del pasivo al cierre de los ejercicios 2015 y 2016 y sus variaciones absolutas, porcentuales y el peso relativo para el total del patrimonio neto y pasivo, se muestran en el siguiente cuadro:

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31.12.2016	% s total	Variación 2016/2015		31.12.2015	% s total
			%	Euros		
Dotación fundacional	85.000	0,32%	0,00%	0	85.000	0,36%
Reservas	36.383	0,14%	0,00%	0	36.383	0,16%
Excedentes de ejercicios anteriores	-4.581	-0,02%	-94,18%	-74.115	-78.696	-0,34%
Excedente del ejercicio	-181.050	-0,69%	2,94%	5.165	-175.885	-0,75%
FONDOS PROPIOS	-64.249	-0,24%	-51,76%	-68.949	-133.198	-0,57%
Subvenciones, donaciones y legados	5.001.203	18,93%	-7,02%	377.413	5.378.616	22,94%
PATRIMONIO NETO	4.936.954	18,69%	-5,88%	308.464	5.245.418	22,38%
PASIVO NO CORRIENTE	9.872.119	37,37%	2,82%	-270.524	9.601.595	40,96%
Deuda a corto plazo	2.526	0,01%	4,60%	-111	2.415	0,01%
Beneficiarios acreedores	941.098	3,56%	125,32%	-523.418	417.680	1,78%
Acreedores comerciales y otras c.	10.665.586	40,37%	30,47%	-2.490.994	8.174.592	34,87%
PASIVO CORRIENTE	11.609.210	43,94%	35,07%	-3.014.523	8.594.687	36,66%
TOTAL PAT. NETO Y PASIVO	26.418.283	100,00%	12,70%	-2.976.583	23.441.700	100,00%

GRÁFICO 2.- DISTRIBUCIÓN DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO





Al cierre de 2016, el pasivo corriente es la parte del pasivo que presenta más variación con respecto a 2015, con 3,0 millones de euros de aumento.

PASIVO NO CORRIENTE

Al cierre del ejercicio 2016, como ya sucedía en 2015, este epígrafe recoge la parte cobrada, por importe de 11.900.000 euros de la ayuda reembolsable recibida del Ministerio de Ciencia e Innovación para la creación y puesta en funcionamiento del IMIB. Dicho importe se encuentra minorado en este apartado en 2,9 millones de euros que son considerados subvención de intereses en base al cálculo financiero realizado por la entidad y que se encuentran incluidos en el apartado de subvenciones ya comentado de los Fondos Propios. Asimismo, se incluye en este apartado la deuda por los intereses devengados y no pagados a la fecha por importe de 0,87 millones de euros.

PASIVO CORRIENTE

El peso del pasivo corriente sobre el total del Patrimonio neto y pasivo, al cierre de 2016, ha aumentado con respecto al ejercicio anterior, ya que ha pasado del 36,66% al cierre de 2015 al 43,94% al cierre de 2016.

El pasivo corriente ha aumentado en 2016 en 3,0 euros. La variación más significativa del pasivo corriente se produce en el apartado Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar por importe de 2,49 millones de euros, por el epígrafe Otras deudas con las Administraciones Públicas siendo la partida más significativa la deuda con la CARM.



CUADRO 3.- ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

Acreedores comerciales y otras deudas a pagar	31.12.2016	Variación 2016/2015		31.12.15
		%	Euros	
3. Acreedores varios	152.172	-77,54%	-525.342	677.514
4. Personal (remuneraciones pendientes)	21.537	-61,20%	-33.967	55.504
6. Otras deudas con las AAPP	9.688.809	44,11%	2.965.453	6.723.356
6.1.Grupo CARM acreedor por subvenciones	2.909.983	128,02%	1.633.772	1.276.211
6.2 SMS entidad grupo encomienda de gest.	3.235.300	10,67%	311.810	2.923.490
6.3. Otras deudas con las Administr Públicas	3.543.525	40,41%	1.019.870	2.523.655
7. Anticipos de clientes	790.933	12,73%	89.308	701.625
8. Anticipos de clientes empresas del grupo	12.135	-26,86%	-4.457	16.592
TOTAL	10.665.586	30,47%	2.490.994	8.174.592

En el cuadro anterior se puede ver el detalle del apartado Acreedores Comerciales y otras cuentas a pagar. El importe de las deudas con Administraciones Públicas corresponde a proyectos subvencionados pendientes de ejecutar.

CAPITAL CORRIENTE O FONDO DE MANIOBRA

	31.12.2016	Variación 2015/2016		31.12.15
		%	Euros	
FONDO DE MANIOBRA= Activo C. - Pasivo C.	6.892.885	5,28%	345.438	6.547.447

El fondo de maniobra es positivo en los dos ejercicios considerados.

El fondo de maniobra positivo indica que la Fundación dispone de suficientes recursos en el activo corriente para hacer frente a sus deudas a corto plazo. Para obtener la cifra del nivel suficiente de fondo de maniobra para la actividad que desarrolla la Fundación, deben realizarse otros cálculos que no constituyen el objeto y amplitud del presente informe.



COMENTARIOS A LA CUENTA DE RESULTADOS

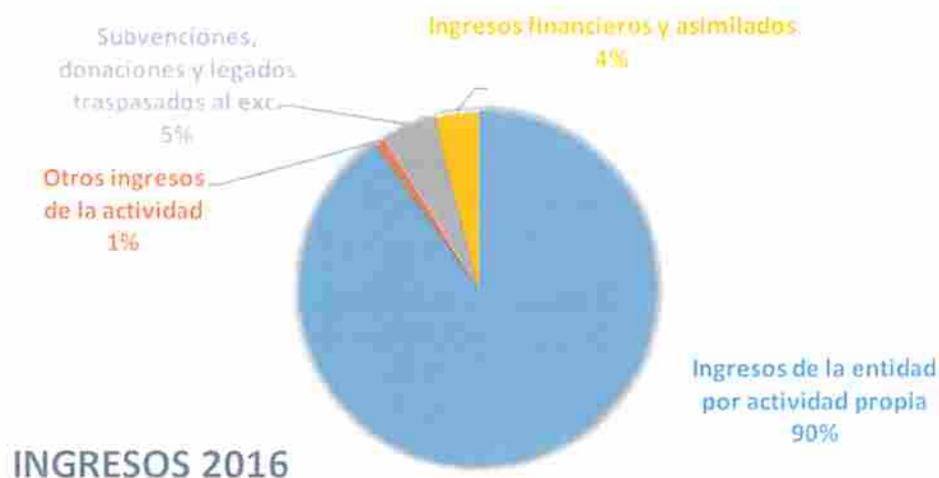
INGRESOS

El total de ingresos del ejercicio 2016, por importe de 8,9 millones de euros ha aumentado en 0,6 millones de euros, como puede observarse en el cuadro y gráfico siguientes:

CUADRO 4.- ANÁLISIS COMPARATIVO DE INGRESOS

INGRESOS	31.12.2016	% s total	Variación 2016/2015		31.12.2015	% s total
			%	Euros		
Ingresos de la entidad por actividad propia	8.071.474	90,12%	9,37%	691.231	7.380.243	88,36%
Otros ingresos de la actividad	94.289	1,05%	-13,58%	-14.813	109.102	1,31%
Subvenciones, donaciones y legados traspasados al exc.	437.863	4,89%	-25,75%	-151.883	589.746	7,06%
Ingresos financieros y asimilados	352.966	3,94%	29,27%	79.912	273.054	3,27%
TOTAL INGRESOS	8.956.592	100,00%	7,24%	604.447	8.352.145	100,00%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-181.050				-175.884	

GRÁFICO 3. DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS





En el ejercicio 2016, el 90,12% de los ingresos totales de la Fundación han correspondido a Ingresos de la entidad por la actividad propia, frente a un 88,36% en el año anterior, que contiene subvenciones y ayudas públicas aplicadas a proyectos de gasto, concedidas principalmente por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (incluida la subvención para gastos de funcionamiento) y otras entidades públicas, y ayudas de entidades privadas y donaciones, además de ingresos de la actividad mercantil.

Los Ingresos financieros y asimilados del ejercicio 2016, por importe de 0,35 millones de euros, han aumentado respecto de 2015 en 79.912 euros y corresponden principalmente a los ingresos financieros por intereses de las imposiciones a plazo, que la Fundación realiza cuando tiene excedentes de tesorería, y cuentas bancarias, y a los intereses subvencionados de la ayuda reembolsable descrita anteriormente.



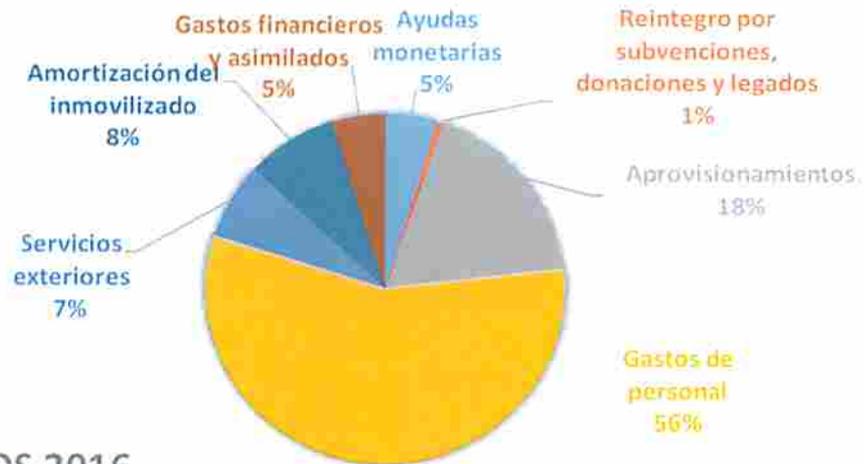
GASTOS

La composición e importancia porcentual de los distintos tipos de gastos que incluye la cuenta de resultados de los ejercicios 2015 y 2016, se incluyen en el siguiente cuadro.

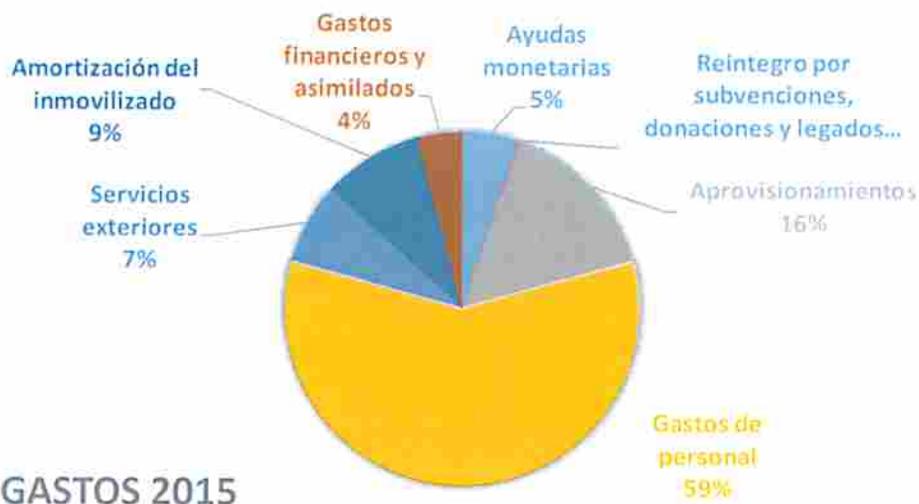
CUADRO 5.- ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS GASTOS

GASTOS	31.12.2016	% s total	Variación 2016/2015		31.12.2015	% s total
			%	Euros		
Ayudas monetarias	425.200	4,65%	-1,42%	-6.135	431.335	5,06%
Reintegro por subvenciones, donaciones y legados	55.873	0,61%	300,90%	41.936	13.937	0,16%
Aprovisionamientos	1.642.391	17,97%	24,15%	319.466	1.322.925	15,51%
Gastos de personal	5.172.918	56,60%	3,65%	182.184	4.990.734	58,52%
Servicios exteriores	633.805	6,93%	1,76%	10.984	622.821	7,30%
Tributos	2.107	0,02%	-6,52%	-147	2.254	0,03%
Amortización del inmovilizado	763.425	8,35%	-4,10%	-32.658	796.083	9,33%
Gastos financieros y asimilados	444.068	4,86%	27,63%	96.128	347.940	4,08%
TOTAL GASTOS	9.139.787	100,00%	7,17%	611.758	8.528.029	100,00%

GRÁFICO 4.- DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS



GASTOS 2016



El total de gastos de 2016, por importe de 9,1 millones de euros, ha aumentado en 0,6 millones de euros con relación a 2015.

Los principales conceptos de gastos de la cuenta de resultados de los ejercicios 2015 y 2016, son Gastos de personal y Aprovisionamientos. Les siguen en importancia las Amortizaciones de inmovilizado, Servicios exteriores y otros gastos de gestión corriente, Ayudas monetarias y Gastos financieros y asimilados.

El peso de la partida Gastos de personal (sueldos y salarios, seguridad social a cargo de la empresa y otros gastos sociales) de 2016 sobre el total de gastos es del 56,60% y ha disminuido con relación al nivel del ejercicio anterior (58,52%). Asimismo, su importe ha aumentado en 182.184 euros respecto de 2015.



El epígrafe Aprovisionamientos, por importe de 1,6 millones de euros, incluye principalmente compras de materiales a cargo de convenios o subvenciones, compras de bienes de inmovilizado y materiales para su cesión y servicios profesionales de colaboración en proyectos. En 2016 su importancia sobre el total de los gastos es del 17,97%.

EXCEDENTE DEL EJERCICIO

En el ejercicio 2016 se ha obtenido un excedente negativo, por importe de -181.050 euros y en el ejercicio anterior también fue negativo por importe de -175.884 euros.

El motivo de este desequilibrio patrimonial procede principalmente de los gastos incurridos para la creación y puesta en funcionamiento del Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria (IMIB), principalmente amortizaciones, ya que estos gastos no están cubiertos con ingresos por subvenciones u otros ingresos.

COMENTARIOS AL ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS

Los ratios financieros más significativos y su evolución al cierre de los ejercicios 2015 y 2016 se muestran en el siguiente cuadro:

CUADRO 6.- RATIOS E INFORMACIÓN PORCENTUAL

RATIOS FINANCIEROS	Descripción	Valor teórico	%	
			2016	2015
Liquidez Inmediata	Disponible/Pasivo C.	De 0,10 a 0,15	0,08	0,04
Tesorería	(Disponible + Realizable)/ Pasivo C.	De 0,8 a 1	1,13	1,76
Liquidez	Activo C./ Pasivo C.	>2	1,59	1,76
Endeudamiento total	Pasivo exigible total/ Patrimonio Neto	<1	4,35	3,47
Endeudamiento a c/p	Pasivo exigible corriente/ Patrimonio Neto	<0,75	2,35	1,64
Equilibrio o firmeza	Pasivo C./ Activo C.	<1	0,63	0,57
Garantía o solvencia	Activo real/ Pasivo exigible total	De 1,5 a 2	1,2	1,29

Ratios de liquidez

Relacionan en distintos escalones las partidas del activo corriente y del pasivo corriente, e indican la capacidad de la Fundación para hacer frente a sus deudas a corto plazo.

El ratio de liquidez inmediata relaciona los fondos en efectivo (Tesorería) con las deudas a corto plazo y refleja la capacidad para hacer frente a las deudas con vencimiento inmediato. Al cierre del ejercicio 2016 este ratio era de 0,08 (en 2015 era del 0,04), el cual es inferior al valor teórico (entre 0,10 y 0,15) en ambos periodos considerados, e indica que no disponen de recursos líquidos suficientes para hacer frente a las obligaciones de pago inmediatas. No obstante, ya que no existen limitaciones ni comisiones de cancelación anticipada de las imposiciones a plazo, la



Fundación podría disponer de recursos líquidos suficientes para hacer frente a dichas deudas.

En cuanto al ratio de tesorería, su nivel al cierre de 2016 es de 1,13 (en 2015 era de 1,76), y se encuentra por encima del límite superior considerado normal (entre 0,8 y 1), e indicaría que disponen de recursos de liquidez superiores a los necesarios para atender a las obligaciones con el disponible más el realizable.

El ratio de liquidez está por debajo de lo que se considera adecuado (mayor a 2), por lo que el nivel que dispone es suficiente para poder tener una situación financiera adecuada para atender con seguridad las necesidades financieras corrientes. De acuerdo con la actividad de la Fundación y su dependencia de las subvenciones públicas anuales, las cuales están afectas a proyectos de gasto, su situación financiera será siempre más equilibrada si los gastos totales no superan su financiación total, como ha sido el caso de ejercicios anteriores, rompiéndose esta tónica en el presente ejercicio. Este ratio está relacionado con el fondo de maniobra, pues relaciona las mismas masas patrimoniales, el cual es positivo por importe significativo e indica el nivel de los recursos obtenidos a largo plazo (ayuda reembolsable) que están financiando parte del activo corriente.

Ratios de endeudamiento

Estos ratios relacionan el pasivo exigible (deudas) a corto plazo, en un caso, y el total de deudas, en el otro, con el patrimonio neto, y reflejan su nivel de endeudamiento. Al cierre del ejercicio 2016 el ratio de endeudamiento total es de 4,35, ligeramente superior al nivel del ejercicio anterior (3,47) y sigue siendo muy superior al valor teórico (menor a 1), ya que el nivel de patrimonio neto es muy bajo con relación a las deudas.

El ratio de endeudamiento a corto plazo, ha pasado de ser 1,64 en 2015 a tener un nivel de 2,35 al cierre del ejercicio 2016, por lo que aunque ha empeorado y continúa estando muy por encima del valor teórico (menor a 0,75).

En un segundo análisis hay que distinguir el tipo de deudas que mantiene la Fundación, que en su mayor importe corresponden a pasivos por subvenciones pendientes de aplicar a su finalidad porque el plazo no ha vencido o ha vencido y se ha solicitado prórroga o se aplicarán como remanentes en el presupuesto del ejercicio siguiente, por lo que se espera que los proyectos se ejecuten o continúen con normalidad, por lo que no será necesaria su devolución o reintegro. En cuanto a la devolución de la deuda por la ayuda reembolsable recibida, de acuerdo con las condiciones establecidas en la concesión de esta ayuda reembolsable, su devolución se iniciará en 2018 con un periodo de amortización de 15 años

Ratio de equilibrio o firmeza:

El ratio de equilibrio es el inverso al ratio de liquidez y su valor debe ser inferior a 1. Este ratio se mantiene dentro del valor teórico y ha pasado de estar en 0,57 en 2015 a tener un nivel de 0,63 en 2016, con una situación que ha mejorado con respecto al ejercicio anterior (pues el fondo de maniobra se ha visto incrementado), aunque todavía puede considerarse normal o de estabilidad (activo corriente mayor que el pasivo a corto plazo), o lo que es igual: el fondo de maniobra es positivo.



Ratio de garantía o solvencia:

El ratio de solvencia o garantía frente a terceros, mide la capacidad de la Fundación de hacer frente a las deudas totales con su activo real (bienes y derechos). Su valor normal teórico debe situarse entre 1,5 y 2. En el ejercicio 2016 este ratio es igual a 1,2, similar a 2015. Esta cifra indica que su estructura financiera en este aspecto no es la adecuada al relacionar los activos reales con los que hacer frente a su pasivo total, aunque está cerca de su nivel considerado correcto. Asimismo, teniendo en cuenta la composición de sus activos y pasivos, la Fundación dispone de recursos suficientes para hacer frente a todas sus deudas, por lo que puede decirse que su solvencia a nivel práctico y real es más que aceptable. Sin embargo, **para hacer frente a sus deudas, la Fundación está supeditada a la realización de los cobros pendientes y compromisos adquiridos en sus presupuestos anuales por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y otras entidades**, a la evolución de la propia tesorería de la Fundación y a la obtención otras aportaciones, cuyo compromiso y responsabilidad es de la administración pública regional que puedan cubrir el déficit generado y el previsto en los próximos ejercicios como consecuencia de la gestión y explotación del IMIB.

Murcia, a 24 de julio de 2017

Intervención General de la Región de Murcia

Francisco Ferrer Moreno
División de Auditoría Pública

ONE Firm Auditores, S.L.P.

Julián Peñaranda Gómez
Socio - Auditor de Cuentas